

R.N. 36.577

Universidad de Valencia
Facultad de Geografía e Historia



**ENTRE LA PROPAGANDA Y EL NEGOCIO: LA PRENSA
DIARIA EN VALENCIA DURANTE EL FRANQUISMO,
1939-1975**

Aquesta tesi doctoral, ha estat
presentada al Departament de Geografia,
inscrita el 30 de Juny de 1978 a les 9 hores, i
número 62606 amb el

València, 30 Juny de 1978

	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA REGISTRE GENERAL ENTRADA
30 JUN. 1978	
N.º	62.606-3690
HORA	9.46
OFICINA AUXILIAR NÚM. 20	

Jesús Sánchez Viúdez

Tesis Doctoral presentada por:

Enrique Bordería Ortiz

Dirigida por el Doctor:

Antonio Laguna Platero

UMI Number: U607305

All rights reserved

INFORMATION TO ALL USERS

The quality of this reproduction is dependent upon the quality of the copy submitted.

In the unlikely event that the author did not send a complete manuscript and there are missing pages, these will be noted. Also, if material had to be removed, a note will indicate the deletion.



UMI U607305

Published by ProQuest LLC 2014. Copyright in the Dissertation held by the Author.
Microform Edition © ProQuest LLC.

All rights reserved. This work is protected against
unauthorized copying under Title 17, United States Code.



ProQuest LLC
789 East Eisenhower Parkway
P.O. Box 1346
Ann Arbor, MI 48106-1346

b 1294340x
i 14751914

CB 0000755902

INTRODUCCIÓN 7

II LA CONFERENCIA DEL PERIODISMO EN LA POSGUERRA EN
VALLECABALE 23

I EL PERIODO TEÓRICO DEL PERIODISMO EN TORNO A LA
PROFESIÓN 27

- 1.1. La política de formación la concepción periodística de los autores de la
generación de los años 30 29
- 1.2. La Ley de Prensa de 1938 30
- 1.3. El periodismo en la España de los años 30 y régimen franquista 30
- 1.4. El periodismo en la España de la Segunda República y la guerra civil 30
- 1.5. El periodismo en la España de la posguerra 30

III LA ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODISTAS 33

- 2.1. La organización profesional de los periodistas en la España de la República
democrática 33
- 2.2. La organización profesional de los periodistas en la España franquista 33
- 2.3. La organización profesional de los periodistas en la España de la
Segunda República y la guerra civil 33
- 2.4. La organización profesional de los periodistas en la España de la
posguerra 33
- 2.5. El papel de la Asociación de Periodistas de la España franquista 33
- 2.6. El papel de la Asociación de Periodistas de la España democrática 33
- 2.7. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
Segunda República y la guerra civil 33
- 2.8. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.9. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.10. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.11. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.12. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.13. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.14. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.15. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.16. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.17. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.18. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.19. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33
- 2.20. El papel de la Asociación de Periodistas de la España de la
posguerra 33

D. 75.895
L. 75.902

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. LA CONFIGURACIÓN DEL PERIODISMO EN LA POSGUERRA EN VALENCIA. 1939-1951.....	23
1. EL MARCO JURÍDICO-POLÍTICO FRANQUISTA EN TORNO A LA PRENSA.....	24
1.1. La política informativa: la concepción periodística de los vencedores de la guerra.....	24
1.2. La Ley de prensa de 1938.....	30
1.3. El control sobre los periodistas. Depuración y registro.....	36
1.4. Los instrumentos de la política informativa. Censura y periodismo oficial. Consignas y oficialismo al cuadrado.....	44
2. LA PRENSA VALENCIANA EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA.....	50
2.1. La ‘Valencia del Cid’: la nueva capital franquista.....	50
2.2. La herencia repudiada: los diarios valencianos de la República desaparecen ante el <i>Avance</i>	58
2.3. La depuración de periódicos y periodistas en Valencia.....	66
2.3.1. Integridad en la Asociación de la Prensa: la primera purga entre los periodistas.....	70
2.3.2. El Registro Oficial y el Carnet Oficial de Periodistas: la <i>purificación</i> definitiva de la profesión.....	78
2.4. La prensa oficial, los diarios del Movimiento: <i>Levante</i> y <i>Jornada</i>	91
2.4.1. La creación de la Cadena del Movimiento.....	91
2.4.2. Nuevas cabeceras, viejas máquinas.....	94
A. El referente de la mañana: <i>Levante</i>	94

B. El hermano de la tarde: <i>Jornada</i>	101
2.5. La prensa diaria privada: <i>Las Provincias</i>	110
3. LA INFORMACIÓN EN UNA PRENSA UNIFORMADA.....	115
3.1. El control gubernamental de la prensa.....	115
3.2. Propaganda y oficialismo: el <i>uniperiodismo</i> en Valencia.....	118
4. LOS RESULTADOS EMPRESARIALES: EL FABULOSO NEGOCIO DE LA PROPAGANDA.....	124
III LOS DIARIOS EN LA MADUREZ DEL RÉGIMEN: ENTRE EL INMOVILISMO Y LAS PRIMERAS DISIDENCIAS. 1951-1966.....	146
1. EL MARCO POLÍTICO Y LEGISLATIVO: LA REPRESIÓN INSTITUCIONALIZADA.....	147
1.1 Los instrumentos de control periodístico. el Ministerio de Información y Turismo.....	151
1.2. La doctrina informativa de Arias Salgado.....	158
2. LA INFORMACIÓN DICTADA: LA VIGILANCIA DE LOS DIARIOS VALENCIANOS.....	163
2.1 Los mecanismos del control: La Delegación del Ministerio de Información y Turismo en Valencia.....	163
2.1.1 El ejercicio de la censura: funcionarios y periodistas.....	166
2.2. La censura negadora: la acción del lápiz rojo o la consulta previa.....	183
1. Política interior: el <i>reino franquista</i>	185
2. Política exterior: el ‘amigo americano’.....	191
3. Orden público, sucesos y catástrofes: un ‘país en paz y en orden’.....	196
4. Información local: el ‘sano regionalismo’.....	200

**IV. LA PRENSA DE VALENCIA EN LA ETAPA FINAL DEL FRANQUISMO:
DEL APERTURISMO A LA CRISIS DEL RÉGIMEN, 1966-1975..... 311**

**1. LOS CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN: LA APERTURA INFORMATIVA
DE LOS SETENTA..... 312**

1.1. La etapa de la distensión, 1962-66..... 312

1.2. La Ley de prensa de 1966: libertad condicionada..... 319

1.2.1. Las singularidades de la Ley de 1966:

El Estado de excepción de 1969..... 327

1.3. La prensa valenciana ante la Ley de prensa: multas y expedientes... sobre los
semanarios..... 332

**2. LA PLACIDEZ INFORMATIVA DE LA PRENSA DIARIA: CRECIMIENTO
Y BENEFICIOS..... 349**

2.1. El proyecto frustrado de M Domínguez: desde *Valencia Fruits* a la
experiencia de *Al Día*..... 353

2.2. Los diarios a la búsqueda de lectores. Renovación y competencia..... 361

**3. EL MUNDO EMPRESARIAL AGITADO: LA CRISIS DEL MODELO DEL
MOVIMIENTO..... 375**

**V. LAS PERVIVENCIAS INFORMATIVAS FRANQUISTAS: EL VIACRUCIS
DE LA PRENSA DEL MOVIMIENTO VALENCIANA EN LA TRANSICIÓN,
1975-1984..... 400**

1. <i>LEVANTE</i> , DE DIARIO DEL MOVIMIENTO A DIARIO REGIONAL: EN BUSCA DE LA IDENTIDAD DEMOCRÁTICA.....	401
2. LAS OPERACIONES DE REFLOTAMIENTO: EL LENTO, PERO IMPARABLE DECLIVE ECONÓMICO DE <i>LEVANTE</i>	409
3. EL FINAL CON PRINCIPIO: LA PRIVATIZACIÓN, 1983-84.....	428
VI. CONCLUSIONES.....	443
VII. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.....	451
VIII. APÉNDICE DOCUMENTAL.....	Vol. II

I. INTRODUCCIÓN

A finales de 1997 un grupo de nombres de resonancias inequívocas volvían a ocupar las páginas de la prensa española después de varios años de olvido: *Arriba*, *Patria*, *Yugo*, *La Nueva España*... Eran las denominaciones de algunos viejos diarios que habían desaparecido tiempo atrás. La noticia, reproducida por la mayor parte de los medios con una discreta dedicación, no contenía atisbo de nostalgia. Se limitaba a referir el anuncio de la convocatoria de una subasta para vender los restos de un conjunto de pasados bienes estatales. Ese patrimonio había constituido la prensa oficial del franquismo; ahora apenas era el nombre de unas cabeceras que décadas atrás habían representado el primer grupo periodístico del país, la Cadena del Movimiento. Aquel gesto devolvía, con escaso brillo, a la primera página informativa, el recuerdo de lo que había significado el periodismo durante los largos años de franquismo. La resonancias falangistas de aquellos términos, vibrantes declaraciones del nacimiento en plena guerra civil de un nuevo periodismo, rememoraban los tiempos, no tan lejanos, en los que se concibió como una actividad al servicio del Estado, de sus intereses y necesidades. Casi nada se recordaba en las diferentes notas reproducidas por los diarios de hoy en día de la significación de aquellos medios, hoy fantasmas apenas con nombres, llamados a la extinción definitiva, convertidos en simples referencias históricas de un pasado cada vez más remoto.

La vorágine informativa de la prensa diaria apenas se detuvo en aquel hecho aislado, un lejano destello de una apabullante realidad que había marcado los derroteros del periodismo español durante cerca de cuarenta años. La Prensa del Movimiento, emblema y símbolo periodístico del franquismo, había despertado nuestro interés tiempo atrás y ahora aquellos protagonistas se nos aparecían en un momento insospechado. El franquismo que representa para la actual generación la más inmediata historia se había convertido en nuestra preferencia investigadora desde el momento en que, fruto del azar y de cierta obcecación personal desatada por los inmediatos recuerdos familiares, se convirtió en el marco cronológico del presente estudio, convertido en tesis doctoral. Como nacido en el franquismo nada de lo sucedido en ese tiempo, trascendental por sus excepciones y consecuencias, podía sernos indiferentes. Después de tanto tiempo interiorizando y combatiendo el viejo eslogan turístico de los años sesenta, 'España es diferente', nos movíamos a descifrar algunas de las claves del funcionamiento de un régimen que había

condenado al país a la atrasada excepcionalidad frente a sus vecinos europeos. Las circunstancias personales completarían el proceso de acotamiento del objeto investigador.

Los mismos derroteros de la ventura y la atracción personal nos llevaron cinco años atrás al estudio, en forma, en este caso de tesis de Licenciatura defendida en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Valencia, de la organización de la propaganda republicana en la guerra civil española. El interés radicaba en el conocimiento de los fenómenos persuasivos y manipuladores empleados por la República, régimen al que permaneció leal Valencia hasta el final del conflicto, a través de los medios de comunicación. El móvil que planeaba sobre aquel trabajo era el interés por los procedimientos persuasivos, elementos consustancial de las relaciones sociales del siglo XX. En la preparación de aquel trabajo sintetizábamos el efecto poderoso de aquellos agentes informativos empleando un célebre comentario de George Orwell. ‘Estas cosas me dan miedo pues muchas veces tengo la impresión de que el mismo concepto de verdad objetiva va desapareciendo del mundo. Después de todo, es probable que esas mentiras, o por lo menos mentiras parecidas, pasen a la historia. ¿Cómo se escribirá la historia de la guerra civil española? (...) Si el Caudillo dice que tal o cual acontecimiento “nunca ocurrió”, pues es lo mismo que si efectivamente nunca hubiese ocurrido. Y si dice que dos y dos son cinco... pues bueno, serán cinco. Esta perspectiva me asusta mucho más que las bombas.’¹ El pensamiento de Orwell aludía a la guerra, pero con unos procedimientos y convicciones alumbradoras del nuevo régimen; el reto, superado el primer escollo curricular se trasladó en el tiempo a la vez que asumíamos los obstáculos encontrados en ese primer estudio.

Así, esa palanca investigadora nos sirvió, no para profundizar en el mismo tema, que acabamos desechando cuando comprendimos los límites inabarcables del objeto y las insuficiencias para enfrentarnos a aquel reto, sino para impulsarnos en la continuación histórica de aquel conflicto. El franquismo surgido de la guerra, con su particular concepción de la información y su relación con el poder, iba a conformar una noción sobre

¹ ORWELL, G.: ‘Mirando hacia atrás a la guerra civil española’ en *Mi guerra civil española*. Barcelona, Destino, 1982, pp. 156-158

lo que debía ser el periodismo que perpetuaba e intensificaba las prácticas propagandísticas de esa guerra civil. La experiencia formativa de ese primer trabajo iba a ser determinante en la prosecución del trabajo investigador que debía culminar en el grado de doctor. La fogosidad juvenil nos había impelido en una dirección ambiciosa, prescindiendo de los medios materiales y los condicionantes personales, dificultando sobremanera el proyecto de licenciatura, pero la lección debía servir de aviso.

Sin apartarnos de la época, en todo caso continuándola y asumiendo los referentes alumbradores del interés indagador, completando los haberes adquiridos, debíamos emplazar un objeto de estudio definible, accesible y preferentemente inédito. La tarea estaba delante de nuestros ojos, relegada tiempo atrás por esas empresas más ambiciosas o peregrinas, que como sucede siempre acaban colocando a cada uno en su lugar. Si nos habíamos fogueado en el proceloso océano investigador que representaba esa guerra civil, con sus procedimientos y condicionantes, el estudio de esos mismos medios atravesados por el primer franquismo, evolucionando con el propio régimen y extinguiéndose en su crisis, sumando las preferencias particulares, constituía de manera imperfecta un colofón continuador de aquella distante trayectoria iniciada con la obtención del título de licenciado. La consecución del objeto de estudio, verdadero quebradero mental para todos aquellos que se han visto en el ineludible trance, se iba aproximando; el golpe de efecto decisivo iba a ser el hallazgo de fuentes documentales inéditas: eso sucedió en el fondo contemporáneo del Archivo del Reino de Valencia, reputado por el material conservado de la época medieval y moderna, y que quizás por ello albergaba documentación, aún inédita, sobre la prensa valenciana. El resultado era tangible, habíamos logrado botar el barco, sólo quedaba llegar a nuestro lugar de destino. La tripleta acabó de tomar forma: medios de comunicación, prensa en concreto; franquismo; y Valencia, cuya elección se fundamentaba en la accesibilidad a las fuentes y el terreno virgen por explorar. Un tema que volvía aunar el análisis histórico y periodístico, respondiendo perfectamente a nuestra faceta formativa.

Nuestra pretensión era efectuar una reconstrucción del modelo periodístico de la prensa diaria en Valencia durante el franquismo. En esa tarea superábamos el marco temporal, rastreando a la prensa del Régimen que sobrevivía la muerte de Franco; así de

sencillo en apariencia, si entendíamos por ello una crónica-resumen del día a día de esos medios, con sus crónicas, sus periodistas o sus anécdotas; algo más problemático si prescindíamos del simple empirismo hemerográfico y pretendíamos descender a los múltiples niveles de estudio que aparecían. Delante de nosotros se abrían algo más de 36 años, 440 meses, 160.609 días -más la etapa de la transición en uno de ellos- de unos diarios encargados de ofrecer el retrato sistemático de la realidad valenciana a través de dos alternativas matutinas, *Levante* y *Las Provincias*, y una vespertina, *Jornada*.

El objetivo investigador desbordaba, insistimos las pretensiones positivistas, proceder habitual en la investigación sobre la historia de la prensa, poblada de catálogos y obras de referencia cimentadas en la erudición y los datos. Debíamos, partiendo de los fundamentos de la historia local trascender el marco limitado y ejemplificar con el caso valenciano el tratamiento y evolución de los diarios durante el franquismo atendiendo a ciertas cuestiones inéditas, como la evolución de la censura más allá del primer franquismo. Ello no era impedimento para que en el trabajo se dieran cita datos, nombres, referencias puntuales, la reconstrucción física y material del pasado de esos periódicos: sus periodistas y sus carreras, los sucesos, acontecimientos e incidentes más destacados. Sin embargo, nuestra pretensión es determinar la historia de los diarios valencianos sin considerar, en la medida posible, a los propios diarios como fuente primordial de esa reconstrucción, proceder por otro lado habitual en buena parte de la historia del periodismo convencional. Ante la ausencia de fuentes muchos de los estudios sobre la prensa y otros medios acaban reducidos a meras crónicas de sus efemérides, relatos que transcriben el día a día de sus páginas o sus noticias. Desde el arranque del estudio rehuimos la pura descripción, el relato cronológico descontextualizado. Nuestra metodología ya había quedado explicitada en un trabajo colectivo, una obra de síntesis que participaba de una misma mirada sobre la historia de la comunicación, anunciada en su prólogo: 'Una historia total dentro de una historia sectorial, en tanto en cuanto vinculamos la aparición de un periódico o un género periodístico con los factores que entendemos determinan la evolución de la estructura social, económica, política... En todo el proceso hemos sido conscientes de que una

historia especial, escindida, que no tenga en cuenta su contexto, no es que sea inútil; es perjudicial.²

No deseamos reiterar un estudio de la línea informativa de esos tres diarios, descomunal tarea emprendida por otros investigadores como el caso de R. Martín de la Guardia, que ha sintetizado los contenidos informativos de un diario del Movimiento como fue *Libertad* desde 1931 a 1979, añadiendo en su caso un magnífico análisis de la evolución de la propia empresa periodística³. En el caso de la prensa privada otros ejemplos de historia de periódicos clásicos habían abundado previamente en esa misma línea de trabajo, aunque de manera más limitada y con una cronología más extensa que el específico trabajo anterior⁴. La tarea era ingente en nuestro caso y exigía una perspectiva diferente.

Los niveles de análisis que estructuran cada capítulo, condicionado siempre por el acceso a las fuentes, parten del estudio de la coyuntura política, social y económica del régimen en cada etapa, y ello desde una doble perspectiva, nacional y valenciana. Ese referente sirve para explicar el contexto jurídico, el ordenamiento legislativo que en cada fase del franquismo tuvieron que asumir los diarios valencianos. En un segundo nivel descendemos al análisis de los diarios: la descripción de las publicaciones, periodistas y dirección, organización del trabajo, secciones y vicisitudes, a la vez que insertamos el comentario de ese quehacer periodístico en sus relaciones con el poder, con las autoridades, y las tensiones o cooperaciones surgidas de ese contacto. En un último nivel nos ocupamos de los diarios como empresas, rastreando sus tiradas, resultados económicos, su infraestructura material. Pero las preguntas que nos surgían, y hemos intentado contestar eran más concretas, desglosémoslas.

² BORDERÍA, E.; LAGUNA, A.; MARTÍNEZ, F.: *Historia de la Comunicación Social. Voces, registros y conciencias*. Madrid, Síntesis, 1996, p. 12

³ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Información y propaganda en la prensa del movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-79*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

⁴ IGLESIAS, F.: *Historia de una empresa periodística. Prensa Española. Editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*. Madrid, Prensa Española, 1980.

¿Cuáles fueron los criterios y cómo se produjo la reconstrucción del nuevo mapa de la prensa diaria en Valencia a partir de la entrada de las tropas de Franco en la capital a últimos de marzo de 1939? ¿Qué diarios sobrevivieron, por qué aparecen unos nuevos y otros cesan una actividad que se remontaba varias décadas atrás? ¿Cómo viven los periodistas valencianos la entrada del nuevo Régimen, a qué tipo de depuración se les somete y con qué criterios? ¿Quiénes componen las primeras plantillas de la posguerra? ¿Qué función social, qué relevancia otorga el franquismo a la profesión periodística? En ese sentido era interesante conocer sus retribuciones para aproximarnos a la consideración pública que recibieron. ¿Cómo se acomodaron los diarios valencianos a la función propagandística otorgada por el Régimen? ¿Cómo funciona ese sistema de propaganda oficial a través de la prensa más allá de los años cuarenta? ¿Qué sucede en los años cincuenta y sesenta con la censura férrea implantada desde la misma guerra civil? ¿Qué procedimientos y temas componen el régimen censor en la evolución del franquismo? ¿Cómo fueron las relaciones entre las autoridades y los periodistas? En esa línea, ¿Qué significó en 1958 la destitución del director de *Las Provincias*, Martín Domínguez? ¿Qué impacto tiene sobre la prensa valenciana Ley de Prensa de 1966 o el crecimiento económico del *desarrollismo* de los sesenta? ¿Cómo viven estos diarios el final del franquismo? Finalmente, la empresa periodística nos suscitaba diversos interrogantes. ¿Qué difusión tuvo la prensa diaria y cuáles fueron sus niveles de ingresos y beneficios? ¿Cuáles eran las principales fuentes de ingresos: la venta, la publicidad? Una cuestión esencial era explicar, ¿por qué *Levante*, órgano del Movimiento, se convierte en el principal diario de la posguerra en Valencia y por extensión del franquismo y *Jornada* constituyó una ruinosa iniciativa? ¿Cuál era el origen de sus elevadísimos beneficios? ¿Por qué mantuvo elevados niveles de venta cuando la mayor parte de sus colegas del Movimiento mantiene exiguas tiradas? ¿Qué tipo de competencia se estableció entre *Levante* y *Las Provincias*? Por último, queríamos conocer el destino de esa prensa oficial después de la desaparición del franquismo, ¿qué fue de las supervivencias periodísticas franquistas en la transición democrática?

La diversidad de requerimientos y preguntas estaba condicionada por el acceso a fuentes capaces de contestarlas. Como advertíamos, la existencia de fondos

documentales nos iba a permitir superar la mera descripción de los diarios en sus transformaciones a lo largo del tiempo. Un camino seguro habría aparecido si hubiéramos podido consultar directamente los propios archivos de esos medios, posibilidad imposible por la falta de conservación personal o los obstáculos interpuestos para examinarlos, pero los hallazgos provinieron de otras direcciones. Para el estudio de la prensa del Movimiento conocíamos por el citado trabajo de R. Martín de la Guardia de la existencia en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares de parte de la documentación generada por la gestión de la Cadena oficial, en el fondo denominado Medios de Comunicación Social del Estado. En ese archivo se conserva material general de la dirección de la citada Cadena de periódicos del Movimiento, esencialmente la documentación económica, y a partir de ese legado pudimos esclarecer el nivel empresarial de los dos diarios oficiales, *Levante* y *Jornada* durante el franquismo, con más detenimiento en los años sesenta y menos datos para las décadas anteriores. La importancia del fondo ha significado desentrañar, por primera vez, cifras de tiradas y resultados económicos hasta ahora desconocidas en diarios como *Levante*, convertido en una de las empresas periodísticas del franquismo más rentables. Pero a la vez nos ha permitido aproximarnos al funcionamiento económico de la competencia privada, *Las Provincias*, analizado en diversos informes oficiales.

El mismo Archivo General de la Administración nos permitió conocer algunos de los aspectos claves de la legislación del franquismo, concretamente, las consecuencias legales que tuvo sobre la prensa valenciana la aprobación de la Ley de Prensa de 1966. Esta legislación acabó con la vieja ordenación de 1938 y sobre todo con la censura previa lo que ha permitido etiquetarla como aperturista, pero a cambio estableció un rígido y contundente sistema de sanciones. En Alcalá se conservan todos los expedientes sancionadores instruidos en aplicación de la Ley de 1966, también los sufridos por los periódicos valencianos; su análisis nos permitía averiguar la actitud asumida por los diarios ante las nuevas posibilidades informativas, su grado de aperturismo o su comportamiento acomodaticio.

El descubrimiento esencial, como anticipábamos, se produjo en el olvidado por los contemporaneistas Archivo del Reino de Valencia, coto de medievalistas y

modernistas, pero que alberga algunos fondos interesantísimos, aunque no muy abundantes, de los dos últimos siglos de historia. Una sugerencia de Francesc Martínez Gallego, maestro y compañero en las tareas docentes, nos puso sobre la pista: -oye, acércate al 'Reino' porque recuerdo haber visto alguna referencia de prensa la última vez que estuve-. Y el aviso fue bueno, en el citado archivo pudimos acceder a un basto repertorio rotulado con el nombre, 'Fondo *Levante-Jornada*' que constituía el material archivístico remitido desde la Administración de esos dos diarios cuando se produjo la privatización del primero en 1984. La documentación, 236 cajas, se refería esencialmente a la faceta contable de los diarios, básicamente de *Levante*, desde finales de los sesenta, e incluía datos de explotación y de contabilidad, justificantes bancarios y facturas, expedientes de trabajadores y planes de reestructuración, etc., etc. Una extensión temporal limitada pero de indudable interés, a pesar de que buena parte de la información estaba incompleta y otra era demasiado prolija en cuentas menores.

El vaciado de los citados fondos nos permitió el familiarizarnos con los repertorios del archivo y lograr un segundo hallazgo, más valioso, si cabe que el primero. En la misma sección, 'Administración Central Delegada' donde estábamos trabajando existía otro grupo de documentos, encabezados por un sugestivo y esperanzador nombre: 'Fondo del Ministerio de Información y Turismo', compuesto por 426 cajas, algunas de las cuales recibían títulos seductores como cantos de sirena: prensa local; prensa, consignas y circulares anteriores a 1966; prensa, expedientes periodistas y colaboradores, etc.; otras, la mayoría se referían a cuestiones turísticas ajenas a nuestra investigación. El laborioso análisis de los recipientes que podían propulsar mi proyecto de tesis fue positivo, a pesar de los obstáculos físicos para su consulta⁵. En aquellas cajas se reflejaba una parte sustancial de la actividad desarrollada

⁵ El habitual proceder de los investigadores que dan cuenta de sus peripecias archivísticas durante el proyecto de tesis doctoral suele ser coincidente. Todos agradecen la ayuda y colaboración mostrada por los profesionales del archivo durante la etapa de trabajo, destacando la comprensión y facilidades mostradas. Después de la doble experiencia en forma de tesina y tesis, no acabo de resolver si soy una excepción refunfuñante o si aquellos agradecimientos forman parte del mismo protocolo que nos impulsa a manifestar los buenos días, aunque la jornada sea de perros. En nuestro caso deseamos manifestar el

por el citado Ministerio, creado en 1951, en el control de la prensa valenciana y que permanecía inédita desde entonces. El material comprendía las órdenes de censura, consignas, notas de inserción obligatoria y la correspondencia del Delegado Provincial del Ministerio en Valencia con la Dirección General de Prensa en Madrid, y con los propios directores de diarios en Valencia, durante los años cincuenta y primeros sesenta.

La consulta en otros archivos a nivel estatal no nos aportó resultados positivos, como en el caso del Archivo Nacional en Madrid o el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca.

La tarea hemerográfica constituía el otro esfuerzo básico. La justificación de este paso es redundante en un trabajo que pretendía, precisamente, descifrar el funcionamiento de la prensa. Era pues una obligación la consulta de esos periódicos a lo largo del período del trabajo. Para ello hemos utilizado las colecciones de la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Municipal de Valencia y el fondo de la Asociación de la Prensa, albergado por la Hemeroteca del Centro Universitario de Ciencias de la Información del CEU San Pablo de Valencia.

El material hemerográfico y archivístico constituía el armazón del proyecto investigador, pero una tarea previa debía ser realizada para una buena utilización de esas fuentes, y con ello nos estamos refiriendo al trabajo bibliográfico. Las obras y estudios efectuados hasta la época nos sirvieron de orientación y contextualización de nuestro proyecto; los niveles de análisis en este bloque eran variados, desde la propia historia

grado de colaboración que intentó prestar el personal del Archivo General de la Administración, solicitado en sus posibilidades, a pesar de problemas logísticos que convirtieron su trabajo en él, lejos de casa, en una prueba de paciencia digna del mejor lama tibetano. Donde ya no puedo extender mi comprensión es al personal del Archivo del Reino, sección técnicos, que al contrario de Alcalá de Henares no han mostrado la esperada colaboración, dificultando, racionando y negando, la reproducción e incluso la consulta a ciertos fondos, bajo el argumento legal de que la legislación en materia archivística impedía el acceso a fondos con una antigüedad menor de 50 años y que afectara a personas. Para sortear el veto tuvimos que reiterar las solicitudes, logrando que con el cambio de turno, otros facultativos menos exigentes ignorasen el criterio. Ese mismo tipo de documentación no fue objeto de ninguna restricción, ni siquiera reprográfica en el Archivo General de la Administración.

del franquismo en España como marco general, hasta las vicisitudes históricas de Valencia en la época, pasando por la profundización en las obras que habían estudiado la prensa y los medios de comunicación en esa etapa, de nuevo en la doble faceta nacional y local.

El esfuerzo bibliográfico enfatizaba la necesidad e interés de la investigación propuesta. El estudio de la comunicación durante el franquismo representa una parcela apreciable dentro de la historia del periodismo español, aunque quizás no tan atendida como otras épocas pasadas. En todo caso, un grupo de obras, algunas ya clásicas significaban una referencia ineludible para la comprensión del tema.

El análisis de la comunicación periodística durante el franquismo había tenido una primera aproximación a la coyuntura legal a través del ya clásico libro de Manuel Fernández⁶, completada por las mismas fechas con un análisis de la estructura empresarial periodística del momento a cargo del profesor Nieto Tamargo⁷, verdadera radiografía de la situación de la prensa española, privada y del Movimiento, en los primeros años setenta.

A partir de la transición surgen estudios apreciables que continúan las bases establecidas por A. Nieto y analizan, por primera vez, el nivel empresarial de grandes diarios como el caso de ABC⁸. Complementando esos trabajos, Javier Terrón, en 1981 publica una monografía donde planteaba por primera vez las bases informativas del régimen, analizando la legislación, con especial énfasis en las consecuencias de la Ley de Prensa de 1966⁹. En este último aspecto destacaremos también la obra de P. Crespo de Lara¹⁰, fundamentalmente un compendio de los más interesantes expedientes

⁶ FERNÁNDEZ AREAL, M.: *El control de la prensa en España*. Madrid, Guadiana, 1973.

⁷ NIETO, A.: *La empresa periodística en España*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1973.

⁸ IGLESIAS, F.: *Historia de una empresa periodística. Prensa Española... Op. Cit.*

⁹ TERRÓN, J.: *La prensa de España durante el régimen de Franco*. Madrid, C.I.S., 1981.

¹⁰ CRESPO DE LARA, P.: *La prensa en el banquillo (1966-77)*. Madrid, Aede Fundación, 1988. Otro estudio, en este caso una crónica de la evolución de los principales cabeceras de la prensa desde la Ley Fraga, lo realizó ALFÉREZ, A.: *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga*. Barcelona, 1986.

sancionadores sobre la prensa de esa etapa final de franquismo, pero sin aportar un análisis propio.

A partir de los últimos años ochenta y principios de los noventa, las novedades en el panorama de la historia de los medios se multiplican y los estudios ganan en interés y profundidad. Es el momento de consolidación de las Facultades de Ciencias de Información en España y con ello del asentamiento de los estudios de historia del periodismo. Dos hitos en ese sentido son, primero, la edición en 1989 de una gran obra colectiva sobre los medios de comunicación en España en el siglo XX, dirigida por J. Timoteo Álvarez¹¹, referencia indiscutible de estos conocimientos desde la publicación de su tesis doctoral sobre la prensa en la primera etapa de la Restauración; en el trabajo colectivo se sintetizaba, por primera vez, el nivel de conocimiento de la realidad periodística del presente siglo, y también del franquismo. Y en segundo lugar, la celebración en 1990 del Primer Congreso Internacional de Periodismo en Valencia, que reunía a la práctica totalidad de los investigadores, y cuyas actas con notables aportaciones -locales y nacionales- se editaron en 1992¹².

Precisamente el impulsor de esta iniciativa, Antonio Laguna desde su labor en el Centro Universitario de Ciencias de la Información del CEU San Pablo de Valencia, publicaba en 1990 un obra decisiva en la reconstrucción del pasado de la prensa en Valencia¹³. Este libro se convierte en la primera historia del periodismo valenciano, y en fuente de inspiración para varios de los investigadores que en ella nos hemos mirado¹⁴. Por primera vez y en el caso valenciano, yermo de estudios monográficos a este nivel -

¹¹ ALVAREZ FERNÁNDEZ, J.T y otros.: *Historia de los medios de comunicación en España, 1900-1990*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1990.

¹² LAGUNA, A. Y LÓPEZ. A.: *Dos-Cents anys de premsa valenciana*. València, Generalitat Valenciana, 1992.

¹³ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo valenciano*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1990.

¹⁴ Una de las obras, asimismo esencial para completar el conocimiento del periodismo valenciano, que continúan la labor impulsada por A. Laguna ha sido la brillante tesis doctoral: RIUS, I.: *El periodista, entre la asociación y la represión: 1899-1940. Para una Historia de la Asociación de la Prensa Valenciana*. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Jaume I de Castellón, 1997

sobre todo a partir de la guerra civil¹⁵-, se compendia una rigurosa reconstrucción analítica de los dos siglos de periodismo en Valencia. Se incluía una última parte donde se profundizaba en la etapa del franquismo y la transición, que ha servido de base para el presente trabajo. El estímulo surgido de su iniciativa ha hecho posible la aparición de un grupo de investigación que ha confeccionado los primeros balances del estado de la cuestión¹⁶. Bajo el mismo impulso y aliento debe citarse la realización de una monografía que rastreaba en los orígenes de Levante y se remontaba en su procedencia hasta la prensa de la primera mitad del XIX, y cuyo capítulo dedicado al franquismo se convirtió en otro de los puntos de partida de este trabajo¹⁷.

En esos momentos aparece otro libro fundamental para la profundización en el periodismo franquista, a cargo de Justino Sinova¹⁸. En él se sistematizaba de forma exhaustiva el funcionamiento de los mecanismos de control de la prensa durante el primer franquismo, con especial atención al estudio de la censura. Este mismo ámbito había sido referido a partir de la experiencia personal por el célebre escritor Miguel Delibes¹⁹, y en un trabajo previo de Manuel Abellán para el ámbito de la creación literaria²⁰.

La labor de síntesis, esencial para la labor divulgadora del conocimiento, abunda en los años noventa con un conjunto de obras que han conferido su particular enfoque a la etapa del franquismo. Con ello destacamos libros abreviados como el de A.

¹⁵ Una excepción era el clásico estudio de TOMÁS VILLAROYA, J.: 'La prensa de Valencia durante la guerra civil, 1936-1939' en *Saitabi*, nº XXII, Valencia, 1972.

¹⁶ MARTÍNEZ GALLEGU, F.A.; LAGUNA, A.; VALLÉS, A.: 'Evolució dels estudis d'història de la premsa al País Valencià' en *Anàlisi*, nº 18, 1995

¹⁷ BALDÓ, M.: 'Levante y la Prensa del Movimiento (1935-1975)' en LAGUNA A. y MARTÍNEZ, F. (coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano (1834-1992)*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, S.A., 1992.

¹⁸ SINOVA, J.: *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1988.

¹⁹ DELIBES, M.: *La censura de prensa en los años cuarenta (y otros ensayos)*. Valladolid, Ámbito, 1988.

²⁰ ABELLÁN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona, Península, 1980.

Pizarroso²¹, volúmenes con un marcado sesgo interpretativo, como el de Sánchez Aranda y C. Barrera²² o recientes manuales rigurosos como el de J.F. Fuentes y J. Fernández²³.

En estos últimos años las aportaciones desde diversos planteamientos no han cesado. Un buen referente de las líneas de investigación se dieron a conocer en el Congreso Internacional sobre el régimen de Franco realizado por la UNED en 1993. En sus actas publicadas aparecen un número elevado de comunicaciones dedicadas a los temas de comunicación²⁴. Más recientemente unos de los autores ya referidos, C. Barrera ha realizado dos intervenciones interesantes, una obra de síntesis sobre el periodismo escrito en el franquismo²⁵, y una investigación apreciable sobre de unos de los diarios más significativos de la última etapa del régimen²⁶. Finalmente, R. Martín de la Guardia, autor también ya referido, a través de la publicación de sus tesis doctoral ha elaborado un magnífico estudio sobre la trayectoria de un diarios del Movimiento de Valladolid, *Libertad*²⁷, a partir del cual reconstruye el entramado empresarial de la Cadena de prensa del Movimiento y la propaganda transmitida por esa publicación. Este análisis de la prensa oficial se había anticipado con una serie de aportaciones, desde la

²¹ PIZARROSO QUINTERO, A.: *De la Gaceta Nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España*. Madrid, Editorial Complutense, 1992.

²² SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA, C.: *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona, Eunsa, 1992.

²³ FUENTES, J.F. y FERNÁNDEZ, J.: *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997.

²⁴ TUSELL, J. y otros (ed.): *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional, Madrid mayo 1993*. Madrid, UNED, 1993.

²⁵ BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.

²⁶ BARRERA, C.: *El diario Madrid: realidad y símbolo de una época*. Pamplona, Eunsa, 1995.

²⁷ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Información y propaganda en la prensa del movimiento...*, *Op. Cit.*

realizada por J. Montabes²⁸ desde un enfoque socio-político hasta la más reciente y polemista de Sánchez Rada²⁹, pasando por la investigación doctoral de B. Zabildea³⁰.

El balance de este estado de la cuestión era estimulante. Existía una variedad notable de estudios sobre el periodismo durante el franquismo a nivel estatal, lo que permitía una adecuada contextualización, pero existía un perceptible vacío historiográfico en ese nivel de estudios en el ámbito valenciano, que reclamaba nuestra atención.

Los alicientes y exigencias profesionales hicieron posible la puesta en marcha del trabajo y con ellos debo reconocer las deudas y gratitudes contraídas en ese largo proceso. Tiempo hace que iniciamos el trayecto que concluimos aquí, un largo viaje iniciático, donde hemos sumado entusiasmos y emociones que nos han ayudado, a cada paso, a superar desalientos, y donde por encima de todo sobresalía la estima de muchas personas. El primer reconocimiento, empero, ha de dirigirse hacia el CEU San Pablo, lugar de formación y acogida profesional; desde sus aulas primero como alumno y después como profesor se ha hecho posible la maduración personal y la acogida humana necesaria para el reto planteado.

Esos mismos escenarios han marcado las más fértiles aportaciones, sugerencias; los ánimos más sinceros de compañeros embarcados en los mismos retos, acuciados por las mismas exigencias. En esa gratitud ocupan un lugar preferente los ‘compañeros de historia’, estímulo en las horas difíciles, gente de bien como Enrique Selva e Inmaculada Rius, apoyo contante, con quienes he compartido sufrimientos, esperanzas e ilusiones al atravesar juntos las mismas etapas. También en lugar preferente debo referirme a Francesc Martínez, coordinador del Departamento de Humanidades al que

²⁸ MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa del Estado durante la Transición política española*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas- Siglo XXI, 1989.

²⁹ SÁNCHEZ RADA, J.: *Del movimiento al socialismo: 60 años de dirigismo informativo*. Madrid, Fragua, 1996.

³⁰ ZABILDEA BENGÓA, B.: *Prensa del movimiento en España, 1938-83*. Dirigida por Carmelo Garitaonandía. Universidad del País Vasco, Facultad de Ciencias Sociales y de la Información, Departamento de Periodismo.

pertenezco, y por encima de eso amigo, y uno de los principales responsables de este trabajo. Como decía el poeta quisiera que me comprendiera sin palabras, pero basta decir que su magisterio constante ha representado la mejor inspiración para buena parte de estas páginas.

El director de la tesis doctoral tiene un lugar preferente, y no sólo por una estricta convención. En esta declaración de aprecio que acaban constituyendo los tradicionales capítulos de agradecimiento encontramos el momento para mirar atrás en nuestra vida y recordar las personas que la han marcado, a las que debemos lo que somos en un momento dado. Antonio Laguna, por encima de responsabilidad en este trabajo concreto, es el artífice de que haya llegado hasta este destino vital, desde aquel lejano momento hace más de 12 años cuando nos conocimos en un aula universitaria siendo mi profesor. Añadir más sería redundante.

Más allá del ámbito profesional, es el reducto familiar donde se forjan y se sustenta el verdadero trabajo. La deuda aquí es imposible de cuantificar, pero sí de referir. Cómo no recordar la preocupación incomparable de unos padres, ignorantes en los límites y dimensiones de 'la tesis' pero esperanzados en el final de ese trabajo inacabable, que representaba también para ellos su realización personal a través del hijo. Y por encima de todo, Rosa. Para corresponder a su ánimo y su paciencia, para ponerme a su altura tendría que presentar no ya una, sino varias tesis doctorales. Sólo ella, con su comprensión y amor ha dado sentido a la conclusión de lo que hace tiempo era sólo una idea y hoy es una realidad.

Las siguientes páginas desentierran un pasado no tan lejano, una parcela del periodismo más inmediata, con más miserias que grandezas, retratado con la crudeza que presidió esos años. Pero no ha existido un ánimo de prejuzgar a sus protagonistas, y cualquier apreciación errónea pertenece a las debilidades que todo hombre arrastra consigo.

II

LA CONFIGURACIÓN DEL PERIODISMO EN LA POSGUERRA EN LA CIUDAD DE VALENCIA, 1939-1951

1 EL MARCO JURÍDICO-POLÍTICO DE LA PRENSA DURANTE EL FRANQUISMO.

1.1. LA POLÍTICA INFORMATIVA: LA CONCEPCIÓN PERIODÍSTICA DE LOS VENCEDORES.

La creación y los primeros estadios del sistema informativo franquista aparecen directamente modelados por dos acontecimientos vitales para el nuevo Régimen y estrechamente relacionados entre sí: la guerra civil española en la que el triunfo de las tropas dirigidas por el sublevado general Franco hace posible un poder ilimitado y totalitario, y la influencia que las potencias fascistas, valedoras de los militares, ejercen sobre los orígenes de la dictadura y que puede ser rastreable en los medios de comunicación mucho más allá de la conclusión de la segunda guerra mundial. Estos dos factores son esenciales a la hora de diseñar el nuevo aparato comunicativo del Régimen, en la medida que las decisiones emprendidas por los militares rebeldes para controlar los medios de comunicación durante la guerra van a conformar un modelo que pervivirá con modificaciones durante la posguerra. En el otro sentido, la legislación que países como Italia o Alemania han creado con anterioridad para someter a los medios informativos, será el espejo donde se mirará la España franquista.

Con el estallido de la guerra en julio de 1936 los militares sublevados inician el control de los medios de comunicación y ponen las bases del posterior sistema informativo franquista. El dominio de la información es uno de los elementos recurrentes en los conflictos bélicos modernos caracterizados por su extensión masiva y por la intervención generalizada de la población civil¹. Estos dos elementos intervenían

¹ A este respecto, la dimensión total que adquieren los conflictos bélicos en el siglo XX y la conversión de la propaganda en una necesidad inmediata de los gobiernos, véase: MATELLART, A.: *La comunicación-mundo. Historia de las ideas y las estrategias*. Madrid, Fundesco, 1993, pp. 73-148. La idea del nacimiento de la guerra de la información a partir del conflicto de 1914, convirtiéndose en elemento indispensable para el triunfo está presente también en: ÁLVAREZ, J.T.: *Historia y modelos de*

en el caso de la guerra del 36, donde la información transformada en propaganda devino un elemento fundamental para los bandos enfrentados, especialmente el republicano, falto de armas y ayuda internacional, y dependiente de la 'batalla de la ideas' de sus periodistas o intelectuales².

Entre las primeras disposiciones decretadas por las tropas sublevadas en cada una de las ciudades o guarniciones se repetía una: la publicación de un bando militar que proclamaba el estado de guerra, establecía la censura previa y la ocupación de los medios de comunicación pertenecientes a organizaciones del Frente Popular, además de otras medidas de orden público. Un ejemplo de estas actuaciones lo tenemos en el bando confeccionado por el general Andrés Saliquet, cabeza visible de la sublevación en Valladolid, que en uno de sus apartados ordenaba:

'Quedan sometidas a la censura militar todas las publicaciones impresas de cualquier clase que sean(...) Para difusión de noticias se utilizará la radio-difusión y los periódicos, los cuales tienen la obligación de reservar en el lugar que se les indique espacio suficiente para la inserción de las noticias oficiales, únicas que sobre orden público y política podrán insertarse.'³

comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo. Barcelona, Ariel, 1987, pp. 78-79 y siguientes.

² Para profundizar en la vertiente propagandística de la guerra civil existen una gran variedad de estudios. Sin ánimo de ser exhaustivos pueden señalarse: BORDERÍA, E.: *Comunicación y propaganda en la España republicana durante guerra civil: organización y estrategia.* Tesis de licenciatura inédita. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Valencia, 1994; PIZARROSO, A.: *Historia de la propaganda.* Madrid, Eudema, 1994.; COBB, C.H.: 'El Agit-Prop cultural en la guerra civil', *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, Universidad de Kingston, 1992-1993, pp. 237-249; GAMONAL TORRES, M.A.: *Arte y política en la guerra civil. El caso republicano.* Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987; GUBERN, R.: *La guerra de España en la pantalla (1936.1939)*, Madrid, Filmoteca Española, 1986; JULIÁN GONZÁLEZ, I.: *El cartel republicano en la guerra civil española.* Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.; VENTIN PEREIRA, J.A.: *La guerra de la radio (1936-1939)*, Barcelona, Mitre, 1986.

³ *El Norte de Castilla*, 19 de julio de 1936, citado en SINOVA, J.: 'La prensa franquista' en AA.VV.: *La Guerra Civil*, vol. 17 La Cultura. Madrid, Historia 16, 1986.

Estas disposiciones transitorias organizaban un régimen de ocupación militar y aunque no cambiarán su esencia, serán superadas en parte: los militares pasados los primeros instantes de la guerra deberán ceder el control directo de la información a los primeros organismos creados a tal efecto. Refiriéndonos al trato que las autoridades van a dispensar a los medios de comunicación, éste seguirá los principios incluidos en el bando citado: censura, periodismo oficial, control de las fuentes informativas..., en suma un dirigismo estatal que será una constante durante el franquismo. La ocupación de los territorios en manos de los republicanos a lo largo o al fin de la guerra, como en el caso de Valencia, supondrá la imposición de un modelo totalitario de relación con los medios de comunicación.

Los generales sublevados, encabezados por el general Franco, se encargan de poner la mordaza a la prensa leal al gobierno republicano, aplicando un principio esencial: las guerras modernas exigen el inmediato control de los canales de información. La prensa de ideología enemiga debe ser simplemente eliminada porque se convierte en un medio de resistencia a la acción militar. Ese modelo periodístico uniformado e improvisado, ante la excepcionalidad de los hechos, iba a ser perfeccionado y completado a partir de julio de 1936 por los grupos civiles que muestran su adhesión al golpe militar, bien sean los falangistas, monárquicos o simplemente los elementos de la derecha tradicional española. El Ejército protagonista de la primera censura pronto cede la responsabilidades a los sectores civiles que apoyan el golpe de Estado.

La burguesía española conservadora no tuvo demasiados reparos a la hora de aceptar un tratamiento tan despectivo y con tal grado de sometimiento de la prensa española, subyugada por los mismos criterios que Hitler y Musolini habían utilizado en Alemania e Italia en los años 20 y 30. La amenaza de transformación social que había provocado la II República colocó a una buena parte de los hombres de negocios españoles en posiciones antiliberales y antidemocráticas en el progreso de la dictadura. Su reconocimiento de la legalidad se desliza entre 1931-36 desde la conformidad inicial hasta la contrariedad y el malestar que simpatiza con la conspiración. La crítica al Estado republicano de una parte sustancial del capital español arrecia en 1936 con la

victoria del Frente Popular, y no duda en denunciar como intentos revolucionarios de significación comunista los esfuerzos de los republicanos en sus proyectos de reformas sociales o económicas.

El mantenimiento de un sistema liberal de prensa no tenía defensores en el bando franquista. Éste aglutinaba su identidad en torno a una voluntad antirrevolucionaria y anticomunista, a la vez que rechazaba los principios liberales, desde planteamientos pseudo-revolucionarios, representados por la retórica falangista. El proyecto republicano no sería desde ese punto de vista más que la confluencia de ese pensamiento liberal, gestado desde el siglo XVIII, la culminación de esa anti-España que denunciara Menéndez Pelayo, ahora amenazando definitivamente las esencias de la España tradicional. Los ideales fascistas del nuevo Régimen franquista, asumen como en otros países la tradición reaccionaria y antiliberal surgida durante el siglo XIX como reacción a los procesos revolucionarios burgueses⁴.

Precisamente son los elementos explícitamente fascistas de los sublevados, los miembros de la Falange, los que se hacen cargo del control de los medios de comunicación y la propaganda. Aplican su particular visión 'revolucionaria' a la concepción de los medios de comunicación que no resulta ser más que una traslación de buena parte de los principios que en Alemania e Italia han hecho imposible la existencia de los medios al margen del Estado⁵. Los falangistas españoles a partir de la experiencia fascista en otros países han elaborado una concepción de la prensa, puesta al servicio del

⁴ En esta caracterización del fascismo español, integrador del pensamiento reaccionario y tradicionalista de los siglos XIX y XX, véase: JIMÉNEZ CAMPO, J.: *El fascismo en la crisis de la II República*, Madrid, CIS, 1979.

⁵ La influencia de las potencias fascistas en la legislación sobre prensa y el control estatal es sintéticamente tratada por CHULIÁ, E.: 'La legislación de prensa del primer franquismo: la adaptación española de un modelo importado' en TUSELL, J. y otros (ed.) *Congreso Internacional. El régimen de Franco (1936-1975)*. Tomo I. Política y relaciones exteriores. Madrid, UNED, 1993, pp. 423-433; MARTÍN DE LA GUARDÍA, R.: 'Sobre los orígenes ideológicos de la Ley de prensa de 1938. El pensamiento conservador de los teóricos falangistas' en TUSELL, J. y GIL PECHARROMAN, J (ed.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993, pp. 563-578.

nuevo Régimen: la trascendencia otorgada a dichos medios como conformadores de la opinión pública; la necesidad de acabar con los pilares sustentadores de la prensa liberal, sobre todo, con el más precioso de todos, la libertad de imprenta; la sobrevaloración de la idea de servicio a la comunidad nacional y con ella el sometimiento de los medios de comunicación a la organización del Estado; y, finalmente, una nueva concepción del periodista, no fundada en la libertad crítica, sino en el de utilidad a los intereses de la patria⁶.

Tres son, pues, los grandes principios rectores de la concepción periodística alumbrada por el franquismo y que expresados en la Ley de prensa de abril de 1938 permanecerán vigentes hasta los años sesenta:

1- Condena de la regulación liberal de la prensa tal y como se había concebido a lo largo del proceso revolucionario burgués durante el siglo XIX y que había cristalizado en la ley de prensa de 1883. Un texto que teóricamente continuaba vigente en el momento de la sublevación de julio de 1936, porque durante todo el periodo legislativo republicano no se elabora una ley de prensa alternativa⁷. En el preámbulo de la ley de 1938 se habla de 'los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional'. La libertad de prensa era considerada 'el libertinaje democrático por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y reclamar

⁶ MARTÍN DE LA GUAJALDIA, R.: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*. Valladolid, Universidad Valladolid, 1994, p. 49.

⁷ Teóricamente durante la II República se reinstaura la ley de prensa de 1883, suspendida por Primo de Rivera en septiembre de 1923, consagrada de la libertad de prensa, pero que también establecía limitaciones, en previsión de que llegaran producirse alteraciones de orden público, momento en que se suspendían parte de las garantías constitucionales. Durante la República la aprobación de la llamada Ley para la Defensa de la República vino a reforzar esta limitación en la libertad de prensa porque el citado texto legal preveía la aprobación de unos determinados de excepción, ante la amenaza muy grave de la seguridad del Estado que entre otras consecuencias podían limitar drásticamente las posibilidades de información e incluso posibilitaban el establecimiento de la censura previa. Estas resoluciones se aplicaron en diversas fases, especialmente tras la revolución de octubre de 1934. Para más detalles: MOLINERO, C.: *La intervención del Estado en la Prensa*. Barcelona, Ed. Dopesa, 1971.

el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España. decidido por el rencor de poderes ocultos.’

Puede establecerse una clara comparación entre este planteamiento y el manifestado en 1814 por el recién reinstaurado Inquisidor Mayor del Reino quien en el edicto que prohibía la mayor parte de publicaciones expresaba:

‘Sabed (...) que entre los males que nos atrajo la invasión enemiga en 1808, y la ausencia y cautividad de nuestro amado Monarca, no ha sido menor la libertad de pensar y escribir con tal desafuero que por el espacio de cinco años se vio nuestra piadosa y católica nación inundada de folletos, periódicos, papeles volantes y escritos perversos que andaban en manos de todos con ruina de sus almas.’⁸

2- El periodismo se convierte en un instrumento particular del Estado que pasará a utilizarlo en función de los intereses gubernamentales. Este concepto es el que inspira el prólogo a la Ley de Prensa de 1938 cuando expresa su firme voluntad de ir ‘convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.’ El llamado periodismo de empresa pertenece al pasado de manera que las cabeceras que se mantienen bajo titularidad privada deben colaborar activamente con las autoridades a través de las consignas, las orientaciones y la misma censura. La prensa se considera una ‘institución nacional’, un servicio público que por su importancia en la sociedad no deben mantener su criterio sino ‘interpretar adecuadamente los anhelos, la doctrina, los propósitos y la emoción de la Patria redimida y de la futura grandeza española.’⁹ Esa interpretación adecuada sería permanentemente suministrada por los organismos oficiales de prensa y propaganda en cada una de las etapas.

El Estado debía encargarse de regular todos los ámbitos de la actividad periodística, desde la autorización para publicar, hasta la designación de los

⁸ Citado por LAGUNA, A.: *Historia del periodismo valenciano*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, p. 51.

⁹ Orden de 1 de octubre de 1938 de regulación de los periodistas.

responsables de los medios, la autorización para formar parte de la profesión o la vigilancia de los contenidos a través de la censura. Toda la información debía estar en consonancia con la opinión estatal y por ello ninguna medida era superflua, redundante o gratuita.

3. El periodista ‘apóstol’¹⁰. ‘Hoy el periodista es ya un español de servicio. El periodista sirve al estado en una de las más trascendentales tareas patrióticas: la educación nacional’¹¹. Los periodistas con el franquismo se convierten en auténticos funcionarios al servicio del Estado, eso sí remunerados por sus empresas, dedicados a la tarea de educar y orientar al pueblo¹². Las altas miras asignadas a su labor impusieron una vigilancia muy estrecha que se plasmó en diversas órdenes que regularon el acceso y mantenimiento de la profesión, y sobre todo justificaron la durísima y celosa represión que se ejerció sobre los periodistas que sobrevivieron a la guerra.

1.2. LA LEY DE PRENSA DE 1938.

Los principios del nuevo Régimen respecto al mundo periodístico aparecen condensados en la Ley de Prensa aprobada el 22 abril de 1938, que representa uno de los textos legislativos donde más evidente se constata la naturaleza fascista del primer

¹⁰ Una síntesis de esa nueva concepción del periodista, véase en el apéndice, documento 1.2: ‘El periodismo es un apostolado’.

¹¹ PRADO LÓPEZ, M.: *Ética y estética del periodismo español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, p. 20.

¹² En definitiva, los periodistas se convierten en otra de las piezas utilizadas por el franquismo para llevar a cabo su totalizadora política de propaganda, convertida junto con la represión en los dos elementos clave para asegurar el consenso y la aceptación del régimen por parte de los españoles. La propaganda impregnó todas las áreas de la comunicación y del conocimiento, por ejemplo como ha señalado recientemente P.PRESTON en un encuentro internacional de la Universidad Complutense de Madrid, la historia de la guerra civil e incluso la propia historia de España se convirtió en pura propaganda. *El País*, 7 agosto 1997. Como consecuencia de ello, miles de profesores, investigadores o científicos tuvieron que ponerse al servicio de las opiniones gubernamentales obsesionados con la legitimación pública de sus actos.

franquismo¹³. Responsabilidad del Ministro de Interior, Serrano Suñer, y redactada en buena parte por José Antonio Giménez Arnau¹⁴ fue una ley de guerra que mantuvo sus

¹³ No es objeto de la presente obra entrar en el disputado debate historiográfico que durante las últimas décadas se ha suscitado en torno a la naturaleza política del franquismo. La polémica se abre con la aportación del funcionalista que Juan José LINZ realiza en 1964 cuando caracteriza al franquismo como un régimen autoritario de pluralismo limitado, a la que han seguido muchas otras ; J. TUSELL a partir de la visión de LINZ habla de dictadura no totalitaria; Amando de MIGUEL y Benjamín OLTRA han definido el franquismo a partir de la conceptualización del bonapartismo conservador y antirrevolucionario que reacciona en momentos de crisis de la burguesía; TUÑÓN DE LARA y J. FONTANA han divulgado la visión que arraigó en los contemporáneos de los años 30 y 40 que identificaban las deudas que el franquismo tenía con los regímenes fascistas de la época. En todo caso, un resumen de las diversas interpretaciones que se han vertido alrededor del franquismo las podemos encontrar en varias obras: TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*. Madrid, Alianza Editorial, 1988; MOLINERO, C. y YSÀS, P.: *El régimen franquista*. Vic, Eumo, 1992, pp., 25-34; En una posición ecléctica, muy conectada con diversas interpretaciones de la prensa, está GINER, S.: “Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo”, *Sistema*, núms. 24-25 (junio de 1978), en el que viene a sostener que “la influencia de las instituciones e ideología estrictamente fascistas sobre cada aspecto de la vida española varió en cada sector” (p.22.) No sería el caso de la prensa, ya que se encontraría enmarcada dentro de las que Giner califica como “burocracias de neutralización obrera”. Particularmente participamos del punto de vista que expresa Marc BALDÓ en ‘Feixisme i antifeixisme’ *Batlía*, nº 8, Valencia, 1988, donde explicita el carácter totalitario y fascista del franquismo, aceptando las particularidades respecto al alemán o el italiano En esa línea MOLINERO e YSÀS completan la aportación de BALDÓ y señalan la evolución de un régimen, abiertamente fascista en sus orígenes, pero que se ve impelido a una renovación formal obligada por la coyuntura internacional.

¹⁴ “Aunque el redactor más directo de dicha Ley fuera A, Giménez Arnau, antiguo jefe de prensa de Hedilla, en ella debieron integrarse las sugerencias de Juan Beneyto sobre una posible legislación de prensa, proyecto que fue sometido a Yzuriaga en diciembre de 1937. Refiriéndose al Burgos de 1938, Juan Beneyto escribe : “No cabe olvidar lo que entonces se decía para explicar lo que se hacía, la imagen que teníamos delante – lo que estaba de moda – eran los regímenes de Italia y Alemania”, es decir, “la recreación de un Estado basado en clases políticas y dirigentes y la construcción de un sistema político trimembre : Staat, Bewegung, Volk [Estado, movimiento y pueblo]”. ABELLÁN, M.L.: “ De los servicios nacionales de prensa (1938-1941)”, en *Presse et Povoír en Espagne 1868-1975*. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993. Édition de Paul AUBERT et Jean-Michel DESVOIS, Maison des Pays Ibériques – Bordeaux. École des Hautes Études Hispaniques – Casa de Velázquez – Madrid, 1996, p. 235.

preceptos durante décadas y configuró un dominio de orden totalitario sobre el mundo de la prensa de una intensidad aún mayor que en Alemania y sobre todo Italia, países que sirvieron de fuente de inspiración¹⁵. Suponía la conversión de la práctica totalidad de las empresas periodísticas en instituciones nacionales¹⁶, la estatalización de la información, identificando en su totalidad la labor periodística con los designios oficiales. Como ha señalado A. Laguna, ‘sentenciaba la libertad de expresión a su inexistencia’¹⁷.

El carácter transitorio de la Ley de 1938, una legislación de guerra que se apoya en la fortaleza de los vencedores y la excepcionalidad del momento para imponer un brutal control sobre los medios, no fue tal porque se prolongó hasta los años sesenta. Esta particularidad revela por sí misma la propia naturaleza de la dictadura, que llevó más allá de la década de los años cuarenta algunos elementos explícitos de su ideología fascista. Además se comprueba que el final de la contienda sobreviene en 1939 pero su recuerdo y sobre todo su presencia, también en las leyes, está presente durante casi todo el Régimen.

La *Gaceta de la Prensa Española*, publicación creada en 1943 para ‘reducir a consigna y casi a sistema todo cuanto queremos para nuestros periódicos y para nuestros periodistas’¹⁸, justificaba, en su anuario de 1945-46, el control estatal de la prensa, comparando esta situación con la necesidad que un Estado tenía de contar con un ejército que le defendiera, y del mismo modo debía contar con una prensa que defendiera los intereses nacionales y cuyos fines no fueran otros que los del mismo Estado¹⁹.

La Ley atribuía al Estado la organización, vigilancia y control de toda la prensa,

¹⁵ TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid, CIS, 1981, pp. 54-56.

¹⁶ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Información y propaganda. Op. Cit.*, p. 54.

¹⁷ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo... Op. Cit.*, p. 317. En esta misma línea, ver el estudio resumido de la ley en SINOVA, J.: “Dos métodos de vigilancia política de la información. La prensa durante el franquismo”, en Anuario del Departamento de Historia. Editorial Complutense, Madrid, 1993, nº.5. pp. 273 y ss.

¹⁸ Prólogo de Juan APARICIO, Delegado Nacional de Prensa, en PRADO LÓPEZ, M.: *Ética y estética del per...*, *Op. Cit.*, p. 10.

¹⁹ Citado en BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995, p. 43.

atribuyendo a las instancias gubernamentales unas facultades interventoras absolutas. Como consecuencia de todo ello el Estado debía:

1) Regular el número y extensión de las publicaciones periódicas.

El triunfo del franquismo, desde la inmediata sublevación hasta la victoria definitiva del 1 de abril de 1939, significará la desaparición de cientos de cabeceras provenientes de la República y la propia guerra. El fértil panorama periodístico español del primer tercio del siglo XX se convierte en un paisaje prácticamente yermo en la nueva España franquista. El poder, como estamos detallando, estableció una férrea dictadura periodística que va precedida de una implacable depuración política. Ante estas consideraciones todas las cabeceras que tenían una significación política contraria a la ideología de los vencedores fueron requisadas y en su mayor parte desaparecieron²⁰, mientras otras se convirtieron, tras cambiar el nombre, en diarios estatales. Incluso para muchas publicaciones anteriores a julio de 1936 de reconocido talante conservador les fue imposible volver a editarse en 1939, tantas eran las precauciones que las autoridades tomaron a la hora de conceder las autorizaciones para poder publicar²¹.

²⁰ De los 18 diarios existentes a Barcelona el día 18 de julio de 1936 - siete de ellos en catalán - sólo se mantuvieron: *La Vanguardia Española*, *El Diario de Barcelona*, *El Correo Catalán* y *El Noticiero Universal*, y *El Mundo Deportivo*. Ni en Lérida, Tarragona o Gerona se volvieron a reeditar las viejas cabeceras. GUILLAMET, J.: *Prensa, franquisme i autonomia. Crònica catalana de mig segle llarg (1939-1995)*. Barcelona, Flor del Vent Edicions, 1995. Una situación similar se vivió en Madrid, Sevilla o Valencia, como más adelante detallaremos.

²¹ En general, reaparecieron los diarios que sintonizaban con la ideología fascista-conservadora, pero algunos casos exceptuaron esta regla. Cabeceras como *El Debate* en Madrid o *Diario de Valencia* no se publicaron tras la guerra por tensiones políticas a pesar de la evidente afinidad política de sus redacciones con el golpe del 18 de julio. En el primer caso, a pesar de las ímprobos gestiones que los católicos emprendieron por recuperar el diario fue imposible. Las tesis de colaboración con la segunda República materializadas por la CEDA para lograr los objetivos en pro de la religión católica fueron interpretadas como una auténtica traición por los franquistas, nutridos en su núcleo duro ideológico por falangistas y monárquicos intransigentes que habían mantenido una estrategia antirrepublicana. *El Debate* intentó reaparecer en 1939, el 28 y 29 de marzo cuando se difundieron sendas hojas que pretendían recuperar la

2) Intervenir en la designación del personal directivo. De esta manera el director de cada publicación debía ser nombrado directamente por el Ministro del Interior. Este era el caso que concurría en la Cadena de medios de titularidad estatal, llamada la Cadena del Movimiento. Los directores cambiaban de medio según los criterios rectores de Madrid, recibiendo premios y castigos con sus traslados.

En el caso de que el medio fuera una empresa privada tolerada, el propietario hacía una propuesta para ocupar la dirección de periódico que debía contar, también, con la aprobación gubernativa. El artículo 13 de la ley establecía que ‘Cuando por hechos del director el Ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo’. Una remoción que venía a significar una salida fulminante del rotativo. En la ciudad de Valencia los diversos directores de los periódicos del Movimiento comprobaron lo que significaba la capacidad discrecional gubernamental para sustituirlos al frente del medio de turno, pero en el caso de la prensa privada el caso más espectacular sucedió con el diario *Las Provincias* en 1958. El diario

cabecera, pero el propio Serrano Suñer vetó el día 30 la aparición del diario. Todos estos detalles y más sobre *El Debate* pueden consultarse en: TUSELL; J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 26-32.

En el caso del *Diario de Valencia*, órgano de la Derecha Regional Valenciana (DRV), el fondo de sus problemas provenía de la actuación de su dirigente Luis Lucia en julio de 1936. A pesar de que una parte sustancial de la militancia de la DRV colaboró o estuvo al tanto de la preparación de la sublevación militar, como ha demostrado R. VALLS. El desconcierto primero y la condena después se abatió sobre el partido cuando en un telegrama de Luis Lucia que fue radiado mostraba su adhesión a las autoridades republicanas. La DRV, implicada en el golpe y desautorizada por su líder quedó en tierra de nadie y sus militantes fueron represaliados por los republicanos en la guerra, mientras Lucia fue juzgado posteriormente por el franquismo. Los talleres y la redacción del diario fueron incautados para publicar el 31 de julio, ‘Diario político de unificación editado por los Partidos Comunista y Socialista’. Esa paradoja se resolvió de manera práctica con el fin de la guerra: *Diario de Valencia* y todos los vestigios de la DRV no reaparecieron con el franquismo, pero como abundaremos más adelante, la mayor parte de sus cuadros políticos se reintegraron en los aparatos de poder del nuevo régimen en la inmediata postguerra. Todos estos avatares de los católicos en la política de la II República pueden consultarse en : VALLS, R.: *La Derecha Regional Valenciana (1930-36)* . Valencia, IVEI, 1992.

conservador se vio forzado a destituir al director de la cabecera Martín Domínguez a raíz del malestar que entre las autoridades había suscitado una intervención suya: ‘Cuando enmudecen los hombres hablan las piedras’, donde criticaba la pasividad de Madrid a la hora de establecer las ayudas oficiales hacia Valencia. La difusión de este texto, inédito en la época por manifestar críticas abiertas a los poderes públicos, significó la condena del director, forzado a salir del periódico. Este caso no fue único en la España franquista, pero sí uno de los más sonados de los años cincuenta por el relieve de la persona afectada, como luego detallaremos con mayor profundidad.

3) Reglamentar la profesión de periodista, creando un Registro Oficial de Periodistas, donde debían inscribirse obligatoriamente los que quisieran trabajar en cualquier periódico. Fue el complemento idóneo en la férrea operación depuradora que sufrieron los periodistas. La inscripción en el Registro de periodistas venía precedida por una escrupulosa tarea de expurgo entre la profesión para separar a todos aquellos sujetos que no podían servir a la causa del Movimiento Nacional por considerarlos ‘desafectos’.

4) Vigilar la actividad de la prensa, y especialmente llevar a cabo el ejercicio de la censura. Este era el cometido principal de los órganos de control de la prensa: controlar de manera asfixiante la totalidad de los contenidos periodísticos de manera que cualquier atisbo de libertad o iniciativa propia fueran imposibles. Las páginas de la prensa española debían responder como un único periódico a los criterios, a la visión que en cada momento tenían las autoridades de aquello que sucedía en el país y en el mundo. El monolitismo informativo reprodujo un periodismo oficial, plano, apologético hasta el ridículo que daba una imagen falseada hasta cotas abismales de la realidad de cada momento²².

Todos estos propósitos precisaban de un aparato sancionador y la Ley de prensa

²² Para la caracterización de la prensa franquista, especialmente de un diario del Movimiento, en su faceta política véase el análisis de BALDÓ, M.: ‘*Levante y la prensa del Movimiento*’ en LAGUNA, A. MARTÍNEZ, F. (coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano*. Valencia, Prensa Ibérica, 1992, pp. 160-161.

advertía en su artículo 18º que ‘el Ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directamente o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor del Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles’. Como vemos los criterios por los que un periódico podía ser sancionado eran de lo más ambiguos e indiscriminados, en realidad cualquier idea que molestara a las autoridades era susceptible de representar un delito de prensa. Las sanciones a los directores y empresas iban desde la multa a la incautación del periódico, pasando por la destitución del director.

1.3. EL CONTROL SOBRE LOS PERIODISTAS. DEPURACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN.

‘El periodista es un complejo de hombre sencillo y consciente de su tarea profesional. El periodista es una misión y, por consecuencia, el periodista, un misionero. (...) El periodista tiene que sacrificarlo todo al deber profesional, al mayor rendimiento posible de la Prensa para el beneficio colectivo; a la popularización y exacta comprensión de la buena doctrina; a la difusión de la belleza, la justicia y el amor de la Falange’.²³

En consonancia al papel tan *heroico* que el franquismo reservaba a los periodistas, su control y vigilancia alcanzó cotas inigualadas en toda la historia contemporánea del país, retornando a los tiempos de la monarquía absoluta en los que resultaba indispensable el privilegio real para imprimir. El primer paso para crear una nueva estirpe de profesionales adictos al nuevo Régimen y capaces de acometer las altas misiones encomendadas fue desatar una virulenta represión, una depuración ideológica que eliminara radicalmente la presencia de cualquier periodista ‘enemigo del sistema’ en redacción alguna. Estos mecanismos de represión y depuración sobre la prensa no fueron

²³ PRADO LÓPEZ, M.: *Ética y estética...* Op. Cit, 1943, pp.42-44.

una novedad en la España franquista, fueron la continuidad de un comportamiento aplicado al resto de la población. La depuración política de la sociedad española, culminación del primer paso que representaba la persecución física de los enemigos políticos, fue uno de los pilares básicos del nuevo Régimen. Como ha señalado A. Reig, 'el revanchismo fue una de las características definitorias del franquismo, de manera que no sorprende que el nuevo estado surgido de la guerra civil se aplicase desde sus mismos inicios a una exhaustiva depuración en el más estricto sentido del término: *eliminar* las 'impurezas' (ideológicas; es decir, liberales y democráticas) que habían infectado un órgano (España), inmodificable por su propia naturaleza, del que se posee, nada menos que por directa transmisión divina ('Dios está con nosotros'), la fórmula inconsutil de sus exigencias sagradas y externas.²⁴'

La represión de postguerra tenía objetivos bien concretos que explican la estabilidad de la dictadura durante tanto tiempo:

'Els vencedors de la guerra, ara que ja no havia fronts, sinò pura terra conquerida, es llançaren a una violenta persecució política dels vençuts, sense la qual és inexplicable el procés d'instauració i consolidació del nou règim. Tal persecució fou massiva, metòdica, conscient i institucionalitzada, agafà pretensions simbòliques i exemplaritzants, i tingué com a objectiu l'obtenció de la docilitat del poble sotmés mitjançant un temor col·lectiu que, en assegurar la paràlisi de l'enemic pel terror, era tant expressió d'un desig de revenja, d'anunciada venjança, como a mesura preventiva destinada a impedir la reconstrucció de les forces vençudes, que havien de romandre desmobilitzades y desmoralitzades.²⁵'

Las depuraciones alcanzaron todos los ámbitos de la sociedad: instancias policiales, judiciales y administrativas, y afectaron a todos los niveles de las escalas profesionales y burocráticas, reproduciéndose incluso entre los propios bedeles. Estas actuaciones afectaron especialmente al campo docente -catedráticos, profesores de Universidad

²⁴ REIG TAPIA. A.: 'La Depuración intelectual del nuevo Estado franquista' en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 88, abril-junio 1995, p.177.

²⁵ ADRIÀ, J.J.: 'El País Valencià sota la dictadura franquista' en AA.VV.: *Historia del País Valencià*. Valencia, Tabarca, 1992, p. 299.

enseñanzas medias y primaria-, pues se consideraba al magisterio como el ‘envenenador del alma popular’ y, por tanto, responsable de la guerra civil²⁶. Otro tanto iba a ocurrir con los periodistas provenientes de la República, considerados también ‘agitadores de las masas al servicio del capital’²⁷. Cualquier periodista era sospechoso por el simple hecho de serlo y debía pasar una durísima inspección para asegurar la ‘limpieza’ de la profesión. Pero también se depuró al personal en los bancos, las compañías eléctricas, ferroviarias o del gas. Incluso el Gobernador Civil de Valencia, Francisco Planas de Tovar, recomendó que la depuración llegará a los mismos porteros de las viviendas bajo la sospecha de ser ‘rojos’ o haber colaborado con ellos.

En la Ley de 1938 se establecía en una disposición transitoria que culminaba la depuración: ‘Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el registro Oficial de Periodistas.’ En principio los requisitos que se exigieron para realizar la inscripción eran simplemente el justificar experiencia de trabajo remunerada de más de un año en un periódico. Pero las trabas fueron mucho más numerosas. Con anterioridad a la promulgación de la ley, una orden de 7 de diciembre de 1937 había previsto la creación de un Tribunal de Admisión y permanencia para la Depuración de los Periodistas. Posteriormente, otra orden de 24 de mayo de 1939 obligaba a los periodistas que residieran en territorios conquistados por las tropas franquistas con posterioridad a diciembre de 1938 -la mayor parte de Cataluña, Valencia, Castilla la Mancha y Madrid- a realizar una declaración jurada con información precisa en torno a su labor periodística y política²⁸.

²⁶ *Ibidem*, p. 187.

²⁷ Eduardo GUZMÁN, redactor del periódico republicano, *La Libertad* de Madrid, ha relatado los destinos individuales de muchos de los periodistas de la capital durante la guerra y el primer franquismo en *Historias de la prensa*. Madrid, Penthalon, 1982.

²⁸ Esa orden desataba la depuración concreta de los periodistas, pero éstos como otros colectivos se habían visto afectados unos meses antes con la aprobación el 9 de febrero de 1939 de la Ley de Responsabilidades Políticas que ilegalizaba a todas las organizaciones de Frente Popular y a otras que hubieran estado en su órbita y, lo más grave, que actuaba de forma retroactiva desde 1934. Todas las

En esta ficha, el 'depurable' debía detallar toda su vida profesional y pública en la época republicana, contestando a una relación de preguntas:

1. Periódico en que trabajaba el 18 de julio de 1936, y qué servicio prestaba en él
2. Publicaciones en que hubiese laborado con posterioridad a dicha fecha hasta la liberación de su residencia o evasión, con expresión de la índole de las mismas.
3. Partidos políticos y organizaciones sindicales a que hubiera estado afiliado, indicando la fecha de inscripción, y, en su caso, de cese.
4. Cotizaciones voluntarias y forzosas a favor de partidos, entidades sindicales o gobierno que haya realizado, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y organizaciones análogas aunque no tuvieran carácter de partido político.
5. Si pertenece o ha pertenecido a la masonería.
6. Si prestó adhesión al gobierno marxista o a las autoridades rojas con posterioridad al 18 de julio de 1936, en qué circunstancias y aclarando si lo hizo de forma espontánea o en virtud de alguna coacción.
7. Si ha ejercido algún cargo político o de otra clase al servicio de la Administración dependiente del Gobierno Rojo, en qué tiempo y circunstancias.

personas, y entre ellas los periodistas que habían militado desde 1934 en uno de los partidos proscritos, fueron juzgados por los Tribunales especiales que se formaron. La responsabilidad iba más allá de la militancia y afectaba también a las personas que se hubieran significado en la ayuda al Frente Popular, bien política, económica o a través de los medios de comunicación, una acusación esta última que apuntaba directamente a los miles de periodistas republicanos o de organizaciones de izquierda. Sobre el papel comprometido y militante del periodista durante estos años véase la tesis doctoral de: RIUS, I.: *El periodista, entre la asociación y la represión: 1899-1940. Para una Historia de la Asociación de la Prensa Valenciana*. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Jaume I de Castellón, 1997.; FIGUERES, J.M.: *Periodistes del anys trenta*. Barcelona, Col.legi de periodistes de Catalunya, 1984.

8. Si ha prestado alguna colaboración o servicio al Movimiento Nacional.

9. Si ha padecido alguna persecución o proceso, encarcelamiento o detención.

10. Testigos que pueden corroborar la veracidad de sus afirmaciones o documentos que puede presentar o señalar.

El empeño consistía en colocar el tamiz más fino posible para evitar que ningún ‘desafecto’ pudiera sortear la acción del cedazo ideológico y así alcanzar un puesto en redacción alguna. El periodista, como soldado de la pluma, debía experimentar una criba minuciosa. Tenía grandes responsabilidades que estaban explícitas en el juramento impuesto a los periodistas para desempeñar su profesión: ‘Juro ante Dios y su Caudillo, servir a la Unidad, a la Grandeza y a la Libertad de la Patria con fidelidad íntegra y total a los principios del Estado Nacional Sindicalista, sin permitir jamás que la falsedad, la insidia o la ambición tuerzan mi pluma en la labor diaria.’²⁹

Los mecanismos de control no se agotaban con la depuración y el registro. Otro factor que se cuidó con especial detenimiento fue el de la formación de los periodistas, en atención a las delicadas tareas que tenían encomendadas³⁰. El interés fundamental no era la formación intelectual o académica sino la política que asegurara su perfecta conversión en agentes transmisores de la ideología gubernamental. Una orden de 17 de noviembre de 1941 creaba la Escuela Oficial de Periodistas, que se inspiraba en la escuela de Periodismo de *El Debate*, organizada dentro de la estructura de la Secretaría General del Movimiento y cuya apertura de curso se efectuaba el 3 de enero de 1942. Iban a ser, pues, los falangistas los que controlaran la formación de los futuros periodistas, por lo que no sorprendía que a los alumnos se les exigiera la militancia en FET-JONS y a los profesores,

²⁹ Citado en PRADO LÓPEZ, M.: *Ética y estética... Op. Cit.*, 1943, p. 155.

³⁰ Un sintético y práctico resumen de la evolución de la formación periodística en: PIZARROSO, A.: ‘Política informativa: Información y Propaganda (1939-1966)’ en TIMOTEO ÁLVAREZ y Otros: *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, publicidad e imagen (1900-1990)*. Barcelona, Ariel, 1989, pp. 231-249.

una declaración jurada absolutamente significativa:

‘¿Juráis ante Dios, por España y su Caudillo, servir a la unidad, a la grandeza y a la libertad de la Patria con fidelidad íntegra y total a los principios del Estado nacional-sindicalista y entregaros al servicio de vuestra profesión en la Escuela de Periodistas, para que las futuras promociones de periodistas españoles mantengan el espíritu fundador y creador de la Falange.’³¹

Esta fórmula de la Escuela Oficial se convirtió hasta los años 60 en el único y obligatorio medio de acceso a la profesión, con lo que las autoridades se aseguraban en gran medida un poder absoluto en el adoctrinamiento de los periodistas.

El ideal de los nuevos servidores del Régimen, al que debían aplicarse los periodistas, lo había expresado con máxima rigurosidad, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, Montero Díaz, en la lección inaugural del curso 1939-1940, y no había lugar para equívocos:

‘(...) alzados en armas para saludar a la España eterna, la España de la tradición, de la hidalguía y del honor (...) tenemos ahora sobre nuestros hombros la tremenda misión de hacernos dignos de esa victoria eterna de los caídos, logrando para la Patria una consagración efectiva y perdurable de la victoria militar y política.’³²

Por último, el periodista depurado, registrado y acreditado, quedaba también clasificado en materia de retribuciones. Existió para ello una legislación oficial, que se inició con una orden de 19 de agosto de 1938, otra de 18 de febrero de 1940 y que se completó con la aprobación de las bases de trabajo en prensa por orden de 22 de diciembre de 1944. En esta última medida se establecen los distintos grupos del personal de prensa:

³¹ Citado en SINOVA, J.: *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 62. Cf. VIGIL Y VAZQUEZ, M., *El periodismo enseñado*. Barcelona, Mitre, 1987.

³² Citado en SANTONJA, G.: *De un ayer no tan lejano. Cultura y propaganda en la España de Franco durante la guerra y los primeros años del Nuevo Estado*. Madrid, Noesis, 1996, p. 161.

1. Técnicos; 2. Redactores; 3. Administrativos; 4. Subalternos; 5. Obreros. Y se especificaban las categorías dentro de la Redacción:

‘Art. 15. Redactores. Es el personal, con el carnet profesional de periodista, que prepara o coadyuva en la confección de material de información literaria o gráfica de los periódicos o revistas.

A) Redactor-Jefe. Es el que dirige y coordina la redacción literaria del periódicos, con responsabilidad ante la Dirección o Subdirección.

B) Redactores de primera. Son los que realizan trabajos especiales de redacción, tales como editoriales, confección, jefatura de sección informativa, etc.

C) Redactores de segunda. Son los restantes redactores: es decir de “mesas” y “calle”.

D) Redactores gráficos. Son los Redactores que, a las órdenes del Redactor-Jefe, preparan los reportajes de fotografía.

E) Auxiliares de Redacción. Comprende esta categoría al personal adscrito a la Redacción de Prensa que realiza las funciones auxiliares dentro de la misma, tales como teletipistas, perforadores, archivo de Redacción, taquígrafos de conferencias, locutores de Redacción, radiotelegrafistas y radiotelefonistas de Redacción, etc.

Se establecen dos categorías. 1ª Comprende a teletipistas, perforadores y taquígrafos de conferencias, dibujantes, traductores, auxiliares de confección y caricaturistas, 2ª Estará integrada por los locutores, auxiliares de archivo de Redacción, radiotelegrafistas y radiotelefonistas de Redacción.’

La retribución de los salarios de los servicios de Prensa se realizaba en función de tres zonas en las que quedaba dividida el territorio nacional:

Zona especial. Las capitales Madrid y Barcelona con un radio de 40 kilómetros.

Zona primera. Varias capitales y un radio de 40 kilómetros: Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Zona segunda. El resto del país.

Los salarios para los periodistas quedaban fijados de la siguiente manera:

<u>CATEGORÍAS</u>	Zona especial	Zona 1ª	Zona 2ª
Redactores-Jefes Con 4 quinquenios mensuales de 80 ptas.	1700	1350	1100

Redactores de 1ª			
Con 4 quinquenios mensuales de 70 ptas.	1150	1000	900
Redactores de 2ª			
Con 4 quinquenios mensuales de 65 ptas.	900	800	750
Redactores gráficos			
Con 4 quinquenios mensuales de 65 ptas.	850	750	700
Auxiliares de Redacción de 1ª			
Con 5 quinquenios mensuales de 55 ptas.	700	650	500
Auxiliares de Redacción de 2ª			
Con 5 quinquenios mensuales de 45 ptas.	550	450	350

Las retribuciones de los periodistas durante el franquismo representaron un elemento básico para comprender el funcionamiento del sistema informativo. Estos salarios quedaron establecidos, como hemos indicado, de forma oficial y consignaban unas cantidades apreciables. Los sueldos que el franquismo aseguró a los periodistas los colocaban como unos asalariados excelentemente retribuidos en medio de la tónica generalizada de unos magros salarios³³. Ahí se encuentra una de las contraprestaciones, primeramente en metálico, que el Régimen ofrecía a un sector al que previamente obligaba a ser instrumento político de las autoridades. La dictadura se aseguraba su fidelidad, los instrumentos los estamos describiendo, pero a cambio sabía mostrar la generosidad con los que con él colaboraban desde las páginas de los diarios. Los periodistas valencianos podían compensar su frustración profesional, creciente cuando el paso del tiempo no aflojó el control informativo, con unos abultados ingresos que en momentos de penuria económica generalizada los situaba en una situación envidiable. Era la vuelta al viejo tópico de los estómagos bien alimentados y por tanto agradecidos.

La contraprestaciones materiales que el franquismo ofreció a los periodistas no se

³³ Comparemos las retribuciones fijadas por la ley para los periodistas, a las que había que sumar en la mayor parte de los casos un porcentaje en función de los beneficios del diario, con los salarios medios de la época. Por ejemplo en la provincia de Alicante el jornal medio no sobrepasaba las quince pesetas diarias. A este respecto véase MORENO, R.: *La autarquía en Alicante, 1939-52*. Alicante, Instituto Gil-Albert, 1994.

limitaron a los substanciosos sueldos, con ser estos sensiblemente superiores a los que habían percibido en etapas anteriores. Los beneficios de la condición de periodista, sujetos a la depuración, el registro y la clasificación, llegaban de la mano de su adscripción corporativa. Evidentemente, como el resto de trabajadores, los periodistas se encontraban insertados en el sistema de representación oficial que significaba el Sindicato Vertical, pero junto a ello pervivían las viejas Asociaciones de Periodistas, convertidas en la dictadura, más que nunca en auténticos negocios en sí mismos.

La Asociación de la Prensa Valenciana, desde sus objetivos mutualistas y asistencialistas, y como ella el resto de asociaciones en toda España, vivió una etapa de auténtico esplendor durante el franquismo, donde el dinero afluyó de manera generosa a sus arcas, beneficiando con sus servicios a los asociados. Festivales benéficos, corridas de toros, conciertos musicales, subvenciones oficiales, la publicación de la Hoja del lunes, y otras variadas actuaciones representaron durante cuarenta años substanciosas fuentes de financiación de la asociación. Las prestaciones de la Asociación era variadas, desde seguros médicos gratuitos, hasta viviendas -hoy en día situadas junto a la actual estación de autobuses de Valencia- subvencionadas por la corporación. Los periodistas no hicieron más que beneficiarse personalmente de esa etapa dorada, con la aquiescencia oficial, en la que el oficio de la pluma representaba una ocupación segura para escapar de la miseria generalizada.

1.4. LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA INFORMATIVA. CENSURA Y PERIODISMO OFICIAL. CONSIGNAS Y OFICIALISMO AL CUADRADO.

El objetivo primordial de las autoridades franquistas, como ha quedado de manifiesto, era impedir cualquier resquicio de libertad o criterio propio en la prensa española. Los periódicos, como servicio social y público, eran considerados un instrumento al servicio del Estado, o en sentido contrario, los periódicos debían ser utilizados por el Estado de acuerdo con las exigencias de cada momento. Para asegurarse de manera idónea que los contenidos informativos se ajustaban a los deseos

gubernamentales, o más aún para lograr que los periódicos fueran la caja de resonancia de las órdenes de los órganos de poder -Gobierno, Iglesia o Ejército- se utilizó de forma sistemática e implacable el viejo recurso de los regímenes autoritarios: la censura instituida por la Ley de Prensa de 1938 y que estuvo vigente hasta 1966, e incluso después de esta fecha con la proclamación de algún estado de excepción³⁴.

La censura previa incluía todo el material publicable: textos, fotografías, viñetas, dibujos e incluso la misma publicidad o la cartelera de espectáculos; y de ella se encargaron diferentes organismos oficiales, desde el Servicio Nacional de Prensa a través de sus delegaciones provinciales en la inmediata posguerra hasta el Ministerio de Información y Turismo, también con sus operativas delegaciones en cada capital, en la década de los cincuenta y primeros sesenta. Las galeradas de los periódicos se enviaban previa a su impresión a la dependencia encargada de la censura que devolvía los textos corregidos. Para llevar cabo su labor los censores disponían de las normas de censura que permanentemente recibían del Ministerio encargado en cada momento del control de la prensa y que llegaron a formar una babélica acumulación de órdenes y contraórdenes imposibles de sistematizar, porque normas que fijaban la prohibición que pesaba para referirse a un tema determinado podían ser anuladas en el plazo de varios días de forma sucesiva, dando lugar a situaciones verdaderamente surrealistas donde era complicado

³⁴ El tema de la censura de prensa durante el franquismo ha sido uno de los temas sobre los que existe una bibliografía apreciable. Su análisis se ha centrado sobre todo a su aplicación en los años cuarenta, cuando se diseñó el aparato represor y propagandístico del tema, quedando un cierto vacío para las décadas sucesivas. Véase: SINOVA, J.: *La censura de prensa (...) Op. Cit.*; DELIBES, M.: *La censura de prensa durante los años 40 (y otros ensayos)*. Valladolid, Ámbito, 1985. Para consultar la acción censora del franquismo en otros ámbitos de creación, véase: ABELLAN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona, Península, 1980; GUBERN, R.: *La censura: Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, Ed. Península, 1980; NEUSCHÄFER, H.J.: *Adiós a la España eterna. la dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1994. SANCHEZ REBOREDO, J.: *Palabras tachadas. Retórica contra censura*. Instituto de Estudios Juan Gil Albert, Alicante, 1988. Y por lo que respecta al humor, TUBAU, I.: *El humor gráfico en la prensa del franquismo*. Mitre, Barcelona, 1987.

decidir sobre la conveniencia o no de una información³⁵.

El límite de la censura no existía como tal, todo era susceptible de ser tachado por el lápiz rojo. Una de las constantes del control periodístico durante el franquismo es que en ningún momento se llegaron a establecer unos criterios claros que especificaran los asuntos prohibidos o reservados a la acción periodística. Eran el propio instinto periodístico, la experiencia personal y el conocimiento de la situación política cotidiana los elementos que marcaban el territorio de lo lícito y lo prohibido en las informaciones y opiniones periodísticas. Los cánones de la censura se sobreentendían en el ambiente de la época y abarcaban unos principios enormemente vagos. La censura se abatía sobre todo aquello que ofendiera a : la moral y las 'buenas costumbres'; la Iglesia católica y fieles; los principios políticos e ideológicos del Régimen, sus instituciones y la labor de sus representantes.

El elemento que completaba la acción de la censura lo representaban las consignas. La represión censora vaciaba el periódico de incomodidades para el poder, ausentaba cualquier tema polémico o crítico, pero no modelaba los contenidos en su totalidad, en la medida en que estos podían discurrir en la ambigüedad o la neutralidad tibia que permitiera la supervivencia. El franquismo exigía un compromiso diario de cada medio con el Régimen, no una coexistencia pacífica, sino un trabajo activo. El diario como medio utilizado por el Estado para comunicarse con sus ciudadanos debía recoger los temas de interés, las propuestas políticas, los principios ideológicos, los llamamientos oficiales, el 'reconocible' interés público de cada momento. Las consignas, palabra cuyo

³⁵ El 26 de abril de 1955 los censores de la Delegación del Ministerio de Información y Turismo de Valencia: Juan Ramón Marí, Jaime Cerdá Juan y Fernando Pradelis Carrasco, mandaron una carta al Delegado Provincial del Ministerio para solicitar orden en el caos que representaban las normas de censura y que provocaban no pocos incidentes. En ella solicitaban, eso sí de forma muy respetuosa, una clarificación permanente: 'Sería muy conveniente una depuración de consignas, ya que el fichero, que no está en orden, contiene un sin fin de ellas caducadas y otras, cuya vigencia debería ser consultada a Información y Censura de Madrid'. El resultado de estas imprecisiones era que los censores ejercían su labor con mayor dureza incluso de lo establecido, para curarse en salud y evitarse problemas con alguna noticia que pudiera saltarse la barrera censora. A.R. Caja 215. Prensa local 1955.

origen tiene vínculos militares y que supone una orden del superior hacia el subordinado, representaban el reverso de la censura³⁶; ésta tachaba y desterraba informaciones desagradables para el poder; las otras construían la realidad amable que anhela toda autoridad, proporcionaban diariamente un caudal informativo que obligatoriamente debía insertarse en los periódicos.

Las consignas, verdaderas órdenes de cumplimiento inexcusable, marcaban las directrices a la hora de confeccionar todos y cada uno de los periódicos. La realidad múltiple y confusa, enorme y compleja que un medio escrito debe ordenar y simplificar adecuadamente cada día, desaparecía bajo el peso de las órdenes. La realidad no era la que se vivía día a día por los españoles o extranjeros, la realidad eran las consignas; ellas detallaban las informaciones puntuales que no debían reseñarse y en el caso de hacerlo el tono con el cual tratarlas; marcaban la presentación, con fotografías o despieces, de los grandes temas; el tamaño de las informaciones o el tiempo -en días- que podía durar el seguimiento informativo³⁷.

Con todo, su influencia más evidente y avasalladora venía de la mano de las informaciones oficiales que se ocupaban de la acción gubernamental, en política económica, interior o exterior y copaban las páginas de la prensa. Los diarios se veían obligados a confeccionar permanentemente editoriales que glosaban sobre alguna propuesta ministerial y cuyos criterios estaban detalladamente expuestos en las abultadas notas internas, los llamados guiones, que proporcionaban a los directores. Auténticos

³⁶ “Siguiendo la tradición impuesta por el mando militar se adoptó el sistema de las consignas emanadas de una fuente única, el Servicio Nacional de Prensa, a cargo de J.A. Giménez Arnau, fundador, a primeros de 1938, de la Agencia EFE – efe de Franco y de Falange – en sustitución de la Agencia Dux a primeros de 1938, cargo que desempeñará hasta la remodelación y fusión de los antiguos Servicios Nacionales en la Vicesecretaría de Educación Popular en mayo de 1942”. ABELLÁN, M.L.: “ De los servicios nacionales, art. Cit, pp. 238.

³⁷ J. SINOVA en su libro sobre la censura de prensa en los años cuarenta ofrece un amplio testimonio de las orientaciones que marcaron las consignas en esos años, desde el tratamiento apologético y omnipresente a Franco, hasta los silencios sobre la Monarquía, los delitos públicos o las catástrofes, *La censura ..., Op. Cit.*, pp. 161-275.

editoriales gubernamentales que los diarios debían ‘vender’ durante varias jornadas o incluso semanas con textos diferentes pero ocupándose del mismo tema, lo que suponía no pocas dificultades³⁸. Además, su acción no se limitaba al ámbito de las autoridades directas en materia de prensa, pues junto a los comunicados gubernamentales, los periódicos eran apremiados a publicar notas semioficiales de diversas procedencias: Ejército, Iglesia, Municipalidad, etc., de cualquier poder real o fáctico con capacidad de presión sobre los organismos encargados de controlar a la prensa.

Reiteradas y sistemáticas eran las consignas que recordaban a los medios la coincidencia de una fecha que conmemoraba algún aniversario y por tanto debía ser glosada por el periódico. Las celebraciones extraordinarias, bien por acontecimientos religiosos, políticos o militares, pasaron a ser conmemoraciones cotidianas, parte de la rutina apologética oficial: sublevación del 18 de julio, fin de la guerra el 1 de abril, muerte de José Antonio el 20 de noviembre, unificación de FET y de las JONS el 19 de abril, 12 de octubre ‘Día de la Raza’, y muchos otros más días ‘especiales’ en los que se remitían guiones para confeccionar los editoriales. Esta temática de agenda incluso se ampliaba con otros asuntos que interesaba recordar anualmente. En julio de 1955 todos los diarios de la capital, como había venido sucediendo hasta entonces, recibían la misma nota de la Delegación de Prensa: ‘ (...) el próximo 4 de agosto, aniversario de la ocupación inglesa de Gibraltar, todos los periódicos deberán, publicar editoriales, comentarios y reportajes alusivos a esta conmemoración.’³⁹

³⁸ En abril de 1956 la Delegación Provincial de Prensa en Valencia recuerda a la dirección de *Las Provincias* sus abrumadores incumplimientos: ‘El día 20, en oficio nº 914, procedente también de la Dirección General de Prensa, se le envió un guión para que hiciera tres comentarios sobre el plan nacional de la vivienda.

Hasta la fecha solamente ha publicado el titulado ‘La cruzada de la vivienda’

he de informar que ha tenido tiempo de publicar los tres editoriales o comentarios que interesaba la Dirección General. Y además he de decir que el día 27 se le ha remitido un nuevo guión continuación de los anteriores, sobre el cual debe hacer comentarios durante la actual semana. Resumiendo, he de decir, que sobre las Viviendas le faltan hacer dos editoriales de los primeros que se le enviaron y tres de los segundos.’ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 448/3 Prensa. Circulares y consignas anteriores a 1966.

³⁹ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 215. Prensa Local.

Pero la subordinación de la prensa llegaba a unos extremos delirantes. No sólo se pedía la colaboración inexcusable de los diarios, sometidos a la censura, las consignas y las notas de inserción obligatoria, sino que además los periodistas en sus textos debían mostrar entusiasmo en aquellas frases donde se hacía burda propaganda de la acción gubernamental. La pasión periodística debía aflorar en todo y cada uno de los editoriales o comentarios, máxime en esos grandes días señalados, siempre bajo la amenaza de sufrir una amonestación por el Delegado de Prensa. ‘El Ministerio no se conformaba con la identificación con el Régimen, por sincera que fuera, quería además que la prensa fuera dinámica, de opinión encendida y técnicamente bien hecha: lo contrario era un desprestigio para un sistema que, por perfecto, debía ser también perfecto en sus frutos.⁴⁰’ Valga como botón de muestra el telegrama que en abril de 1956 envió el Director General de Prensa al Delegado en Valencia, Manuel Zavala:

‘Con esta fecha escribo un oficio al director de *Las Provincias*, amonestándolo por la mediocridad del número del día 1 del actual, Día de la Victoria, en el que *Las Provincias* no ha sabido evocar la importancia de aquella fecha ni la trascendente celebración de los 17 años de paz transcurridos desde entonces. Como en cierto modo V.S. es responsable de esta grave omisión, por cuanto debió prevenir al director del periódico, le oficio a V.S. para advertirle de la responsabilidad que le corresponde.⁴¹’

Pero si una cosa debe remarcarse, por encima de la contingencias particulares, es la obsesión que mostraron las autoridades hasta bien entrada la década de los sesenta por el control y la vigilancia periodística ejercida con la censura y las consignas. Desde el nacimiento de la misma Ley de 1938 se comprueba en la andadura cotidiana de los diarios, en este caso los que estudiamos en la ciudad de Valencia⁴², un implacable

⁴⁰ PÉREZ-LÓPEZ, P.: Prensa, poder político y religión durante el primer franquismo’. pp. 256-272 en AUBERT, P. y DESVOIS, J.M.: *Presse et Pouvoir en Espagne (1868-1975)*. Madrid-Bourdeaux, Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, 1996.

⁴¹ A.R., Fondo del Ministerio de Información y Turismo. Caja 211. Prensa Nacional.

⁴² Pero de igual forma para el caso de Valladolid, según el trabajo ya citado de R. M. DE LA GUARDIA, o

sometimiento a los dictados gubernamentales que no tuvo apenas variación hasta los años sesenta. No hubo a grandes líneas una evolución ostensible en la tirana arbitrariedad de la censura, impuesta un día sí y otros también, al margen de aperturas económicas e incluso maquillajes políticos. El carácter esencial que el franquismo, la clase política y social que sustentaba al Régimen o al mismo dictador por no caer en nominalismos vacíos, otorgaba al manejo y sumisión de los medios de comunicación impidió que la apertura informativa llegará antes de 1966 con la llamada Ley Fraga.

En todo caso, los mecanismos de la censura y las consignas serán descritos de forma pormenorizada y detallada en los apartados donde analizaremos la función propagandística de la prensa valenciana en las sucesivas décadas.

2. LA PRENSA VALENCIANA EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA.

2.1 LA NUEVA CAPITAL FRANQUISTA: LA VALENCIA DEL CID

‘Y así veíamos como a la cabeza de la columna de ocupación, destacada delante de nuestras primeras avanzadillas, como anuncio, pregonero y heraldo de la España Imperial, a una sección de la Tercera Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los Frentes, que llevaba la alegría y la emoción de la España auténtica a los últimos rincones de las aldeas, cuyo vecindario salía íntegro a recibirla, aclamando a Franco y a las tropas liberadoras, prorrumpiendo en vítores estentóreos, pletóricos de patriotismo y de fervor por nuestra causa santa, justa, digna, poética e ideal (...) El júbilo, que anegaba y desbordaba todo su ser, salía a torrentes por su garganta. los himnos nacionales les hacían llorar enternecidos y estremecían su alma de evocación.

-Señor; ocho años hace ahora en abril que no la hemos oído tocar.-

Nos decían como si fuésemos personas venidas de un mundo mejor y les trajésemos las delicias que ellos no habían podido saborear.

Y -por fin- a las tres y media de la tarde del día 28, desde Unión Radio Valencia se anunciaba la llegada a la capital de los primeros soldados de España con este breve indicativo:

“Aquí la emisora de la Tercera Compañía de Radiodifusión y

para Asturias, tal y como evidencia URÍA, J.: “Cultura oficial, ideología y comunicación de masas en la Asturias franquista, 1939-1950”, en *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*. Bilbao, Universidad del País Vasco , 1986, pp. 307-338.

Propaganda en los Frentes . ¡Viva Franco! ¡Viva España! ¡Arriba España!” ’
43,

Con estas palabras el primer diario de los vencedores de la guerra civil, *Avance*⁴⁴, narra la entrada de las primeras tropas franquistas en Valencia la tarde del día 28 de abril de 1939. Eran todo una premonición del destino que le esperaba a la prensa en los tiempos venideros, abonada a la retórica grandilocuente, convertida en altavoz y pregón del nuevo poder, condenada a la exégesis permanente de sus dirigentes, a la apología de sus actos, a la glorificación de sus decisiones, desprovista de cualquier asomo de ecuanimidad. En definitiva, sometida a las exigencias del nuevo sistema informativo-propagandístico que sería uno de los elementos consustanciales al franquismo.

Más allá del tiempo comprometido -que marca claramente su vocabulario- de la edición de libro de J. Picó, allá por 1977 cuando empezaron a publicarse en nuestro país los primeros libros sin censura sobre el inmediato pasado, recordamos las palabras con las que este autor empezaba su descripción del nuevo periodo histórico: ‘Acabada la guerra civil, amb la victòria de l’oligarquia latifundista, aliada al sector de l’alta burguesia, i la derrota de les classes populars, són aquetes les que carreguen sobre la seua esquena tot el pes de la reconstrucció de l’estat burgés⁴⁵’. La guerra había devastado como una explosión nuclear, arrasando todo vestigio material o humano, el proyecto y las personas que habían avalado a la República, disponiéndolo todo para que sus vencedores, como decía Picó, se encargaran de recoger los beneficios. Descabezado y disuelto el movimiento obrero, arrasada la oposición política, ‘desarmada la población roja’, sometida al régimen del terror cualquier signo de disidencia, el franquismo se organiza para gozar del poder de forma incontestable. Es el tiempo de los ‘salarios del hambre⁴⁶’, cuando la población,

⁴³ *Avance*, nº 1, 30 marzo 1939.

⁴⁴ En otras ciudades de la Comunidad valenciana los primeros diarios que surgen tiene el mismo origen. Es el caso de Alicante donde, también, la Tercera Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los Frentes es la encargada de poner marcha el primer diario -de la era franquista- en la ciudad: la *Hoja Oficial de Alicante*, que se publicó del 8 de abril al 21 de mayo de 1939.

⁴⁵ PICÓ, J.: *El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme*. Valencia, Eliseu Climent, 1977, p 55

⁴⁶ Véase a este respecto la terrible referencia que se hace en el citado libro de Picó - p.79 - a una encuesta

maniatada y sin recursos de contestación, dedicaba todos sus esfuerzos vitales a la supervivencia diaria.

La Tercera Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los Frentes actuó de avanzadilla militar siendo la primera fuerza que penetró en la ciudad en los últimos días del mes de marzo de 1939, procediendo a la ocupación de los medios de comunicación: periódicos y emisoras de radio. Los instrumentos más valiosos para quebrar las últimas voluntades de resistencia y hacer llegar las nuevas órdenes a una población confusa y cansada. Al día siguiente, 29 de marzo, penetran las primeras columnas de soldados en una ciudad derrotada que asiste el día 30 al desfile de las tropas del Cuerpo de Ejército de Galicia⁴⁷ comandadas por el general Aranda. La Tercera Compañía había colocado en las fachadas principales de la plaza Emilio Castelar -hoy del Ayuntamiento- periódicos murales 'en los que se daba a conocer la doctrina de España, las palabras del Caudillo, y se mostraba la gallarda figura de nuestros generales invictos.⁴⁸'

Valencia se llenaba de banderas bicolores, camisas azules y ceremonias religiosas. El mismo día 31 se celebra una misa de Campaña en la Plaza Emilio Castelar, el día dos de abril se repetiría en la plaza y también en el templo de la Virgen de los Desamparados. Los meses de abril transcurrieron entre misas, desfiles y procesiones, con el propósito de expiar públicamente los pecados de los valencianos, mientras el palpito de la ciudad se veía diariamente conmovido por las detenciones, encarcelamientos y fusilamientos, que

publicada en 1950 por el semanario católico *Tú*, que aprovechaba la filiación clerical para 'colar' algunas de las primeras críticas al régimen. En la citada encuesta se demostraba que una familia de 5 miembros con unos ingresos de 25 pesetas, cantidad razonable para la época, podía únicamente comprar 3 lechugas y tres barras de pan por persona. Con ello el resto de las necesidades vitales, desde el aderezo al vegetal hasta la ropa o la vivienda debía ser dispuesto, quizás, por la providencia divina.

⁴⁷ La nacionalidad gallega del cuerpo de ejército que ocupó oficialmente Valencia propició que la prensa de Valencia, en un intento de avenencia con los 'libertadores', ideara toda una serie de comentarios aglutinados por una perceptible hermandad, vinculación de las tierras gallegas con las valencianas. Esta idea debía materializarse, a decir de sus autores con la compenetración del hórreo y la barraca y otras tantas comparaciones en los respectivos elementos folclóricos, a cual más imaginativa y antropológicamente más novedosa.

⁴⁸ *Avance*, nº 2, 31 de marzo 1939.

se convirtieron en los verdaderos métodos para purgar las faltas cometidas en la etapa republicana. La nueva España católica y militar no iba a dejar impunes los ‘desmanes y tropelías’ ocasionados por la ‘barbarie roja’, la clemencia cristiana palidecía ante el revanchismo que domina a los vencedores.

La represión se organiza de forma inmediata⁴⁹. El día 30 de marzo por la mañana, la Columna de Orden y Policía de Ocupación⁵⁰, al mando del coronel Antonio Aymat, realizaba las primeras detenciones y procedía a sistematizar las represalias. *Avance* daba cuenta de las actuaciones de la Columna, solicitaba la colaboración de los valencianos para denunciar a los que hubieran incurrido en delito, y hacía llamamientos a los soldados republicanos evadidos o escondidos para que se entregaran a las autoridades.

En plena reconstrucción económica, política y moral, rápidamente se organizaban las primeras instituciones que debían gobernar la Valencia liberada. Adquiere plena urgencia la restauración de la ‘nueva’ clase política encargada de conducir las riendas del poder. La alcaldía que había sido ocupada provisionalmente por Francisco Londres con la caída de la República es presidida oficialmente, desde el 1 de abril, por Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, Barón de Cárcer y Llaurí. Éste había sido elegido por Francisco Planas de Tovar⁵¹, nombrado Gobernador Civil de Valencia, por orden del gobierno nacional. Junto con Adolfo Rincón de Arellano, Jefe Provincial de FET-JONS, iban a formar la máxima representación del franquismo en la ciudad en los siguientes meses. ‘Tornaven els de sempre a ocupar el seu lloc en la història sagrada de la propietat. la noble feudalitat del País amb algún element de la vella CEDA i algún jove escalador de la Falange. Sorgien de l’amagatall on havien escapat de la fúria d’un poble amb segles d’ira acumulada, venien altres al front d’alguna d’aquelles banderes dels *tercios*. Tornaven tots,

⁴⁹ Ya el día 2 de abril, cuando Valencia está aún inmersa en las celebraciones, el Consejo de Guerra Permanente celebra una causa sumarísima contra una decena de miembros del Servicio de Inspección Militar que había funcionado en la capital durante la guerra, y que fueron fusilados al día siguiente.. *Almanaque Las Provincias*, 1940, p. 166.

⁵⁰ Es disuelta en agosto de 1939 y sustituida por la Secretaría de Orden Público el Gobierno Civil.

⁵¹ Ocupó el cargo de Gobernador Civil hasta abril de 1943 cuando fue revelado por Ramón Laporta Girón, de una tendencia más claramente falangista frente al talante nacional-catolicista del primero.

coincidentes en el propòsit restaurador més aracaic que podia concebre's.⁵²

El Nuevo Estado se apoyará de manera sustancial en el catolicismo para su organización política⁵³. En el caso específico de Valencia la DRV comprometida en la conspiración militar -la verdadera derecha de la ciudad-, demolida por los avatares de la guerra civil, aparecerá como uno de los principales bastiones del Régimen. El franquismo encuentra sus cuadros políticos dentro del amplio conglomerado de fuerzas conservadoras que se habían opuesto a la II República, esa derecha que de una forma u otra colabora en la sublevación: desde los sectores más tibios de la CEDA hasta los falangistas de nueva hornada, pasando por los monárquicos, más o menos exaltados e incluso los restos del movimiento tradicionalista. La Falange lidera la acción política pero dista bastante de ser la fuerza mayoritaria sobre todo en regiones donde contaba con una militancia restringida en 1939 como Valencia, y debe integrar la colaboración de otras 'familias' del Régimen. Además, el partido azul, en gran medida, se convierte en una formación de aluvión, refugio de oportunistas, como ha señalado R. Chueca, 'en realidad, la militancia en el partido, quedaba reducida a dos notas fundamentales: contar entre los vencedores y figurar entre los especialmente dispuestos a la obtención de los privilegios.'⁵⁴

El nuevo poder iba a adoptar una clara configuración, como ha observado M. Baldó: ' (...) muchas instituciones valencianas fueron ocupadas, total o parcialmente, por los restos de la DRV y otros grupos, asimilados en el Movimiento nacional. Se trataba de 'la derecha de toda la vida', aunque ahora en camisa azul y, dada la experiencia que vivió durante la República y la guerra, rabiosamente antidemocrática y antimarxista. Propietarios, industriales, financieros, comerciantes, junto con militares y profesionales de probado derechismo, tomaron los puestos de poder locales.'⁵⁵

⁵² REIG, R. y PICÓ, J.: *Feixistes, rojos i capellans. Esglesia i societat al País Valencià (1940-1977)*. Mallorca, Moll, 1978, p.12.

⁵³ Véase a este respecto RUIZ RICO, J.J.: *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*. Madrid, Tecnos, 1977.

⁵⁴ CHUECA, R.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, C.I.S.. 1983, p. 189.

⁵⁵ BALDÓ, M.: 'La Diputación en camisa azul (1939-1959)', en CHUST, M. (Dir.) *Historia de la*

El 12 de abril se creaba la comisión gestora provisional del Ayuntamiento de Valencia que presidía el carlista Joaquín Manglano, Barón de Carcer, y contaba con una notable representación de gente de la DRV: Desiderio Criado, que había sido apoderado del *Diario de Valencia*, y Francisco Ramón Rodríguez-Roca, uno de los grandes agitadores del partido⁵⁶. Con la renovación del Ayuntamiento en los siguientes meses la llegada de antiguos militantes del partido de la derecha regional se acentuaría, destacando la presencia de José Duato, vicepresidente del partido; J.M. Torres Murciano, que había presidido las juventudes de la organización y que había dirigido durante unas semanas el diario del Movimiento *Levante*; y Martín Domínguez Barberá, nombrado concejal de fiestas y llamado a protagonizar un papel de primer orden en el periodismo y el mundillo cultural de la ciudad. Otras renovaciones de la corporación municipal hasta 1943 no hicieron sino intensificar esta tendencia que también estuvo presente en la Diputación Provincial, constituida en agosto de 1939 y presidida por José Zumalacárregui, vinculado con los grupos católicos de extrema derecha durante la República. La institución admitió una notable presencia de miembros de la DRV como Oria Rueda, diputado a Cortes en la II República y furibundo enemigo de la reforma agraria⁵⁷.

Este panorama político se repetía a la hora de la recomposición de otras instituciones menores, pero con una gran significación pública y por lo que a nuestro estudio respecta de gran trascendencia: la Asociación de la Prensa⁵⁸. Al frente de la Junta Gestora Provisional de la Asociación fueron colocados: Luis Ezcurra, presidente y Enrique Cardona, secretario; ambos vinculados a la DRV, el primero colaborador de *Las Provincias* y el segundo que formaba parte del *Diario de Valencia*. En términos parecidos nos referiríamos al hablar de la composición de las instituciones del ámbito social:

Diputación de Valencia. Valencia, Diputación de Valencia, 1995, p. 373.

⁵⁶ VALLS, R.: 'València: institucions i govern local i provincial del primer franquisme', *L'Avenç*, nº 197, noviembre, 1995, pp. 38-41.

⁵⁷ Todo lo referido a las contingencias del poder provincial consúltese en el estudio citado de BALDÓ, M.: 'La Diputación en camisa azul (1939-1959)', *Op. Cit.*

⁵⁸ Todos los datos referidos y señalados en este trabajo sobre la Asociación de la Prensa en están presentes en la tesis doctoral de I. RIUS ya citada.

Colegios Profesionales; económico-sindical: Consejo Económico Nacional, Centro de Estudios Económicos Valencianos o el Sindicato Arrocero; o cultural: Lo Rat Penat y El Centro de Cultura Valenciana.

La llegada del falangista Ramón Laporta Girón al Gobierno Civil en abril de 1943, acompañada en mayo de su ascenso a la jefatura provincial del Movimiento, ocasionó una renovación en la composición de las instituciones públicas valencianas. A partir de estas fechas declina la estrella política de los antiguos militantes de la DRV y se constata una hegemonía nacional-sindicalista que tiene su traducción en la elección de nuevos cargos. En el Ayuntamiento de Valencia la presencia de ex-militantes de la DRV quedó reducida a la de sus miembros vinculados a la aristocracia: Tomás Trenor Azcárraga, Marqués del Turia, que presidía la corporación; o Vicente Garrigues Villacampa, Marqués de Valdesoto. En la Diputación no quedaba presencia de la DRV, mientras otros miembros ilustres asumían funciones menos políticas: aparecían en conferencias -Corts Grau- o como mantenedores de los juegos florales -Martín Domínguez-⁵⁹. Su protagonismo retornaría a partir de 1945, por la necesidad de la dictadura de eliminar totalmente sus rasgos explícitamente fascistas, obligada por la adversa coyuntura internacional.

La tónica de los primeros años del Régimen que había prometido el pan y la justicia fueron el hambre, las detenciones y fusilamientos. El clima clerical y represor de 1939 se repite en los años siguientes: ‘suntuosas funciones religiosas’ que bien conmemoraban el día de la Victoria, o el centenario de la aparición de la Virgen del Pilar en Zaragoza. La situación económica no dejó de agravarse a lo largo de la década consecuencia de la delirante y catastrófica política autárquica puesta en marcha por Franco y los elementos falangistas, justificada por el aislamiento internacional que contestaba el alineamiento de España con las potencias fascistas en la II Guerra Mundial. En febrero de 1940 para suplir la escasez de calderilla se utilizaban sellos de correo y en mayo se restringía el consumo de pan, café, arroz, garbanzos, papel o gasolina. La aparición de una nueva cartilla de racionamiento, en septiembre de 1940, provocaba la formación de colas de millares de

⁵⁹ VALLS, R.: *La Derecha Regional(...)* Op. cit., pp. 252-253.

personas y en noviembre el problema del pan se agravó por la falta de harina, llegando los hornos a dejar de cocer semanas enteras⁶⁰.

Los periódicos se veían afectados, también, por la marcha de la economía. En junio de 1940 llegó una nueva restricción de papel que les obligó a reducir drásticamente sus páginas. En el caso de *Las Provincias* de seis a cuatro, e incluso a reducir el tipo de letra. En el de *Levante* se estuvieron imprimiendo sólo dos páginas varios meses y la misma cabecera se redujo para dar espacio a los contenidos informativos.

Mientras las clases populares a duras penas cruzaban el umbral de la supervivencia diaria, atrapados en unos salarios ínfimos, una enorme tasa de paro, y unos precios desmedidos, las clases privilegiadas consolidaron y ampliaron sus bases de poder. La década sirvió para el enriquecimiento a través de los favores gubernamentales, la corrupción, el estraperlo y la explotación de las clases trabajadoras. Los años cuarenta son años de acumulación de capital, en la escasa industria y sobre todo en el campo⁶¹ que servirán para financiar el proceso de crecimiento industrial de las siguientes décadas. La economía autárquica fue ruinoso para el conjunto del país, trajo miseria y hambre pero fue la base de grandes fortunas recientes a través del mercado negro y el estraperlo, de manera que los grandes propietarios asumían un sistema que había eliminado cualquier vestigio de contestación social y ofrecía rentables formas de enriquecimiento.

⁶⁰ *Almanaque Las Provincias*, 1941, p. 91.

⁶¹ Carlos BARCIELA ha relatado cómo la intervención estatal en el mercado del cereal que pretendía asegurar unos precios bajos y un autoabastecimiento en el país se saldó con un absoluto fracaso y generó una corrupción escalofriante. Los grandes propietarios, ayudados por su connivencia con el poder, sorteaban los cupos de cereal que debían entregarse al Servicio Nacional del trigo a bajos precios, y por contra los vendían en el mercado negro a precios desorbitados con unas ganancias enormes. Durante la década de los cuarenta el mercado negro del trigo supera el 50%-60% del total comercializado. A este respecto véase GARRABOU, R. y BARCIELA, C.: (ed.) *Historia agraria de la España Contemporánea.3 El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona, Crítica, 1986.

2.2. LA HERENCIA REPUDIADA: LOS DIARIOS VALENCIANOS DE LA REPÚBLICA DESAPARECEN ANTE EL *AVANCE*.

Los vencedores de la guerra a partir de su entrada en Valencia debían decidir, entre otras muchas cosas, sobre la organización del sistema informativo en la capital, donde destacaba el protagonismo alcanzado por la prensa escrita en la etapa republicana. Esos mismos periódicos, estigmatizados por las doctrinas falangistas, reducidos a la condición de ‘papeluchos vociferantes’ por los responsables del control informativo, iban a ser los primeros en sufrir la depuración del franquismo.

La herencia del período republicano era abundante y representaba el testimonio de la larga tradición de prensa escrita en la capital valenciana⁶². Tras el ostracismo que representó para la prensa la Dictadura del general Primo de Rivera, sometida por la acción de la censura de prensa, la caída del dictador y la proclamación de la II República significó una revitalización y un acicate para la promoción de los rotativos valencianos. En 1931 la ciudad del Turia disfrutaba de una oferta periodística abundante y relativamente plural, con una cantidad de diarios que hoy en día nos sigue asombrando: *Las Provincias* -conservador-, *El Mercantil Valenciano* -republicano-, *El Pueblo* -blasquista-, *Diario de Valencia* -católico conservador-, *La Voz Valenciana* -monárquico de Renovación Española en 1936; anteriormente estaba en la órbita del republicanismo moderado, de la ‘izquierda liberal’ y el PURA-, y *La Correspondencia de Valencia*, que seguía una línea más independiente. Seis diarios, los cuatro primeros matutinos y los dos últimos vespertinos, que coexistían con unos semanarios activos, militantes y algunos especialmente exitosos: *Avant* -republicano y valencianista-, *El Camí* - valencianista también-, *El Radical Socialista* -republicano- y sobre todo *La Traca*. Esta publicación satírica obra de Vicente M. Carceller se convirtió en el mayor fenómeno de masas de toda la historia de la prensa española. En 1931 alcanza la astronómica cifra de 500.000 ejemplares semanales a partir de una atractiva fórmula en la que primaba la imagen -

⁶² Todos los detalles de la evolución de la prensa en Valencia en este período pueden consultarse en: LAGUNA, A.: *Op. Cit.*, pp. 290-314.

viñeta- sobre el texto, y donde los contenidos anticlericales y con alto contenido erótico eran aderezados con la sátira y el humor⁶³. Una prensa que polemizará políticamente, mostrándose tan dinámica como el propio marco urbano que la albergaba y que era todo un símbolo de la febril actividad de la República.

Este panorama de fertilidad periodística se mantuvo con notables alteraciones durante la guerra civil⁶⁴. Las novedades fueron responsabilidad de las consecuencias políticas de la sublevación del 18 de julio de 1936: el estallido de una imparable oleada revolucionaria en los territorios en los que fracasó el levantamiento militar. Los diarios de republicana sufrieron la incautación inmediata por parte de las organizaciones obreras y sindicales al convertirse en instrumentos esenciales para la defensa de su causa; eso mismo sucedió también en Valencia. Los rotativos de filiación conservadora o derechista fueron ocupados y sus instalaciones se utilizaron para la publicación nuevas cabeceras que se convirtieron en portavoces de alguna de las organizaciones del Frente Popular. Mientras, los que habían mostrado un talante republicano, pasaron a ser tutelados ideológicamente por las organizaciones sindicales o los partidos de izquierda. El asalto a las redacciones y a los talleres era fruto de la nueva consideración que el periódico asumía en tiempo de guerra, convertidos en un refuerzo más de la batalla que libraba la República contra los militares sublevados⁶⁵.

Surgió, a cambio, una apreciable cantidad de diarios comprometidos, que dadas las limitaciones ofrecían una corta, pero a fin de cuentas cierta variedad de enfoques: desde

⁶³ Una análisis en profundidad del fenómeno de *La Traca* en el periodo republicano y de su director, V. Carceller, ha sido obra realizado por A. LAGUNA. La materIALIZACIÓN de ese trabajo apareció en forma de ponencia en el II Congreso Internacional de Historia del Periodismo celebrado en Castellón en noviembre de 1995.

⁶⁴ Un resumen acertado de la prensa en la capital durante la guerra en: TOMÁS VILLARROYA, J.: 'la prensa de Valencia durante la guerra civil, 1936-1939', en *Saitabi*, nº XXII, Valencia, 1972, pp. 87-121; también ofrecen detalles de los diarios valencianos hasta 1937: SAFÓN, A. y SIMÓN, J.D.: *Valencia, 1936-1937. Una ciudad en guerra*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1986.

⁶⁵ Una descripción del periodo de la guerra civil en Valencia, especialmente durante los dos primeros años, basada en vivencias personales en: PÉREZ VERDÚ, F.: *Cuando Valencia fue capital de España*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1993.

los planteamientos republicanos más o menos moderados hasta las opciones más exaltadas de los anarquistas o troskistas. Desde los talleres de *Las Provincias* se editó el órgano de la CNT, el anarquista *Fragua Social*, considerado después de la guerra por los periodistas de *Las Provincias* como 'uno de los papeluchos más repugnantes que produjo la revolución roja', que más tarde, desde el 11 de febrero de 1937, tuvo un compañero en *Nosotros. Diario de Valencia*, también incautado, sirvió de base para publicar *Verdad* -órgano de comunistas y socialistas- que duró hasta enero de 1937, cuando los comunistas crearon *Frente Rojo* y días después los socialistas hacían lo mismo con *Adelante. La Voz Valenciana* se convirtió en portavoz de los republicanos de izquierda y *La Correspondencia de Valencia* de los socialistas de la UGT en Valencia. *El Pueblo* pasará a manos de Unión Republicana y a partir de mediados de 1937 será controlado por el Partido Sindicalista. Por último *El Mercantil Valenciano*, después de la tutela directa de la UGT y la CNT tras el golpe de julio, se convierte a partir de principios de 1937 en portavoz de las ideas de los republicanos de izquierda.

Un auténtico terremoto en el panorama de la prensa que, por otro lado, no limitó, al contrario aumentó, el número de cabeceras de la ciudad, toda vez que algunas publicaciones que se editaban fuera de Valencia, vinieron a la ciudad junto con el Gobierno republicano: ese fue el caso del portavoz de las juventudes Socialistas Unificadas, *Ahora*. En resumen, un auténtico vaivén de cabeceras, eliminadas unas, reconvertidas otras que provocó la primera depuración de periodistas -los afines a la causa antirrepublicana-, que no impidió el mantenimiento de la polémica, el debate e incluso los enfrentamientos periodísticos.

Toda esta prensa fue languideciendo a lo largo de la guerra, víctima de las dificultades económicas -derivadas de la escasez-, los reveses militares y sobre todo la censura que redujo la posibilidad de discrepancia y emprobreció a los diarios. Especialmente grave resultó la falta de papel: provocó que algunos diarios dejaran de publicarse antes de la derrota definitiva en marzo de 1939.

La actitud de los efectivos franquistas que penetraron en la ciudad el día 28 de marzo de 1939 fue inequívoca. La Tercera Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los Frentes, con Alfredo Sánchez Bella junto al teniente Cacho, procedió sin dilación a

ocupar las redacciones y talleres de las diversas publicaciones de la ciudad y a la vez incautar las emisoras radiofónicas, haciéndose cargo de los talleres y los controles de emisión. El primer paso era asegurarse el control de los medios de comunicación, cortar de raíz cualquier posibilidad de información incontrolada a la población. El segundo, imponer unos canales oficiales de comunicación. Y el tercero, incluso, requisar todas las colecciones de periódicos republicanos que estuvieran en manos de republicanos, según rezaba la disposición telegráfica remitida por el Jefe del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda, el 16 de abril de 1939. Veinticuatro horas después de que apareciera esta disposición gubernamental, el diario *Levante* se hacía eco de un decreto en el que, entre otras cosas, se consideraban:

‘1. (...) ilícitos la producción, el comercio y la circulación de libros o periódicos, folletos y de toda clase de impresos y grabados pornográficos, de literatura socialista, comunista libertaria y en general, libertaria.

2. Los dueños de establecimientos dedicados a la edición, venta, suscripción o préstamo de los periódicos, libros o impresos de toda clase a que se refiere el citado artículo precedente, vienen obligados a entregarlos a la Autoridad Civil en el improrrogable plazo de 48 horas.’⁶⁶

En esas primeras semanas de ocupación los únicos medios autorizados fueron Unión Radio Valencia, que emitía bajo la supervisión directa de la Tercera Compañía; y el diario *Avance*, órgano también de la citada Compañía. El resto de publicaciones desaparecen a la espera de una decisión a más alto nivel que decidiera sobre la continuidad de algunas de las cabeceras históricas existentes en esos años treinta. Existe una excepción: la publicación el día 29 de marzo de un número de *La Correspondencia de Valencia*, que durante la guerra había llevado el subtítulo ‘Portavoz de la Unión General de Trabajadores’ y que ahora aparecía con el de ‘Diario al Servicio de España’, con el evidente propósito de congraciarse con las nuevas autoridades. La portada estaba acompañada por una gran fotografía de Franco y unos titulares que decían: ‘¡Viva la Virgen de los Desamparados! ¡Arriba España! ¡Franco, Franco, Franco! Al hundirse la antipatria en la sangre y el cieno, renace el país hispano cara al sol. Valencia se ha lanzado

⁶⁶ *Levante*, 17 de abril 1939.

a la calle para recibir a los soldados que traen la paz, el pan y la justicia.⁶⁷

La carta a los lectores, de ese primer y único número de *La Correspondencia* franquista, anticipaba los tiempos venideros, de purgas y depuraciones, justificaciones y hojas de servicios prestados a la causa del Movimiento. El objetivo de aquellas palabras era un intento desesperado por salvar la cabecera. En el razonamiento se remarcaba como el periódico en su línea informativa había adoptado de manera explícita una posición contraria al Frente Popular en los meses precedentes a la guerra. La argumentación interpuesta podemos considerarla como representativa de otras tantas declaraciones que en los meses venideros miles de españoles efectuarían desvinculándose de la República para congraciarse con el Régimen y salvarse del cadalso o el presidio, aunque en el caso de *La Correspondencia de Valencia* no tuvo efectos prácticos:

Decíamos ayer que el triunfo electoral de las izquierdas era la revolución. Y así ha sido. “Nos han engañado”, dicen algunos. Y no es cierto. Se han querido engañar. No les faltaron los avisos ni las advertencias. Les ha faltado la humanidad de sentirse equivocados. Y, aludiendo a lo que ya se adivinaba antes del 16 de febrero de 1936 y a lo que se puso de manifiesto después de aquella fecha agregábamos: “lo bueno que tiene esto es lo mal que se está poniendo” Efectivamente: aunque no hubieran mediado otras circunstancias, el veneno -inoculado desde el Extranjero- que llevaba en sí la horda hubiera acabado con ella. Esto -y otras cosas, sobre las que ya habrá ocasión de volver- decíamos ayer. Hoy las repetimos, con la expresión de nuestro júbilo por la liberación de España y con ferviente deseo de que todos los valencianos seamos dignos de España en esta hora única.’

Como decimos, *Avance*, ostentará el monopolio informativo en las primera semanas de abril, convertido en un auténtico órgano oficial de las fuerzas de ocupación. Su primer número, una simple hoja de 2 páginas que más adelante se ampliarán a seis, aparece el jueves 30 de marzo de 1939, editado en los talleres y redacción del incautado *El Mercantil*

⁶⁷ Este único ejemplar, conservado en la Hemeroteca Municipal de Valencia, continua con el formato y la tipografía de la etapa de la publicación socialista durante la guerra pero muestra amplios espacios en blanco que no sabemos si son el efecto de una censura incipiente o la falta de contenidos, ante la urgencia a la hora de preparar ese número extraordinario.

Valenciano, Pintor Sorolla, 10. Su primera página abría con un enorme titular, escaparate de los eslóganes propagandísticos del franquismo: ‘En el nombre de Dios y de España/ Una, Grande y Libre/ y en el nombre de sus muertos/ ya tenéis, valencianos, la Patria, el Pan y la Justicia./ Franco, Franco, Franco/ ¡Viva el Caudillo! ¡Arriba España!’

En los siguientes días, su publicación alcanzará hasta el sábado 15 de abril durante 17 números, la tónica del diario no admite grandes variaciones. Los ceremoniosos editoriales laudatorios al gobierno se entremezclan con las saluciones a los libertadores de Valencia y los recuerdos infaustos de la época pasada: ‘Cuando aún era de noche en los campos de España/ y roían sus carnes el cáncer marxista y la lepra liberal/ cuando todo era tinieblas.’⁶⁸ La información abiertamente propagandística incluía fotografías y perfiles de los generales victoriosos en la guerra y especialmente de la figura de José Antonio al que se dedicó una atención preferente. Se acumulaban los artículos que daban cuenta de su pensamiento, informaciones sobre las últimas horas antes de su muerte, su testamento político, o el acontecimiento nacional que representó el traslado de su cadáver desde Alicante hasta Madrid. *Avance* mostraba un carácter abiertamente falangista, insinuando una retórica anticonservadora, que se materializó en críticas abiertas al oportunismo político de muchos de los que se afiliaban a la Falange.

En esta labor propagandística es extraño comprobar el discreto nivel que alcanza en los 17 números de *Avance* la figura de Franco, distante en su tratamiento del paroxismo adulador que iba a caracterizar a la prensa española. Incluso, en algunas ocasiones aparecía como uno de los militares laureados que han triunfado en la guerra. Así resulta en el número del 3 de abril donde se publica en primera página una semblanza de los grandes generales -Dávila, Queipo de Llano, Orgaz y otros-. En esa portada la imagen de Franco ocupaba una posición central en la composición, pero con una fotografía de tamaño discreto. Pero tampoco debemos extralimitarnos en estas consideraciones, *Avance* es una publicación oficial que debe mucho de su carácter al ambiente de exaltación falangista del momento; de hecho, no aceptó colaboraciones externas, y únicamente fue confeccionado por periodistas de probada afinidad hacia el Régimen.

⁶⁸ Poesía de J. OMBUENA. *Avance*, nº1, 30 de marzo de 1939.

La redacción era una amalgama de jóvenes licenciados en derecho, tradicionalistas o simpatizante de la Falange que se habían conocido antes de la guerra, casi todos nacidos entre 1915-17 y que formaban una generación compacta. El grupo se nucleaba en torno a la persona de Alfredo Sánchez Bella⁶⁹. Al frente de la publicación estaba el propio Sánchez Bella -nacido en 1916-, responsable de la incautación de medios de comunicación desde la Tercera Compañía a la que ya nos hemos referido. Licenciado en derecho como la mayor parte de sus colaboradores, la vinculación personal con muchos de ellos proviene de la época universitaria. En esa etapa había dirigido, entre 1934-36, la revista universitaria *Libertas*, órgano de los estudiantes católicos en Valencia y en ella habían participado otros redactores de *Avance* como Vicente Diego Salvá⁷⁰ -1917-, Vicente Coello Girón⁷¹ -1915- o Jose Antonio Alcedo León⁷² -1917-. Junto a esta camada

⁶⁹ Nacido en Valencia en 1916, se licenció en Derecho y fue director de la revista universitaria *Libertas* entre 1934-36 además de colaborar con *Las Provincias* y *Diario de Valencia*. Dirige *Avance* en su llegada a Valencia en 1939, además de Radio Valencia y Radio Mediterráneo. Pero sus aspiraciones fueron mucho más allá: doctor en Ciencias históricas, más tarde fue vicesecretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, profesor de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid y director del Instituto de Cultura Hispánica que fundó. Su carrera política en los años sería meteórica: embajador en la República Dominicana, Colombia e Italia, acabó siendo Ministro de Información y Turismo entre 1969 y 1974, sustituyendo a Manuel Fraga Iribarne.

⁷⁰ Nace en Valencia en 1917, también estudia Derecho y es redactor de *Libertas* entre 1934-36. Entra en *Avance* en 1939 y en Radio Valencia. Se incorpora a *Levante* en 1939 donde trabajará hasta su jubilación en 1982.

⁷¹ Nace en 1915, estudia Derecho y es redactor-jefe de *Libertas* en 1933-35. Amante del cine será crítico en *Las Provincias* y *El Diario de Valencia* entre 1935-36. Tras la guerra trabaja en *Avance*, *Levante* 1939, Radio Valencia -1939- y *Jornada* 1943-48. Será uno de los fundadores de la revista gráfica *Triunfo* en 1946 y su carrera posterior estará marcada por sus críticas de cine y sus trabajos como guionista hasta 1968.

⁷² Nace en Valencia en 1917, estudiando Derecho y Filosofía. Militante carlista en sus años estudiantiles colabora en *Libertas* y en el semanario *El Tradicionalista*. Pasa la guerra civil escondido en Valencia hasta que es descubierto y detenido pero gracias a la intermediación de algunos familiares de izquierdas y del propio ex-jefe de gobierno José Giral -que se había criado con su madre- es liberado de la cárcel y marcha al frente. Entra en contacto con la quinta columna hacia el final de la guerra lo que junto a sus

formaban parte de la redacción otros jóvenes meritorios como Martín Domínguez Barberá -1908-⁷³o José Ombuena Antiñolo -1915-⁷⁴, llamados a ocupar cargos de máxima responsabilidad en la prensa valenciana y que ya se habían fogueado antes de 1936 desde las páginas de *Las Provincias* y *Diario de Valencia*, como prácticamente el resto de sus compañeros de redacción.

Por otro lado, *Avance*, se encarga de difundir la legislación que está construyendo al nuevo Estado franquista, dando fe del magisterio político de la prensa, y publica los principales textos políticos e ideológicos del Régimen y la Falange: Fuero del Trabajo, Bases del Nuevo Estado o la Ley de Responsabilidades políticas. A la vez ofrece relación diaria de los nombramientos políticos de las principales instituciones y ofrece un fresco diario del ambiente de la ciudad, colapsada por las celebraciones religiosas, los hallazgos de fastuosos tesoros enterrados por los ‘rojos’, las detenciones de peligrosos asesinos y las

amistades de preguerra le permiten pasar las depuraciones sin problemas.

Entra en *Avance* y posteriormente en *Levante* donde será redactor editorialista y columnista hasta 1979, además de colaborar con *La Hoja del Lunes* de Valencia y el diario *Arriba* de Madrid.

⁷³ ‘Nace el 21 de junio de 1908 a Algemesí en el seno de una familia acomodada de propietarios agrícolas. Estudia derecho en Valencia y se licencia en 1929. Escribe versos en castellano y publica su primer, *Libro de juventud* en 1928. En 1931, con la colaboración de otros amigos, funda y dirige el semanario local de Algemesí, *Llevant*. Al año siguiente inicia su colaboración con *Las Provincias*.

A partir de 1934 es militante de la DRV, donde se distinguió como orador en los mítines de esta formación política. Su actividad periodística continuó en las páginas del *Diario de Valencia* e *Informaciones* de Madrid.

En agosto de 1936 tuvo que vivir varias semanas escondido en Algemesí, ya que como elemento destacado de la derecha comarcal era buscado. Después marchó hacia Valencia donde vivió escondido hasta que le fue posible huir a la zona rebelde, donde efectuó los correspondientes cursillos de teniente. Con esta graduación, en 1939 entró en Valencia con las tropas franquistas del general Aranda. Pronto fue uno de los encargados de las tareas de prensa y propaganda, a través de las cuales tomó parte en la fundación del diario *Avance*, que más tarde sería reconvertido en *Levante*, donde fue secretario de redacción hasta julio de 1941’. Más tarde lo veremos convertido en una de las referencias clave de la cultura local, y los principales actos recreativos, donde destacó su prolífica labor como mantenedor de diversas ceremonias festivas.

DOMÍNGUEZ, M. : *Els Horts. Introducció i notes* : Biel Sansano. Alzira, Edicions Bromera, 1990.

⁷⁴ Redactor de *Las Provincias* entre 1934-36.

muestras de religiosidad sin límite del pueblo valenciano. Una nota en 1ª página el 15 de abril dio cuenta del fin de la publicación, por disposición de las autoridades. A esas alturas ya se había tomado la decisión respecto a los rotativos que iban a representar la oferta periodística diaria en Valencia.

2.3 LA DEPURACIÓN DE PERIÓDICOS Y PERIODISTAS EN VALENCIA.

La actitud que emprendió el nuevo poder ante la realidad periodística valenciana fue fulminante: limitar al máximo el número de cabeceras que cada día informaban a la ciudad, de manera que el control informativo se convirtiera en una labor mucho más sencilla. La fértil tradición periodística de la ciudad cesó bruscamente para dar paso a una raquílica oferta. La desconfianza que la prensa despertaba en el Régimen era patente y las dificultades, a partir de 1939, para obtener el permiso de publicación de un nuevo diario fueron máximas. De todo el repertorio de títulos ofertados en la etapa republicana en Valencia, donde descollaba claramente la oferta conservadora sólo resistió *Las Provincias*. El resto de títulos quedaron condenados: *Diario de Valencia* desapareció como hemos explicado, ante el estigma que había provocado la decisión de Luis Lucia de mostrar su fidelidad a la República tras la sublevación del 18 de julio. Los intentos que hubo a lo largo de la década de los años cuarenta por recuperar la cabecera bajo los esfuerzos de antiguos militantes de la DRV fueron, en todo caso, infructuosos. El vespertino *La Correspondencia de Valencia*, fue otro de los diarios que no pudieron volver a publicarse, su indefinición política en la etapa republicana no fue el mejor aval para superar las depuraciones políticas. Parte de su maquinaria fue adquirida a los herederos de la cabecera por el diario del Movimiento *Levante*, a principios de los años cuarenta⁷⁵. La misma suerte

⁷⁵ Así figura en la copia de una sentencia judicial dictada por la Sala Civil de la Audiencia de Valencia ante una demanda interpuesta. A.R. Caja 170. Altas y bajas de bienes.

iba a correr *El Pueblo*⁷⁶, por su filiación republicano-blasquista, a pesar de los moderantismo conforme avanzó la República, y *La Voz Valenciana* que probablemente no contó con los avales políticos necesarios para superar la criba de diarios y poder recuperar los permisos de publicación.

El destino de *El Mercantil Valenciano* era de los más previsibles, dado que de todo el panorama periodístico valenciano era el que había mostrado un mayor compromiso con la República⁷⁷. Esto le había permitido sortear la guerra civil con cierta independencia respecto de las fuerzas sindicales, al tiempo que el talante de su propietario y director Vicente Fe Castell mostraba su identificación con los republicanos de izquierdas. La derrota de la República significó, como para tantos otros, el exilio de Fe Castell, primero a Francia y luego a México, donde moriría en 1945. *El Mercantil Valenciano* fue incautado como el resto de periódicos y desde sus talleres, tal y como venimos señalando, se editaría primero *Avance* y a partir de 15 de abril de 1939 *Levante*⁷⁸. La tradición progresista del medio daba paso a la involución ideológica del Movimiento.

⁷⁶ El destino de la maquinaria de *El Pueblo*, uno de los diarios históricos del periodismo valenciano, por la significación política y cultural de su fundador Vicente Blasco Ibañez y por su trayectoria posterior, ha sido desconocido hasta la actualidad. Hemos encontrado a este respecto un cierto rastro de lo que se hizo con los medios técnicos del diario que fue incautado por las tropas franquistas. En 1959 se encarga a la Asociación de la Prensa de Valencia un informe, respondido de forma telegráfica e imprecisa por ésta institución, sobre la oferta periodística de la capital antes de la guerra civil. El requerimiento es de la Audiencia se debe a una reclamación judicial que los herederos de la propiedad de *El Pueblo* han interpuesto, asunto éste sobre el que no tenemos más datos. Lo revelador de este asunto es que la Asociación remite su contestación al Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo, Joaquín Rios-Capapé Alegret, -enlace con las autoridades judiciales- el 26 de mayo de 1956 y afirma que 'la Prensa del Movimiento también ha adquirido algún material del periódico *El Pueblo* sin que podamos precisar exactamente que clase de máquinas es.' A.R. Fondo del Ministerio de Información y Turismo, Caja 218. Prensa Local.

⁷⁷ Los avatares de *El Mercantil Valenciano* durante la II República y la guerra están expuestos en: BORDERÍA, E. , MIR. V. SANZ, V., y RODRIGO, J.: 'La Segunda República: de republicano a socialista, 1931-1939' en LAGUNA, A. y MARTÍNEZ, F.A.: *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, 1992, pp.129-149.

⁷⁸ Véase la relación de bienes incautados en el documento 1.1. del apéndice.

Las Provincias es el único diario que reaparece a partir de abril de 1939. Las razones fueron variadas. Su militancia antirrepublicana en el período 1931-36 queda fuera de toda duda, incluso en momentos tan reaccionarios como los de la inmediata posguerra: había sido incautado por las fuerzas sindicales nada más estallar la guerra. La reclamación de sus antiguos propietarios, la familia Doménech, para recuperar los talleres y la redacción de su diario se amparaba en el derecho de la propiedad -que al resto de propietarios no les había servido de nada-. Pero lo más importante era que sus dueños y la propia redacción formaban parte de esa derecha que había estado reclamando una intervención militar desde la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, su *pedigrí* franquista no admitía cuestionamientos. El diario conservador valenciano está dentro del lote de prensa privada, absolutamente identificada con el franquismo, que no va a ofrecer ninguna reticencia a su utilización gubernamental. A cambio de su fidelidad al Régimen está dispuesto a tolerarlo. Es el mismo caso del *ABC* o *Informaciones* en Madrid y *La Vanguardia* o *El Diario de Barcelona* en la capital condal. Además existen factores personales que facilitaron la recuperación del diario.

Teodoro Llorente Falcó había conseguido pasar a territorio franquista en marzo de 1937 tras haber estado varios meses escondido en la capital valenciana. Consigue llegar a San Sebastián donde entra en contacto con la notoria colonia de valencianos ‘afectos al Movimiento’, que han conseguido huir de la zona republicana. Además, la capital guipúzcoana es la ciudad donde se han refugiado la mayor parte de periodistas que habían tomado partido por la sublevación y allí tendrá lugar la primera reunión en la que aparte de otras cuestiones de carácter corporativo y elección de cargos, se abordó el tema de la depuración.⁷⁹ El director de *Las Provincias* se encontraba en el lugar donde se estaba jugando el futuro de la profesión en el posterior Estado que estaba naciendo con la guerra, y sus contactos allí le colocaron en privilegiada posición a su regreso a Valencia.

A partir de entonces, Llorente Falcó se dedica a colaborar en diversas publicaciones franquistas como el *ABC* de Sevilla, *El Heraldo de Aragón* de Zaragoza o *El Pensamiento Navarro* de Pamplona, y sobre todo en un semanario de la ‘emigración’ valenciana

⁷⁹ TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa de España durante... Op. Cit.*, p. 62.

denominado *Valencia*, donde se glorifica la obra de Franco y se traza la organización de la futura Valencia ‘liberada’⁸⁰. En esas tareas conoció a Salvador Ferrandis Luna⁸¹ que se convirtió en un interlocutor privilegiado con el gobierno de Burgos, y a Adolfo Rincón Arellano, futuro alcalde de Valencia. Cuando vuelve a Valencia el 31 de marzo de 1939 en unos camiones de la Cruz Roja, dispone de los mejores avales para reemprender la

⁸⁰ CORTES, S.: *València sota el règim franquista (1939-1951). Instrumentalització, repressió i resistència cultural*. Barcelona/València, Institut de Filologia Valenciana/Publicacions de l’Abadía de Montserrat, 1995, pp. 44-48.

⁸¹ Miembro de Acción Española durante la II República consigue huir de Valencia varios meses después del inicio de la guerra. En San Sebastián colabora en las publicaciones editadas por los valenciano y redacta un libro para condenar los desmanes de la capital del Turia bajo el gobierno de la izquierda y así congraciarse con las nuevas autoridades militares a la par que esboza los planes de futuro de la ciudad una vez triunfante el Movimiento Nacional. Es significativa el distanciamiento que adopta Ferrandis Luna frente a las manifestaciones nacionalistas durante la etapa republicana, compendio del ideario de ese valencianismo conservador en los arranques del franquismo : ‘Descubierta la malsana intención de los nuevos regionalismos, era natural la reacción de los que no podíamos caminar por esas vías de la Revolución y de la anti-España. Por esto, mis preocupaciones y trabajos valencianos se refugiaron en el terreno cultural, examinado en artículos periodísticos temas históricos o de interés literario o artístico.’ El autor ofrecía un retrato aleccionador de la verdadera esencia del pueblo valenciano libre de ideas perniciosas al glosar una estampa de la vivencia popular de las Fallas en los tiempos de ‘paz y abundancia’, en sintonía con el más tópico valencianismo conservador y reaccionario: ‘Recuérdalo bien, obrero valenciano. La buñolería de tu callecita o de tu pequeña plaza plaza comenzaba a lanzar humaredas de leña y nubecitas de aceite quemado, de Espadán, en que flotaban los buñuelos hichados que tu mujer te servía en la mesa, limpia y honrada, o te los comías en la gozosa amistad de tus compañeros. No llevabas pistola, ni estrellas rojas, ni sabías donde estaba Rusia, ni quiénes eran Stalin y Lenin; pero vivías feliz y recorrías las fallas la víspera de San José, o en el día, llevando de la mano a tus niñitos, que no sabía cerrar el puño ni cantar canciones de odio; todos refáis las bromas de cada falla, investigabais la intención picaresca de cada monumento, y al volver a casa, un poco cansados, discutíais con vuestras esposas o con el vecino cuál era la falla mejor, y desacreditabais un poco la distribución de los premios.’ FERRANDIS LUNA, S.: *Valencia Roja*. Burgos, Editorial Española, 1938, pp.102 y 86. Otro testimonio desde el bando franquista de los recuerdos de los primeros meses de la guerra en la ciudad de Valencia en: ARACELI, G.: *Valencia, 1936*. Zaragoza, Talleres Editoriales de *El Noticiero*, 1939.

actividad periodística al frente de *Las Provincias* ⁸².

El expurgo realizado entre los diarios significaba la manifestación visible de un proceso mucho más dramático desde el punto de vista personal: la propia depuración que sufrieron los periodistas procedentes de la etapa republicana⁸³. Los diarios estaban pagando con su existencia los compromisos u omisiones políticas pasadas, otro tanto iba a suceder con sus redacciones.

2.3.1. INTEGRIDAD EN LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA: LA PRIMERA PURGA ENTRE LOS PERIODISTAS.

Las nuevas autoridades al organizar la infraestructura periodística de la ciudad, al igual que sucedió en los demás ámbitos profesionales, se aplicaron con gran celo a la labor depuradora de los periodistas valencianos. El Régimen necesitaba asegurarse que sólo los más incondicionales al 'Glorioso Movimiento Nacional' pudieran acceder a la función periodística. El procedimiento se iniciaba en el mismo abril de 1939 y se alargó hasta 1941 en algunos casos, aunque en la práctica, con posterioridad se perpetuaron las formas, pues toda persona que deseaba entrar en el mundo del periodismo, iniciando los estudios en la Escuela Oficial de Periodismo creada, tuvo que sufrir los mismos trámites averiguatorios sobre su conducta, su militancia o su fe religiosa. En el caso de Valencia se inició con la

⁸² Las vivencias del director de *Las Provincias* durante su estancia en la capital quedaron reflejadas en un libro de memorias: LLORENTE, T.: *Los valencianos en San Sebastián*. Valencia, 1942.

⁸³ Todas las referencias concretas del apartado de la depuración de los periodistas en la Asociación de la Prensa proceden de la tesis doctoral, ya citada, de I. RIUS sobre la Asociación en Valencia, concretamente de su capítulo referido a 1939 y el primer franquismo. Una monografía que ha abundado en el proceso de depuración en la inmediata posguerra, en este caso en Barcelona es la de FABRE, J.: *Periodistes uniformats: diaris barcelonins dels anys 40. La represa i la represió*. Barcelona, Col.legi de periodistes de Catalunya-Diputació de Barcelona, 1996. Y por lo que respecta a Madrid, ver NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: "Las depuraciones de periodistas en la inmediata posguerra, 1939-1945", en *José Altabella, Libro Homenaje*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, pp. 531-548.

reconstrucción de la Asociación de la Prensa de Valencia. Este proceso anticipó, con las admisiones, readmisiones y expulsiones de socios, los criterios que posteriormente las autoridades aplicarían para poder acceder o permanecer en la profesión

La Comisión Gestora de la Asociación de la Prensa inició el proceso abriendo los correspondientes expedientes a cada uno de los 65 socios de la Asociación de la Prensa de Valencia -APV-. El proceso depuratorio se inicia el 17 de junio de 1939 cuando una nota de la APV solicitaba una declaración jurada⁸⁴ que los antiguos socios debían remitir a la entidad, dando cuenta de: los periódicos en los que habían trabajado; su adscripción política y sindical; su participación en el ejército durante la guerra; su colaboración con organizaciones o instituciones republicanas; su actitud ante 'el Movimiento nacional' y los servicios prestados a esta causa; y si había sufrido persecución por parte de las autoridades 'rojas'. Un espacio en blanco posterior daba la posibilidad de relatar los hechos vividos durante 'la dominación marxista' y la posibilidad de incluir el nombre de dos personas que avalaran al expedientado, o presentar cartas u otros documentos que respaldaran las afirmaciones del expedientado.

En agosto de 1939 eran nombrados los jueces especiales instructores encargados del proceso depurador, Enrique de Alzaga y Nadales y Jaime Matas Salas, que inmeditamente solicitaron a las autoridades policiales que recabaran información de la 'conducta moral, social, política y profesional' de los encausados. Los expedientes se resuelven el 17 de diciembre de 1939 y en la Junta general de la APV celebrada el 29 de diciembre se dan a conocer los resultados: 25 expulsados, 10 apartados de la Asociación por varios años, y 27 admitidos sin sanción. La expulsión de la Asociación comportaba la imposibilidad de la vuelta a la profesión periodística.

La depuración fue innecesaria en bastantes casos. Algunos periodistas, de *El Mercantil Valenciano* y *El Pueblo* fundamentalmente, formaron parte de ese inmenso colectivo de exiliados que antes de la ocupación de la ciudad huyeron fuera del país. El compromiso personal y del propio medio no dejaba lugar a dudas del futuro que les

⁸⁴ Esta declaración era la consecuencia inmediata de la orden del 24 de mayo de 1939 sobre la depuración de los periodistas.

auguraba de haber permanecido en Valencia: la cárcel e incluso la muerte. Otros, también de los mismos diarios, no tuvieron posibilidad de salvación, al haber sido detenidos inmediatamente y cumplir penas de prisión en el momento que se instruían los expedientes de depuración. Por último, se encontraban los socios que no tuvieron necesidad de ir a declarar, porque los informes que habían aportado la policía militar y la Falange les exculpaban de cualquier sospecha y les suponía de probada fidelidad hacia la causa del ‘Movimiento Nacional’. Constituidos en su mayoría por el grueso de las redacciones de los periódicos conservadores: *Las Provincias* y *Diario de Valencia*.

Del total de los 25 expulsados, 11 habían trabajado en *El Mercantil Valenciano*, 6 en *El Pueblo*, 5 en *La Voz Valenciana* y 1 en *Las Provincias*. De los sancionados, 3 corresponden a *El Mercantil Valenciano*, 3 a *La Correspondencia de Valencia* y 1 a *La Voz Valenciana*. Queda patente que los diarios que habían mostrado un cierto compromiso republicano sufrieron en sus redacciones un feroz acción represora, especialmente en el caso de *El Mercantil* que había sido durante la guerra, el que dentro de una cierta independencia había mostrado un mayor entusiasmo hasta los últimos días en la defensa de la causa republicana⁸⁵. La represión se cebó, evidentemente, sobre los periodistas que habían militado en partidos de la izquierda, como ya había anticipado la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas en febrero de 1939, pero bastaba la constancia de cualquier simpatía o colaboración con el Frente Popular para ser catalogado de ‘rojo’ o ‘marxista’. Como era lógico, los militantes de los partidos de la derecha -Falange, Renovación Española y la DRV- tuvieron el camino expedito para su reintegración al

⁸⁵ *El Mercantil Valenciano* destacó durante la guerra civil en el panorama de la prensa valenciana por la calidad de sus colaboradores: A. Machado, J. Besteiro, M. Domingo, etc; el entusiasmo de su redacción que cubrió puntualmente los escenarios bélicos próximos a Valencia: Baleares, Teruel e incluso Madrid; por la sensatez de sus propuestas políticas que trataban de rescatar el ideal republicano que estaba seriamente cuestionado en plena vorágine revolucionaria; y por la dignidad que mantuvieron sus contenidos hasta principios de 1939, cuando tras la caída de Cataluña, se hace patente la derrota y la desmoralización sobrevuela las páginas de un diario que se vuelve más gris. De este modo representó el exponente más cualificado en Valencia de la prensa republicana, por lo que podemos entender la ferocidad en la represión de su plantilla profesional.

oficio periodístico. Además se añadían otros méritos: el profesar una ideología derechista, la religiosidad probada, haber sido perseguido en la guerra, o haber trabajado por la causa del Movimiento -quintacolumnismo⁸⁶- y otras consideraciones similares.

A continuación, siguiendo el referido trabajo de I. RIUS sobre la APV mostramos en unos cuadros el resultado de las depuraciones sobre los periodistas asociados. Primero, los que fueron expulsados:

⁸⁶ Valencia, como otras ciudades que permanecieron en poder de la República, especialmente Madrid, tuvo importantes experiencias quintacolumnistas, entre las que destacó la llamada Socorro Blanco. Los quintacolumnistas valencianos tuvieron una fructífera actividad durante la guerra a pesar de la represión que la policía republicana, sobre todo el Servicio de Investigación Militar llevó a cabo. En la posguerra, el diario *Levante*, a cargo de su redactor R. Ferrando Llacer publicó una serie de artículos, el día 28 y 30 de abril de 1939, donde daba cuenta de estas labores quintacolumnistas. 'Actuar por todos los medios en pro de la Causa Nacional. Espionaje con todos sus matices; ayuda económica a los perseguidos; documentaciones falsas; facilitar evasiones; propalar victorias nacionales y noticias en desprestigio de los rojos; ayuda a los presos; comunicación con Salamanca y Burgos; infiltrarse en los órganos gubernamentales.' En las informaciones se llega a reconocer que los quintacolumnistas valencianos, a través de uno de sus enlaces en Teruel llegaron a conocer con antelación la ofensiva que la República preparaba contra aquella plaza, pero que no pudieron hacerla llegar a la zona nacional. La organización, de la que se dice que llegó a tener más de 2000 integrantes, estuvo dirigida por Rodríguez Tellas y Maldonado Almenar hasta que se vieron obligados a huir de Valencia y fueron sustituidos por V. García Llacer. Éste fue detenido en marzo de 1938 junto con otras personas -J. Capuz Artigas, F. Pérez López, J. García Roch y R. Moreno Tortajada- acusados de traición y condenados a muerte el 7 de abril. Protagonizaron una espectacular huida del presidio y lograron escapar a la zona nacional García Llacer y Moreno Tortajada. En el Socorro Blanco militaron periodistas, y el quintacolumnismo valenciano logró a fines de 1938 infiltrarse en algunas emisoras de radio y lanzar informes en clave después de las emisiones. Entre estos periodistas podemos señalar a José Antonio Alcedo, un joven carlista que antes de la guerra colaboraba en *Libertas* - y en el semanario *El Tradicionalista*, y tras la sublevación estuvo escondido en Valencia y al final de la guerra contactó con la quintacolumna. También participó en estas actividades Amalia Bisbal, que había sido colaboradora de *Las Provincias* en 1936 y que fue acusada e en abril de 1937 desde las páginas de *El Mercantil Valenciano*. Estos méritos le permitieron obtener en 1943 el carnet de periodista sin problemas.

Nombre	Periódico	Responsabilidad	Situación
Maximiliano Thous Orts		Funcionario	Valencia
Vicente Llopis Piquer	<i>El Pueblo</i>	Redactor	Prisión
José María López	<i>El Mercantil</i> <i>Valenciano</i>	Redactor	Valencia
José Managut Nogués	<i>El Mercantil</i> <i>Valenciano</i>	Redactor	Desconocido
José Fernández Serrano	<i>Las Provincias</i>	Redactor	Prisión
Enrique Bohorques	<i>La Voz Valenciana</i>	Redactor-Jefe	Desconocido
Enrique Malboysson ⁸⁷	<i>El Pueblo</i>	Redactor	Desconocido
Vicente Cifre Bondía	<i>El Mercantil</i> <i>Valenciano</i>	Jubilado	Valencia
Miguel Sánchez Perales	<i>El Pueblo, Verdad,</i> <i>Adelante</i>	Taquígrafo	Prisión
Juan J. Marques Moreno	<i>La Voz Valenciana</i>	Redactor	Teruel
J. Antonio López Corts	<i>El Mercantil</i> <i>Valenciano</i>	Redactor	Prisión
Manuel García Dasí	<i>El Mercantil</i> <i>Valenciano</i>	Redactor	Prisión
Agustín M. Gardó Ortega	<i>La Voz Valenciana</i>	Redactor	Valencia
Nestor Azzati Cutanda	<i>El Pueblo</i>	-	Prisión
Vicente Marco	<i>El Pueblo</i>	Redactor-Jefe	Desconocido

⁸⁷ Militante destacado del PURA su compromiso republicano fue elevado y ocupó puesto de responsabilidad política: en 1933 fue nombrado gobernador civil de Huelva y Julio Giménez se convirtió en el redactor-jefe de *El Pueblo* y figuró en la escuálida candidatura del PURA en las elecciones de febrero de 1936.

⁸⁸ V. Moreno Miranda, miembro destacado del PURA, combina su faceta periodística con una destacada

Miranda ⁸⁸			
Fernando Sacristán Ibañez	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Taquígrafo	Valencia
Jose M ^a de la Torre	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor	Valencia
Eduardo Gascó Lluch	<i>El Pueblo</i>	Redactor	Prisión
Manuel Benique Selles	<i>La Voz Valenciana</i>	Redactor	Valencia
Vicente Miró Caballero	<i>El Pueblo</i>	Taquígrafo	Valencia
Joaquín Sanchis Nadal	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor	Desconocido
Eduardo Buil Navarro	<i>El Mercantil Valenciano Adelante</i>	Redactor director	Desconocido
Vicente Juan Mares ⁸⁹	<i>La Voz Valenciana</i>	Redactor	Valencia
Rafael Hernández 'Zafrilla' ⁹⁰	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor	Prisión
Fernando Sánchez Plá	<i>El Pueblo</i>	Redactor	-

Los sancionados con una expulsión temporal de la APV fueron:

trayectoria política. Forma parte, ya en abril de 1931 de la Junta provisional Republicana en la ciudad, y ese mismo año es nombrado gobernador civil de Córdoba. Fue elegido diputado a Cortes en las tres elecciones de la República, 1931, 1933 y 1936. En las dos primeras ocasiones en candidaturas del PURA y en 1936 en Esquerra Valencianista partido que funda con Juli Just tras su salida del partido blasquista en julio de 1933 por su rechazo a la política de alianzas que a nivel nacional ligaba al partido radical, donde estaba integrado el PURA, y la coalición derechista de la CEDA.

⁸⁹ Conseguirá el carnet de prensa en 1953.

⁹⁰ En la prensa valenciana aparecía la noticia de su detención el 1 de junio de 1939 por la Columna de Orden de Policía y Ocupación, al mando del coronel Aymat, por haber 'incitado al crimen, robo y saqueo e insultado a mártires del Glorioso Movimiento'. *Levante*, nº 43, 2 de junio de 1939.

Nombre	Periódico	Responsabilidad	Sanción
Vicente Ávalos Ruíz	-	-	1 año
Severino Estruch	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor	1 año
Juan Jorge Laso	<i>La Voz Valenciana</i>	Redactor	1 año
Antonio Zaragoza	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor	1 año
José Benages	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Administrador	2 años
Francisco Almela y Vives	<i>La Correspondencia V.</i>	Redactor	2 años
J. Simón Barceló	<i>La Correspondencia V</i>	Redactor	3 años
Luis Vidal Corella	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Fotógrafo	3 años
J. Montoro Torres	<i>La Correspondencia V</i>	Redactor	3 años
J. Nadal Mora	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor	3 años

Los profesionales que pasaron la depuración sin consecuencias fueron:

Nombre	Periódico	Responsabilidad
Pedro Bonet Alcantarilla	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor
Joaquín J. Thous Orts	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Redactor
Aurelio Yánguas	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
Salvador Dasí	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Redactor
Juan Aragón Pellicer	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Redactor
Eduardo López Chávarri y Marco	<i>Las Provincias</i>	Redactor

Enrique Cardona Alcaraz	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
Vicente Calvo Acacio ⁹¹	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Casto Llopis Bernabeu	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Redactor
Lucas Ferrer Donderis	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Terencio Puig Peiró ⁹²	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor-Jefe
Francisco Corella	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
Vicente Meseguer	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
José Ventura Grau	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Teodoro Llorente Falcó	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Trinitario Presencia	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
Vicente Candela Ortells	<i>El Mercantil Valenciano</i>	Redactor
Enrique González Gomá	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
Juan Manuel Useros	<i>Diario de Valencia</i>	Redactor
Santiago Carbonell Carañena	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Redactor
Ángel Ezcurra	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Ricardo Jordán Jover	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Francisco Cimadevilla	<i>La Correspondencia de Valencia</i>	Redactor
Rafael Alfaro	<i>La Voz Valenciana</i>	Administrador
Vicente Aznar Sóler	<i>Las Provincias</i>	Administrador

⁹¹ Es uno de los casos más extraños dentro del proceso depurador toda vez que Calvo Acacio, toda una institución del periodismo valenciano, pasará la guerra en Valencia y continuando con su trabajo e incluso ocupará cargos de responsabilidad en la APV. Ello no será un obstáculo para integrarse en el franquismo y para volver a la redacción de *Las Provincias* como colaborador fijo en plantilla hasta su muerte en 1953.

⁹² Trabajó como redactor de *El Alcázar de Toledo* durante el mes de octubre de 1937; a continuación fue nombrado subdelegado del Estado para Prensa, Propaganda y Radio en la provincia de Guipúzcoa cargo que ocupó el primer semestre de 1938. Más tarde fue designado director de *Mediterráneo de Castellón* desde el 1 de julio de 1938 al 1 de noviembre de 1939.

Vicente Badía Cortina	<i>Las Provincias</i>	Redactor
Amador Sánchis Mora	Diario de Valencia	Redactor

Fuera de las depuraciones de la APV quedaron muchos otros periodistas, porque la Asociación no inscribía a la totalidad de los periodistas valencianos. Durante la República se había creado en Valencia el Sindicato Profesional de Periodistas, un órgano de asociación alternativo, de talante sindical, que encuadró a un sector numeroso de periodistas -más de cien- valencianos, con un talante más progresista y que estuvo vigente hasta 1939⁹³.

Además deberíamos tener en cuenta el paradero de las decenas de periodistas que trabajaron en los periódicos de izquierdas o ácratas nacidos durante la guerra civil, como *Fragua Social*, *Verdad* o *Adelante*. La respuesta más congruente es pensar que huyeron de la ciudad en vísperas de la ocupación porque su militancia política no hacía albergar dudas sobre su destino en caso de permanecer en Valencia.

2.3.2. EL REGISTRO OFICIAL Y EL CARNET OFICIAL DE PERIODISTAS: LA PURIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA PROFESIÓN

La verdadera depuración sufrida por los periodistas, más allá de su expulsión de los órganos asociativos, se originaba con la necesidad de solicitar el carnet de periodista y la obligación de inscribirse de manera oficial. La Ley de prensa de 1938 en sus artículos 15, 16 y 17 establecía la creación de un Registro Oficial de Periodistas, donde debían

⁹³ El Sindicato se crea en enero de 1936 con la presidencia de Miguel Sánchez Perales, que trabajaba en El Pueblo, y seis vocales: José M^a López, José Simón, Santiago Carbonell, Rafael Hernández 'Zafrilla', Juan Puig y José Lázaro; y celebró su última asamblea general el 15 de febrero de 1939. La fuente de información primordial de la que disponemos es el libro de Actas de sesiones del Consejo Directivo y de las Asambleas Generales que se conservan en el Archivo Histórico Nacional Sección Guerra Civil de Salamanca.

inscribirse obligatoriamente los profesionales para trabajar en un periódico, obteniendo a continuación el Carnet Oficial de Periodista. Evidentemente, el trámite distaba de ser un hecho burocrático. La inscripción en el registro, requisito imprescindible, se convirtió en el filtro material de la depuración profesional.

La nueva concepción del periodismo exigía esa labor de decantación. A través del tamiz ideológico debían encontrarse los perfectos servidores de las altas miras que el periodismo durante el franquismo tenía como misión, como obligación. Los propios periodistas, en su momento, asumían obedientemente estas consignas convertidos en apoloéticos defensores de la labor inquisitorial. En mayo de 1939 el diario *Las Provincias*, a través de su colaborador Francisco Casares consignaba ‘las culpas de la prensa y su dignificación’:

‘Por eso, los países en que se supo arrojar el lastre de los prejuicios liberales y de los tópicos provenientes de ciclos y etapas ya cancelados han tenido el cuidado primordial de asignar a la prensa misiones específicas, estatalmente vigiladas y dispuestas, que evitan desbordamientos y prohíben la generación de pasados extravíos. Es así con este nuevo concepto del servicio y de la función cómo la prensa puede participar digna y eficazmente en las grandes tareas que incumben al Estado. Cómo órganos de éste. Como resortes bien engranados de las maquinarias funcionales de cada nación. (...) Una Prensa, implicada en el servicio estricto del estado, con tono y misión nacional, tenía que estar, al propio tiempo, servida y redactada por hombres limpios, de notoria capacidad. Para ello se instituyó el Registro Oficial de Periodistas y el carnet del estado que en lo moral son tamices.’⁹⁴

El procedimiento depurador se inicia a partir de la publicación en el BOE el 24 de mayo de 1939 con una Orden donde se indicaban los requisitos para inscribirse en el Registro y obtener el Carnet Oficial. Los periodistas que solicitaron su ingreso eran obviamente los más afines al Régimen. Aquellos más significados políticamente hacia la República, los ‘rojos’, obviamente no accedieron al trámite, en la medida que la mayor parte estaba huida y los otros, detenidos o en la clandestinidad.

El proceso para mantenerse o acceder a la profesión periodística se iniciaba con la

⁹⁴ *Las Provincias*, 14 de mayo de 1939.

solicitud pertinente ante la Jefatura Provincial de Prensa. A partir de estos momentos se iniciaba la investigación personal. El aspirante debía cumplir la declaración jurada establecida por la Orden de 24 de mayo, dando cuenta de todos sus antecedentes profesionales, políticos y personales, especialmente los relacionados con la guerra y ‘el Glorioso Movimiento Nacional’⁹⁵. En ese documento debía aportar el nombre y dirección de las personas que podían avalar sus declaraciones. Junto a ese primer trámite, desde la Jefatura se cursaban órdenes para que desde diversas instancias oficiales se recabasen datos sobre la persona enjuiciada. La Jefatura Provincial de FET y de las JONS, la Comandancia de la Guardia Civil en Valencia, el Gobierno Civil y la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la Provincia de Valencia, se encargaban de remitir los informes personales solicitados⁹⁶.

En la documentación que se ha conservado en el fondo del MIT en el Archivo del Reino, casi todos los informes son favorables, en la medida que los encausados son, en su mayor parte, periodistas de filiación conservadora o en todo caso apolítica. Pocos han sido los casos en que se denegaba la solicitud, no por magnanimidad de las autoridades, sino porque los ‘desafectos’ nada favorable podían esperar y simplemente hicieron tentativa de reintegrarse a la profesión.

No abundaremos en un relato exhaustivo del proceso de cada persona, pero extraemos dos casos significativos, por la relevancia de sus cargos en julio de 1936. Primero expondremos el caso de Eduardo Martínez Sabater, director y propietario *de La*

⁹⁵ La declaración iba precedida del siguiente encabezamiento: ‘El periodista que suscribe JURA POR DIOS Y POR SU HONOR decir verdad al contestar las preguntas que en este interrogatorio se formulan, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Gobernación de 24 de mayo de 1939. Y acepta, la responsabilidad en que incurriría, y que le sería exigida por el Fuero de Guerra, si lo manifestado fuese falso, o si omitiese hechos cuyo conocimiento sea necesario para el ejercicio de la acción depuradora.’

⁹⁶ Los objetivos de la investigación variaban según la instancia oficial: ‘Ruego a V.E. se sirva disponer me sean enviados con la posible urgencia cuantos antecedentes políticos sociales, morales y de otro orden obren en ese Gobierno Civil referentes a D. Emilio Sarzo Bordehore periodista de Valencia.

‘Sírvasse disponer me sean enviados con la posible urgencia cuantos antecedentes de carácter profesional consten o pueda obtener esa Jefatura Provincial de FET a D. Emilio Sarzo Bordehore periodista de Valencia.’ A.R., Fondo MIT, Caja 363. Expedientes a periodistas y colaboradores.

Voz Valenciana, que pudo retornar al periodismo y Francisco Cimadevilla Alonso, director de *La Correspondencia de Valencia*, admitido también.

Eduardo Martínez Sabater obtendrá el Carnet de periodista en 1941 tras una investigación en la que se ponía de manifiesto las afinidades del personaje con el Régimen. En 1933 había comprado *La Voz Valenciana*, diario republicano, convirtiéndolo en ‘órgano católico y Monárquico y de Falange Español’ como decía el propio protagonista. A causa de esta clara significación política, el diario fue asaltado por una multitud enfurecida el día 12 de julio. Unas horas antes había irrumpido un grupo de falangista en la emisora de Unión Radio Valencia, y tras cortar las emisiones normales leyeron un comunicado que decía: ‘Aquí Unión Radio Barcelona (*sic*). Falange Española ocupa la emisora de Valencia. En pocos días la sublevación sindicalista estará en la calle. Aprovechamos esta oportunidad para saludar a todos los españoles, especialmente a todos los que piensan como nosotros’⁹⁷.

La declaración que presta a las autoridades es fiel exponente de otros casos en los que una parte del periodismo valenciano se congraciaba con la nueva autoridad, y recordaban su implicación en la sublevación de julio del 36.

- A) **Nombre del interesado:** Eduardo Martínez Sabater
- B) **Periódico en que trabajaba en 18 de julio de 1936 y clase de servicio que prestaba:** *La Voz Valenciana* de cuyo diario era director y Propietario
- C) **Periódicos en que ha prestado servicios con posterioridad a dicha fecha, hasta la liberación de su residencia o evasión, con expresión de la índole de los mismos:** Ninguno
- D) **Partidos políticos y entidades sindicales a que ha estado afiliado, indicando la fecha de afiliación, y en su caso el cese; cotizaciones voluntarias o forzosas a favor de partidos, entidades sindicales o Gobierno, que haya realizado, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, amigos de Rusia y entidades análogas,**

⁹⁷ JELLINEK, F.: *La guerra Civil Española*. Madrid, Júcar, 1978, p. 217.

aunque no tuvieran carácter de partido político: A Renovación Española, de cuya Organización fue fundador en Valencia y en la que después de desempeñar varios cargos directivos desempeñé la Jefatura Regional hasta que se llevó a efecto la Unificación para constituir FET y de las JONS.

- E) **Si pertenece o ha pertenecido a la Masonería, grado que en ella hubiera alcanzado y cargos que hubiera ejercido:** No
- F) **Si prestó adhesión al Gobierno Marxista, a alguno de los autónomos que de él dependían, o a las autoridades Rojas, con posterioridad al 18 de julio de 1936 y en que circunstancias, expresando si lo hizo de forma espontánea o en virtud de alguna coacción:** No
- G) **Si ha ejercido algún cargo político u otro al servicio de la Administración pública dependiente del Gobierno o, expresando cuál, en qué tiempo y demás circunstancias:** No
- H) **Si ha prestado alguna colaboración o servicio al Movimiento Nacional:** Funde y representé Renovación Española en Valencia, funde también el Bloque Nacional siendo el único firmante de la Provincia de Valencia: y en contacto con el Comité Central que preparó el Movimiento Nacional le representé en Valencia y cuide de su organización. Iniciado el Movimiento fui detenido en Madrid el mismo día 18 y logre pasar a la zona Nacional canjeado el 22 de enero de 1939, presentándome inmediatamente al Gobierno.
- I) **Si ha padecido alguna persecución, proceso, encarcelamiento o detención:** Detenido el mismo día 18 en Madrid, sería prolijo reseñar toda la persecución sufrida durante los tres años, basta decir que fui condenado a muerte inmediatamente, que fue asesinado mi hermano Don Rafael y desvalijadas por completo nuestras casas y encarcelados casi toda la familia.
- J) **Testigos que pueden corroborar la veracidad de sus afirmaciones y documentos de prueba que pueda presentar o reseñar:** Excm. Sr. Don Antonio Goicoechea; Excmo. Sr. Ramón Serrano Suñer, Ministro de la

Gobernación ⁹⁸.

Otro caso destacado lo representa el del director de *La Correspondencia de Valencia*, Francisco Cimadevilla Alonso, que obtuvo el Carnet el octubre de 1940. A continuación exponemos los apartados más interesantes de su declaración jurada⁹⁹:

‘B) Aunque figuraba en *La Correspondencia de Valencia* como Jefe de Redacción dirigía el periódico desde 1932.

D) No ha estado afiliado a ningún partido político. Figurando como adherido al grupo de Falange Española, en la actualidad es militante de FET de las JONS con el número 1974.

I) Sí. Primero fue perseguido, lo que me obligó a huir de Valencia. Después fue detenido en Yatova, pasando incomunicado a la Brigada de Investigación Social. Tres días después fue recluido en la cárcel, pasando previamente por la Dirección General de Seguridad. En la modelo estuvo desde el 18 de julio del 37, al 18 de marzo del 38. Y en la prisión de Torrente, a donde fue trasladado, desde el 18 de marzo del 38 al 29 de marzo del 39, día en que entraron las fuerzas del Ejército nacional.

J) Pueden atestiguar que fui buscado con insistencia, D. Francisco Ramos, dueño de la casa Conde de Salvatierra, 22. donde vivo; la portera del mismo inmueble que despistó a los que me buscaban diciéndoles que me había ausentado a Asturias y el doctor D. José Simón Barceló, que quedó encargado de *La Correspondencia de Valencia*, al dejar yo el periódico, intervenido por el Gobierno. De mi encarcelamiento acompañó dos certificados: uno de la cárcel Modelo y otro de la prisión de Torrente ¹⁰⁰.

⁹⁸ A.R., Fondo MIT. Caja 363. Expedientes a periodistas y colaboradores.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ Los dos certificados aportados corroboraban las declaraciones de Cimadevilla:

‘Presenta un certificado. Prisión de Torrente. Don Manuel Lligona Esteves. Certifico que el día 18 de marzo de 1938 ingresó en esta prisión procedente de la celular de Valencia y para extinguir condena de seis años y un día de separación de la convivencia social, el penado D. Francisco Cimadevilla Alonso, permaneciendo en esta situación hasta el 29 de marzo cuando fue puesto en libertad por haber sido

De mis actividades periodísticas un certificado.’

Finalmente su reingresó en el periodismo contaba con el informe favorable del Jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la Provincia de Valencia que era comunicado al Jefe Provincial de Prensa en diciembre de 1939: ‘Antes del Alzamiento pertenecía al partido Reformista y más tarde al Radical. Sus actividades en el periodismo han sido las de constante ataque al socialismo y al Frente Popular.’¹⁰¹

Junto a estos casos más extensos aportamos una lista numerosa con otros periodistas que pasaron positivamente el trámite purificador durante la inmediata posguerra¹⁰²:

* Vicente Diego Salva. Afiliado a FET y de las JONS desde octubre 1939. Redactor de *Avance y Levante*.

* Juan Beneyto Pérez. El expediente que se conserva es mínimo, sin fichas ni informes. Recibe el carnet de periodista inmediatamente.

* Teodoro Llorente Falcó, director de *Las Provincias* en julio de 1936. La carpeta no contiene ni declaraciones juradas ni informes. Sólo dos notas que devolvían de manera urgente la condición de periodista, la primera facilitando el trabajo en la ciudad y la segunda otorgándole un Carnet provisional¹⁰³.

liberada esta Zona por las tropas nacionales. 5 junio 1939.’

‘Don Marcos Jabonero López, Director de la Prisión Celular de ésta capital. Certifico. Que don Francisco Cimadevilla Alonso ingresó en este establecimiento el día 18 de julio de 1937 a disposición de los Tribunales especiales del Tribunal Popular, siendo puesto en libertad el 20 de agosto del mismo año. Reingresando en éste Establecimiento el día 2 de septiembre del referido año a disposición de los Juzgados Especiales del Tribunal de Espionaje, en Sumario número 24 de 1937, SOBRE ALTA TRAICIÓN, siendo sentenciado a seis años de separación de la convivencia social por el referido Tribunal de Espionaje, cuya condena sale a extinguir a la Prisión Preventiva de Torrente el día 18 de marzo de 1938. 12 junio 1939.’

¹⁰¹ Creemos que los elementos fundamentales que se tomaban en consideración en los juicios depuradores, más allá de las declaraciones juradas, o los avales de miembros reputados o respetados del régimen, eran los informes policiales y militares.

¹⁰² La siguiente relación de periodistas se ha trabajado a partir de la documentación citada: A.R., Fondo MIT, Caja 363. Expedientes periodistas y colaboradores.

¹⁰³ Los dos salvoconductos revelaban la significación adquirida por el propietario del diario en el nuevo

* Lucas Ferrer Donderis, redactor de *Las Provincias* antes de julio de 1936¹⁰⁴. Se le concede documento provisional del Carnet el día 12 de junio 1939.

* Rafael Pérez Manglano. Carnet 9 enero 1941. Redactor Taurino de *La Voz Valenciana*, 1921-24; 1934-36. Afiliado a Renovación Española.

* Rufino García Marco. 1888. *Las Provincias*, colaborador en 1932. Sacerdote. Redactor religioso del mismo diario a partir de 1939.

* Angel Ezcurra Sánchez. 1896. Redactor de *Las Provincias* desde 1923¹⁰⁵.

* Vicente Escrivá Soriano. 1913. director Semanario *JOC*, órgano Juventud Obrera Católica. Colaborador de *Las Provincias* en 1934. Redactor de Radio Valencia en 1939 y director de Radio Mediterráneo 1940. Carnet en septiembre de 1940.

* Angel Ezcurra Carrillo. 1921. Pasa depuración en 1939 cuando sólo ha sido redactor de *Falange* en 1937 en Baleares.

régimen:

‘El portador de la presente Redactor de *Las Provincias* D. Teodoro Llorente Falcó, al objeto de que pueda cumplir con las máximas facilidades su misión profesional, se le extiende el presente documento para poder circular libremente por toda la provincia, rogando a todas las autoridades le den las máximas facilidades. La validez del presente documento caduca el mes de esta fecha.

Valencia 25 de abril 1939 El Gobernador Civil.

‘Constándole a esta Delegación que D. Teodoro Llorente Falcó es redactor, en activo, del diario *LAS PROVINCIAS*, se le extiende este documento que provisionalmente sustituye al Carnet profesional de Periodista, que en su día, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo último, se extienda al interesado.

Valencia 12 junio de 1939. El Delegado Gubernativo de Prensa.’

¹⁰⁴ El Informe de FET-JONS decía: ‘No se le conoce filiación política alguna antes del Movimiento, aunque de ideas completamente derechistas. Iniciado el Movimiento se afilió a la UGT. Fue despedido del periódico al incautarse del mismo los rojos. Sufrió registros siendo detenido y encarcelado por la FAI en octubre de 1936, en la Cheka de Gravador Esteve, durante unos meses. De buena moralidad y buenos antecedentes religiosos.’

¹⁰⁵ En la declaración jurada daba cuenta de su historial político: ‘ Fui socio fundador de la Derecha Regional Valenciana y Jefe de Prensa y Propaganda de su primera Junta Directiva, hasta que en 1933 me doy de baja para ingresar en Renovación Española. En octubre de 1936 desembarco en Baleares e ingreso en FET.’

* Juan Aragón Pellicer, 1885. Redactor de información local en *La Correspondencia de Valencia*, 1910-36. Se afilia a UGT en la guerra. Concesión carnet en noviembre de 1940.

* Antonio Ramón Algorta. 1906. Licenciado en Farmacia. Redactor del *Diario de Valencia*, 1934-36. Sin militancia política, fue detenido en la guerra entre 1936-37.. Carnet en mayo 1940.

* Francisco Corella Martínez ¹⁰⁶. 1876. Funcionario Municipal. Redactor de sucesos en el *Diario de Valencia*. 1911-36. Orden de concederle el Carnet en noviembre de 1940.

* José Lázaro Bayarri. 1893. Técnico Industrial Cinematográfico. Fotógrafo colabora en *Las Provincias*, *Diario de Valencia*, *La Voz Valenciana* desde los años veinte. A partir de la guerra colabora en *Fotos*, *Semana* y *ABC*. Carnet número 1460, enero 1941

* Enrique González Gomá. 1899. Profesor de Composición musical y piano. *La Voz Valenciana*, 1910-1914. *Diario de Valencia* 1914-1936, afiliado a la DRV. Crítico musical y redactor de espectáculos.

* Casto Llopis Bernabeu ¹⁰⁷. 1869. Redactor de *El Mercantil Valenciano*, director de *La Correspondencia de Valencia*, 1931-1934. Lo sustituye en ese cargo F. Cimadevilla .

¹⁰⁶ Afiliado a la DRV. 'Por ingresar en bloque el Sindicato de Periodistas a la UGT pertenecí a este sindicato' En la declaración jurada relataba su persecución en guerra: 'El 24 de agosto de 1936 fui detenido juntamente con tres compañeros del Diario siendo llevados a una Cheka de la pude escapar salvándome de la muerte por un milagro de la providencia; mis tres compañeros fueron fusilados a los pocos días de la detención.'

¹⁰⁷ En el Informe de FET se relataba: 'No se le conoce filiación política antes del Movimiento, estando considerado como monárquico independiente, liberal y persona de orden. Ha sido director de *El Siglo*, *El Liberal*, *El Noticiero* y *Crónica*. También estuvo en *El Mercantil Valenciano*, como redactor financiero, y por último director de *La Correspondencia de Valencia* desde febrero 31 hasta enero 1934, desde cuya fecha desempeñó el cargo de Gerente de dicho periódico. Iniciado el Movimiento fue expulsado por los rojos, no percibiendo nada y estando en su casa durante todo el periodo rojo. De buena moralidad y antecedentes religiosos.'

* Vicente Coello Girón. Redactor cinematográfico *Diario de Valencia*. En mayo de 1939 es militarizado por la 3 Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los Frentes¹⁰⁸. Afiliado a UGT desde julio 1938

* Juan Masiá López. 1899. Redactor y dibujante deportivo de *El Mercantil Valenciano*, 1928-1936. Es expulsado tras la incautación de *Levante* en 1936. Recibe carnet en octubre 1940¹⁰⁹.

* Clemente Pamplona Blasco. 1917. Fundador de Falange en Teruel. Dir. Semanario *Lucha* de FET en Teruel en diciembre de 1936. Ingresó en *Levante* en agosto de 1939. Milita en Falange desde diciembre 1933. Herido en la batalla de Teruel, declarado tras la guerra Mutilado útil para servicios auxiliares. Carnet en 1941.

* Julio Rodríguez Pérez. Redactor de calle en *Levante* desde 1941. Nace en 1909. Trabaja en *El Heraldo de Zamora* hasta 1941. Fallece al ser atropellado por un tranvía a mediados de los cuarenta.

En el fondo del MIT en el Archivo del Reino en otras carpetas hemos rastreado la existencia de otros periodistas que sortearon la depuración¹¹⁰:

* Manuel Heredia Lozano que había sido colaborador de *La Correspondencia de Valencia* y *La Voz Valenciana*.

* Guzmán Zamorano Ruíz, abogado, era uno de los pocos 'camisas viejas' de Valencia, al militar en Falange desde 1933. Fue colaborador de *Las Provincias* y *La Correspondencia de Valencia* entre 1935-36.

¹⁰⁸ En la declaración jurada admitía haber colaborado con el 'Movimiento' en la retaguardia: 'Pertenece a la Quinta Columna formando parte de la centuria de Manuel Monje y de ahí salí reclamado por la 3 Compañía.'

¹⁰⁹ Informe de FET: 'No se le conoce filiación antes del Movimiento, estando considerado como apolítico. Iniciado el Movimiento se afilió a la UGT. Estuvo perseguido y encarcelado en las Escuelas Pías, escondiéndose más tarde en Requena. Siempre se manifestó a favor de nuestra causa y practicó el Socorro Blanco. De buena conducta y buenos antecedentes religiosos.'

Un informe anónimo añade 'Hoy colabora en *Levante* como redactor dibujante y parece ser persona recuperable.'

¹¹⁰ Todos los datos reseñados pueden cotejarse en AR, Administración Central Delegada. Fondo MIT. Caja 483. Expedientes de Periodistas y Colaboradores.

* Amador Sánchis Mora. Abogado, redactor de *Diario de Valencia* entre 1914-36. Militante de la D.R.V había sido detenido durante la guerra por los republicanos.

* Miguel Adlert Noguerol. Abogado, redactor jefe del Semanario católico *Acció* y colaborador de *Diario de Valencia* y afiliado a la DRV desde 1931. Durante la guerra se afilia al sindicato de abogados de la UGT lo que le provocó problemas en la posguerra y fue encarcelado. Obtiene el carnet de periodista en 1940.

* José Gómez Polo. Colaborador de *La Voz Valenciana* y *Las Provincias* antes de 1936. Afiliado en septiembre de 1936 en el *Partit Valencianiste de Esquerra*, tras la guerra militó en FET-JONS.

* Ricardo Jordán Jover. Redactor de *Las Provincias* desde 1926 hasta julio de 1936. Despedido entonces, pasa la guerra sin problemas y tras ella se reincorpora a la redacción.

* Mario Jorge Lorenzo. Licenciado en Filosofía y Letras y militante de *Renovación Española*, fue colaborador de *Las Provincias* y redactor de la sección de arte de *La Voz Valenciana*. Tras la guerra colaborará en *Las Provincias*.

* Carlos Matoses Gomes. Licenciado en Derecho y colaborador de *La Correspondencia* de Valencia se afilió en febrero de 1936 a la Falange.

* Antonio Michavila Vila. Abogado. Afiliado a *Renovación Española* y después a Falange. Redactor de *El Día Gráfico* de Barcelona de 1928 a 1932, y de *La Voz Valenciana* de enero de 1933 a julio de 1936.

* Vicente Moreno Miranda. Trabajaba en *El Mercantil Valenciano*, aunque argumentó en el expediente ser monárquico antes de la guerra. Se incorpora a la redacción de *Levante* a partir de junio de 1939.

* Carmelo Paulo Bondía. Licenciado en derecho. Carlista, redactor de *El Tradicionalista* entre 1923-32 y redactor-jefe de *El Guerrillero* entre 1932-36. Pasa escondido toda la guerra y se incorpora a la redacción de *Levante* en 1941 aunque causa baja por enfermedad ese mismo año.

A partir de 1941-42 algunos periodistas, que habían desistido de hacerlo en 1939 intentaron reintegrarse al periodismo. La respuesta oficial fue crítica en los dos casos que hemos podido encontrar. El primero hace referencia a Manuel Sanchis Blasco

(Finezas) y de forma indirecta a su padre, Jose Sanchis (Finezas)¹¹¹. Se conserva el Informe facilitado por la 2 Sección, b (S.I.E.) del Estado Mayor el 29 de octubre de 1942 a la Jefatura Provincial de Prensa:

‘Está considerado como de ideas izquierdistas, aunque no llegó a pertenecer con anterioridad al G.M.N. a ningún partido político ni organización sindical, debido a su corta edad. Durante el Movimiento, el informado y su padre entraron voluntariamente a formar parte como fotógrafos de la prensa roja de significación FAI y CNT, efectuando entre otras la fotografías de los daños causados por los bombardeos efectuados por la Aviación Nacional, con fines de propaganda. Ingresó voluntariamente en las milicias de la FAI en las que alcanzó la graduación de Capitán, habiendo desempeñado entre otros, el cargo de Capitán Recaudador del Socorro Rojo Internacional. Estuvo en la Academia de Mandos de Bétera, ignorándose la actuación en dicho punto. Actuó como Secretario de las Juventudes Libertarias. De malos antecedentes morales, sociales y religiosos.

Por lo que respecta al padre del informado, se sabe que durante el Movimiento se dedico a hacer reportajes fotográficos de bombardeos ocasionados por la Aviación Nacional, a fines de propaganda. Perteneció a Fragua Social, órgano de la CNT, como redactor fotógrafo, según puede comprobarse entre otros números, en el de 20 de abril de 1937, numero 205....’

Extrañamente, a pesar del dictamen desfavorable, Manuel Sanchis (Finezas) pudo incorporarse a la redacción de *Jornada*, donde ocupó la plaza de fotógrafo durante toda la existencia del vespertino. La necesidad de contar con un profesional experimentado superó los recelos políticos.

Los resultados depuradores coinciden con los efectuados en la APV: los militantes de partidos de la derecha, bien Renovación Española, los abundantes de la DRV o los carlistas, y más aún los escasos falangistas que han trabajado en los diarios conservadores, *Diario de Valencia*, *La Voz* o *Las Provincias*, y buena parte de ellos han permanecido escondidos en Valencia durante la guerra o en la zona nacional, conseguirán

¹¹¹ José Sanchis Finezas. 1889. Se le expide el carnet de periodista gráfico en enero de 1954. Estaba colaborando con *Jornada*, *Hoja Oficial del Lunes* y *Deportes*. Le pagaban por fotografía publicada.

inmediatamente el carnet de periodista. Los que durante la guerra se afilian en partidos u organizaciones de izquierda -muchos de ellos para obtener una protección personal tendrán serios problemas, aunque algunos obtendrán su credencial tras varios años de espera. En este punto destacamos como algunos de ellos a pesar de haber militado en centrales sindicales durante la guerra, especialmente la UGT, no quedaron marcados. Se trataba de afiliaciones forzadas para evitar represalias políticas y obtener una especie de salvoconducto. De hecho, varios de ellos admiten no haber pagado las cuotas. Este aspecto no fue, pues, un problema irresoluble para el nuevo Régimen que contaba con medios efectivos para cerciorarse de la verdadera militancia en la etapa precedente de sus futuros periodistas.

En todo caso, a pesar de la gran cantidad de periodistas que son apartados de su profesión y no pueden volver a trabajar en ella como el caso de Miguel Juan Gómez, redactor de *La Voz Valenciana* en 1936 que se convertirá en librero en los años 40, la posguerra significa una disminución drástica de las oportunidades de trabajar. En 1936, como hemos detallado, coexistieron un apreciable número de diarios en posiciones conservadoras - *Las Provincias*, *Diario de Valencia* y *La Voz*- y algún que otro indiferente -*La Correspondencia*- cuyas plantillas en gran número, sobre todo en el caso de los tres primeros pasarán las depuraciones sin grandes traumas. Otra cosa será la situación de *El Mercantil* y *El Pueblo*, cuyas redacciones tuvieron muy difícil la reincorporación en 1939 y sólo lo lograron aquellos profesionales que se ocupaban de tareas muy distantes a la información local o nacional, esto es los cronistas deportivos, taurinos o del cine y que por tanto no habían tenido tanta oportunidad de mostrar su compromiso republicano.

El franquismo, y no sólo en Valencia, en el conjunto de España, significa una brutal reducción en el número de cabeceras de la prensa diaria y por lo tanto es difícil reintegrar a sus puestos de trabajo incluso a los leales al Movimiento, aquellos periodistas de ideología conservadora durante la II República. En el caso de la Valencia la oferta queda reducida a dos diarios en 1939 -*Levante* y *Las Provincias*- que serán tres en 1941 con la aparición del vespertino *Jornada*, una reducción del 50% respecto a 1936. Además debemos considerar que en los diarios que vuelven a publicarse nos sólo se incorporan los viejos periodistas

sino que ha surgido durante la guerra una joven generación, que ha nacido entre 1915-1917, con un claro compromiso político, militantes de Falange, 'novicios' del catolicismo político que están llamados a desempeñar la dirección de esta prensa, por proyección política y en menor medida por relevo generacional. Además, en los periódicos pertenecientes al Estado -mayoría en Valencia- se produce la llegada de profesionales ajenos a la ciudad, enviados por las autoridades para reforzar y asegurar el compromiso ideológico del medio. Además, están los jóvenes ambiciosos llegados con las tropas de ocupación en marzo de 1939.

Este panorama reducía considerablemente las oportunidades de trabajo en la Valencia franquista, incluso para aquellos que habían superado los procesos depuratorios sin grandes problemas, simplemente era un desajuste entre una oferta de mano de obra abundante y una demanda contenida. Tenemos evidencias que nos hacen pensar que parte de esos periodistas afectos al Régimen pero difícilmente reubicables en las saturadas redacciones de unos diarios que además veían sus contenidos reducidos a un espacio insignificante por mor de la escasez de papel, fueron enviados a otros cometidos laborales ajenos al periodismo pero de buena posición. Conocemos un par de casos, que posiblemente no fueron únicos: Francisco Corella Martínez había sido un veterano redactor de *Diario de Valencia* entre 1911 y 1936; en vísperas de su jubilación, pues había nacido en 1876, aparece como funcionario municipal en 1941; Juan Aragón Pellicer, redactor de *La Correspondencia de Valencia* entre 1910-1936, también aparece trabajando como empleado en 1941 de la Audiencia de Valencia.

2.3. LA PRENSA OFICIAL. LOS DIARIOS DEL MOVIMIENTO, LEVANTE Y JORNADA.

2.3.1 LA CREACIÓN DE LA CADENA DEL MOVIMIENTO.

El alumbramiento de lo que vino en llamarse Prensa del Movimiento¹¹² tuvo su

¹¹² Un amplio estudio del tema en: ZABILDEA BENGÓA, B.: *Prensa del Movimiento en España, 1938-*

origen en dos factores: 1) la consideración por parte del franquismo, especialmente por los falangistas, de que la prensa era una actividad que debía estar en consonancia con el Estado, cuando no que los propios periódicos debían ser de titularidad estatal para garantizar su servicio público; 2) el proceso de incautación de los medios de comunicación leales a la República que las tropas franquistas van efectuando conforme ocupan pueblos y ciudades para los que hay que buscar un destino inmediato¹¹³. Una parte de estos medios, como hemos detallado en Valencia, son devueltos a sus dueños de julio de 1936 -los de una más que probada militancia derechista-, otros desaparecerán y otros tantos pasarán a ser dirigidos por los propios falangistas hasta llegar a formar una gran Cadena.

El punto de arranque de la Prensa del Movimiento se inicia con la Ley de 13 de julio de 1940. En su artículo 2º concedía facultad a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET-JONS para ‘usar, disfrutar y enajenar la maquinaria y material de imprenta de que actualmente se encuentre en posesión, ya sea a nombre de sus organismos oficiales, ya de los provinciales, aun cuando no conste su título de adquisición; e igualmente de todas las demás que pasen a su poder en virtud de lo dispuesto en la presente ley, debiendo también concurrir para ello las circunstancias de que no se haya suscitado ninguna contienda jurídica, reclamación o tercería o que éstas se resuelvan desfavorablemente.’¹¹⁴ Con el patrimonio incautado por la ocupación militar, que había pasado a ser patrimonio estatal a partir de una Orden del 10 de agosto de 1938, FET-JONS se hacía cargo de una enorme cantidad de imprentas, talleres y redacciones capaces de crear el mayor emporio periodístico del país.

83. Tesis doctoral. Departamento de Periodismo. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información. Universidad del País Vasco. Y una buena síntesis en MARTIN DE LA GUARDIA, R. M.: “Dirección política y control informativo en la prensa del Movimiento (1945-1951)”, en *Presse et Povoir en Espagne 1868-1975*. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993. Édition de Paul AUBERT et Jean-Michel DESVOIS, Maison des Pays Ibériques – Bordeaux. École des Hautes Études Hispaniques – Casa de Velázquez – Madrid, 1996, pp. 273-288.

¹¹³ Un decreto del 16 de septiembre de 1936 ordenaba la incautación de todos los bienes y patrimonio de todos los partidos y organizaciones que integraban el Frente Popular.

¹¹⁴ Citado en NIETO, A.: *La empresa periodística en España*. Eunsa, Pamplona, 1973, p. 91.

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento se convirtió en el mayor editor de publicaciones periódicas de España. En 1944 era titular de 30 diarios de la mañana, siete diarios de la tarde, cinco semanario de los lunes, ocho revistas semanales y siete revistas mensuales, con una tirada, que en el caso de los diarios, alcanzaba más de un millón de ejemplares. En algunas provincias, como Castellón con *Mediterráneo* -creado el 16 de junio de 1938- y Alicante con *Información* -que apareció el 18 de julio de 1941-, los diarios del Movimiento eran la única oferta existente en la prensa diaria. Tal envergadura económica llegó a precisar de un organismo específico encargado de su administración, el Consejo de Gerencia, que fue creado en octubre de 1958.

La Prensa del Movimiento en virtud de su titularidad pública gozó de toda una serie de privilegios que no hicieron más que acentuar el favoritismo con el que era tratada respecto a la prensa privada¹¹⁵. Destacaba la exención de todo tipo de impuestos, al acogerse a los derechos de la ley del 6 de noviembre de 1941, sobre exenciones concedidas al estado, a la Provincia y al Municipio¹¹⁶. Pero la cuestión en la que más injustamente se comprobaba ese doble rasero era la asignación de los cupos de papel, que sistemáticamente beneficiaban a los diarios oficiales frente a los privados, al otorgarles más cantidad de papel, de mayor calidad y a unos precios más asequibles. Ese reparto fue objeto de crítica permanente, en privado, por parte de los directores agraviados que debían soportar una competencia desigual frente a los diarios falangistas. Además, gozaron de otras prebendas no tan explícitas, pero no menos importantes, como fue la ayuda y protección de las diversas instancias oficiales, de las autoridades en todos sus niveles: ventajas a la hora de acceder a estas fuentes de información, que les colocaban en posición privilegiada.

En Valencia, fruto de las incautaciones de la Tercera Compañía, la Cadena del Movimiento iba a contar desde abril de 1939 con un diario, *Levante*, al que se añadiría en

¹¹⁵ En el caso de los diarios del Movimiento no sufrieron la censura previa hasta una orden del 10 de marzo de 1941 tras la crisis interna que vive la Falange durante la primavera de ese año que es castigada por el dictador con aquella medida. Véase a este respecto: ELWWOD, S.: *Prietas las filas. Historia de la Falange española, 1933-83*. Barcelona, Crítica, 1984, pp. 115-130.

¹¹⁶ BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo, Op. Cit.*, p. 63.

octubre de 1941 un vespertino, *Jornada*. Junto con *Las Provincias* iban a representar la única e inamovible oferta periodística diaria de la capital hasta el final del franquismo, justo hasta 1975.

2.3.2. NUEVAS CABECERAS, VIEJAS MÁQUINAS.

A. El referente de la mañana: *Levante*

El domingo 16 de abril, editado en los viejos talleres de *El Mercantil Valenciano*, y con el mismo domicilio de la vieja redacción del periódico republicano, Pintor Sorolla nº 10, salía el primer número de *Levante*, 'Diario de Falange Española Tradicionalista de las JONS'. Vicente Fe Castell, director y propietario de *El Mercantil*, había quedado apartado del periódico y poco más tarde fue sancionado económicamente por el Juzgado Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, el 21 de octubre de 1939 con el embargo de la imprenta y la redacción del diario, bienes entre los que estaban la máquina rotativa Voglandis Maschinen Fabrik nº 299 de Planen, compuesta por dos cuerpos gemelos, una linotipia Mod. 5-R americana nº 9854 cuerpo 10, y una extensa relación de maquinaria, mobiliario y enseres precisos para la confección de un diario¹¹⁷.

Una enorme fotografía del general Franco ocupaba la primera página y un lema situado en la parte derecha indicaba bien a las claras el talante caudillista que iba a caracterizar a la publicación: 'Si eres buen español, pon en sitio preferente de tu hogar un retrato de Franco e impónete la obligación de saludarle cuantas veces pases ante él'. Al menos la redacción de *Levante* dio ejemplo de la consigna y un retrato de Franco presidía la redacción en 1939 junto con tres banderas nacionales, con lo que podemos imaginarnos

¹¹⁷ En el archivo del diario *Levante* que se conserva en el Archivo del Reino queda constancia en la Caja 170 que recoge las altas y bajas de bienes de esta sentencia judicial y se incluye un inventario exhaustivo de todo el material que le fue incautado a Fe Castell y pasó a manos de la Falange. En el apéndice documental detallamos la prolija lista de todos estos equipos.

el patriótico clima y el fervoroso nacionalismo que animaba a los redactores en cada día de trabajo. Aunque, si realmente llegaron a cumplir esa imposición de saludar el retrato del Caudillo cada vez que pasaban ante él, la tarea de confección del diario falangista fue muchísimo más dura de lo que los historiadores del periodismo habíamos pensado hasta ahora.

La carta a los lectores era toda una declaración de intenciones inequívoca que marcaba los derroteros de *Levante* y delataba el lenguaje retórico, pomposo y altisonante que inundaría la prensa valenciana en las siguientes décadas, presidiendo cada celebración, cada manifestación política, cada visita de Franco o de alguno de sus ministros, cada gesta gloriosa del Régimen. Un compendio de la función aduladora y servil que asumieron los periodistas como servidores del Estado, empeñados en transmitir la verdad. Cuarenta años de ampulosa fatua y panegírica del franquismo, que en la versión falangista edulcorada representada por *Levante*, por su Caudillismo sin remisión, se iniciaba así:

‘A partir de hoy, todas las mañanas saldrá a tu encuentro esta hoja, exponente de nuestra devoción por Dios, por España y por su Caudillo.

Aspiramos a llenar tu espíritu del amor patriótico que enfervoriza el nuestro; pretendemos darte a conocer la verdad redentora del NacionalSindicalismo; enseñarte a estimar la ingente labor realizada por el Gobierno de Franco, para que esa devoción que sientes ya por el Caudillo y por sus colaboradores arraigue en ti, como función esencial de tu existencia. Queremos, en una palabra, prepararte para que formes, con la máxima dignidad, en la falange Española Tradicionalista y de las JONS, única fuerza nacional, fundada por José Antonio y acaudillada por el generalísimo Franco.’

Los primeros meses de *Levante* aparecen absolutamente condicionados por los efectos y el recuerdo de la guerra, por otro lado algo consustancial a la prensa española del momento. En un papel de ínfima calidad, que hacía irreconocibles la mayor parte de las fotografías, se alternaban las informaciones grandilocuentes que relataban un día si y otro también los grandes discursos oficiales, especialmente de Franco en sus viajes por la geografía nacional, con los reportajes sobre los desfiles de la victoria, las concentraciones de la Falange y los innumerables actos religiosos que se extendieron a lo largo de 1939

para exaltación y éxtasis católico. El paroxismo franquista alcanza sus máximos niveles en mayo de 1939 cuando el general Franco visita la Valencia 'liberada' y se habla del 'Caudillo, Guía, Cesar, Gran Capitán, Señor de los Ejércitos, Timonel y Piloto de la Patria.':

'Porque llega el momento en que las gargantas enronquecerán cantando tu gloria; y sus ojos se arrasarán de lágrimas; y las viudas y los huérfanos extenderán los brazos hacia el Cielo y hacia Ti en saludo y en agradecimiento. Y en el anochecer un bando de murciélagos -tótem de Valencia- batirá sus alas en tu honor.'¹¹⁸

Un Caudillo omnipotente, una auténtica deidad de sabiduría inimaginable a pesar de su estrecho horizonte militar: 'El generalísimo conoce a fondo el alma campesina, huertana y popular de Valencia. Conoce entrañablemente las piedras ilustres de la ciudad.' Nada se le resistía a Franco, y *Levante* se encargaría de recordarlo durante 40 años.

El oficialismo del diario era abrumador, las connotaciones falangistas del diario sólo se distinguen a través de la abundante información interna del partido que se asoma a las páginas, los artículos ideológicos y el énfasis en las andanzas de los dirigentes del Movimiento. Poco más separaba a *Levante* de la prensa privada, todo era propaganda, oficialismo, maniqueísmo y desfiguración, eso sí el diario de la falange hacía gala constante de la retórica Nationalsindicalista.

La redacción de *Levante* era una amalgama de los nuevos tiempos: falangistas de la nueva hornada, antiguos seguidores de la DRV, jóvenes aprendices de la derecha y unos pocos supervivientes del antiguo *Mercantil* que no se habían significado políticamente y podían ser útiles profesionalmente. Los primeros momentos del proyecto estuvieron dirigidos José M. Torres Murciano, uno de los militantes de la DRV que copa puestos de responsabilidad en la posguerra, a pesar de su mínima experiencia periodística. A su lado estaba Juan Miraluz como subdirector. Esta dirección fue una solución de emergencia porque tras su arranque el 16 de abril de 1939 fue cesada a finales de junio, delatando la provisionalidad de este primer proyecto. La dirección fue ocupada inmediatamente por

¹¹⁸ *Levante*, 29 abril de 1939.

Maximiano García Venero¹¹⁹ y la subdirección por Ramón Ferrando Llácer con una redacción integrada por Martín Domínguez, Juan Manuel Useros, Enrique G. Goma, Clemente Pamplona, Antonio Ramón Algorta, el dibujante Juan Masià, Marco Miranda, José Barberá Armelles, Jose M. Belarte Vicent, José Ombuena, Vicente Coello, Vicente Diego, Vicente Meseguer, Ramón Ivorra Ferrer y Luis Vidal Corella.

Estos cambios eran un presagio de los derroteros que iban a seguir en adelante los directores de *Levante*, sujetos a la movilidad profesional que en cada momento los dirigentes de la Cadena del Movimiento estimaran necesaria para los intereses oficiales. Los periodistas del Movimiento, pero especialmente los responsables de las publicaciones, eran funcionarios al servicio del Estado, y las autoridades los llevaban de un diario a otro, como una especie de 'comisarios políticos' que aseguraban la normalidad política en el medio, como si los enormes mecanismos de control no fueran suficientes de por sí.

Maximiano García Venero, es uno de estos periodistas profesionales que había tenido una dilatada antes de la guerra: había sido redactor-jefe entre 1926-31 de *La Región* y corresponsal de *La Voz* y *El Sol* en Santander; con la proclamación de la República es nombrado secretario de redacción de *La Voz de Cantabria* y entre 1932-35 es subdirector de *La Voz de Guipúzcoa* además de colaborar con *Arriba*; en la guerra dirige *Amanecer* en 1936 y *La Voz de Galicia* entre 1936-37. En un primer momento ocupa la subdirección R. Ferrando Llácer, un joven periodista que había sido alumno de la Escuela de Periodismo de *El Debate* y redactor de *Diario de Valencia* entre 1935-36, y permanecerá en la plantilla de *Levante* hasta 1980, pero no es más que una situación provisional.

Pronto, en agosto de 1939, García Venero se trae un hombre de su confianza, el también cántabro Jaime Rubayo de la Serna, que es nombrado subdirector. Se trata de otro de los camisas azules del diario, que era hasta entonces Secretario del Movimiento en Santander, pero que tenía experiencia periodística al haber trabajado desde los años veinte

¹¹⁹ El nombramiento del nuevo director pasa totalmente desapercibido en el diario porque ninguna llamada informa de ello hasta cerca de un mes después de su posesión cuando se inserta una nota del diario *Voluntad* de Gijón donde se congratulaba del nombramiento. En esta época no aparecía el nombre del director del periódico y prácticamente casi todos los artículos y noticias iban sin firmar.

en diversos diarios de la región cántabra: *El Diario Montañés, Pueblo, Alerta, El Faro* y el vespertino *La Región*, donde fue redactor jefe y coincidió con Venero. Otro de los conocidos de éste, Jesús Vasallo Ramos, al que había dirigido en su fugaz paso por *La Voz de Galicia* en 1937, aterrizó en *Levante* en 1940 para ocupar la responsabilidad de redactor-jefe, cargo que ocupó hasta 1943, cuando pasó a otros destinos dentro, también, de la Cadena del Movimiento.

Levante publica el día 27 de julio de 1939, cuando informa de esta remodelada redacción, una nueva carta a sus lectores, como si de una refundación de la cabecera se tratara tras un arranque titubeante, aunque no se observa ningún cambio ostensible en la línea ideológica o los contenidos de la publicación. En ella se encarga de publicitar la nómina de sus principales colaboradores, así como su proyecto periodístico, destacando la fórmula de los suplementos temáticos que tan fructífera le iba a suponer :

‘*Levante*, pues, será, ante todo un periódico de misión que va a anunciar a los españoles la buena nueva -novedad perenne de lo eterno- de la Hispanidad. Sus páginas se hallan ya abiertas a lo más selecto y florido de esa gran juventud de España a quien -generación del 98- no le duele, sino que le ilusiona la Patria. La madurez tersa y limpia -feliz anacronismo- de López Ibor que ha de ganar victorias con su pluma tan llenas, como otros ganaron sus Espadas, a mayor gloria de España. La visión certera y al mismo tiempo inquieta de Jiménez Arnau, Fernández Almagro, cultura densa, que su helenismo transforma en transparente; Martín Almagro, de pluma fácil e idea llena. Y como epígono la inquietud nerviosa -y misteriosa- del adalid de la nueva doctrina, Giménez Caballero, que ha logrado ya, lo que no se toca sino en las cumbres: prender la sublimidad de la sencillez.

(...) *Levante*, también publicará páginas semanales o decenales -algunas iniciadas- de Falanges, Universitarias, Medicina, Agricultura, Marina, Central Nacionalsindicalista, Organizaciones Juveniles, Artes y Letras y Económicas y Bolsas.’

La plantilla está compuesta por la mayor parte de la redacción de *Avance*: estaban los meritorios de la derecha llamados a mayores empresas en el futuro como José Barberá Armelles¹²⁰, que a partir de 1951 dirigirá el vespertino *Jornada, La Hoja del Lunes* en el

¹²⁰ Su filiación conservadora se muestra precozmente durante la II República. Tras el fracaso de la

mismo año y será nombrado presidente de la Asociación de Prensa en 1952; José Ombuena que acabaría como director de *Las Provincias* a partir de 1959; Ramón Ivorra y otros referidos anteriormente: Martín Domínguez, Vicente Coello, Vicente Diego y José Antonio Alcedo. Junto a ellos las incorporaciones son variadas: falangistas como Clemente Pamplona Blasco, soldado durante la guerra que había sido herido y tomado prisionero y que es gratificado con su ingreso en el diario o el sacerdote José M. Belarte Vicent, que consecuente con su procedencia se encargaba de confeccionar la información religiosa.

Por otro lado se encuentran los supervivientes de las depuraciones: la amplia nómina de los procedentes de *Diario de Valencia*: Antonio Ramón Algorta¹²¹, Enrique González Gomá¹²², Vicente Meseguer Benedito¹²³ y Juan Manuel Useros; y los ‘heredados’ de *El Mercantil*: el redactor Vicente Moreno Miranda, el dibujante Juan Masiá López y el fotógrafo, Luís Vidal Corella¹²⁴.

La trayectoria de García Venero al frente del diario tampoco sería muy dilatada, parece ser que la redacción del diario no recibió de buen grado su nombramiento. La

sublevación del general Sanjurjo en agosto de 1932, el gobernador Civil de Valencia hizo pública una lista de 23 detenidos, parte sustancial de la causa monárquica en la ciudad, en la que junto a J. Barberá figuraban Jose María Trenor Aróspide o Adolfo Rincón de Arellano y García entre otros.

¹²¹ Nacido en Málaga en 1906 era Licenciado en Farmacia. Meritorio de *El Correo de Andalucía*, 1925-26, colabora con *La Época* en 1927 y entra en la redacción de *El Diario de Valencia* en 1934 y hasta 1936. Será redactor de *Levante* entre 1939 y 1949 cuando fallece.

¹²² Nace en Valencia en 1889. Profesor del Conservatorio de Música, fue redactor de *La Voz Valenciana* entre 1910-14 y *El Diario de Valencia*, 1916-36.

¹²³ Nace en Valencia en 1891. Redactor taquígrafo de *La Voz Valenciana*, 1917-19, y comentarista taurino de *Diario de Valencia*, 1919-36.

¹²⁴ Fotógrafo de *El Mercantil Valenciano*, continuó trabajando durante la guerra civil, donde destacaron sus fotografías como enviado especial al frente de Teruel. Esta significación le ocasiona problemas en la posguerra, sufriendo la depuración de la Asociación de la Prensa y llegando estar detenido. Después un compañero de *El Mercantil* le llamó para trabajar en *Levante*, aunque en condiciones especiales: ‘En esta nueva etapa sigue sin estar en nómina en el periódico y no estará nunca en plantilla.’ ALEIXANDRE, J.: ‘La fotografía de prensa’ en AA.VV.: *Historia de la fotografía valenciana*. Valencia, *Levante*, 1990, p. 250.

decisión suponía la llegada de un hombre ajeno a Valencia que había tenido problemas en sus recientes experiencias periodísticas con sus subordinados¹²⁵. Tenemos constancia que en esta nueva experiencia volvió a tener problemas con la redacción en Valencia. Ramón Algorta que había ingresado en *Levante* como redactor editorialista abandonaba el diario a las pocas semanas, como observa en su ficha periodística por: 'Incompatibilidad con el Sr. García Venero'. Otro enfrentamiento lo tuvo con Vicente Coello Girón que fue destituido por decisión del director en julio ¹²⁶.

El 14 de julio de 1940 era sustituido por Ignacio Catalán Alday, pasando a ser columnista de la prensa del Movimiento, esto es un buen retiro dadas las altas remuneraciones que recibían los articulistas oficialistas con cierto renombre. Catalán Alday, de todos modos no dejaba de ser un segundo intento de poner al frente de *Levante* otro hombre del Régimen, aunque no tenía militancia política explícita. El éxito de esa nueva etapa fue mayor porque se mantuvo en la Dirección hasta 1951. Nacido en Bilbao, en esta ciudad se inicia en el mundo del periodismo en la redacción de *La Tarde* entre 1924-25, continuando en *La Noche* -1925-, *El Pueblo Vasco* entre 1925-26 y colaborará con *El Sol* desde 1926 hasta 1933. Redactor-jefe y editorialista de *Arriba* en los últimos

¹²⁵ Maximiano García Venero había sido nombrado director de *La Voz de Galicia* el 17 de agosto de 1937 por imposición de la Delegación de Prensa y Propaganda. A su llegada efectuó una auténtica transformación falangista de un diario que tenía tras de sí una probada filiación conservadora. Los cambios afectaron intensamente a la plantilla, que sufrió una verdadera depuración. José Martínez Pereiro fue nombrado redactor-jefe sustituyendo a Martínez Borrás que fue enviado como corresponsal al frente. El diario se impregnó de un furibundo falangismo que llegó a su cénit cuando en octubre de 1937 el director dispuso el despido de la casi totalidad de la redacción, para dar acogida a nuevos periodistas de probada fidelidad. Finalmente, en noviembre de 1937 fue destituido. En la memoria que se entregó a los accionistas con el resumen del año 1937 se responsabilizaba a García Venero de los pésimos resultados económicos obtenidos ese año. Citado en ROMÁN, M. Y GARCÍA, A.: *La Voz de Galicia. Apuntes históricos*. Madrid, Goya Estela, 1996, pp. 89-91.

¹²⁶ Desde octubre de 1939 figura como redactor de Radio Valencia con un sueldo de 300 pesetas al mes, inferior a las 600 que se cobraban en *Levante*. Pero logra progresar y en diciembre de 1940 es nombrado Redactor-Jefe de Radio Mediterráneo Valencia con una remuneración de 750 pesetas al mes. Además desde mayo de 1939 era redactor de la *Hoja Oficial del Lunes* por lo que cobraba 40 pesetas al número.

momentos de la guerra, su carrera periodística se encumbra en 1939 cuando se le otorga la dirección del *ABC* de Sevilla en su paso previo a *Levante* en 1940.

Otras incorporaciones que se produjeron en esos años fueron: Sabino Alonso Fueyo, redactor-jefe del diario *Libertad* de Valladolid entre 1938-43, año en el que es trasladado a *Levante* para ocupar la subdirección hasta 1953, cuando será nombrado director. Era un ejemplo, de nuevo manifiesto, del periodista del Régimen, inserto en la Cadena del Movimiento y solícito a los requerimientos de las autoridades de prensa; Camilo Quintero Soto que trabajó en la redacción desde 1939 a 1975; Gabriel Elías Manzos García que se mantuvo desde 1942 a 1974; Jesús Llorente Gómez que se convirtió en el comentarista taurino del diario desde 1942 a 1980; el falangista Leopoldo Fortuny, redactor desde 1943-54; Salvador Chanzá Iborra, 1945-1978; Juan José Pérez López, 1945-81; y especialmente Bartolomé Beneyto Pérez, otro miembro de Falange, hermano del también periodista y futuro Director General de Prensa, Juan Beneyto Pérez; Bartolomé había colaborado en varias publicaciones fascistas, *La Conquista del Estado* en 1931, *Patria Sindicalista* en 1933-34, y pasó a ser redactor y editorialista en *Levante* de 1942 a 1972. Finalmente, en 1945, Enrique Martínez Ballester se sumaba a la redacción del diario del Movimiento.

B. El hermano de la tarde: *Jornada*

La presencia de la prensa del Movimiento en Valencia iba ampliarse en 1941. El 4 de octubre - para conmemorar el aniversario del nombramiento de Franco el 1 de octubre de 1936, comandante de las fuerzas sublevadas y jefe del Estado-, aparecía un vespertino en la ciudad: *Jornada*, integrado en la Cadena oficial de prensa. Valencia se convertía, de ese modo en una de las escasas capitales, junto a Barcelona -*La Prensa y Solidaridad Nacional*- y Málaga -*Sur* y *La Tarde*- que iba a disponer de una doble oferta oficialista. El modelo del vespertino servía al Régimen para acaparar aún más la oferta periodística y la empleó, como decimos, en grandes capitales de provincia.

En el caso de *Jornada* la razón de su nacimiento fue evitar la aparición de otro periódico de la tarde que estaba a punto de concederse a una empresa privada. Además, los espectaculares resultados económicos de *Levante* en esos primeros años de la década

amortiguaban el riesgo financiero de la operación.

Como señalaremos posteriormente, la fórmula de *Jornada* no representaba ningún salto adelante respecto a su hermano de la mañana, todo lo más doble ración de oficialismo y gubernamentalismo que más que completar la información podía empachar. Eso sí, los contenidos que acompañaban la inevitable propaganda del Régimen por la tarde, hacían gala de mayor ligereza y amenidad al cargar las tintas en asuntos ligeros, deportes o espectáculos por poner un ejemplo. Pero, ¿valía la pena el esfuerzo de lanzar un nuevo diario para repetir, prácticamente el tono, aunque ahora se utilizase el gancho informativo de los artículos distentidos, las noticias curiosas o la realidad más anecdótica con mayor profusión del acompañamiento gráfico?

Los motivos que impulsaron la recuperación de la fórmula del vespertino, abandonada en la inmediata posguerra aparecen claramente explicitados en un informe de viabilidad que se elabora en 1966 por los responsables del diario para intentar compensar las pérdidas enormes que arrastra¹²⁷. Cuando se inicia la publicación de *Jornada* en el año 1941 se preveía que no iba a ser un periódico rentable; ‘su salida obedeció a móviles defensivos frente a una competencia latente’. Los autores del texto afirman que en esas fechas se había autorizado, sin cupo momentáneo de papel, la reaparición de *La Correspondencia de Valencia*, confiscada en la inmediata posguerra. Esta vuelta a la oferta periodística era sorprendente y se debía a que ‘por circunstancias curiosísimas y un tanto paradójicas pasó a manos de un grupo económico de gran preponderancia en la Región, dirigido por persona de muy cierta influencia política.¹²⁸’ Además la II Guerra Mundial representaba una coyuntura informativa favorable para la promoción de un nuevo diario.

Los orígenes del proyecto *Jornada* eran bastante modestos, a decir de sus protagonistas. Se piensa en un diario que debía iniciarse con una tirada de cinco a seis mil ejemplares, de ‘cuatro redactores, poco gasto y muy movido, pero sin que pareciese un

¹²⁷ A.G.A., Cultura, Medios de Comunicación Social del Estado. Caja 19. ‘Informe sobre *Jornada* y sus posibilidades de recuperación.’

¹²⁸ *Ibidem*.

órgano más del Movimiento, que ya contaba con su diario regional y los provinciales de Alicante y Castellón.¹²⁹ Esa estrategia de la diversificación se pretendía conseguir cargando la mano en la información deportiva, de espectáculos, etc., y arrinconando los contenidos clásicos: nacional, internacional... Los resultados económicos, mejores que los esperados, en los dos o tres años siguientes -quizás para sorpresa de sus propios impulsores- hicieron pensar en un proyecto más ambicioso. Se empezó replantear un diario de mayores posibilidades y creció notablemente la redacción.

Desconocemos más detalles de esta operación, pero no así los resultados: el Movimiento dispuso de un nuevo medio de información en Valencia, pero la operación privada de rescatar la vieja cabecera de *La Correspondencia* no se materializó. *Jornada* se dispuso a emprender una trayectoria que lo llevaría hasta 1975 avalado por el éxito de *Levante*.

Jornada se confeccionaba, imprimía y administraba en la redacción, talleres y oficinas de *Levante*, con la consiguiente reducción de costos al evitar la duplicación de instalaciones, aunque mantuvieran plantillas diferenciadas. *Jornada*, más que considerarlo un hermano, como en algunas ocasiones se mencionó de manera pretendidamente graciosa, era un auténtico hijo, que vivía en casa del padre y se 'alimentó' durante toda su existencia de los recursos del progenitor. Como detallaremos más adelante, *Levante* se convirtió en un diario que obtuvo unos resultados económicos espectaculares: ese mismo año, 1941, el balance arrojaba un saldo favorable de 2.122.238'93 pesetas, lo que para la época era una cantidad de dinero espectacular. Esos balances tan sumamente favorables se mantuvieron toda su existencia, y de forma sistemática *Levante* aparecía encabezando las clasificaciones como uno de los diarios de toda la Cadena del Movimiento con mayor rentabilidad. Los beneficios económicos, no eran en principio el objetivo de sus gestores que enfatizaban preferentemente sobre su rentabilidad política. Pero a la hora de la verdad fueron un balón de oxígeno para el entramado periodístico oficial, puesto que con las ganancias de los rentables se podían financiar los numerosos periódicos que mantuvieron

¹²⁹ *Ibidem*.

pérdidas constantes y entre los que, en poco tiempo, iba a figurar *Jornada*¹³⁰.

Levante generó desde sus inicios espectaculares beneficios pero estos se iban a Madrid y servían para cuadrar los resultados de la Cadena. La aparición de *Jornada* y su correspondiente déficit a partir de mediados de los años cuarenta se verá compensado por el saldo económico de los periódicos del Movimiento en Valencia. El dinero que se obtenía con el oficialismo del diario de la Falange aumentaba las posibilidades de trabajo para otros tantos adictos al Régimen que encontraron recompensa con la entrada en el vespertino después de haber sido redactores de diarios conservadores antes de la guerra, pero que no habían encontrado acomodo ni en *Levante* ni en *Provincias*. Los redactores del periódico serán ‘camaradas de la Falange’.

La ‘sangría’ que experimentó Valencia a lo largo del franquismo quedaba de esa manera atenuada en virtud de la necesidad de sufragar las pérdidas que se acumulaban en las experiencias periodísticas de la tarde. El matutino acabó financiando al vespertino. Esta clara manifestación de simbiosis periodística se mantuvo durante la existencia de los diarios y no sólo alcanzó la esfera contable sino que se extendió a la parcela de las plantillas, de manera que redactores de ambos medios se intercambiaron con asiduidad, sirviendo preferentemente *Jornada* como una especie de cantera o vivero de profesionales que en un momento dado podían cubrir una carencia de *Levante*.

La precipitada puesta en marcha del nuevo vespertino hará necesario que Ignacio Catalán, director de *Levante* en esos momentos, simultanee ese cargo en los dos diarios del Movimiento, mientras se encontraba al responsable estable. Poco días después la redacción de *Jornada* recibía a su director definitivo: José Antonio Pérez Torreblanca¹³¹,

¹³⁰ *Levante* figuró reiteradamente en los primeros puestos de rentabilidad de toda la Cadena, junto a diarios como *Alerta* de Santander o *La Nueva España* de Oviedo. Por contra *Jornada* pasó a engrosar rápidamente la lista de diarios deficitarios junto a otros como *Solidaridad Nacional* de Barcelona, *La Tarde* de Málaga o *Libertad* de Valladolid. Pero los beneficios de los primeros diarios fue la nota dominante en la Cadena hasta los años sesenta cuando las pérdidas fueron cada vez más difíciles de enjugar, y obligaron que a principios de los setenta se pusiera en marcha un plan de rentabilidad de la Cadena para cuadrar las cuentas.

¹³¹ Recibió el premio Luca de Tena en 1942 y el Premio Nacional de Periodismo Francisco Franco en

un personaje peculiar. Nacido en Almería y licenciado en Derecho, era Juez de primera instancia e Instrucción, en situación de excedencia voluntaria. Su carrera periodística es, en consecuencia muy escasa. Tras ser colaborador de *Arriba* en 1940 es enviado para hacerse cargo de los derroteros del nuevo vespertino en Valencia. El 29 de noviembre de 1941 es nombrado director de *Jornada* y cesa del cargo en septiembre de 1943. Junto a él viene otro periodista almeriense de dilatada trayectoria, Arturo Giménez López, que había sido director de *El Popular*, en esa ciudad entre 1913-16 y fundador y director de *El Diario de Almería* entre 1917-26.

La tónica de nombrar gente del Movimiento, para dirigir los diarios de la Falange en Valencia se mantuvo en la década de los cuarenta, como ya hemos visto en *Levante*. En 1943 y hasta 1951 el recambio en la dirección será José María Buguella del Toro, un periodista falangista y ‘excombatiente de la guerra de liberación’ con más experiencia: malacitano, redactor del primer diario franquista que se edita en Málaga, *Sur* desde 1937-39 y redactor jefe en 1940, posteriormente es enviado por la geografía española para dirigir *Yugo* de Almería en 1940-41, y *Patria* en Granada entre 1951-62, tras su paso por *Jornada*, para acabar como redactor de *Pueblo* a partir de 1963.

No será hasta 1951 cuando un periodista de la ciudad, José Barberá Armelles se haga cargo de la dirección de *Jornada* -después de su labor en *Levante*- y se mantendrá en ella hasta su cierre en 1975, marcando una longevidad profesional inusitada en el Régimen. Barberá se muestra como un personaje consustancial al franquismo, al que no ocasionará problemas en su dilatada trayectoria periodística. Es la misma persona que convertido en fiscal de la moral valenciana escribía en 1950 dos artículos en el Libro Oficial Fallero para denunciar, dentro de las fiestas falleras, la Cabalgata del Ninot por haberse convertido ‘en un desfile carnavalesco, por lo tanto amoral e intolerable.’¹³²

El resto de la redacción era una amalgama de gente de diversa: desde camisas azules a periodistas de antes de la guerra, que son reciclables por el nuevo poder. Entre los periodistas encuadrados entre los meritorios de la guerra estaba José M^a Arraiz y Eguía,

1949.

¹³² HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M.: *Falles i franquisme a València*. Catarroja, Afers, 1996, p. 183.

falangista que había sido redactor de *Norte* en 1937 y redactor jefe de *FE* entre 1940-41, ya en *Jornada* fue redactor jefe entre 1941-1950 y subdirector desde esa fecha hasta la desaparición del vespertino en 1975; y Fernando Vila Baldres, colaborador de *La Correspondencia de Valencia* entre 1916-36, falangista duro que se incorpora como redactor a la fundación del diario donde permanecerá hasta 1952¹³³.

Los profesionales procedentes de la República, que pasaron la depuración eran un bloque numeroso: Rafael Álvaro Taboada, abogado, redactor de *La Voz Valenciana* 1934-36, que fue redactor de *Jornada* encargado de las críticas taurinas, 1941-64, y jefe de sección entre 1964-75; Enrique Royo García, abogado, colaborador de *La Correspondencia de España*, 1934-36, que se incorpora también en 1941; Pascual del Portillo Lorenzo, colaborador de *La Voz Valenciana* en 1936, que se mantendrá como redactor de espectáculos desde 1941 a 1969 y jefe de sección entre 1969-1975; Amador Sanchis Mora, redactor del *Diario de Valencia*, 1914-36, miembro de la redacción fundadora de *Jornada*; Jesús Morante Borrás, director del Semanario *Letras Valencianas*, 1934-36, redactor de *La Voz Valenciana*, 1935-36, e incorporado a *Jornada* en 1942 hasta 1971. En algún caso nos encontramos con gente procedente de *Avance*, como Ramón Ivorra donde había desempeñado labores redactor-taquígrafo y que después pasará a *Levante*, donde trabajó como redactor jefe hasta 1975. La misma trayectoria es la de José Ombuena, redactor de *Avance* y *Levante* desde donde se incorpora en el vespertino, a la par que trabaja en la *Hoja del Oficial del Lunes* desde 1939, donde alcanzará la

¹³³ Fernando Vila Baldres. Nace el 8 junio 1893. Trabaja antes de la guerra en *La Correspondencia de Valencia*, como colaborador. 30 pesetas por artículo. Colabora en 1928 en *La Voz Valenciana*. Subdirector de *Grandezas de España*. Ingresa en *Jornada* en su fundación como redactor municipal. Además era funcionario: Jefe Técnico de Correos.

Desde 1934 está afiliado a Falange de las JONS. El 10 de agosto de 1936 es expulsado de Correos. Detenido el 26 de agosto de 1936 y puesto en libertad el 16 de mayo de 1937. Detenido de nuevo el 29 de enero de 1939, por su militancia falangista, por ser Jefe del Socorro Blanco y por espía.

‘En enero es detenido por la brigada de contraespionaje y conducido a la ‘Cheka’ de Villa Rosa donde es martirizado para que delate al diputado tradicionalista Juna Granell Pascual y al Delegado Regional de las Juventudes tradicionalistas José María Herrero García.’

Tras la Liberación es Secretario General de la Jefatura Provincial de Prensa entre otros cargos.

subdirección a partir de 1951.

El resto de miembros de esos primeros años, que en general, se mantuvieron hasta los años setenta fueron: Manuel Sanchis Blasco 'Finezas', fotógrafo desde 1941 a 1975¹³⁴; Adolfo Cámara Ávila, redactor entre 1942-51, redactor jefe entre 1951-53, para pasar seguidamente a la dirección de *Levante*; Guzmán Zamorano Ruíz, redactor 1941-43; Juan Soler Palmero, redactor de los temas de política exterior, 1941-64, jefe de sección 1964-74; Alfonso Torrente Sancho, colaborador fijo en 1941, redactor de deportes 1945-65, jefe de sección entre 1964-75; y José Mengual Castellano, redactor de deportes 1942-75. Por último, Joaquín Benítez Lumbreras se incorpora a la redacción con su fundación en 1941 pero la abandonará al año siguiente.

La tónica del diario, sin excesivas ambiciones quedaba perfectamente ilustrada en al carta a los lectores de su primer número, donde hacía gala del espíritu que animaba el diario:

'Ya estoy aquí lector. Me llamo, ya lo ves, como se llama tu labor diaria: *JORNADA*. Nombre, después de todo, de buen sabor cristiano, nada altanero, y sí de una sencilla cotidianidad. ¿Y para qué los himnos y las ínfulas?'

Para, seguidamente, destacar las cuestiones que serían centro de atención del diario: los temas cotidianos de Valencia municipio. Asuntos al margen de las grandes noticias nacionales e internacionales, asumidas éstas por *Levante*. Su espacio vital era la información local, despojada de toda trascendencia, con toda la ligereza que permitían las noticias deportivas, culturales o sociales, capaces de ofrecer una imagen amable y distendida de la capital.

¹³⁴ Hijo de Joaquín Sanchis Serrano, 'Finezas', tuvo una especial significación ideológica durante la guerra, donde luchó en las milicias anarquistas. Su entrada en *Jornada*, por este motivo, no estuvo exenta de dificultades, y de hecho aunque fue el fotógrafo del vespertino durante toda la existencia de éste nunca figuró oficialmente en plantilla, y sí como colaborador.

‘Valencia la estudiosa, de abolengo preclaro; y la artesana, que ha dejado también sus rumores fastos en la Historia; y la moderna, del mercantil bullicio; y la huertana, generosa; y la otra, tan ágilmente festival, de los deportes; y la curiosa de sus diversos espectáculos, o la del mar, reverberante y ajetreada, o la densa y fogosa de sus festejos típicos... ¿cuál sería la voz, el ademán o el gesto valencianos, que no encontrase su eco o su reflejo complacidos en nuestras páginas atentas.’

Más allá de esa imagen desenvuelta y simpática, *Jornada* era reducto de falangistas que gozaban de las prebendas del nuevo Régimen capaces de provocar altercados de consideración. El más destacado ocurrió en 1945 con Fernando Vila Baldres como protagonista¹³⁵. Este periodista compendia dos aspectos minoritarios, pero reveladores del vespertino, y de la propia prensa del Movimiento: la existencia de una facción ultra falangista en la redacción que pistola en mano dirime sus cuestiones personales; el mantenimiento de algunos periodistas, como el propio Vila que ignoraban el trabajo, convertidos en auténticos protegidos del Régimen.

Los hechos se sintetizan en el intento agresión el 7 de noviembre de 1945 del director del diario José María Bugella por parte de Fernando Vila, acompañado por un grupo de ‘camaradas’ entre los que se encontraba también el redactor de *Levante* Leopoldo Fortuny. La declaración prestada por Bugella ante la autoridad de prensa denunciaba las actitudes pistoleras y mafiosas del periodista y de otros compañeros, todo un fresco de como podían llegar a ser las cosas en la prensa valenciana de posguerra:

‘Que el martes día 6 del mes en curso, a la vista de algunas deficiencias advertidas en el número de *Jornada* correspondiente al día anterior, escribió cartas con apercibimientos a varios redactores (...) También escribió al redactor municipal, Fernando Vila Baldres, diciéndole que, en vista de que sus actividades políticas le impedían reiteradamente el

¹³⁵ Todos los datos referidos a continuación aparecen en el ‘Expediente por intento de agresión al director de *Jornada*, J. M. Bugella, por parte del redactor de dicho diario, D. Fernando Vila al frente de un grupo de la Centuria de choque de la Vieja Guardia de esa capital.’ A.R., Fondo MIT, Caja 365, Expedientes periodistas y colaboradores.

cumplimiento puntual con su misión reporteril, quedaba relevado de la información municipal, continuando en el pleno disfrute de sus haberes.

El día 7 se produce la reacción de Vila ‘manifestó que no venía a hablarle como redactor, sino como jefe de la Centuria de Choque de la Vieja Guardia, que desaprobaba la gestión en la dirección del periódico, abandonada en manos del redactor jefe, que estaba dispuesto a conducirlo al Saler en un coche que tenía preparado a la puerta del periódico y que, como no era un cobarde no pensaba matarle por la espalda, sino dándole una de la pistolas que tenía preparadas para que se defendiera.

[El declarante se negó a ir al Saler.]

Los redactores le cuentan que antes ‘unos coches de alquiler se detuvieron a la puerta del periódico apeándose al señor Vila y unos amigos suyos, entre los que se encontraba el redactor de *Levante*, el Sr. Fortuny, quienes se apostaron a la puerta del periódico con las manos en los bolsillos y haciendo ostentación de ir armados.¹³⁶

Más allá de estas circunstancias completemos el análisis de la publicación. Al propósito de ofrecer el reverso más lúdico o ligero de la información, con especial énfasis en el mundo de los deportes se dedicó *Jornada* con resultados adversos. Una redacción en parte ineficiente y sin estímulo era un lastre evidente. El vespertino, junto a la inexcusable contribución de la propaganda del gobierno, en su versión nacional, internacional o local, ofrecía el contrapunto a la mañana informando sobre los espectáculos -con un amplia cartelera-, ‘ilustrando’ a los lectores con reportajes de carácter histórico, literario o artístico. Un combinado que no desmerecía en los años cuarenta de su compañero de la mañana, *Levante*, pero que tuvo una escasa respuesta del público. Nos aventuramos a afirmar que el tiempo de los vespertinos había pasado a mejor época, ante una demanda periodística rígida y contraída, una situación económica deplorable que hacía muy complicado detraer dinero para la adquisición de un diario, y con la televisión a la vuelta de la esquina.

¹³⁶ *Ibidem.*

2.4 LA PRENSA DIARIA PRIVADA: *LAS PROVINCIAS*.

El viejo diario conservador reaparece el sábado 15 de abril de 1939, un día antes de la aparición de *Levante*, porque la confección del último número de *Avance* ocupó la imprenta de *El Mercantil* hasta ese mismo día. El primer número de *Las Provincias* se concentra en recordar a los valencianos el sufrimiento vivido por el diario como queriendo recordar públicamente sus derechos legítimos a encabezar la coalición vencedora en virtud de los méritos contraídos. En él se rememora el martirio que se abatió sobre sus protagonistas durante la ‘dominación roja’ y el permanente antirrepublicanismo de su redacción:

‘La casa de *Las Provincias* ha sido una de las perseguidas con más saña por el furor marxista, desde los primeros instantes del Movimiento. Era natural que así sucediese. *Las Provincias* con sus tradiciones, mantuvo siempre, sin claudicar jamás, los principios fundamentales de la vida española, y no se doblegó un momento ante la funesta República, que desde sus primeros pasos mostró los nefastos rumbos hacia los cuales caminaba.¹³⁷’

En plena vorágine inquisitorial y depuradora *Las Provincias* pretende publicitar sin dilación sus merecimientos y recuerda a los periodistas que fueron asesinados: Teodoro Llorente Monleón, redactor e hijo del director; Ramón Andreu, meritorio a ocupar una vacante en la redacción; Joaquín Llorca, taquígrafo. Junto a ellos otros colaboradores del diario antes de julio de 1936: Manuel Bueno y Ramiro de Maeztu.

Los contenidos no varían sustancialmente de los que va a ofrecer el diario de la Falange. Entre el aluvión de notas oficiales no quedaba demasiado espacio para glosar las excelencias del Régimen. A pesar de ello aún se reservaba parte del diario para acometer las enfáticas referencias caudillistas donde se ensalzaba la figura de Franco, rescatar las profanaciones de templos y los llamados desastres de la época ‘roja’ y en general acentuar todas las manifestaciones religiosas que se celebran en la ciudad. Si en política local o nacional no hay resquicio al oficialismo, en el plano internacional tampoco hay novedades

¹³⁷ *Las Provincias*, 15 de abril de 1939.

respecto a *Levante*: admiración y entusiasmo hacia las potencias fascistas: Alemania e Italia, frente a los reproches y críticas que se vierten hacia las democracias occidentales¹³⁸. En este punto no hay lugar a grandes discrepancias, en Valencia como en el resto de España se practica el uniperiodismo, de manera que es difícil encontrar rasgos que diferencien a las cabeceras en estos primeros años del franquismo.

Las restricciones de papel son tan graves que en 1941 cuando se cumple el 75 aniversario de la aparición del diario no hay ninguna conmemoración en sus páginas, que se han visto reducidas a cuatro y donde a pesar de haberse reducido el tamaño de la letra e incluso de la cabecera no hay espacio para estos menesteres.

En la redacción de *Las Provincias* predomina el continuismo respecto a la existente en 1936. La dirección la vuelve a desempeñar Teodoro Llorente Falcó. Hijo del fundador Teodoro Llorente Olivares había asumido la dirección del diario en 1911 a la muerte de su padre y tras el paréntesis de la guerra permanecerá en ese cargo hasta 1949 como ‘un hombre político en la sombra que utilizará preferentemente el espacio de su periódico para el artículo cultural’. Colaborador de diarios nacionales como *Informaciones* de Madrid o *El Diario de Barcelona*, se convirtió en referencia obligatoria del mundo cultural de la ciudad, no en vano fue presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, director del Centro de Cultura Valenciana, cronista de la Diputación de Valencia. A su lado coloca a un fiel y conocido colaborador: Vicente Badía Cortina, que después de haber trabajado en *Diario de Valencia*, 1912-14, y *La Voz Valenciana*, 1917-21, entró en *Las Provincias*, por mediación de Vicente Calvo Acacio y pasó a desempeñar la jefatura de la redacción entre 1924 hasta 1936.

Los otros miembros de la plantilla periodística que forman parte de la redacción histórica son: el renombrado catedrático de Historia de la Música Eduardo López Chavarri y Marco, redactor y crítico música, arte y literatura desde 1895; Lucas Ferrer Donderis,

¹³⁸ Esta postura se mantendrá hasta bien entrada la II Guerra Mundial cuando *Las Provincias* anticipa el giro político que asumirá el resto de prensa de Valencia en particular y España en general. A partir de 1943 es constatable el distanciamiento del diario respecto a las potencias fascistas y un mayor talante conciliador con los países aliados.

redactor desde 1909; Fernando Lluch Ferrando, que había ingresado como auxiliar en 1908 y tras su paréntesis en *La Correspondencia de Valencia* entre 1924-33, se reincorpora a la redacción hasta el inicio de la guerra: Dionisio Domínguez Garijo, que había entrado en el periódico en 1927 y permanecerá en él hasta 1980; Ricardo Jordán Jover, redactor desde 1924; y Luis Sanchis Orduña, redactor deportivo desde 1935, que más tarde se pasará a la crónica municipal, debido a que la información deportiva queda en manos de Santiago Carbonell Gradeña, *Sincerator*, redactor desde mediados de los años 20 y que se mantendrá en el periódico hasta principios de los años setenta. El fotógrafo de cabecera del diario hasta 1960 fue José Cabrelles Sigüenza, aunque en estos menesteres también trabajará desde 1946 hasta principios de los setenta, José Penalba Julià. Previamente, en 1942, llegaba a la redacción otra de las que acabarían siendo referencias del diario, Ricardo Dasí Gadea.

La incorporación más importante al diario en los siguientes años fue la de Martín Domínguez, nombrado subdirector en 1942, cuando ya se advierte la dimensión que ha cobrado el antiguo militante la DRV: en el mes de 14 noviembre de 1939 había entrado a formar parte de la corporación municipal valenciana, presidida por Joaquín Manglano, Barón de Cárcer, como concejal de cultura y turismo, cargo que ocupó hasta 1943. Ese mismo año fue designado presidente de la Asociación de la Prensa Valenciana y abandonó su cargo en el Ayuntamiento. En 1947 es nombrado vicepresidente de Círculo de Bellas Artes de Valencia y secretario nacional de la Federación de Prensa de España. En 1949, a la muerte de Llorente Falcó, dimitió como presidente de la Asociación de la Prensa y se encargó de la dirección del diario. Es el inicio de su máxima popularidad que durará hasta 1958: director de diario, escritor reconocido, colaborador de muchas publicaciones periódicas, realizador de programas radiofónicos semanales, personaje influyente, conferenciante y orador brillante, columnista muy leído...

Pero omitiríamos parte de la realidad si no advirtiéramos que a pesar del periodismo oficial que se veía obligado a practicar *Las Provincias*, en su comparecencia diaria logró distanciarse, mínimamente, de su competidor *Levante*, claramente asimilado con la voz directa del Régimen. *Las Provincias* se convierte en una alternativa a *Levante*, sin medios para ello, porque una lectura desde el presente apenas observa diferencias. Sin embargo

los protagonistas de aquella época, lo más importante en nuestro caso, si entendían que el viejo diario conservador ofrecía contenidos diferenciados. Esta consideración era especialmente valorada por algunos de los personajes que pertenecían a los restos del valencianismo-catalanismo cultural que permanecieron en el interior del país. Esta impresión extendida entre amplios grupos de la intelectualidad es verificable en el epistolario que conserva hoy en día la relación personal e intelectual de aquel difuso grupo. Valga como ejemplo de lo observado la valoración que del viejo diario decano se hacía en una carta del escritor Antoni Senent Micó enviada a Miquel Coll Alentorn:

‘Com a notícia interessant sol puc remarcar-vos la llabor patriòtica de Teodor Llorente (fill) director d’un dels dos únics diaris que ara tenim. Mentre el “*Levante*” que és l’òrgan de la Falange sols parla de “Imperio” i el que el llixca pot pensar-se que es tracta del “*Eco de Cuenca*” puix no nomena a València per a res; “*Las Provincias*”, dirigides per aquell, parla tots els dies de coses que ens atanyen en l’economia, en la cultura i en la informació. Porta una secció “Valencia al día” en què amb motius d’obres d’alguna església o notícia d’actualitat per algun poble tots els sants dies ens parla de la història nostra i con ahir mateix “de nuestros diputados de la Generalidad y nuestra gloriosa época foral”. I al mig de tanta niciesia i de tanta incongruència sobre la guerra, i de tant de Fernando i de Isabel, és un goig vore amb lletres impreses els noms del nostres reis i els fests de la nostra història nacional. València, 29 de novembre de 1940’¹³⁹

Las Provincias, a lo largo de la década y por la particularidad opción de Llorente Falcó fue capaz de convertirse en adalid de un valencianismo prudente, en versión ‘llorentina’, dentro de un españolismo entusiasta. Esta opción, absolutamente inofensiva e integrada es consentida por las autoridades, porque como expresó Serrano Suñer, ‘Es tan sano el regionalismo valenciano que lejos de cercenarlo, hay que provocarlo por todos los medios.’¹⁴⁰ En realidad, el nacionalismo españolista que impone el franquismo no exigirá en el caso de Valencia un desmantelamiento de raíz de todas las manifestaciones del valencianismo que tan activo se había mostrado durante los años treinta, como sí sucedió

¹³⁹ Citado en: *Llengua i política, cultura y nació. Epistolari valencià durant el franquisme*. Edició, introducció i notes a cura d’Alfons CUCÓ i Santi CORTÉS. València, Tres i Quatre, 1997, p. 44.

¹⁴⁰ *Las Provincias*, 23 de agosto de 1940.

en el caso de Cataluña y el País Vasco. ‘L’estratègia assimilacionista no passa per un ataac frontal a la llengua dels valencians, sinò per una via obliqua que, potser, fou mes eficient. El floklore sempre havia estat inocu; no calia atacar-lo, en tot cas apropiat-se’l.’¹⁴¹

Las Provincias, retomando su larga tradición, se convierte en punto de encuentro de la intelectualidad conservadora del momento y de la que no puede aspirar a otro posicionamiento. A partir de su moderado valencianismo ‘llorentista’ obtiene una afectuosa valoración que sólo se puede entender si atendemos al asfixiante clima de represión cultural del franquismo¹⁴². En la práctica esto significaba la aparición en el diario de referencias culturales e históricas del valencianismo, que incluían noticias sobre las andanzas literarias de los autores que mantenían su labor en la época: Xavier Casp, M. Adlert, Carles Salvador o Enric Soler i Godes. Especialmente, el *Almanaque de Las Provincias*, se convirtió en plataforma de expresión literaria de todo este grupo, al incluirse colaboraciones poéticas de todos ellos e incluso del mismo Joan Fuster¹⁴³.

El rotativo llegó incluso llegó a convertirse en una referencia informativa para una parte del exilio valenciano, que en su necesidad de mantener un vínculo afectivo y de conocimiento con la tierra de su origen, recibían ejemplares del diario en los intercambios culturales que a través de las cartas mantuvieron con los intelectuales del ‘interior’: ‘Cap a meitat del 1948 Enric Soler Godes aconseguí mitjançant Carles Salvador l’adreça de

¹⁴¹ ADRIÀ, J.J.: ‘El País Valencià sota la dictadura franquista (1939-1975)’ en AA.VV.: *Història contemporània del País Valencià*. Valencia. Tabarca, 1992, p. 318.

¹⁴² Reseñar a este respecto como ‘el nou règim franquista manipularà els signes que en unes altres circumstàncies podrien haver estat símbols de resistència i en farà símbols de col.laboració’: SANZ, B y NADAL, M.: *Tradició i modernitat en el valencianisme*. València, Tres i Quatre, 1996, p. 30.

¹⁴³ S. CORTES, ha observado a este respecto que ‘Durant el anys quaranta va ésser ben acceptat pels estudiosos, els quals sempre en ponderaren l’aparició. Sanchis Guarner (1945) deia que és “la publicación que puede gloriarse de haber sido el tradicional portavoz anual de los eruditos amadores de las cosas genuinamente valencianos” Y añade respecto a la significación de este publicación ‘ Llorente Falcó reeixí en la tasca de mantenir el caràcter obert i integracionista de l’almanc, tot donat-hi cabuda des de publicacions de la més pura estirpe franquista fins a col.laboracions signades adés per escriptors locals represaliats i ben coneguts a la pre-guerra pel seu nacionalisme y antifeixisme militants i a més per escriptors procedents d’altres àrees catalanes.’ *València sota el règim franquista, Op. Cit.* pp. 322-323.

Serafi Salort, un vell conegut refugiat a Mèxic, amb qui va intercanviar correspondència i tota mena de publicacions. Soler Godes demanava a l'amic revistes literàries mexicanes, premsa lliure i com a mestre tot allò relacionat amb l'ensenyament i le feia arribar, a canvi, exemplars de *Las Provincias*, *Valencia Atracción*, *Blanco i Negro*, i cartells de les falles i de la Fira de Juliol.¹⁴⁴

Esta sensibilidad valencianista, arraigada en la tradición del llorentismo consustancial al diario, no haría más que intensificarse en la siguiente década, bajo la dirección de Martín Domínguez, lo que provocará los primeros problemas serios con las autoridades de prensa. Especialmente con los sectores falangistas, menos transigentes con el regionalismo bien entendido, para los que cualquier expresión de la particularidad regionalista -especialmente la lengua vernácula- significaba una amenaza a la integridad de la patria española.

3. LA INFORMACIÓN EN UNA PRENSA UNIFORMADA.

3.1. EL CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA PRENSA.

El organigrama que regulará la política informativa franquista adoptará una forma piramidal, 'que recuerda con precisión el esquema de Ministerio de Propaganda de J. Goebbels¹⁴⁵' donde desde la cúspide -el gobierno- se transmitían las consignas y las órdenes a las 'funcionarios-periodistas'.

Con el primer gobierno de Franco, enero de 1938, se crea el Servicio Nacional de Prensa y Propaganda que dependiente del Ministerio del Interior asumía las competencias sobre estos asuntos que hasta entonces se repartían entre la Delegación de Prensa y

¹⁴⁴ CORTES, S.: *El Valencianisme republicà a l'exili. València, Generalitat Valenciana*, 1995, p. 165.

¹⁴⁵ ÁLVAREZ, J.T.: 'La información en la era de Franco: Hipótesis interpretativa' en *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, publicidad e imagen (1900-1990)*. Barcelona, Ariel, 1989, pp. 221-230

Propaganda creada en enero de 1937 en Salamanca -cuyo origen está en la Oficina que dirige Millán Astray en noviembre de 1936 también en Salamanca- y la Delegación de FET-JONS que desde Pamplona había empezado a gestionar los periódicos incautados. Con esta reorganización la prensa quedaba bajo el control del ministro Serrano Suñer lo que significó en la práctica quedar bajo la riendas de la Falange¹⁴⁶. José Antonio Giménez Arnau fue nombrado Director General de Prensa y Dionisio Ridruejo de Propaganda. En el resto de puestos de responsabilidad fueron colocados otros tantos hombres de la Falange. De esta forma Serrano Suñer trasplantaba todo el equipo del partido al Ministerio de Interior creando una situación repetida durante este primer franquismo, especialmente repetida en los órganos de control de la prensa y la propaganda, la confusión entre Partido y Estado¹⁴⁷. Dentro de reparto de poderes que se produce en 1938 el Ministerio de Educación quedaba en manos de los monárquicos de Acción Española, con Pedro Saínz Rodríguez, mientras la Falange dirigía con mano férrea la información.

En mayo de 1941 iba a producirse otra importante reorganización con la salida de Serrano Suñer del Ministerio de Gobernación -surgido de la fusión de Interior y Orden Público- y la llegada de Valentín Galarza Moreno, con un claro talante antifalangista. Para compensar, y mantener el equilibrio entre las distintas 'familias' del Régimen, Franco reforzaba a la Falange -eso sí claramente domesticada y fiel a Franco- y una orden de 20 de mayo de 1941 ponía bajo su control directo la prensa, propaganda, cinematografía-teatro y radiodifusión, repartidas entre otras tantas Delegaciones Nacionales englobadas en una Vicesecretaría de Educación Popular que estaría integrada en la Secretaría General del Movimiento. Al frente de la Vicesecretaría se colocó a Gabriel Arias Salgado, preclaro representante de un nacional-catolicismo español que pondría en práctica con todas sus consecuencias cuando fue nombrado ministro, y Juan Aparicio López, uno de los fundadores de la Falange, ocupó la Delegación Nacional de Prensa¹⁴⁸. La Falange

¹⁴⁶ Las consignas de prensa, las inserciones obligatorias, la propia censura, todo ello se transmitía a través de los Delegados de Prensa y Propaganda de FET-JONS.

¹⁴⁷ CHECA, R.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, C.I.S., 1983, p. 288.

¹⁴⁸ Las competencias de la Delegación Nacional de Prensa eran: control de la prensa nacional, prensa de

continuaba al frente de los resortes de poder de la comunicación en España, ejerciendo una influencia abrumadora hasta 1945¹⁴⁹.

La política exterior, la derrota definitiva de la Alemania en la II Guerra Mundial, determinó un nuevo cambio en el aparato de control de la prensa y propaganda en 1945. En uno de los primeros pasos que dio la dictadura por desfascistizarse, por lo menos en apariencia, la orden de 27 de julio de 1945 detraía la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange, claramente comprometida con las potencias fascistas, y era traspasada al Ministerio de Educación en forma de Subsecretaría de Educación Popular.

Poco más tarde, en enero de 1946, hubo una renovación inserta en el clima de cambios de la política española de la época. Esta se materializó con la llegada de los católicos, por la que dos miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y ex-redactores de *El Debate* ocuparon puestos de máxima responsabilidad en los órganos de dirección de prensa: Luis Ortiz Muñoz fue nombrado Vicesecretario y Tomás Cerro Corrochano, Director General de Prensa. En todo caso, fue un cambio en las formas para mantener la esencia del Régimen y asegurar su supervivencia como estaba sucediendo en otras instancias políticas del país ante la presión de las democracias occidentales que veían a la España de Franco, una vez derrotadas Alemania e Italia, como el último reducto del fascismo en Europa. Nada cambió en el fondo, aunque El Fuero del Trabajo, aprobado por un referéndum en julio de 1945, quisiera dar el tono de una declaración de derechos y

partido, revistas, prensa extranjera y corresponsalías, agencias de colaboraciones, servicios de censura de prensa y servicios de consignas, registro de periodistas, escuela oficial, agencias Efe, Cifra, Mencheta. Cf. ABELLÁN, M.L.: “De los servicios nacionales, Op. Cit.’, pp. 241-42.

¹⁴⁹ Este ascendiente falangista ha de considerarse en función de la propia situación del partido dentro del régimen. ‘Pese a todo este aparato informativo puesto bajo la supervisión directa del partido no puede afirmarse que éste se constituyera en el protagonista único de la comunicación masiva en España durante el periodo que aquí analizamos, y ello por la sencilla razón de que Falange había dejado de existir hacía tiempo como una opción política diferenciadora para convertirse en una “corporación” al servicio del Estado, sustentadora de gran parte de su estructura burocrática, y unida por unos intereses “autónomos” - es decir, al margen de los intereses de la clase que eventualmente pudo representar- capaz de demandar y conseguir determinadas decisiones de del poder político.’ TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa de España durante... Op. Cit.*, p. 53.

libertades en tono liberal; el ejercicio pleno de esos derechos era una imposibilidad ante la acumulación de excepciones.

Se mantuvieron los resortes de dominación y entre ellos la prensa a pesar de simulaciones como la orden de 26 de marzo de 1946 por la que la Dirección General de Prensa quedaba autorizada para atenuar la actividad censora, una vez superados los tiempos de guerra. Al contrario de lo que sugería la legislación y los gestos, el control de los medios de comunicación se mantuvo e incluso se reforzó en vistas de la precaria situación de la dictadura, aislada diplomáticamente, que obligó a una nueva legitimación del franquismo emprendida diligentemente por la prensa.

3.2. PROPAGANDA Y OFICIALISMO: EL UNIPERIODISMO EN VALENCIA.

La información ajena a los criterios gubernamentales fue una tarea de imposible realización, aunque hubiera sido el deseo de los propios periodistas, que en muchos casos participaban sinceramente de la retórica franquista, porque la implacable acción de la censura modelaba al milímetro todos los contenidos informativos y tenía la tendencia a convertir todos los diarios que cada día se editaban en el país en una sola publicación al servicio del interés gubernamental. No importaba la realidad, los problemas económicos, sociales o políticos, las catástrofes nacionales o el aislamiento político de España, sino la utilización sistemática de la prensa para lograr una opinión pública dócil, agradecida a sus gobernantes por la misérrima vida cotidiana.

Los periódicos se convierten en una pieza más del engranaje propagandístico del franquismo¹⁵⁰ cuyo referente esencial era el de la desmovilización de la población y sólo

¹⁵⁰ Profundizando mínimamente en la reflexión podemos observar como el franquismo, ratificando su carácter fascista, utilizó de forma partidista, esto es perpetuando la ideología oficial y combatiendo las disidencias políticas, religiosas culturales o incluso sociales, todos los medios de comunicación y todas las instituciones que durante la época entraban a formar parte de los instrumentos de sociabilidad de los españoles. La propaganda impregnó todos los rincones y ámbitos del país, cualquiera manifestación pública susceptible de ser regulada o interpretada por el Estado. Estos mecanismos totalizadores en los

en momentos puntuales a lo largo de la década de los cuarenta, sobre todo a partir del fin de la II Guerra Mundial, como hemos observado anteriormente, el Régimen provocó una adhesión explícita de los ciudadanos para compensar el aislamiento político internacional¹⁵¹. Pero debemos reconocer que a partir de la década de los cuarenta, y superada esa edad dorada que representó la República, donde los periódicos alcanzaron enormes cifras de difusión considerables para la época y aún más comparadas con las de hoy en día¹⁵², el periodismo entra en un período de incuestionable decadencia. Sin entrar a fondo en las causas no podemos dejar de citar la competencia de nuevos medios de

que el franquismo abundó han sido profusamente estudiados en las últimas décadas, al compás del interés creciente por la historia de la cultura, y se han llegado a convertir en una de las facetas más dinámicas en la reciente historiografía franquista. Una muestra, sin ánimo de exhaustividad, de estos trabajos en ámbitos diversos: LORENTE, A.: *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. Madrid, Visor, 1995.; HERNÁNDEZ, G.M.: *Falles i franquisme a València*. Catarroja, Afers, 1996.; DUNCAN, S.: Fútbol y franquismo. Madrid, Alianza Editorial, 1987; VALLS, R.: *La interpretación de la historia de España, y sus orígenes ideológicos en el bachillerato franquista*. Instituto de Ciencias de la Educación-Universidad de Valencia, 1984.

¹⁵¹ Uno de los mejores estudios sobre los mecanismos propagandísticos del primer franquismo ha sido realizado por BARRACHINA, M.A.: *Recherches sur les ressorts de la propagande franquiste (1936-1945)*. *Discours, mises en scène, supports culturels*. Villeneuve d'Ascq. Presse Universitaires du septentrion, 1995. En este trabajo, reflejo de una tesis doctoral, se desmenuzan los temas esenciales de la retórica franquista: el caudillismo, el concepto de unidad, la descalificación del contrario, el mito de la raza española y la España eterna, que evidencian la conformación fascista de ese primer franquismo. Además se estudia su articulación a partir de los principales intelectuales del régimen. Un discurso propagandístico que a partir de un sustrato cultural tradicional en los elementos reaccionarios renueva su aportación. 'ils ont été schématisés et appauvris dans le discours de propagande, pour être ensuite à nouveau développés et enrichis d'un contenu légèrement décalé dans leur diffusion à grande échelle (dans les médias -cinéma, radio, presse-, dans la culture, dans les programmes scolaires), afin d'atteindre et de contaminer des catégories de population -comme les populations paysannes régionales- auxquels ils étaient en principe étrangers' p. 24.

¹⁵² Según un informe de *La Región de Orense* en 1931 la tirada del conjunto de los diarios madrileños era de 1.140.000 ejemplares superior a la de 1995. Citado en SEOANE, M.: 'Los grandes diarios (1880-1936)' en *Comunicación y Estudios Universitarios. Revista de Ciencias de la Información*, nº 6, 1996, p. 56.

comunicación audiovisuales, la crisis económica, el descenso del nivel cultural, el oficialismo convicto de los medios escritos que los deposita irremediabilmente en la mediocridad cuando no en el aburrimiento y otros factores que están por determinar.

La utilización de la propaganda en la prensa escrita por el franquismo fue sistemática, sobre todo hasta 1966, pero su eficacia había disminuido notablemente, a la par que sus cifras de difusión. A partir de los años cuarenta otros medios de comunicación van a detentar esa consideración masiva que tanto tiempo le había costado alcanzar al periodismo, descabezado por el nuevo Régimen y relegado a una función de segundo orden frente al cine¹⁵³, la radio y en poco tiempo la TV -1956-. El periodismo, vilipendiado por las nuevas autoridades como hemos visto por su compromiso anterior, por su actividad febril, ora combativa ora mercantilista, mantenida durante las décadas de política liberal en España, debe ceder el protagonismo a otros medios con mayor posibilidad persuasiva en la audiencia, que combinan información y entretenimiento - básico en la posguerra para hacer olvidar las enormes penurias de una realidad dura y

¹⁵³ Dentro de la cinematografía española del franquismo, empleada para la transmisión de los valores apreciados por el régimen: hispanidad, folclorismo, heroicidad, subordinación al poder; destacó por su trascendencia informativa la aparición del NODO - Noticieros y Documentales Cinematográficos - que se convirtió para millones de españoles en la principal fuente de información semanal. En enero de 1943 se estableció que no podía proyectarse en España ningún noticiario o documental que no fuera el NoDo. Junto a ello nadie al margen del NoDo podía obtener reportajes cinematográficos, y finalmente debía proyectarse obligatoriamente en todas las salas del país en todas sus sesiones. De esta manera se estableció un monopolio informativo, hasta inicios de 1976, evitando la dependencia de los noticieros extranjeros y se disponía de un excelente plataforma propagandística. Sus contenidos enfatizaban las 'realizaciones del régimen' simbolizadas en la labor inauguradora del Caudillo -pantanos, carreteras, hospitales, etc.-, sus ceremonias más representativas, e informaciones triviales, deportivas, toros, desfiles de moda, hechos sorprendentes, que dieran una imagen amable del régimen, y sobre todo que desinformaran a los espectadores. Su inclusión obligatoria impedía o hacía problemática la emisión de otros complementos, evitando la consolidación de una parte de la industria a otros noticieros, documentales, cortos de ficción o animación. Para más detalles sobre utilización propagandística del cine: AA.VV. *Historia del cine español*. Madrid, Cátedra, 1996. Aspectos específicos de los noticieros cinematográficos: SÁNCHEZ-BIOSCA, V.: 'NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia' en *Archivos de la Filmoteca Española, Revista de Estudios Históricos sobre la imagen*, nº 15, 1993, pp. 41-53.

mísera- y alcanzan a la práctica totalidad de la población.

En las diversas regiones españolas el resultado de estas consideraciones tomaba forma en línea similar a la descrita por Sánchez Recio para Alicante. ‘En general, la mayoría de la población alicantina mostró una acusada apatía política debido, más que a la aceptación de los valores fundamentales del franquismo a la desarticulación de la sociedad civil como consecuencia de la represión institucionalizada, el control estatal de los canales de información, que creó un público mal informado y extendió la incomunicabilidad a los ciudadanos, y el cansancio de la guerra, quedando los individuos al ámbito de la vida privada y preocupados casi exclusivamente por su subsistencia cotidiana.¹⁵⁴’

Fruto de los condicionantes insalvables de la censura no queda margen para otro análisis que el manifestado para la prensa valenciana al definirla en sus inicios: ‘No existe ninguna diferencia, ni siquiera de matiz, en el contenido ideológico de los artículos. Los dos diarios de falange, el de la familia Doménech o el semanario de la Asociación parecen escritos por la misma pluma¹⁵⁵.’ Esta prensa monolítica y uniforme es el resultado de los órganos de control de la prensa, que actuarán sin ningún límite durante todos los años cuarenta y que deberán esperar a la década de los cincuenta para enfrentarse a las primeras disidencias.

Los métodos persuasivos trazados por las autoridades franquistas y que los diarios asumían e incluso interiorizaban, seguían al pie de la letra las leyes esenciales que había marcado la propaganda política que se estaba construyendo desde principios de siglo XX, y que tanto había impresionado durante el período de entreguerras a raíz de la concreción que tuvo en la obra nazi y en la persona de Goebbels. La prensa española y la valenciana seguirá los principios que estaban ideando los maestros de la propaganda¹⁵⁶: la repetición

¹⁵⁴ SÁNCHEZ G., MORENO, R. y SEVILLANO, F.: *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión*. Alicante, Universidad de Alicante, 1995, p. 98.

¹⁵⁵ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo*, Op. Cit., p. 323.

¹⁵⁶ Los recursos de los propagandistas y la esencia de su acción pueden consultarse en dos obras clásicas de este tema: ELLUL, J.: *Histoire de la propagande*. París, Pressees Universitaires de France, 1967 (edición española. Caracas, Monte Avila, 1969); DOMENACH, J.M.: *La propaganda política*. Barcelona, Edicions 62, 1963.

de mensajes, la exageración, la distorsión, la desfiguración, la simplificación, cuando no abiertamente la mentira y el engaño. Todo ello en pos de la recreación de una realidad ficticia a mayor gloria del Caudillo y de su Régimen. Y en esto no existían diferencias apreciables entre las cabeceras existentes, fueran del Movimiento o de la iniciativa privada, no podía haberlas.

El análisis del control de la información en la prensa de los años cuarenta ha sido objeto de estudios pormenorizados que detallan como la coincidencia de la acción censora con la inserción de información procedente de los órganos de poder dieron lugar a un periodismo oficializado. J. Sinova en la obra que hemos citado, *La censura de prensa durante el franquismo*, describe esos mecanismos de forma fidedigna a partir de la documentación que se conserva en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. A partir de las circulares -básicamente las consignas- que se enviaban desde la Dirección General de Prensa a los directores de los periódicos y de los recortes conservados de la acción del lápiz rojo, tenemos una noción muy aproximada de la situación de la prensa en esos años cuarenta, que es, por supuesto, extensible a los diarios de Valencia.

Sinova da cuenta de los múltiples criterios de la censura: la magnificación de un líder, Franco; el ensombrecimiento de los altos cargos que podían hacer competencia al jefe; el silenciamiento de todos los hombres vinculados con la República o aún menos, con el liberalismo; la crítica permanente de la Monarquía; el seguimiento de los asuntos de la II Guerra Mundial de acuerdo con la cambiante postura española: de la neutralidad a la no beligerancia y acabando en el distanciamiento respecto a las potencias del Eje; la beligerancia contra el comunismo; la ocultación de los delitos y las catástrofes en España; el recato en la moral y las costumbres que impedía cualquier 'alegría' en las cuestiones sexuales; el decoro que debía presidir las relaciones deportivas; la vigilancia activa de la publicidad, y otras tantas más intromisiones. *Levante*, *Las Provincias* y *Jornada* se convirtieron en fieles cumplidores de todas estas orientaciones durante los años cuarenta, como no podía ser de otra forma, tal y como se comprueba sin ningún distanciamiento a través de sus páginas.

No entraremos, pues, a repetir todas estas consideraciones ya efectuadas, aunque sea

para concretarla en los diarios de Valencia¹⁵⁷. El ejercicio de la censura y el control de la información han sido convenientemente descritos, en sus entresijos, durante esos inicios del franquismo, pero su análisis no se ha extendido al resto de las décadas, por lo menos en la década de los cincuenta e incluso hasta la aprobación de la ley de prensa de 1966. Existe un cierto vacío que impide tener una visión coherente de todo el franquismo, de manera que nuestra tarea será completar esa labor efectuada para los inicios del Régimen, creador de un sistema que se mantuvo durante décadas, y será descrito a partir del ejemplo de la prensa valenciana. A partir de la documentación que se conserva de la Delegación de Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Valencia -creado en 1951- nos será posible continuar con la explicación del funcionamiento del sistema de control de la prensa hasta 1966. Tarea que emprenderemos en el próximo capítulo para llegar a una conclusión contundente: la censura se mantuvo con todas sus consecuencias mucho más allá de los años más duros y represores del franquismo, tradicionalmente asimilados a los años cuarenta.

¹⁵⁷ El ejercicio adecuado, dadas las características locales del presente trabajo, hubiera sido documentar ese control periodístico a partir de la documentación que generó la relación entre los diarios y los organismos de control -Delegaciones de Prensa y Propaganda, Delegaciones de la Dirección General de Prensa-, con las órdenes internas, las circulares y las posibles tiranteces que esa dependencia pudo generar. Y no simplemente seguir día a día, mes a mes los diarios para hacer un seguimiento exhaustivo y prolijo de la aplicación de esas orientaciones, para ir insertando página página recortes de artículos que hubieran convertido el trabajo, como sucede en algunos casos en una especie de revista de prensa.

4. LOS RESULTADOS EMPRESARIALES: EL FABULOSO NEGOCIO DE LA PROPAGANDA.

Uno de los problemas más importantes con los que se ha topado la reciente investigación de la historia de la comunicación en España ha sido la falta de datos económicos y empresariales de los periódicos con los cuales completar el análisis de los medios para conocer y analizar su dimensión como negocio, más allá de sus consideraciones ideológicas o políticas. Una de las magnitudes que más valor atesora es la tirada del diario que nos anticipa, en parte, el nivel de los ingresos, y a la vez nos detalla su penetración entre el público y por tanto su capacidad de influencia social.

Los periódicos como entidades privadas, salvo las excepciones que marcó el franquismo, no han gozado de la conservación de sus archivos y registros. Este material ha sido víctima a lo largo de la historia contemporánea de las mismas vicisitudes que las propias cabeceras: desaparecido con la extinción del periódico o destruido por revoluciones o guerras, especialmente a raíz de la guerra civil española en la que tanto en 1936 como a lo largo de la conquista por las tropas franquistas se produjo la devastación de buena parte del patrimonio documental de nuestra prensa. Otro inconveniente en la investigación del periódico como empresa, es la resistencia de los gestores de los medios que prosiguen editando en la actualidad a proporcionar datos sobre sus trayectoria económica, celosos de su intimidad, reticentes a que los asuntos del dinero sean aireados, aunque tengan medio siglo de antigüedad.

Los datos que a lo largo de su existencia han ido ofreciendo los propios periódicos, especialmente la tirada, son poco fiables porque, como ha señalado Nieto Tamargo, al no existir criterios objetivos de valoración, nuestro país padeció una inflación editorial: los diarios se encontraban en la situación de tener que proclamar difusiones mayores a las verdaderas para poder competir en el mercado de atracción publicitaria¹⁵⁸. Esta picaresca terminó cuando en 1964 se crea la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) que inicia un proceso de transparencia en el terreno de las ventas de periódicos. Para conocer la etapa

¹⁵⁸ NIETO TAMARGO, A.: *La empresa periodística en España*. Pamplona, Eunsa, 1973, p. 118.

anterior a 1964 el mismo autor ha encontrado un método indirecto que no es fiable al cien por cien pero ofrece un acercamiento, más o menos próximo a las cifras reales. Este se basa en el hecho de que a partir de 1944 el Delegado Nacional de Prensa dispuso que todos los diarios contribuyeran a la Institución San Isidoro (ISI) -Escuela Hogar para huérfanos de periodistas- con la cantidad de cinco céntimos por cada ejemplar vendido el primer martes de cada mes. Los datos no son fiables del todo porque sólo se averigua la venta de los martes, día no representativo en absoluto, y además debemos considerar la posibilidad de fraude de los diarios que ofrecían cifras más bajas para disminuir su contribución obligatoria. Esto se comprueba cuando se pone en marcha el control de la OJD y cotejamos sus cifras con las que resultan de los pagos a la ISI, donde las segundas ofrecen números inferiores.

En nuestro trabajo, además de estos datos ya conocidos, disponemos de otros no explotados con anterioridad, fruto de la particularidad que atribuíamos al franquismo: la prensa de Estado. Nos referimos a la documentación empresarial de la prensa del Movimiento -*Levante* y *Jornada*- que se ha conservado precisamente por la titularidad pública de estos medios. El descubrimiento documental es relevante: se trata del nivel administrativo derivado de su gestión en los fondos de documentación pública, almacenados en la actualidad en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. A partir de ese material hemos podido disponer de los estados de explotación de esos dos diarios que arrojan luz sobre los gastos, los ingresos y por tanto el nivel de beneficios, así como la tirada bruta. El único inconveniente deriva de la fiabilidad de unos datos, que por otro lado manejan con total confianza otros historiadores como R. Martín de la Guardia, en su historia del diario vallisoletano *Libertad*, aunque es posible que escondan frecuentes fraudes gestores por los que los periodistas de la Cadena sumaban ingresos a una cuenta ya de por sí abultada.

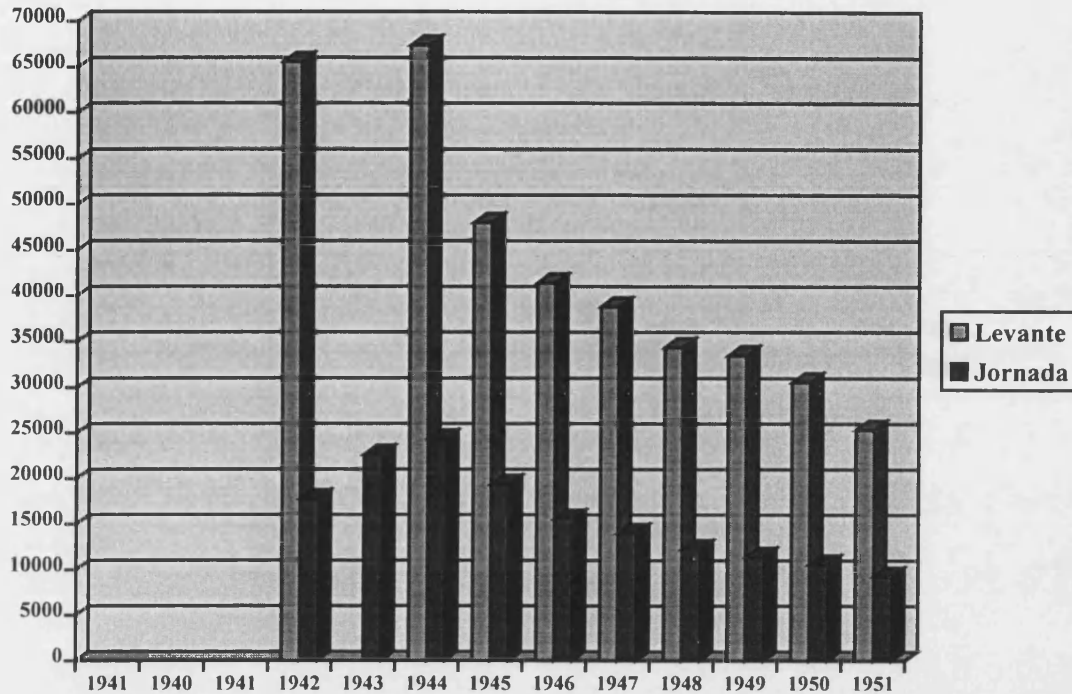
DATOS DE TIRADA DE LA PRENSA DEL MOVIMIENTO EN LOS AÑOS CUARENTA, 1941-1951¹⁵⁹

	<i>LEVANTE</i>	<i>JORNADA</i>
--	----------------	----------------

	Tirada bruta anual	Tirada media diaria	Tirada bruta anual	Tirada media diaria
1941	-	-	-	-
1942:	20.396.110	65.582	5.281.530	17.754
1943	-	-	7.035.066	22.621
1944	20.956.900	67.385	7.571.906	24.346
1945	14.958.817	48.099	6.022.167	19.363
1946	12.887.198	41.438	4.842.581	15.571
1947	12.067.475	38.802	4.357.867	14.012
1948:	10.680.531	34.342	3.805.245	12.235
1949	10.409.413	33.471	3.544.429	11.397
1950	9.505.297	30.564	3.310.046	10.643
1951	7.891.196	25.373	2.879.925	9.260

¹⁵⁹ Estos datos se refieren a la tirada útil: la totalidad de ejemplares de un mismo número de una publicación, salidos de máquina en condiciones de ser distribuidos al lector. Obtenidos a partir de las cifras que figuran en los estados de explotación que desde la administración de la prensa de los diarios del Movimiento se enviaban a la Administración General de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET-JONS. Los datos de los años cincuenta se conservan en el AGA, M.C.S.E., Cultura. Caja 203 y Caja 194.

Tirada media de la Prensa del Movimiento, 1942-51



DIFUSIÓN DE LA PRENSA VALENCIANA CON LOS DATOS DEL ISI.¹⁶⁰

	<i>LEVANTE</i>	<i>PROVINCIAS</i>	<i>JORNADA</i>
1945	47.583	19.330	15.023
1946	40.048	-	13.321
1947	34.663	-	10.687

¹⁶⁰ Como advertíamos líneas atrás los datos extraíbles de la contribución al ISI no son fiables, máxime si apreciamos los enormes saltos en las cifras de un año a otro, que no describen variaciones reales en las cifras sino presumiblemente negligencias contables. Datos que, además, entran en contradicción con las propias cifras de la tirada que en los estados de explotación se enviaban a Madrid para su registro.

1948:	32.709	-	11.161
1949	36.188	17.239	-
1950	36.188	13.399	13.891
1951	21.557	10.694	8.005

Lo primero que podemos comentar al respecto de las cifras de tirada y difusión de los diarios de Valencia es la prevención con la que debemos considerar estos datos por las contradicciones en las que incurren de forma manifiesta. Las dos tablas no ofrecen los mismos registros por cuanto la primera, como hemos apuntado, se refiere a la tirada total, descontando los ejemplares defectuosos, y la segunda relación ofrece los ejemplares vendidos. Esto diferencia ambos registros, puesto que la tirada total de un diario siempre es menor que la difusión¹⁶¹, en la medida que queden ejemplares por vender cada día, que es el supuesto habitual. Comparando estas cifras observamos que tanto en el caso de *Levante y Jornada*, los dos diarios en los que podemos cotejar cifras, existen años en los que las cifras de difusión, calculadas por Nieto Tamargo, son superiores a la tirada declarada por la publicación, de lo que se deduce el carácter erróneo de algunos de estos datos. Por ello debemos matizar la exactitud de estos números, sobre todo por que se refiere a la difusión dado el método de cálculo impreciso utilizado para su averiguación antes de 1964. En el próximo capítulo, a partir de datos de elaboración propia, hemos obtenido unas cifras de difusión, a partir también de los datos aportados por el ISI que enmiendan las cifras de Tamargo y creemos que se aproximan más a la realidad porque no incurren en los abultados saltos que arrojan los números aportados hasta ahora. En esta tabla, concretamente, es incomprensible como la difusión de *Levante* experimenta descensos bruscos de un año a otro, e incluso como avanza y retrocede la venta entre años sin motivo aparente.

¹⁶¹ La difusión es el número de ejemplares vendidos a través de los puntos de distribución de prensa, las suscripciones y los ejemplares suministrados gratuitamente y con continuidad a determinadas personas o entidades.

Sin despreciar estas consideraciones, podemos extraer una serie de conclusiones: *Levante* se convierte inmediatamente en el gran diario de la capital durante los años cuarenta con una tirada que superó los 60.000 ejemplares en la primera parte de la década, cuando su hegemonía fue más incontestable¹⁶². A partir de la segunda mitad de la esta década desciende la venta del diario, es el momento en que concluye la II Guerra Mundial, la principal fuente informativa y polo de atención pública de todos estos años, y se produce un lento declive que se mantendría durante las siguientes décadas. El liderazgo de *Levante* es incontestable en la inmediata posguerra, cuando se convierte en algo similar a lo que para la transición y aplicado al diario *El País* se llamó el diario de referencia en la capital valenciana, aunque en nuestro caso fuera un barómetro de la situación y la orientación del Régimen.

El complemento vespertino, *Jornada*, se mostró, casi desde sus aparición como un proyecto fallido, ratificado por sus incipientes pérdidas, que mantuvo una tiradas dignas hasta 1943, pero a partir de estos instantes no hizo más que perder lectores hasta convertirse en una oferta casi irrelevante durante la tarde, confirmando la caducidad de la fórmula vespertina, sustentada en la información deportiva y la cartelera de los espectáculos.

Jornada, ya lo hemos anticipado, aparece con pretensiones modestas, editado como vespertino porque se entendía que iba a ocasionar menos pérdidas como diario de la tarde, ciertamente deficitario. La coyuntura bélica significó su mejor estímulo porque los partes de la guerra e informaciones de la contienda los daban antes los diarios de la tarde. La crisis de ventas no tardó en aparecer. ‘El final de la contienda primero y de las exiguas listas de racionamiento de productos alimenticios hizo que la tirada de *Jornada* cayese en vertical.’¹⁶³

Las Provincias, la alternativa privada, se mantiene a una prudente distancia del

¹⁶² Incluso, sospechamos, esa tirada pudo ser mucho mayor en la inmediata posguerra. De hecho en el informe sobre la viabilidad de *Jornada* elaborado en 1966 para los gestores de M.C.S.E., que hemos citado anteriormente, se compara la tirada de *Jornada*, situándola en sus momentos de más esplendor en los 24.000 ejemplares, y para *Levante* se anota una cifra máxima de 86.000.

¹⁶³ ‘Informe sobre *Jornada* y sus posibilidades de recuperación, 1966’ *Op. Cit.*

falangista *Levante* durante todos los años cuarenta, los ‘años azules’, aunque la escasez de las cifras aportadas y sospechas sobre su veracidad nos impide extraer conclusiones que vayan más allá. De todas formas los datos de difusión de *Las Provincias* tampoco son fiables, porque no se explica que a finales de los años cuarenta se mantenga lejos de los 20.000 ejemplares y datos que hemos obtenido de principios de los años cincuenta detallan una difusión holgadamente superior a estos números.

Las causas de la hegemonía de *Levante* frente a *Las Provincias*, en la lucha por el dominio de la mañana, son complicadas de demostrar, pero podemos lanzar algunas hipótesis, que en temas de audiencia siempre son arriesgadas. Después de estudiar los contenidos y la presentación de las dos cabeceras no parecen estos factores, únicos en otras circunstancias, los elementos que decidieran las cifras de venta de ambas publicaciones. Ambos diarios parecen cortados bajo el mismo patrón, sometidos a las mismas exigencias de la censura y la apología del Régimen, con escasez de acompañamiento gráfico y mala calidad del papel. No es fácil determinar las características que hicieron decantarse a los lectores que persistieron en la dura posguerra entre una y otra oferta. La escasez de la materia prima, sometida a continuas restricciones oficiales en esos años y repartida a través de cupos establecidos por las autoridades, obligará en la primera parte de la década, especialmente en 1941 y 1942, un sustancial recorte en el número de páginas publicadas: dos en *Levante* con formato sabana y cuatro en *Las Provincias* de menor tamaño, con lo que las posibilidades de marcar diferencias en la oferta periodística eran muy escasas.

El asunto del abastecimiento de papel provocó la mayores polémicas en una prensa domesticada que nunca llegó a cuestionar los mecanismos de intervención estatal. La política autárquica que el gobierno español adoptó tras la guerra provocó un desabastecimiento generalizado que junto a otros factores, como el aislamiento que sufrió el país por su alineamiento con las potencias fascistas, causó las terribles hambrunas de los años cuarenta. En nuestro caso, el desabastecimiento afectó la obtención de papel que padecieron las empresas periodísticas españolas, que tuvo que ser racionado y asignado entre las publicaciones del país. Para hacerse cargo de esta labor se crea el Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas, que siguiendo las pautas del sindicalismo

vertical franquista encuadró obligatoriamente a todos los periódicos y las asociaciones de la prensa como la de la Valencia que se integró en noviembre de 1942¹⁶⁴. Las pugnas en las reuniones del Sindicato eran frecuente, pues la mayoría de los representantes de cada uno de los diarios creían insuficientes los cupos de papel asignados, máxime cuando las restricciones obligaron a reducir la paginación de los diarios al mínimo indispensable¹⁶⁵. En febrero de 1946 se llegó a un acuerdo para establecer nuevos criterios de reparto, ante las quejas de favoritismo que gozaba la prensa del Movimiento. La orden ampliaba el cupo a los diarios privados, que como sucedía en Madrid con *ABC* iban aumentando su venta frente a la prensa oficialista. El reparto en Valencia empezaba a traducir el lento aumento de difusión de *Las Provincias* y reordenaba los índices del papel¹⁶⁶:

	Índice anterior	Índice nuevo
<i>LEVANTE</i>	50.000 kgs.	112,3
<i>JORNADA</i>	16.800 kgs.	31,4
<i>LAS PROVINCIAS</i>	21.600 kgs.	40,4

Habían sido los años de la inmediata posguerra cuando se afianzó el dominio del diario de Movimiento sobre su competidor, pero difícilmente podremos comprender este fenómeno si nos ceñimos exclusivamente a la calidad de ambos medios. En este apartado, únicamente sería reseñable, en función del clima político e ideológico de la época, el prestigio, para el momento, de las firmas del diario de la Falange, donde los Giménez Caballero o López Ibor ensalzaban, con pretensión intelectualista, a la autoridad, o J.A.

¹⁶⁴ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo... Op. Cit.*, p. 326.

¹⁶⁵ La reducción del papel para editar llegó a tales límites que ante la profusión de contenidos informativos durante 1941 se redujeron ostensiblemente las cabeceras de todos periódicos valencianos de manera que estas pasaron a ocupar una pequeña esquina del margen izquierdo o derecho, según los casos, donde se amontonaba el nombre de la publicación con un ínfimo tamaño, la fecha y número, y la dirección de la redacción y la administración.

¹⁶⁶ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Información y propaganda en... Op. Cit.*, p. 157.

Giménez Arnau se convertía en la *vedette* de los corresponsales con sus crónicas profascistas desde Roma. Pero sólo los militantes confesos del Régimen podían encontrar en estos artículos el elemento que decidiera su compra.

Otras causas que se han invocado para explicar las abultadas cifras de difusión de *Levante* apuntan a las funciones sociales y económicas que cumplía el diario, más allá de su voluntad informativa distorsionadora. M. Baldó en su estudio del diario durante el franquismo, -que forma parte del proyecto que estudia la cabecera desde sus orígenes en 1834, a partir del punto de arranque del proyecto en el *Diario Mercantil de Valencia* que desembocaría en la incautación de marzo de 1939- apunta que las secciones y suplementos, de cuya voluntad ya hace gala el diario en sus inicios, dan testimonio de esa función social. Baldó sintetiza el valor que un diario del Movimiento podía tener para un público potencial:

‘Levante contaba con muchos lectores -la amalgamada información de lo menudo lo constata- que no eran secretarios de ayuntamiento ni falangistas “valerosos”. Si estos últimos buscaban en sus páginas las cosas del “Glorioso Movimiento Nacional”, otros muchos ciudadanos, los tenderos, los agricultores, los que ofertaban trabajo, los que buscaban, los que pretendían ver una buena película el domingo, etc., hallaban en *Levante* otras cosas. Es lo que venimos a decir: las hojas del diario eran hojas de comunicación social de labradores y tenderos interesados en averiguar el precio de la naranja, el movimiento de su exportación, o la urbanización de la calle donde tenían la tienda de camisas, y hasta servían de reclamo para que acudiesen a la empresa de plásticos antes referida “señoritas de 18 a 20 años”.

M. Baldó añade el efecto de arrastre que desempeñaron los numerosos suplementos que irá poniendo en marcha *Levante*: desde comienzo de los cincuenta un suplemento agrícola y ganadero; desde 1953 se publicó todos los domingos para el público infantil, la hora del recreo, con viñetas y dibujos; desde 1955, todos los viernes un suplemento difundía aspectos culturales e históricos valencianos; y deberíamos añadir los suplementos de las fiestas falleras, de julio o por acontecimientos catastróficos como la riada de 1957.

Sin embargo, debemos reiterar que *Levante* cimienta la supremacía entre 1939-1945 y a partir de esos momentos se constata un descenso lento pero imparable de la difusión y

la totalidad de esos suplementos y nuevas secciones que tratan de enriquecer el diario aparecen en los años cincuenta.

Todos los factores que señala Baldó, un diario conectado con la ciudad, explican que *Levante* se siguiera vendiendo a buen ritmo más allá de los momentos más duros del franquismo, esto es más allá de los años cuarenta y que durante los cincuenta y los inicios de los sesenta se mantuviera como el diario más vendido de la capital. Al margen de la propaganda oficialista y sobre todo comparado con otros diarios del Movimiento fue un producto que mantuvo cierto nivel y tuvo durante bastante tiempo cuidado por renovar contenidos y ampliarlos, a través de la fórmula de los suplementos y nuevas secciones que florecen a partir del cambio de década. Junto a ello no podemos desdeñar la atención que se mantendrá por la información regional, donde destacaba la abundante red de corresponsales que mantuvo *Levante*, privilegiado por sus adscripción falangista y oficialista que prestigiaba en las pequeñas localidades la tarea de informador del diario gubernamental. Pero tampoco eso era decisivo si nos asomamos a las páginas de *Las Provincias* y comprobamos que las noticias de las localidades de las tres provincias valencianas mantenían un nivel bastante similar al de su competidor.

El liderazgo que inmediatamente alcanza *Levante*, un diario nuevo que aparece en difíciles circunstancias y que pese a su vinculación material con *El Mercantil Valenciano* no parece probable que el rotativo falangista heredase los lectores del viejo periódico republicano, puede entenderse mejor atendiendo a factores sociales y políticos. La decisión de comprar el diario del Movimiento frente a la alternativa también conservadora de *Las Provincias*, en el que si es factible pensar que heredase los lectores de 1936, podía obedecer a razones subjetivas. Posiblemete a la impresión que en el lector causaba la adquisición de un diario tan significativo. Valencia es una las ciudades españolas que más duramente sufrirá la represión de posguerra¹⁶⁷, víctima de su consideración como capital roja que resistió hasta el final de la guerra, de la fuerte presencia anarquista y socialista en la ciudad, de la capitalidad de la República que albergó desde noviembre de 1936 hasta

¹⁶⁷ Véase a este respecto el minucioso trabajo de GABARDA, V.: *Els afusellaments al País Valencià*, 1938-56. Valencia, Alfons el Magnànim, 1993.

finales de 1937, y de otras muchas iniciativas que la significaron durante el conflicto. Esa represión fue mucho más obsesiva y rigurosa en los pueblos, donde la significación izquierdista era menos disimulable y la vigilancia política posterior mucho más estrecha.

¿Cómo encaja aquí *Levante*? Pensamos, sin demostración posible, lo advertimos, que la venta del diario de la Falange se benefició de esa clima de depuración, de las persecuciones políticas y sobre todo de la necesidad de miles de valencianos de congraciarse con el Régimen. En los interrogatorios y declaraciones que acompañaban a las depuraciones de funcionarios se invocaban las más variadas circunstancias para testimoniar su adhesión. Esa fidelidad al ‘Glorioso Movimiento’ era tanto más rigurosa en las pequeñas localidades, donde todo el mundo se conoce y llevar bajo del brazo el diario de la Falange podía convertirse en un elemento más para reforzar el estatus político, acallar sospechas o simplemente facilitar un acceso al trabajo en alguna administración pública. Con esta hipótesis tampoco queremos argumentar que comprar *Levante* era el medio para salvarse de una condena judicial en casos de explícita militancia republicana o frentepopulista, no podemos considerar el diario un talismán omnipotente, pues acabaríamos forzando la función social que puede llegar a desempeñar un periódico. Cabe también otras interpretaciones: el diario de la Falange se pudo beneficiar del clima de euforia derechista que inundó Valencia a partir de 1939 con la entrada de las tropas franquistas. En el momento de la victoria el diario se convirtió en el adalid de lo que significaba el triunfo de la ‘Cruzada’, su adquisición reforzaba las convicciones de los adeptos y los fieles a la causa. La ‘Valencia del Cid’ de los primeros cuarenta tenía su referente periodístico en *Levante*. Por último, debemos recordar que entre 1939-45 Europa se encuentra inmersa en una guerra mundial generadora de todo un aluvión informativo que apasiona a la opinión pública española, máxime si tenemos en cuenta los intereses e implicaciones españolas en el conflicto por su apoyo a las potencias fascistas. Esa buena coyuntura informativa a buen seguro favoreció la venta de *Levante* en la primera mitad de los cuarenta.

Estas son las explicaciones que encontramos para comprender cómo un diario editado con un papel de pésima calidad, de sistemática propaganda y oficialismo, escaso de fotografías y discreto en sus contenidos, anodino y repetitivo, pudiera lograr unas cifras

de venta tan elevadas. Unos factores apuntados que sólo pueden medirse insertos en una sociedad sacudida por la marginación a los significados ideológicamente, las detenciones y los fusilamientos. El fervor franquista-falangista, sincero o impostado, que sacude la España de la posguerra fue el clima más propicio para el lanzamiento de una cabecera manifiestamente fascista como la de *Levante*, auténtico oráculo del Régimen.

A este respecto resulta sintomático que los peores resultados económicos de los periódicos de la Cadena del Movimiento fueran registrados por diarios que habían estado en la República y la guerra civil en zonas de hegemonía conservadora, o se sumaron rápidamente al golpe militar del 36, como Castilla León. En la estadística del ejercicio de 1953 que detalla los resultados de las publicaciones de la Cadena, de un total de 38, 25 aparecen con beneficios y 13 con pérdidas, entre estas últimas están buena parte de los vespertinos: *Jornada*, de Valencia; *La Tarde*, de Málaga; *Solidaridad Nacional*, de Barcelona; *Unidad*, de San Sebastián; y junto a ellos están los diarios que se publican en los viejos feudos de la derecha en España, afectas a la sublevación del 18 de julio y que no habían merecido una represión tan intensa como otras provincias más ‘rojas’: *Arriba España*, de Pamplona; *Imperio*, de Zamora; *La Voz de Castilla*, de Burgos; *Libertad*, de Valladolid¹⁶⁸.

El dato incontestable es que la venta diaria del rotativo falangista representaba al cabo del año una cifra de ingresos desorbitada para la época. *Levante* se convirtió en una fabulosa máquina de hacer dinero, curioso resultado para una publicación que tenía esencialmente objetivos políticos e ideológicos. Estos beneficios anuales alcanzaron sus cotas más espectaculares en los primeros años de su aparición, que coinciden sintomáticamente con los instantes de mayor dureza de la dictadura.

¹⁶⁸ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Op. Cit.*, p. 162.

Resultados empresariales de *Levante*, 1939-1951¹⁶⁹:

<i>Levante</i>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>	<u>1942</u>
TOTAL INGRESOS	-	-	4.645.297'67	5.741.879'24
TOTAL GASTOS	-	-	2.523.058'74	3.873.485'01
RESULTADOS	635.576'04	1.794.136'54	2.122.238'93	1.868.394'23
<i>Levante</i>	<u>1943</u>	<u>1944</u>	<u>1945</u>	<u>1946</u>
TOTAL INGRESOS	6.203.937'71	6.314.180'52	6.091.989'32	6.852.921'49
TOTAL GASTOS	4.366.487'02	4.739.736'43	4.746.841'14	5.314.913'86
RESULTADOS	1.837.450'69	1.574.444'09	1.345.148'18	1.538.007'63
<i>Levante</i>	<u>1947</u>	<u>1948</u>	<u>1949</u>	<u>1950</u>
TOTAL INGRESOS	7.937.088'17	8.414.863'93	8.553.245'64	9.493.283'83
TOTAL GASTOS	6.382.210'60	7.356.146'97	7.289.581'38	7.936.384'46
RESULTADOS	1.554.877'57	1.058.716'96	1.263.664'26	1.556.899'37
<i>Levante</i>	<u>1951</u>			
TOTAL INGRESOS	10.161.677'04			
TOTAL GASTOS	9.257.286'52			
RESULTADOS	904.396'52			

¹⁶⁹ AGA, M.C.S.E. Cultura. Caja 203.

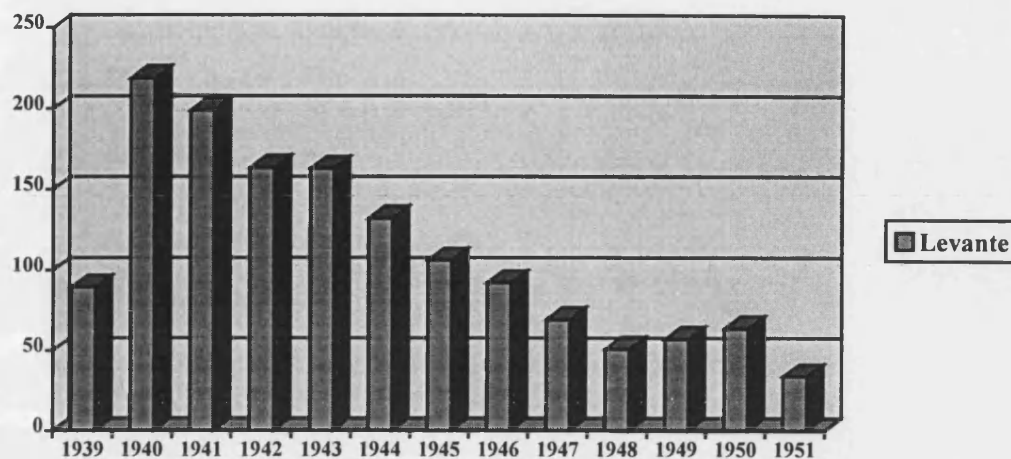
Los datos que ofrecemos, cifras absolutas, han de ser relativizadas, ponderadas en función del índice de precios que cambia el valor de la peseta a lo largo de la evolución del franquismo. Con los valores deflactados, en pesetas constantes, estaremos en condiciones de poder comprobar la verdadera evolución de esos resultados económicos, y sobre todo nos permitirá comparar las ganancias obtenidas en las distintas etapas de vida de los diarios¹⁷⁰.

Evolución de los beneficios de *Levante* en los años cuarenta:

	Valor absoluto	Valor en pesetas de 1996
1939	635.576'04	89.321.368,772
1940	1.794.136'54	218.845.123,143
1941	2.122.238'93	198.842.891,377
1942	1.868.394'23	163.215.783,771
1943	1.837.450'69	162.721.184,504
1944	1.574.444'09	132.185.175,979
1945	1.345.148'18	106.130.397,25
1946	1.538.007'63	92.060.982,977
1947	1.554.877'57	69.062.757,465
1948	1.058.716'96	50.806.706,295
1949	1.263.664'26	57.126.940,064
1950	1.556.899'37	63.705.495,952
1951	904.396'52	33.795.304,596

¹⁷⁰ Para efectuar esata labor hemos utilizado las tablas del valor adquisitivo de la peseta según el índice del coste de la vida elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y publicadas por el *Anuario de El País 1984*, y del *Anuario de El Mundo 1998*. En nuestro caso, reduciremos todas las cifras a pesetas de 1996, último año del que tenemos cifras publicadas.

Beneficios de *Levante*, 1939-51, en millones de pesetas de 1996



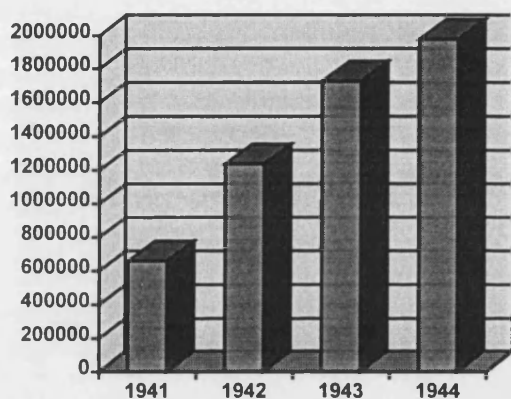
Los datos son concluyentes, los beneficios más cuantiosos se obtienen en la inmediata posguerra, especialmente en los tres primeros años de existencia del diario, precisamente los momentos álgidos de la represión. Destacan los resultados de 1940, con más de 218 millones de superávit, espectaculares si atendemos a la consideración de la enorme penuria material y económica de los primeros años cuarenta. El diario gana dinero sobre todo por la venta de ejemplares y menos por la publicidad, consecuencia de la crisis económica de la etapa. Por ello los niveles de ingresos no podrán compararse con los de los años sesenta y setenta en plena etapa del desarrollismo. *Levante* se convierte no sólo en un firme propagandista del Régimen, sino en una empresa muy rentable para las arcas públicas, encabezando los índice de rentabilidad de toda la Cadena de prensa del Movimiento.

A partir de 1943-44 los beneficios descienden ostensiblemente. Empiezan a descender las cifras de venta del diario y sobre todo se constata un aumento mayor de los gastos sobre los ingresos originado por la elevación brusca de los gastos de explotación. El aislamiento político intensifica la crisis económica, además este desequilibrio considerable se explica porque los costes derivados de las partidas de papel -comprado a la industria nacional protegida- registran espectaculares subidas de precios durante los años de la

guerra, sin que el aumento de la tirada explique este fenómeno¹⁷¹:

<i>Levante</i>	<u>1941</u>	<u>1942</u>	<u>1943</u>	<u>1944</u>
GASTOS PAPEL	658.500	1.237.756	1.727.231	1.975.817

Costes del papel en Levante, 1941-1944



Todo ello no impide que valoremos y signifiquemos el fabuloso negocio que representó un diario cuyos objetivos políticos no impedían una saneada rentabilidad que se mantuvo hasta sus últimos días ligado al Estado, ya en plena democracia. Por ello cuando a partir de la segunda mitad de los años cuarenta retroceden drásticamente los beneficios, fruto de la caída de ventas, se buscarán urgentes soluciones y se iniciará un proceso de relanzamiento del periódico. El retroceso culmina en 1951, cuando las ganancias apenas representan el 15% de las de 1940; la llegada de Molina Plata, significará una renovación que dará sus frutos en poco tiempo.

Además es interesante reseñar la procedencia del grueso de estos ingresos en

¹⁷¹ *Ibidem.*

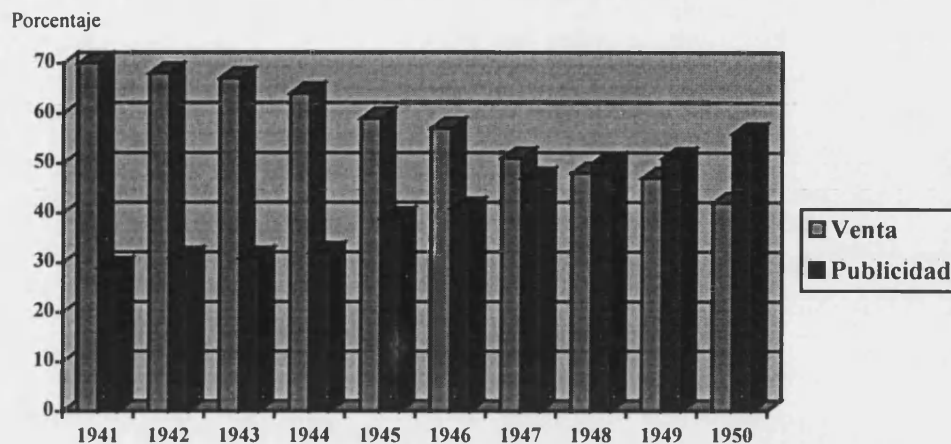
Levante. Como se observa en el cuadro que aparece a continuación en los inicios éstos provienen mayoritariamente de la venta de ejemplares, mientras los ingresos publicitarios en los años de la II Guerra Mundial no llegan a representar un tercio del total. Este fenómeno se comprende fácilmente si recordamos la grave crisis económica que atraviesa el país en esos años de paro, descenso de la producción agrícola e industrial, ruralización y atonía comercial. Esas circunstancias no eran las más favorables para aumentar los contenidos publicitarios del diario como se constata en el lento crecimiento de la publicidad hasta 1945. Será a partir de finales de la década cuando la participación de la publicidad en los ingresos totales del diario alcanza niveles elevados, dotando a *Levante* de una clara connotación comercial, hecho que será una de sus constantes a partir de entonces.

Procedencia de los ingresos en *Levante*¹⁷²:

	<u>Venta ejemplares</u>	<u>Publicidad</u>	<u>Otros ingresos</u>
1941	70'17%	29'30%	0'53%
1942:	68'40%	31'27%	0'33%
1943	67'78%	31'47%	0'75%
1944	64'66%	32'24%	3.1%
1945	59'60%	39'79%	0'61%
1946	57'40%	41'29%	1'31%
1947	51'27%	47'84%	0,89%
1948:	48'72%	50'18%	1'1%
1949	47'35%	51'51%	1'14%
1950	42'44%	56'52%	1'04%

¹⁷² *Ibidem*.

Procedencia de los ingresos en *Levante*, 1941-50



Levante crece con la venta, y con la recuperación económica obtiene una considerable cartera publicitaria, que pensamos era la lógica consecuencia del liderazgo de difusión que mantenía. Pero además, podemos imaginarnos la enorme capacidad de presión, esa cualidad intangible pero real que da el poder o la cercanía a este, que podía tener un diario vinculado a la Falange, suprema hacedora de la vida pública española en los años cuarenta. No sería muy fácil resistirse a la ‘seducción’ del diario para anunciarse en sus páginas. Evidentemente nos encontramos de nuevo en una esfera de difícil verificación, pero disponemos de una nota publicada en primera página en el diario que fortalece esta hipótesis, por cuanto delata esos mecanismos de extorsión, aunque atribuyéndolos a personas ajenas al periódico:

‘A la Industria y al comercio

Sabedora la administración de este diario que ciertos individuos utilizan el nombre de *Levante* para presionar a industriales y comerciantes y conseguir órdenes de anuncios, advertimos a todos que el periódico *Levante* no ha autorizado a nadie para que en su nombre se pida publicidad.¹⁷³

¹⁷³ *Levante*, 10 de mayo de 1939

Los datos que disponemos de *Jornada* son el reverso de la moneda de los detallados para *Levante*. El vespertino se mantiene en cifras positivas 6 años, pero con beneficios mínimos y a partir de 1948 entra en una sucesión de pérdidas que no le abandonarán hasta su desaparición en 1975. *Jornada* es una ruina que se consiente durante toda la dictadura, gracias a los beneficios del matutino y más, como veremos en los años cincuenta, cuando la competencia televisiva acorta las posibilidades de los vespertinos.

Datos empresariales del diario *Jornada*, 1941-51 ¹⁷⁴:

<i>Jornada</i>	<u>1941</u>	<u>1942</u>	<u>1943</u>	<u>1944</u>
TOTAL INGRESOS	229.617'90	1.411.899'41	1.896.335'40	2.006.474'95
TOTAL GASTOS	231.804'79	1.409.258'43	1.713.631'14	1.883.395'31
RESULTADOS	2186'89	2630'98	182.704'26	123.079'64
<i>Jornada</i>	<u>1945</u>	<u>1946</u>	<u>1947</u>	<u>1948</u>
TOTAL INGRESOS	1.833.050'63	2.172.397'17	2.274.556'63	2.371.023'20
TOTAL GASTOS	1.822.440'84	1.999.281'61	2.147.101'41	2.467.691'37
RESULTADOS	10.609'79	173.115'56	127.455'22	-96.668'17
<i>Jornada</i>	<u>1949</u>	<u>1950</u>	<u>1951</u>	
TOTAL INGRESOS	2.192.701'75	2.423.790'00	2.647.097'65	
TOTAL GASTOS	2.448.016'03	2.539.753'37	2.901.907'79	
RESULTADOS	-255.314'28	-115.963'63	-254.810'14	

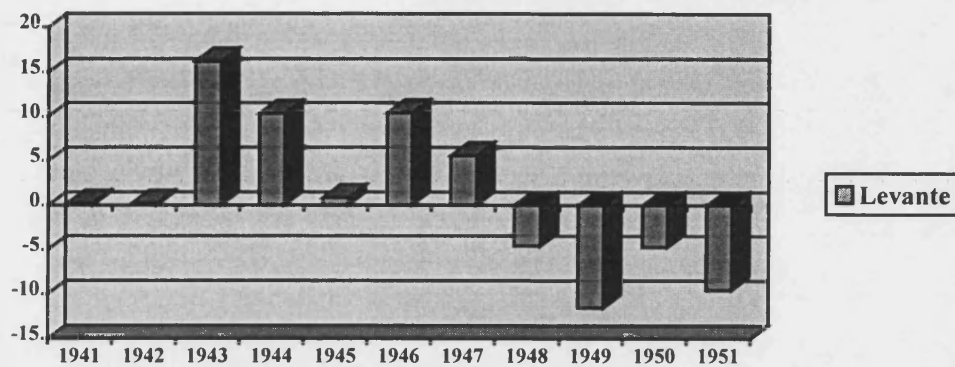
¹⁷⁴ AGA, M.C.S.E. Cultura, Caja 194.

Las cifras consideradas en términos relativos, descontando el impacto de la inflación aún revelan más drásticamente la marcha negativa del vespertino que después de la II Guerra Mundial, vivero de informaciones e interés, se muestra incapaz de asegurar un equilibrio en sus ingresos. Esa posguerra mundial, como apuntábamos en el caso de *Levante* acentúa las penurias económicas de una país condenado a una absurda y catastrófica política autárquica que profundizó la escasez generalizada. En esas condiciones el diario se vende cada menos y la publicidad no compensa la caída de la difusión:

<i>JORNADA</i>	Valor absoluto	Valor en pesetas de 1996
1941	2186'89	213.146,572
1942	2630'98	238.250,66
1943	182.704'26	16.181.624,269
1944	123.079'64	10.338.624,986
1945	10.609'79	843.257,773
1946	173.115'56	10.365.128,039
1947	127.455'22	5.661.920,785
1948	-96.668'17	-4.629.808,021
1949	-255.314'28	-11.543.105,611
1950	-115.963'63	-4.747.461,6
1951	-254.810'14	-9.521.669,237

Los discretos resultados de venta del vespertino mantuvieron sus ingresos por publicidad en un nivel sensiblemente más bajo que *Levante*, como por otro lado cabría esperar de una tirada que empieza a descender a mediados de los años cuarenta y no vuelve a recuperarse:

Resultados de Jornada, 1941-51, en millones de pesetas de 1996



Porcentaje de la publicidad en los ingresos de *Jornada*¹⁷⁵:

1941	39'34 %
1942:	30'38 %
1943	27'35 %
1944	26'37 %
1945	30'14 %
1946	32'38 %
1947	36'48 %
1948:	40'16 %
1949	36'95 %
1950	43'12 %

¹⁷⁵ *Ibidem.*

La situación económica de la prensa del Movimiento en Valencia, a pesar de la tendencia de *Jornada*, no podía ser más optimista, y ciertamente esta situación se mantuvo durante los años cincuenta pero en esta década observaremos como se produce el cambio de tendencia en la venta de diarios de la capital debido a la emergencia de *Las Provincias*. Hasta entonces los prebostes franquistas podían estar tranquilos: la prensa domesticada en la ciudad respondía sin dilación a los requerimientos oficiales y el aparato propagandístico era capaz de sufragarse y generar beneficios.

III

LOS DIARIOS EN LA MADUREZ DEL RÉGIMEN: ENTRE EL INMOVILISMO Y LAS PRIMERAS DISIDENCIAS, 1951-1962.

1 EL MARCO POLÍTICO LEGISLATIVO: LA REPRESIÓN INSTITUCIONALIZADA

La llegada de los años cincuenta representa para el Régimen franquista la entrada de una nueva etapa política y económica tras haber sido rechazado internacionalmente desde el final de la II Guerra Mundial por su explícito fascismo. La materialización de las novedades tiene su razón de ser en el inicio de los acuerdos internacionales y el paulatino abandono de la economía de guerra implantada desde 1939. También, por lo que a nuestro trabajo respecta, este periodo considerado posee una coherencia implícita, determinada por la creación del Ministerio de Información y Turismo y el endurecimiento del control sobre los medios informativos.

El 4 de noviembre de 1950, un día después de que se produjera la intervención de China en la guerra de Corea, la Asamblea de la ONU aprobaba una resolución trascendental para España: se daba vía libre para la reintegración paulatina de la dictadura en los organismos internacionales. En 1953 España ingresaba en la OMS, en 1953 en la UNESCO y en 1955 en la misma ONU, que diez años antes condenaba al franquismo por su carácter fascista. Decisiones estas que permitieron a Franco pronunciar una famosa frase: ‘Son ellos los que han cambiado y no nosotros’, en la que el dictador capitalizaba la victoria política que para el Régimen significaba el fin del acoso internacional iniciado en 1945. El estallido de la guerra fría en 1947, la confrontación bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, más sus respectivos satélites, confirió a España un elevado valor estratégico que hacía olvidar sus pasados pecados. El país norteamericano había decidido reintegrarla como aliado en una potencial confrontación a escala mundial y cualquier escrúpulo político pasado desaparecía en plena vorágine anticomunista.

Franco llevaba tiempo reivindicándose como el primer *martirizador de rojos*¹,

¹ Éste era uno de los variados eslóganes con el que se rindió culto a la personalidad de Franco junto a otros como ‘el Centinela de Occidente’, ‘el Guerrero invicto’, o la famosa y ridícula imagen de ‘la lucecita del Pardo’, por su infatigable dedicación al trabajo. Véase a este respecto, PIZARROSO, A.: ‘Política informativa: Información y Propaganda (1939-1966)’ en TIMOTEO ÁLVAREZ y Otros:

labor iniciada con saña desde 1936, que ahora le permitía obtener jugosos dividendos. Ofrecía a los Estados Unidos su territorio para garantizar la seguridad de Occidente. En su argumentación él ya había iniciado la tarea con la guerra civil. En septiembre de 1953 se firmaban los acuerdos militares entre los dos países que permitieron la instalación de la maquinaria de guerra de los Estados Unidos en España. A cambio se recibió una ayuda relativamente escasa, cuya composición estuvo fuertemente influida por los propios intereses de los EE.UU. La ayuda no impulsó apenas el desarrollo de las industrias básicas, pero fue de importancia sustancial para el abastecimiento del mercado de alimentos y materias primas². El país dejó de morirse de hambre y Franco rentabilizó políticamente esa novedad.

El cambio de tendencia también afectó a la coyuntura económica. La delirante política autárquica fue relajándose a lo largo de la década conforme aparecían los primeros movimientos de contestación social -huelgas de 1951-, la propia burguesía española reclamaba un marco racional para el crecimiento y se mantenía la escasez de alimentos y la inflación. A lo largo de los siguientes años fueron eliminándose rigideces económicas, anticipando el proceso de estabilización posterior que insertaría de nuevo al país en un marco plenamente capitalista. Se recuperó la producción agrícola, aumentaron las importaciones -especialmente de bienes de equipo-, aparecieron los primeros síntomas de expansión industrial, y llegaban los alimentos del exterior para aliviar a la famélica población española. A finales de los cincuenta, tras comprobar el agotamiento del desarrollo hacia el interior, el capital nacional exige la apertura total hacia el exterior. En 1959 se aprueba el plan de Estabilización que liberaliza el comercio exterior e impone un tipo de cambio realista para la peseta. Los tecnócratas del *Opus Dei* llegan al poder e impulsan la nueva política de crecimiento: el desarrollismo. Junto a estas medidas oficiales, concurrirán además dos factores que acentuarán la transformación del panorama socioeconómico: la emigración y el turismo, que de forma coincidente aportarán divisas a la

Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, publicidad e imagen (1900-1990). Barcelona, Ariel, 1989, pp. 233-234.

² TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*. Madrid, Alianza Editorial, 1973, p. 530.

maltrecha economía y sobre todo significarán la apertura de la sociedad española hacia el exterior, liquidando también la cerrazón moral e ideológica del país.

Las negociaciones con los americanos y la intensificación de los contactos para firmar un nuevo Concordato con la Santa Sede condicionaron la constitución de un nuevo gobierno en julio de 1951 que extendería su mandato hasta 1957. El rostro político de ese gabinete simbolizaba la madurez del franquismo y la inflexibilidad de sus propósitos autoritarios y represivos. El nuevo colectivo ministerial, como los anteriores, estaba abonado a los más firmes propósitos reaccionarios, pese a la presencia de elementos católicos, que dentro de las familias del Régimen representaban la opción más moderada. Los hombres de la Falange -tres carteras- constituían una sólida presencia, reforzada por la titularidad del Muñoz Grandes, que había comandado la División Azul, al frente del Ministerio del Ejército y el nombramiento de Gabriel Arias Salgado. El nuevo Ministro de Información y Turismo, uno de los más preclaros representantes de los sectores más duros del poder, había explicitado su talante durante la Segunda Guerra Mundial cuando desde parcelas de responsabilidad hacía controlando la prensa en favor del Tercer Reich, alineándose con las tesis más férreas de la Falange.

Llegado a estas circunstancias Franco disfrutaba de la sólida sensación de haber afirmado su poder. La enorme inversión en una política represiva entre 1939 y 1945, estaba dando sus beneficios en forma de apatía política por parte del grueso de la población. Los opositores de Franco habían aprendido la lección; la tortura, el encarcelamiento y las ocasionales ejecuciones servían de recordatorio para aquellos que lo habían olvidado. La Guardia civil y la policía secreta realizaban incansablemente su pavorosa labor, desmantelando los esfuerzos clandestinos destinados a reconstruir los sindicatos y partidos³. A esta exhaustiva lista con la que P. Preston desgrana los medios de los que dispuso el franquismo en su madurez para consolidar su poder, sería preciso añadir otro: el control de la prensa. Éste se mantuvo incólume tanto en la filosofía que lo inspiraba como en los medios que los materializaba; los principios y mecanismos de la época más cruda de la inmediata posguerra seguían vigentes.

³ PRESTON, P.: *Franco. Caudillo de España*. Barcelona, Grijalbo, 1983, p. 783.

Atrás habían quedado los esfuerzos que desde 1946 desarrollaron los católicos como Martín Artajo⁴ desde el Ministerio de Exteriores, e Ibañez Martín desde el de Educación para liberalizar el control de los medios informativos⁵, suavizar la censura y promover una nueva Ley de prensa. Los cambios políticos de 1951 significaron un duro revés para estas esperanzas y las que creían en un pronto retorno de la Monarquía. Representaban la vuelta a los órganos de control de prensa de los sectores proclives a la Falange. Su propósito era dar un golpe de timón a la política informativa que los católicos franquistas habían creído posible evolucionar en consonancia con las relaciones exteriores.

A cambio, Franco no tuvo problemas en mantener dentro de un Ministerio esencial para el Régimen, como el de Educación Nacional, a otro representante del catolicismo aperturista como fue Joaquín Ruiz Giménez. Ideológicamente en la órbita de los seguidores del Cardenal Herrera Oria en la Editorial Católica, acabó convertido en líder indiscutible de la crítica al Régimen desde la democracia cristiana. En palabras de J. García Jiménez, la política educativa y cultural de Ruiz Giménez significó una tentativa seria de liberalización, identificable por los siguientes rasgos: superación de la autarquía mediante la incardinación de la cultura española en la corriente plural de la comunidad internacional; superación del integrismo católico mediante una actitud de convocatoria intelectual y de diálogo y aceptación de la crítica como forma de colaboración y superación de los que él llama *menéndezpelayismo* estrechamente nacionalista, llevada a cabo por minorías rectoras dotadas de una superioridad intelectual, ética y estética⁶. Frente a ellos, insistimos por lo significativo de esa aparente contradicción, el franquismo insistía en la actitud de cerrazón e inmovilismo en las tesis de 1938 en materia informativa. El

⁴ El propio Martín Artajo había sido discípulo de Herrera Oria y redactor de *El Debate*. Precisamente la reaparición del histórico diario católico, desaparecido en julio de 1936 fue uno de los principales propósitos que movieron los esfuerzos de los católicos en materia de prensa en la segunda mitad de los años cuarenta.

⁵ Véase a este respecto TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política exterior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza, 1984, pp. 188-209.

⁶ GARCÍA JIMÉNEZ, J.: *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. Madrid, CSIC, 1980, p. 167.

debate preparatorio de la nueva Ley de Prensa de 1966 no haría sino poner de relieve ambas posturas.

1.1. LOS INSTRUMENTOS DEL CONTROL PERIODÍSTICO. EL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO.

El franquismo se estaba distinguiendo desde su triunfo en la guerra civil por su hábil facilidad para adaptarse a las circunstancias internacionales que dirimían su supervivencia. El fascismo oficial y altisonante de 1939 había dado paso en 1943 al primer distanciamiento respecto a las potencias del Eje; y en 1945 a una operación calificada por el profesor Baldó de 'auténtico maquillaje'. Esta acción cosmética se completaba con la renovación integral de la imagen de un Régimen empeñado en borrar parte de su inmediato pasado. A través del marketing político que representaban tanto el Fuero de los Españoles de 1945⁷ como la Ley de Sucesión de 1947, el franquismo quería sumarse a las democracias de la posguerra sin renunciar al fascismo de sus comportamientos internos: la fórmula se llamaba 'democracia orgánica'.

Los medios de comunicación y en especial la prensa se convirtieron en los instrumentos encargados de mantener la campaña de imagen pública que las relaciones normalizadas del Régimen habían apuntalado⁸. La amistad con los Estados Unidos

⁷ A pesar de que en su artículo 12 garantizaba la libertad de expresión, el ejercicio de la censura no sufrió variaciones sustanciales.

⁸ La construcción de una imagen del dictador en el exterior y concretamente en los Estados Unidos se había iniciado en plena guerra civil. Especialmente a partir de 1937 se diseña un plan de propaganda con destino al país norteamericano, donde importantes sectores privados estaban ayudando económicamente - sobre todo con el envío de petróleo- a la causa de los sublevados. Más detalles en: REY GARCÍA, M.: 'La creación de la imagen de Franco y su nuevo Estado en Norteamérica', *Anuario del Departamento de Historia*, 1993, pp. 57-69. En esta misma línea, MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: 'La prensa del Movimiento, con su extensa red de publicaciones periódicas se convirtió después de 1945 en un elemento decisivo para la legitimación del Estado franquista ante la población española.' En 'Dirección política y control informativo en la prensa del Movimiento, 1945-51', en *Presse et Povoir en Espagne, 1868-1975*.

auguraba un futuro saneado a medio plazo y condenaba de nuevo las esperanzas de los monárquicos de una pronta restauración en la persona de Don Juan de Borbón.

En este contexto, la cuestión de la censura se convirtió en uno de los temas más delicados de la crisis ministerial de 1951 y cualquier alusión o recomendación a un posible relajamiento de ésta significó para los protagonistas su muerte política. El nuevo período que se abría con la década y se extendería hasta bien entrados los años sesenta significó en materia informativa una vuelta a los presupuestos totalitarios y belicistas del espíritu de la Ley de Prensa de 1938. El Gobierno había emprendido una tímida apertura económica, y previamente, desde 1945, un ensanchamiento de las cuotas de poder al permitir al catolicismo colaboracionista la entrada en el gobierno, en carteras significativas como Asuntos Exteriores o Educación que retuvieron después, en 1951. Pero ese evolucionismo no iba a ser la norma que presidiera las relaciones con los medios informativos en los siguientes años. Antes al contrario, la madurez del franquismo supone un reforzamiento de los mecanismos coercitivos y represivos que vigilan a los medios de comunicación. La censura no desaparece como habían deseado los católicos propagandistas; se hará más intensa y sobre todo más necesaria porque por primera vez desde 1939 aparecen las primeras experiencias de movilización contra el franquismo, las primeras disidencias obreras, los primeros desafíos intelectuales frente al integrismo nacionalcatolicista ensalzado por la Iglesia y desarrollado por el Movimiento.

Los años cincuenta fueron años de cambios sociales, insistentes, derivados de las transformaciones económicas y de los primeros contactos con el exterior. La década asistirá a las primeras movilizaciones obreras contra el Régimen, no por criterios políticos, sino originadas por el descontento de las condiciones laborales. A partir de 1951 y sobre todo en 1956 y 1958 se desarrollarán importantes movimientos huelguísticos focalizados en Cataluña y el País Vasco. Las disidencias iniciadas por el movimiento obrero fueron pronto acompañadas desde 1954 y sobre todo 1956 por el mundo universitario cuando

Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993. Édition de Paul AUBERT et Jean-Michel DESVOIS, Maison des pays Ibériques- Bordeaux. École des Hautes Études Hispaniques - Casa de Velázquez - Madrid, 1996, p. 287.

estalla una oleada de protestas estudiantiles, en las que subyacía un manifiesto enfrentamiento con el sindicalismo oficial del SEU⁹. Representaban la llegada de una generación que habían vivido la guerra como niños o incluso que habían nacido después y para los que el terror persistente del recuerdo del conflicto civil podía tener menos influencia.

Superados los años en los que el país, cuya imagen se aproxima a un enorme penal, contiene la respiración, en los cincuenta se inician los primeros movimientos de inspiración y expiración al margen de la ventilación oficial. El retrato de los cuarenta aparece trazado por las marcas que dejaron las depuraciones, los encarcelamientos y los fusilamientos, de una sociedad atemorizada que pasada una década se atreve a insinuar los primeros diálogos fuera del guión oficial. El eco de las balas de los pelotones de fusilamiento, de los cerrojos de los presidios va perdiendo intensidad, a pesar de que la dictadura se esfuerza por recordar sistemáticamente su origen tributario de la guerra. En los cuarenta la censura tiene, paradójicamente, un escaso cometido porque el miedo impone la autocensura. La represión física ha sido y es tan intensa en esos años que no es apenas necesario utilizar otros mecanismos de sometimiento y dominación. La prudencia personal, el instinto de supervivencia ejerce de *ángel censor de la guardia*.

La limitada apertura de los cincuenta parece difuminar el fascismo de un Régimen, que sin embargo, y de manera regular vuelve a mostrar su cara más dura. En esos años, con la aparición de las primeras discrepancias, nimias, pero intolerables para el franquismo, es cuando la censura, el control estricto de la prensa se convierte en un instrumento del cual se empieza a hacer uso intensivo. El trabajo del censor en los cuarenta es pasivo, en los cincuenta es activo; eso sí, los resultados son similares: oficialismo, desinformación y mentiras sin fisuras.

Los territorios damnificados son variados: los primeros titubeos de la reorganización nacionalista -Cataluña, País Vasco o la misma Valencia-; las primeras

⁹ En las protestas estudiantiles de febrero de 1956 es herido grave un afiliado a la Falange, creando una enorme tensión que fuerza la proclamación del estado de excepción. De todos modos la Universidad no dejará de ser un foco de conflictividad, que nutrirá la disidencia intelectual, ideológica y cultural en las siguientes décadas.

críticas de la burguesía periférica, favorecida por la represión del movimiento obrero tras la guerra, pero que ahora se siente perjudicada por una economía autárquica, encerrada en un débil mercado interior y que pierde las oportunidades de una integración en los mercados europeos; o los movimientos de la facción monárquica que desde dentro del Régimen y desde el exilio porfían por una restauración cada vez más alejada.

Como ejemplo destacado de estas consideraciones observamos como la cinematografía española sufrió los primeros problemas serios con las autoridades tras el cambio la década. ‘(...) esa actividad [la censura] tuvo una significación que en los años cuarenta nunca había alcanzado; se podía decir que en esos años cuando realmente se hizo fundamental la acción censora, lo cual resulta un signo inequívoco del nacimiento de lo que podíamos llamar disidencia cinematográfica, fruto de la pérdida del monolitismo de los primeros años de posguerra.’¹⁰

Esa disidencia pudo materializarse en las pantallas de cine por la labor de un puñado de directores emblemáticos, figuras heroicas sin pretensión de serlo, enfrentados continuamente con la hipócrita realidad que satisfacía al poder: Juan Antonio Bardem, Luis García Berlanga, Fernando Fernán-Gómez, Marco Ferreri o incluso José Antonio Nieves Conde. Autores de películas esenciales como *Surcos* (1951), *Bienvenido Mister Marshall* (1952), *Muerte de un ciclista* (1955), *Calle Mayor* (1956), *El Pisito* (1958), *El cochecito* (1960), *Plácido* (1961), y *El Verdugo* (1963), entre otras, que desde hacía años reivindicaban una sincera mirada cinematográfica. Una filmografía, versión española del neorrealismo italiano, con todas las limitaciones de esta afirmación, que por primera vez mostraba la cara amarga de la sociedad española: las estrecheces económicas, los problemas de la vivienda o el trabajo, la mezquindad de la burguesía y las clases medias españolas, la hipocresía moral y social de la época. Estos y otros retratos suponían que por primera vez desde la guerra civil aparecía un retrato aproximado de la realidad del país, olvidando los triunfalismos y mentiras consustanciales a la información del franquismo. El cine español se convierte en el primer espacio de libertad conquistado, pero no en el único.

¹⁰ MONTERDE, J.E.: ‘Continuismo y disidencia (1951-1962)’ en AA.VV.: *Historia del cine español*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 249.

Otros ejemplos en la narrativa, la poética o el teatro nos podían haber mostrado esos síntomas de cambio¹¹.

El reforzamiento de los mecanismos de control se hizo evidente también en otras manifestaciones públicas o festivas. En Valencia a lo largo de los primeros años cincuenta, se multiplicaron los incidentes de algunos diarios -*Las Provincias*- con las imposiciones de la censura, un imponderable extensible a las más habituales manifestaciones. En un sugestivo estudio sobre las fiestas falleras durante el franquismo realizado por G.M. HERNÁNDEZ, se observa como en los años 1953, 1955, 1956 y 1957 el porcentaje de fallas censuradas fue el más alto a lo largo de su historia, cuando la media anual de monumentos vetados se elevó al 58'2%¹². Precisamente esos eran los mismos años en los que arreciaron las polémicas entre Martín Domínguez, Director de *Las Provincias*, y los responsables del MIT que acabarían forzando su dimisión en 1958. El franquismo consolidaba su hegemonía pero ello no significaba aflojar la soga sobre la voz del país.

¹¹ No podemos olvidar a este respecto la labor desempeñada desde el mundo universitario por personalidades como J.L. ARANGUREN, J. VICENS VIVES o E. TIERNO GALVÁN, que desde diversos ámbitos del pensamiento y disciplinas sociales contribuyeron firmemente a la apertura del panorama intelectual español.

¹² En los porcentaje de monumentos falleros censurados en las dos primeras décadas del franquismo se observa una aparente paradoja: en los primeros años de la posguerra no se produce un aluvión de vetos sobre los textos y las imágenes, y por contra es a partir de los años cincuenta cuando la censura actúa sobre las fallas de manera generalizada. Como hemos apuntado, es a partir de esa etapa, cuando pasados los tiempos más duros de la represión, el control de la comunicación a todos los niveles se incrementa por la aparición de los primeras manifestaciones consideradas por el régimen como disidencias intolerables. Comprobemos las cifras.

Censura sobre las fallas años 40-50

1940	17'1%	1945	17'9%	1956	89'4%
1941	7'6%	1953	71'5%	1957	93'7%
1943	4'5%	1954	36'8%	1958	28'5%

Todos los datos referidos en: HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M.: *Falles i franquisme a València*. Catarroja, Afers, 1996., p. 112-120.

La demostración más palpable de la obsesión del Régimen por el control informativo la constituye la propia creación del Ministerio de Información y Turismo en la remodelación ministerial de 1951. Creado por el Decreto-Ley de 19 de julio de 1951, recibirá su estructura orgánica por Decreto de 15 de febrero de 1952. Heredero de casi todas las funciones desarrolladas hasta ese momento por la Vicesecretaría de Educación Popular, cederá a Falange el desarrollo propagandístico de la dictadura, y absorberá las funciones de Turismo, llevadas hasta ese momento a cabo por el Ministerio de la Gobernación. La imagen proyectada por el país, en el interior y hacia el exterior, unidas en una misma cartera, en una aparente miscelánea.

El nuevo primer ministro de Información, Gabriel Arias Salgado y de Cubas, Delegado Nacional de Prensa y Propaganda desde 1941 hasta 1946, era un manifiesto representante de la facción más integrista del catolicismo español. En el nuevo equipo se integraba como Director General de Prensa, Juan Aparicio López¹³, falangista de viejo cuño y antiguo colaborador de Arias Salgado en la gestión de los medios de comunicación. Éste participaba fervientemente de la concepción totalitarista del control de la prensa, reinstaurada -admitiendo un cierto relajó a partir de 1945- con todo su vigor a partir de 1951. La coyuntura aperturista no representó una revisión liberalizadora en materia de prensa¹⁴, como solicitaban los católicos, sino la vuelta al espíritu más

¹³ Entre 1957 y 1958, el Director General de Prensa, Juan Aparicio fue sustituido por Juan Beneyto y éste a su vez por Adolfo Muñoz Alonso. 'Los cambios se podían interpretar como un desplazamiento de Falange en beneficio de la ACNP, pero incluso en tal caso era dudoso que se hubiera producido una verdadera renovación de los órganos directivos de la política de información. En realidad, como en otras muchas ocasiones, los relevos de Información y Turismo ponían de manifiesto hasta qué punto el aparato de poder franquista se renovaba por cooptación entre los miembros de una reducida élite gobernante, que rotaba o permutaba sus puestos cuando las circunstancias así lo aconsejaban.' FUENTES, J.F. y FERNÁNDEZ, J.: *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997, p. 267.

¹⁴ Durante los primeros años cincuenta persistieron los esfuerzos del grupo católico y las autoridades eclesiásticas para elaborar una nueva Ley de Prensa que suavizara los principios contenidos en la de 1938. Esta nueva Ley se sustentaría a partir de las consideraciones que los grupos católicos habían venido expresando en el primer tercio del siglo XX. Especialmente a partir del pensamiento que cardenal Herrera Oria había formulado en la II República desde las páginas del diario *El Debate*. Se demandaba un nuevo

reaccionario de la Ley de 1938 y la correspondiente hegemonía de los representantes de la Falange. La prensa habría de sufrir en sus páginas los redoblados esfuerzos de las nuevas autoridades en los siguientes años.

La esencia de los tiempos aparecía claramente explicitada en el Decálogo del periodista que la Federación de Asociaciones de la Prensa redacta en 1955, y en cuyo primer punto se citaba textualmente:

‘Como españoles de fe católica y defensores de los principios del Glorioso Movimiento Nacional, tenemos el deber de servir esta verdad religiosa y esta verdad política con fervor, en nuestra tarea de información y orientación...¹⁵’

Casi veinte años después del fin de la guerra nada parecía haber cambiado en materia periodística. El Ministro de Información se encargó de ratificarlo por toda España a través de discursos, declaraciones y textos doctrinales en los que se aleccionaba al país en los principios básicos que habían alumbrado al Régimen y que, veinte años después permanecían aún incólumes.

talante de las autoridades hacia los periódicos, no hacia el conjunto de la prensa, sino en un primer momento hacia los propios diarios católicos. El espíritu de la nueva reglamentación debía aproximarse a la libertad de prensa, siempre entendida dentro de la teoría de la ‘buena prensa’. Con estas ideas llegó a elaborarse un primer proyecto de Ley en febrero de 1952. Sin embargo a partir de ese año se esfumaron las posibilidades de una apertura informativa -perdidas ya en 1951- cuando las autoridades redoblan los esfuerzos censores y represores. Aunque la polémica de la prensa, concretamente la de su revisión legislativa, se mantuvo hasta mediados de la década, el triunfo de las tesis radicales de Arias Salgado fue incontestable. Amplios detalles de esta cuestión pueden encontrarse en: TUSELL, J.: *Franco y los católicos. Op. Cit.*, pp. 344-359.

¹⁵ Citado en TAMAMES, *Op. Cit.*, p. 565.

1.2. LA DOCTRINA INFORMATIVA DE ARIAS SALGADO.

La faceta religiosa, jesuítica, de Arias Salgado impregnó toda su obra y puede rastrearse cuando se advierte la necesidad que tuvo de convertirse en el gran doctrinario de la política franquista de comunicación. No en vano se ha afirmado que en el fondo, lo que de verdad le hubiera gustado es ser un profesor de Escolástica¹⁶. En la reflexión y las palabras del nuevo Ministro iba a quedar reiteradamente patente su esquizofrenia intelectual que lo movía a una constante confusión de su labor política y sus convicciones religiosas, entre la ‘Iglesia de la disciplina’ y la ‘Iglesia del espíritu’. A este respecto García Jiménez ha dado cuenta de una de las más famosas frases de Arias Salgado, absolutamente ilustradora de su confesionalismo totalitario: ‘gracias a la censura previa se salvan ahora más almas en España.’¹⁷

A partir de la sistematización de sus artículos en la prensa, intervenciones públicas, y discursos ante las distintas ediciones del Congreso Nacional de Prensa celebradas en Alicante (1953), Barcelona (1954) y Valencia (1955), Arias Salgado elabora un compendio sobre la atención e importancia que los medios de comunicación tiene para el franquismo: ‘La doctrina española de la información’¹⁸. Un conjunto de textos dispersos que son objeto de una antología y un intento de síntesis nada original, pues repiten de manera insistente los principios informativos puestos en marcha desde la guerra civil. Nada inédito aporta Arias Salgado cuando compendia las esencias del discurso fascista formulado décadas atrás. La novedad, en todo caso, es la vuelta de tuerca que

¹⁶ GARCÍA JIMÉNEZ, J.: *Radiotelevisión y política...* Op. Cit., p.202.

¹⁷ *Ibidem*, p. 165. Completemos esta frase con otra, no menos lapidaria, que nos permite completar la filosofía que anima al personaje en su nuevo cargo: ‘Lo que no sale en los periódicos no existe’. BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Eiuusa, 1995, p. 45.

¹⁸ El fruto del conjunto de reflexiones que actualizaban los principios y valores de la ley de prensa fueron publicados en 1958 en un volumen doble. Consistía una aplicación sobre el periodismo del integrismo católico destilado en las mismas fuentes de Trento, donde se enfatizaba ‘ las partículas de verdad que las palabras atesoran cuando se apoyan en la razón y fundamento de la filosofía perenne’. SALGADO, A.: *Política española de la información*. Vol. I Textos, Vol. II Antología Sistemática. Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1958.

experimentan aquellas concepciones para justificarlas y validarlas en los años cincuenta.

Frente a las expectativas de transformación externa e interna que amenazan al franquismo, éste fija con toda claridad unos principios rectores de su política informativa, perpetuando los valores que han marcado su actuación desde la guerra. Un largo recorrido el emprendido por Arias Salgado para volver a 1938 y justificar el mantenimiento de la censura de prensa y la intervención del Estado sobre los medios de comunicación, instrumentos vitales para el franquismo: ‘Tanta es hoy la importancia de la información, hasta tal extremo es vital para los países, que los límites de la soberanía nacional coinciden en gran parte con la eficacia con que cada nación puede ejercer su soberanía informativa.’¹⁹ Toda una declaración sintomática de la propia esencia inmutable del franquismo.

El punto de partida es conocido: la crítica a la libertad de información en los sistemas políticos liberales por sus insuficiencias: ‘La libertad de Prensa no ha existido nunca dentro del liberalismo político. Existió, sí, la libertad de unos cuantos propietarios de periódicos que, amparados por su poder financiero, impusieron su censura particular, publicando lo que les agradaba o producía beneficios, omitiendo lo que les parecía, sin consideración alguna a razones de bien común o de utilidad y formación pública, porque el último fin de la Empresa era el lucro privado.’²⁰

La receta para combatir esa precariedad era conocida: la intervención del Estado para garantizar el fin de la información ‘el respeto a la verdad, a las conveniencias y a la oportunidad misma, (...) sin el cual una comunidad política se desmorona para convertirse en juguete de los más prevenidos o de los más fuertes.’²¹ Promulgada la disposición de la autoridad, servidora y custodia del bien común, la opinión debe convertirse en obediencia y colaboración. ‘El gobierno es el gestor responsable del bien común. (...) No obedecerlo porque su dictamen definitivo discrepe de nuestro parecer particular, sería elevar la opinión pública a rebelión’²² Con estas consideraciones Arias Salgado defiende uno de los

¹⁹ ARIAS SALGADO, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 125.

²⁰ *Ibidem*, p. 118.

²¹ *Ibidem*, p. 120.

²² *Ibidem*, p. 95.

principios esenciales del fascismo y del propio franquismo: la decisión de la autoridad debe prevalecer sobre cualquier otra consideración, la obediencia debe ser indiscutible ante las decisiones del poder. En la medida que los medios de comunicación forman parte de un servicio público, están obligados a informar en consonancia con las ideas de la autoridad. A partir de esos juicios, cualquier atisbo de libertad de información está condenado

El Estado, a través de sus diversas instancias de autoridades, se convierte en el impenitente juez que ilumina sobre la libertad informativa. ‘Libertad de divulgación para lo bueno y verdadero; ninguna libertad para el error y el mal²³’; y al fondo la voluntad ordenadora de la autoridad.

La definición del periodismo que reitera Arias Salgado remite directamente a los valores instituidos por la Ley de Prensa de 1938, a cuya maestría se refiere en diversas ocasiones : ‘El periodismo nacional es unificador e integrador de la variedad por medio de la unificación y subordinación de los fines particulares al bien común; supera los partidismos y se pone al servicio del destino universal de España, y de su unidad, de su grandeza y de su libertad./ La misión del diario se define por su fin primordial: el bien común. Por sus medios: la información veraz y la formación de sanos criterios. Por su carácter: la Prensa es una institución social y un servicio público. ²⁴’ Ante ello, el periodista afectado por esas aspiraciones, está obligado a prestar cumplida lealtad a la verdad, a la Patria, y al bien común.

El control de la información se argumenta invocando el principio de soberanía informativa, en el sentido de que una información sin vigilancia estatal sería una seria amenaza para la integridad del Régimen: ‘el apoderarse de los instrumentos informativos, es tanto como hacerse con el reducto clave para la posible dominación pacífica del país, desde dentro, mediante la invasión vertical de ideas disolventes, las calumnias, las críticas, las medias verdades, las campañas, los silencios, el laicismo, el ateísmo, el libertinaje, la

²³ *Ibidem*, pp. 142-143.

²⁴ *Ibidem*, pp. 134.

pornografía, las heregias [sic.]...²⁵ La apertura económica no debía prolongarse al terreno político e ideológico porque una liberalización informativa podía favorecer cambios indeseables.

Todas estas obligaciones justifican, en opinión de Arias Salgado, el mantenimiento de los procedimientos de control existentes: la censura²⁶ y las consignas. El ejercicio de la censura se fundamentaba con reiteración en la necesidad de preservar el bien común que sólo el Estado garantizaba: ' la de hacer compatibles el bien común y la libertad de criterio de cualquier periodista o redactor, impidiendo que prevalezca esa libertad de criterio y de redacción cuando no se ajusta a lo que pide la verdad, la doctrina de la Iglesia o los intereses auténticos de la comunidad, que son a los que se debe, ante todo, el periodista.²⁷' Pero el ejercicio de la censura previa aún va más allá: 'por servir al bien común, permitido es a un Gobierno aplicarla a toda clase de noticias, aunque sean ciertas, e imponerla sobre los comentarios.²⁸'

El sistema forzoso de inclusión de las consignas es expuesto con máxima benevolencia: 'Ante acontecimientos de importancia nacional, la Autoridad se limita a exponer a los Directores que sería conveniente ocuparse de una determinada cuestión y a rogarles que lo hagan. Como ayuda o simple exposición de cuál es el criterio del Gobierno sobre ella, se les envía un pequeño guión, dejándoles plena libertad para que desarrollen el tema como mejor lo entiendan, de acuerdo con las características del periódico y con plena libertad de redacción y enfoque. Cuando es factible, se procura el diálogo amistoso, directo y personal sobre la materia con los Directores, y no pocas veces se les suministra la documentación y el material informativo de que se dispone, para que tengan el mayor conocimiento posible de las causas y circunstancias de interés nacional que determina el

²⁵ *Ibidem*, p. 127.

²⁶ El alegato en favor de la censura fue expresado por Arias Salgado a través de las páginas de la propia revista que editaba el Ministerio, *El Español*. A través de una serie de violentos editoriales se contestaba a las críticas que el ejercicio de la censura despertaba entre sectores del catolicismo aperturista, como el representado por la revista *Ecclesia*.

²⁷ ARIAS SALGADO, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 179.

²⁸ *Ibidem*, pp. 180-181.

ruego de la autoridad.²⁹

El pensamiento bunkerizado, alimentado directamente en el espíritu más reaccionario y revanchista que presidió la guerra, inspira las metas de Arias Salgado en la manipulación social que debe acometer la información en el franquismo: ‘La primera misión permanente de la información española está, pues, en la interpretación y en la divulgación constante de los caracteres y la grandeza del momento histórico español, y en el ofrecimiento a los extranjeros de una visión comprensible y satisfactoria. Es preciso abordar en adelante, todas las cosas españolas como propias de un Estado que ha salido, porque luchó para ello, de una profunda y gravísima crisis histórica de carácter secular, causada primordialmente por sus minorías rectoras y por poderes extraños a la nación.’³⁰

La doctrina Arias reafirmó las viejas concepciones informativas del franquismo acentuando su inmovilismo y fueron muy escasas las discrepancias que se le formularon³¹. Guiaron la acción gubernamental en el tratamiento de la prensa hasta los años sesenta,

²⁹ *Ibidem*, p. 156. En realidad el sistema de funcionamiento de las consignas o inserciones obligatorias distaba mucho de ofrecer la cara amable que subrayaba Arias Salgado. Las consignas fueron sistemáticas, reiteradas y sobre ellas pesaba la obligación inexcusable de reproducirlas en los diarios, en ocasiones en artículos serializados, y no existía ninguna libertad para abordar el tema desde otra perspectiva.

³⁰ *Ibidem*, p. 132.

³¹ El único sector que de nuevo polemizó por el asunto de la prensa fue el de los católicos. MARTÍN DE LA GUARDIA, ha destacado cómo el obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria, mostró su desacuerdo con ‘La Doctrina Española de Información’, pero con mínimas discrepancias. ‘Tanto uno como otro partían de la necesidad de mantener la censura previa y sólo discrepaban en sus formas de aplicación puesto que ambos tenían presente que el régimen liberal de prensa carecía de sentido en España.’: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, p. 146. El máximo desmentido a la tesis de Arias Salgado, provino de la única revista católica que no tenía censura, que era *Ecclesia*, órgano de la Acción Católica Española, tal y como ha detallado TUSELL, J.: *Op. Cit.*, pp. 350-359. Esta revista solicitó reiteradamente una nueva ley de prensa y en esa línea caminaba un artículo de su director, Jesús Iribarren, escrito en mayo de 1954. En él se descalificaba a la prensa dirigida, sinónimo de orientada, pues dispensaba de discurrir y juzgar a quienes la practicaban, además de atacar duramente a la censura previa. La respuesta de Arias Salgado, a través de las páginas de *El Español*, no tardó en llegar reafirmando sus propuestas. Las conclusiones fueron estériles, y como ha sintetizado TUSELL ‘perduró el puro y simple hecho de la censura’.

reforzando la censura y el dirigismo estatal, demostrando la escasa capacidad del Régimen para aflojar el nudo que ahogaba a los medios de comunicación desde la guerra civil.

2. LA INFORMACIÓN DICTADA. LA VIGILANCIA DE LOS DIARIOS VALENCIANOS

2.1 LOS MECANISMOS DEL CONTROL: LA DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO EN VALENCIA

El Ministerio de Información y Turismo, creado en julio de 1951, quedó definitivamente estructurado a partir del decreto de 15 de febrero de 1952, fecha en la que se delimitan sus competencias. Éstas incluían la gestión y regulación de las actividades de Prensa, Propaganda, Radiodifusión, Cinematografía, Teatro y Turismo; esto es, asumía todas las atribuciones desempeñadas hasta la fecha por la Vicesecretaría de Educación Popular, añadiendo la administración de los temas recreacionales. Persistía como órgano superior la Dirección General de Prensa, responsable del control de los diarios, revistas, agencias de noticias y el resto de publicaciones periódicas con carácter informativo. Esta Dirección General era la entidad encargada de trasladar las directrices, mandatos y orientaciones ideadas por las autoridades franquistas al conjunto de medios escritos de la prensa española.

El paso inmediato en el proceso administrativo fue la creación de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo en cada una de las capitales españolas. El Delegado aparecía como el representante del Ministerio en esos ámbitos y su tarea se concretaba en ser la correa de transmisión de las diversas órdenes vertidas desde Madrid que debían llegar a cada uno de los periódicos o emisoras. En el caso que a nosotros nos ocupa el Delegado era responsable de su gestión ante el Director General de Prensa. Lo consultaba sistemáticamente y de él recibía diariamente los contenidos informativos que debían orientar a la prensa de su territorio.

El propósito de nuestro estudio en este apartado es desentrañar el funcionamiento de

una de estas Delegaciones de Información y Turismo, obviamente la de Valencia, y pormenorizar las claves de su actuación sobre los diarios de la capital. Para ello nos valemos de una valiosa fuente que ha quedado inédita hasta la fecha: la documentación que hoy se encuentra custodiada en el Archivo del Reino de Valencia y que contiene una parte sustancial del material escrito que se derivó de su gestión³². Con este legado podemos explicar el funcionamiento del control de prensa hasta 1962, fecha hasta la que alcanza fundamentalmente el material de archivo, aunque en otras cuestiones menores se conserve documentación hasta 1975. El fondo nos permitirá profundizar en las relaciones entre las autoridades y los diarios valencianos en la década de los cincuenta, aspecto clave si recordamos el carácter oficial que el franquismo confiere a los medios de comunicación hasta finales de los sesenta.

Pero no podemos hablar simplemente de una fuente que reconstruye las vicisitudes del periodismo valenciano con el Estado en la madurez del franquismo y por tanto queda abocada al marco de la historia local. Las derivaciones van más allá porque en el marco de

³² Es preciso, en todo caso, abundar en las carencias del fondo del MIT conservado en el Archivo del Reino de Valencia, a la vez que destacamos el carácter excepcional de una documentación que no hemos visto reconstruida en otros trabajos para otros lugares del país. El principal obstáculo de la documentación reside en el carácter incompleto, fragmentario de los materiales conservados que impiden una reconstrucción exhaustiva del control informativo oficial. Varios años observan lagunas espectaculares en esta documentación oficial, y muchas carpetas con encabezamientos rotulados aparecen vacías. La inexistencia de una conservación sistemática entorpece notablemente la tarea de reconstrucción histórica y ofrece saltos en las series difíciles de rellenar. El fondo nos aproxima bastante a lo que fue las tareas de vigilancia y manipulación de la prensa durante una década pero el tema dista de estar agotado.

No me resisto tampoco, aunque no forme parte de la habitual diplomacia que suele presidir las relaciones entre los investigadores sociales y el personal de los centros de archivo, en reiterar la falta de cooperación de los responsables del citado Archivo a la hora de efectuar el trabajo. Materializada en la imposibilidad de cualquier medio de reproducción de parte de los fondos, hecho que hubiera sin duda facilitado enormemente la tarea investigadora. Aduciendo normativas legales, que no se aplican en otros centros de mayor envergadura como el mismo Archivo Central de la Administración de Alcalá de Henares donde las facilidades fueron mayores, la reconstrucción archivística se convirtió en una penosa tarea.

esas relaciones los periodistas valencianos estuvieron sujetos a las mismas orientaciones, consignas y límites de la censura que el resto de sus colegas de otras grandes ciudades³³. De hecho, en este primer punto detallaremos el funcionamiento de las actividades de la Delegación en materia de prensa, extrapolables al resto de regiones, y a la vez describiremos el ejercicio de la censura: tanto en su acción negativa, la tradicional prohibición de contenidos, como en su vertiente activa o positiva, esto es la obligación de insertar escritos -guiones- elaborados por las autoridades. Esa labor de censura tiene un marcado localismo en algunos temas que afectaban exclusivamente a Valencia, por desarrollarse allí, aunque también son generalizables en su espíritu al resto de ciudades; en otras cuestiones, las directrices son generales para el conjunto del Estado, y Valencia es uno más de los eslabones que completan la cadena.

El análisis de la labor del Ministerio de Información y Turismo (MIT) en Valencia, además de profundizar en el conocimiento de la realidad valenciana, se convierte en símbolo de la acción gubernamental sobre el conjunto de la prensa del país. Como hemos insistido anteriormente no se ha efectuado un estudio general de este particular durante los años cincuenta, y con su estudio se avanza en la reconstrucción del aparato de control de la prensa durante el franquismo.

En este sentido, este epígrafe puede considerarse continuador del trabajo emprendido por J. Sinova en su libro ya mencionado, *La censura de prensa durante el franquismo*, donde ha reconstruido esta actividad en los años cuarenta para detenerse precisamente en 1951, con la creación del Ministerio de Información y Turismo. Comprobaremos cómo el tono de la censura en la nueva década mantiene los niveles de la posguerra y persiste en los temas, aunque cambian, lógicamente, las circunstancias particulares.

³³ Recordemos que en las capitales pequeñas se ideó un sistema para descargar de trabajo a los censores: 'fue lo que se llamó la censura delegada, de la que se hacía responsable el propio director de la publicación, que actuaba, por tanto, a modo de censor.' BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo...*, *Op. Cit.*, p. 45.

2.1.1 EL FUNCIONAMIENTO DE LA CENSURA: FUNCIONARIOS Y PERIODISTAS.

Los tres diarios valencianos a partir de 1951 disponen de un nuevo interlocutor oficial, el Delegado del Ministerio de Información y Turismo, encargado de tutelar toda la actividad periodística en la provincia. El cargo estuvo ocupado a lo largo del periodo analizado por tres personas. El primer Delegado provincial fue Pablo Álvarez Rubiano hasta 1955. A partir de ese año y hasta mayo de 1959 fue Manuel A. Zavala³⁴ el encargado de dirigir la Delegación y desde esa fecha el nuevo responsable del control de la prensa en Valencia fue Joaquín Ríos- Capapé Alegret³⁵.

El Delegado era el responsable de que las publicaciones de su demarcación se ciñeran a lo que las autoridades del Ministerio esperaban en cada momento, para ello estaba permanentemente en contacto con Madrid, con la Dirección General de Prensa. De allí recibía diariamente todas las órdenes que afectaban a los periódicos de su ámbito.

En primer lugar, era el destinatario de los telegramas³⁶ que contenían las

³⁴ Manuel A. Zavala cesa en mayo de 1958 a petición propia y vuelve a su pueblo natal, Alcañiz. Falangista, *Camisa vieja*, conoció personalmente a José Antonio. Fue militar en la guerra, siendo destinado un tiempo en Castellón, desde donde llegó a Valencia.

³⁵ El Delegado del MIT en cada una de las regiones era de uno de los cargos de responsabilidad dentro de la administración periférica, especialmente por el enorme -discrecional- poder que tenía y el carácter sensible -control de los medios- de las ocupaciones que desempeñaba. No disponemos muchos datos de Joaquín Ríos-Capapé. Era hijo del que fue Capitán General de Valencia durante los años cincuenta, representante de los sectores más duros dentro del Ejército Español. Destacado militar durante la guerra civil donde había descollado en el asalto a Madrid, formando parte de las fuerzas que ocuparon la capital y procedieron a poner en marcha la primera represión. A partir de entonces, formó parte del sector más abiertamente pro franquista del ejército, e incluso en 1958 se empleó para desarticular una conspiración monárquica que varios mandos, con los que había tenido una relación de amistad años atrás, localizados en Barcelona estaban poniendo en marcha. Su hijo, disponía de los mejores avales oficiales para un cargo delicado como aquel, y adoptó la misma dureza en el trato con los medios, según los testimonios de los periodistas de la época, que la empleada por su padre.

³⁶ Los telegramas adoptaban dos modalidades: cifrados en clave numérica y otros sin codificar con texto normal. Los primeros se empleaban para transmitir las órdenes más confidenciales y los segundos para las

instrucciones de la censura, el principal cometido de la Delegación. Conocía estas directrices de primera mano y las trasmitía a continuación a los censores -el llamado eufemísticamente Servicio de Inspección de Prensa- a través de unas notas interiores. Éstas daban cuenta diariamente de las nuevas consideraciones que se habían tomado desde Madrid y debían guiar la acción mutiladora sobre los periódicos. Las normas de censura iban acumulándose, formando un ingente material encargado de orientar al lápiz rojo del servicio.

El funcionamiento del sistema de instrucciones de prensa se convertía en el aspecto más delicado de las tareas de la Delegación. Su labor comprendía las veinticuatro horas del día, y para ello se dispusieron medidas que garantizaran la inminente respuesta a los requerimientos de Madrid, a cualquier hora. En una carta del Director General de Prensa al Delegado, Manuel A. Zavala, se informaba de la urgencia que requerían algunas advertencias y los medios instruidos, poco sofisticados, para solventar los inconvenientes que se observaban hasta entonces:

‘Conoce Vd. perfectamente, como jefe de esa Delegación, la frecuencia con que fuera de la *Jornada* de trabajo en las Delegaciones se hace preciso para esta Dirección General, cursar instrucciones urgentes que han de tener su consiguiente reflejo en la prensa local de cada provincia.

La dificultad de establecer comunicación telefónica con los domicilios de todos los Delegados del Ministerio y el cuantioso gasto que ello representa, obliga a adoptar medidas que sin pérdida de la eficacia del servicio, permita superar aquellas dificultades de tiempo y de orden económico.

En su vista ruego a Vd. visite personalmente al Jefe del Servicio de Telégrafos de su provincia, interesándole curse las instrucciones oportunas a los servicios de él dependientes, para garantizarse de que cualquier telegrama que con carácter urgente le sea cursado a su cargo en hora fuera de las normales de servicio de esa Delegación sea transmitido por los servicios subalternos de Telégrafos a su domicilio particular. De esta forma se garantizará la eficacia de la comunicación a deshora por medio telegráfico.

Esta gestión habrá de completarse inexcusablemente con sus instrucciones en su domicilio, para que el telegrama que llegue destinado a Vd. en sus ausencias o enfermedades, sea transferido seguidamente de su domicilio al del secretario de la Delegación, que a estos efectos deberá

más intrascendentes.

considerarse destinatario del telegrama en cuestión, procediendo de inmediato a su cumplimiento. 6 junio 1957.³⁷

Las consignas informaban a los encargados de la inspección de la amplia nómina de cuestiones, insistimos, en permanente crecimiento, suprimibles de las páginas de la prensa; eran los asuntos sobre los que se establecía el más absoluto veto informativo:

‘Deberá evitarse toda publicación de noticias o comentarios relativos al aumento de precios que, con carácter general, ha sido autorizado a los establecimientos de hostelería española.³⁸

En otras ocasiones, la acción censora consistía en vigilar el tono de las informaciones, en principio toleradas, pero sólo en la medida que abundaran en los aspectos más favorables para el Régimen o sus instituciones:

‘Las noticias, notas o comentarios, crónicas, etc., relacionadas con las maniobras militares que se están celebrando en Chinchilla por el Ejército Español, están autorizadas.

Sin embargo, el censor deberá leerlas con extremo cuidado, suprimiendo cuanto no sea una exaltación al Ejército y al perfecto desarrollo de estas maniobras. 8 julio 1960.³⁹

Incluso, en ocasiones excepcionales, los funcionarios recibían órdenes que contravenían los criterios generales de la censura. Se les advertía previamente por qué los diarios locales habían recibido instrucciones para publicar noticias que por su contenido o por su tono en otro contexto debían ser tachadas, pero en esas circunstancias tenían un propósito propagandístico:

‘A partir de hoy y en día sucesivos, prensa de Valencia -*Las Provincias, Levante y Jornada*- irá publicando artículos o comentarios sobre temas relativos a actividades antiespañolas de la propaganda marroquí. No se

³⁷ A.R., Fondo MIT Caja 212. Prensa Nacional, 1957.

³⁸ A.R., Fondo MIT Caja 217. Notas a los censores. Prensa local, 1960.

³⁹ *Ibidem*.

extrañen del tono enérgico de dichos comentarios y autorícense sin dejarlos a consulta.

Igualmente se publicarán unos comentarios de igual tono sobre el régimen penitenciario español, en comparación con el mismo régimen en otros países. Deben autorizarse sin consulta a Madrid. Se trata de contestar a los ataques de un diputado o abogado inglés y otro argentino. Serán artículos en defensa de nuestro régimen penitenciario. 9 diciembre 1960. ⁴⁰

Los censores efectuaban un informe de su actividad diaria a través de unos partes en los que advertían de las consignas impartidas por el Delegado⁴¹ para su conocimiento por el resto de compañeros. Además, relataban el curso de su trabajo, consignando los artículos censurados -título y procedencia-, y en algunas ocasiones la frase eliminada, pero no se incluía la galerada tachada. La labor de los censores no era sencilla por el aluvión de recomendaciones y orientaciones que con el paso del tiempo iban llegando y en ocasiones, solapando, interfiriendo, anulando, e incluso olvidando. Imaginamos que a fuerza de rutina, el funcionario encargado de la lectura de las galeradas -pruebas de imprenta- se dejaba guiar más por la intuición, proporcionada por la experiencia, de lo que estaba admitido o no lo estaba, que por el conocimiento sistemático de todas las consignas.

El proceder habitual en caso de una duda razonable era optar por la eliminación, la solución más fácil para no meterse en complicaciones. A cambio, debían soportar las quejas de los directores valencianos protestando por las dificultades continuas para llevar adelante su trabajo. Los periodistas denunciaban, en ocasiones, la arbitrariedad y el descontrol de la vigilancia pública: en Valencia era posible sufrir los recortes de la Delegación en informaciones toleradas por la censura en ciudades del resto del país. En otras ocasiones, ante la duda, los censores se inhibían frente al tono de un artículo y lo remitían a la superioridad en Valencia o Madrid. El procedimiento hablaba entonces de un

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ Ello nos ha permitido conocer el contenido de bastantes instrucciones que en los telegramas aparecían cifradas por ser más confidenciales, pero que después reproducían los censores para el conocimiento general del servicio. Sin embargo el contenido de estos informes era muy escuetos y sintéticos, no se exhibaban prácticamente casi nunca en detalles ni apreciaciones. El trabajo era ingente y las consideraciones muy pocas.

artículo que se dejaba a consulta.

En alguna oportunidad hemos podido comprobar como el asesoramiento podía llegar a ser indispensable ante la confesada incapacidad del propio censor para comprender plenamente el significado de algunos textos. Ello nos hace pensar en dos alternativas: una, las escasas 'luces' de algunos censores; dos, era tal el grado de responsabilidad que acumulaban estos funcionarios, el temor a dejar 'pasar' una información inconveniente, que ante el mínimo enrevesamiento del texto, doble lenguaje o asomo de cripticismo eludían la decisión. En esa línea llegaron a ocurrir situaciones tan absurdas como la que se expone en una de las notas de los partes de censura sobre el diario *Levante* el 20 de diciembre de 1956:

'Dejo a consulta el artículo titulado "Política" firmado por J. Antonio García Blanco, cuya literatura abstracta es incomprensible para el Inspector que suscribe. ⁴²'

Ni que decir tiene que este procedimiento, la consulta, irritaba profundamente a los responsables de los periódicos. Significaba sustituir el artículo, alterando la compaginación del diario y verse obligados a perder momentáneamente una información o colaboración que tardaba tiempo en recuperarse en caso de ser positivo el veredicto final. Llegada una resolución satisfactoria, la referencia podía haber perdido todo su interés.

El texto dejado a consulta era remitido al Delegado, quien en caso de que persistiese la duda sobre la conveniencia de su publicación lo remitía a la Dirección General de Prensa cuyo Gabinete de Inspección y Censura decidía en el plazo de unos días:

'Tengo el honor de remitirle a V.I. una galerada del diario *Levante* que el Censor de Servicio somete a mí consulta y que reproduce una fotografía de la Reina Isabel de Inglaterra, por si esa superioridad se digna a darme a conocer su criterio en cuanto a la procedencia o no de que se publique. 20

⁴² A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

junio 1956 ⁴³,

La acción de la censura significaba permanentemente un problema de primer orden en el trabajo de composición de los diarios. Estos veían metódicamente alterado el diseño de sus páginas por la supresión de contenidos. Se sucedían día tras día incidentes y las ordenes de eliminación se demoraban en exceso obligando a retrasos en las ediciones. El 12 de noviembre de 1957, Sabino Alonso Fueyo, director de *Levante*, se quejaba al Delegado, Manuel A. Zavala por este motivo, añadiéndose en este caso un agravio en la medida que mediaba una evidente equivocación en el criterio censor:

‘Pongo en su superior conocimiento que después de tener ajustada y fundida nuestra página exterior nº 8 en la que iba la sección “Eisenhower se reintegra al trabajo” con su subtítulo referente a los satélites artificiales, una orden de esa Censura, a las tres de la madrugada, para que dicha sección se publicase en página interior, nos ha causado serios trastornos en la marcha de nuestro periódico. No obstante, creemos interpretar que la consigna respecto a los satélites artificiales se refiere únicamente a los rusos y no a los norteamericanos, como en este caso.’⁴⁴

En la contestación de Manuel A. Zavala, al día siguiente, se reconocía que el propósito que había movido la orden de censura era contrarrestar una buena imagen de los avances científicos rusos y por tanto la mención de los norteamericanos era conveniente tal y como había intuido el director del diario del Movimiento:

‘(...)

En efecto, como esa Dirección presume, lo que se pretende es evitar la sobreestimación, con la consiguiente influencia negativa en la opinión pública de hechos cuyas significación e importancia, según va poniéndose de manifiesto en informaciones posteriores, no es la que por los rusos se ha pretendido para fortalecer y ampliar su ascendente científico y ejercer coacción política militar sobre países y mentalidades pusilánimes o fácilmente impresionables. Es natural pues, que no exista inconveniente alguno en que puedan darse en páginas exteriores textos que contrarresten esta intención

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ A.R., Fondo MIT , Caja 217. Prensa Local, 1957.

comunista.⁴⁵

En ocasiones, los periodistas intentaban vencer a la censura poniendo en práctica trucos bastante rudimentarios. El más utilizado era la fuerza de insistencia: intentar ‘colar’ un original, inicialmente rechazado, presentándolo cuantas ocasiones fuese necesario para superar el cedazo oficial, confiando en un descuido de los funcionarios. Esta práctica fue empleada con reiteración por *Las Provincias*, como atestigua la siguiente nota:

‘Me somete este periódico para su visado un original –uno sólo-mecanografiado titulado “Solidaridad regional” firmado por Vicente Badía Marín. Consultados antecedentes, resulta: que según reza en una nota que figura en la galerada correspondiente a este artículo firmada por Juan Ramón, fue sometido a consulta el día 22 de diciembre del pasado año; que el día 26 del mismo mes y año, fue prohibido por el Sr. Secretario. Que el mencionado Sr. Ramón, no visó la citada galerada dando a conocer al Sr. Director la decisión anterior. Que por otra parte, figura en esta galerada por dos veces en lápiz rojo la palabra NO. 22 enero 1958 ⁴⁶’

Los censores en la ciudad de Valencia se organizaban en dos turnos, uno de tarde que fiscalizaba los contenidos del vespertino *Jornada*, y otro de noche-madrugada encargado de controlar las páginas de los diarios de la mañana, *Levante* y *Las Provincias*, que se confeccionaban al final del día y acababan imprimiéndose de madrugada. El número de operarios varió a lo largo del período. En 1955 tenemos registrada la existencia de tres censores: Juan Ramón Marí, Jaime Cerdá Juan y Fernando Pradelis Carrasco. En 1960 parece que aumentó el trabajo y proseguían en el mismo puesto los tres, habiéndose añadido dos personas más: José Guillot y Felipe Llopis. El país se modernizaba lentamente pero la necesidad de ‘verdugos’ del Régimen no decaía: a buen seguro ese exceso de trabajo era la propia consecuencia de las transformaciones sociales y económicas.

A partir de los criterios censores recibidos⁴⁷, los funcionarios de cada turno debían

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 201. Prensa.

⁴⁷ Después de recibir las consignas de prensa desde Madrid éstas eran habitualmente transmitidas a los

leer las pruebas de imprenta -galeradas- que previamente habían facilitado los responsables de cada periódico. Esas galeradas incluían la totalidad del diario y no únicamente los aspectos informativos, puesto que se censuraban también las fotografías, la composición, la publicidad la cartelera de espectáculos⁴⁸; en realidad, ni un centímetro de cada publicación estaba al margen de la acción del *lápiz rojo*.

Tenemos diversos testimonios de los censores, ilustradoras de las condiciones materiales en las que desempeñaban este trabajo. Éstas nos recuerdan el panorama descrito por J. Sinova para recrear la misma actividad en Madrid durante la década de los cuarenta cuando observaba: '(...) hay una abultada colección de reclamaciones de los censores, en especial del turno de noche, por las deficiencias de las instalaciones y por la carencia de medios. La dura posguerra española impuso a la población graves privaciones materiales durante esos años. Pero las quejas de los censores parecen indicar que ni siquiera sus superiores estaban dispuestos a facilitarles su labor, síntoma acaso de la escasa consideración en que los tenían.⁴⁹' En el caso de la Delegación en Valencia se rastrea también la presencia de un país de racionamiento y penurias, incluso en las esferas oficiales. Hemos encontrado reiteradas quejas de los censores aludiendo a las deficientes condiciones en las que se desarrollaba su trabajo, especialmente contrariados por el frío de la Delegación. El 31 de octubre de 1960 el Delegado enviaba una nota a los censores donde se hacía eco de las soluciones adoptadas al respecto:

‘Instalado un nuevo quemador de cáscara de almendra y puesta en marcha la calefacción, debo advertirles que como durante todo el día se habrá mantenido encendido, por la noche es de suponer que esté caldeada toda la Delegación y en especial la habitación de ustedes.

No obstante, si se siente frío en la habitación de censura, pueden utilizar la estufa eléctrica, pero con mesura, quiero decir que en lo que sea útil y

tres diarios, bien al Director o al redactor-jefe y así se hacía constar en los partes de inspección de prensa.

⁴⁸ Sirva como ejemplo del proceder sobre la publicidad esta nota del servicio de censura del 26 mayo 1956: ‘*Levante y Las Provincias*: Del anuncio de la películas titulada *La Bestia Magnífica*, suprimo las palabras ¡Lo más violento! Y brutal, por considerarlas improcedentes.’ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

⁴⁹ SINOVA, J.: *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 143.

necesario, apagándola cuando no sea necesario tenerla encendida.⁵⁰

Esta descripción hubiera servido de motivo de inspiración, a buen seguro, para alguna de las películas de Berlanga o M. Ferreri. Retratos de las miserias y privaciones de muchos españoles, pluriempleados, mal pagados, sin vivienda para poder casarse o esperando heredar un trabajo. Las privaciones representaban la cara más lúgubre y extendida del franquismo y alcanzaban incluso al escalafón más bajo de los que estaban a su servicio. Pero no sólo la temperatura era una de las deficiencias denunciadas. Las privaciones llegaban a otros ámbitos que lindaban en el esperpento, como se comprueba en otra nota destinada a los censores de servicio donde nuevamente se advertía de su comportamiento reprochable:

‘Sin necesidad de que hagan ficha de ello, tengan muy presente que un elemental respeto al despacho del Sr. Delegado, que desde siempre sólo ha sido usado por el Delegado, cerrándose en su ausencia, impide dormir en él.

Si es indispensable dormir un rato en la Delegación, utilicen, por favor, cualquier otra dependencia. Pero en ningún caso el despacho del Sr. Delegado, pues entre otras cosas, les puede suceder a Vdes., que se vean despertados en pleno sueño por el titular del despacho que quiera utilizarlo.⁵¹

Junto al cumplimiento de las órdenes de la censura, el Delegado del MIT tenía otra ocupación esencial: encargarse de proporcionar a los diarios de su demarcación una enorme cantidad de información de carácter oficial que adoptaba variadas formas: guiones que orientaban los comentarios o editoriales, artículos o crónicas de inserción obligatoria, anuncios institucionales, etc., y debía publicarse en los medios escritos correspondientes. La procedencia de la mayor parte de ese material, que componía el reverso de la actividad propagandística desatada por la censura, era la DGP en Madrid, quien a través de telegramas difundidos a todos los Delegados responsabilizaba a éstos de que los periódicos recogieran en sus páginas las indicaciones requeridas. El siguiente paso era el envío de una nota a los directores de los tres diarios de la capital conminándoles a insertar

⁵⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

⁵¹ *Ibidem.*

el texto:

‘Por orden superior, adjunto remito a Vd. para su reproducción por ese periódico, artículo que firmado por el padre Joaquín San Juan y con el título “Defensa Teológica de la Patria”, publica la revista de Granada *Proyección*, en su número correspondiente al mes de abril. 30 julio 1957.’⁵²

‘Adjunto le remito documentación sobre el Pakistán, enviada por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el fin de que sea utilizada por ese periódico en algún trabajo, con motivo del día de Pakistán.’⁵³

‘Diarios su demarcación publicaran obligatoriamente mañana viernes texto siguiente de las palabras pronunciadas hoy por el señor Pardo Canalis, subsecretario de Agricultura ante Radio Nacional, dentro de los comentarios sobre “20 años de paz bajo el mando de Franco”:

‘Los veinte años de paz que se cumplieron a principios de la primavera de 1959 entranan (sic) una larga y fecunda era de prosperidad para España. A fin de que quede constancia en la frágil memoria del tiempo, las provincias españolas han ofrecido a su excelencia el Jefe del estado el balance de esos cuatros trienios, el escueto resumen de un periplo sencillamente inolvidable que, a través de las cifras, refleja la portentosa contabilidad de una política de creación, eficacia y fecundidad. (...) 6. Noviembre 1959.’⁵⁴

Finalmente, y en ciertas ocasiones, la DGP, exigía al Delegado que remitiera a Madrid las pruebas de publicación de los textos remitidos. Así figura en la orden que imparte el Secretario de Información y Censura de la DGP en Madrid, José Medina, el 23 de julio de 1956:

‘(...) Se servirá enviar, a nombre del Jefe de la Sección, los recortes de prensa en que aparezca el artículo, con indicación del título del periódico y fecha de publicación.’⁵⁵

⁵² A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

⁵⁵ *Ibidem*.

La Delegación se convertía no sólo en intermediario entre los diarios y Madrid sino que actuaba también como enlace en materia informativa con las diversas autoridades de la ciudad o la provincia de Valencia. En otras palabras, el control del mundo periodístico no sólo era una tarea que incumbía a los organismos oficiales creados para ello sino que involucraba a la totalidad de órganos del Estado.

Debía responder de las polémicas que la prensa desatara en su demarcación ante la DGP pero también ante otros poderes, como el Alcalde o el Gobernador Civil. Una muestra de ello es la carta enviada por Diego Salas Pombo, Gobernador Civil de Valencia y Jefe Provincial del Movimiento al Delegado, Manuel Zavala, exigiendo responsabilidades por un artículo aparecido en *Las Provincias*:

“Habiendo recibido en este Gobierno Civil innumerables quejas, procedentes de personas adictas al Movimiento y algunas autoridades y jerarquías, contra el artículo titulado “Mi amigo Pepe”, firmado por Juan Antonio Zunzunegui, que apareció en *Las Provincias* del viernes 4 del corriente -marzo-, y suponiendo el inadmisibile tono del expresado artículo no habrá pasado desapercibido al vigilante celoso de V.S., le ruego tenga la amabilidad de informar a este centro si, como suponemos, se tramita expediente para exigir responsabilidades al autor o periódico que lo publica, o al Censor que haya permitido la inclusión del mismo, a afectos de constancia en el expedientillo abierto en este centro con notas de nuestros Servicios de Información en que se alude al tantas veces citado artículo, para decretar el archivo de nuestro expediente y no interferir con la intervención de V.S. 8 marzo 1955, El Gobernador Civil.⁵⁶”

Inmediatamente el Delegado procedió a informar al Gobernador de las acciones emprendidas contra el censor que había autorizado el artículo y contra el director de *Las Provincias*, Martín Domínguez, que incluían la apertura de un expediente sancionador:

‘En cumplimiento de los solicitado por V.E. en oficio nº 965 de fecha 8 de los cte., he de manifestar que al conocer la publicación en el diario *Las Provincias* del artículo titulado “Mi amigo Pepe”. original de J.A. Zunzunegui, cuyo tono general así como ciertos párrafos del mismo consideré

⁵⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 198. Prensa.

absolutamente improcedentes, ordené se instruyera expediente para determinar responsabilidad del Censor que había autorizado las galeradas del citado artículo.

Con fecha 5 de los ctes., fue comunicada a la Dirección General de Prensa la apertura del expediente, quién aprobó tal decisión y ordenó fuera citado en la tramitación del mismo el Sr. Director de *Las Provincias*, al objeto de que exponga los motivos por los que incluyó en dicho periódico un artículo de las características que nos ocupa. (...) 11 marzo 1955.⁵⁷

Esos poderes públicos locales o regionales se convertían a su vez en elementos activos del ejercicio de la censura, de manera que ellos decidían en muchas situaciones la conveniencia o no de publicar una información que les afectaba directamente. Como ha observado J. Sinova, durante lustros, los cargos políticos franquistas fueron jueces de sí mismos y eliminaron de las páginas de los periódicos las más suaves críticas referidas a su persona o a su gestión⁵⁸. El Delegado, o el censor, ante cualquier información que representara el más mínimo reproche a la gestión de una autoridad, inmediatamente le remitía el artículo, o le telefoneaba si era urgente para que decidiera sobre su publicación:

‘Según instrucciones del Sr. Delegado he tratado de localizar al Sr. Alcalde de Valencia, para saber su opinión sobre la publicación de la noticia “El Tribunal Supremo revoca la O.M. [Orden Municipal] que autorizó al Ayuntamiento de Valencia a establecer el arbitrio sobre solares edificados y sin edificar”. El señor Alcalde ha contestado –por mediación de su hija, porque estaba acostado- que prefiere que no se publique. En virtud de lo cual suprimo la noticia referida. Todo lo cual ha retrasado terminación del servicio, puesto que al señor Alcalde no he podido localizarlo hasta las 4’40 (de la tarde). 4 enero 1957’⁵⁹

En muchas ocasiones se censuraba directamente el texto pero se remitía a los ‘afectados’ para que tuvieran conocimiento del estado de la opinión pública sobre el tema cuestionado y prevenirles.

Una muestra de este tipo de proceder lo tenemos en la carta enviada el 22 de

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ SINOVA, J.: *La censura...*, *Op. Cit.*, p. 156.

⁵⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

septiembre de 1956 por el Delegado del MIT, Manuel Zavala, al Concejal de Tráfico del Ayuntamiento de Valencia, Manuel Garrido, y al Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, Ramón Gordillo Carranza:

‘Mi querido amigo:

Te remito copia de la carta n. 1386 que un comunicante desconocido ha remitido a la sección Cartas a los lectores de *Jornada*.

No he autorizado su publicación por que estimo que presenta la situación del tráfico en nuestra ciudad como caótica, con absoluta falta de verdad...

(...) pero por si el conocimiento de lo que se dice fuera útil, he mandado que la copien y te la envíe.

(...) pero como alude a la Cámara de Comercio no he querido tampoco privarte del conocimiento de los que en ella se dice.⁶⁰

En ocasiones requeridas, se contactaba con una determinada autoridad para recabar información sobre una noticia que se pretendía publicar y consultar de este modo la oportunidad de su aparición. El 4 de julio de 1957 Manuel A. Zavala mandaba una misiva en este sentido al Jefe del Gabinete Técnico del Ministerio de Comercio, José M. González Vallés:

‘El diario *Las Provincias* inserta en su número de hoy el texto del que adjunto copia. Como se verá se alude a una visita de elementos naranjeros al Excmo. Sr. Ministro e incluso se hace referencia a ciertas promesas. Asimismo se formulan algunas peticiones.

Como carezco de antecedentes sobre la exactitud de tal visita y asimismo sobre la fidelidad interpretativa de lo en ella tratado, agradecería que, si sobre el tema, y teniendo en cuenta, posibles comentarios futuros, se estimara oportuno hacerme alguna sugestión [sic], se me facilite la orientación adecuada al respecto⁶¹.

Finalmente, la Delegación del MIT en Valencia debía poner todos los medios para que se cumplieran los criterios de control periodístico, respondiendo ante Madrid de las violaciones de las órdenes y consignas remitidas a los periódicos. Su objetivo era garantizar la fidelidad y el entusiasmo por el Movimiento de los periódicos que se

⁶⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

⁶¹ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

publicaban en su demarcación y cualquier disonancia provocaba la advertencia de la DGP. Las reprimendas hacia los Delegados en Valencia a lo largo de la década siempre tuvieron origen concreto: la conducta de *Las Provincias* que sin ser para nada subversiva intentaba ocupar espacios de libertad que irritaban profundamente a las autoridades franquistas.

Uno de los cometidos más importantes atribuidos a los diarios era exaltar el día 1 de abril, instituido como ‘Día de la Victoria’, dedicando para ello números oficiales. Por lo analizado, el viejo diario conservador no siempre se empleaba con el entusiasmo que los gobernantes reclamaban de los periodistas. La consecuencia eran inmediata, y la irritación de la DGP era transmitida rápidamente a Valencia:

‘Con esta fecha escribo un oficio al Director de *Las Provincias*, amonestándolo por la mediocridad del número del día 1 del actual, Día de la Victoria, en el que *Las Provincias* no ha sabido evocar la importancia de aquella fecha ni la trascendente celebración de los 17 años de paz transcurridos desde entonces. Como en cierto modo V.S. es responsable de esta grave omisión, por cuanto debió prevenir al Director del periódico, le oficio a V.S. para advertirle de la responsabilidad que le corresponde. 6 Abril 1959.⁶² ‘

El Delegado, en este caso Manuel A. Zavala, trataba de justificar su actitud argumentando que se había puesto en contacto con los Directores de *Jornada y Levante*, y:

‘ (...) no pudo hacerlo con el Director de *Las Provincias*, porque no estaba en su casa, ni tampoco se le pudo localizar en la Administración de *Las Provincias*, y ante lo avanzado de la hora se lo encargó con la mayor reiteración al censor de servicio, señor Pradells, quién en el parte del día siguiente, o sea, del 28, hace constar que dio cuenta al Director de *Las Provincias* del mensaje mencionado.

Ese mismo día 28, me amplió esta comunicación, diciendo que había hablado con, no recuerdo exacto si Badía o Martín Domínguez, quienes le informaron que sí que tenían en cuenta la preparación del número extraordinario del 1º de Abril. ‘

Pero en otra misiva a Madrid, Zavala explicitaba como los problemas con este diario eran insistentes, convirtiéndose en una obsesión para el cumplimiento de la censura. Unos

⁶² A. R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa nacional.

problemas que no cesarían hasta la dimisión-cese de su Director en 1958. En esta carta reitera lo anterior y añade:

‘ (...) la falta de interés de este periódico en seguir las orientaciones que se le formulan, es casi sistemática y puede afirmarse que sin excepción, considera que a las mismas debe oponer la resistencia de juicios críticos adversos. En varias ocasiones me he visto obligado a intervenir personalmente para vencer actitudes de rebeldía. No he considerado, sin embargo, oportuno dar especial trascendencia a estos incidentes porque tengo la impresión de que, en ciertos casos, era esto lo que trataba de provocarse.

Ya puedes suponer que presto especial atención a este periódico y que, en lo sucesivo, la extremaré procurando que su conducta mejore en la medida deseable. 17 abril de 1956 ’

En esta línea, el Delegado se encargaba de recriminar personalmente a los directores de los diarios los incumplimientos de las directrices recibidas, que en el caso de reiteración ocasionaban la apertura de expedientes sancionadores, como veremos le sucedió en varias ocasiones a Martín Domínguez.

El comportamiento y actitud de los diarios de la provincia, traducción del esfuerzo manipulador y propagandístico del Régimen, debía ser fiscalizado diariamente dejando constancia escrita de su proceder. La Delegación detentaba la competencia de elaborar unos informes que sintetizaban mensualmente la actividad informativa de los diarios y el sometimiento a las órdenes de la censura. Éstos fueron sistemáticos a lo largo del franquismo; aparecen referencias de este tipo en los primeros años cuarenta, las llamadas Hojas de Inspección que con el tiempo abundan en más detalles e incidencias.

Durante la década de los cincuenta las Delegaciones Provinciales se encargan de remitir informes al Ministerio detallando las actividades desarrolladas por el Servicio de Prensa de esa Delegación en relación con la orientación de la prensa. En concreto, el 7 de agosto de 1951 se remitía una circular modificada por otra de 26 de junio de 1952 donde se explicitaba el modelo de Parte de Prensa, en los que había que cumplimentar los siguientes apartados para cada uno de los diarios de la zona:

‘ 1. ¿Cómo y con qué espíritu cumple las orientaciones emanadas de este centro directivo?’

2. ¿Cómo se desarrolla la censura y qué incidencias surgen en su desarrollo?
3. ¿Cuáles son las relaciones con el director, periódico y empresa mantenidas por esa Delegación Provincial?
4. Postura del periódico ante estos temas.
5. ¿ En un momento determinado cómo se realiza y secunda por el periódico una campaña sobre cualquier aspecto?
6. Utilización de los boletines documentales.
7. Confección e impresión.
8. Corresponsales en el extranjero. ⁶³

En los primeros años sesenta se mantienen los Partes de Inspección de Prensa, haciéndose ahora más exhaustivos. Concretamente, el 1 de octubre de 1962 el Delegado, Joaquín Ríos-Capapé advertía a los censores -el Servicio de Inspección de Prensa- que debían rendir unos partes siguiendo un nuevo modelo que se adjuntaba, con las siguientes instrucciones:

‘ TITULARES: dejarán aquí constancia de los que les sugiere el examen de la rotulación entera del periódico: si se ha exagerado alguna noticia sin importancia, o adversa a nosotros, sacándola indebidamente a titulares; si, por el contrario, noticias de *relevante* interés han sido mal tituladas; si en el titular se dice una cosa distinta de la que contiene la noticia, habiéndose tergiversado el significado de ésta, etc., etc.

EDITORIAL: Cualquier consideración que les merezca el artículo editorial, si lo hay. Si no lo hay, hacen constar: “no publica”. Si les parece adecuado o no lo que se defiende o expone en el artículo de fondo, y porqué.

INFORMACIÓN LOCAL: Si está bien centrada, si es suficiente, si se le da a algo importancia desmesurada, sesgo peligroso de alguna polémica, si se da o no a las Autoridades su tratamiento y cualquier circunstancia saliente, aunque no esté mencionada en estas instrucciones.

INFORMACIÓN NACIONAL: Si se le da importancia a lo que la tiene; si se relegan a páginas y lugares escondidos noticias de relevante interés, como referencias del Consejo de Ministros, discursos del Jefe del Estado o de los Ministros; y alguna noticia de importancia nacional se ha omitido, etc., etc.

INFORMACIÓN INTERNACIONAL: Como en las anteriores, y si se

⁶³ A.G.A., Cultura, Caja 6040. Aunque tenemos constancia de la existencia de estos Partes de Inspección de Prensa, no se han conservado en el fondo documental mencionado los informes cumplimentados por las Delegaciones en esos años cincuenta.

valora y destaca lo que nos es favorable, o se señala expresamente lo que nos es adverso.

CRÓNICAS: Si resultan adecuadas a los temas candentes del día, del momento; si tienen interés o no tienen interés alguno; si se aprecia de modo constante una determinada tendencia en las crónicas o en algún cronista.

COLABORACIONES: Si se advierte una tendencia determinada en las varias colaboraciones o en un colaborador de modo constante. Si tiene interés o no.

CRÍTICAS DE ESPECTÁCULOS: Si se informa al público sobre le valor o se hace publicidad a través de esas críticas, etc.

FOTOGRAFÍAS: Considerarlas a la luz de todas las instrucciones que se han dado para las noticias no gráficas: oportunidad, tendenciosidad, etc. Si son adecuadas o correctas las que se refieren al Jefe del Estado, su familia y personalidades, tanto de rango nacional como local; si son morales; si se prodigan las de personajes soviéticos; si el periódico insiste uno y otro día en la publicación de desnudos, aunque no sean pornográficos o intolerables, etc., etc.

ANUNCIOS: Si los de cine llevan mención de si son o no tolerados para menores. Si emplean expresiones desproporcionadas en el anuncio de las películas. Si los de productos químicos y farmacéuticos llevan o no la censura sanitaria. Si los dibujos o fotografías que los acompañan son o no correctos. etc., etc.

DEPORTES: Si se desorbitan las cuestiones, vocabulario usado, si se da referencia de escándalos insultos en campos ajenos; y se hace política local o regional con el pretexto del deporte; si se incite de algún modo a los escándalos en el campo.

ERRATAS: Cualquiera que aparezca importante o no. Y cuando la errata pueda prestarse a interpretaciones peligrosas, se me llamará por teléfono en el momento de advertirla. Lo mismo se hará cuando el inspector aprecie una noticia realmente importantísima, o una transgresión del periódico a lo que han venido, hasta la fecha, siendo normas, que el Inspector juzgue realmente importante y yo deba saber en el acto.

RUEGOS AL PERIÓDICO Y SU CUMPLIMIENTO: En determinados momentos puede haberse pedido al periódico que publique artículos, crónicas, etc. Y es de interés que conozca la Delegación si han accedido al ruego, publicándolo y de qué forma.

NOTICIAS MÁS SALIENTES DEL DÍA: En cada uno de los órdenes nacional, internacional y local. Me interesa la valoración que el Inspector dé al material informativo que examina, y por tanto, escuetamente, en cada uno de esos apartados me dirá cual es la noticia que reputa de mayor interés, poniendo por ejemplo en lo local: “la visita del Director General de carreteras, por las manifestaciones que ha hechos al Alcalde.” En lo nacional “los acuerdos del Consejo de Ministros en cuanto al Plan Nacional Vivienda.” En el internacional: “el discurso de Ullastres en reunión Banco Mundial.”

El examen cuidadoso que el Inspector de Prensa ha de hacer del periódico, debe rendir el mayor fruto y quiero por ello que sirva para facilitar el trabajo de la Delegación y sus relaciones con demás Autoridades y organismos. Así, todas las convocatorias de interés para la Delegación, como de Comisiones Técnicas en Gobierno Civil, de organismos de Turismo que se reúnan, Sindicato de Espectáculos o de Hostelería, etc., etc. Lo mismo se dice de cualquier acto relevante, del que no pueda la Delegación estar ausente.

(...)

Valencia, 1 octubre 1962. El Delegado provincial.’

Además, colaborando en la vigilancia de los periodistas, todos los meses el Delegado del MIT informaba a Madrid de los movimientos de las plantillas del los periódicos: altas y bajas; cambios en el escalafón de las redacciones, con el objeto de asegurar la vigilancia estrecha sobre las redacciones.

2.2. LA CENSURA NEGADORA: LA ACCIÓN DEL *LÁPIZ ROJO* O LA CONSULTA PREVIA.

‘(...) el ejercicio y la facultad más delicados que un Estado católico como el español posee, en orden a conseguir una responsable libertad de información, como es la consulta previa, no tiene en última instancia más explicación que la de hacer compatible el bien común y la libertad de criterio de cualquier periodista, impidiendo que prevalezcan estos criterios cuando no se ajusten a la verdad, la doctrina de la Iglesia o los intereses o conveniencias de la comunidad, que son a los que se debe, ante todo el periodista. Se trata, pues, más que de una acción que elimina la libertad de criterio o redacción, de una función preventiva de cooperación armónica y tutelar del bien común.’⁶⁴

Con estas palabras Arias Salgado justificaba en su *Política Española de Información* el mantenimiento de la censura, descrita eufemísticamente durante el franquismo como la consulta previa sobre todos los textos periodísticos. En este epígrafe mostraremos los

⁶⁴ ARIAS SALGADO, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 184.

criterios de ‘verdad, doctrina religiosa o bien común’ que guiaron la acción del *lápiz rojo*, encargado de expurgar los textos de los medios de comunicación. Los fines de esta labor son conocidos y forman parte de los mecanismos básicos de la propaganda: la manipulación y la ocultación sistemática de la realidad. El franquismo a través de la prensa, pero también utilizando los otros medios de comunicación, emprendió una gigantesca operación encaminada a destruir el pasado, enmascarar el presente y distorsionar el futuro. Una parte sustancial de la existencia diaria en el mundo y en España fue sustraída durante décadas a la población.

Cualquier artículo o noticia que desmintiese las informaciones oficiales o contradijese los criterios gubernamentales era considerada de ‘intencionalidad política disolvente’ por las autoridades de prensa. Hacerse eco de los comentarios populares que abundaban sobre la cruda realidad económica o social, se consideraba propio de los enemigos políticos del Régimen. Estas ideas aparecen reiteradamente en buena parte de las advertencias que desde la DGP en Madrid se difundían, sobre todo a *Las Provincias*, para apuntalar el espíritu de la vigilancia periodística.

A través de las notas que recibían los censores de la Delegación del MIT en Valencia podemos realizar una aproximación a los temas y asuntos sobre los que el franquismo exigía el silencio absoluto. Estos criterios, recordémoslo orientaban la acción censora, pero sólo se comunicaban a los directores de los periódicos, cuando afectaban a cuestiones de estricta actualidad, para avisar sobre la conveniencia de no informar de esos temas. El resto de consignas que podemos llamar generales, no se comunicaban y los responsables de las publicaciones debían emplear toda su habilidad y sexto sentido - además de amplias dosis de autocensura- para eludir las ‘hojas en blanco’.

Procederemos a sistematizar las órdenes de censura que se aplicaron desde la Delegación en Valencia agrupándolas por criterios temáticos. Teniendo en cuenta previamente que las prohibiciones se iniciaban con la propia imposibilidad de advertir el ejercicio de la censura. El 17 de abril de 1957 el ‘Servicio de Inspección’ daba cuenta de su proceder con el diario *Jornada*: ‘De “Rumores” suprimo una línea, por su intención de

aludir a la censura.⁶⁵

1. Política interior: el *reino franquista* .

Uno de los temas que aparecen con insistencia en las consignas de la censura de la década de los cincuenta es la limitación de las informaciones sobre la Monarquía aparecidas en la prensa española y valenciana. España por la Ley de Sucesión de 1947 se había convertido en un Reino pero sin rey efectivo en la medida que el heredero a la Corona, don Juan se encontraba exiliado en Portugal. En 1948 su hijo llegaba a España - fruto de la entrevista entre Franco y don Juan en el Azor- para educarse bajo la tutela de Franco y llegar a convertirse un día en el sucesor en la Jefatura del Estado, como ocurrió oficialmente en julio de 1969. A pesar de esas concesiones de Franco a la causa monárquica, impelido por el acoso internacional, el dictador no pensaba realmente en una vuelta de la Monarquía mientras él viviera, y aún más pensaba en los monárquicos como un grupo que conviviendo dentro de la dictadura se estaban convirtiendo en una facción peligrosa para su propia supervivencia. No extraña, pues, que las órdenes de censura tuvieran un especial cuidado con las informaciones que afectaban o estaban protagonizadas por miembros de la Casa Real española.

El propio infante don Juan Carlos sufrió el control informativo originado por sus actividades públicas o incluso privadas, hasta las más intrascendentes. Existió un exceso de celo solamente comprensible desde la obsesión de Franco, empeñado en no convertirlo en los años cincuenta en un personaje popular, conocido por los españoles. Así en junio de 1955 se ordenaba prohibir la información gráfica o las crónicas sobre el Infante con motivo de una excursión cinegética que había tenido lugar el día 4; sólo se podían autorizar las noticias de Agencia⁶⁶.

A través de los telegramas de la DGP se comprueba esa obstinación por minimizar todo lo posible la figura de Don Juan Carlos y de este modo se obligaba a informar sobre

⁶⁵ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

⁶⁶ A. R., Fondo MIT, Caja 198. Prensa.

su persona en páginas interiores y con poca profusión tipográfica. La consigna era reiteradamente advertida a *Las Provincias* que no disimulaba su simpatía hacia el heredero de la Corona:

‘Viaje Príncipe don Juan Carlos hoy no tiene carácter oficial ni político, por tanto, informaciones prensa se limitarán a las que se reciban Agencias Cifra, Logos y Mencheta. Fotografías podrán publicarse una de cada acto que asista, tamaño postal, nunca en portada. Información y fotos será voluntaria su publicación.

Lo que se comunica para su conocimiento y cumplimiento, con especial vigilancia periódico *Las Provincias* que en otras ocasiones ya publicó en 1ª página, a pesar prohibición.⁶⁷

La orden general era simple: ‘no autorizar ninguna crónica, información, reportaje, fotografía, etc., referente al Conde de Barcelona y su hijo D. Juan Carlos o actividades de los mismos, sin previa consulta al Gabinete de Información y Censura de Madrid.⁶⁸

Así sucedía especialmente cuando ocurrían actos públicos, también en el extranjero, que situaban a la Casa Real en el punto de mira informativo. La muerte del hijo de D. Juan, Alfonso de Borbón en 1956 fue objeto de fuertes limitaciones:

‘Ante posible celebración funerales esa provincia por Infante Alfonso de Borbón no autorizará más que anuncio de los mismos previa consulta Gobernador Civil y una vez celebrados reseñas sin mencionar nombres asistentes excepto autoridades oficiales. No autorizar ni anuncios en esquelas u otros medios de funerales se celebren en su demarcación.⁶⁹

Esta regla se tuvo especialmente presente en 1962 cuando se hizo oficial el noviazgo

⁶⁷ A. R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

⁶⁸ Así, la consigna del 27 de abril de 1958 transmitida a los censores valencianos decía : ‘‘Ante la serie de noticias y comentarios e informaciones aparición prensa estos días en las que se exponen conceptos reiterativos sobre actividades S.A.R. el Conde de Barcelona y su hijo don Juan Carlos a partir de este momento no se autorizará ni crónicas ni informaciones, reportajes, noticias en diarios o revistas su demarcación sin previa consulta Información y Censura esta Dirección General pudiendo en caso urgente hacer uso llamada telefónica.’ A. R., Fondo MIT, Caja 201. Prensa.

⁶⁹ A. R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

de D. Juan Carlos con la princesa Sofía, momento en el que proliferaron las consignas en este tono, anticipando el impacto que un acontecimiento social como pudiera ser una futura boda real podía ocasionar en una población ávida de novedades institucionales:

‘Cualquier información sobre la estancia en París de la Princesa Sofía de Grecia, será consultada a Madrid antes de autorizarse.

Y les recomiendo la mayor cautela en todas las informaciones sobre viajes y movimientos de la citada Princesa y su boda con el Príncipe D. Juan Carlos.⁷⁰’

Las suspicacias se extendían a las Casas Reales de otros países, insistiendo en no dar protagonismo a la Monarquía, incluso cuando dignatarios del exterior hacían presencia en España:

‘Siendo un viaje privado el que piensan realizar a Palma de Mallorca los príncipes Alberto y Paola de Bélgica con motivo de su boda sería conveniente por delicadeza y a fin de no turbar la intimidad de la pareja silenciar cualquier noticia comentario o información sobre llegada estancia o salida de dichos personajes de nuestro país. 8 de julio 1959.’

‘Rectificando instrucciones anteriores comunico a Vd. Que pueden autorizarse en forma discreta noticias fotografías estancia príncipes de Lieja en Palma de Mallorca continuando la prohibición por lo que se refiere a reportajes o informaciones extensas.⁷¹’

‘No autoricen publicación diarios su demarcación supuesta presencia en España del rey Balduino de Bélgica, sean noticias de agencias o información cronistas.⁷²’

El celo censor era especialmente intenso con la Monarquía inglesa e Isabel II, sin

⁷⁰ A. R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa Nacional. Después del matrimonio, ambos tuvieron que sufrir el mantenimiento de la censura sobre sus actos públicos. El 27 de febrero de 1963 la consigna era. ‘De la visita de D. Juan Carlos y Princesa Sofía al Escorial, no se puede dar absolutamente nada.’ A. R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

⁷¹ A. R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

⁷² A. R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

lugar a duda la más prestigiosa y poderosa por entonces, sobre la que pesaban prohibiciones y recomendaciones reiteradas:

‘No autorice de la visita de Isabel II a Portugal fotografía alguna en diarios o revistas. Información sólo podrán publicar los diarios alguna que otra noticia de Efe en página interior y sin destaque tipográfico. 14 febrero 1957’.⁷³

La censura se extendía a las personas declaradamente monárquicas en su actos públicos -conferencias, presentaciones, o incluso manifestaciones religiosas⁷⁴.- especialmente sin ellos se presuponía alguna crítica al Régimen. Un ejemplo, en fecha ya tardía -enero 1962- lo tenemos en la presencia de Torcuato Luca de Tena en Valencia que tuvo que ser absolutamente silenciada por la prensa del momento:

‘Si en el círculo Jaime Balmes se celebra una conferencia, el próximo sábado, o cualquier otro día a cargo de D. Torcuato Luca de Tena, con los títulos ‘Ante una posible Ley de Prensa’, ‘Abusos de la libertad en materia de información’, conferencia que puede tener lugar en la Sociedad Agricultura o en cualquier otro sitio, los Sres. Censores tendrán en cuenta que no puede anunciarse la celebración de esa conferencia, ni tampoco darse referencia alguna de la misma después de celebrada.’⁷⁵

⁷³ A. R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

⁷⁴ Una orden del 7 de octubre de 1958 decía: ‘Queda prohibida toda información o fotografías sobre la peregrinación monárquica española a Lourdes.’ A. R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

⁷⁵ A. R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa nacional. Las suspicacias que despertó el citado Círculo Balmes fueron constantes y objeto de especial cuidado por los responsables de Información. Ello sucedió incluso en las ocasiones en que los conferenciantes eran autoridades sin duda sobre su fidelidad, así en diciembre de 1960 el Delegado en Valencia del MIT se ponía en contacto con Madrid para recabar instrucciones: ‘El Gobierno Civil de esta Provincia comunica a la Delegación que el próximo día 18 se va a celebrar en el círculo Jaime Balmes, de significación monárquica-Juanista, una conferencia a cargo del Ilmo. Sr. D. Manuel Chacón, Director General de Política Interior, del Ministerio de la Gobernación. El Sr. Gobernador, que ha autorizado en principio la celebración del acto, estima que por la personalidad y significación del orador cabe entender que cuanto diga será previamente conocido por su superior en el ministerio, y me añade que los organizadores tienen marcado deseo de que se dé en la prensa del siguiente día una extensa reseña del discurso.’

Otro detalle singular de las informaciones censuradas eran las que hacían referencia al pasado filonazi del Régimen español. En la década de los cincuenta el franquismo pugna por salir del aislamiento y cualquier referencia a sus estrechas relaciones con la Alemania nazi se considera ahora ‘políticamente incorrecta’. El 10 de octubre de 1957 se advertía desde Madrid contra imágenes que recordaran la ayuda española en la II Guerra Mundial a través de la División Azul:

‘En el número de *Jornada* correspondiente al 8 de este mes, aparece una fotografía del general Muñoz Grandes, como Ministro del Ejército, y ha elegido para presentarlo como tal una en que lleva uniforme del Ejército Alemán, lo que resulta a todas luces anacrónico e inadecuado.’⁷⁶

Más embarazoso resultó ser el propósito de informar sobre la campaña para devolver los repatriados en Rusia, combatientes de la División Azul, que volvieron a España a mediados de los años cincuenta. El tema resultaba de una importancia, sobre todo humana y también política, que el franquismo no podía desdeñar, y existía el interés de aprovechar propagandísticamente la operación. Pero a la vez resultaba un hecho muy delicado: unía el recuerdo de la participación española ayudando a los nazis en el frente

Ese punto concreto, la autorización en la Prensa de la reseña del discurso del Sr. Chacón y del Presidente del Círculo, Sr. Colomina, que lo presentará al público, lo someto a la superior consideración de V.I., rogándole que si a bien lo tiene me comunique con la anticipación necesaria si se autoriza tal reseña, si se consulta telefónicamente a esa Dirección General o si se ha de adoptar alguna otras decisión.’ A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

En la contestación el Subdirector General de Prensa le envió un resumen de lo que se podía decir de la Conferencia del Círculo Balmes. ! La reseña del acto estaba ya hecha y corregida desde Madrid antes de que se produjese la celebración!

En la misma línea de vigilancia monárquica la DGP prohibía el 2 de febrero de 1955, ‘la reproducción de las declaraciones hechas al periódico Arriba por D. José M^a Areilza, que no deberán siquiera comentarse. Del mismo modo no se autorizaran declaraciones de dicho Sr. Areilza, sin previa consulta al Gabinete de Información y Censura.’ A. R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

⁷⁶ A. R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

soviético y además, el gesto de la URSS accediendo a la vuelta de los españoles. Esto último proyectaba una imagen humanitaria sobre el país comunista, algo intolerable para el franquismo de la época. Las prevenciones asumidas por los órganos informativos quedan de manifiesto en la orden que se impartió el 29 de septiembre de 1956:

‘En las informaciones sobre repatriados Rusia se tendrá en cuenta que sean objetivas sin consideraciones de los enviados especiales y cronistas; no hablar de la División azul para nada; evitar toda molestia a los repatriados y al pueblo soviético que impedirían retorno nuevos contingentes españoles; fotografías pueden publicar en número discreto; pero sin que en ellas aparezcan emblemas soviéticos(...) En los días sucesivos ir remitiendo en la extensión de las informaciones hasta el silencio.’⁷⁷

El 23 de mayo de 1960 se procedía de la misma forma para ocultar el recuerdo de la ayuda alemana durante la guerra civil española, a través de uno de sus símbolos más atroces, la Legión Cóndor:

‘Queda prohibida en Prensa y Radio toda información sobre estancia en España o visita a cualquier provincia española de antiguos miembros de la Legión Cóndor.’⁷⁸

Finalmente, la censura perseguía sistemáticamente todas aquellas informaciones que mostraran ineficacia, corrupción, favoritismos o fraudes en el funcionamiento de los órganos del Estado y sus funcionarios:

‘Próximo día tres de enero se celebrará Madrid vista causa contra Fernando Soto empleado eventual patronato apuestas mutuas deportivas en año 1947 por desfalco cometido en aquella organización. No autorice en absoluto nada referente a este asunto en prensa diarios revistas ni radio. 28 diciembre 1956.’⁷⁹

⁷⁷ A. R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

⁷⁸ A. R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

⁷⁹ A. R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

‘ Dejo a consulta el artículo titulado “Una oleada de optimismo’ original de F. Alcayde Vilar, el cual se refiere al aumento de sueldos a los funcionarios, tema prohibido por la DGP según consigna reciente. 1 junio 1956 ⁸⁰’

En esa misma línea sorprende la intención en la *Hoja del Lunes* de publicar un anuncio en el que se buscaba a una persona con capacidad de influir en el Ministerio de Comercio. El simple reclamo comercial delataba un comportamiento prototípico de la dictadura: la corrupción de los organismos oficiales. Evidentemente esta imagen negativa debía borrarse de los medios:

‘31 octubre de 1961. En la *Hoja del Lunes* última se autorizó la noticia que figura unida a esta nota. Completamente improcedente esa autorización, aunque diga el periodista que lo copia de un diario de Madrid.

El mal efecto, en el sentido de efecto difamatorio para un organismo oficial, que se desprende de la actitud imprudente del anunciante y del periódico que admitió ese anuncio, resultan aumentado con la reproducción que hemos autorizado así. El censor que la autorizó deberá extremar su cuidado.

Texto original:

ANUNCIO SINGULAR

Lo recorto de un diario de la mañana y dice así:

“Gestiones Ministerio Comercio.- Precisamos persona relacionadísima. Inútil sin posibilidades excepcionales. Altísima remuneración. Escribir al número 3.380. Apartado 911. Madrid” ⁸¹’

2. Política exterior: el ‘amigo americano’.

Las noticias que hacían referencia a la política exterior de la España franquista serán escrupulosamente vigiladas por las autoridades informativas franquistas a lo largo toda la década. No es nada extraño, en la medida que los temas de la diplomacia española representan una de las cuestiones más delicadas en esos años para un Régimen que porfia por superar el aislamiento internacional vivido desde el final de la II Guerra Mundial. Sistemáticamente las órdenes de la censura escrutan las informaciones internacionales y

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ A. R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa nacional.

orientan a la prensa mostrando las claves de esa política exterior del franquismo. Sin ánimo, tampoco, de agotar la totalidad de criterios que se marcaron en ese campo, podemos reflejar cuáles fueron las principales consignas. Éstas muestran la obsesión anticomunista, el giro en favor de los Estados Unidos y la mejor disposición hacia las democracias europeas en esos años cincuenta y primeros sesenta.

Los Estados Unidos, a partir de la firma de los acuerdos militares de 1953, se convierte en el mejor valedor de España en el concierto internacional y ello se reflejó en la consideración con que los medios de comunicación debían informar sobre las cuestiones internas del coloso norteamericano y especialmente sobre las relaciones bilaterales entre los dos países.

‘Por disposición de la Dirección General de Prensa queda prohibida la publicación de cualquier fotografía de la manifestación de estudiantes contra las manifestaciones del Presidente de los Estados Unidos. 2 abril 1963.’⁸²

Con especial interés, las órdenes de censura se centraban en ocultar la naturaleza del pacto militar con los Estados Unidos:

‘Prohiba periódicos de su provincia hablar sobre bases americanas en España. Debe utilizarse expresión , “bases de utilización conjunta con España y Estados Unidos”. 1 agosto de 1955.’⁸³

A partir de esa primera consigna, era habitual prohibir las operaciones militares de los Estados Unidos, especialmente los movimientos de la VI flota americana del Mediterráneo. Esta norma se convertía en absoluta en caso de producirse dificultades o problemas en los efectivos de los norteamericanos: accidentes, o incluso enfermedades:

‘El día 15 a las 2 h.30’ recibí telefónicamente consigna del Sr. Delegado prohibiendo publicación sobre “gripe asiática en la VI flota americana y suspensión de los ejercicios conjuntos”. En el acto comunique

⁸² A.R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

⁸³ A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

por teléfono a los redactores-jefes de los diarios *Levante* y *Las Provincias* la referida consigna.

Levante ha publicado la noticia sin pasarla por censura.

Las Provincias también la ha publicados siendo suprimida por mí. -17 agosto 1957. ⁸⁴

Las noticias referidas al poderoso aliado eran tan minuciosamente consideradas que fueron eliminadas todas aquellas que pudieran perjudicar la imagen del país norteamericano aunque tuviesen un carácter particular. En ese sentido es curioso comprobar como el franquismo impuso el silencio sobre aquellos hechos en los que ciudadanos de ese país se viesan involucrados en alguna acción delictiva dentro España, o incluso un accidente de circulación protagonizado por el extranjero con resultados graves para algún español. El amigo americano debía serlo en todas circunstancias.:

‘El censor de servicio en la noche de ayer ha suprimido unas líneas que aclaraban que el agresor en determinado accidente, era un marino norteamericano.

Está bien suprimida esta aclaración y lo cito para recordarles que deben evitarse noticias que puedan encender el ánimo contra esos visitantes. 31 de octubre de 1961. ⁸⁵’

‘Prohíba todo comentario o ampliación de noticia atropello de un estudiante madrileño por un coche de matrícula americana. Solamente podrá darse noticia escueta de haberse producido el entierro. 11 febrero 1960. ⁸⁶’

Frente a ese giro en el tratamiento de los asuntos de los Estados Unidos, la obsesión anticomunista y especialmente antisoviética se perpetúa en los años cincuenta y sesenta, no en vano representaba uno de los elementos definidores de la ideología franquista. Reiteradamente se imparten órdenes que obligan a silenciar unas noticias o camuflar otras, para evitar una excesiva presencia del mundo comunista en los periódicos valencianos, y españoles en general:

⁸⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

⁸⁵ A.R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa nacional.

⁸⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

‘Les ruego especial cuidado al autorizar los titulares de prensa, evitando aparezcan páginas como la adjunta [*Levante*, 26 agosto de 1960], en que los ruso o lo soviético llena toda la página. (...) Las noticias comunistas, soviéticas o rusas, han de presentarse todo lo escondidas que sea posible.⁸⁷’

A lo largo del período analizado una de la mayores gestas que suceden es la conquista del espacio, a partir del lanzamiento del primer satélite artificial en 1953, el *Sputnik*. Las informaciones sobre la carrera espacial, en la que pugnan las dos superpotencias Estados Unidos y la URSS, polarizan la atención mundial, también la española. Pero la hegemonía soviética en este apartado será evidente hasta el golpe de efecto para el prestigio de los Estados Unidos significa la llegada del primer hombre -norteamericano- a la Luna en 1969. Las normas de censura que se impartieron respecto a estos temas insistían en la minusvaloración de los logros soviéticos, como ya hemos destacado, y representaban toda una declaración de principios respecto al posicionamiento franquista respecto al bloque comunista y la propia URSS.

‘A las 11’30 de la noche llaman de Información y Censura para decir que con respecto al segundo satélite ruso debe tenerse en cuenta:

1. Podrá darse, en general, lo de la Agencia Efe. Pero siempre mirándolo con cuidado para suprimir cualquier concepto contrario al espíritu de estas instrucciones.
2. Los titulares serán en tamaño y contenidos muy vigilados, procurando reducirlos siempre y que en sus expresiones se atengan también al espíritu de estas normas.
3. Todas las galeradas que vise el Censor sobre este asunto llevarán en el margen puesto “en página interior”.
4. El Censor sugerirá a los Directores la reducción de tamaños de los titulares y el cambio de expresiones en el sentido indicado.

Podrán publicarse artículos y comentarios pero en este caso se orientarán precisamente así: en Rusia ha dado resultado la unidad de mando, y a la vista está; pero no hay que olvidar que no es la ciencia rusa ni la cultura rusa ni menos soviéticas las que han producido ese resultado sino los

⁸⁷ *Ibidem*. En ese número de *Levante* que se alude aparecían dos titulares en portada que motivaron la amonestación: ‘Cuba depende de Rusia para su defensa’ ‘China vencería en una guerra global’.

científicos alemanes y de otros países esclavizados después de la guerra. Se les ha hecho trabajar como esclavos y sobre los resultados del espionaje científico (sic) Además, se pondrá de relieve que todo ese esfuerzo de los rusos va orientado a fines bélicos. ⁸⁸

Esa obcecación anticomunista alcanzaba su cenit cuando se hacía referencia a las relaciones entre España y la URSS. Los contactos eran prácticamente inexistentes desde el punto de vista diplomático pero existieron algunas áreas de relación entre ellos, esencialmente deportivas, como fueron los encuentros futbolísticos disputados entre los dos países. Su tratamiento informativo se convierte en una auténtica obsesión para los censores de la época. Las directrices fueron permanentes y continuas a lo largo de los años: se prohibía informar de cualquier detalle de los partidos celebrados, a través de unas consignas repetidas de manera insistente. Podríamos condensarlas en una de ellas:

‘La Dirección General de Prensa ordena que se prohíba en todo los diarios, revistas, radios y en cualquier medio de difusión, toda noticia, fotografía e incluso alusión al partido de fútbol España-Rusia, no pudiendo darse absolutamente, ni siquiera detalles técnicos ni alineaciones de equipos. 23 mayo 1960. ⁸⁹

Las suspicacias respecto al ‘comunismo, los soviético o lo ruso’, como era habitual referirse en el lenguaje oficial de la época, eran tan grandes que la censura alcanzaba temas insospechados referidos a ese país o ideología. Concretamente los diarios sufrían la consignas que se extendían a la información de espectáculos procedentes de este país, en un empeño por desterrar de las páginas la presencia de todo vestigio soviético:

‘La DGP ha prohibido la crónica de Barcelona sobre actuaciones del Circo de Moscú y como probablemente no se le va a autorizar la actuación en España, insistió mucho en que se suprima toda noticia o alusión a ese Circo. 27 octubre 1959. ⁹⁰

⁸⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

⁸⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

⁹⁰ *Ibidem*.

Finalmente, en el apartado de la política exterior de España, fueron muy numerosas las órdenes que regulaban el tratamiento de las informaciones que afectaban al Norte de África; bien las que hacían referencia a Marruecos, a las posesiones de Ceuta, Melilla o el Sahara y a las noticias que propició la guerra del Ifni, hasta los años sesenta:

‘Subsiste la prohibición de publicar el artículo, digo todo artículo sobre Ceuta o Melilla, sin la expresa aprobación de la Delegación de nuestro Ministerio en esas plazas de soberanía. 10 febrero 1961.’⁹¹

3. Orden público, sucesos y catástrofes: un ‘país en paz y en orden’.

El empeño del franquismo de posguerra por ocultar sistemáticamente los delitos, las catástrofes o los crímenes para ofrecer una imagen de normalidad, orden y tranquilidad se perpetuó con la entrada en los cincuenta. Las órdenes a los censores valencianos repiten insistentemente una idea: desterrar las noticias ‘negativas’ que turbaban la imagen idílica que las autoridades asignaban a España:

‘Como consigna permanente deberá quedar en esa Delegación la de no autorizar nada en absoluto, ni siquiera la noticia, sobre falsificaciones de billetes del Banco de España. 26 enero 1957’⁹²

‘En el número de *Levante* aparecido esta mañana figura un Editorial sobre restricciones eléctricas tan improcedente que he tenido que dar cuenta a la Dirección General de Prensa.

Tema tan delicado no puede tratarse en esos términos soliviantando al público ya muy trabajado por las molestias y con expresiones francamente derrotistas como la de que por ese camino se mina la moral de resistencia del pueblo. 2 septiembre 1954.’⁹³

⁹¹ A.R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

⁹² A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

⁹³ A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

Las informaciones delictivas y aún más los asesinatos eran sistemáticamente ‘depuradas’ para eliminar las notas ‘truculentas’ y los detalles escabrosos de las páginas de la prensa. El 1 de julio de 1955 el funcionario de servicio censuraba una noticia que pretendía publicar *Levante* sobre ‘La vista de la causa por el triple crimen de Alcudia de Carlet’. En ella era suprimida la referencia a una violación habida y otro pasaje mucho más intolerable para la época donde se reconocían las torturas policiales, norma de la época: ‘el reo fue maltratado de obra por la policía de Alcira’⁹⁴. Igualmente, en junio de ese año el mismo periódico sufría la censura de un subtítulo: ‘Le mató de cuarenta cuchilladas y varios golpes de botella.’⁹⁵ El 19 de enero de 1957 *Levante* sufría la acción mutiladora en una crónica de sucesos referida a una información ocurrida en Francia:

‘Se suprime una reseña de un crimen en Francia por considerarlo excesivamente morboso y amoral y especialmente por entender que con tal supresión no se perjudica al periódico.’⁹⁶

Los censores suprimían de las galeradas de los diarios sucesos habituales, mostrando una especial predilección, acorde con las órdenes de Información y Censura de Madrid, por acallar las noticias que se referían a explosiones, y otras desgracias motivadas por negligencias, como hemos podido comprobar: en enero de 1955 se suprimen dos crónicas de *Levante* sobre sendas explosiones en Alginet y en Poliñá del Jucar⁹⁷. Esa España tan propensa a la explosión no ofrecía la imagen que el Régimen esperaba de ella.

Los años cincuenta, como hemos apuntado, dan cuenta del inicio de la conflictividad de los trabajadores en nuestro país lo que se tradujo en la convocatoria de las primeras huelgas obreras masivas en el País Vasco, Asturias o Cataluña. El franquismo se esforzó por silenciar unos movimiento sociales, expresión de la resurgida lucha de clases, que contravenían sus convicciones armonicistas y corporativistas:

⁹⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 198. Prensa.

⁹⁵ *Ibidem.*

⁹⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

⁹⁷ *Ibidem.*

‘Personalmente cuidará que prensa su demarcación no publique información o alusión a conflicto laboral “Factoría de Vizcaya’. Esta consigna se tendrá permanentemente para cualquier otro conflicto que pudiera surgir en tanto no se orden lo contrario por esta Dirección General. 3 septiembre 1957. ⁹⁸’

La concordia debía reinar en todos los ámbitos de la sociedad o por lo menos así debía reflejarlo la prensa. La lucha de clases no existía, tampoco las polémicas o las disputas, aunque fueran puramente verbales, y en ámbitos tan particulares como el deportivo o el literario:

‘En *Levante* de hoy, página 10, aparece un artículo “Contestando a un escrito de la Peña Deportiva Valencianista”, firmado por un grupo de ex-socios de la misma.

No se puede publicar nada más que aluda a esta cuestión, sobre las manifestaciones del señor Cubells, etc. Y en todo momento, cuando una nota cualquiera en lo deportivo como en lo literario, etc., etc. presente un tono de pugna, de polémica violenta, SE CONSULTARÁ CON ESTA DELEGACIÓN.

Pues cuando las polémicas se cortan cuando ya se han encendido el fuego de la discordia se nota más y, sobre todo, ya no se evita el daño. 20 abril 1957. ⁹⁹’

La realidad idílica, de obligado cumplimiento en la España franquista, exigía una moderación en el tratamiento de las noticias que daban cuenta de los accidentes o las catástrofes. Los niveles eran variados, y en ocasiones se prohibía cualquier alusión a un suceso:

‘Queda prohibida cualquier noticia o información sobre posible pérdida de un submarino español que era remolcado hacia el Ferrol para ser desguazado. ¹⁰⁰’

En otros casos y ante la imposibilidad de ocultar un hecho que afectaba a miles de

⁹⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

⁹⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

¹⁰⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local.

personas, el objetivo era minimizar el impacto del desastre sobre la opinión pública prohibiendo que se cuantificarán los daños:

‘Levante: Con arreglo a consigna, se suprimen de las crónicas de Cullera y Poliñá del Jucar, las cifras de pérdidas ocasionadas por las recientes inundaciones. 29 octubre 1958, ¹⁰¹ ‘

En otras, la información debía ocultar las consecuencias más dramáticas y en todo caso debía servir propagandísticamente para ensalzar la capacidad de reacción de las autoridades y el perfecto funcionamiento de los medios aportados para socorrer a los afectados:

‘Con motivo accidente ferroviario convoy militar proximidades Madrid se procurara periódicos titulen ponderadamente no más de dos columnas, sin comentarios, exclusivamente información Agencias; no mas de tres fotos que solo recogerán material destrozado y no heridos ni muertos. En titulares destacaran perfecta organización servicio socorro, bomberos, ayuda vecindario y celo autoridades militares. ¹⁰²’

Finalmente, como veremos en el próximo apartado, los responsables de información mostraron un celo especial en ocultar a la opinión pública muchos otros problemas. Eso sucedió, por ejemplo, con las contrariedades sufridas por el campo valenciano ocasionadas por plagas, o por las contingencias climatológicas que arruinaban cosechas y amenazaban la supervivencia:

‘En relación con los efectos del mal tiempo en las cosechas de Valencia, deberán tener en cuenta: se suprimirán todos los anuncios de daños “probables”, todas las “impresiones pesimistas”, todas las “estimaciones” y “cálculos de daños”. Es decir, que no debemos permitir a nadie que siembre alarmas, temores, etc., de pésimos efectos en la economía, sin más base que su personal impresión o augurio. ¹⁰³’

¹⁰¹ A.R., Fondo MIT, Caja 201. Prensa.

¹⁰² A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

¹⁰³ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

Estos criterios, en el caso del sector agrario, se extendían también cualquier circunstancia anómala como podían ser problemas laborales en las tareas de recolección, vitales por las dimensiones del sector en Valencia:

‘Todas las noticias que pretenda publicar la prensa relativa a descontento en las zonas naranjeras por jornales que se pagan en la recolección, se prohibirán terminantemente.’¹⁰⁴

4. Información local: el ‘sano regionalismo’.

Las consignas de la censura en Valencia, lógicamente, hacían referencia al conjunto de informaciones que componían los contenidos de los diarios de la capital y entre ellos, un apartado esencial y singular hacía referencia al tratamiento que debían dar a los temas locales y regionales. Las autoridades franquistas mostraron una recurrente obsesión por los asuntos, específicamente valencianos, que no debían salir a la luz pública, bien por atentar contra la ideología españolista del Régimen o por aludir a problemas de unos de los sectores puntales en la economía exportadora de la época: la producción citrícola.

El franquismo se había definido ideológicamente por la feroz persecución de los movimientos nacionalistas o regionalistas, entre los que se encontraba el valencianismo. A pesar de la permisividad con que la dictadura toleró algunas manifestaciones regionalistas, por su inocuidad y conservadurismo, ello no impidió que las autoridades de la prensa mostraran un especial celo en perseguir reiteradamente en la prensa diaria los textos escritos en valenciano, los artículos que rememoraban el tiempo de los fueros, o las crónicas que insinuaban la existencia de un pueblo valenciano, singular y particular.

El franquismo limitó la posibilidad de utilizar la lengua valenciana, sobre todo en el espacio público, a pesar de que la represión cultural no llegó a los extremos de Cataluña. S. Cortés ha observado que en el caso de Valencia, donde el mismo Teodoro Llorente

¹⁰⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local.

había reiterado la convicción de que los valencianos no iban a politizar su ‘verbo’ contra ‘la patria común’, se observa una falta de disposiciones públicas uniformizadoras y el uso del catalán en actos públicos -sermones, sainetes- y manifestaciones literarias o festivas - concursos poéticos o ‘Llibrets’ de las Fallas- desde el día siguiente de la victoria. Pero esta actitud no era generalizable, y el mismo autor añade. ‘El franquisme s’indignava davant el nostre fet diferencial, davant la nostra catalanitat. I en relació a la llengua, aquesta no deixava d’esser, malgrat tot, una manifestació amoïnosa que calia refrenar i constrényer, si més no, per a imposar el principi de dominació de l’idioma oficial.’¹⁰⁵

A partir de esta última línea debemos considerar la condena que sufrió la utilización del valenciano en la prensa diaria de la capital, en la medida que impedía su proyección pública y la condenaba al espacio familiar o al festivo, convirtiéndola en algo arcaico, anticuado y minoritario. La consigna se aplicaba a la totalidad de los periódicos incluso en los anuncios publicitarios. *Las Provincias*, empeñado en promover la conciencia regionalista en esos años cincuenta sufrirá reiteradamente esas limitaciones¹⁰⁶:

‘Se deja a consulta la relación de premios de Lo Rat-Penat y su introducción, por estar escrito en la lengua vernácula y por tanto faltar a la consigna. 4 julio 1955.’¹⁰⁷

‘Siguiendo el criterio adoptado con respecto a la publicidad comercial en la radio, suprimo un anuncio recuadrado del Hotel Londres, redactado en dialecto valenciano, haciendo la indicación en la galerada, “Puede darse traducido al castellano”. 29 marzo 1955.’¹⁰⁸

Tampoco los diarios del Movimiento se libraban de las órdenes, especialmente

¹⁰⁵ CORTES, S.: *València sota el règim franquista. (1939-1951)*, València/Barcelona, Institut de Filologia Valenciana/ Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1995, pp, 180-181.

¹⁰⁶ En línea con esa preocupación el 23 de julio de 1957, Vicente Badía Marín, colaborador habitual de *Las Provincias* y objeto de múltiples mutilaciones periodísticas en sus crónicas, sufría la censura de un artículo que se debía titular: ‘Hacia la recuperación del idioma valenciano’ A.R., Fondo MIT. Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

¹⁰⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

¹⁰⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 201. Prensa.

interesadas en no difundir aspectos de la gramática de la lengua, para acentuar su hundimiento y evitar su progreso científico. Incluso más, la idea era privar al valenciano de la consideración de lengua particular, para acentuar su marginalidad y minsuvalorarla más:

Levante: ‘De la crónica fallera, firmada por Platero, suprimimos “cuatro idiomas”, por considerar el valenciano como idioma y ser impropio. 3 febrero 1957,¹⁰⁹ ‘

El 7 de noviembre de 1952, el mismo Director General de Prensa, Juan Aparicio López daba al Delegado las instrucciones precisas a este respecto:

‘En contestación a su oficio del 29 de octubre último, le comunico que no procede autorizar la publicación en el periódico *Jornada*, no con regularidad ni sin ella, notas sobre gramática y ortografía de la lengua valenciana.¹¹⁰’

En la misma línea se impartieron órdenes para impedir la publicación de notas que informaran sobre la aparición del Diccionari Catalá-Valencià-Balear. Esta obra había sido presentada públicamente en diciembre de 1951 en el Ayuntamiento de Valencia, con el beneplácito oficial, y contó con la participación del propio Alcalde que hizo un parlamento en valenciano¹¹¹. Fue todo un acontecimiento singular en el marco político, una prueba de cierta apertura, pero posteriormente la censura impidió que se mantuviera esa publicación. Con ello se evidencia como la censura, el control de la información estaba en manos de los elementos más reaccionarios del poder, dispuestos a mantener unos criterios que en ciertos sectores del Régimen estaban siendo superados.

‘No autoricen anuncio alguno del acto que para propaganda del ‘Diccionari Catalá Valencià Balear se pretende realizar en la Diputación. No

¹⁰⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

¹¹⁰ A.R., Fondo MIT. Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

¹¹¹ CORTES, S.: *Valencia sota... Op. Cit.*, pp. 341-345.

está aún autorizado ese acto, y de todos modos, no autoricen anuncio alguno, aunque ya ha aparecido otros días, del tal acto. 9 octubre 1953. ¹¹²

La intolerancia lingüística promovía, como decimos, la marginación del uso del valenciano, reducido a la anécdota festiva, la intimidad de la familia o el minoritario ámbito literario. Fuera de los usos tolerados, la Delegación era responsable de perseguir cualquier tipo de publicación que utilizara la ‘lengua vernácula’. En julio de 1957 se informaba que en la calle Carniceros habían editado un ‘calendari’ en valenciano y requerían un ejemplar y notas de las autorizaciones con las que contaran así como de las galeradas censuradas¹¹³.

Siendo la lengua objeto de preocupación informativa para las autoridades, la censura tuvo una especial atención por el resto de manifestaciones que delataran la existencia de un valencianismo activo. Los diarios, especialmente *Las Provincias*, sufrieron la mutilación de cuantos artículos se consideraba que fomentaban los ‘principios separatistas’. Cualquier mención al regionalismo, con aparición de vocablos sospechosos: Reino, Fueros, etc., era inmediatamente dejada a consulta, cuando no censurada directamente:

Las Provincias. ‘Previa consulta con el Sr. Delegado se suprime de la ‘Actualidad Valenciana’ en su primer párrafo, la frase: ‘y en el afianzamiento de la personalidad regnícola. 14 junio 1955.’

Las Provincias. ‘Del subtítulo del artículo titulado “Una visita al castillo de Guadalest” suprimo las palabras... del Reino de Valencia, sustituyéndolas por... de la región valenciana. También se tacha del texto la palabra reino, mencionada en una ocasión. (Nota al margen: No lo ha respetado) 29 Agosto 1955.’¹¹⁴

Reiterada hasta la saciedad fue la acción de la censura en este último caso, obsesionada por eliminar la palabra ‘Reino’ en los escritos valencianistas de *Las*

¹¹² A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

¹¹³ A.R., Fondo MIT. Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

¹¹⁴ A.R., Fondo MIT. Caja 199, Prensa.

Provincias, entendiendo que su comentario era un respaldo lingüístico a unas posibles reivindicaciones políticas. Este diario se empeñaba sistemáticamente, sobre todo a través de sus colaboraciones, en publicar una palabra prohibida por consigna, lo que daba pie a una reiteración en las conductas. El 6 septiembre 1955 informaba el censor: ‘*Las Provincias*, de la sección ‘De los pueblos para los pueblos’, Moncada en Fiestas, de V. Badía, pongo la palabra antiguo ante la palabra Reino, según consigna.’ Y el 7 de diciembre en una nota los censores volvían a reiterar: ‘Se hace notar a la superioridad, la insistencia del Sr. Badía Marín en el uso de esta palabra, que cita en casi todos sus artículos a pesar de que en muchísimas ocasiones se le ha suprimido, por lo que no puede alegar ignorancia en cuanto a la prohibición que pesa sobre ella.’¹¹⁵

Las cuestiones agrarias, vitales para la economía valenciana y también para la propia economía franquista fue objeto de una férrea vigilancia. Los diarios se veían imposibilitados de ocuparse de los cultivos citrícolas, un sector clave en la exportación española, con un mínimo criterio propio. Las autoridades franquistas se obstinaban en ocultar las vicisitudes por las que pasó el cultivo de la naranja, sometido en esa época a una acumulación de problemas que durante varios años, especialmente en esos años cincuenta, mermaron sensiblemente las cosechas, aunque el crecimiento fue imparable. La orden que acabó compendiando la actitud oficial al respecto fue la siguiente:

‘No se autorizará en los sucesivo ninguna noticia que aluda a enfermedades del naranjo, desastres, heladas, plagas, etc., etc., porque son utilizadas en el extranjero para dificultar nuestro comercio naranjero. 19 octubre 1959.’¹¹⁶

El franquismo, lo hemos visto, ocultaba la menor contrariedad y máxime cuando este sector se ha convertido en uno de los más dinámicos después de la crisis de la posguerra. La exportación naranjera experimentó un gran impulso a partir de 1950, pero este crecimiento se vio mermado por dos hechos de gran trascendencia que el Régimen se

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

esforzó en silenciar: la helada de 1956¹¹⁷ y la extensión de la ‘tristeza’.

En febrero de 1956 los campos valencianos sufrieron una gran helada que truncaba las previsiones de exportación, no sólo ese año, sino también los siguientes por los daños sobre el arbolado. Las órdenes de la censura, extensibles al resto de ocasiones, ordenaron en reiteradas consignas, encubrir todo lo posible el desastre, por otro lado imposible de ignorar porque toda la región sufrió la catástrofe. La recomendación era atemperar el tono de las noticias:

‘Atendiendo a un ruego del Ministro de Agricultura, los periódicos de la localidad, no deberán dar notas alarmantes sobre los resultados de las pasadas heladas con respecto a la naranja. Que debe vigilarse mucho este aspecto. 29 febrero de 1956, ¹¹⁸’

Una consigna específica aparece también constantemente en los partes de inspección, la destinada a atenuar la difusión pública de la eclosión de una enfermedad: la ‘tristeza’ del naranjo, favorecida por las heladas y que en 1968 se estimaba que llegó a afectar a más de un millón de naranjos. La orden, en este caso, fue terminante:

‘Con el mayor rigor debe respetarse la prohibición de hablar en ningún medio de difusión de la llamada “tristeza del naranjo”. La menor alusión a este asunto no será permitida. 23 mayo 1960, ¹¹⁹’

¹¹⁷ Esta orden de ocultar las consecuencias del frío sobre el cultivo de las naranjas se puso en marcha siempre que concurrió. Así, por ejemplo en 1960 son censuradas a los tres diarios de la capital una multitud de informaciones que daban cuenta de variados detalles sobre las heladas en Valencia.

¹¹⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

¹¹⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local. El carácter estricto de esa orden, sin embargo no se mantuvo en todo el país dando lugar a agravios comparativos para la prensa valenciana respecto a la nacional. El 10 de octubre de 1960 el Delegado del MIT, Joaquín Capapé-Ríos enviaba una carta al DGP manifestando su malestar por los criterios divergentes adoptados en Valencia y en Madrid: ‘También se ha vigilado con esmero toda información relativa al grave problema de la tristeza del naranjo, permitiéndome significar a V.I. que los periódicos de esta ciudad han insinuado respetuosamente que mientras en la plaza se aplica un criterio de estricto rigor, en las informaciones sobre la materia, la prensa de Madrid ha venido dedicándole ejemplares, digo, alguna atención en periódicos que habitualmente se

Esa consideración se reiteró en circunstancias similares. El 9 de noviembre de 1959 el Delegado recibía la orden por la que los diarios de Valencia debían publicar una nota de la Dirección Central de Agricultura enviada por este Ministerio:

‘Esta nota que se refiere a una supuesta enfermedad de los naranjos en pequeñas manchas de Alcira y Carcagente no podrá ser comentada ni reproducida fuera de Valencia única provincia a quien autorizo para ocuparse del tema en las columnas de la prensa.

Esa Delegación vigilará que en la prensa de su demarcación se silencie la nota y la supuesta enfermedad, toda vez que ello lesiona grandemente la exportación. Por otra parte, se trata de un bulo difundido de mala fe.¹²⁰’

Los reparos a las informaciones sobre la actividad citrícola fueron enormes y se extendieron con la prohibición de difundir los aspectos económicos y comerciales que rodeaban a un sector en plena expansión informadora. Nada de datos y mucha propaganda, que abundase en la visión feliz y perfecta que el franquismo propiciaba para el país:

‘No puede darse nada sobre tipos de cambio, aranceles para la exportación, ni intervención del gobierno en la compra y venta de la naranja.

Sí puede y debe darse cuanto se refiera a mejoras en los cultivos, introducción de nuevas variedades, injertos, prudente restricción en el uso de abonos, mejora en la manipulación del fruto, etc., etc. 18 junio 1959, ¹²¹’

Dentro del mismo ámbito: el tratamiento de las catástrofes, a la hora de informar sobre las dramáticas circunstancias que rodearon las consecuencias provocadas la riada de Valencia de 1957, la norma fue el oscurantismo ante las adversidades y la difusión de los aspectos que podían favorecer al Régimen. No podemos abundar en ejemplos debido a la

reciben muchos ejemplares, concretamente en los periódicos *Ya* y *ABC*, por lo que sería de estimar el máximo cuidado de ese Centro Directivo en lo referente a esta materia.’ A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

¹²⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

¹²¹ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

falta de material: la carpeta referida a la censura de 1958 la encontramos vacía.

Valga como muestra un par de circulares posteriores donde las autoridades se esfuerzan por salvar una imagen pública muy deteriorada en la ciudad ante la pasividad con la que paliaron los efectos materiales del desastre. En una primera se trata de silenciar las dificultades económicas de muchos ciudadanos, incapaces de afrontar las deudas contraídas:

‘Se recuerda a los Señores Censores, que está vigente la prohibición de publicar cartas, artículos ni nada absolutamente sobre dificultades en la devolución de los créditos que se concedieron con motivo de la Riada de 1957. 23 mayo 1960. ¹²²’

El franquismo trató de enmendar la insuficiente ayuda oficial, posteriormente lanzado un gran plan de reforma urbanística de la ciudad, bautizado como ‘El Plan Sur’, con el objetivo de evitar futuras inundaciones de la ciudad desviando el curso del río Turia a través de nuevo cauce. Una faraónica obra que la ciudad de Valencia estuvo financiando veinte años a través de impuesto indirectos -por ejemplo, los famosos 25 céntimos de sobretasa en los envíos postales-. El Régimen forzó a difundir una imagen distorsionada de esa realidad para magnificar el esfuerzo gubernamental en las inversiones realizadas. La manipulación debía triunfar por enésima vez:

A. ‘Ya ha publicado la prensa el acuerdo del Consejo de Ministros, sobre la realización del Plan Sur, que pasa a las Cortes. En relación a ello todas las informaciones que puedan seguir sobre ello, se tendrá en cuenta lo que sigue:

B. El estado destina, en realidad, 5.000 millones de pesetas al Plan y entre la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia han de destinar 500 millones, o sea, el 10% que además, queda muy diluido entre todos los contribuyentes. Por tanto:

Se permitirán todas las noticias y comentarios que ponderen la enorme contribución del Estado, la necesidad de realizar el plan, lo exiguo de la contribución de Ayuntamientos y Diputación, y lo equitativo de esos impuestos, que será fácil pagar.

Toda noticia, texto, carta, etc., de crítica del Plan y sobre todo, de

¹²² *Ibidem.*

crítica o protesta por esos impuestos, se dejará invariablemente a consulta, sin autorizar la menor noticia no comentario en ese sentido. 20 noviembre de 1961. ¹²³

Además de los grandes asuntos referidos que centraron la atención de la censura, sorprende comprobar cómo la llegada de la Televisión a Valencia se convirtió en un hecho que fue objeto de fuertes restricciones informativas. La Televisión empieza a emitir de forma regular en España a partir de 1956 desde Madrid, pero su difusión a nivel nacional fue gradual y progresiva, y tardó varios años en poder contemplarse en todo el territorio¹²⁴. Lo cierto es que las informaciones referentes al que estaba llamado a convertirse en pocos años en el más poderoso medio de comunicación, convenientemente puesto al servicio del Estado, fueron escrutadas y limitadas severamente. El retraso de la llegada de las emisiones en Valencia fue silenciado totalmente por las órdenes a la prensa que repitieron en varias ocasiones una misma idea:

‘Queda prohibida toda noticia o comentario de cualquier clase sobre las instalaciones de TV en Valencia 9 diciembre 1957. ¹²⁵’

Más tarde, en diciembre de 1959 *Jornada* sufrió la censura sobre una columna en la que se refería el malestar de la población valenciana por el mantenimiento del retraso en la oportuna visión de la TV en Valencia y titulaba: ‘¿Porqué será...será ‘

‘(...) que tarda tanto en llegar la TV a Valencia siendo así que hay muchos televisores vendidos con su flamante antena y todo, y verdaderas

¹²³ A.R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa nacional.

¹²⁴ En este sentido, recordemos que la Dirección General de Radiodifusión efectúa los primeros ensayos en Valencia para estudiar la posibilidad de instalar una emisora de televisión en el mes de junio de 1957, pero no será hasta abril de 1959 cuando por fin se inicien las emisiones televisivas en nuestra ciudad. Sobre la historia de TVE, véase PÉREZ ORNIA, J.R.: ‘Peculiaridades de una televisión gubernamental. I. El modelo. II La implantación ‘, en *Historia de los medios de comunicación en España. 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989. BAGET HERMS, J.M.: *Historia de la televisión en España, 1956-1975*. Barcelona, Feed-Back Ediciones, 1993.

¹²⁵ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

ganas de poderla contemplar en perfectas condiciones? ¹²⁶

Después, una vez se inició la recepción de la TV en Valencia, parece ser que la calidad de las imágenes no era muy alta, pero cualquier alusión a esta deficiencia fue, también, cortada de raíz. El 2 de febrero de 1960 era dejada a consulta por los censores, y después suprimida, por su tono irónico una crónica de *Levante* titulada ‘Qué bien va la TV’. El mismo diario sufriría una conducta similar en junio del mismo año, cuando en aplicación de la consigna vigente, se le prohibían unos comentarios que ‘aludían a las averías en los programas de televisión.’ ¹²⁷

Por último, destacamos una curiosidad aparecida en los temas locales que ilustra sobre la enorme suspicacia que movía a las autoridades de la censura. El 22 de noviembre de 1960 la Delegación del MIT advertía al Director de *Levante*, A. Cámara, de la prohibición de ‘publicar una fotografía de la Fallera Infantil de Valencia con la gorra del Almirante inglés.’ ¹²⁸

5. La economía de un ‘país floreciente’.

Las informaciones económicas también fueron objeto de vigilancia cuidadosa para evitar cualquier referencia negativa en el marco de una coyuntura en la que el país empezaba a salir lentamente de la mayor crisis material de su historia reciente. El franquismo estaba dispuesto a capitalizar políticamente esa recuperación tras el hambre de los cuarenta y no estaba dispuesto a que una crónica ‘demasiado’ próxima a la realidad mostrara las insuficiencias del proyecto económico de la dictadura. Sin embargo, la tibia liberalización de los cincuenta reactivó la economía y acabó provocando a partir de 1956

¹²⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local. Las primeras emisiones en Valencia se inician en abril de 1959, aunque no será hasta febrero de 1960 cuando se instalan los repetidores de Tortosa y el Garbí y las imágenes de TV empiezan a poder captarse con regularidad en Valencia.

¹²⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

¹²⁸ *Ibidem*.

una escalada de precios que originó un importante movimiento huelguístico en los inicios de ese año.

La prensa debía silenciar estos hechos y otros que mostraban los costes sociales de ese crecimiento o el mantenimiento de la escasez típica de los primeros cuarenta por factores difíciles de justificar. El 11 de junio de 1958 el censor mostraba sus reticencias sobre unos comentarios improcedentes de *Jornada*:

‘De la sección Rumores dejo a consulta el primero de ellos, más bien que por la huelga que en el se cita, porque denuncia el envío de patatas a Inglaterra en momento como el presente de escasez de este tubérculo. ¹²⁹’

Levante y Las Provincias. ‘Se suprime el titular y parte del texto del anuncio de Calzados Ruve que aluden la escasez de petróleo en forma alarmista y sensacional. 10 enero 1957. ¹³⁰’

Los responsables del control informativo siguieron una norma incuestionable: impedir toda noticia que diera cuenta la espiral inflacionista que sacudió al país a partir de 1957. Esa orden afectó, por ejemplo, a ciertos servicios:

‘Deberá evitarse la publicación de noticias o comentarios relativos al aumento de precios que, con carácter general, ha sido autorizado a los establecimientos de hostelería española. 10 marzo 1957. ¹³¹’

Esa misma idea presidió otras consignas en las que se intentaba camuflar las subidas, mencionarlas de manera eufemística para descargarlas de valor y de paso justificar los ‘cambios’ tarifarios. El 3 de abril de 1957 se advertía: ‘Queda prohibida toda

¹²⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 201. Prensa.

¹³⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

¹³¹ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local. Las noticias del incremento de las tarifas hoteleras fueron frecuentes en vísperas de las fiestas de San José en Valencia, como en este caso, y del mismo modo se repetían las consignas en los primeros de marzo: ‘Queda prohibido terminantemente toda noticia o alusión a un aumento de precios en los hoteles ni siquiera con motivo de las Fallas’. A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local.

noticia o comentario sobre elevación de tarifas de la RENFE.¹³² Más tarde en agosto de ese año la orden respecto a la elevación de tarifas de ferrocarril era no utilizar la palabra “elevación” y menos aún sacarla en el titular sino emplear el término “reajuste” a la vez que se adjuntaba un guión que enfatizaba la inversión millonaria en la reconstrucción de la red de ferrocarriles que se había llevado a cabo desde el final de la ‘guerra de liberación’.

Anteriormente hemos mencionado como el fenómeno de la emigración fue uno de los más característicos de la economía española en los años cincuenta y sesenta. En este terreno también se mostró una especial *sensibilidad*. Las órdenes de la censura, reiteradas continuamente en esos años, persiguieron las noticias y sobre todo los anuncios que mencionaban el fenómeno al publicitar ofertas de empleo en el extranjero. La hipocresía del Régimen trataba de acallar una realidad imparabla que por otro lado colaboró determinadamente en el desarrollo económico del propio país gracias a las divisas remitidas por los trabajadores en el extranjero. El 7 de julio de 1960 el Delegado en Valencia del Instituto Español de Emigración del Ministerio de Trabajo enviaba una circular a Delegación del MIT:

‘De acuerdo con el contenido de la circular de la Dirección General de Empleo a las Delegaciones del Instituto de Emigración de fecha 22 de marzo 1959 y circular del 12 de marzo del mismo año del Director General de Prensa a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, ruego a V.I. tenga a bien en interesar a la Dirección de todos los periódicos de esta provincia el que se abstengan de admitir la inserción de cualquier anuncio que tenga como fin el contratar obreros españoles para prestar servicios en empresas extranjeras, por constituir una infracción a los artículos 34 y 35 de la vigente Ley de Emigración, considerando tal hecho como sancionable por constituir propaganda ilegal para emigrar.¹³³’

En una circular enviada por la DGP al Delegado en Valencia en 1956 sobre las normas que debían presidir las informaciones publicables en los periódicos valencianos sobre el Servicio Nacional del Trigo o las industrias subsidiarias dependientes de éste se compendia una parte sustancial de la tolerancia informativa franquista en los grandes

¹³² A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

¹³³ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

asuntos económicos:

‘(...) existe una gran libertad de publicidad en todo lo que se relacione con los aspectos técnicos de cultivo del trigo y sus transformaciones (...) Asimismo existe libertad de comentario sobre aquellas disposiciones oficiales, ya publicadas, en cuanto sirva para su mejor aplicación en cada campaña cerealista, y siempre que se produzcan con espíritu constructivo y se deduzca de ellos, crítica positiva favorable o no, pero mejorante (sic) y no obstrucciones o ideas negativas, que no conducirán a ningún fin práctico.

Por el contrario, debe guardarse gran cuidado o un rigor grande no autorizando su publicación sin previa consulta, artículos o informaciones que se refieran a estudios financieros o medidas económicas o de organización de alta dirección y de política general del Gobierno, y propuestas de métodos que representen alteraciones fundamentales en la alta dirección del Servicio, que es el propio Gobierno el único que debe de fijarlas puesto que tales informaciones pueden repercutir desorientando a la opinión general, ocultando muchas veces intereses de grupo o clase y muchas veces intereses individuales, que siempre están dispuestos a decir parte de la verdad y no toda ella, analizando sólo aquellas circunstancias que según su criterio les perjudican, pero ocultando todas aquellas que por favorecerles no les convienen trasciendan.¹³⁴

Las relaciones económicas internacionales tuvieron en esos años cincuenta un hecho especialmente delicado: el posible ingreso en el Mercado Común Europeo, convertido en un proyecto afectivo a partir del Tratado de Roma en 1957. Precisamente ese año durante el mes de febrero y desde el diario *Las Provincias*, no lo olvidemos representante tradicional de la burguesía conservadora valenciana, se intentó publicar una serie de artículos sobre ese Mercado Común que fueron observados con enorme recelo por las autoridades informativas. Aunque después abundaremos en la postura del viejo diario, era perceptible el interés de la burguesía exportadora valenciana por aumentar relaciones comerciales con los países europeos. La respuesta oficial será drástica e inmediata: desde la DGP se envía una orden a la Delegación de Valencia:

‘Vigílese con muchísimo cuidado al periódico *Las Provincias*, en cuantas informaciones pretenda insertar sobre “El Mercado Común Europeo”

¹³⁴ A.R., Fondo MIT Caja 211. Prensa nacional.

y prohibíbase de plano la publicación de cuantas tengan el tono de las insertadas en los días 20 y 21, especialmente esta última. 22 febrero 1957. ¹³⁵

Al día siguiente es completada la consigna, advirtiendo del talante que debían tener las informaciones que trataran el tema. En ella se materializaban las contradicciones de una dictadura que miraba a la Europa democrática con recelo -conocía el desprecio que despertaba en esos países-, pero con aspiraciones de formar parte de su mercado algún día. Además, se prevenía, sin expresarlo abiertamente, contra las simpatías que el proyecto podía despertar en ciertas regiones - claramente, Valencia- por su potencial exportador :

‘Cuanto se publique ha de estar escrito en tono informativo, en forma de consideraciones sobre el tema pero SIN TOMAR POSICIÓN, sin defender la inclusión o exclusión de España en esa comunidad, sin hacer defensa cerrada de las ideas de la misma y SIN TRATARSE DE FORMAR UN ESTADO DE OPINIÓN.

Tampoco puede permitirse, en absoluto, que se especule si a unas u otras regiones españolas les convendría o no la participación de España en el mercado común europeo. Suprímase todo enfoque regional del tema, pues siendo una cuestión de carácter internacional, es claro que los motivos de inclusión o exclusión de España en el mercado común han de ser considerados por nuestro gobierno con altura nacional. ¹³⁶

Más tarde, a partir de 1959, el proceso de estabilización económica que hizo posible el desarrollismo de los sesenta multiplicó la importancia de las noticias económicas. La respuesta de los mandatarios fue intensificar las consignas para hacer frente al aluvión de noticias económicas que coparon las páginas de la prensa. Una de las medidas esenciales en la apertura económica fue el proceso de devaluación de la peseta forzada a adoptar una nueva paridad respecto a las monedas extranjeras para reflejar su auténtico valor. Las autoridades se cuidaron de evitar que esta medida reintegradora del país a la lógica capitalista y otras similares fueran o ‘malinterpretadas’, además de aprovecharlas para exaltar los aciertos del Régimen en la materia, a pesar de las evidentes contradicciones que tales medidas representaban para la realidad anterior:

¹³⁵ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

¹³⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

‘La noticia sobre la nueva paridad de la peseta respecto al dólar, que figura en la galerada adjunta, puede darse, pero sin comentarios ni ampliaciones de ninguna clase. 20 julio 1959. ¹³⁷’

‘En toda información o comentario que pudiera hacerse en torno al ingreso de España en la OECE y demás medidas relacionadas con el plan de estabilización económica, tendrán en cuenta las siguientes orientaciones generales:

Hay que partir del supuesto de que estas medidas son posibles, fundamentalmente, gracias a los resultados positivos de la política económica del Régimen, seguida con firmeza y continuidad desde 1939.

Se trata, pues, de un paso más de nuestro progresivo desarrollo económico y de la consiguiente revalorización de nuestras fuentes de riqueza.

(...) En ningún caso se utilizarán las expresiones “devaluación” o “desvalorización”. 22 julio 1959. ¹³⁸’

6. La ‘primera familia’ de España.

El oscurantismo de la política informativa afectó, también, al tratamiento periodístico de la propia familia de Franco. A lo largo del período variadas consignas insisten en ocultar viajes y estancias del propio Franco o su allegados, especialmente durante el período vacacional. Un Caudillo que había forjado su mito a partir del sacrificio al país y la capacidad de trabajo - ‘la lucecita del Pardo’ encendida durante largas vigiliass- no podía mostrar su lado más frívolo¹³⁹. El 13 junio 1961 los censores recibían consigna:

‘Queda prohibida toda noticia sobre la próxima llegada del Caudillo a Valencia.

La dé quién la dé no puede publicarse sin consulta al Delegado. No se puede hablar ni siquiera de la llegada del yate Azor, ni personalidades, ni la

¹³⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local.

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ Una descripción del proceso de mitificación de Franco y su conversión, a través de la propaganda iniciada en la guerra civil, en una figura casi sobrenatural en ‘La forja de un Caudillo’ SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: *Historia del franquismo*. Vol. I. Madrid, Sarpe, 1986, pp. 27-50.

menor noticia relacionada con ello. ¹⁴⁰

Ese encubrimiento de una parte de las actividades de Franco se extendía en cualquier circunstancia anómala que atravesase el dictador y especialmente en ausencias de gran relevancia y sin justificación: Así, el 21 de noviembre de 1957 se ordenaba a todos los diarios que en sus informaciones sobre el Consejo de Ministros se ajustaran exactamente al texto distribuido por las agencias sin sacar en titulares que no hubiera sido presidido por el Jefe del Estado¹⁴¹.

El silencio era impuesto cuando Franco, inmerso en sus cada vez más dilatados períodos recreacionales, era víctima de algún incidente que podía enturbiar la imagen omnipotente del Caudillo del país. Esa circunstancia, por ejemplo concurrió cuando el 20 de agosto de 1957 los censores recibían el aviso:

‘Por orden superior no se autorizará noticia alguna sobre el accidente marítimo entre el yate Azor y una barca de pesca, ocurrido en la bahía de San Sebastián. ¹⁴²

Ese criterio se extendió a la familia inmediata, de manera que en varias ocasiones hemos encontrado consignas que advertían de la prohibición de mencionar algunas de las estancias de Carmen Polo, esposa del dictador, en Valencia, sin que podamos justificar hoy en día esa prevención, más allá de no propagar en exceso la intensa vida social de la primera dama.

La misma consideración pueden tener las consignas específicas que recibieron los censores para impedir la publicación de noticias sobre los períodos vacacionales y los diversos viajes de la hija de Franco y su yerno, los Marqueses de Villaverde:

‘Durante el mes de agosto prohíba toda noticia relacionada con los Marqueses de Villaverde inclusive los desplazamientos veraniegos. 6 agosto

¹⁴⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

¹⁴¹ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

¹⁴² A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

1955.¹⁴³

‘Les reitero que está prohibida toda fotografía y noticia de la estancia de los Marqueses de Villaverde en Venecia, y que la Dirección General de Prensa insiste que se preste la mayor atención y cuidado al cumplimiento de esta consigna. 8 septiembre 1961.¹⁴⁴

7. Religión, moral y costumbres: castidad y santidad.

El franquismo se mostró desde sus mismos orígenes implacable guardián de las esencias católicas y de la más estricta moralidad conservadora. Esos valores reiterados en la inmediata posguerra, en contraposición a los que representó la República, permanecerán absolutamente vigentes en las siguientes décadas, accionando constantemente los resortes de la censura a través de reiteradas consignas.

El grueso de las mutilaciones afectaban a los contenidos, sobre todo publicitarios, que entraban en el terreno sexual. La moral retrograda y casta del franquismo se tradujo en una intransigencia enorme cuando se bordeaba una cuestión que se refería o insinuaba cualquier aspecto del sexo, anatemizado en el terreno público por el Régimen¹⁴⁵. En los años cuarenta hemos podido comprobar como los censores vigilaban escrupulosamente las dimensiones del escote de las figuras femeninas de las ilustraciones que aparecían en anuncios de revistas musicales o en la venta de prendas íntimas. En las galeradas que se conservan en Madrid ha quedado la marca del bolígrafo del funcionario que subía el borde superior de la prenda hasta quedar muy cerca del cuello ocultando el arranque del busto¹⁴⁶.

¹⁴³ A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

¹⁴⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa local.

¹⁴⁵ Una reciente publicación, ESLAVA GALÁN, J.: *Coitus interruptus. La represión sexual y sus heroicos alivios en la España franquista*. Barcelona, Planeta, 1997, elabora un irónico y descarnado repaso del tratamiento de la sexualidad y sus derivaciones a lo largo del régimen franquista, remontándose a los treinta se relata la evolución del país desde la integridad represora de los cuarenta hasta los atisbos del destape en los años 70.

¹⁴⁶ A.G.A. Cultura, Libro 5456.

El mismo espíritu casto se hizo presente en muchas de las decisiones de la Delegación del MIT en Valencia. La ‘cruzada moral’ martirizó especialmente a los anuncios publicitarios sobre los espectáculos de musicales de variedades, las revistas, etc., intensamente vivos en la Valencia de los años 50 y 60, persiguiendo las imágenes ‘atrevidas’ y sobre todo las palabras-reclamo que insinuaban las exhibiciones femeninas. A continuación ofrecemos una muestra de los anuncios censurados, en este caso a los diarios del Movimiento por contravenir las consignas de la moral¹⁴⁷:

‘Por considerarlo soez, moral y de mal gusto, ordeno la corrección del pecho en la figura de Gracia Imperio que ilustra la publicidad del Teatro Ruzafa. 16 de febrero de 1960’

‘De la crónica del estreno del Teatro Ruzafa del espectáculo Festival Mari Santpere se suprime el calificativo *escultural* referente a la supervedette. 11 octubre 1960’

‘Del anuncio del Teatro Principal suprimo las palabras: atrevida y picante. 9 abril 1959’

El mismo criterio de la decencia se aplicaba en otros anuncios. En ellos, el mensaje gráfico referido al cuerpo humano contravenía la púdica idea que el franquismo atribuía a la imagen pública del cuerpo de la mujer:

‘La consigna que prohíbe publicar anuncios de bañadores con señoras dentro, se aplicará en lo sucesivo del siguiente modo:

Podrán autorizarse los anuncios con dibujos, incluso con figura de mujer, si son esquemáticos, y si se advierte en ellos el propósito de destacar la prenda que se anuncia y no se ha exagerado la figura humana.

Con mayor rigor aún se visarán esos anuncios cuando incluyan fotografías de mujeres con bañador, aplicando el mismo criterio: mesura en la presentación de la figura humana y destacando el anuncio del bañador. 30 mayo 1961.¹⁴⁸’

El integrismo moral se extendía a todos los ámbitos en los que se hicieran referencias directas y, en las más de ocasiones, indirectas de la existencia del sexo. Éste

¹⁴⁷ Todos en A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

¹⁴⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

debía ser desterrado de la prensa española y con él entraban en sospechaba los términos, aún de procedencia sanitaria, del mismo universo. En junio de 1956 era sometido a consulta un anuncio de la sección 'Por palabras' que anunciaba un 'tratamiento de enfermedades cenereas (sic) y que no lleva la Censura Sanitaria, por interpretarlo como demasiado burdo o crudo.¹⁴⁹' En la misma línea reproducimos tres textos prohibidos a los tres diarios valencianos, *Las Provincias*, *Levante* y *Jornada*, por este orden y todos referidos a cuestiones de educación sexual y planificación familiar:

'Por considerar improcedente el uso de la palabra preservativo la suprimo del anuncio V.P.I. entendiendo que se utilizó con carácter sensacionalista y sin ninguna necesidad. 16 marzo 1960,¹⁵⁰

'Prohibido publicar anuncios de obras como la titulada "Vida sexual sana" ni cualquier otro que se refiera a ese tema. 12 julio 1955.¹⁵¹

'Se suprime por improcedente, el Rumor, que firma Don Pepe alusivo a edición y propaganda de un folleto sobre el método Ogino. 23 julio 1958.¹⁵²

También, la cartelera cinematográfica sufrió los embates de la tijera, cuidadosa de que en ninguna promoción de las películas en exhibición se insinuaran escenas comprometidas, que excitaran la mente del español medio. Los 'guardianes de la moral' no tenían escrúpulos en suprimir comentarios como éste que pretendía publicar *Jornada* en marzo de 1957:

'Suprimo las frases "CADA NOCHE, ANTE LA PUERTA CERRADA DE SU ALCOBA, PAGABA EL PRECIO DE AQUEL BESO PROHIBIDO..." del anuncio de la película titulada *La herida luminosa*, por considerarla de interpretación errónea por los lectores.¹⁵³

La influencia religiosa quedaba patente también en ciertas consignas que asumían el

¹⁴⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

¹⁵⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

¹⁵¹ A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

¹⁵² A.R., Fondo MIT, Caja 201. Prensa.

¹⁵³ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

concepto moral de la religión católica, como por ejemplo sucedía con el repudio del suicidio. El 8 de junio de 1955 el censor relataba el parte de incidencias del servicio de la tarde sobre el diario *Jornada*:

‘Tras conversación telefónica sostenida con el Sr. Secretario, este ordena sea suprimido el reportaje titulado: “Una crisis nerviosa empujó a Susan Hayward al suicidio” por considerarlo inmoral y poco aleccionador.¹⁵⁴’

Idéntica influencia católica se podía rastrear en una consigna de 5 de marzo de 1955 en la que se impartían órdenes para informar de cuestiones sobrenaturales o mágicas, fuera de los principios de la religión:

‘Sres. censores:

Con alguna frecuencia aparecen en los periódicos anuncios, noticias y hasta crónicas sobre adivinatoras, brujería, magia negra, espiritismo, etc. que si bien no producen efecto alguno en personas de sólida formación, pueden impresionar a los lectores no preparados para ello, pues suelen tratar los periódicos esas cuestiones como tema, sin señalar lo que invariablemente tienen de superchería.

Con todo rigor se considerará la conveniencia o no de publicar tales cosas. En primer lugar porque no deben propagarse creencia alguna sobre la vida sobrenatural extraña al dogma católico. Y en segundo lugar, porque hay que evitar el daño que para la salud física de muchas personas producen las actividades del curanderismo, tan emparentado con todas esas actividades a la que me vengo refiriendo.¹⁵⁵’

8. Deportes: juego limpio en un país de caballeros.

Los años cincuenta y sesenta mantuvieron las esencias franquistas, también, en la información deportiva. El fútbol y otros deportes o actividades recreativas, como los toros, fueron objeto de vigilancia escrupulosa para reconstruir una ficción idílica, terreno

¹⁵⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 198. Prensa.

¹⁵⁵ A.R., Fondo MIT Caja 215. Prensa local.

abonado para la nobleza, las buenas costumbres, la falta de incidencia y la concordia¹⁵⁶. Un mundo de jóvenes esforzados, respetuosos con el contrario; unos informadores objetivos, desapasionados; un público pacífico, alegre; una realidad angelical que poco tenía que ver con la cotidianidad.

Al principio de cada campeonato nacional de la Liga de fútbol las autoridades de la censura enviaban la misma circular, todos los años, a los responsables provinciales que debían transmitirlos a los responsables de los periódicos, alertándoles sobre el espíritu que debía iluminar sus crónicas. El texto que aportamos es del 3 de julio de 1956, pero el aviso era similar en las otras temporadas:

‘A efectos de censura informaciones crónicas deportivas tendrá en cuenta como consigna permanente lo siguiente: no autorizará en unas u otras más que la película del partido y comentario a su desarrollo prohibiendo incidencias ajenas (sic) al juego dentro de esto todo lo que resulte antideportivo aún dentro reglas de juego, suprimiendo frases muy usadas por cronistas, de patadas alevosas, juego subterráneo, agresiones entre jugadores, actos gamberrismo del público y sobre todo lo que pueda enconar o exacerbar pasiones entre distintas regiones.¹⁵⁷’

Fruto de esta consigna general, la censura se cebaba sobre cualquier comentario que refiriera conflictos, enfrentamientos y polémicas en los campos de fútbol. El 29 de enero de 1959 el censor suprimía de la página deportiva de *Las Provincias* ‘tres alusiones –una foto- a la agresión Hernández-Fuertes en el partido de fútbol At. Madrid-Valencia, con arreglo a la consigna vigente. A *Levante*: se suprime por la misma causa,

¹⁵⁶ P. PRESTON en el prólogo de la obra de SHAW, D.: *Fútbol y franquismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1987. p. 70, afirma que el periodismo deportivo no estuvo sujeto al control de la censura directa del Ministerio de Información y Turismo, aunque su conducta era regida por una Norma del año 1943 emitida por la Comisión de Prensa y Propaganda de la Delegación Nacional de Deportes. Realmente como ya ha establecido J. Sinova y ratificamos nosotros mismo la información deportiva y especialmente el fútbol era controlada exhaustivamente, sobre todo si tenemos en cuenta como reconoce el mismo Preston la popularidad de este tipo de información durante todo el franquismo.

¹⁵⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

la fotografía y pie relativa a la agresión.¹⁵⁸ Los recortes eran mucho más severos en caso de agresiones de los jugadores, este es el caso que detallamos a continuación cuando el afectado no era el árbitro, sino ¡ el propio periodista!:

Las Provincias. De “Mirador Deportivo” ‘Se suprimen unos párrafos alusivos a la agresión por los jugadores del Castellón C.F. al Director de Radio Juventud de Murcia. 29 noviembre 1956.¹⁵⁹’

Pero como es lógico abundaban los problemas con el árbitro, traslación del ámbito de la justicia al mundo del fútbol y por tanto figura intocable para las autoridades. Estos asuntos eran silenciados al máximo. Incluso pesaba la prohibición de juzgar la actuación arbitral por parte de los comentaristas, como sucede en una crónica del 15 de diciembre 1958 del vespertino *Jornada*:

‘De la crónica del partido Betis-Valencia, dejo a consulta todo lo que trata de los errores del árbitro del encuentro, ya que ello contribuye a crear un clima contrario al mismo, y por tanto según consigna.¹⁶⁰’

Cuando sucedían problemas importantes se enviaban órdenes específicas alertando a los censores sobre los hechos sucedidos y la prohibición vigente:

‘No puede publicarse la menor alusión ni noticia sobre incidentes ocurridos en el partido Atlético de Bilbao. Real Madrid. 25 febrero de 1957.¹⁶¹’

Los criterios que ordenaban el mundo futbolístico se extendían a otros espectáculos, especialmente a los taurinos, cuyo tratamiento aparece sintetizado con la siguiente consigna:

‘Sigán y vigilen en periódicos campaña toros con criterio de prudencia y equilibrio e impidan cualquier extremismo que desprestigie a la prensa o

¹⁵⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

¹⁵⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

¹⁶⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

¹⁶¹ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

provoque la alteración del orden en corridas. 25 agosto 1956. ¹⁶²

9. Los fantasmas de España: los nombres prohibidos.

El franquismo creó una amplia nómina de personajes proscritos de las páginas de los periódicos españoles, por su consideración de enemigos del Régimen en virtud de su militancia política, sindical o religiosa. En otros casos los límites a la información sobre ciertas personas no llegaba a su destierro pero por ser figuras incómodas para las autoridades las notas a la censura establecían estrictos tratamientos: desde el silencio absoluto como medida drástica, hasta llegar a reducir el espacio dedicado a ellos, como hemos visto en el caso de la familia real española. La mayor purga de personas se produce en la posguerra; todos los combatientes o simpatizantes fueron víctimas de la persecución periodística, como ha reseñado J. Sinova.

En el periodo estudiado hemos encontrado algunas consignas nuevas, donde destacan, sobre todo, las referidas a las informaciones autorizadas con motivo de la muerte de dos insignes escritores españoles, maltratados por la dictadura a pesar de no haber roto con él. Es el caso de José Ortega y Gasset, el célebre pensador español, admirador de la República en 1931 para situarse en una posición crítica con ella al pasar los años, que acabó en un difícil acomodo dentro del Régimen¹⁶³. Las informaciones de su muerte estuvieron sujetas a unas órdenes muy precisas y detalladas que revelaban la importancia del personaje:

‘Sres. censores esta mañana ha fallecido el Sr. Ortega y Gasset, y sobre esta noticia rigen las instrucciones siguientes:

1ª Si algún periódico publica páginas en huecograbado, podrá dar en la

¹⁶² A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

¹⁶³ Interesante resulta en este sentido la compilación de artículos que bajo el título ‘Ortega y la respetabilidad del fascismo evolucionado’, realiza GRACIA, J.: *Crónica de una deserción ideológica y literatura en la prensa universitaria del franquismo (1940-1966)*. Barcelona, Universitat 71, PPU, 1994, pp. 71-98.

primera de sus páginas una fotografía de actualidad, o sea de la capilla ardiente. Además estos periódicos pueden publicar en páginas interiores, alguna otra fotografía de su vida, pero no en tamaño mayor de dos columnas.

2ª Los periódicos que no se publiquen en hueco puedan dar en primera página una foto de actualidad -entierro o capilla ardiente- y además en la primera página también cualquiera otra fotografía, pero siempre sin exagerar el tamaño.

3ª Todos los periódicos pueden dar hasta tres artículos y además una nota biográfica. Si dan esta nota biográfica, no deben omitir el hecho de que Don José Ortega y Gasset confesó ayer con el padre Félix García, pero sin destacarlo, sino como una nota más de su biografía.

4ª Tanto en la nota biográfica como en los artículos pueden admitirse los elogios que se quieran hacer del finado y también se autorizarán las críticas en las que se digan que en lo político y lo religioso cometió errores.

5ª Puede emplearse la expresión de 'el maestro Ortega y Gasset', pero no en titulares.

6ª Ni los titulares, ni el tamaño de las fotografías debe ser excesivo. No deben dedicarse páginas enteras al acontecimiento'

En general, sin leerles todas las indicaciones anteriores, debe darse a los Directores de periódicos la sensación de que pueden hablar libremente de José Ortega y Gasset, pero procurando que se percaten de las limitaciones indicadas. 18 octubre de 1955 .¹⁶⁴

La muerte del escritor Pío Baroja, incómodo personaje también para el franquismo, también fue objeto de recomendaciones, aunque no tan puntillosas. El 27 de mayo de 1956, y ante su inminente fallecimiento se alerta sobre el tratamiento periodístico que debía recibir esta información:

'En caso de muerte de Pío Baroja sólo podrán publicar los periódicos la noticia óbito, biografía, un artículo y una fotografía los que les interese. Prohibirá una mayor información o artículos que lo señalado. ¹⁶⁵

La hostilidad anticomunista o antirepublicana que había dado lugar a la creación, el 9 de diciembre de 1956, de una editorial exclusivamente antimarxista, bajo los auspicios de la Fundación Vilallonga, no se relajó un momento. En este mismo año de 1956, el 22 de noviembre de 1956 *Las Provincias* era objeto de la acción censora:

¹⁶⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 448/3. Consignas y circulares anteriores 1966.

¹⁶⁵ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

‘Suprimimos el nombre de Margarita Xirgu, por sus ideas.’¹⁶⁶ La actriz se había destacado por su defensa de la causa republicana. La misma consideración tuvo la noticia del fallecimiento de Diego Martínez Barrios, uno de los principales líderes republicanos y Presidente de las Cortes en el momento de derrota de la II República:

‘Ha fallecido en París, Martínez Barrios. No autorice ninguna noticia, información, comentario, etc. sobre el particular, vigilando muy especialmente crónicas de París o del extranjero, que puedan traer informaciones sobre este asunto. 2 enero 1962.’¹⁶⁷

En un nivel diferente debemos comentar la consigna que el 5 de diciembre de 1962 tenía como protagonista a Julián Grimau, célebre dirigente comunista que en su vuelta clandestina a España fue detenido y posteriormente juzgado y ejecutado. Las órdenes oficiales trataron en un primer momento de ocultar los primeros acontecimientos, aunque posteriormente su muerte se utilizó de forma aleccionadora y ejemplarizante:

‘Periódicos de su demarcación no deberán publicar nada referente agitador comunista Julián Grimau detenido Madrid día 7 de noviembre y que intentó suicidarse en la Dirección General de Seguridad.’¹⁶⁸

10. Miscelanea de la repetición: cine, hispanidad y otras cuestiones.

Hemos sistematizado otras consignas, en un último apartado con una temática diversa, pero alusivas a las esencias del Régimen, a sus obsesiones y manías. Algunas órdenes encontradas entraban en el terreno del nacionalismo español y concretamente en el interés por crear un lenguaje ‘políticamente correcto’ con estas esencias En esta línea la españolidad o el franquismo de los términos afectaba a instancias diversas:

¹⁶⁶ *Ibidem.*

¹⁶⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 214. Prensa Nacional.

¹⁶⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

Las Provincias ‘Suprimo la palabra latina por hispano-americanos en un trabajo titulado Trujillo y Castro. 28 agosto 1959.¹⁶⁹’

‘En una carta de *Las Provincias* se desliza la expresión guerra civil que Vds., saben que está prohibida refiriéndose a nuestra Guerra de Liberación, porque es forzoso emplear las expresiones Guerra de Liberación Cruzada o cualquier otra similar, pero no guerra civil. 2 enero 1961.¹⁷⁰’

Otro grupo de órdenes de la censura tuvieron como objetivo la información o promoción de películas desautorizadas por el Gobierno. Sin lugar a dudas el caso más espectacular fue el caso de *Viridiana*. El film significaba la vuelta de Buñuel a España y provocó una gran polémica, especialmente por las escenas finales donde se hacía una recreación bufa de la escena de la ‘Última cena de Jesucristo’ a cargo de un grupo de pordioseros y borrachos. El escándalo fue mayor porque recibió el gran premio en el Festival de Cine de Cannes, y el Régimen se negó a autorizar su estreno, pero también a permitir cualquier referencia a ella en la prensa española, como se observa en el telegrama enviado el 22 de mayo de 1960:

‘Prohíba toda información sobre película *Viridiana* y su autor Buñuel que obtuvo palma de oro en Cannes. Ni siquiera deben dar los periódicos o revistas y radios, informaciones sobre noticias premios.¹⁷¹’

Sin llegar al estruendo del caso de *Viridiana*, el franquismo mantuvo una cuidada vigilancia sobre el cine en general y varias consignas halladas nos ilustran de ese trato sobre las producciones que más incomodaron a la dictadura:

¹⁶⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

¹⁷⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 203. Prensa.

¹⁷¹ *Ibidem*. La película tuvo muchos problemas con la censura en la fase previa del guión que finalmente fue aprobado en febrero de 1961. Fue enviada al Festival a pesar de las reticencias oficiales y premiada con la Palma de Oro, el Director General de Cinematografía, Muñoz Fontán, recibía el galardón. La película fue acusada inmeditamente por el Vaticano de blasfema; Fontán fue automáticamente destituido y la película prohibida.

‘Prohíba toda información, comentario o anuncio de la película *Los que no fuimos a la guerra*. 1 septiembre 1961.¹⁷²’

‘De la película *Calle Mayor* no autorice propaganda ni crítica en prensa nacional. En crónicas de corresponsales y enviados al festival de Venecia podrán ocuparse de ella siempre y cuando se haga constar de que ha sido seleccionada por el Comité de Admisiones del Festival Veneciano nunca que ha sido enviada o seleccionada por España. 21 agosto 1956.¹⁷³’

2.3. LA CENSURA AFIRMADORA: CONSIGNAS Y ‘RECOMENDACIONES’.

‘Los periodistas y escritores deben acceder a un plano de preocupaciones y moral elevadas, sin perder el contacto con la realidades más concretas. Necesitamos convertirnos, como lo hemos venido haciendo estos años, en el sistema nervioso del país, y en un fermento moral constructivo de la vida civil y política. Necesitamos cerrar el paso al relajamiento moral que será siempre el mayor peligro de una comunidad histórica, y cuidar de que se mantenga viva y robusta esa sensibilidad por la que las sociedades sanas proscriben y sancionan las faltas contra la justicia, el honor y la consecuencia. En el orden de la acción hemos de llegar a que cada hombre dedicado a la información tenga plena conciencia de la actitud arrogante que le concierne, de la superioridad dialéctica incontrastable de las posiciones y principios a los que servimos y del papel que corresponde a España y a nuestro Movimiento, en la resolución de la gran crisis histórica de estos tiempos.¹⁷⁴’

Abocados a esa titánica tarea, los periodistas españoles podían confiar en los esfuerzos periodísticos de un Régimen, el franquista, que no quiso dejarlos sólo ante la reponsabilidad de mantener a España como la ‘reserva espiritual de Occidente’; frontera mística ante el avance del comunismo, el ateísmo, la crisis moral y la impiedad más generalizada. ¿Cuál era el instrumento puesto a disposición de la profesionales de la

¹⁷² A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

¹⁷³ A.R., Fondo MIT, Caja 199. Prensa.

¹⁷⁴ Discurso de Arias Salgado en el acto de clausura del II Consejo Nacional de Prensa, Barcelona 12 de diciembre 1954, en ARIAS SALGADO, *Política Española*, Op. Cit, Vol I. Textos, p. 146.

información para cumplir ese reto? La respuesta fue simple y contundente: el sistema de consignas, auténtico reverso del proceso censor. Si la autoridad gubernativa dejaba a los periódicos huérfanos de una parte de la realidad, no transmitible a los ciudadanos en aras de preservar el bien común de la comunidad, a cambio ofrecía la magnanimidad de animar su tarea sirviendo una profusión de informaciones. Éstas, tuteladas por el principio público, constituían la mirada complaciente y deformada que el franquismo aplicaba a los hechos acaecidos y que las publicaciones debían transmitir. Por tanto, la consigna, complemento del procedimiento censor, en éste caso en su versión afirmadora, convertía al conjunto de la prensa española, y por tanto la valenciana, en el gran altavoz del régimen.

El resultado manipulador y distorsionador era gigantesco y monstruoso, no olvidemos que fue un Régimen que se extendió prácticamente treinta años sobre millones de españoles. Unas consignas silenciaban a diario una parte del mundo y otras lo convertían en algo irreconocible.

Las imposiciones informativas emanadas desde el Estado distaron mucho de significar la mera obligación de incorporar unas frases retóricas en favor de la autoridad o incluir los discursos de Franco. Representaron un aluvión de notas informativas de inserción obligatoria, guiones para elaborar comentarios, artículos de reproducción inexcusable, etc., etc., que a diario representaban una parte considerable de los espacios informativos. Al igual que en las prohibiciones, hemos establecido una taxonomía de esas 'recomendaciones' emanadas desde la Dirección General de Prensa y que a través de la intermediación de las Delegaciones provinciales del MIT llegaban a cada director de cada diario del país.

El material gubernamental comprendía dos categorías: en primer término, los directores de los medios recibían un grupo de materiales -artículos, notas, etc.- de publicación íntegra y obligatoria. En segundo lugar estaban los textos, llamados guiones, proporcionados para que los periódicos se 'inspirasen' en ellos y elaborasen los artículos requeridos; servían de base ideológica, pero no debían ser incluidos de manera literal por cada uno de ellos, sino que debían ser reestructurados para dotarlos de 'gancho'

periodístico¹⁷⁵:

‘Adjunto le remito dos guiones, uno sobre El Plan de Urgencia Social en Madrid para que los periódicos de su jurisdicción hagan comentarios, y otro con datos referentes a los años de la República, para que sea utilizado por los diarios en el número extraordinario del 18 de julio, bien entendido en el mismo que no deberán copiar las informaciones contenidas en el mismo, sino montar sus propios trabajos de redacción utilizando los datos que les proporcionan.¹⁷⁶’

La conducta habitual suponía que las orientaciones y consignas se difundía entre toda la prensa del país, excepto en el caso de asuntos de relevancia local. Pero en alguna ocasión los guiones que servían de base para elaborar las informaciones tenían como objetivo un grupo de periódicos seleccionados: podía ser prensa del Movimiento o un grupo de medios regionales como gran implantación en las principales ciudades del país. Como ejemplo de esta conducta, en agosto de 1957 la Delegación en Valencia recibía un telegrama que ‘sugería’ el tratamiento de las relaciones externas con Francia de manera amable y complaciente, acorde con la política de aproximamiento a los países occidentales a partir de los años cincuenta:

‘ Diarios *La Vanguardia*, *Las Provincias*, *ABC Sevilla*, *Gaceta del Norte de Bilbao*, *Heraldo de Aragón* y *Alerta*, publicarán un comentario con arreglo a las siguientes instrucciones:

Un comentario viendo con simpatía el cambio de impresiones que, con motivo de los actos de amistad celebrados por las ciudades de San Sebastián y Biarritz, mantuvieron el Ministro de Asuntos Exteriores, Don Fernando

¹⁷⁵ La fórmula prototípica de esta actuación la exponemos con uno de los ejemplos. El 11 de mayo de 1956 el Delegado Provincial del MIT recibía la siguiente orden:

‘Procedente de la Dirección General de Prensa, adjunto le remito los tres últimos guiones, continuación de los enviados anteriormente, para que de cada uno de ellos haga un comentario en ese periódico de su digna dirección.

Le ruego que dentro de la próxima semana comunique a esta Delegación, para su traslado a la superioridad, las fechas en que hayan sido publicados cada uno de los nueve comentarios o editoriales sobre la campaña de la vivienda.’

A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa nacional.

¹⁷⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

Castiella y M. Maurice Faure, Secretario de Estado en Negocios Extranjeros del Gobierno Francés.

No ha de hablarse de problemas concretos ni referirse a las cuestiones del Norte de África, sino limitarse a ver este cambio de impresiones, con simpatía y sereno optimismo en orden al futuro de las relaciones hispano-francesas.¹⁷⁷

1. El Régimen de los *Días*: aniversarios y efemérides.

Algunos autores, como E. Gentile, han hablado del fascismo como una religión política, un movimiento que crea su propio credo multiplicando los rituales, símbolos y efemérides. Entre ellos destacaba todo un calendario de conmemoraciones en las que estos regímenes exaltaban los grandes acontecimientos de la historia sagrada del fascismo¹⁷⁸. El franquismo no precisaba construir esa religión cívica porque a diferencia de otros países, sobre todo Alemania, había utilizado para su legitimación a la religión institucionalizada y reconocida, la de la Iglesia católica. Sin embargo, no despreció la potencialidad para afianzar el consenso que tenía la conmemoración sistemática de los grandes hechos que recordaban el origen y procedencia del franquismo. La prensa era el instrumento adecuado para promocionarlo permanentemente a través de esos aniversarios, convertidos en método de legitimación ideológica y popular del franquismo.

Los diarios debían aportar todos sus medios y realizar todo un alarde tipográfico en las grandes conmemoraciones, convertidas en algo cotidiano por la multitud de fechas instituidas. Las dos más emblemáticas eran la de la sublevación militar del 18 de julio de 1936 y la del 1 de abril de 1939 que cerraba el conflicto, convertidas en el inicio de la 'Cruzada' y el 'Día de la Victoria' respectivamente. El Régimen se encargaba de recordar todos los años cuál era su origen: la guerra civil española. Las celebraciones periodísticas servían para ensalzar al Régimen y magnificar su obra.

¹⁷⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 21., Prensa nacional.

¹⁷⁸ GENTILE, E.: 'El feixisme com a religió política' en , SAZ, I. (Coord.): *Repensar el feixisme*. Catarroja, Afers, 1996, p. 562.

El 16 de marzo de 1959 una circular enviada por el mismo Director General de Prensa, Adolfo Muñoz Alonso, daba las orientaciones para la elaboración del número extraordinario que conmemoraba el 20 aniversario del 1 de abril de 1939. Reseñamos un pequeño extracto, apología franquista acérrima, que debía inspirar a los periodistas valencianos:

‘El sacrificio, que hizo posible la Victoria, ha sido tan fecundo que el rostro de España ha cambiado en todos los aspectos -industrial, social, cultural, etc.- lo que es prueba contundente de la honda y positiva transformación de la vida española llevada a cabo a lo largo de estos veinte años.

Lo que explica que haya podido conseguirse este saldo tan importante y favorable es que la política fue entendida, a partir de 1936, como servicio y como misión que han plasmado en realizaciones de todo género, cuyo volumen, variedad y trascendencia siempre es oportuno recordar y explicar a nuestros lectores.

Estas realizaciones son la base sobre las que descansa la continuidad de la gran empresa española promovida por el Movimiento Nacional y con tanto acierto guiada por el Caudillo. Ellas garantizan la estabilidad de nuestro presente y la seguridad de nuestro futuro.¹⁷⁹

Otra celebración emblemática suponía el aniversario de la fundación de Falange Española, núcleo político del partido único franquista. En las circulares remitidas se aprovechaba para reiterar en la retórica ideológica del franquismo. El 29 de octubre de 1960 desde Madrid llegaba un telegrama que obligaba a los diarios de Valencia a confeccionar un comentario de cada uno de los temas que figuraban en el guión, lo que suponía hasta media docena de glosas:

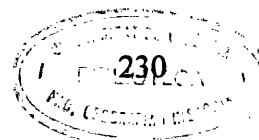
‘- El Movimiento de hoy que no es de partido, sino que es un Movimiento casi podríamos decir de antipartido.

- La Patria es una unidad total en la que se integran todos los individuos y todas las clases.

- Que todos los pueblos de España por diversos que sean se sientan armonizados en una irrevocable unidad de destino.

- Sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima como

¹⁷⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local. Véase otro ejemplo en el apéndice, documento 2.1.7.



nosotros le estimamos, portador de valores eternos.

- Queremos que el espíritu religioso, clave de los mejores años de nuestra historia, sea respetado y amparado como merece.

- Esta actitud es el espíritu de servicio y de sacrificio, el sentido ascético y militar de nuestra historia. ¹⁸⁰

El mensaje político era especialmente señalado con motivo del aniversario del Decreto de unificación de 19 de abril de 1937 por la que Franco imponía el partido único en el bando sublevado: FET y de las JONS. Cada año era remitido el guión correspondiente exaltando las virtudes de la unificación y del mando único. Como muestra extractamos el guión remitido el 17 abril 1956:

‘ El 19 de abril de 1937, aún no cumplido el primer año de nuestra guerra de liberación frente al extranjero y frente a las causas internas que venían desmedulando nuestra propia sustancia y nuestra auténtica estructura nacionales, el Caudillo, respondiendo, no ya a una exigencia circunstancial, sino al más profundo y vital mandato histórico, a la significación más veraz y radical del movimiento nacional, publica el decreto de unificación. No se trata de compromisos ni de meras alianzas se trata de algo tan fundamental, tan básico, tan absolutamente indispensable como es la unidad entre todos los hombres de España y la unidad entre todas las tierras de España. (...)’¹⁸¹.

Las festividades y aniversarios tenían un amplio espectro, aunque las más comunes recordaran al propio Régimen a través de la guerra. En esa línea el 20 de abril de 1956 el Delegado del MIT recibía un telegrama sintético: ‘Orden periódicos esa provincia publiquen artículos, biografías y reportajes con fotos de la gesta del Alcazar con motivo del fallecimiento del general Moscardó. 20 abril 1956. ¹⁸²

Pero las conmemoraciones exaltadas e interpretadas desde la prensa tenían un ámbito mucho mayor: incluían las celebraciones religiosas o los aniversarios de grandes hechos históricos, como el ‘Día de la Raza’ del 12 de octubre y otras muestras más. Acontecimientos que eran utilizados para insistir en los valores del Régimen: integrista

¹⁸⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local. Sobre la exaltación del Movimiento, véase apéndice, documento 2.1.3 y 2.1.4.

¹⁸¹ A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa nacional. Véase apéndice, documento 2.1.2.

¹⁸² *Ibidem*.

religioso, antiobrerismo, nacionalismo, etc. Algunos ejemplos de estas efemérides y las circulares enviadas a los periodistas valencianos:

‘ Periódicos de su demarcación dedicarán editoriales de día 2 de mayo a glosar espíritu de independencia del pueblo español. 1 mayo 1957. ¹⁸³’

‘Periódicos de su demarcación harán el editorial correspondiente al día primero de mayo, festividad de San José Obrero, utilizando el adjunto guión:

“La Iglesia ha establecido la festividad de San José Obrero el primero de mayo, para cristianizar la fecha que, como día del trabajo, había creado el marxismo. El espíritu de reforma social, de justicia social, de amor a los humildes, de protección a las clases más necesitadas, viene siendo, desde todos los tiempos, una realidad vida (sic) y pujante de la Iglesia. La obra social de la Iglesia es tan antigua como la Iglesia misma.” 30 abril 1957. ¹⁸⁴’

‘Por orden superior, adjunto remito a Vd. Un guión con datos históricos y comentarios sobre la batalla de San Quintín, con el fin de que por ese periódico se publique el próximo día 10, aniversario de dicha batalla, un amplio reportaje o trabajo de redacción sobre este tema. 8 agosto 1957. ¹⁸⁵’

‘Para conmemorar el día 27 de noviembre el Día del Maestro remitimos el siguiente guión. El sentido conmemorativo del Día del Maestro ha de centrarse en tres direcciones: hacia la familia, hacia las autoridades provinciales y locales, y hacia los organismos culturales que pueden proteger, estimular y colaborar en la obra educativa de la escuela primaria. 21 noviembre 1957. ¹⁸⁶’

Las reivindicaciones territoriales, fruto del nacionalismo de la época, también inspiraban el ‘trabajo’ de la prensa y uno de los temas recurrentes se refería al recuerdo de la españolidad de Gibraltar. El 3 agosto de 1957 el telegrama recordaba a los diarios el tema de la agenda: ‘Mañana, 4 de agosto, Aniversario Gibraltar, diarios su demarcación, comentarán con altura y ponderación la fecha, ateniéndose directrices Jefe del Estado, contenidas en sus alocuciones y declaraciones. ¹⁸⁷’

¹⁸³ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional.

¹⁸⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa local.

¹⁸⁵ *Ibidem.*

¹⁸⁶ *Ibidem.*

¹⁸⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa local.

2. Prensa para la contrapropaganda.

Los periódicos españoles debían prestarse, cuando las circunstancias concurriesen, para ser utilizados como medio de respuesta y defensa frente a los primeros actos de crítica a la dictadura. Éstos aparecen en la década de la cincuenta, no como fenómenos políticos, sino como actos reivindicativos derivados de las incipientes protestas obreras frente al colapso económico del modelo autárquico del Régimen. Las primeras huelgas mayoritarias de los cincuenta tuvieron una respuesta comunicativa, en forma de contrapropaganda franquista, a través de operaciones periodísticas orquestadas desde el poder. El 3 de mayo de 1958 los censores de Valencia recibían un comunicado que les alertaba de estos propósitos: ante el conocimiento de la preparación de una huelga en la ciudad el Gobierno atacaba primero, con toda su retórica anticomunista y antiobrerista:

‘Señores Censores: Para el número de mañana domingo los periódicos van a preparar algunos textos, relacionados con los rumores de sucesos y huelgas para el próximo lunes día 5. Se les han enviado las notas cuyo texto se adjunta a la presente sólo para que lo conozcan Vdes. Y sepan exactamente de que se trata.

“ Un nuevo intento de agitación comunista (Titular)

En un manifiesto el Comité del Partido Comunista Español, residente en el extranjero, ensaya un nuevo slogan de perturbación: Una nueva jornada de reconciliación nacional.

Siguiendo sus métodos habituales, para caza de ingenuos, pretenden endosar la idea, en algunas octavillas anónimas, a diversos sectores de la nación. Con este subterfugio pretenden ocultar sus verdaderos propósitos de perturbación y conmemoración del ciento cuarenta aniversario de Carlos Marx.

Pero los españoles saben ya, por dura experiencia, distinguir los esfuerzos por su bienestar de los atentados contra la unidad del trabajo y la paz.

(Dense fotografías sobre desmanes en la Valencia roja)”¹⁸⁸,

Esta táctica fue empleada en otras ocasiones, especialmente para contrarrestar los

¹⁸⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

movimientos sociales y los paros obreros. En varios momentos hemos encontrado guiones encargados de contrarrestar la influencia creciente de los movimientos obreristas contestatarios. El 15 de mayo de 1962, uno de ellos, debía servir para que la prensa en la ciudad condenara durísimamente el ejercicio de la huelga:

‘ En definitiva, la huelga representa una verdadera coacción ejercida sobre el resto de la Sociedad y de los servicios que esta necesita. De otra parte, resulta absolutamente improcedente que cuando se han conseguido superar los sacrificios y las etapas que necesariamente implica un proceso de estabilización y está en marcha un proceso de reactivación y desarrollo definitivo de nuestra economía, se obstaculice el logro de los beneficios que naturalmente están produciendo ya los esfuerzos realizados. Las conocidas consignas del comunismo internacional están orientadas precisamente a impedir la elevación del nivel de vida y el progresivo desenvolvimiento económico del Occidente, sin importarle, donde le fuere posible, condenar a la miseria las masas trabajadoras, como clima adecuado a la subversión, a la par que, de este modo, trata de encubrir su dramática situación social y sus propios problemas políticos y económicos. ¹⁸⁹’

3. Exaltación de leyes y disposiciones oficiales: el Régimen infalible.

La labor legislativa y gubernamental del franquismo estuvo siempre reforzada por el aliento permanente de toda la prensa, no sólo la del Movimiento. El sustento a las medidas del Gobierno, en particular, y a las autoridades en general, estaba perfectamente dictada desde los órganos de control de la información. El franquismo disponía de la prensa como un gigantesco gabinete de prensa encargado de reforzar su imagen pública. Los rastros de ese cometido que podemos reseñar son abundantes.

A partir de 1955-56 el país, limitado en su proceso de liberalización, experimenta un fuerte proceso inflacionista que provoca, como acabamos de apuntar, los primeros disturbios sociales graves. Las instrucciones para tratar ese tema fueron claras, y el 19 de noviembre de 1957 los tres directores de los diarios recibían el mismo mensaje:

¹⁸⁹ A.R., Fondo MIT Caja 221. Prensa local.

‘El Gobierno, a través de sus órganos correspondientes, está desarrollando una esforzada labor para evitar que factores muy diversos que todos conocemos, desemboquen en una elevación de precios en los productos alimenticios de mayor consumo. Es muy interesante que tales medidas sean conocidas por el público, con el fin de que éste no se considere abandonado a merced de especulaciones ilícitas y circunstancias de signo adverso sino que, por el contrario, se sienta protegido y se produzca en él una disposición propicia a la colaboración.

Con tal objeto, mucho le agradeceré que cuide con interés este género de información, destacando, para obtener este género de información, destacando, para obtener así una difusión más extensa, cuantas notas del Ministerio de Comercio o el Gobierno Civil de la provincia, pongan de manifiesto esta atención de las autoridades hacia cuestiones que tan directamente afectan al bienestar general.¹⁹⁰

El tratamiento que los diarios valencianos pudieron dar a los incrementos de precios, sobre todo en los servicios públicos, era la estricta información oficial. El 8 de abril los censores del turno de noche -encargados de la prensa de la mañana- de la Delegación en Valencia recibían el encargo del Jefe de Negociado de Prensa en Madrid:

‘Deberá ponerse esta noche en contacto telefónico con los Directores de *Levante* y *Las Provincias*, diciéndoles que deberán hacer comentarios sobre un guión que les ha sido enviado esta misma tarde que trata sobre el reajuste de las tarifas ferroviarias, pero que en los mismos no deberán utilizar para nada el término ELEVACIÓN y mucho menos sacarlo en titular.¹⁹¹

Como señalamos, los diarios debían hacerse eco de las disposiciones oficiales aprobadas en la tarea de gobierno. El 29 de mayo de 1957 el Delegado del MIT en Valencia enviaba circular por triplicado:

‘Adjunto le remito artículo que me envía la Dirección General de

¹⁹⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

¹⁹¹ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local. En otra nota del mismo día 8 de abril el Delegado del MIT en Valencia recibía de nuevo la orden desde Madrid, insistiendo en los mismos términos y avisando de que ni en los comentarios ni en los titulares apareciera la palabra elevación, sino reajuste. A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional.

Prensa, con el ruego de que se publique en *Las Provincias*, a ser posible en el primer número siguiente a su recepción.

Como verá por el contenido, se trata de airear el Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos, que bien merece la pena sea conocido del público, porque es seguro creará un clima de simpatía hacia tal disposición, medida del Gobierno que ha de merecer el elogio y la satisfacción de todos. ¹⁹²

La idea del comentario se aplicaba a todo tipo de decretos o leyes. El 22 de noviembre de 1959 se remitía guión para elaborar dos notas que ilustrasen la Orden Ministerial sobre extensión del Seguro Obligatorio de Enfermedad a la Marina Mercante. Ese mismo mes el objetivo era proporcionar ideas para un comentario sobre el decreto publicado en el BOE del día 12 del mismo mes de noviembre. En él se establecía la categoría de funcionario diplomado en el Ministerio de Gobernación. En esas orientaciones incluso se recomendaba el título que podía tener el comentario. ‘Complemento necesario’, ‘La administración y el perfeccionamiento de sus funcionarios’¹⁹³.

Esa pedagogía legislativa servía de caja de resonancia para glorificar bondades y enfatizar aciertos¹⁹⁴. Cada orden, decreto o ley era justificada sistemáticamente, y sus efectos benéficos resaltados. En diciembre de 1959, inicio del proceso de liberalización de la economía, un telegrama de Madrid ordenaba elaborar un comentario a una Orden de Hacienda a partir de una serie de puntos, donde se remarcaban las virtudes de la medida:

‘El tesoro publico actuará con la agilidad de un banco. Dinamismo en los pagos del Estado. La Hacienda publica se moderniza. Se trata de agilizar el sistema de pagos del Estado mediante el uso de talones cruzados de cuenta corriente y transferencias bancarias. Consecuencias: Mayor rapidez en los pagos. Se evitan desplazamientos innecesarios. Se abaratan los gastos al suprimirse intermediarios. Se elimina el acto material de traslado de fondos. Se evitan inútiles pérdidas de tiempo en trámites y esperas. ¹⁹⁵

¹⁹² A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

¹⁹³ Ambas comunicaciones en: A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

¹⁹⁴ Véase apéndice, documento 2.1.5.

¹⁹⁵ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

4. Discursos e intervenciones públicas de las autoridades: Franco omnipresente

Si la información cercenaba la información personal sobre Franco, la aproximación a un ser de carne y hueso, las consignas sobre lo que se debía publicar, nos lo elevaran a la categoría de ser sobrenatural ‘por la gracia de Dios’, como finalmente rezarán las monedas. El culto a su personalidad al que nos hemos referido, construido en la guerra civil y llevado al paroxismo en la inmediata posguerra, no decayó en las siguientes décadas. Franco y sus intervenciones públicas: viajes, discursos, audiencias, etc., continuaron siendo referencia indiscutible para la prensa española, aleccionada constantemente sobre el seguimiento de todas sus vicisitudes. Toda España estuvo perfectamente informada de los periplos del Caudillo por la geografía española, cuyas crónicas de inserción obligatoria se repartían a los periódicos de todo el país:

‘A continuación se transmiten las crónicas del viaje del Jefe del Estado a Valladolid que sean distribuidas entre los diarios de su jurisdicción cada uno de los cuales deberá publicar una de ellas. 20 octubre 1959.¹⁹⁶’

Todos los diarios se veían obligados a comentar los discursos del Caudillo con una atención tipográfica especial. Las imposiciones comprendían las intervenciones más solemnes que imponían editoriales sobre el tema durante varios días. Consecuencia de ello era la advertencia a los diarios de Valencia de la obligación de hacer en días sucesivos cuatro comentarios al mensaje de fin de año del Jefe del estado en 1957.¹⁹⁷ Pero esta dinámica incluía también al resto de discursos, especialmente durante sus visitas:

‘Con adjunto guión referido discurso pronunciado por su excelencia el Jefe del Estado en Barcelona pasado día 24 periódicos su demarcación harán

¹⁹⁶ *Ibidem*. Estas crónicas oficiales se aplicaban en caso de no tener destacado un enviado especial, hecho frecuente entre los diarios valencianos cuando la visita de Franco tenía como destino otras regiones del país.

¹⁹⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa Nacional.

tres comentarios o editoriales en días sucesivos a partir recepción este telegrama. 28 octubre 1957. ¹⁹⁸

La atención informativa de Franco se multiplicaba en circunstancias especiales. Estas concurrían cuando el Caudillo concedía una entrevista a algún periódico extranjero, y sus comentarios servían de base para que la prensa reflexionase sobre estas aportaciones:

‘Periódicos de su demarcación comentarán declaraciones de su excelencia el Jefe del estado a un redactor del *Evening Star*, publicadas en la prensa del martes. 7 agosto 1957. ¹⁹⁹’

La reproducción en medios españoles de las declaraciones a la prensa extranjera eran muy bien recibidas. Era como si la burda propaganda manifestada por Franco fuera refrendada en el extranjero simplemente por su publicación. Como si una entrevista de la prensa de un país democrático integrará más a España en esa comunidad internacional democrática, haciendo olvidar el bloqueo diplomático reciente. Cuanto más influyente y respetado fuera el periódico, mayor despliegue de medios exigía la consigna oficial. El 20 de marzo de 1957 se exigían tres comentarios o editoriales a partir de una entrevista concedida por Franco al *New York Times*:

‘Las importantísimas declaraciones y orientadoras declaraciones de su excelencia el Jefe del Estado al corresponsal del *New York Times* constituyen una sabia lección para cuantos integran la comunidad española, y para aquellos que, en el exterior, se preocupan con sincero y noble interés por nuestro proceso económico, social y político.

Tres aspectos fundamentales han sido analizados y expuesto por el Caudillo con la claridad y sencillez y el sentido de responsabilidad que

¹⁹⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa Nacional. La inserción obligatoria también afectó excepcionalmente a los discursos de Jefes de Estado de otros países, con elevada afinidad política como en el caso portugués, pero para ello se utilizó sólo a la prensa del Movimiento. El 23 de julio de 1957 el Delegado daba cuenta de ello a la DGP: ‘En cumplimiento orden telegráfica de esa Dirección General, los periódicos del Movimiento de esta provincia, *Jornada* y *Levante*, reprodujeron los discursos del Jefe del Gobierno portugués, Sr. Oliveira Salazar.’ *Ibidem*.

¹⁹⁹ *Ibidem*.

caracteriza las palabras, las normas de gobierno y el mandato de Francisco Franco, durante estos veinte años, decisivos en la vida del pueblo español. ²⁰⁰

Las alocuciones y declaraciones de Franco tenían cumplido reflejo en toda la prensa²⁰¹, pero el resto de autoridades veían asimismo como sus palabras recibían un trato privilegiado en los medios informativos. Era habitual recibir orden de hacerse eco de los discursos ministeriales: ‘ Periódicos de su demarcación harán dos comentarios por lo menos, al discurso del Ministro de Comercio en la Inauguración de la Feria de Muestras de Bilbao. Vigile el cumplimiento de esta orden. 30 agosto de 1969. ²⁰²’ Situación que se repetía con otras autoridades: ‘Periódicos de la capital deben publicar el discurso del Capitán General de la III Región Militar. 17 noviembre 1957. ²⁰³

Y en general, la prensa valenciana se veía forzada a publicar reiteradamente toda una serie de disertaciones públicas, de prohombres del Régimen, erigidas en auténticos monumentos propagandísticos. El barroquismo, la retórica y el engolamiento más predilecto de la época se conjugaban en los más destacados:

‘ A continuación se trasmite comentario pronunciado por el profesor Muñoz Alonso en Radio Nacional titulado, “Veinte años de paz en el Movimiento Nacional” que deberán reproducir íntegro diarios su jurisdicción:

“ Título: que las alas arraiguen y las raíces vuelen.

Y las alas, porque con las alas en la fe nacimos a la vida política, han arraigado en la tierra, fecundándola. Alumbrando fuentes y no doblándose a torrentes. Es inevitable a nuestro estilo el crear cantando, el construir ordenando, el restaurar instaurando.

(...) Cuando un hombre sabe que lo están mirando, dicen que vale por dos, cuando un español se percata de que el mando vela por su trabajo, es capaz de golpear la roca con fe bíblica, a sabiendas de que borraré (sic) agua, por granítica que sea la piedra, y aunque la vara sea un lirio.” ²⁰⁴ ’

²⁰⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional. Véase apéndice, documento 2.1.1.

²⁰¹ Esto sucedía regularmente con las declaraciones que Franco concedía al diario *Arriba*, buque insignia y referencia ideológica de la Prensa del Movimiento.

²⁰² A.R., Fondo MIT, Caja 219. Prensa local.

²⁰³ A.R., Fondo MIT, Caja 217. Prensa local.

²⁰⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

5. Propaganda general del Régimen.

Muchos de los materiales que los diarios recibían en abundancia no precisaban de una excusa informativa para aparecer publicados. Desde la DGP, regularmente, y en función de los intereses del poder se proporcionaban textos de variada temática con el claro propósito de mejorar la imagen gubernamental. Las autoridades franquistas cuando deseaban magnificar su propia política, en sus diversos cometidos, no tenían más que transmitir sus deseos a través de los responsables de la política de información.

Un primer ejemplo de esta conducta lo tenemos en el siguiente guión que servía para ensalzar la política penitenciaria del Régimen, utilizando un recurso habitual, la comparación con las democracias occidentales. Éstas, curiosamente siempre salían malparadas en estas confrontaciones:

‘Todos los periódicos de su demarcación publicará siguiente información sobre población penal española, pudiendo redactar cada periódico contenido del primer párrafo a su gusto, sin que varíe el espíritu del mismo.

“La realidad de la población penitenciaria española en la hora presente es justamente de 14.899 reclusos, lo que representa un índice de 50 por cada 100.000 habitantes, porcentaje el tercero del mundo en inferioridad, después de Holanda y Dinamarca.

(...) Las cárceles donde se cumplen penas superiores a seis años, son hoy verdaderos talleres industriales y granjas que, inculcan el amor al trabajo en quienes infringieron la ley, a la par que reintegran a la productividad a unos hombres que, en virtud sus condenas y sin la generosidad del sistema penitenciario español, se verían obligados a una forzosa y depresiva inactividad.” 2 de mayo de 1959. ²⁰⁵

La política económica y social fue ámbito permanente de la propaganda oficial, apuntalada por las reiteradas sugerencias. Cualquier situación era aprovechada para tratar de construir una buena perspectiva, en un terreno especialmente duro en el primer

²⁰⁵ *Ibidem.*, p.213. Véase apéndice, documento 2.1.9.

franquismo²⁰⁶. Así, ante la obligación de los diarios valencianos de confeccionar a partir del 1 de febrero de 1958 varios comentarios a unas declaraciones hechas a la prensa por el Ministro de Industria, se adjuntaban las pertinentes consignas encargadas de justificar la dura realidad:

‘HEMOS PARTIDO DE CERO. LAS FUENTES DE PRODUCCIÓN ESTÁN SANAS. SOMOS HEREDEROS DE LOS BENEFICIOS DE ESTOS PLANES Y DESARROLLO ECONÓMICO A MUY CORTO PLAZO. NO HAY FUNDAMENTO ALGUNO PARA HABLAR DE CRISIS ECONÓMICA SINO TODO LO CONTRARIO CRECIMIENTO Y PROGRESO ECONÓMICO.’²⁰⁷

De hecho, la información económica será una de las parcelas más dirigidas desde el gobierno, sobre todo a finales de los cincuenta cuando se cambia el rumbo de la política económica en favor de la liberalización, y la prensa se encarga de insistir en las numerosas virtudes de todas las medidas que comprenden el plan de estabilización²⁰⁸.

El empeño propagandístico de los guiones insistían en una estrategia habitual: establecer comparaciones entre la situación económica o social española y la de otros países extranjeros en las que estos últimos, y de forma ‘sorprendente’, ofrecían las peores cifras. Ya hemos descrito esa conducta cuando se describía el panorama carcelario español, pero la impresión de vivir en el mejor país imposible no se agotaba. En julio de 1957, pasada la crisis del canal de Suez que produjo un momentáneo desabastecimiento de crudo en Europa por el bloqueo árabe del estrecho, se ordenaba confeccionar dos comentarios a partir de las directrices oficiales.:

‘Mientras en todos los países de Europa, sobre todo Francia e Inglaterra, hubo restricciones de gasolina y carburantes como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Suez durante el pasado invierno, en España, gracias a las previsiones del Gobierno, el suministro fue

²⁰⁶ Véase apéndice, documento 2.1.10.

²⁰⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

²⁰⁸ Véase apéndice, documento 2.1.11.

absolutamente normal.²⁰⁹

La imagen era clara, una Europa desabastecida y una España normal. Aunque en el caso hispano eso podía interpretarse como el mantenimiento de las habituales restricciones, eso no se aclara. La manipulación era tan abrumadora que alcanzaba niveles que parecían recordar a las ficciones que unos años antes construyera G. Orwell para referirse a la deshumanizada sociedad de 1984. Las consignas franquistas corroboran una utopía catastrófica donde la sociedad era desposeída de toda noción de verdad. En la España franquista, atenazada por la carestía y los altos precios las conductas no distaban demasiado de tales comportamientos. La consigna del 7 de noviembre de 1957 era inequívoca:

‘Un diario de su ciudad publicará obligatoriamente la siguiente información, sin alterar en lo más mínimo su contenido:

Huevos, arroz, jamón y carne en los mercados de la ciudad.

Las importaciones han contribuido a bajar los precios. (...).²¹⁰

También en cuestiones de política internacional los diarios apoyaban las tesis gubernamentales, recogiendo al pie de la letra sus puntos de vista. El 11 de febrero de 1958, ante la intensificación del conflicto entre Inglaterra e Irlanda por el control de las aguas jurisdiccionales, las autoridades ofrecían su postura oficial, camuflada en forma de dos comentarios vertidos por la prensa a partir del consabido guión. En ella se expresaba el rechazo a la ampliación de las aguas territoriales que podía perjudicar a los intereses españoles, sobre todo en el sector pesquero:

‘ El mar es de todos.

(...) Aceptar la decisión unilateral de un país sobre el control de una faja marítima supone una vuelta al sistema medieval que si en la tierra se traducían en peajes y alcábalas sobre el mar suponía la solicitud de innumerables permisos y licencias.

Desde cualquier punto de vista, la ampliación unilateral de las aguas

²⁰⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional.

²¹⁰ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional. Ver apéndice, documento 2.1.8.

jurisdiccionales supone un flagrante atentado contra las normas del derecho....²¹¹

La prensa fue utilizada para transmitir una imagen del franquismo preocupado por la justicia, perseguidor infatigable de las especulaciones, ilegalidades y otras tropelías en la economía española. La presunta ejemplaridad necesitaba de la promoción periodística para ocultar la dura realidad de los estraperlos, mercados negros, corrupciones, amiguismos y todo el amplio conjunto de irregularidades enquistadas y esencia del mismo Régimen. En esa línea las autoridades exigían máxima difusión cuando se cometían pecados veniales y silencio ante los mortales, cometidos estos últimos desde dentro del poder. En esa línea, se impuso por ejemplo la publicación de notas informativas que daban cuenta de sanciones impuestas sobre establecimientos hosteleros:

‘Periódicos de su demarcación publicarán urgentemente y en el sitio destacado la siguiente nota: Por la Dirección General de Turismo ha sido impuesta al hotel Inglés de esta capital una multa de 6.000 pesetas por percepción de precios superiores a los legales. 19 septiembre 1957.’²¹²

6. Las notas oficiales.

Finalmente, los diarios, tanto del Movimiento como los privados se convertían en grandes tablones anunciadores que se hacían eco de una multitud de notas y avisos de diversas instituciones. Si la prensa se concebía como un medio de servicio público, el Estado directamente a través de sus diferentes organismos u otras organizaciones próximas a la parcela pública utilizó a los medios informativos como alternativa del boletín oficial para insertar diversos llamamientos, anuncios variados, bandos oficiales, proclamas, y todo un sinfín de escritos.

La Delegación del MIT actuaba de intermediaria entre esos diversas instituciones y

²¹¹ A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa nacional.

²¹² A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional.

poderes y los diarios de la capital requeridos para publicar cualquier nota. Entre la documentación consultada se conservan las cartas enviadas a la Delegación por organismos como: el Ayuntamiento; el Gobierno Civil; Capitanía General; FET de las JONS; la Audiencia Territorial de Valencia; el Ministerio de Trabajo; la Delegación de Hacienda en Valencia; el Ministerio de Agricultura; El Ministerio del Ejército, y muchos otros más.

El Delegado, instado por alguna autoridad, contactaba con los directores y recomendaba que se hiciesen eco de alguna actividad, por interés oficial o por simple compromiso personal. Una muestra de este comportamiento lo encontramos en la carta que el 30 de julio de 1955 se remitía a los tres diarios de la capital:

‘Finalizada la actuación en nuestra ciudad del ‘Ballet de Francia’ respecto al que te rogué prestaras interés en las informaciones que e ese periódico se publicasen, me es muy grato expresarte mi reconocimiento por la atención que a este asunto se ha prestado y que, sin duda, habrá contribuido a que entre los valencianos cunda la afición hacia estas manifestaciones artísticas de calidad.’²¹³

3. LA INFORMACIÓN EN LA PRENSA VALENCIANA: PERMANENCIAS Y CAMBIOS.

En plena madurez del franquismo, Valencia durante los años cincuenta consigue ir olvidando poco a poco las consecuencias económicas y materiales presentes en la dura posguerra. La ciudad inicia una lenta recuperación que la aleja de la crudeza extrema de los cuarenta. Mejoraron tímidamente las condiciones de vida y el detalle más evidente fue la desaparición de las cartillas de racionamiento en Valencia a partir de 1953.

El progresivo retorno de España a una economía de mercado, acelerado a partir de 1959 con el plan de estabilización, significaba la apertura al exterior. Este factor, unido a la prosperidad creciente de Europa, representó la mejor coyuntura para la actividad

²¹³ A.R., Fondo MIT, Caja 215. Prensa local.

comercial de la región, sobre todo para la agricultura valenciana de exportación. La década asiste a la pujanza creciente de la producción naranjera, que multiplica la producción y sus ventas a Europa, o de otros cultivos de exportación como la cebolla. La industria inicia una lenta expansión que no se confirmaría hasta la estabilización de los años sesenta. Sin embargo, los desastres naturales como la gran helada de 1956 o las inundaciones de 1957 provocarían un retraso en ese despegue económico que se materializarían en la siguiente década, al calor del crecimiento del *desarrollismo*.

Valencia progresa desde el punto de vista demográfico y urbanístico. A la capital llegan durante esos años miles y miles de emigrantes procedentes de otras regiones, transformando el entramado urbano de la ciudad. El chabolismo que inunda diversos arrabales y la ciudad, y especialmente el cauce del Turia, atestiguan las dimensiones del fenómeno. La urbe se transforma pero, limitada en su desarrollo urbanístico, no logra desprenderse de un cierto provincialismo. La riada de 1957 marca humana y económicamente a la ciudad. Paradójicamente, una catástrofe natural propiciaría en la siguiente década la reconstrucción de la trama urbanística y la regulación de sus infraestructuras y comunicaciones.

Los diarios valencianos viven el palpito diario de esa febril actividad plagada de esperanzas de mejora, pero sujetos a la distorsión que imponía el filtro oficial. Entre la placidez y el sobresalto de la rutina mortecina del franquismo, sujetos a las inclemencias meteorológicas y al azote de la censura.

3.1 LOS DIARIOS VALENCIANOS EN LOS CINCUENTA: REDACCIONES, INUNDACIONES Y PROYECTOS.

La prensa de la ciudad mantiene la estructura que había adoptado tras la posguerra y que persistirá hasta 1975. Los diarios del Movimiento, *Levante* y *Jornada*, representan la nota oficial en las mañanas y las tardes, respectivamente. Mientras, *Las Provincias* pervive como único representante de una empresa privada en la tarea informativa. En la evolución que determina el paso del tiempo se producen importantes relevos en la

dirección de los periódicos, renovación de contenidos y, sobre todo, cambios en el reparto del mercado que empiezan a amenazar la hegemonía de la prensa falangista en la capital valenciana.

Levante inaugura el período con la llegada en 1951 de un nuevo director, José Molina Plata sustituto de Ignacio Catalán Alday, la referencia de diario desde 1940. En principio, la movilidad del personal, ya lo hemos comentado en el anterior capítulo, era algo habitual en la prensa del Movimiento. Los periodistas, especialmente los que ocupaban cargos de responsabilidad, estaban sujetos por su servicio público a las decisiones de los gestores de la Cadena y por tanto a frecuentes cambios en el lugar de trabajo. Este relevo de 1951 se puede interpretar como uno de esos movimientos habituales, típicos de la prensa oficial, pero podemos apuntar causas más concretas.

Molina Plata había iniciado su carrera periodística antes de la guerra trabajando en el semanario *Guijón* y en el quincenal, *Patria*. En la posguerra se labra una destacada carrera periodística dentro de la Cadena del Movimiento, donde ocupa la dirección del diario *Sevilla* entre 1946-1949. Antes de mandarlo a Valencia, ocupa la dirección en San Sebastián de *La Voz de España*, que en 1953 es el segundo diario del Movimiento con mayor rentabilidad, con más de un millón y medio de pesetas de beneficios, precisamente tras *Levante*, que supera los dos millones y medio²¹⁴. Molina Plata tiene una proyección envidiable, tras dirigir al segundo diario más rentable es designado para ocupar idéntica responsabilidad en la ‘perla’ de la Cadena. Sin embargo, su llegada tiene motivaciones económicas y comerciales.

Ciertamente *Levante* es uno de los diario más rentables y saneados de toda la prensa falangista desde su fundación, sin embargo, a inicios de los años cincuenta es constatable un cierto anquilosamiento. La caída de la difusión respecto a los últimos años cuarenta es una realidad, y representa un verdadero problema cuando la competencia privada, *Las Provincias*, está aumentando sus lectores. La etapa de Ignacio Catalán, vivida bajo las mejores perspectivas, había acabado produciendo un situación acomodaticia; era preciso un relanzamiento. Además, ese mismo año, casi coincidiendo con la creación del

²¹⁴ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M.: *Información y propaganda... Op. Cit*, p. 162

Ministerio de Información y Turismo, se creaba dentro de la Cadena del Movimiento una nueva dependencia, la Gerencia de Provincias, para controlar la marcha económica-administrativa de las publicaciones editadas fuera de Madrid, dadas las pérdidas crecientes que algunas estaban acumulando²¹⁵.

No extraña la explicación aportada más tarde por Molina Plata para definir sus primeros objetivos al llegar al diario: 'En 1951 se trataba de lanzar el diario a una modernización informativa, descongelarlo y asumir lo que es la esencia de un periódico: informar con amplitud y libertad, acogiendo los temas que nacen en la sociedad. *Levante* se abrió a la información regional: rompió el cerco de la ciudad. La vida de nuestros pueblos se fue reflejando con la iniciativa de Ferrer Camarena. Pasamos a primer plano la economía y la cultura. Y los reportajes lúdicos. De aquel tiempo es el 'Chispa', cuaderno infantil de Comics.²¹⁶' La situación no era alarmista, pero la hegemonía incontestable podía quebrarse.

Estos propósitos de renovación los mantuvo y potenció, Sabino Alonso Fueyo²¹⁷ subdirector desde 1943, que paso a reemplazar a Molina Plata en 1953²¹⁸ en la Dirección, donde se mantuvo hasta 1962, final de este período. Los cambios en el área de

²¹⁵ *Ibidem*, p. 161.

²¹⁶ *Levante*, 9 octubre de 1991. N° especial. 'Levante, EMV, un periódico para el siglo XXI'.

²¹⁷ Sabino Alonso Fueyo, militante de Falange desde 1933, se convierte durante el franquismo uno de los periodistas más fieles y representativos del régimen. A lo largo de su trayectoria, donde 20 años transcurrieron en Valencia, acumuló múltiples premios y distinciones oficiales, siendo nombrado Periodista de Honor en 1970. Como colofón de su carrera, cuando abandona Valencia en 1962, es nombrado director del diario *Arriba*, la publicación más importante e influyente de toda la prensa del Movimiento, lo que no impedía que fuera deficitario. No olvidemos que la prensa española era obligada en ciertas ocasiones a insertar artículos procedentes de *Arriba*, por su pedagogía ideológica, compendio del pensamiento franquista.

²¹⁸ Molina Plata que acabó retornando a *Levante* en 1973, tuvo una trayectoria brillante tras su marcha de Valencia en 1953. Ocupó diversos cargos de responsabilidad como la dirección técnica de la Prensa del Movimiento entre 1960-66 y en los tres años siguientes la Subdirección General de Prensa. LAGUNA, A. MARTÍNEZ, F. (coord.): 'Anexos'. *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano*, Valencia, Prensa Ibérica, 1992, p. 217.

responsabilidad prosiguieron en diciembre de 1957: Adolfo Cámara Ávila cesaba como redactor-jefe en *Jornada* para trasladarse a *Levante* y ocupar la subdirección, y en 1959 Enrique Martínez Ballester era nombrado redactor-jefe. Por lo que respecta a la redacción las incorporaciones en los años cincuenta fueron: Álvaro Ansuategui Alday, procedente de *Arriba*; Justo de Ávila Sanpascual, en plantilla hasta 1980; M^a Ángeles Arazo, que accede en 1958 y se convierte en la primera redactora del periódico hasta su paso a *Las Provincias*, ya en los años sesenta; Carlos Sentí Esteve, otro de los que se mantendrá en el diario hasta los primeros años ochenta; en el área fotográfica, en 1959 moría Luís Vidal Corella y le sucedía su hijo Luís Vidal Vidal que venía colaborando en el diario desde tiempo atrás, y permanecerá en el diario hasta su privatización, contando durante ese tiempo con José Palanca como ayudante.

La década de los cincuenta se caracteriza por la profusa política de suplementos que se ponen en marcha y el potenciamiento de la información regional, convertida en una de las señas de identidad del diario. *Levante* se adapta a los nuevos tiempos: fortalece la información cultural y de espectáculos; mejora la sección de economía, sobre todo en el apartado agrario; mantiene una sección de cartas de los lectores ‘Vox Populi’ muy popular y que le costará no pocos problemas con la censura; entra en la dinámica de páginas especiales dedicadas a las fiestas y ritos; en definitiva anticipa lo que son en la actualidad las bases de un periódico regional moderno²¹⁹.

Hemos destacado la aparición de una serie de suplementos semanales temáticos que gozaron de una gran popularidad. Hablamos del ‘Suplemento Agrario’; el dedicado a Valencia con temas regionalistas, culturales e históricos; y sobre todo el editado los domingos para el público infantil, ‘La Hora del recreo’, con historietas, chistes y pasatiempos. Se diversifican contenidos en función de unas audiencias diversificadas. Uno

²¹⁹ Una detallada relación de las secciones de *Levante* en los años cincuenta y sesenta es sistematizada por BALDÓ, M.: ‘*Levante y la prensa del Movimiento*’ en LAGUNA, A. MARTÍNEZ, F. (coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano*, Valencia, Prensa Ibérica, 1992, pp. 162-165. Aquí al autor destaca como el diario, más allá de su voluntad política e ideológica, servía una información económica, social o recreativa que, conectaba con el interés de importantes sectores valencianos, por lo que constituye la verdadera razón de la venta del diario.

de los factores de éxito de la publicación fue la edición en los domingos del suplemento en huecograbado que ratificó la hegemonía de *Levante* sobre *Las Provincias*. Mientras el primero superaba los 40.000 ejemplares ese día, el segundo no llegó a superar los 30.000. La distensión del momento requería una publicación más relajada, aunque la doctrina mantuviera una presencia invariable.

Por su parte, *Jornada* mantuvo su plácida y a estas alturas deficitaria existencia. En 1951, lo advertíamos en el primer capítulo, se producía la salida de José M. Bugella de la dirección, ocupada a partir de entonces y hasta la desaparición del vespertino por José Barberá Armelles, perfecto compendio del periodista ideado por el franquismo. Los cambios en la plantilla y los contenidos serán mínimos, limitándose a la incorporación a principios de la década de Eduardo Bort Carbó. Las ventas continuarán descendiendo y *Jornada* acentuará su anacronismo con el transcurso de la década.

El proceso de renovación que experimenta *Levante* a partir de la llegada de Molina Plata surge como reacción a los progresos de la prensa privada, *Las Provincias*. El viejo diario anticipa el marco cronológico de la nueva década el 3 de junio de 1949, cuando se produce el fallecimiento de su Director Teodoro Llorente Falcó y este cargo es ocupado por Martín Domínguez Barberá. El relevo al frente de la Dirección representa una novedad en la trayectoria histórica del rotativo que desde su fundación había visto como una saga familiar, los Llorente, se había ocupado del timón del diario. Sin embargo esa sucesión no fue tan abrupta.

Martín Domínguez había llegado a *Las Provincias* en 1942, tras su fugaz paso por la prensa del Movimiento, entrando por la puerta grande de la redacción al incorporarse como subdirector. Brillante orador, animador cultural y festivo de la ciudad, pronto se convierte en la referencia del diario²²⁰, teniendo en cuenta la elevada edad de Teodoro Llorente Falcó que superaba los setenta años. El interés de *Las Provincias* para contratarlo fue claro: impulsar a un diario que sufría una hegemonía intratable por parte de *Levante*, el

²²⁰ Se incorporará al trabajo periodístico con dedicación completa a partir de junio de 1943 cuando abandone sus cargos políticos al dimitir de la corporación municipal de Valencia donde había aterrizado en noviembre de 1939.

‘diario azul’, con un hombre del Régimen pero fiel a la tradición del diario. B. SANSANO ha expuesto acertadamente las causas:

‘El diario fundat per Teodoro Llorente Olivares i continuat pel seu fill Llorente Falcó, tot i la tradició i incidència que encara mantenia en la societat valenciana de la capital havia envellit tant o més que els seus directors, i havia esdevingut un diari decomònic, amb una redacció que contava amb una mitjana d’edat molt elevada. S’hi imposava una mínima renovació en la concepció periodística global del diari, la qual cosa implicava un rejuveniment parcials del redactors. Qui millor que en Martí Domínguez, un jove amb empena, antic col·laborador de la casa, amb experiència, estèticament i ideològicament pròxim, amb devoció pel fundador i pel continuador del diari, un periodista a l’alça i ben vist per les autoritats franquistes, però sense la vehemència d’altres amb el règim?’²²¹

La desaparición de Llorente Falcó en 1949 y el ascenso de M. Domínguez a la dirección no significó, además, ningún cambio abrupto en la gestión del diario porque este último venía ejerciendo *de facto* esta responsabilidad desde 1945, dada la precaria salud del primero²²².

La etapa de Martín Domínguez, con Vicente Badía Cortina en la subdirección, está marcada por el relanzamiento del viejo diario conservador. En 1953 ingresan nuevos periodistas en la redacción como J.M. Cruz Román y V. Andrés Estellés que ocupará el puesto de redactor jefe en 1958 cuando se produce la ‘salida’ de M. Domínguez, y en 1956 Juan Montero Ríos que abandonará el diario en 1960. Se ponen en marcha con los cincuenta, al igual que en *Levante*, una política de suplementos temáticos, sobre cine, las letras, el humor y otros destinados para el público infantil como el titulado ‘Peques’²²³, que

²²¹ SANSANO, B.: *Quan callen les pedres (Martí Domínguez Barberà, 1908-1984)*. València, Saò, 1996, p. 50.

²²² *Ibidem*.

²²³ N. PELLICER en la introducción incluida en una recopilación de artículos de MARTÍN DOMÍNGUEZ: *Testimoni d’un temps*. Algemesi, Ajuntament d’Algemesi, 1994, p. 21-22, ha detallado esa renovación temática emprendida por Domínguez que incluyó un suplemento titulado ‘Diálogo’. Presencia de la juventud, con el objetivo de facilitar los primeros pasos periodísticos o literarios de los jóvenes valencianos, gente como Eduard Sancho o F. De Paula Burguera, incluso pintores como Genovés

diversifican contenidos y aumentan lectores. Se avanza en la modernización de las tareas informativas, y el 2 de diciembre de 1956 publica 2 fotografías, que son las primeras que se reciben desde Madrid por telefoto²²⁴.

En la misma línea, *Las Provincias* incorpora como colaboradores en el diario toda una serie de escritores y literatos de marcado carácter valencianista y que hasta entonces sólo habían tenido cabida en el *Almanaque*, como escaparate de la actividad cultural de ese regionalismo. El valencianismo de M. Domínguez resulta esencial para entender el giro que en esa materia experimenta el diario en los cincuenta con los nuevos colaboradores²²⁵. Hablamos de personajes como Enric Soler i Godes, Carles Salvador o Manuel Sanchis Guarnier que a partir de la transición de los años setenta serán considerados las referencias culturales y lingüísticas de ese valencianismo. Esa preocupación regionalista no sólo se abría paso en el ámbito literario²²⁶. A partir de colaboraciones como las de Vicente Badía Marín, la recuperación histórica y los planteamientos políticos de ese valencianismo empiezan a preocupar seriamente a las autoridades de la censura que abandonan su

o Michavila.

²²⁴ ALTABELLA, J.: *Las Provincias, eje histórico del periodismo valenciano*. 1866-1969. Madrid, Ed. Nacional, 1970, p. 150.

²²⁵ En la actualidad es patente la puesta en marcha de un proceso de recuperación de la figura de M. Domínguez desde la intelectualidad valencianista. A través de homenajes colectivos como el que se le dedicó en Algemesí en noviembre de 1994 se pretende dignificar un personaje, participe de un ideal valencianista especialmente considerado hoy en día. Fruto de ese acto se editó un libro colectivo: *M. Domínguez i el seu temps*. Actes de les Jornades. A cura de V.J Escartí, N. Pellicer, B. Sansano. Alzira-Algemesí, Germanía-Ajuntament d'Algemesí, 1996. N. Pellicer en una de las ponencias 'Crònica d'un temps escrit a mà (1908-1984), p. 81, hacía patente esa operacion de rescate fundamentada en argumentos emocionales, o si se prefiere, irracionales: 'Malgrat la marginació que va patir el valencià de la post-guerra, M. Domínguez va mostrar la seua fidelitat a la nostra llengua en diverses ocasions. (...) A més, i tot i que només va realitzar periodisme en valencià en els últims anys de la seua carrera, va practicar un periodisme d'expressió castellana, però d'arrels valencianes.'

²²⁶ 'Sota la seua responsabilitat, *Las Provincias*, no sols va ser el mitjà de difusió més eficaç de les activitats literàries en valencià, sinò també l'única plataforma periodística on pogueren llegir-se les primeres reivindicacions obertes de l'ús públic del valencià.' FERRANDO, A.: 'L'actitud lingüística de M. Domínguez' en *M. Domínguez i el seu temps*, Op. Cit., p. 38.

complacencia y empiezan a considerar a *Las Provincias* como un 'diario regionalista' y por tanto peligroso. Realmente la posición del periódico no es disidente, como abundaremos al relatar sus enfrentamientos con la censura, pero en un Régimen tan autoritario como el franquista cualquier variación sobre el guión preestablecido resultaba intolerable: la orquesta no podía desafinar.

Las Provincias, bajo la clara influencia de M. Domínguez, busca un nuevo espacio periodístico e intenta un manifiesto distanciamiento de las posiciones más estrictamente franquistas, para ofrecer un producto alejado de los diarios falangistas. Sus posturas sobre el regionalismo, realmente nada subversivo porque hablamos de un valencianismo tradicional y costumbrista²²⁷, sobre la economía -se presiona en favor de la integración en el naciente Mercado Común- y otros temas, provocarán numerosos enfrentamientos con el Régimen en general y con las autoridades informativas en particular. Desde principios de la década los incidentes con la censura serán permanentes, debilitando la posición del director, pero creemos que a la vez afirmando la del diario que recuperará terreno a la competencia oficialista.

Uno de los acontecimientos esenciales para la prensa de Valencia, como lo fue también para la ciudad, fueron las inundaciones de octubre de 1957. Un desastre natural que arrasó la ciudad, forzó la renovación material de los propios periódicos e inesperadamente provocó una grave crisis periodística en la capital saldada con la 'dimisión-cese' de M. Domínguez como director de *Las Provincias*.

Las lluvias anegaron la ciudad la noche del domingo 13 de octubre y las inundaciones repitieron con más fuerza el día siguiente, cuando volvió a desbordarse el cauce del río Turia a su paso por la capital. Las zonas más afectadas fueron los barrios limítrofes con el curso del río, esto es prácticamente todo la ciudad antigua. Los diarios, tradicionalmente, estaban ubicados en el centro de las ciudades, foco habitual de las noticias y esa misma situación se repetía en Valencia. Las redacciones de los tres rotativos

²²⁷ Una batería de los temas recurrentes en sus artículos periodísticos revela su concepción valencianista: Sant Vicent Ferrer, el paisaje valenciano, Jaume I, los Borja, las Fallas, las fiestas de cualquier pueblo, el Misterio de Elche, la agricultura valenciana, J. Luis Vives, Ausias March, la historia valenciana, la lengua o la gastronomía. SANSANO, *Op. Cit...* , p 55.

sufrieron con intensidad los efectos del agua. La de Pintor Sorolla donde se editaban *Levante*, *Jornada*, pero también la *Hoja del Lunes*, quedó inutilizada al inundarse los sótanos donde estaban los talleres. La redacción de *Las Provincias*, en la Alameda, directamente situada junto al cauce, vio como el nivel de las aguas llegaba a los dos metros, inutilizando no sólo los talleres sino también la redacción, con sus archivos²²⁸. Los obreros de talleres tuvieron que permanecer durante la noche del día 14 en los pisos altos del edificio, viendo como desaparecía todo el material del periódico y no pudieron abandonar su refugio hasta las 9 de la mañana del día siguiente²²⁹.

Los diarios reaccionaron inmediatamente ante la desgracia poniendo en práctica soluciones de emergencia. El mismo día 14 de octubre al anochecer aparecía *Jornada* publicando una amplia información de los sucesos en una hoja tirada en una imprenta particular: la Editorial Valenciana que se dedicaba especialmente a la impresión de tebeos e historietas. A partir del día 15 también se publicaba *Levante*, pero con más problemas: por su volumen de impresión necesitaba de una maquinaria con mayor capacidad. Para ello se utilizaron los talleres en Castellón donde se imprimía otro de los diarios del Movimiento en la región, *Mediterráneo*. Por su parte *Las Provincias*, reaparece el día 16 después de conseguir habilitar los antiguos talleres de la calle del Mar, que habían quedado a salvo del agua y aún tenían máquinas útiles para la impresión, aunque no fueran rotativas modernas²³⁰. Las condiciones en las que se elaboraron esos números fueron realmente precarias. Los diarios se confeccionaron cuando no funcionaban apenas las líneas telefónicas, sin teletipos, con grandes dificultades para trasladarse por la ciudad, prácticamente aislados del mundo exterior.

La actitud de la prensa valenciana, amordazada por la censura²³¹, no fue en ningún

²²⁸ Todos los detalles de las contingencias vividas por los diarios valencianos en las inundaciones de 1957 aparecen reseñados en la exhaustiva crónica de PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí llegó la riada*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1997.

²²⁹ ALTABELLA, J.: *Las Provincias, eje... Op. Cit.*, p. 151.

²³⁰ *Ibidem*.

²³¹ Algunos protagonistas de la época como el periodista de *Las Provincias*, J.M. Cruz Román, ha rechazado de plano que hubiera cortapisas informativas de ninguna clase en octubre de 1957, algo

caso incomoda o problemática para las autoridades en unos momentos tan críticos. Los titulares más repetidos en los días posteriores a la tragedia eran: 'España está con Valencia' 'El Gobierno no abandona Valencia', en absoluta sintonía con las consignas que habían funcionado en situaciones similares. M. Domínguez, de nuevo, se convertirá en referencia informativa y convertirá un titular en la expresión más popular y descriptiva de la realidad de los valencianos en las siguientes semanas: 'Batalla del barro'.

Pasados los momentos más dramáticos las distintas campañas de solidaridad emprendidas en toda España en favor de los afectados por las lluvias ocuparon sistemáticamente las páginas de la prensa, especialmente la subasta que llevó a cabo Radio Juventud de Murcia. Los diarios montaron iniciativas similares, como la llevada a cabo por *Las Provincias* destinada a comprar un nuevo anillo al arzobispo Marcelino Olaechea, tras haberlo donado, precisamente para la subasta benéfica de Murcia.

Desde las páginas de los rotativos se trabajaba en consonancia con las autoridades para desmentir los rumores que circulaban por la ciudad tratando de conocer el número de muertos o las causas últimas que provocaron tal avenida de agua sobre la ciudad. En un primer momento no se dio relevancia en la prensa al número de muertos, también de acuerdo con las órdenes habituales, pero tras murmuraciones que llegaron a hablar de más de 2.000, *Levante* en su número extraordinario dedicado a la riada en noviembre de 1957 destacaba la cifra oficial de 81 muertos, que posteriormente sería retocada.

Entre los ciudadanos de Valencia proliferaron los comentarios que trataban de encontrar una respuesta simple y rápida que explicase las razones de un desastre monumental. También se entendieron las versiones críticas con el reparto de las ayudas. Una de las funciones de la Delegación del MIT era conocer la existencia de esos rumores y poner remedio a las voces críticas con el Régimen. El 9 de noviembre de 1957 el Delegado remitía una carta al Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho donde adjuntaba 'algunos estados de opinión recogidos en recientes auscultaciones y ciertas sugerencias

imposible de creer después de haber descrito pormenorizadamente cómo funcionaba la censura. Cierto es que en los días inmediatos la censura desapareció: 'es que ni funcionó la censura esos días; no existía físicamente, no podía funcionar en medio de tanto barro. Hacíamos nuestro trabajo, simplemente.' En PÉREZ PUCHE, F.: *Op. Cit.*, p. 159.

relacionados con los mismos por si, en algún sentido, pudieran resultar oportunas.²³²

El contenido del texto compendia las principales preocupaciones y comentarios populares, la mayor parte de ellos desfavorables a las autoridades:

‘1. Fenómeno de impaciencia y desconfianza respecto a la aplicación de las cantidades recaudadas por la Suscripción Pro-Damnificados.

Se han recogido, entre otras, las siguientes expresiones y comentarios típicos:

“¿A qué esperan para repartir el dinero? ¿A que nos muramos?”

“Más de uno se pondrá las botas”

“Con todo esto de la suscripción, lo que ocurrirá, es que muchos se llenarán los bolsillos”

“Muchos millones, todo el mundo dá, pero a algunos de los damnificados, les llega un trozo de pan y una sardina de cuba.”

2. Amplia difusión del infundio según el cual, la inundación se debe a haberse abierto las compuertas del pantano del Generalísimo, por temor a que el agua embalsada sobrepasara la resistencia –mal calculada- del Pantano.

3. Escepticismo general respecto a la veracidad del número de víctimas oficialmente publicadas. Se considera que el real, asciende a varios millares de muertos y un millar de desaparecidos.

A esta falsa opinión han contribuido la BBC de Londres, que en los primeros días de la inundación, lanzó esas cifras; algunas revistas españolas y otras publicaciones extranjeras (Prensa argentina del 31 de octubre, citaba 2.580 muertos y 1.000 desaparecidos).

Se han recogido, igualmente, otros comentarios que expresan la confianza de amplios sectores de población en la acción de las autoridades. No faltan quienes advierten que, tanto en el reparto de ajueres y donativos, como en la concesión de préstamos, se producirán numerosos abusos, llegándose a afirmar que, para algunos, la inundación vendrá a representar una lotería.²³³

Los responsables del control de la información veían detrás de los rumores ‘una intención política que encuentra terreno abonado en la psicosis propia de las circunstancias.’ Eran conscientes, como en otras situaciones, que el silencio informativo oficial era el mejor aliado de estos procedimientos, en la medida que solía interpretarse como señal de asentimiento. Ante el cariz de los acontecimiento y para contrarrestar el

²³² A.R., Fondo MIT, Caja 265. Correspondencia Oficial.

²³³ *Ibidem.*

ambiente creado se diseñó una ‘acción informativa’, instrumentalizando los periódicos de la capital. Las líneas maestras del plan se traducían en una potenciación de la información oficial:

‘1. En las referencias de reuniones, y en las informaciones que se facilitan a la prensa, correspondientes a actividades relacionadas con las gestiones oficiales que afectan a los damnificados, deben destacarse y exponerse con máxima claridad cuantas conclusiones resulten de interés para ellos, subordinando valorativamente a estos acuerdos cualquier tipo de actividades que no tengan carácter actual y positivo.

2. Por otra parte, sin consideramos que la opinión pública, necesariamente, ha de nutrirse, y que si no se le facilita pasto informativo lo obtiene por sí mismo de cualquier fuente, concluiremos la necesidad de mantener informada a la opinión, y cuando no puedan ofrecérsele resultados concretos, se le deberá instruir respecto a las razones por las que éstos se demoran, implicándola en las vicisitudes de quienes tienen a su cargo la gestión de los asuntos que a ella le incumben. En las relaciones entre administradores y administrados, es útil tener en cuenta el peligro de llevar el sigilo más allá de los límites necesarios.

Declaraciones, entrevistas y otro género de manifestaciones orientadoras que lleven sosiego y confianza a quienes lo precisan, son especialmente recomendables a los fines que nos ocupan.

Es de interés tener en cuenta que, cuando la distribución se inicie, conviene publicar su curso y mantener informado al público de la aplicación de los fondos, al igual que ahora se le tiene al corriente de los donativos que se reciben.²³⁴

Los dos asuntos que más polémica habían ocasionado, las razones de la avalancha de agua y el número de víctimas, fueron objeto de atención pormenorizada. De nuevo la prensa se convertía en correa de transmisión de la versión oficial:

3. Procede considerar la conveniencia de desmentir en términos eficaces -con claridad, oportunidad y tono adecuado- el infundio puesto en circulación que atribuye al Pantano del Generalísimo el origen de la inundación. Una entrevista periodística con el Ingeniero Directivo de la

²³⁴ *Ibidem.*

Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre las causas de la Riada y, con aparente carácter secundario, una alusión del periodista, contundentemente desvirtuada con argumentos técnicos breves y claros, que evidencien el absurdo del infundio, podría ser reproducida después por los diarios de mayor tirada en las capitales donde el bulo ha alcanzado difusión más extensa.

4. Aunque ya ha sido publicado algún texto que tiende a aclarar el número de víctimas, contribuiría eficazmente a este objeto una nota conjunta de los Juzgados que han instruido sumarios por este motivos, incluyendo la relación de muertos y desaparecidos. Esta nota, de origen judicial, suele merecer a los desconfiados mayor crédito que las que proceden de organismos políticos. Para obtener el fin propuesto, se ordenaría su reproducción en los periódicos más caracterizados de cada provincia.²³⁵

El 22 de noviembre de 1957 Manuel Zavala en una carta enviada a Juan Beneyto Pérez, Director General de Prensa, le daba cuenta de las medidas emprendidas por la Delegación, en sintonía con el Gobierno Civil:

‘Ha venido circulando en días pasados el bulo de que las recientes inundaciones sufridas en Valencia se debían al Pantano del Generalísimo, cuyas compuertas habían sido abiertas por temor a las consecuencias de una resistencia mal calculada.

Este bulo, respecto al que no es arriesgado suponer que nació con una cierta intención política, ha sido inocentemente difundido por personas de buena fe llegando a constituir en varias provincias españolas -Madrid y Barcelona entre ellas- versión generalizada. Para contrarrestar sus efectos, aunque a este propósito se ha dado en apariencia carácter secundario, se ha publicado por *Las Provincias* una entrevista con el Ingeniero Director de la Conferencia Hidrográfica del Júcar, que contiene respuestas terminantes en relación con el infundio.’

El monolitismo informativo no sufriría las primeras grietas varios meses más tarde. Esos problemas con la prensa se iniciaron cuando desde *Las Provincias* se reclamó una mayor preocupación oficial para paliar los efectos de la riada y remediar en el futuro situaciones similares. Buena prueba de la ausencia de discrepancias entre la censura y los diarios en su tarea informativa posterior a la riada, la hallamos en la carta que el Delegado

²³⁵ *Ibidem.*

del MIT remite a Madrid el 13 de noviembre de 1957 para exaltar la labor que habían desarrollado en esas jornadas. El Régimen reconocía la fidelidad de los medios. Manuel Zavala relata al Director General de Prensa los méritos contraídos por los periodistas valencianos, apuntándose sin lugar a dudas el mérito de tanta lealtad y rectitud:

‘Transcurridos ya los días suficientes para que esta capital, tan grave y dolorosamente dañada por las inundaciones, vaya recobrando su peculiar fisonomía urbana y la vida de la ciudad, ofrezca, al menos, en su aspecto externo, señales de normalización; cuando, en lo que concretamente se refiere a la Prensa, sus periódicos presentan de nuevo sus características peculiares y aparecen a los lectores, como totalmente recobrados, quienes conocemos las circunstancias en que todavía se desenvuelven y no ignoramos el cúmulo de dificultades que diariamente han de superar para ofrecerse al público con el aire eufórico que van logrando, no podemos menos de admirar el esfuerzo de quienes, abnegadamente, han hecho posible, mediante la entrega personal sin límites y una evidente muestra de capacidad profesional, el milagro de una información ininterrumpida o, cuando más, aplazada a los momentos mínimos en que la catástrofe hizo con su magnitud aplastante, imposible el menor movimiento.

Conoce bien V.I. los impresionantes caracteres de los daños sufridos por los periódicos de esta capital y conoce también, por su personal experiencia, la significación de ejemplaridad que, en el orden profesional entraña esta conducta. Estimándola notablemente meritoria, me permito expresar a V.I. mi satisfacción por tan alta prueba de sentido de servicio y amor profesional por si V.I. con una calificada autoridad que falta a esta Delegación, considera oportuno hacer patente a cuantos militan actualmente en el periodismo valenciano, una felicitación que, aparte constituir inestimable compensación moral a su desvelo, servirá sin duda de profunda satisfacción a todos los periodistas de España.²³⁶

La prensa de la capital colabora, en los meses siguientes a la catástrofe, manteniendo una postura acrítica, sin cuestionar posibles negligencias o imprevisiones oficiales que hubieran magnificado el desastre. *Las Provincias*, o más aún M. Domínguez, se desmarcará de la consigna y a partir de 1958, sus intervenciones tanto en discursos públicos, como en artículos a través del diario provocarán la primera y última gran crisis periodística en Valencia durante toda la etapa franquista. Aparentemente sus críticas a la

²³⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa Nacional.

desidia oficial y al retraso de las ayudas gubernamentales, en una coyuntura en la que otros poderes como el Alcalde manifestaron reprobaciones similares, se convirtieron en el factor que provocó su salida de *Las Provincias* en agosto de 1958. Las autoridades no perdonaron una tan sonada deslealtad y forzaron su dimisión.

Estos acontecimientos provocaron una reestructuración del área de responsabilidad de la redacción. Se iniciaba una nueva etapa para *Las Provincias* que se extendería hasta los años setenta. Vicente Badía Cortina, un hombre de la 'casa' se ocupó primero provisionalmente de la dirección a finales de agosto de 1958. Unos meses más tarde, el 18 de diciembre de 1958, José Ombuena Ontiñolo era nombrado oficialmente nuevo director. Vicente Badía Cortina se instaló en la subdirección y V.A. Estellés ascendía en el escalafón para desempeñar el cargo de redactor jefe. Ese mismo 1958 ingresaba también en el diario José Vidal Iborra donde permanecerá hasta que en 1962 se trasladaba a Logroño. Al año siguiente se incorporaba a la redacción Ricardo Ros Marín cuya trayectoria profesional en el diario se extendería hasta los primeros años ochenta cuando llegó ocupar el cargo de redactor-jefe. El nombramiento de Ombuena, un periodista absolutamente adicto al Régimen, era toda una declaración de principios de los propietarios del diario sobre el cambio que estaban dispuestos a aceptar. El giro conservador en la política informativa fue notable, en sintonía con lo que las autoridades esperaban después de la severa advertencia del verano. Todos estos detalles van a ser detenidamente examinados en el siguiente epígrafe.

Las Provincias experimentó una profunda renovación material a partir octubre de 1958, un año después de la riada. El 5 de octubre estrenaba una nueva rotativa con la publicación de un número especial de 32 páginas en huecograbado, con rotulaciones a distintos colores, y a partir de 1960 se lograba imprimir diariamente en huecograbado. La modernización tecnológica parecía ser la respuesta al desastre de las inundaciones sufridas un año antes. Sin embargo la instalación de la nueva rotativa era un proceso que estaba en marcha antes de 1957. El 15 de junio de 1955 *Las Provincias* había solicitado a las autoridades la licencia de importación para la compra de una maquinaria tipográfica huecograbado que se adquirió por 630.350 francos suizos, aunque no se instalará hasta

principios de 1958 ²³⁷. El diario tiene la suerte de haber puesto en marcha antes del desastre de la riada el proyecto de modernización tecnológica. Era necesaria una nueva rotativa que sustituyese a la vieja maquinaria que en enero de 1931 había permitido un salto en calidad y cantidad de ejemplares impresos, introduciendo por primera vez el huecograbado en la prensa valenciana ²³⁸. Durante los años cincuenta *Las Provincias* está experimentando un lento pero constante crecimiento en su difusión que hace preciso una nueva rotativa capaz de incrementar la tirada y lanzar al diario hacia el liderazgo de la prensa en la ciudad.

En el caso de *Levante* esa reconversión y modernización técnica deberá aguardar unos años, hasta mediados de los sesenta, a pesar de las graves carencias. La maquinaria procedente de la incautación a *El Mercantil Valenciano*, dañada por las inundaciones del 57 se encuentra seriamente deteriorada, y pedía una renovación de material que no llegó pese a la evidente necesidad. En junio de 1959 el Jefe de Sección de Control e Inspección de la Prensa del Movimiento, Julio Campos de España, remitía una nota al Consejero Delegado, donde solicitaba la adquisición de una maquina estampadora y otra impresora, y además aportaba un testimonio revelador de la decadencia tecnológica del diario:

‘(...)

En una reciente visita de inspección he podido comprobar que la maquina que actualmente utilizan se encuentra en pésimo estado de desgaste, no imprimiendo algunas letras. (...) Se trata de un modelo bastante antiguo que procede del extinguido *Mercantil Valenciano*. ²³⁹’

Resulta paradójico comprobar como *Levante*, uno de los diarios más rentables, sino el que más de toda la Cadena oficial de la prensa franquista, se vio sistemáticamente marginado en las tareas de reinversión de beneficios. A pesar de generar unas cuentas generosas no tuvo un trato material acorde con su importancia económica. Esta marginación acaso no será la única: durante la transición a la democracia, el diario sufrirá,

²³⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional.

²³⁸ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo valenciano*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, p. 301

²³⁹ AGA, MCSE, Análisis de gestión. Caja 129.

en una coyuntura más dramática el mismo trato mezquino.

3.2. LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL SOBRE LOS DIARIOS VALENCIANOS

3.2.1. EL OFICIALISMO DE LA PRENSA DEL MOVIMIENTO

Por su propia definición oficial, la prensa del Movimiento en Valencia no debía tener problemas graves con las limitaciones informativas aplicadas desde el poder. Su adscripción política la convertía más que al resto de la prensa en la prolongación escrita de la voz de las autoridades. Recordemos que buena parte de las redacciones de los dos diarios mantenían la militancia falangista²⁴⁰.

A pesar de esta predisposición, también *Levante* y *Jornada* tenían fricciones puntuales con la censura, como hemos visto al explicar su funcionamiento. Pero mientras que *Las Provincias* cometía pecados casi *mortales*, los de sus colegas oficiales no pasaban de *veniales*. En todo caso, el sistema coercitivo era tan extenso y represivo, sus consignas tan diversas y su mecanismo de aplicación tan caótico y extenso, que era prácticamente imposible, por buena disposición que se tuviese, no incumplir alguno de sus preceptos. Esa característica era un aspecto esencial a la hora de diferenciar sus faltas cometidas. Los diarios del Movimiento podían llegar a vulnerar alguna orden, extralimitarse en alguna información, pero lo hacían a pesar de sus prevenciones. En el delirio inquisitorial del franquismo era imposible para un diario diario no colisionar con unas normas que reducían la prensa al nivel de un boletín oficial. Pero a diferencia de la competencia la

²⁴⁰ Sabino Alonso Fueyo, director de *Levante* desde 1953 hasta 1962, en sus misivas a los órganos de control informativo utilizaba la despedida habitual en la Falange: 'Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.' Otros aspectos de este singular personaje, en el homenaje que se le rinde en marzo de 1958, presidido por el Director General de Prensa, Muñoz Alonso, con motivo de cumplirse los 15 años de su permanencia en nuestra ciudad. Ver *Levante*, 30 marzo 1958.

prensa falangista no insistía en la publicación de informaciones prohibidas, no se saltaba el obligatorio visado o no mantenía el el empeño de comentar asuntos vedados.

Decíamos que las imposiciones y la rigurosidad censora era tan asfixiantes que los propios diarios del Régimen eran incapaces de cumplirlas con escurpulosidad. En uno de los epígrafes anteriores describíamos el funcionamiento del control informativo y se comprobaba como también *Levante* y *Jornada* sufrían los recortes y amonestaciones. A los casos incluidos podemos añadir otros aspectos más reiterados y generales.

Con *Levante* surgieron bastantes problemas con una de sus secciones más populares: 'Vox Populi', encargada de recoger las cartas de los lectores al diario. Era una sección intensamente vigilada por los censores en la medida que las opiniones de los ciudadanos parecían mostrar menos 'respeto' y más crítica a la autoridad que los propios periodistas. Por eso era muy habitual que las cartas pasaran la mayor parte de ellas por la consulta previa. Este requerimiento se hizo habitual: 'Se somete a consulta la Carta nº 12.417 de la sección VOX POPULI, por entender que los hechos que en ella se relatan, deben ser de exclusivo conocimiento y competencia del Sr. Jefe de la Guardia Municipal. 23 marzo 1957.²⁴¹'

En otras ocasiones la censura se debía a diversos escrúpulos en las informaciones de sucesos o a prejuicios morales y religiosos, como sucedió en el siguiente caso. El 16 de enero de 1958 a *Levante* se le suprime 'por ser totalmente improcedente' un chiste titulado 'Con doble fondo':

"Juan-Chico, acabo de tener un tremendo disgusto con mi esposa.

Pepe- ¿Por qué?

-Porque ella quería que pintáramos el techo de nuestro dormitorio de azul , y yo lo prefiero verde.

-Pues yo creo que es justo que complazcas a tu esposa.

-No veo la razón por la que ella ha de salirse con la suya.

-Porque, después de todo, ella lo va a ver más que tú.²⁴²"

En *Jornada* uno de sus colaboradores, Vicente Ventura Beltrán, significado posteriormente por su antifranquismo, fue víctima habitual de la acción censora. Pero

²⁴¹ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

²⁴² A. R., Fondo MIT, Caja 448/3. Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

incluso en el caso del propio Director José Barberá Armelles, ‘fiel a los principios fundamentales del Movimiento’ como se significaba en la época, hemos hallado en 1958 un buen número de artículos recortados. Destacamos uno de ellos:

En el número de *Jornada* del 8 de abril de 1958 José Barberá sufre la censura de una de sus columnas titulada rumores. El encargado de la ‘inspección’ observaba en su nota que la alusión a los precios de la longaniza y los huevos efectuada por Barberá en su artículo sobre el coste de la vida resultaba totalmente improcedente. Desconocemos si irritaba más al funcionario de turno la referencia a los precios desorbitados, o visto de otra forma y tal como lo expresaba el mismo, si todo podía interpretarse como un juego de palabras de doble fondo:

‘Ya nos hemos comido la mona, mejor dicho, media mona. Nuestra Pascua ha consistido en media longaniza -a 140 pesetas el kilo no nos alcanzaba el presupuesto-, medio huevo -por las mismas causas-, una cortadita de ‘panquemao’ chiquitina, chiquitina -idénticas razones- y mucha tarara... venga tarara./ Ché, si que estaba barata la tarara... lo único que hemos encontrado económico este año/ Ya vendrán Pascuas mejores.’²⁴³

En el mismo grupo aparece censurado otro artículo que reprochaba el mal genio de los agentes urbanos. El censor justificaba la medida en: ‘el deseo de evitar que se forme un clima de hostilidad hacia los agentes de tráfico que habría de dificultar más su labor, y por lo inadmisibles de algunas de sus expresiones.’²⁴⁴ Casos como estos formaban parte de la rutina asumida en el periodismo franquista, incluso para los servidores más leales.

Otro detalle ilustrativo y diferenciador es la forma con la que trataban la cuestión valencianista. Los artículos referidos a este tema eran objeto de lectura minuciosa con resultados normalmente diferentes a los operados por *Las Provincias*²⁴⁵. El 25 de abril de

²⁴³ A. R., Fondo MIT, Caja 448/3. Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

²⁴⁴ *Ibidem*.

²⁴⁵ Ello no impidió, tampoco, que alguna ocasión sufrieran la acción mutiladora. Cuando ello sucedía no se debía tanto a opiniones propias de los periodistas como a la publicación de alguna carta o entrevista en la que el protagonista se extralimitaba a decir de la censura. Así, el 10 de julio de 1956 en una entrevista de Chanzá a José Calatayud, poeta, médico, se le tachaba a *Levante*: ‘¿Qué propugna, pues, para un periódico actual?/ -Soy partidario de lanzar a los cuatro vientos todo cuanto sea tradicional y regional. Los

1957 *Jornada* recibía la enhorabuena por el tono empleado para ilustrar la conmemoración de esa fecha:

‘El artículo sobre la conmemoración del 250 aniversario de la batalla de Almansa, ha sido leído íntegro al señor secretario por no haber podido localizar al Sr. Delegado, por si pudiera considerarse como polémico puesto que con respecto a este hecho histórico se han sostenido criterios opuesto en la prensa valenciana. Siendo autorizado, finalmente, por su objetividad, exactitud histórica y ascendido (sic) patriotismo.’²⁴⁶

Pero la valoración del trabajo de los diarios oficiales, superaba esos pequeños incidentes y quedaba refrendada por el entusiasmo con el que se glosaban los méritos del Gobierno. Dentro de este capítulo, al que también nos hemos referido, descollaban por encima de la prensa privada a la hora de confeccionar los números especiales que realizaban las celebraciones del Régimen. Las felicitaciones oficiales a estos trabajos eran la tónica habitual. El 4 de octubre de 1955 el DGP enviaba misiva al Delegado del MIT en los siguientes términos: ‘Con esta fecha se le comunica al periódico *Levante*, la satisfacción con que se ha visto el número dedicado al Día del caudillo, especialmente los trabajos propios de la redacción, así como los artículos y reportajes firmados por los propios redactores.’ No era un excepción, con anterioridad ese mismo año las congratulaciones servían para agradecer el entusiasmo con el que se había elaborado el número del 1 de abril: ‘Con esta fecha se les manifiesta a los periódicos *Jornada* y *Levante*, la satisfacción con que se ha visto el número publicado con motivo del Día de la Victoria. 13 abril 1955.’²⁴⁷

padres de hoy ya no cuentan como los de ayer a sus hijos y sus nietos nuestros cuentos y nuestras leyendas y las bellas tradiciones. Nuestra prensa tiene la sagrada obligación de propagar todo esto si no quiere que se forje una generación de ignorantes, materializados, sin ideales, ni amor de sacrificio a la tierra que les vio nacer.’ A. R., Fondo MIT, Caja 448/3. Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

²⁴⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 200. Prensa.

²⁴⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa nacional.

3.2.2. LAS PROVINCIAS DE M. DOMÍNGUEZ: LAS DISIDENCIAS PERIODÍSTICAS DE LA BURGUESÍA VALENCIANA.

La dilatada historia del franquismo en el ámbito valenciano fue un escenario relativamente plácido sin grandes polémicas o enfrentamientos entre la prensa y las autoridades. Los diarios de la capital se mostraron, en el conjunto de los cuarenta años, sumisos y respetuosos con el poder, y su concepción totalitaria de la información y el periodismo, más allá de las tirantezas habituales. Los diarios del Movimiento eran la voz del poder, y en *Las Provincias* prevaleció el pragmatismo y los intereses mercantiles durante muchos años. Esta tónica es incluso perceptible en los más conflictivos años setenta, donde frente a la renovación periodística que experimenta el país, Valencia sigue anclada en comportamientos más inmovilistas.

Sin embargo, en los años cincuenta la ciudad vive el acontecimiento más sonado: el relevo de M. Domínguez al frente de la dirección de *Las Provincias* en el verano de 1958 tras una insoportable presión de las autoridades franquistas. Por primera vez, el periodismo valenciano sufría con rigor los efectos más drásticos de la política informativa del franquismo que podía llegar a la destitución de un director en caso de vulnerar los 'intereses generales'. La dimisión-destitución del responsable de *Las Provincias* tenía además una gran resonancia por la acentuada imagen pública del personaje, convertido en referencia de la vida cultural, festiva y periodística de la ciudad desde la misma posguerra. Más aún, M. Domínguez era un preclaro representante del Régimen, una de sus figuras visibles en 1939, que había alcanzado puestos de elevada reponsabilidad política en la corporación municipal. Un 'hombre de derechas' que mantenía excelentes relaciones personales con algunas de las principales autoridades de la plaza como el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento hasta 1956, Diego Salas Pombo. En definitiva, uno de los vencedores en la 'Cruzada' de 1936.

Hasta la actualidad la explicación que se ha dado a aquellos sucesos era evidente y

perfectamente comprensible, pero limitada e incompleta²⁴⁸. Los problemas dan comienzo con la riada que sufre durante el 13 y 14 de octubre de 1957 la ciudad de Valencia y otros pueblos de la región situados junto al cauce del río Turia. Las pérdidas humanas y materiales son enormes y aunque la población de otras ciudades y regiones se vuelcan en la ayuda más inmediata, la intervención gubernamental será escasa y lenta. Hasta diciembre no se aprueban las ayudas oficiales, que se cifran en 300 millones pesetas en forma de Decreto de Adopción, aunque las pérdidas se estimaban en más de 10.000 millones. Los fondos, además, no llegan a la ciudad en los siguientes meses. Incluso, parte del dinero recaudado en las campañas de solidaridad es desviado hacia otros destinos, creando un gran malestar entre algunas autoridades valencianas:

‘Cuando el 15 de noviembre [1957] el ministro Gual Villalbí informó que parte de los fondos de la suscripción nacional de ayuda a Valencia se iban a destinar a los damnificados por los problemas de la mala cosecha del tomate en Canarias, Tomás Trénor protestó formalmente. Pero nada de esto trascendió a la prensa del momento.’²⁴⁹

El Gobierno en esa época mostraba toda su preocupación por la guerra del Ifni que le enfrentaba con Marruecos por conservar los restos de las posesiones en el Norte de África. El 16 de marzo de 1958, M. Domínguez, reputado orador y prolífico interventor en alabanzas festivas, era el encargado de pronunciar el discurso de exaltación de la Fallera mayor de Valencia ante todas las autoridades de la ciudad y la región, y el mismo ministro Villalbí. Su alocución que llevaba por subtítulo un lema significativo, ‘Cuando enmudecen los hombres... hablan las piedras’, entre otras cuestiones denunciaba la inoperancia del Gobierno ante una catástrofe como la del 1957 y la debilidad del valencianismo, sobre todo ante Madrid, para reclamar sus derechos. La intervención tuvo una gran resonancia. Nadie en el franquismo había osado criticar públicamente a las autoridades, o por lo menos nadie quedaba intacto tras intentarlo. Además las

²⁴⁸ Esta explicación dominante la reiteran diferentes autores como, N. Pellicer o B: Sansano en sus obras ya citadas, al ocuparse de analizar la trayectoria de M. Domínguez.

²⁴⁹ PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí...*, Op. Cit.,p. 271.

reprobaciones fueron muy sonadas, por el ámbito en que se produjeron y después porque fueron transmitidas a través de las emisoras de radio y además se imprimió el discurso en los talleres de *Las Provincias* y circuló por toda la capital²⁵⁰. Era el principio del fin en la carrera de M. Domínguez.

En junio de 1958 tenía lugar el segundo acto de la tragedia. Un chaparrón sobre la ciudad hacía revivir las escenas de pánico del año anterior y el centro de la ciudad volvía a inundarse. El 19 de junio *Las Provincias* publicaba un suelto crítico en portada, titulado ‘¿Palabras?’ que sin pasar por la censura, reprobaba nuevamente en duros términos la desidia oficial a la hora de solucionar los efectos de la riada de octubre del 57. F. Pérez Puche afirma que el artículo lo idea M. Domínguez hablando con Joaquín Maldonado²⁵¹. El malestar era grande e incluso *Jornada* intentó informar con mayor precisión del ambiente provocado por las nuevas lluvias. La acción de la censura fue de nuevo implacable:

‘Según instrucciones recibidas del Sr. Secretario, a quien se le ha leído lo referente a la tromba de agua de ayer, se deja a consulta el editorial: “PERMANENTE ANGUSTIA” y se suprimen varios párrafos de la sección “BUENAS NOCHES”, titulada: Alarma y pánico, por Arraiz; asimismo se suprime la pánico de un ladillo y texto de una información sobre la citada tromba.

También se suprime el titular alarmista: “¡OTRA VEZ...!”²⁵²

El movimiento contestatario lo intensifica el alcalde de la ciudad, Tomás Trénor, Marqués del Turia. Al día siguiente pronuncia ante el pleno del ayuntamiento un discurso muy crítico con el trato recibido por Valencia de las autoridades de Madrid. El texto es censurado por el Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho, que advierte personalmente a M. Domínguez sobre la prohibición expresa de su publicación y ni tan siquiera de su mención. Éste desafía a la autoridad, y en el número de *Las Provincias* del 20 de junio de

²⁵⁰ B. SANSANO señala que esta impresión masiva quizás le fue aconsejada por Joaquín Maldonado, presidente del Ateneo Mercantil en la época y amigo personal.

²⁵¹ PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí...*, Op. Cit., p. 276. Véase apéndice, documento 2.2.4.

²⁵² A.R., Fondo MIT, Caja 201, Prensa

1958, aunque no incluye la intervención del alcalde, refiriéndose en la columna a la censura que pesa sobre ella, la elogia fervorosamente a través de un comentario²⁵³. A la vez, J. Maldonado ordenaba que el discurso fuera transcrito y repartido a los socios del Ateneo Mercantil²⁵⁴. Tres personajes: M. Domínguez, T. Trénor y J. Maldonado desde diferentes instancias lanzaban el mayor desafío público al Régimen y el terremoto político no tardó en producirse. Lo que no se ha resaltado, y es clave para entender en profundidad las dimensiones de los acontecimientos, es que los tres eran amigos, obviamente por lo descrito, y los tres habían sido destacados militantes de la Derecha Regional Valenciana. Más adelante intentaremos explicar esa coincidencia y las implicaciones.

El resultado de la crisis es conocido. El alcalde Tomás Trénor era destituido el 8 de octubre de 1958 y previamente M. Domínguez se veía obligado a dimitir en julio por la presión oficial. Las autoridades no se atrevieron a destituirlo directamente pero forzaron su salida. El gobernador civil amenazó a los propietarios con ahogar lentamente al diario cerrando los cupos de papel que tenía asignados. B SANSANO, a través de los testimonios familiares y la documentación personal ha descrito el desenlace de los hechos.

‘A primers de juliol Enrique Reina, Guillermo Zarranz, i l’administrador del diari, Joaquín Olcina, es presentaren en el Mas de la Conxa, propietat del periodista situat a la banda de Bétera i li plantejaren claramente la situació: mentre ell no dimitira el Govern reduiria gradualment les assignacions de paper a *Las Provincias*, fins que el periòdic no poguera eixir al carrer amb condicions dignes. Martí Domínguez, que estimaba excesivament el diari, oferí immediatament la seua renúncia. Amés, davant de l’actitud i el silenci de aquests, s’adonava que els propietaris del diari, que

²⁵³ Veáse apéndice, documento 2.2.5.

²⁵⁴ El Ateneo Mercantil de Valencia, escaparate de la vida cultural y política de la ciudad desde 1879, vive una etapa especialmente fértil durante la presidencia de Joaquín Maldonado Almenar desde 1955-1962, a la que volvería entre 1967-68. En esos años M. Domínguez interviene en algunos destacados actos, entre los que destacó por su significación y el momento, la conferencia que pronunció el 6 de junio de 1958: ‘Un escritor: Vicente Blasco Ibañez’, reivindicando a uno de los personajes proscritos por el régimen. Precisamente M. Domínguez asumirá una vicepresidencia del Ateneo entre 1971-76. Los detalles de la existencia de esta institución en MARTI SORO, J.: *Crónica del Ateneo Mercantil (1879-1978)*, Valencia, Ateneo Mercantil, 1979.

segurament estarien també cansats de les telefonades de la Delegació Provincial per l'actitud de insubordinació del seu director, tampoc no li oferiren cap suport ni cap altra eixida.

El 25 de juliol presentà la seua dimissió a l'empresa. Aquesta li va ser acceptada el 2 d'agost, i el 29 del mateix mes el Director General de Premsa disposava el cessament de Martí Domínguez.²⁵⁵

El malestar con la línea editorial del diario y el talante del Director, sin embargo, arrancan de bastante tiempo atrás. Los enfrentamientos con las autoridades, los choques con la censura son anteriores al escándalo de 1958. Desde los primeros cincuenta se puede reconstruir la historia de desamor entre M. Domínguez y el Régimen. Ciertamente los sucesos desencadenados por la riada catalizaron una proceso que había ido creciendo durante los años precedentes. Pero aún más, las polémicas de *Las Provincias* iban más allá del desencuentro de un célebre periodista con el sistema establecido. Superada una mirada corta, pensamos que encerraban fuertes diferencias de criterio en cuestiones políticas, económicas e incluso ideológicas. Una muestra reveladora de la inconformidad de un sector de la burguesía española, con la trayectoria sostenida por el franquismo, íntegro defensor, a estas alturas, de los mismos presupuestos reaccionarios e inmovilistas que lo habían definido a partir de la sublevación de 1936.

La línea periodística que adoptó *Las Provincias* en la etapa de M. Domínguez fue absolutamente deudora del talante del personaje. Periódico y director son elementos indisolubles en la mayor parte de cabeceras, pero mucho más en este caso. Sólo así se entiende como una publicación conservadora, que no había mostrado escrúpulos en acomodarse a la situación política en plena efervescencia del carácter fascista de la autoridad a partir de 1939, tuviese continuos incidentes con las autoridades de prensa durante esta etapa. El periódico recibe la carga personal de M. Domínguez y se convierte en una publicación, por primera vez en su historia, contestataria, *ma non troppo*, frente a un gobierno dictatorial, que, por otro lado no representa más que la continuación de ese régimen fascista. La empresa celebró alborozada en 1939 el restablecimiento de la autoridad y el orden simbolizada en el nuevo poder de Franco, no en vano había sufrido

²⁵⁵ SANSANO. B.: *Op. Cit.*, p. 92.

las iras revolucionarias en la guerra civil y había sido incautada. Resulta, cuando menos extraño el cambio de actitud del periódico en los años cincuenta, sin precedentes en toda su historia, pues siempre se había reconocido en los gobiernos y etapas conservadoras.

El nuevo talante, los méritos interpretados hoy en día, los incidentes en su momento protagonizados por *Las Provincias* en esos años tienen la innegable impronta de su director. Estas consideraciones son patentes al analizar la trayectoria del periódico durante la década, y rastrear sus referencias regionalistas, las simpatías monárquicas, y en general, las ideas molestas para los sectores más duros e inmovilistas del Régimen. Un testimonio de la época no hace sino reafirmar como M. Domínguez procuraba dejar patente su huella o cuando menos ordenar la realidad ofrecida por el diario conforme a sus criterios:

‘La redacció de *Las Provincias* era, cada dia, com una àmplia, desorganitzada i colossal tertúlia, en la qual tots abocavem els nostres coneiximents, les impressions i les xafarderies de la ciutat. M. Domínguez exercia un magisteri continu, pero no escolàstic. Ell corregia les col.laboracions, llegia les peces dels redactors i fins i tot suggeria idees.’²⁵⁶

Los enfrentamientos de M. Domínguez con la censura significan la primera y quizás la última vez que la prensa diaria en Valencia durante la etapa franquista se enfrenta, más o menos abiertamente, reclamando espacios de libertad. Pero para situar en su justo término la posición del director de *Las Provincias* respecto al tema de la censura es muy revelador transcribir una estampa que B. Sansano recrea en su biografía. Convertirlo en mártir por su lucha en favor de la libertad informativa sería una deformación de la realidad, en todo caso más compleja. Su resistencia a la censura no provenía tanto de su defensa absoluta de la libertad de prensa, como de la indignación que le provocaba que a un hombre del Régimen como él tuviera que rendir cuentas de su actividad como director de prensa a unos oscuros funcionarios de censura. En estos enfrentamientos resulta muy ilustrativo del propio talante personal de M. Domínguez, en el que se ha agigantado su talante liberal precisamente por estos enfrentamientos con el poder y su trayectoria posterior, la alusión a sus orígenes: la graduación militar obtenida en la guerra. Hablamos

²⁵⁶ Citado por N. PELLICER en *MARTÍN DOMÍNGUEZ: Testimoni d'un temps. Op, Cit.*, p. 19.

del autoritario recurso del ‘no sabe usted con quién está hablando’:

‘La viuda i el fill del periodista tenen ben viva la imatge d’aquest home perdent les formes i bramant en el telèfon de casa, quan a l’altra banda de l’aparell hi havia el censor de torn. Don Martí era un home de molt geni, i quan un censor massa primmirat es posava molt ruc amb les seues amenaces, es treia de la butxaca la seua graduació de Tinent Auxiliar d’EM i el quadrava en dos minuts.’²⁵⁷

Martín Domínguez era un hombre del Régimen; una ‘persona de derechas’ como se decía en la época, pero sus criterios habían experimentado una constatable evolución desde su situación en 1939 como redactor de *Avance* hasta los convencimientos que alumbrarán su trayectoria en *Las Provincias*. Además recordemos como antes de la guerra estaba en sintonía con las ideas de la DRV, la derecha más moderna y menos reaccionaria que fue posible en esa etapa convulsa y polarizada de la II República. El proceso no es algo singular y ahí radica la importancia del caso Domínguez. Los principios que propugna en la década de los cincuenta a través de una plataforma privilegiada como es un diario con sólida implantación, forman parte del ideario de una fracción de la burguesía del Régimen que desde la inmediata posguerra sigue una línea que la aleja ostensiblemente del inmovilismo franquista.

Este grupo tendrá unas cabezas visibles en Valencia: el propio M. Domínguez, Tomas Trénor y J. Maldonado, entre otros. Lo reiteramos, los grandes protagonistas en la crisis del 58. Todos ellos habían sido destacados militantes de la DRV. En la guerra forman parte con total convicción en las filas franquistas, porque la sublevación les garantiza el respeto a sus principios irrenunciabes: propiedad privada, catolicismo y orden. El franquismo les trata con consideración y ocupan, como veíamos en el primer capítulo, cargos de responsabilidad en Valencia. El Régimen ha destrozado al movimiento obrero y la amenaza revolucionaria haciendo posible de nuevo la acumulación de capital, ha restituido el poder e influencia de la Iglesia, ha reinstaurado ‘el orden natural de las cosas’. La inmediata posguerra los encuentra reordenado la sociedad valenciana.

²⁵⁷ SANSANO, B.: *Quan callen... Op. Cit.*, pp. 52-53.

Sin embargo, el sistema no avanza ni se transforma y mantiene su rostro más autoritario e implacable más allá de los meses posteriores al conflicto. La antigua militancia de la DRV pertenecía al estrato de la derecha, así figuraba en el nombre de su formación, pero no compartía muchos de los criterios cavernícolas y ultrarreaccionarios de los que hizo gala la Falange en los siguientes años. A partir de 1939 sufrirán una evolución en la que irán distanciándose del franquismo estricto, pero sin llegar a romper con él en la mayor parte de los casos. Algunos, sí, conformarán la militancia antifranquista que promoverá una alternativa democrática al Régimen.

En los años cincuenta esas divergencias afloran a la superficie y en el caso de Valencia, Martín Domínguez actúa a modo de ‘intelectual orgánico’, imperfecto, de esos nuevos intereses de los antiguos demócrata cristianos que reclaman cambios en la política y la economía. A través de *Las Provincias* se expresan muchas de las reclamaciones de una burguesía que exige una modernización para acompañar a los camuflajes políticos adoptados a partir de 1945. El Régimen útil e indispensable en 1939 para asegurar el *status quo*, arrastra con el tiempo un inmovilismo incómodo en el plano político y ruinoso en el plano económico²⁵⁸. Durante los años cincuenta los monárquicos redoblan sus esfuerzos para conseguir una restauración de la monarquía, para lo que consiguen importantes apoyos dentro del Ejército, confiando en una coyuntura internacional favorable. La economía entra en una aguda crisis a partir de 1957 lo que exigía de forma ineludible una reforma estructural del sistema abandonando la delirante economía autárquica. Las expectativas de cambio son elevadas, pero el saldo quedará equilibrado: inmovilismo político y transformación económica, una fórmula que permitía mantener las esencias del franquismo y garantizar su continuidad.

El talante regionalista.-valencianista, los flirteos monárquicos o las insinuaciones para iniciar una liberalización de la economía española son los tres grandes factores que

²⁵⁸ En los años cuarenta muchos campos de naranjos son talados en Valencia para convertirse en sembrados de trigo. Las cosas no mejoran ostensiblemente en los cincuenta. La perla de la economía de exportación valenciana podía sacrificarse en aras del poder, pero ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo la lealtad y la adhesión inquebrantable? M. Domínguez era de Algemesí y allí no hay más que huertos de naranjas en los años treinta. Algunos eran suyos.

aglutinan a ese grupo. Estos temas tienen su presencia en las páginas del viejo diario conservador, abanderado de las nuevas posiciones de la burguesía más dinámica del Régimen, provocando graves problemas de su director con la censura y las autoridades de prensa. Existe, por tanto, una permanente relación entre las posiciones sostenidas por el diario y la lectura que esos sectores hacen de la realidad social. Además, recordemos, los choques de M. Domínguez con la censura tenían un componente muy personal: éste no aceptaba de buena gana las imposiciones de unos grises funcionarios cuando le dictaban los límites de su actividad informativa.

A través de la documentación conservada de la Delegación provincial del MIT en Valencia podemos reconstruir una parte sustancial de los hechos.

A partir de 1953 tenemos constancia, aunque es probable que los incidentes tengan fecha anterior, de la existencia de las primeras advertencias serias comunicadas al director. En junio de 1953 la DGP le abre un expediente sancionador por una falta. La acusación de la Delegación del MIT en Valencia se trasmitía para su conocimiento a Madrid y tenía su origen en:

‘ (...) una carta, de Martín Domínguez, aparecida en *Las Provincias* en la que debía suprimirse la frase en la que se aludía a la escrupulosa contabilidad que se observaba antaño en las Obras Públicas. Tras pasar la censura, la carta es rehecha, con un nuevo titular y se ha sustituido la frase por otra de igual significado que no ha sido pasada por la censura. 11 junio 1953.²⁵⁹’

En el transcurso de la resolución del expediente se le pregunta a M. Domínguez ‘si se le comunicó en la noche del 6 al 7 de junio que la carta de contrarreplica de los diputados señores Miquel y Giner estaba autorizada.’ En la contestación el director intenta defenderse poniendo de relieve el embrollo que rodeaba a ciertas consignas, por las órdenes y contraórdenes que hacían casi imposible su cumplimiento:

‘La carta de los Diputados sufrió tantas modificaciones, que ya no sabemos cuál era la ortodoxa y publicable. Y como la censura tiene la cómoda

²⁵⁹ ‘Documentos y copias. Expedientes a M. Domínguez’. A.R., Fondo MIT, Caja 448/3. Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

costumbre de tratar todo esto por teléfono, no es posible -y lo lamentamos- quedase constancia de lo que afirmamos.²⁶⁰

El expediente se cierra el 2 de octubre de 1953 con la imposición a M. Domínguez de una multa de 2.000 pesetas por ‘anomalías derivadas de su actuación como director del diario *Las Provincias*’. En otras ocasiones los incidentes con la censura, por su carácter menos grave, motivaban amonestaciones y advertencias del Delegado del MIT. Pero, cuando la irritación de las autoridades llegaba a un límite se emprendían acciones sancionadoras.

Los castigos económicos se repetirán en varias ocasiones. Así, por ejemplo, el 19 de diciembre de 1956, Manuel A. Zavala informaba al DGP que M. Domínguez había planteado un recurso a la multa de 3.000 pesetas impuesta el 19 de noviembre. El expediente incoado por infracciones de prensa se había abierto el 20 de julio de 1956 por unos artículos aparecidos el 6 de julio:

‘Se dirige el recurso a impugnar resolución de esta Delegación, que impuso multa al recurrente, al no someter a consulta previa un texto titulado “Carta abierta al excelentísimo Ministro de Hacienda” y un anexo bajo el epígrafe “Modificaciones a introducir en las normas de campaña”, que presentaban a mayor abundamientos, claros reparos de orden político.²⁶¹

Volviendo a 1953, unos días más tarde de la apertura del primer expediente, la censura en Valencia reiteraba su malestar con M. Domínguez. El motivo era contravenir, ahora, una de las consignas más férreas: ignorar cualquier polémica, discrepancia o enfrentamiento que apareciera en la sociedad del momento. Una prohibición férrea en el caso de que las diferencias surgieran entre dos instancias oficiales. El 20 de junio la DGP enviaba una circular al respecto a la Delegación en Valencia:

‘ Recibida su comunicación de 9 del corriente por la que informa de la

²⁶⁰ *Ibidem*.

²⁶¹ A.R., Fondo MIT, caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

actitud adoptada por el periódico *Las Provincias* de esa capital, en relación con la diferencia de criterio surgida entre el Presidente de la Cámara Sindical Agraria y dos gestores de la Diputación Provincial, sobre la participación de Valencia en la Feria Internacional del Campo.

Esta Dirección General ha acordado que por esa Delegación se proceda a instruir un expediente al Director de dicho periódico para esclarecer las razones que le impulsaron a hablar en la forma que lo ha hecho y derivar del mismo las responsabilidades a que hubiere lugar formulando la respuesta de sanción que entendiéndose procedente y elevando todo lo actuado para la resolución definitiva.²⁶²

El incidente distaba mucho de ser puntual. Ese mismo año el Delegado del MIT en Valencia, Pablo Álvarez Rubiano mostraba su gran preocupación a Madrid por la actitud de M. Domínguez. Fruto de ello remitía una reveladora carta con el siguiente encabezamiento: 'Nota sobre la conducta observada por el Director del Diario *Las Provincias*, relación con la censura y las orientaciones generales que de ella recibe.' En su contenido se desgranaban las principales irregularidades cometidas por M. Domínguez, insólitas en la prensa valenciana desde la puesta en vigor de la Ley de Prensa de 1938. *Las Provincias* empezaban a ser considerado 'periódico de oposición', no tanto por la gravedad de las infracciones como por el impacto que causaba una conducta tan inusual.

El diario mostraba, en ocasiones, un tono crítico con las autoridades, especialmente en el terreno económico denotando una marcada sensibilidad respecto a ciertos intereses, especialmente hacia el sector citrícola. Los propietarios valencianos, el propio Domínguez lo era, mostraban su descontento con el trato gubernamental que recibían desde Madrid. Esa actitud se repetiría con posterioridad de forma insistente:

'1º Es indudable que este periódico ha adoptado una muy concreta postura de "periódico de oposición". Basta considerar que en sus columnas se acogen todas las críticas contra la Administración, por poco fundamento que tengan, reflejándolas siempre con especial acritud. Y cuando ha de dar la noticia de algún logro indiscutible, empaña el oportuno júbilo con algún "pero", con alguna crítica, suscitando nuevas dificultades.

Así, da acogida en sus columnas a las desaforadas pretensiones de los naranjeros. No perdona ocasión de atacar la actividad de la Organización

²⁶² 'Documentos y copias. Expedientes a M. Domínguez'. *Ibidem*.

Sindical. Trae constantemente a colación realizaciones de la política de otros tiempos, presentándola como ejemplar. Si da la noticia puntual de un cupo de abonos, a mitad de precio que en años anteriores, no deja de comparar ese precio con el que regía antes de la guerra; y por este estilo sirve a sus lectores las buenas noticias envueltas siempre en algún comentario adverso.²⁶³

En el informe aparece una de las particularidades esenciales de M. Domínguez: el ideal regionalista presente en diversos artículos y comentarios que incomodan sobremanera al Régimen al considerarlo un auténtico desafío al proyecto político del franquismo, basado en el principio irrenunciable de la Unidad Nacional. La persecución sobre este valencianismo, considerado 'disolvente' para el proyecto de España, se intensifica en los siguientes años:

'2º Mantiene el periódico de modo constante un tono regionalista, particularista, que si se considera en su conjunto tiene que ser duramente calificado: es constante el tono de queja por la supuesta "preterización de Valencia". Constante también su antimadridismo. Mantiene conscientemente la idea de "Reino de Valencia", como cosa actual y operante. Prodigia la expresión "provincias hermanas", cuando se refiere a las de Alicante y Castellón, oponiéndole expresiones como "poder central", que aparece constantemente, refiriéndose al Gobierno y al Estado. Y si tiene que aludir a la idiosincrasia de Castilla, repite palabras como "espeso", que en el castellano de Valencia es sinónimo de "sucio".

Y no paran ahí los dislates que el periódico comete lanzado en esa orientación regionalista. Podría citarse una verdadera antología de oposiciones sordas, de ideas audaces y de graves tomas de posición, repasando los tomos de los diez últimos años: al convocarse la primera Bienal de Arte Iberoamericano, lanzó el periódico la idea de una Bienal de Arte Valenciano y comentado en un artículo ambos certámenes, decía del segundo que si se organizaba "tendríamos un certamen nuestro", entrecomillando el "nuestro", como si lo iberoamericano fuera ajeno a Valencia. (...) ²⁶⁴

Aisladamente considerado cada uno de estos hechos, no tiene, desde luego, gran relevancia. Pero en su conjunto esta constante regionalista es digna de la mayor atención y adquiere una gravedad indiscutible.

Finalmente, el Delegado dejaba traslucir la incómoda posición de M. Domínguez,

²⁶³ 'Documentos y copias. Expedientes a M. Domínguez'. Informe 1953. A.R., Fondo MIT, Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

²⁶⁴ *Ibidem.*

capaz de aunar esas muestras de rebeldía con una aceptación incondicional de las consignas del poder. Estamos en los primeros estadios del tránsito del propio personaje, un franquista incondicional en sus orígenes que deriva hacia posiciones críticas:

‘3ª El Director, personalmente, mantiene una actitud que no hay más remedio que calificar de equívoca. En entrevistas personales da todo género de explicaciones y facilidades cada vez que se le abunda para intentar un cambio de actitud; es indiscutible que tiene escritas cosas plausibles, insuperablemente centradas en el estilo, la doctrina y la conveniencia del Régimen.

Pero, inexplicablemente, presta también toda su capacidad de escritor y de hombre que vibra a esa equivocada política del periódico que dirige, siendo sus escritos personales de los más censurables.

No parece haber reconocido ni agradecido las atenciones personales que le han dispensado autoridades gubernativas y los funcionarios de este Ministerio.²⁶⁵

1953 está plagado de incidentes con la censura y ello provoca que a finales del año se elabore un nuevo informe en la Delegación de Valencia con destino a la DGP de Madrid para insistir en el problemático comportamiento del Director de *Las Provincias*: ‘NOTA SOBRE LA CONDUCTA OBSERVADA POR DON MARTÍN DOMÍNGUEZ BARBERA, DIRECTOR DEL DIARIO *LAS PROVINCIAS*, EN LOS ÚLTIMOS INCIDENTES PROVOCADOS POR DICHO PERIÓDICO.’

El texto ratificaba que M. Domínguez era un personaje, ya, sujeto a cierta sospecha. Sin embargo, aún estamos en los inicios del conflicto, su consideración de hombre del Régimen con fuertes amistades pesa más que los recelos. Sus conexiones con el poder, su imagen pública le hacen merecedor de una consideración que impide que las sanciones vayan más allá. Mientras en 1958 su crédito franquista estaba agotado, en 1953 le garantiza aún cierta inmunidad:

‘(...) 4º. Por otra parte D. Martín Domínguez Barberá, personalmente, está calificado y considerado como excelente periodista. En determinadas ocasiones ha sabido vibrar como ningún otro, y todavía recuerda en Valencia un suelto de su pluma devolviendo a la Embajada Británica el sobre azul con

²⁶⁵ *Ibidem.*

el Boletín de Información Inglés, porque según decía con mucho donaire no exento de indignación, no quería correspondencia con quienes no supieron darle el pésame por los caídos de su familia y por el luto de su patria.

5º. Por las circunstancias personales que concurren en D. Martín Domínguez, hombre de "derechas", de espíritu cálido, buen profesional, pero indudablemente colocado con demasiada frecuencia en una actitud de irracional oposición, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, que distingue mucho con su apoyo a la Delegación de nuestro Ministerio, me ha rogado en repetidas ocasiones que se extremara el cuidado y la paciencia en el trato que se le diere a este periodista, a quien entiendo hay que ganar por completo y evitar que por un rigor momentáneo se perdiera la colaboración de quién, indudablemente, está bien considerado en Valencia.

Valencia, 10 de diciembre de 1953. Pablo Álvarez Rubiano. Delegado Provincial.²⁶⁶

En el relato se insistía en las acusaciones del anterior escrito. Irritaba profundamente la indisciplina reiterada de M. Domínguez en la conducción del diario, un mal ejemplo inadmisibles en la época, porque la prensa debía mostrarse sumisa con el poder. Esta exigencia chocaba, obviamente, con su fuerte personalidad y era la primera causa de discrepancia:

‘1º En todo momento se observa en diario *Las Provincias* el deseo de presentarse como periódico de la oposición, marcando diferencias con los demás órganos de la prensa. No sólo en las cuestiones de fondo, sino en otros muchos aspectos llegando a nimiedades como la de no publicar el índice de 'El Español', cuando los otros diarios muy gustosamente lo incluyen y a no publicar apenas editoriales sobre temas de interés nacional, si no se le exige apremiantemente por esta Delegación.²⁶⁷

A lo largo de sus años como Director de *Las Provincias*, M. Domínguez va acumulando una serie de faltas e incidentes, provocados, precisamente por su desobediencia a las consignas y órdenes de la censura²⁶⁸. En el expediente final que se le

²⁶⁶ Informe diciembre 1954. 'Documentos y copias. Expedientes a M. Domínguez'. *Ibidem*.

²⁶⁷ *Ibidem*.

²⁶⁸ Un ejemplo de esos encontronazos habituales con la Delegación del MIT, lo atestigua Manuel A. Zavala que el 6 de noviembre remitía una carta a la DGP en Madrid denunciando su actitud. Estos hechos

instruye en julio de 1958 ²⁶⁹ se reprueba durísimamente la actitud que había mantenido hasta la fecha y se le recuerda los incumplimientos manifiestos:

‘ 3º. Haber mantenido, de manera continuada, una actividad de inobservancia respecto de las decisiones adoptadas por la Delegación Provincial, actitud que se traducía en publicar textos no presentados al oportuno visado; publicar otros expresamente retenidos por aquella, que había aplazado su decisión por resultar conveniente o necesario elevarlos a consulta de la Superioridad, e incluso publicar aquellos que, de una manera expresa, le habían sido prohibidos. Todo ello con manifiesto abuso de la cordialidad observada con respecto a usted por el Delegado Provincial del Ministerio en Valencia, quien le hizo numerosos llamamientos para que se produjera dentro de una mayor seriedad y acatamiento a las normas que se derivan de la Vigente Ley de Prensa; con evidente olvido de las promesas hechas por usted, de palabra y por escrito, en tal sentido. Y también con olvido evidente de que podía poner en peligro el orden público y otros altísimos intereses nacionales que se intenta defender con el previo visado. ²⁷⁰’

M. Domínguez se ve ahogado por el mismo Régimen que él ha contribuido a crear. En 1939 ha mostrado su adhesión al franquismo porque el totalitarismo, la represión, las denuncias, las depuraciones, la misma censura, no iba con él. Sin embargo, cuando la particularidad represora del franquismo se vuelve en su contra y él pasa a estar vigilado, debe prestar obediencia a las consignas, debe respetar las órdenes de los órganos de prensa sin discutir, sin razonar, aparecen las disconformidades, los enfrentamientos, la incomprensión. Domínguez asegura tanto al censor como al Delegado, su fidelidad a los principios del Régimen, y pensamos que sin hipocresía o engaño. Ratifica el acatamiento a

iban deteriorando la posición de M. Domínguez:

‘Me permito poner en conocimiento de V.I. que el diario *Las Provincias* en su número correspondiente al día de hoy, ha hecho caso omiso de las supresiones que se le hicieron por el Servicio de Inspección de esta Delegación.’ Como los hechos no revestían de gravedad, la Delegación en esta ocasión se abstenía de abrir expediente pero lo comunicaban a Madrid a título informativo y ‘con carácter de antecedente de hechos posteriores.’ A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional.

²⁶⁹ Reproducimos íntegramente el citado expediente en el anexo documental.

²⁷⁰ Expediente contra M. Domínguez, citado en SANSANO, B.: *Op. Cit.*, p. 136. Véase algunos de los artículos prohibidos por la censura y publicados por *Las Provincias* en el apéndice, documentos 2.2.1 y 2.2.2.

las órdenes, pero el día a día, la dignidad de su criterio provocan continuos cortocircuitos en su sistema de valores, en su autoestima personal. ¡Cómo podían imponerle a él, el tono y línea del periódico! La resolución de esa contradicción era imposible.

Para ejemplificar esas 'irregularidades' en el expediente final se citan hasta 25 infracciones provocadas por no haber cumplido las órdenes de la censura desde marzo de 1955 a marzo de 1958. Es sólo un recuento de algunas de ellas. Nosotros, en la documentación interna de la Delegación del MIT, hemos rastreado bastantes más. Así, por ejemplo el 14 de julio de 1956 *Las Provincias* publica una nota que informa de la supresión de un acto de homenaje a excombatientes carlistas valencianos que se debía celebrar en Villarreal y había sido censurada. El 4 y 11 de diciembre de 1957 son publicadas sendos artículos sobre el Ifni sobre los que pesaba prohibición expresa. El 21 de diciembre del mismo año, el diario informaba sobre la penetración de la URSS en el mundo árabe y se ilustraba el texto con una fotografía del jefe del partido comunista sirio que estaba censurada y sin embargo se publica.

Además, M. Domínguez es amonestado en repetidas ocasiones por no atender debidamente el comentario de guiones y orientaciones. En abril de 1956 se elabora un informe por la Delegación del MIT donde reseña las irregularidades y negligencias cometidas sólo ese mes. Las faltas no son graves pero a ojos de las autoridades testimonian la desidia del diario por cumplir adecuadamente las orientaciones:

'El día 14 , en oficio número 861, reiterado en oficio nº 913 del día 18 se le envió un guión procedente de la Dirección General de Prensa, para que hiciera tres comentario relacionados con Marruecos.

Sobre esto ha publicado los editoriales titulados 'La política africanista en España' y 'España y Marruecos', o sea, que solamente ha publicado dos editoriales sobre este tema. También y por si se le puede considerar editorial he de informar que ha publicado un artículo de Francisco Casares titulado 'El claro planteamiento de la cuestión marroquí' cuyo contenido está de acuerdo con las normas dadas por el mencionado guión.

El día 20, en oficio nº 914, procedente también de la Dirección General de Prensa, se le envió un guión para que hiciera tres comentarios sobre le plan nacional de la vivienda. Hasta la fecha solamente ha publicado el titulado "La cruzada de la vivienda".

He de informar que ha tenido tiempo de publicar los tres editoriales o comentarios que interesaba la Dirección General. Y además he de decir que el día 27 se le han remitido un nuevo guión continuación de los anteriores, sobre el cual debe hacer comentarios durante la actual semana. Resumiendo, he de decir, que sobre las Viviendas le faltan hacer dos editoriales de los primeros que se le enviaron y tres de los segundos.

El día 26, por teléfono, ya que era una orden cifrada de la Dirección General de Prensa, se comunicó al periódico que debían hacer editoriales o comentarios, en días sucesivos y por separado, de cada uno de los discursos pronunciados por S.E. el Jefe del Estado en Sevilla y los que pudiera pronunciar en *Jornadas* sucesivas.

Sobre este particular he de decir que solamente ha publicado uno titulado “Provincias españolas con ordenada democracia”, en el que alude al discurso pronunciado en Huelva y este lo publicó con fecha 28 de abril.

Le faltan por publicar los comentarios a los discursos pronunciados en Sevilla (inauguración de Astilleros) y en Río Tinto y posteriormente el que pronunció el día 28 a los militares en Sevilla.²⁷¹

Las fricciones con motivaciones diferentes se repiten, pero existe una serie de cuestiones en las que la desobediencia de *Las Provincias* es reiterada y significativa.

En el informe-denuncia de diciembre de 1953 se remarcaba como el diario insistía en abundar en los temas y sentimientos regionalistas, en un tono que incomodaba profundamente a las autoridades. Este fenómeno se convirtió en una fuente de problemas graves hasta la crisis final de 1958:

‘2º Acentúa este periódico la preocupación particularista y regionalista, lo que ha dado lugar a no pocos incidentes y ha creado un estado de opinión realmente delicado: La primera Autoridad de esta provincia llegó a decirle a D. Martín Domínguez en fecha muy reciente que no podía tolerar que por ese camino se siguiera haciendo daño a Valencia y a España.’²⁷²

La presencia asidua de contenidos regionalistas y valencianistas en *Las Provincias* representaba una de las peculiaridades del diario frente a la competencia del Movimiento. Esta nota, que hemos descrito en el primer capítulo, se acentúa notablemente con la

²⁷¹ A.R., Fondo MIT, Caja 448/3. Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

²⁷² Informe diciembre 1954. ‘Documentos y copias. Expedientes a M. Domínguez’. *Ibidem*.

llegada de M. Domínguez a la dirección²⁷³. Es un valencianismo que reitera sus aspectos tradicionales y tópicos pero que disgusta al poder en la medida que representan una voluntad de recuperación y potenciación de las costumbres, las fiestas, pero sobre todo la lengua, la historia y los particularismos políticos. Elementos configuradores de los discursos nacionalistas que son el paso previo para su instrumentalización política. A través de diversos artículos se efectuaba una labor de divulgación y recuperación de los símbolos y tradiciones de ese valencianismo. El diario sin llegar a maximalismos o radicalismos se encargaba de mantener viva la conciencia valencianista, duramente reprimida tras la guerra civil.

Las Provincias aprovechaba aniversarios para rescatar epopeyas y mitos. El

²⁷³ M. Domínguez se convierte en las primeras décadas del franquismo en una especie de puente entre el propio régimen y el valencianismo cultural de la época. Las referencias intelectuales de ese valencianismo o más genéricamente del catalanismo, gente como C. Salvador, Francesc de B. Moll, M. Sanchis Guarner y otros, celebran la sensibilidad hacia los temas valencianos y la lengua autóctona del director de *Las Provincias*, en la medida que podía cooperar en la promoción de esas actitudes. El diario decano se ha convertido en la única referencia periodística a gran nivel con sensibilidad hacia esas propuestas valencianistas.

En un apartado anterior comentábamos el impacto que causó la publicación del ‘Diccionari Català-Valencià-Balear’ que afirmaba la conciencia de unidad de la lengua. Las autoridades prohibieron la promoción del libro, ello no impidió que M. Domínguez, desde su sección ‘Actualidad Valenciana’ recomendara su adquisición. El 14 de febrero de 1955, uno de sus promotores, Francesc de B. Moll, le agradecía esa postura personal y extendía esa felicitación al diario. Una carta que ilustra sobre la consideración que merecía *Las Provincias*:

‘ He llegit l’article d’Actualitat Valenciana del seu periòdic sobre la necessitat de difondre el ‘Diccionari Català-Valencià-Balear’. Complixc un deure de gratitud donat-li les gràcies per aquiexa valuosa cooperació, i al mateix temps felicitant-lo per l’enfocamente encertadíssim de l’asumpte, perquè crec que difícilment es podria fer millor per a obtenir una resultats positius i estimulants. *Las Provincias* segueix sempre la trajectòria que des dels seus primers temps prengué, d’esser entre els periòdics valencians el capdavanter de les inquietuds i activitats directament relacionades amb la vida cultural de la regió. Una vegada més, moltes gràcies en nom de l’empresa del Diccionari, que forma part d’aqueixa vida de la cultura autènticament valenciana.’ Citado en *Llengua i política, cultura y nació. Epistolari valencià durant el franquisme*. Edició, introducció i notes a cura d’Alfons CUCÓ i Santi CORTÉS. València, Tres i Quatre, 1997, p. 141.

franquismo reaccionaba frente a la provocación. El 30 de marzo de 1957 se le censuraba un artículo titulado: 'La batalla de Almansa, desgracia nacional', que sin embargo fue publicado. El contenido representaba un elogio nostálgico al pasado foralista valenciano inaceptable para el Régimen:

‘Subtítulo: ¡Jamás vinieron sobre nuestra raza mayores afrentas! escribió Menéndez Pelayo refiriéndose a la política que triunfó en aquella batalla. ¿Es posible que ahora se intente conmemorar solemnemente su doscientos cincuenta aniversario?’

Texto: (...) Aquel hecho de armas fue uno de los decisivos en el advenimiento de la dinastía borbónica al Trono español, iniciando una centralización interior y una política exterior de cuño francés al precio de despojar de tantas y tan gloriosas tradiciones forales a Valencia, Aragón y Cataluña -Reinos innecesariamente humillados y represaliados- y de la inmediata iniciación a toda orquesta de la desmembración y ruina del Imperio de España.²⁷⁴

De las dimensiones de la alarma que este comportamiento originó en las autoridades nos ilustra un hecho. Se conserva una subcarpeta en la documentación de la Delegación del MIT con el siguiente encabezamiento: 'Antecedentes sobre manifestaciones de carácter regionalista'. Aquí aparecen diversos artículos censurados a *Las Provincias*, como por ejemplo uno del 14 agosto de 1958, sobre la lengua valenciana que finalizaba así: '(...) ¿Permitiremos como valencianos y como españoles el aniquilamiento de nuestra lengua vernácula? Todos tenemos la palabra.' Las demás referencias también significan prohibiciones: el 9 de junio de 1957 un artículo de Vicente Badía sobre la Batalla de Almansa y los Decretos de Nueva Planta.; recortado otro artículo del mismo el 11 de octubre de 1957 sobre el 9 de Octubre, etc.²⁷⁵

El problema se acentuaba cuando forma y fondo coincidían en el ideal regionalista, así sucedió con algún artículo –muy escasos- que M. Domínguez intentó publicar en

²⁷⁴ 'Incidencias *Las Provincias*. 1958.' A.R., Fondo MIT, Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966. Véase apéndice, documento 2.2.3

²⁷⁵ 'Antecedentes sobre manifestaciones de carácter regionalista' Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966. En esa carpeta también aparecía algún artículo de *Levante*.

valenciano. La respuesta oficial era contundente prohibiendo el texto, la respuesta del director era, de nuevo, provocativa. El 22 de abril de 1957 el Delegado, M.A. Zavala remitía una carta a Juan Beneyto Pérez, Director General de Prensa, informando de la conducta de M. Domínguez. *Las Provincias* había sometido a la censura en la madrugada del día 21 un artículo titulado ‘Un gran rei i un gran cronista valencians. El Jaume II de Martinez Ferrando’ que quedó a consulta pero sin haberse resuelto sobre él fue publicado en primera página por el periódico. El Delegado añade ‘si bien su contenido no presenta especiales reparos, ofrece en cambio el inconveniente de que sin razón especial, aparezca en la Prensa diaria y, tan señaladamente el empleo del valenciano, máxime si se tiene en cuenta que ello se produce coincidiendo con una generalizada actitud de exaltación de la lengua vernácula que, en ciertos aspectos, va adquiriendo caracteres de campaña.’²⁷⁶

A los pocos días, 26 de abril, llegaba la respuesta de Madrid, donde se intentaba relajar la ánimo represor de la Delegación en Valencia, fijando los límites permisibles para el empleo de la lengua autóctona:

‘Recibo tu carta del 22, manifestándote que en relación con el uso de idiomas regionales debe mantenerse la situación establecida de una tolerancia restrictiva, limitada a las obras de creación de tipo poético o puramente literario, muy ponderadamente.

En el caso de tratarse de tema valenciano, como el que señalas, también puede aplicarse una cierta benevolencia, tal y como se ve en la prensa diaria catalana, pero siempre procurando que sea el contenido lo que mejor califique este posible uso tolerado.’²⁷⁷

M. Domínguez se encarga de abanderar valencianismo conservador que recupera muchas de las referencias utilizadas por la burguesía valenciana de los años treinta en su labor de oposición, en este caso contra la II República y el Gobierno²⁷⁸. El aglutinante

²⁷⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 266, Correspondencia Oficial.

²⁷⁷ *Ibidem*.

²⁷⁸ La misma DRV intenta desarrollar durante los años treinta una política económica valencianista con vistas a la defensa de la agricultura de exportación. La misma que movía a M. Domínguez a sus advertencias sobre política económica. Un bloque agrarista valenciano que resurgía en una coyuntura política muy adversa veinte años después. Más detalles en VALLS; R.: *La Derecha Regional Valenciana*.

principal es el recurso al victimismo, la denuncia de la indefensión que sufre Valencia frente al poder central, la escasa capacidad de presión ante Madrid, ideas todas ellas presentes en el célebre discurso de 1958, 'Cuando callan...' Ese regionalismo, más allá de un sentimiento personal, tiene una función contendiente. La idea es simple y recurrente en los nacionalismos periféricos: el discurso regionalista liderado por la burguesía no pretende ir al límite impugnando el modelo de Estado, sino es un recurso de presión para obtener favores políticos, pero sobre todo económicos.

Esa labor de 'oposición' de *Las Provincias*, impregna otros ámbitos destacados. Uno de ellos es precisamente la línea editorial que se desprende de las informaciones económicas, estrechamente vinculadas con la 'valencianidad' del diario. En este terreno, M. Domínguez defiende abiertamente un giro en la política desarrollada hasta entonces lo que le enfrenta con la postura oficial. La nota de diciembre de 1953 alertaba sobre ello:

'3º El periódico acentúa aún más su espíritu crítico y opositor, en cuanto se refiere a la política económica del Régimen, llegando en su obcecación a criticar medidas como el reciente decreto de limitación de las plantaciones de agríos, dictando para proteger a los agricultores con un posible perjuicio (sic), cabría interpretar, de los agricultores de otras regiones a quienes podría interesar dedicar las tierras beneficiadas de los nuevos sistemas de riegos, a plantaciones de naranjos.'

Como propietario agrario que es, M. Domínguez muestra una extremada sensibilidad hacia los temas del campo y especialmente al sector citrícola. Tras la guerra civil y la depresión de los cuarenta, el negocio de la naranja experimenta un despegue en la década de los cincuenta. En pleno crecimiento del sector cualquier limitación y control es contraproducente. En 1953 la cifra de exportación se sitúa en un millón de toneladas, hecho que devolvía las ventas al exterior a los niveles de 1930. Sin embargo la exportación de naranja se veía condicionada negativamente por la política comercial intervencionista y por el sistema de cambios mantenidos por el Régimen hasta el Decreto

de Ordenación Económica de 1959 y el Plan de Estabilización de 1960 ²⁷⁹.

El sector de los agrios tiene, además, un interés preferente por los movimientos económicos que están sucediendo en el continente. La importancia de la creación del Mercado Común Europeo en 1957 no pasa desapercibida en Valencia, en la medida que los países europeos son los principales compradores de los productos valencianos. Los recelos de las autoridades españolas en acercarse a la CEE no eran compartidas por el sector citrícola, ya que países como Francia o Alemania representaban el grueso de los destinos en Europa de las naranjas y ello propiciaba que los exportadores valencianos mostraran su posición favorable a un ingreso en esa Comunidad Económica²⁸⁰. No es difícil aventurar la postura que de forma manifiesta iba a defender *Las Provincias*.

El 9 de diciembre de 1957 publicaba un artículo: ‘El Mercado Común Europeo y el Consejo Económico Sindical’. En él se informa de la reunión del Consejo Económico Sindical Provincial de Valencia que prepara su participación en un encuentro nacional. Se censuró un párrafo revelador de los intereses locales: ‘Se señaló que la posición de la Delegación que, representando a Valencia, intervenga en el Consejo Económico Sindical Nacional, debe ser la de defender la posición de la necesidad de que España se integre en este concierto europeo, bajo las bases de integración en el Mercado Común.’²⁸¹ A lo largo de ese año el diario estaba sufriendo la censura de una serie de artículos referidos al Mercado Común.

Regionalismo, liberalismo económico y en tercer lugar Monarquía. Esos son los tres pivotes de la ideología ‘disidente’ de *Las Provincias* en la etapa Domínguez. No extraña esa combinación, la simpatía monárquica del diario queda de manifiesto al comprobar los numerosos incidentes con la censura provocadas por las informaciones que tratan de poner de relieve los actos y personas que representan la institución. La hipótesis es clara: ese sector de la burguesía valenciana, descontento con la evolución del Régimen, necesitado

²⁷⁹ ABAD, V.: ‘La fruita daurada’ en *La fruta dorada. La industria española del cítrico, 1781-1995*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1996, p. 34.

²⁸⁰ *Ibidem*.

²⁸¹ Carpeta ‘Incidencias *Las Provincias*. 1958’ A.R., Fondo MIT, Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

de las reformas económicas que relancen el comercio y la exportación, que asume una formulación valencianista, está apostando por la Monarquía.

Anteriormente describíamos las estrictas limitaciones que pesaban sobre los asuntos monárquicos, tanto de la familia real española como de otras casas reales, intentando evitar una excesiva popularidad e inclinación hacia la institución. *Las Provincias* desoía reiteradamente las precisas consignas. En comunicación con el DGP, Juan Beneyto, el Delegado se hacía eco de la provocación del diario al permutar la valoración impuesta por las consignas:

‘Reiteradamente, informé a Juan Aparicio de la actitud que en lo que concierne al tema de la Monarquía y sus figuras actuales, suele adoptar el diario, que, frecuentemente hace caso omiso de las normas que al respecto se dictan.

Nuevamente, en su número de hoy, inserta en primera página, fotografías de S.A.R. el príncipe, D. Juan Carlos y de la visita de la reina de Inglaterra a París, procediendo así contrariamente a las indicaciones que, según consulta a Información y Censura, hizo el Inspector de Servicio, señalando que se dieran en páginas interiores (En estas páginas interiores, da los discursos de los Ministros de Obras Públicas y Secretario General del Movimiento).

Hasta ahora, me he abstenido de ordenar la instrucción de expediente por estos motivos, en gran parte por considerar que el hacerlo podría más bien complacer que contrariar el propósito de quienes incumplen tales indicaciones. Sin embargo, no he querido dejar de informarte de esta nueva incidencia que, aunque intrascendente en sí misma, constituye un síntoma más de esta actitud a que me refiero. 10 abril 1957.²⁸²

La simpatía monárquica del diario es evidente en el tono de algunas informaciones, pero la censura se muestra implacable con las muestras de excesiva amistosidad. El 18 de enero de 1955 es censurada una información de la jura de bandera del príncipe D. Juan Carlos, y se tachan las referencias elogiosas al príncipe en el texto:

‘Que mundo de recuerdos y emociones se levantaron estremecidos en los corazones cuando vimos -que el príncipe Juan Carlos descendiente de los

²⁸² A.R., Fondo MIT, Caja 212, Prensa nacional.

Reyes de España, que fue el primero en la Pura (sic) puso un beso ferviente en- esa enseña de la Patria rescatada para el honor y la Gloria por el alzamiento...²⁸³

Estas 'desconsideraciones' con la censura son reiteradas durante 1957-58, donde un apreciable número de informaciones referidas a la Monarquía española son interceptadas por la Inspección. El diario no perdía oportunidad para dedicar atención al trono. El 2 de enero de 1957 se mutila parte de una noticia que alude a una fotografía de la época de Primo de Rivera donde aparece el dictador con Alfonso XIII en una visita a Valencia. El 28 febrero 1957, en una información sobre el 16º aniversario de la muerte de Alfonso XIII es eliminado un pasaje absolutamente revelador sobre el talante de *Las Provincias*: 'Los pueblos a quienes preocupe su porvenir no pueden olvidar su pasado'²⁸⁴.

En otras ocasiones el diario incumple las consignas y como ya hemos advertido en una nota anterior otorga mayor relevancia de la permitida por el Régimen a los actos del príncipe D. Juan Carlos. El 9 julio de 1957, *Las Provincias* publica en primera página una foto del príncipe en una visita al Club de Campo de Madrid que debía ir en páginas interiores y aparece en primera página. El mismo hecho se repite el 10 de julio de 1957 en otra visita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sale en primera con dos fotos cuando la consigna era una sola foto y en páginas interiores²⁸⁵.

Las prevenciones del Régimen en estos años sobre las ideas y militantes monárquicos son máximas, por eso no es de extrañar que las inclinaciones de *Las Provincias* alarmarán a las autoridades. Especialmente, cuando también se tienen indicios de que la disidencia pudo ir acompañada, aunque sin coordinación manifiesta, de la conspiración. Recientemente la prensa valenciana apuntaba datos desconocidos entorno a una supuesta conjuración monárquica. En 1956 el capitán general de Valencia, Joaquín Ríos Capapé se desplazó a Barcelona con el propósito de disuadir al general Juan Bautista Sánchez González de sus contactos con una trama en favor de la

²⁸³ Carpeta 'Incidencias *Las Provincias*. 1958' A.R., Fondo MIT, Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

²⁸⁴ *Ibidem*.

²⁸⁵ *Ibidem*

Monarquía, conocidos de antemano. Los preparativos de la conjura se vieron bruscamente detenidos con la muerte en extrañas condiciones del propio Juan Bautista Sánchez, el 30 de enero de 1957, víctima de una angina de pecho. En su entierro se repartieron unas octavillas que decían que le habían envenenado. Las sospechas pronto se centraron en el propio Joaquín Ríos Capapé, aunque nunca se ha podido probar nada²⁸⁶.

Con todos estos antecedentes debemos valorar los acontecimientos que suceden a partir de octubre de 1957 cuando se produce el desastre de la riada. El malestar y descontento recíproco entre M. Domínguez y las autoridades acabará por explotar. Pero no sólo él, también T. Trénor y J. Maldonado muestran, cada uno según sus posibilidades, sus diferencias con el Gobierno.

En vísperas de su célebre discurso ‘Cuando callan los hombres...’, en marzo de 1958, el periodista sigue acumulando roces con la censura. El 15 de enero Manuel A. Zavala informaba al Subdirector General de Prensa, Valentín Gutiérrez Durán de una nueva falta acumulada en su contra. Ahora se exigían medidas concluyentes para acabar con una situación reiterativa:

‘Una vez más el Director del diario *Las Provincias* haciendo caso omiso de las indicaciones del Servicio de Inspección –esta vez previa consulta con el Jefe de Turno, Sr. Alvarez Cosme-, ha publicado un texto que se había reservado a la decisión de la Dirección General. Esta actitud, en cuestiones de más o menos monta, viene repitiéndose frecuentemente y me hace molestar vuestra atención para rogaros que se me instruya respecto a la conducta que debo observar. La pasividad y el silencio representan el riesgo de conducir a una dejación de autoridad; la sistemática amonestación telefónica desemboca poco más o menos en lo mismo y la oportunidad de instruir expedientes, que parece ser una de las medidas adecuadas, no se me ofrece del todo clara, especialmente si considero que aún se encuentra pendiente de resolución el recurso presentado ante la Dirección General contra la sanción que últimamente le impuse al mismo Director a que ahora me refiero.

Me dirijo a ti porque contigo mantuve no hace mucho tiempo una conversación sobre estas cuestiones y quiero rogarte que, si lo estimas oportuno comuniques al Director General cuanto al respecto te expuse en nuestra entrevista.’

²⁸⁶ Más detalles en *Levante, El Mercantil Valenciano*, 14 diciembre 1997.

Casi sin diferencia en el tiempo, el 28 de febrero de 1958, Manuel A. Zavala, insistía a Valentín Gutiérrez Durán, Subdirector Gral. de Prensa, en la necesidad de concluir aquella conducta:

‘Nuevamente te escribo para reiterarte, en cierto sentido, la carta que te dirigí con fecha 15 de Enero último, implícitamente contestada, en parte, con la resolución dictada en el recurso que presentó el director de *Las Provincias* contra sanción impuesta por esta Delegación. Le será notificada la confirmación de la multa el día 4, pues ahora estamos en período electoral –elecciones municipales- y no es posible notificársela hasta el día 3 de marzo próximo.

Hoy considero necesario darte cuenta de la actitud del Director referido, respecto a las normas sustentadas por la Superioridad y que, como es norma, se transmiten a través de la Delegación. Para mayor fidelidad a los hechos, me permito adjuntar a esta carta copia del parte emitido por el Censor de servicio en la madrugada del 27 al 28 de los corrientes. [no aparece]

Someto a vuestra consideración la actitud que deba adoptarse y me permito señalar mi idea de que una decisión radical con este motivo, tal vez regocijará al interesado, que acaso la haya provocado intencionadamente, pero que una prolongada pasividad representa, aparte una insostenible dejación de autoridad, un grave peligro en cuestiones de mayor trascendencia.’

En 1958, la crisis dista de ser una simple irritación de una parte de la burguesía local descontenta porque el Gobierno no ha enviado ayuda material a tiempo. Tampoco podemos hablar de confabulación o contubernio como gustaba decir a los propios franquistas, sería especular sin base alguna. Pero al reto periodístico lanzado por M. Domínguez, se une el cívico social de Joaquín Maldonado desde el Ateneo Mercantil, y lo más grave, el reto político lanzado por el alcalde de la ciudad, Tomás Trénor criticando al poder central, en su discurso del 20 de junio de 1958.

M. Domínguez sufre ese mes de junio la apertura del último expediente sancionador como director de *Las Provincias*, colofón de sus reiterados enfrentamientos con la censura, y sus últimas decisiones periodísticas. El 19 de junio, tras una nueva tromba de agua sobre la ciudad y nuevas inundaciones, denunciaba con un suelto en portada titulado

‘¿Palabras?’ la desidia oficial para remediar nuevas catástrofes como las vividas de nuevo aquellos días. Al día siguiente, *Las Provincias* publica, indirectamente, el discurso del Marqués del Turia, donde arrecian las críticas al Gobierno por su indiferencia. El gesto tiene especial gravedad porque el director había sido expresamente advertido por la Delegación del MIT y el Gobernador Civil de la tajante prohibición de hacerse eco de aquellas palabras²⁸⁷.

El expediente que acaba con la carrera en *Las Provincias* de M. Domínguez es la reacción violenta contra las últimas ‘provocaciones’. Los dos primeros cargos presentados en su contra se referían a la publicación de estos dos artículos, con el agravante de no estar visadas por la censura. Se añadían otros dos en los que se le reprobaba su actitud al frente de la dirección del periódico por sus incumplimientos respecto a la censura y ‘haber mantenido, en conversaciones telefónicas con los Inspectores de prensa, actitudes violentas e irrespetuosas para el servicio, así como de patente desacato hacia las decisiones que, adoptadas por la Superioridad se le transmitían.’ Para reforzar las acusaciones se relataban hasta 25 infracciones respecto a las órdenes de la censura. Como colofón, en un quinto cargo, se denunciaba como el mismo talante, contrario al Régimen, se repetía en ciertas intervenciones públicas, más intolerables si cabe por la función social asignada a un periodista. Estos actos se referían, fundamentalmente, a conferencias como las que prodigaba en el Ateneo Mercantil presidido por su amigo, J. Maldonado:

‘ Haber expuesto públicamente, en forma airada y violenta, en conferencias y otros actos públicos, ideas en consonancia con la actitud de

²⁸⁷ El citado expediente, nº 698, no se encuentra entre la documentación conservada de la Delegación del MIT en Valencia. Sólo ha quedado una nota en la que M. A. Zavala afirma remitir el citado expediente al Director General de Prensa. Sin embargo, hemos podido acceder a él gracias a la labor de B. SANSANO. Este autor lo transcribe íntegramente en el libro citado anteriormente, *Quan callen les pedres*. Creemos que lo obtiene a través de la familia de M. Domínguez. Por cierto, el autor señala que el instructor designado fue Nestor Gallego Caparrós, porque así figura a pie de documento, pero en realidad este personaje era el secretario de la Delegación, que asumía la autoría del texto en el sentido burocrático. A buen seguro que la responsabilidad directa de expresar los cargos contra Domínguez recayó en el propio Delegado, M.A. Zavala, perfecto conocedor de su trayectoria periodística.

usted reflejan los cargos anteriores y que inevitablemente habían de suscitar desconfianza y disconformidad hacia la labor del Gobierno hacia Valencia, precisamente en ocasión en que el Gobierno y la Nación entera se habían pronunciado en impresionante plebiscito de amor a Valencia, y sus gentes, sin considerar que tal actitud está en manifiesta pugna con la confianza política que el nombramiento de Director de un periódico español implica.’

El último episodio de aquella crisis de 1958 se escenificaba el 8 de octubre, cuando Tomas Trénor era destituido de forma precipitada de su cargo de alcalde de la ciudad. Precisamente un día antes de la conmemoración del día 9 de octubre, día señalado del mismo valencianismo que M. Domínguez había difundido y glorificado desde *Las Provincias*.

Un sector de la burguesía valenciana consideraba llegado el momento de cuestionar el peso de la decisiones del gobierno, forzar una crisis. Desconocemos los objetivos concretos de tal estrategia, aunque era evidente que un desafío como aquel les costaría la carrera política o profesional a sus protagonistas. La respuesta que posteriormente ellos han aportado se refiere a su propósito de lanzar una advertencia al Régimen que condicionará su futura política respecto a la ciudad: sin protestas, Valencia podía ser olvidada. Pero existe una alternativa más seria, pero menos verificable.

En su momento ya se llegó a comentar la existencia de una acción conjunta de esos tres personajes en una línea antifalangista y en favor del juanismo. Ninguno ocultó con posterioridad sus simpatías monárquicas, pero sin ir más allá. El alcalde, Tomás Trénor, negó posteriormente que su actitud en 1958 estuviera impulsada por un propósito monárquico, aunque su hijo, Ignacio Trénor ha reconocido los contactos habidos entre su padre y los círculos de Estoril ²⁸⁸. M. Domínguez habló de una suma de coincidencias e improvisaciones que los unió²⁸⁹. J. Maldonado cuando ha rememorado en 1997 aquellos hechos, ha sido más ambiguo y al responder a la existencia de una operación en favor del juanismo, responde:

²⁸⁸ Véase la entrevista a Tomás Trénor publicada por PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí... Op. Cit.*, p. 305; y las palabras de su hijo en la misma obra, p. 286.

²⁸⁹ *Ibidem*, pp. 314-315.

‘Bueno, así es como lo interpretó la gente por las posiciones propias de los tres que intervenimos, unas características que teníamos y nunca ocultamos. Las posiciones del Marqués del Turia son indiscutibles en este caso. Yo, por otra parte, he estado muy vinculado con Luis Lucia primero y después con la derecha que representaba don José María Gil Robles. Y hemos considerado la figura de don Juan como una reserva, en un momento de tránsito, en el proceso de restauración de la concordia de todos los españoles.

(...) Desde luego se comprobó que la posición personal de Franco reforzaba un régimen de autoridad única. Y eso no era lo que se trataba de instaurar por otra parte, no era lo deseado.²⁹⁰’

El mundo periodístico valenciano comprendió perfectamente el aviso lanzado en 1958. El talante ante la censura y las consignas del nuevo director, J. Ombuena, al frente de *Las Provincias* representó un giro radical respecto a la etapa de M. Domínguez. Esa conducta no es preciso que la valoremos nosotros. En diciembre de 1959, cuando se cumplía un año de su designación la empresa editora del diario tuvo que solicitar una prórroga de ese nombramiento. La carta que remite el Delegado del MIT en Valencia, Joaquín Rios-Capapé a la DGP en Madrid es absolutamente reveladora:

‘(...) la conducta de J. Ombuena Antiñol durante su actuación como Director del diario *Las Provincias* ha sido en todo momento correcta y respetuosa para las normas dictadas por esta Delegación, tanto en materia de censura como en consignas, por lo que el Delegado que suscribe no tiene reparos en formular contrarios a su prórroga de nombramiento de Director que ha sido solicitado por la Empresa propietaria del periódico. 15 diciembre 1959.²⁹¹’

Lo advertíamos anteriormente, Ombuena un periodista curtido en la prensa del Movimiento, representará el paradigma del oficialismo y la sumisión al poder²⁹². A buen

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 321.

²⁹¹ A.R., Fondo MIT, Caja 218. Prensa local.

²⁹² B. SANSANO ha observado como entre Ombuena y Domínguez no sólo existían diferencias políticas, sino también personales, que resaltan aún más el cambio de dirección de *Las Provincias*: ‘El nou director havia polemitzat en alguna ocasió amb el nostre autor per qüestions massa intrascendents. Aquests fets expliquen que, en comptes de mostres de reconeiximent per part de l’empresa i del diari, el nou director

seguro que su trayectoria y talante fueron determinantes en su elección por una empresa necesitada de congraciarse de nuevo con el poder. Los propietarios, cansados de la conflictividad permanente de la etapa Domínguez, temerosos del futuro de la publicación muestran abiertamente su propósito de colaboración con el Régimen. Quizás cabría decir en su descargo que no tenían demasiadas alternativas, y tampoco podemos exigir unos comportamientos a posteriori.

A partir de 1958, el trato de *Las Provincias* con la censura será ciertamente cordial. Persistirán problemas puntuales, como existían con *Levante* y *Jornada*, pero el viejo diario conservador había recibido un aviso inequívoco. Desde entonces, el diario velará por mantener buenas relaciones a nivel oficial.

M. Domínguez sale del diario para no volver nunca más a él, pero eso no significa el fin de su trayectoria periodística, que retomará cierto protagonismo en los años sesenta cuando dirija las aventuras que significarán *Valencia-Fruits* y *Al Día*. De todos modos, a partir de 1958 su labor periodística se concentra en el articulismo, colaborando en *Levante* y *La Hoja del Lunes*. De hecho su cese en *Las Provincias* no le impide mantener nuevas polémicas con la censura. Todos sus artículos recibían una ‘consideración’ especial por las autoridades de Información y Turismo. No eran visados por la censura ordinaria en Valencia, sino que obligatoriamente debían ser enviados a Madrid, donde se dejaban en consulta para decidir sobre su conveniencia.

A pesar de las enormes prevenciones tomadas, tenemos constancia del estallido de nuevos incidentes, motivados por sus viejas obsesiones: el omnipresente valencianismo o la economía de los cítricos. El 30 de marzo de 1959 el delegado del MIT remitía a Madrid un artículo titulado ‘Pascua Florida’ que pretendía publicar en *La Hoja del Lunes*, y reiteraba el enojo que sus ideas, mezcla de victimismo y reivindicación valencianista, suscitaban entre las autoridades franquistas:

El autor, que fue Director de *Las Provincias*, D. Martín Domínguez Barberá, vuelve otra vez a las ideas expuestas en muy repetidas ocasiones y

organitzara una campanya plena de ressentiment i d'enveja a l'objecte de desprestigiar a l'anterior director.' *Quan callen les pedres*, Op. Cit, p. 93.

envueltas en todos los ropajes posibles —en este caso el tema intrascendente y actual de la Pascua Florida—; ideas que llevan, para él, a la conclusión de que “el pueblo valenciano”, que podría ser un pueblo rico, es un pueblo pobre y un pobre pueblo, precisamente porque le faltan ideas. Y las constantes alusiones al librecambismo, a la industrialización, a la falta de ideas “claras y rectas” por oposición a la marcha “al tum-tum” que hace que una tierra rica aloje a un pueblo pobre, serían interpretadas en Valencia, si el artículo se publica, con toda facilidad y claridad por quienes han leído la repetida exposición de ideas del mismo autor en periódicos, discursos, etc.

Por todo ello, se ha estimado en esta Provincial que el artículo no podía publicarse o, en todo caso, debe dejarse reducido a cuanto se refiere a la “Pascua Florida” y suprimir las alusiones a la economía valenciana y, sobre todo, la afirmación de que el pueblo valenciano sea pobre, y la de que sea un pobre pueblo, porque además de encerrar una indudable intención política, ha de ofender a no pocos valencianos que llegaran a leer tal afirmación.²⁹³

En *La Hoja del lunes* de 12 de octubre de 1959 el periodista renovaba sus esfuerzos para dar a conocer a un problema crucial para el sector agrario: la enfermedad de la tristeza en los naranjos valencianos motivando una inmediata reacción en Madrid. M. Domínguez volvía a cabalgar después de ‘muerto’:

‘ El 18 de octubre por la noche, llamaron de Información y Censura para decir que el artículo de D. Martín Domínguez "La Princesa está triste" había sido utilizado en el extranjero para causar alarma y dañar a nuestro comercio de la naranja por lo que debía prohibirse no solamente que se volviera sobre ese artículo sino también que se tratarán cuestiones de enfermedades, plagas, heladas o desastres de la naranja susceptibles de ser aprovechadas por los que hacen la competencia a nuestro comercio. ²⁹⁴ ’

²⁹³ A.R., Fondo MIT, Caja 202. Prensa.

²⁹⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

4. LOS RESULTADOS ECONÓMICOS EN LOS DIARIOS: CAMBIO DE TENDENCIAS.

La marcha económica de los tres diarios valencianos experimenta sustanciales cambios a lo largo de los años cincuenta. La hegemonía de *Levante* se mantendrá con altibajos, la decadencia de *Jornada* es irremediable y finalmente el lento progreso de *Las Provincias* se afianza a lo largo de la década y en los primeros años sesenta registra unas cifras de venta muy próximas a las del diario del Movimiento. Veamos primero el nivel de las tiradas y después las cifras de difusión, advirtiendo como hicimos en el primer capítulo de la precariedad de las fuentes consultadas para obtener los datos.

Datos de tirada de la prensa del Movimiento durante los años cincuenta, 1950-1962

²⁹⁵.

	<i>LEVANTE</i>	<i>JORNADA</i>
--	----------------	----------------

	<u>Tirada bruta</u> <u>anual</u>	<u>Tirada media</u> <u>diaria</u>	<u>Tirada bruta</u> <u>anual</u>	<u>Tirada media</u> <u>diaria</u>
1950	9.505.297	30.564	3.310.046	10.575
1951	7.891.196	25.373	2.879.925	9.260
1952	8.133.108	26.151	2.400.004	7.717
1953	8.788.423	28.258	2.424.820	7.588
1954	8.841.180	28.428	2.359.914	7.588
1955	9.340.587	30.034	2.294.231	7.377
1956	9.990.712	32.124	2.281.730	7.337
1957	8.996.585	28.927	1.937.135	6.229

²⁹⁵ Estos datos se refieren a la tirada útil: la totalidad de ejemplares de un mismo número de una publicación, salidos de máquina en condiciones de ser distribuidos al lector. Los datos de los años cincuenta se conservan en el AGA, M.C.S.E., Cultura, Caja 194 y Caja 204.

1958	9.177.945	29.511	2.025.607	6.513
1959	8.955.178	28.794	1.947.491	6.262
1960	9.075.308	29.181	1.791.467	5.760
1961	9.343.181	30.042	1.855.491	5.966
1962	9.342.735	30.040	-	-

Datos de tirada de *Las Provincias* a partir de los resultados extraídos de las cifras declaradas para el ISI ²⁹⁶:

	<u>Tirada media diaria</u>
1955	19.214
1956	19.769
1959	21.394
1960	24.462

Datos de difusión de los diarios valencianos a partir de los resultados conocidos hasta ahora de las contribuciones al I.S.I.

En la primera columna se reflejan las cifras de difusión elaboradas por Alfonso Nieto a partir de las cotizaciones de los diarios al Instituto de San Isidoro²⁹⁷. En la segunda y matizando estas cifras que arrojan notables dudas sobre sus autenticidad hemos podido elaborar nuestros propios índices para *Las Provincias* a partir, también, de los partes de tiradas y difusión de esa prensa valenciana y remitidos a la Delegación del MIT en Valencia para el pago económico al ISI. Estos segundos datos, son bastante más incompletos, por falta de documentación, pero creemos que más fiables porque responden a la lógica de evolución de los distintos diarios. Sobre todo, las cifras de los diarios del

²⁹⁶ Elaboración propia. Fuente: Informes diario *Las Provincias* a la Delegación del MIT en Valencia. A.R., Fondo MIT.

²⁹⁷ NIETO TAMARGO, A.: *La empresa periodística en España*. Pamplona, Eunsa, 1973, p. 125.

Movimiento arrojan serias dudas, presentando unos saltos en algunos años demasiado bruscos.

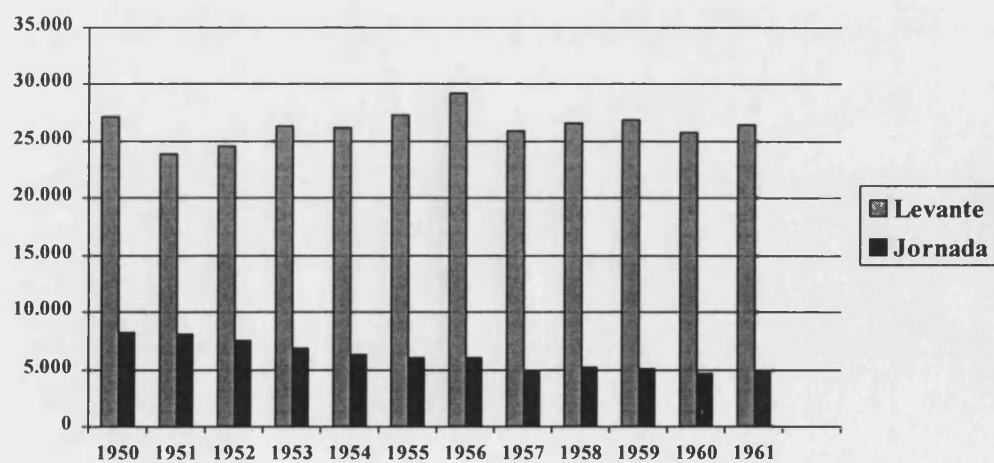
	<i>LEVANTE</i>	<i>JORNADA</i>	<i>LAS PROVINCIAS</i>	
	Datos de A. Nieto		Datos A. Nieto	Datos propios
1950	36.188	13.891	13.339	-
1951	21.557	8.005	10.694	-
1952	22.404	7.875	16.352	-
1953	25.147	8.486	14.950	-
1954	32.544	9.570	16.354	-
1955	32.112	9.589	16.564	17.008
1956	32.586	7.096	17.048	-
1957	22.812	5.230	15.630	-
1958	21.896	4.833	16.168	-
1959	34.776	3.755	18.056	17.674
1960	46.880	5.752	20.701	19.836
1961	34.380	6.595	23.182	-

Finalmente, disponemos de una última fuente para conocer la cifra de difusión, en este caso de los diarios *Levante* y *Jornada* a lo largo de los años cincuenta. En 1961 se elabora una memoria del ejercicio económico donde se incluyen las cifras de venta de los dos diarios -con administración conjunta- a lo largo de la década para remarcar la tendencia en la aceptación de los periódicos. Las cifras son coincidentes a grandes rasgos con los datos de tirada que exponíamos en la primera tabla:

Difusión de *Levante* y *Jornada*, 1951-1961 ²⁹⁸.

	<i>LEVANTE</i>	<i>JORNADA</i>
1950	27.717	8.257
1951	23.843	8.103
1952	24.585	7.582
1953	26.292	6.830
1954	26.162	6.319
1955	27.340	6.079
1956	29.173	6.018
1957	25.928	5.001
1958	26.694	5.269
1959	26.926	5.122
1960	25.770	4.608
1961	26.499	4.801

Difusión Prensa del Movimiento, 1950-61



²⁹⁸ *Levante*. Memoria del ejercicio 1961. AGA, MCSE, Cultura, Caja 177.

Después de esta acumulación de números e insistiendo en el reconocimiento de que a estas alturas no podemos aportar unos guarismos definitivos, sí podemos extraer una serie de conclusiones razonablemente sustentadas por los datos.

Levante encara la década de los cincuenta viendo como retroceden bruscamente sus cifras de venta. Los últimos años cuarenta representan para el diario unos momentos delicados en los que pierden lectores -final de la II Guerra Mundial, crisis económica, acomodamiento periodístico, etc.- y en 1951 se llegaba al nivel de venta más bajo desde su nacimiento. Ese es el motivo, lo advertíamos, de la llegada de Molina Plata a la dirección del periódico. El objetivo es relanzar la publicación y para ello se emprende una activa política de suplementos, nuevas secciones y se amplía la información regional. Los cambios logran reafirmar a la publicación una vez pasados los primeros años cuarenta donde la Falange, propietaria del diario, hegemoniza la sociedad. Los resultados serán positivos y en 1956 se alcanza el nivel máximo, con un incremento de difusión desde 1951 que ha superado el 20%. A partir de ese momento las ventas retroceden ligeramente y quedan estancadas en los 26.000 ejemplares que se mantiene a lo largo de los años sesenta. El periódico vive una etapa plácida, pero es evidente que no volverán los espléndidos tiempos de los cuarenta, aunque su supervivencia garantizada por los lectores fieles está garantizada. *Levante* es un aceptablemente bien hecho, con calidad en sus reportajes y colaboraciones y una plantilla periodística competente, además se ha convertido en un poderoso agente comercial. Comparado con la mayoría de sus colegas del Movimiento mantiene un elevado nivel, pero ha pasado la coyuntura política de la posguerra y ahora sólo aspira a mantener ventas y evitar que la competencia lo desborde. Aún así, continúa siendo una fórmula con éxito, especialmente si atendemos a los resultados económicos, como más tarde detallaremos.

Jornada entra en una dinámica muy negativa, no podía ser de otra manera en un vespertino que aparece de forma precipitada para anticiparse a la salida de un competidor, pero que nace sin un proyecto claro, y sobre todo incapaz de encontrar su hueco en el mercado. Las ventas caen estrepitosamente y continuamente a lo largo de los años cincuenta, sin que se ponga ningún remedio a esa tendencia. Como veremos después, el vespertino encontrará su principal fuente de ingresos en los espacios comerciales.

Acaba convirtiéndose en una especie de cartelera informativa de los espectáculos, en la medida que la publicidad se centra fundamentalmente en los anuncios de las sesiones cinematográficas. Su lector es mayoritario en la capital y se vende poco en los pueblos, bueno apenas se vende en plaza alguna.

El análisis económico de *Las Provincias* es mucho más parco en la medida que no disponemos de los datos suficientes para comentar en profundidad su situación. En todo caso se constata un lento crecimiento de las ventas del diario, justo en el momento en que su competidor, *Levante*, se estanca. El protagonismo de Martín Domínguez y su labor no debe ser ajena a estos resultados empresariales, pero no es menos cierto que con la llegada de J. Ombuena y a pesar de su sumisión política, el periódico se sigue vendiendo a buen ritmo. Más allá de esa imagen alternativa que ha conseguido fijar en los lectores, las secciones están más cuidadas: reportajes, suplementos, y también mejora notablemente la información regional. Precisamente esa década marca un cambio de tendencia en la difusión de los dos periódicos, uno al alza, el otro estancado o con un lento progreso, situación que no hará más que acentuarse en los años sesenta.

A pesar de todo, *Levante* sigue siendo en estos años el periódico con mayor difusión en Valencia. Sin embargo, la Administración del diario en un informe sobre el ejercicio de 1961 empieza a mostrar gran preocupación por los datos económicos. Algunas tendencias revelan desequilibrios evidentes. Un dato ilustrador es la proporción de venta del diario entre los suscriptores, los pueblos y la capital, donde el peso de los compradores en la ciudad de Valencia desciende progresivamente. Los responsables de *Levante* comprendían el significado de este hecho, estaban perdiendo los lectores más dinámicos y formados: ‘Obsérvese como la venta en plaza sigue bajando, síntoma del poco aprecio por el público de la capital que suele ser de mayor nivel cultural que el de los pueblos donde se advierte una reacción alcista, debido más bien a factores mecánicos de distribución.’²⁹⁹ La inercia

²⁹⁹ Distribución ventas *Levante*, 1951-61 .

	Corresponsales	Plaza	Suscripciones
1951	45'14 %	35'73 %	19'11 %

ha creado una audiencia de fondo asentada en los pueblos de la región, pero donde los procesos de cambio se anticipan, en las zonas urbanas más desarrolladas económica y socialmente, la aceptación del diario decae. Años más tarde esa amenaza, ahora esbozada, se cumpliría en esos mismos términos.

Una de las claves del éxito del diario del Movimiento era su excelente red de distribución en toda la provincia de Valencia que aseguraba su presencia en la práctica totalidad de pueblos, de hecho en muchas pequeñas localidades era la única oferta periodística posible.

La otra cuestión que preocupaba era la publicitaria. *Levante* se convierte desde la inmediata posguerra en el mejor anunciador comercial, avalado por unas ventas vertiginosas. Fruto de ello, los ingresos publicitarios no hicieron más que crecer a partir de 1939. Esta tendencia se intensifica en los años cincuenta, favorecida por la recuperación económica del país. A partir de 1959, justo cuando se pone en marcha el plan de estabilización, el incremento en la facturación publicitaria del diario se dispara hasta alcanzar casi un 40%. El consumo privado empieza a registrar cotas apreciables y los periódicos se convierten en grandes escaparates donde se venden automóviles o furgonetas, lavadoras, frigoríficos o televisores, viviendas de promoción, relojes de prestigio, o los últimos modelos de la moda de temporada.

Procedencia de los ingresos de *Levante*, 1950-61 ³⁰⁰:

	<u>Venta ejemplares</u>	<u>Publicidad</u>
1950	42 %	56 %
1951	41 %	57 %
1952:	39 %	59 %

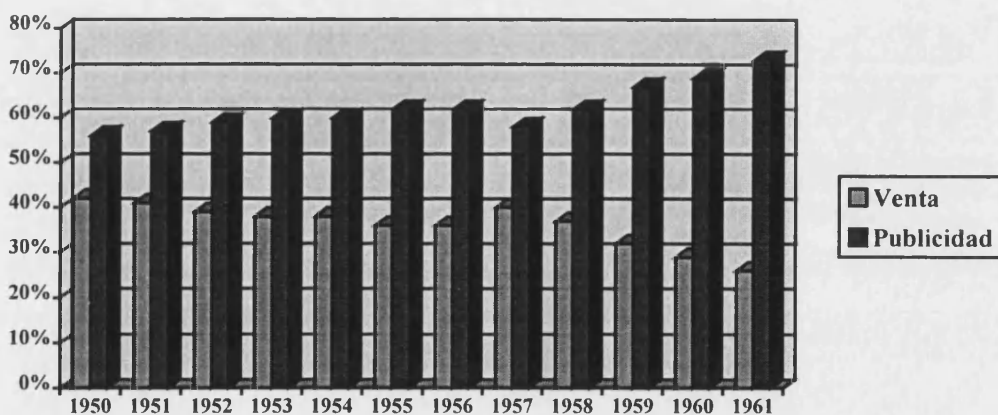
1961	51'50 %	29'31 %	19'18 %
------	---------	---------	---------

Levante. Memoria del ejercicio 1961, p. 2-3. AGA, MCSE, Cultura. Caja 177.

³⁰⁰ *Levante*. Memoria del ejercicio 1961. AGA, MCSE, Cultura. Caja 177.

1953	38 %	60 %
1954	38 %	60 %
1945	36 %	62 %
1956	36 %	62 %
1957	40 %	58 %
1958:	37 %	62 %
1959	32 %	67 %
1960	29 %	69 %
1961	26 %	73 %

Procedencia de los ingresos de *Levante*, 1950-61



Esta desproporción en los ingresos preocupa a la Administración porque en la época se pensaba que un periódico equilibrado debía recaudar por venta el mismo importe, aproximadamente, que por anuncios, porque sólo así el anuncio tenía una difusión acorde con su precio. En el informe se advertía de los riesgos que corría el diario:

‘(...) pero nunca la publicidad debe exceder de los dos tercios de los

ingresos totales; excediendo este límite, el periódico entra en una fase de verdadero peligro: la publicidad no es en absoluto rentable, y si esto es advertido por el anunciante o el asesor publicitario el periódico puede entrar en barrena: el exceso publicitario, el dinero fácil ha inducido al periódico a un montaje caro: más páginas, más gasto en talleres y en todas las secciones de la explotación; si la publicidad desciende, los otros gastos no pueden cortarse a voluntad y, a un descenso auténtico de los ingresos por anuncios, corresponde un decremento geométrico de los beneficios.³⁰¹

La solución a este desajuste debía llegar a través de un aumento de la difusión del periódico -se estimaba una cifra de 35.000 ejemplares- para obtener más ingresos por venta y justificarse como excelente soporte publicitario. La paradoja de *Levante* era haber incrementado los ingresos publicitarios a pesar del descenso de ventas. Ello era posible porque se había procurado mantener oculta la caída en la difusión. Una estrategia que, en principio, no podía sostenerse durante tiempo indefinido, y sin embargo se convirtió en la práctica habitual del diario hasta su privatización en 1984. La publicidad seguirá siendo la fuente esencial de los ingresos, y a pesar de unas ventas estancadas y después en retroceso, los contenidos publicitarios mantendrán un fuerte volumen.

La preocupación de los gestores de *Levante* en materia de anuncios incluía la competencia con *Las Provincias*. Los ingresos publicitarios estaban creciendo notablemente en el diario del Movimiento, y respecto a 1960 el porcentaje de incremento era del 22'6%. Pero inquietaba el hecho de que en *Las Provincias* ese aumento fuera del 29'8%, y aún más: el diario conservador editaba más páginas de un año a otro, pero reduciendo contenidos informativos y dedicándolas a publicidad, mientras en *Levante* el proceso era inverso. De nuevo, la explicación del fenómeno para los gestores respondía a una única causa:

‘Ello es muy significativo, pues demuestra que la baja de nuestra venta en la capital, unida al aumento registrado por la competencia, ha sido ya advertido por algún asesor publicitario, pese a nuestros esfuerzos por la constante relación con los asesores publicitarios, en demostrar nuestra

³⁰¹ *Ibidem*, p. 10.

supremacía en el mercado.³⁰²

Los resultados empresariales de la prensa del Movimiento persistieron en la tendencia registrada en los años cuarenta. *Levante* se mantiene como uno de los diarios más rentables de la Cadena y *Jornada* en uno de los más ruinosos. Los beneficios del matutino experimentan una preocupante reducción en los inicios de la década, coincidiendo con el brusco retroceso de la venta. A partir de la etapa Molina Plata los resultados positivos se estabilizan, y aunque no vuelven a alcanzar las dimensiones de los primeros años cuarenta, se encuentra años tras año encabezando los beneficios dentro de la Cadena oficial :

Resultados empresariales de *Levante*, 1950-1962³⁰³:

<i>Levante</i>	<u>1950</u>	<u>1951</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>
TOTAL INGRESOS	9.493.283'83	10.161.677'04	11.750.486'23	13.731.881'56
TOTAL GASTOS	7.289.581'38	9.257.286'52	9.414.266'55	11.217.210'00
RESULTADOS	1.556.899'37	904.396'52	2.336.213'68	2.514.671'56
<i>Levante</i>	<u>1954</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>
TOTAL INGRESOS	15.893.675'28	19.622.268'22	21.843.093'70	26.019.296'21
TOTAL GASTOS	12.969.811'04	15.189.074'59	17.176.755'79	20.448.017'12
RESULTADOS	2.923.864'24	4.433.193'63	4.666.337'91	5.571.279'09
<i>Levante</i>	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>

³⁰² *Ibidem*, p. 6.

³⁰³ AGA, Cultura, MCSE, Caja 204.

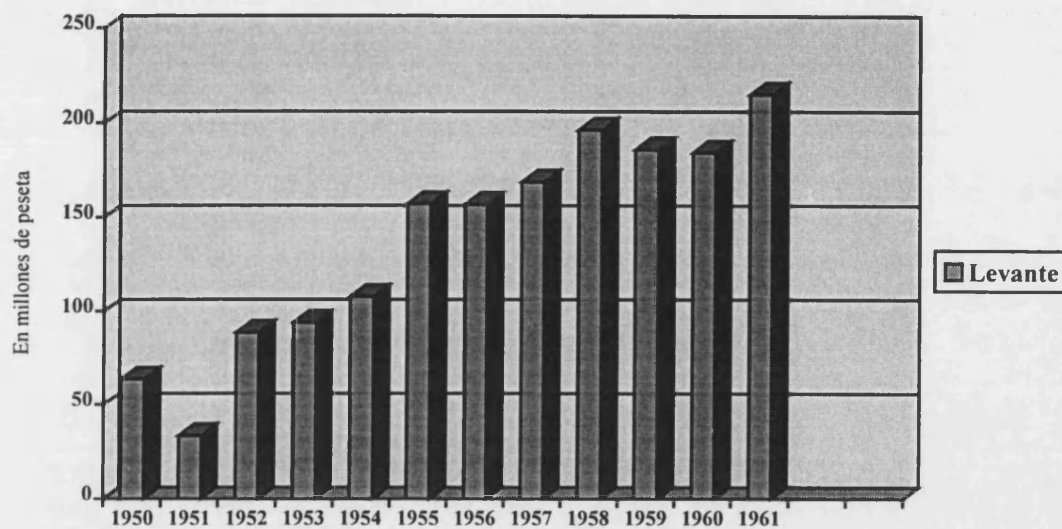
TOTAL INGRESOS	31.005.651'84	35.033.736'31	38.046.737'67	44.398.352'70
TOTAL GASTOS	23.656.155'70	27.512.660'94	30.477.645'46	35.413.490'11
RESULTADOS	7.352.996'14	7.521.075'37	7.569.092'21	8.984.662'59

Los beneficios de *Levante* tocarán fondo en 1951, coincidiendo con un notable retroceso en las ventas en los últimos años de Ignacio Catalán Alday, pero a partir de la etapa Molina Plata el diario recuperará su habitual rumbo. Los años cincuenta significan la recuperación de una apreciable nivel en los ingresos, aunque no se repitan los 218 millones de 1940, contando con una coyuntura económica más favorable y un mercado publicitario en plena expansión. A partir de 1959, coincidiendo con el plan de estabilización y la recuperación del consumo las ganancias vuelven a incrementarse. Como veremos después, es el tirón publicitario el principal responsable de la mejora en los resultados económicos del diario.

<i>LEVANTE</i>	Valor absoluto	Valor en pesetas de 1996
1950	1.556.899'37	63.705.495,952
1951	904.396'52	33.795.304,596
1952	2.336.213'68	88.848.705,687
1953	2.514.671'56	93.964.456,707
1954	2.923.864'24	108.012.244,242
1955	4.433.193'63	157.475.809,906
1956	4.666.337'91	157.115.630,247
1957	5.571.279'09	169.087.560,112
1958	7.352.996'14	196.420.904,659
1959	7.521.075'37	186.280.420,049

1960	7.569.092'21	184.647.497,374
1961	8.984.662'59	215.136.673,547

Beneficios de *Levante*, 1950-61



Jornada, por su parte acumula año tras año pérdidas crecientes. No podía ser de otro modo en un periódico con una difusión mínima que acumulaba una redacción numerosa. En el informe económico de 1961 se reconocía un hecho demoledor: solamente el coste de la mano de obra intelectual -periodistas- de ese año representaba una cantidad de 1'21 pesetas por ejemplar, cuando el precio neto de venta era de 1'19 pesetas. ¡Con todo ingresaban no tenían ni para pagar a la redacción!³⁰⁴ Sólo los

³⁰⁴ *Levante*. Memoria del ejercicio 1961. AGA, Cultura, MCSE, Caja 177. Las ventas eran escasas lo que repercutía en la dificultad para insertar publicidad. Los responsables del diario daban cuenta de la dificultad para captar las campañas publicitarias, y la hegemonía del anunciante local. Aún así la publicidad incrementa su peso en el porcentaje global de ingresos a lo largo de la década:

Procedencia de los ingresos en *Jornada*, 1950-61:

dividendos favorables de *Levante* hacia posible mantener una ruina económica.

Resultados empresariales de *Jornada*, 1950-1962 ³⁰⁵ :

<i>Jornada</i>	<u>1950</u>	<u>1951</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>
TOTAL INGRESOS	2.423.790'00	2.647.097'65	3.003.064'16	3.069.513'21
TOTAL GASTOS	2.539.753'37	2.901.907'79	3.166.012'30	3.227.710'83
RESULTADOS	-115.963'63	-254.810'14	-162.948'14	-158.197'62
<i>Jornada</i>	<u>1954</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>
TOTAL INGRESOS	3.259.217'47	3.595.723'07	3.459.361'83	3.415.063'50
TOTAL GASTOS	3.405.739'20	3.644.638'00	3.917.109'18	4.454.183'72
RESULTADOS	-146.521'73	-48.914'97	-457.747'35	-1.039.120'22
<i>Jornada</i>	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
TOTAL INGRESOS	4.171.636'21	4.254.769'42	4.128.857'96	4.300.665'00
TOTAL GASTOS	4.810.599'90	5.194.689'00	5.463.777'31	5.490.675'11
RESULTADOS	-638.963'69	-939.919'58	-1.350.919'35	-1.190.010'11

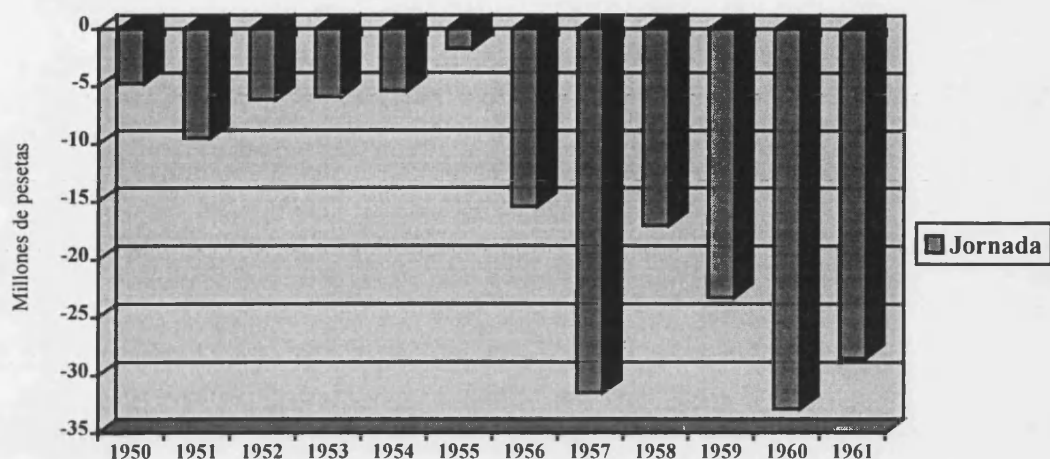
	Venta	Pub.		Venta	Pub.		Venta	Pub.		Venta	Pub.
1950	55 %	43 %	1953	42 %	55 %	1956	44 %	53 %	1959	45 %	52 %
1951	53 %	44 %	1954	43 %	54 %	1957	44%	51 %	1960	44 %	53 %
1952	46 %	51 %	1955	42 %	54 %	1958	47 %	50%	1961	41 %	57%

³⁰⁵ AGA, Cultura, MCSE, Caja 194.

Los resultados, con altibajos a lo largo de la década, aunque las cifras negativas se acentúan a partir de 1956, significan una pérdida global durante esos años de 182.289.899,958 pesetas. Una cantidad apreciable, pero no gigantesca, para lo que significa el mantenimiento de un diario deficitario. Además bastaba dedicar los beneficios de un buen año de *Levante* para enjugar todo el déficit de *Jornada* en la década. Las autoridades de la Cadena están preocupadas por la marcha del vespertino pero aún no se habla de cierre.

<i>JORNADA</i>	Valor absoluto	Valor en pesetas de 1996
1950	-115.963'63	-4.747.461,6
1951	-254.810'14	-9.521.669,237
1952	-162.948'14	-6.197.440,623
1953	-158.197'62	-5.913.453,41
1954	-146.521'73	-5.415.373,958
1955	-48.914'97	-1.740.943,207
1956	-457.747'35	-15.413.225,586
1957	-1.039.120'22	-31.537.767,459
1958	-638.963'69	-17.070.457,343
1959	-939.919'58	-23.281.040,144
1960	-1.350.919'35	-32.956.341,802
1961	-1.190.010'11	-28.494.725,589

Pérdidas de *Jornada*, 1950-61



La tendencia en el mercado periodístico valenciano está experimentado trascendentales variaciones. *Levante* empieza a ser amenazado en su dominio por *Las Provincias*, aunque el liderazgo de ventas no lo perderá hasta la siguiente década. Sin embargo la competencia privada muestra una imagen más dinámica, capta los sectores urbanos, más innovadores y con mayor capacidad cultural e influencia política. *Levante* mantiene la fidelidad del lector de los pueblos, más sujeto a la tradición y los hábitos periodísticos. La nueva década abría el marco de una competencia redoblada con nuevas reglas del juego a partir de 1962, inicio de la apertura informativa. Los resultados no dejaron de ser sorprendentes.

En esta evolución de la prensa surgen dos reflexiones a modo de epílogo:

1ª. Que no es ni más ni menos que la recuperación de los cuadros de 1931, de la misma forma que la economía vuela a situarse en los indicadores de esos años.

2ª. Que la superación coincide con la progresiva instalación en la casa de los españoles de la televisión, lo que afectará seriamente a los hábitos de consumo de información.-

IV

**LA PRENSA VALENCIANA EN LA ETAPA FINAL
DEL FRANQUISMO: DEL APERTURISMO A LA CRISIS
DEL RÉGIMEN, 1966-75**

1. LOS CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN: LA APERTURA INFORMATIVA DE LOS SESENTA

1.1 LA ETAPA DE LA DISTENSIÓN, 1962-1966.

Antes de la aprobación en 1966 de la nueva Ley de Prensa, clausuradora de un largo período durante el cual el franquismo había regulado el mundo de la comunicación en España a través de un código expresamente destinado al tiempo de guerra, el país debió cumplimentar un tiempo de descompresión. Como los buceadores a gran profundidad que necesitan ascender lentamente desde los fondos marinos antes de salir a la superficie y respirar por primera vez el aire puro del cielo, los españoles, antes de incorporarse a un espacio de mayor libertad en sus relaciones comunicativas públicas, superando la oprobiosa censura previa, vivieron cuatro años de transición, de gradual iniciación en una mayor permisividad informativa.

Desde 1938 el régimen de la censura previa había hecho imposible cualquier atisbo de libertad en el mundo periodístico. En los años cincuenta, por primera vez, desde ciertos ámbitos afines al sistema -una parte de la Iglesia- se había cuestionado el mantenimiento de un sistema de control de los medios de comunicación tan asfixiante y rígido. El mismo que los propios apoyos del Régimen -los católicos- debían sufrir en los efectos de las enmiendas y prohibiciones. Pero el franquismo no siente aún la necesidad de abrir la mano en la medida que el país está inmerso en los albores de un proceso de recuperación económica que no se desatará con rotundidad hasta 1959 y dará sus frutos -apoyo popular- en los años sesenta. El Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado, extiende su mandato durante toda la época y condicionado por su talante reaccionario desde el punto de vista político e integrista desde su vertiente católica, impide que los progresos en la regulación informativa sean tangibles. Aunque se crea una Comisión en 1959 para estudiar la reforma de La Ley de Prensa de 1938, la voluntad de

Arias Salgado se define por su inmovilismo y la Comisión no avanza en sus discusiones y apenas esbozan cambios al viejo texto¹.

En julio de 1962 se produce una crisis gubernamental en el país y el nuevo gabinete representa cambios fundamentales en la nueva política cultural e informativa. La primera mitad del año ha sido pródiga en acontecimientos: a principios de año y mientras Franco aún estaba convaleciente de un accidente de caza, Laureano López Rodó era nombrado Comisario del Plan de Desarrollo, en realidad un Superministerio que pasaba a dirigir los distintos ámbitos de la economía del país para profundizar en la liberalización iniciada en 1959; en febrero el Gobierno solicitaba formalmente la apertura de negociaciones para preparar un futuro ingreso de España en la CEE; en abril y mayo se desata en el norte industrial del país un intenso movimiento huelguístico, provocado por el alto coste social de la nueva política económica, que se extendió rápidamente a Cataluña y Madrid; la protesta representaba el mayor nivel de contestación social contra el Régimen habido hasta entonces; ese mismo mes de mayo se casaba en Atenas Juan Carlos con la princesa Sofía de Grecia, estimulando la esperanzas de los monárquicos en futuros cambios políticos. En junio, como colofón de los acontecimientos, se reunían en Munich los principales elementos de la oposición para exigir una evolución política. El Régimen reaccionará con una violenta campaña de prensa, orquestada por Arias Salgado, como en los tiempos del aislamiento de la posguerra mundial.

El Régimen debía hacer frente a una serie de retos y presiones que ponían en riesgo su continuidad y debía afirmar las bases para asegurar el crecimiento económico. El franquismo tenía que afrontar, de un lado, el riesgo de que el inmovilismo absoluto provocara un desbordamiento social, cultural y político de consecuencias irreparables; y,

¹ 'Muchos de sus miembros seguían considerando a estas alturas que los frutos de la ley de 1938 eran, en general, positivos', en BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Eiunsa, 1995, p. 88; A este respecto véase TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid, CIS, 1981, pp. 137-41., señala el talante inmovilista de aquella comisión al coincidir en todo lo esencial con la Doctrina de la Información sistematizada por Arias-Salgado: no aceptación de la libertad de prensa como se entendía antes de 1936, licitud de la censura y la intervención estatal y reafirmar el bien común como fin de la información.

al propio tiempo, la posibilidad de que la puesta en marcha de una apertura política, tal como las circunstancias parecían aconsejar, llevara a la desnaturalización y, finalmente, a la desintegración del Estado franquista².

Franco, presionado por los informes críticos de los Estados Unidos³, se aviene a un retoque político y el 10 de julio se anuncia un nuevo gabinete. Las dos notas más importante son: el reforzamiento, a costa de los falangistas, de los elementos tecnócratas - ligados al Opus Dei- responsables de profundizar en los cambios económicos; y el cese de Arias Salgado, responsabilizado de la vitriólica campaña de desprestigio realizada contra el Congreso de Munich. El Régimen profundizaba en la tendencia esbozada con el gobierno de 1957, responsable del Plan de Estabilización: los cambios económicos podían garantizar la supervivencia del sistema, y para compensar la presión interna y externa concedían una cierta distensión.

Esta imagen renovada se sintetizaba en el nuevo responsable del Ministerio de Información y Turismo: Manuel Fraga Iribarne. Hombre del Movimiento de probada fidelidad, por su relación con los católicos en la década precedente, podía encargarse de los retoques informativos sin hacer peligrar la identidad del Régimen⁴. Tras Munich y los disturbios sociales, el franquismo necesitaba ganar credibilidad dentro y fuera del país. En el interior la mejora económica y el acceso al consumo de las clases populares españolas se convertirán en el mejor respaldo posible y permitirán que el Régimen celebre de forma entusiástica en 1964 los ‘Veinticinco Años de Paz’; en el exterior la imagen de hombres como Fraga o López Bravo, en Industria, con su energía y juventud, refuerzan las expectativas de renovación en un plazo no demasiado largo.

² FUERTES, J.F. y FERNÁNDEZ, J.: *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997, p. 294.

³ PRESTON, P.: *Franco. Caudillo de España*. Barcelona, Grijalbo, 1994, p. 873.

⁴ ‘Infatigable, proteico, sanguíneo, autoritario por anabolismo, brillantísimo curriculum, académico de líder preconizado, memoria privilegiada, increíble fecundidad literaria (...) Manuel Fraga significa un paso discreto pero positivo en la evolución liberalizadora del régimen’ GARCÍA JIMÉNEZ, J.: *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. Madrid, CSIC, 1980, p. 324. En las siguientes páginas el autor realiza una extensa descripción de las bases del pensamiento de Fraga en relación con la cultura.

El desembarco de Fraga en el Ministerio inicia los primeros movimientos en un nave varada desde los años cincuenta. A partir de 1962 da comienzo la redacción del texto de lo que debía ser la futura Ley de Prensa, aunque hasta 1965, tras numerosas consultas y dictámenes no se remite el anteproyecto a las Cortes franquistas que acabarán aprobando en marzo de 1966⁵. El desarrollo económico condicionaba la imagen constructora del Régimen en la medida que la información y su tratamiento oficial tuvieron que adecuarse, dentro de los límites fijados por el franquismo, al proceso de apertura.

Al margen de la legislación, hasta la puesta en vigencia de la nueva Ley de Prensa, las nuevas autoridades modificaron algunos criterios esenciales en el control informativo de los medios, preparando el camino para la futura distensión. En esta conducta se aprecia una evolución hacia posiciones liberalizadoras, pero a la vez, los órganos oficiales mantuvieron las viejas concepciones en el trato dado a los medios.

La llegada de Fraga a Información y Turismo supondrá un nuevo talante en un tema esencial para el periodismo: la censura. Frente a la aplicación implacable de este instrumento de control en la etapa Arias Salgado, a partir de estos momentos se va a proceder a un uso selectivo de ella. No podemos hablar de su extinción absoluta antes de 1966, pero sí de la aparición de importantes excepciones. La norma empleada es ir relajando el precepto -no era razonable mantenerla en aquellos medios que durante años habían dado sobradas pruebas de fidelidad y respeto a las órdenes gubernamentales-, y seguir aplicándola entre las publicaciones más conflictivas a ojos del Régimen.

Continuó vigente la Ley de Prensa de 1938, se ablandaron las medidas intervencionistas, pero sin unas reglas fijas. Frente a la reglamentación anterior, en este

⁵ Para TERRÓN MONTERO el sentido último de la ley 'hay que buscarlo en la necesidad por parte del bloque en el poder de adecuar el aparato informativo a la reorganización de las relaciones de poder que se han producido en su seno. Superada la crisis de hegemonía, el Estado comenzará a perder parte de las atribuciones que hasta entonces, en cuanto que Estado de excepción le estaban conferidas, y, por tanto, a reintegrar a la "sociedad civil" las instituciones con que iniciar un proceso de difusión ideológica típicamente burgués apoyado en los valores de desarrollo económico...' en *La prensa de España durante... Op. Cit.*, p. 165.

período de adaptación la prensa se vio sometida, más que nunca, a la arbitrariedad de la intervención oficial, a la imprecisión de los nuevos valores permitidos.

El cambio esencial afectó en mayor medida a una cuestión esencial: la censura previa, que si bien no desapareció, adoptó algunas excepciones. En la práctica se produjo el fin de la obligatoriedad de presentar las galeradas a la inspección previa para la prensa del Movimiento, lógicamente la más afín. En el resto de periódicos, la ausencia de incidentes con la censura, durante un plazo prudencial, era el requisito indispensable para acceder al nuevo privilegio. Los criterios, absolutamente discrecionales y arbitrarios. Hablamos, además, del fin de la obligatoriedad para algunas publicaciones, ya que la norma no fue general. A partir de aquellos momentos los directores se convertían, aún más, en los responsables de los contenidos publicados cada día.

Las distintas Delegaciones del Ministerio en las provincias se encargaron de elaborar las listas de aquellas publicaciones que tenían un expediente *limpio*; el objetivo, liberarlas de la exigencia de la censura previa. El 14 de junio de 1965 la Delegación del MIT en Valencia daba cuenta de este proceder a la DGP en Madrid:

‘En cumplimiento a su escrito de 22 de mayo pasado, adjunto remito a V.I., duplicada relación de las revistas que durante los dos últimos años. No han planteado incidencias en el trámite de la consulta previa.’⁶

Ese talante liberalizador no podemos magnificarlo: persistieron las consignas, discursos y guiones de inserción obligatoria; el control y vigilancia *a posteriori* y sus consecuencias, las advertencias y sanciones. Las incidencias, aunque en un número mucho menor, según hemos podido comprobar en la documentación del MIT en Valencia de 1962, persistieron como pudo atestiguarlo el director de *Levante* en 1963 Adolfo Cámara Ávila. El 28 de junio se publica un chiste procedente de los medios franceses que

⁶ A.R., Fondo MIT, Caja 365. Prensa. Publicaciones que no se editan, 1965-66. La relación de publicaciones a la que se refiere la carta no figura en el fondo documental consultado, por lo que no podemos saber su nombre.

se interpretó en medios oficiales como una crítica intolerable al Régimen⁷. En la imagen se recogía la visita de Kennedy a Europa y el recibimiento de todos los líderes políticos europeos que le saludaban con pancartas, excepto dos: Salazar y Franco, desde Portugal y Europa portaban sendas hachas, en alusión a su carácter represor y dictatorial. La osadía del chiste era enorme, incluso contando con la apertura insinuada en 1963, y más aún para una publicación del Movimiento. La reacción fue inmediata, Adolfo Cámara, responsabilizado como director sufrió la apertura de un expediente, y fue suspendido de empleo y sueldo. Circularon rumores que lo situaban en la cárcel. El periódico vivió unos meses de incertidumbre y se creía inminente el recambio en la dirección. Rafael Brines afirma que le ofrecieron el puesto a José Barberá, abandonando *Jornada*, y fue rechazado por la Asociación de la Prensa; también apunta que desde Madrid amenazaron con enviar a un periodista de fuera -León- que trabajaba en Barcelona para dirigir el diario ante la oposición generalizada de la redacción⁸. Al final el expediente se resolvió sin mayores represalias.

Las autoridades persistieron en sus propósitos de seguir utilizando a la prensa como un inmenso gabinete de prensa oficial. La inmensa operación propagandística que se desató para conmemorar el 25 aniversario del fin de la guerra civil, bajo el famoso lema inventado por el propio Fraga ‘Veinticinco años de paz’, multiplicaron los actos de exaltación y celebración del Régimen, personalizado más que nunca en el propio Franco. Los periódicos, privados y oficiales, colaboraron intensamente en la orquestación de la campaña a través de comentarios, glosas y colaboraciones especiales. Nada parecía, pues, haber cambiado demasiado.

La obsesión por la intervención sobre la prensa no cedió, en realidad constituía una de las esencias del propio franquismo, y las instancias oficiales continuaron con la

⁷ La censura sobre las viñetas y chistes gráficos, con especial capacidad de comunicación, había sido especialmente intensa en el franquismo. A pesar de la apertura de 1962 no será hasta la Ley de 1966 cuando los dibujantes empiezan a introducir ciertas dosis críticas en sus trabajos. Más detalles sobre este tema en TUBAU, I.: *El humor gráfico en la prensa del franquismo*. Barcelona, Mitre, 1987.

⁸ BRINES LORENTE, R.: *Medio siglo a cuestas. La Valencia de los años cuarenta, cincuenta y los prodigiosos sesenta*. Valencia, Federico Doménech, 1990, pp. 64-66.

responsabilidad de vigilar los temas y cuestiones que aparecían en los medios de comunicación. El 24 de mayo de 1964 una Circular del Ministerio de Información y Turismo disponía que las Delegaciones elaborasen un informe mensual para remitir al Ministro 'que recoja los problemas que hayan estado presentes cada mes, de modo destacado, en la opinión pública y los medios informativos. Para ello debían abundar en:

1. Las noticias de política internacional, que afectan a España y que hayan llamado más fuertemente la atención en la localidad.
2. Los asuntos de política nacional, en sus planteamientos generales, que hayan sido reflejados con interés en la provincia.
3. Los asuntos de política local de más relieve.
4. Los temas económicos, de cualquier tipo, que hayan ocupado la atención.
5. Los temas de educación que se hayan tratado.
6. Las noticias relativas al Turismo.
7. Los temas de educación popular que hayan destacado en la provincia.
8. Una información sucinta sobre temas de cine y teatro en la provincia.
9. Los temas de radio y televisión, tanto en su tratamiento por la opinión, como en cualquier emisión significativa..
10. Los rumores que hayan circulado con más intensidad.
11. Cualquier otra noticia o comentario que revista interés para el mejor conocimiento de la información y la opinión pública de la provincia.
12. Para la redacción de estos informes se tendrá en cuenta:
 - Las noticias, artículos y comentarios de todo tipo aparecidos en la prensa local y las emisoras de radio de la provincia.
 - Los actos públicos, de todo tipo, que tengan lugar en la provincia, incluyendo desde los Congresos y Asambleas, a las Conferencias y conmemoraciones.
 - Cualquier otro hecho o circunstancia que se estime oportuno a los efectos anteriores. ⁹

⁹ A.R., Fondo MIT, Caja 365. Publicaciones que no editan, 1965-66.

1.2 LA LEY DE PRENSA DE 1966: LIBERTAD CONDICIONADA

La aprobación de la Ley de prensa de 1966¹⁰ se considera un episodio clave en la transformación del Régimen, no tanto por la convicción tolerante de las autoridades sino porque la nueva legislación hizo posible una autonomía informativa a buen seguro indeseada, en el grado en que se produjo, por los promotores de la ley. La nueva legislación trataba de adecuar la política informativa y cultural a una superación de las condiciones objetivas de la posguerra civil. Había que ‘acomodar los viejos mecanismos de control ideológico a los nuevos métodos de organización económica a fin de evitar tiranteces que pudieran poner en peligro el proceso “liberalizador emprendido.”¹¹ El nuevo texto descuajaba los viejos preceptos de 1938, aunque no explicitaba los ámbitos de la nueva libertad y mantenía intencionadamente un calculada ambigüedad.

Como ha observado Terrón Montero¹² el avance de la nueva ley se centraba en tres aspectos esenciales:

1. El levantamiento de la censura previa. El artículo 1º reconocía la libertad de expresión a través de los medios impresos.

¹⁰ Algunas obras que refieren el contenido y valoran la Ley de 1966: FERNÁNDEZ AREAL, M: *La libertad de prensa en España (1938-1971)*. Madrid, Edicusa, 1971; NIETO, A.: *La empresa periodística en España*. Pamplona, Eunsa, 1973; ABELLÁN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1936-1975)*. Barcelona, Península, 1980; TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid, CIS, 1981; MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1975*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994 ; BARRERA DEL BARRIO, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Eiusa, 1995; FUERTES, J.F. y FERNÁNDEZ, J.: *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997. Véase el recibimiento de los diarios valencianos a la nueva Ley en el apéndice, documento 3.1.

¹¹ CISQUELLA, G.; ERVITI, J.L.; SOROLLA. J.A.: *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa., 1966-1976*. Barcelona, Anagrama, 1977, pp. 19-20.

¹² TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa durante... Op. Cit*, p. 189.

2. El establecimiento de la libertad de empresa informativa recogido en el artículo 16º para los periódicos, en el artículo 44º para las agencias de noticias y en el 50º para las editoriales.

3. La libre designación del director por parte de la empresa reconocida en su artículo 40º.

Estos principios genéricos eran esenciales en el establecimiento de un sistema informativo liberal. Sin embargo, la Ley de 1966, siendo un avance notable, interpuso una notable cantidad de excepciones que matizaban notablemente el grado de las concesiones:

1. La libertad de expresión era recortada, y podía ser reducida a la proximidad de un enunciado impracticable. El artículo 2º recogía una serie de aspectos generales que condicionaban esa libertad: 'El respeto a la verdad y la moral; El acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales; Las exigencias de la Defensa Nacional , de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; El debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; La independencia de los Tribunales; La salvaguardia de la intimidad y del honor personal.' Esas limitaciones, la mayor parte imprecisas y genéricas, propiciaron una indeterminación que complicaba las labores informativas y representaron el fundamento para la mayor parte de las sanciones sufridas por la prensa en adelante.

Además, en el artículo 3º consignaba el restablecimiento de la censura previa en caso de estado de excepción o de guerra. Un precepto nada desdeñable en la medida que entró en vigor entre enero y marzo de 1969, cuando su aplicación significó la vuelta a los mecanismos de la norma del 38.

2. La empresa informativa mantenía fuertes controles y restricciones. El Ministerio creaba el Registro de Empresas Periodísticas, donde debían inscribirse obligatoriamente todas ellas. La Administración se reservaba el derecho de denegar la inscripción o cancelar una ya inscrita, invocando, eso sí causas justificadas. En la práctica, la empresa informativa continuaba en España bajo una consideración especial.

3. Sobre los directores recaía una enorme responsabilidad que lastraba su trabajo. Los artículos 34º y 37º convertían al director en la persona encargada de vigilar y orientar

toda la acción informativa del medio. En virtud de sus atribuciones el artículo 39º lo convertía en responsable último de las posibles infracciones cometidas por su periódico.

El reverso de esa apertura informativa lo constituía la existencia de un detallado y exhaustivo procedimiento para fijar el régimen de sanciones previstas por la vulneración de la norma. El mantenimiento de ese rígido sistema coercitivo sirvió al Régimen para procurar la fidelidad y sometimiento de la prensa. Una parte sustancial del contenido de la Ley se reservaba a la descripción de las medidas coercitivas y sancionadoras.

El artículo 10º establecía los mecanismos de control, sobre todo para garantizar el cumplimiento del artículo 2º. Este apartado concentró la mayor parte de los procedimientos sancionadores, y según el grado de infracción podían seguir la vía penal, civil o administrativa. El artículo 12º fijaba la obligatoriedad del depósito previo, con el propósito de servir de garantía para responder de las multas y sanciones. Éstas, artículo 69º, podían recaer, según el grado, en el autor del artículo, el director como responsable genérico y la propia Empresa, como última responsable -material- de la publicación. Las sanciones se concretaban en importantes castigos económicos, variables según el grado: leve, moderado, grave y muy grave, e incluían la posibilidad de cerrar temporalmente una publicación e incluso clausurarla.

Estas infracciones al Régimen de prensa podían dar lugar a un sistema de sanciones iniciado por: 1) Los Tribunales ordinarios; 2) El Tribunal de Orden Público; 3) Los Tribunales Militares; 4) El Tribunal de Ética Profesional; 5) Un expediente administrativo abierto por el Ministerio de Información¹³.

En la práctica no se sabía, profundizando en la discrecionalidad de las autoridades informativas, donde empezaban el límite de lo sancionable y acababa la permisividad tolerada, ello permitía al Régimen no delimitar el alcance de la apertura. La Ley consignaba la libertad pero este principio quedaba vulnerado por sus límites. Un

¹³ FERNÁNDEZ AREAL, M: *La libertad de prensa en España (1938-1971)*. Madrid, Edicusa, 1971, p. 105.

permanente procedimiento de multas y expedientes se abrieron contra aquellas publicaciones que experimentaron con los límites de aquella apertura informativa. La disuasión pasó de ser inmediata, a través de la censura, a ser de carácter económico: la amenaza de unas cuantiosas multas.

Además, la Ley reservaba a las autoridades ‘poderes especiales’: podían ordenar el secuestro preventivo de un periódico durante el depósito previo de ejemplares, previsto media hora antes de su difusión. Lo grave era que, aunque después no prosperara expediente alguno, ni hubiera sanción oficial, el periódico no tenía derecho a ninguna compensación por las pérdidas ocasionadas.

Con posterioridad, la Administración acentuó los aspectos restrictivos de la Ley con la aprobación de una serie de disposiciones donde, en virtud de los ‘intereses del Estado’, se limitaban los espacios informativos o se incrementaba la persecución del delito. En esa línea, en 1967 se modificaba el Código Penal y las infracciones al artículo 2º podían ser perseguidas por la vía penal. En 1968, la Ley de Secretos Oficiales establecía las categorías de ‘secreto’ y ‘reservado’ a una serie de materias que se sustraían de la acción informativa: desde el tema de las asociaciones estudiantiles hasta la cuestión colonial con el futuro del de Guinea o después el del Sahara.

Todas las restricciones legales se complementaron con el mantenimiento de los mecanismos de presión oficial: ‘ la actuación directa de las autoridades de prensa a través de llamadas telefónicas, conversaciones, presiones, amenazas, etc.,, sobre los dirigentes de los periódicos o de las empresas ¹⁴’.

La nueva etapa significó cambios trascendentales en las relaciones entre el poder y la prensa, pero no radicales. Desaparecieron la censura y las consignas, en formas de notas, guiones y artículos de inserción obligatoria. Pero el Régimen mantenía su voluntad de interferir y orientar en la labor informativa: de la orden se pasó a la sugerencia. ‘El teléfono siguió siendo habitual modo de transmisión de avisos o de amenazas al director

¹⁴ BARRERA DEL BARRIO, C.: ‘Políticas de información y propaganda durante el franquismo’ en TUSELL, J. y otros (ed.): *Congreso Internacional. El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, UNED, 1993.

de periódicos. Otras veces se hacía mediante conversaciones o comidas, cara a cara con el Ministro o con el director General de Prensa. Se amonestaba verbalmente al periódico en cuestión y se le recomendaba que no hablase de tal cuestión o que cuidase la forma de referirse a tal otra.¹⁵

Hubo un intento de mantener la censura, ahora materializada bajo la forma de la consulta voluntaria. A través de este procedimiento las autoridades informativas ofrecían la posibilidad de que los diarios siguiesen presentando sus galeradas para la supervisión oficial, asegurándose de esa manera que esos contenidos periodísticos no iban a tener ningún problema con la Administración. Los resultados de tal ofrecimiento al que podían acogerse los periódicos fueron desoladores para el Régimen. Podemos ilustrar esta conclusión con las consecuencias que tuvo la disposición en Valencia.

En abril de 1967 el Director General de Prensa -DGP- remitía una carta al Delegado del MIT en Valencia¹⁶ para inquirirle sobre la cantidad de periódicos que se habían acogido a este ofrecimiento, referido en la propia Ley de Prensa:

‘A la mayor brevedad posible deberá remitir a esta DGP una nota informe sobre el uso que las publicaciones periódicas de esa provincia han hecho desde la promulgación (sic) de la ley de prensa, del trámite de consulta voluntaria establecido en la misma.

En esta deberán consignarse los títulos de las publicaciones su periodicidad y fecha, los temas, títulos y autores de los trabajos, así como las respuestas por la Delegación a las consultas y lo actuado a la vista de ellas por las publicaciones.¹⁷

La respuesta del Delegado, enviada al día siguiente era reveladora del éxito de la medida. Desde la puesta en vigor de la Ley, marzo de 1966 hasta ese momento, abril de 1967, dos publicaciones, únicamente se había prestado a la consulta voluntaria. Una de ellas era una revista mensual titulada *El funcionario municipal*, dirigida por Francisco

¹⁵ BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo...*, Op. Cit., pp. 99-100.

¹⁶ La Delegación del Ministerio de Información y Turismo siguió ocupada hasta enero de 1970 por Joaquín Ríos-Capapé, siendo el nuevo Delegado a partir de esa fecha, Adrián Sancho Borja.

¹⁷ A.R., Fondo MIT, Caja 371, Ordenación editorial, 1967-68.

de las Marinas Alféres, que había dejado a consulta tres artículos; la otra era un semanario dirigido por Salvador Estela Alfonso, *La Semana Vitivinícola*, que había hecho lo propio con otros dos textos¹⁸. Ese fue todo el balance de la prensa editada en Valencia que se sometió a la consulta voluntaria.

En octubre de 1967 y ante un nuevo requerimiento del DGP, el Delegado manifestaba ‘que las publicaciones que han hecho uso del trámite de consulta voluntaria, desde el 17 de abril hasta el momento, son las mismas cuya relación con todos los datos que interesa en su escrito, fueron cursadas a ese Centro Directivo, en fecha del 18 de abril último.’¹⁹

A pesar de los obstáculos, el conjunto de la expertos en la materia coincide en la apreciación general, incontestable a la vista de los resultados periodísticos: la Ley de 1966 significó una mejora en las condiciones para el ejercicio informativo en el país, pero en el marco de una libertad bajo vigilancia. Un proceso con vaivenes, lento y desigual, que en todo caso provocó cambios notables: los periódicos comenzaron, mucho antes de que la liberalización política fuera una realidad, a desarrollar una labor moderadamente crítica y las revistas se convirtieron, en muchas ocasiones, en portavoces de opciones políticas e ideológicas distintas y a veces contrarias a las oficiales ²⁰. Como se ha descrito:

¹⁸ La actuación sobre *El funcionario municipal* había sido:

Día 26-4-66. Artículos sobre retribución de los funcionarios de la Admón. Local. Devuelto por esta Delegación con la contestación aprobatoria.

Día 1-8-66. Texto: ‘Castillo que se derrumba’. Devuelto con contestación aprobatoria.

Día 30-11-66. Texto: ‘Desequilibrio salarial’. Devuelto con la contestación aprobatoria con las tachaduras señaladas en el texto.

Las consultas de *La Semana Vitivinícola* fueron:

Día 2-7-66 Texto: ‘Vergüenza’. El artículo trata de la prohibición de plantaciones y descepe indemnizado, para resolver la crisis vitivinícola. Fue devuelto por esta Delegación con la contestación NO APROBATORIA.

Día 17-2-67. Texto: ‘El vino ante el informe del Banco Mundial y la FAO’. Devuelto con la contestación aprobatoria.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa durante... Op. Cit*, p. 217.

‘L’obertura va ser un procés sincopat de dues passes endavant i una enrera, no pas l’inrevés.²¹’

El nuevo marco legislativo, aunado al crecimiento económico, promovió un crecimiento periodístico en el conjunto del país, que en cada capital tuvo fisonomías diferentes. Madrid se configura como el gran centro polemizador, de agitación cultural y política con revistas como *Cuadernos para el Dialogo* o *Triunfo* y con diarios como *Madrid* o *Informaciones*, abanderados de la nueva prensa independiente.

La Ley de 1966 significaba esencialmente un cambio en los procedimientos de control más que un cambio profundo en la política informativa. No desaparecía la obsesión por la vigilancia de la prensa, pero ahora era imposible mantener el dirigismo omnipresente de las décadas anteriores. La simple y decisiva eliminación de la censura previa, piedra angular del sistema creado en 1938, hizo desmoronarse todo el entramado creado por el franquismo tras la guerra civil. El hundimiento no fue instantáneo, se produjo a través de un lento goteo informativo, de conquistas parciales que día tras día agrandaban el marco informativo tolerado por las autoridades. La grieta abierta en 1966 en el muro de contención levantado en la guerra fue ensanchándose sin remisión hasta formar una riada, no prevista en su momento, en vísperas de la muerte de Franco.

A pesar del fortísimo régimen de multas y suspensiones, materializadas en los 1346 expedientes abiertos contra la prensa entre 1966 y 1975, las publicaciones no hicieron más que conquistar nuevos espacios de libertad. La clave de la cuestión era la desaparición de la censura. Su aplicación desde la misma guerra posibilitaba al franquismo el control absoluto del conjunto de la información nacional; nada se publicaba contra la opinión gubernamental, salvo excepciones contadísimas, al incumplir el preceptos establecidos, pero no explicitados.

A partir de 1966, la dictadura mantenía su propósito de someter la opinión prensa, pero carecía del instrumento que lo hacía posible de forma inmediata. Los periódicos seguían sujetos a la voluntad oficial a través de la eventualidad de sufrir la apertura de un

²¹ GUILLAMET, J.: *Prensa, franquisme i autonomia. Crònica catalana de mig segle llarg (1939-95)*. Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 1996, p. 93.

expediente y la resolución sancionadora, pero evidentemente este no era un recurso de indiscriminada utilización, debía reservarse para los casos más graves. Con la censura, los ‘servicios de inspección’ simplemente tenían que tachar cualquier comentario, idea o nota que desagradase a las autoridades, desde las más audaces y críticas hasta las más inofensivas; era imposible progresar en la obtención de unos límites más amplios en la libertad informativa.

El sistema sancionador iba conteniendo, vía expedientes, los desafíos más intolerables para la dictadura, desde el punto de vista moral, político o sexual, pero no podía intervenir en toda España, cada día, en todos aquellos artículos que bordeaban los límites de lo permitido, sobrepasándolos en ocasiones en dosis moderadas; el resultado era el triunfo del dinamismo frente al estatismo anterior. Junto con la propia evolución política del Régimen, los periódicos ensayaban diariamente el marco de la nueva libertad; un día tocaba multa, otro no y se avanzaba adelante y atrás, pero con un resultado global positivo. Cada centímetro de menos en las ropas de modelos y actrices, cada comentario sobre disturbios sociales o estudiantiles, cada artículo sobre la reforma política hacia progresar la información en un único sentido. Las autoridades de prensa en su nueva ocupación de bomberos empeñados en apagar el fuego una vez iniciado, antes era inviable ni siquiera provocar un incendio, llegaron a no poder atender tantos frentes.

La apertura informativa, al margen de la voluntad oficial, únicamente expresada en la etapa Cabanillas durante 1974²², se hizo inevitable porque era posible detener el cauce liberado en 1966 sin un cambio radical en el propio Régimen hacia posiciones involucionistas. Eso no impidió alguna corta experiencia en esa línea.

²² El Ministerio de Información y Turismo estuvo ocupado por Manuel Fraga hasta octubre de 1969 cuando fue relevado por Alfredo Sánchez Bella, que mantuvo una actuación continuista respecto a su predecesor. La fuerte movilidad de ese Ministerio en la etapa final del franquismo fue muestra evidente de la descomposición del régimen que había mantenido esta cartera a Arias Salgado quince años. En 1973 con el gabinete que inauguraba la presidencia del gobierno en manos del Almirante Carrero Blanco, el nuevo ministro era Fernando de Liñán y Zofio, y con el gobierno aperturista de Arias Navarro de inicios de 1974 pasó a manos de Pío Cabanillas, que llevó a cabo un breve mandato liberalizador; fue sustituido en octubre de ese año por León Herrera.

1.2.1 LAS SINGULARIDADES DE LA LEY DE 1966. EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE 1969.

El franquismo evoluciona en materia informativa a partir de 1966. Pero su progresión no es continua. La interpretación restrictiva de la Ley de prensa será una de las constantes del Régimen, excepto en la etapa Cabanillas. La propia legislación había procurado la posibilidad de retornar, por circunstancias excepcionales, a los viejos tiempos de la censura y el toque de queda, al declarar el estado de excepción.

En enero de 1969, al producirse un recrudecimiento de las protestas de la Universidad, continuas desde mediados de los sesenta, los hombres duros del gobierno - Alonso Vega y Carrero Blanco- convencen a Franco para que declarase el estado de emergencia, ante la crítica de los tecnócratas. El enfrentamiento revelaba en la etapa final del franquismo la pugna entre los elementos partidarios de la evolución política, con vistas en el crecimiento económico que auguraba la integración con el exterior, y los sectores inmovilistas del franquismo, que intentaban retrasar el nombramiento de Juan Carlos como sucesor²³.

La medida iba a tener importantes repercusiones sobre la prensa: el nuevo marco legal dejaba en suspenso las libertades toleradas hasta entonces y retornaba al viejo marco restrictivo sobre la posguerra. Durante tres meses se volvió atrás en el tiempo, reinstaurándose las viejas relaciones entre la prensa y el poder, unos acontecimientos que no se han descrito hasta ahora, y son reveladores del talante de un Régimen que se resistía a perder sus viejos resortes de autoridad. Pensemos que la situación socio-política de inicios de 1969 distaba mucho de ser lo suficientemente grave como para requerir unas medidas de tal alcance.

El 24 de enero de 1969 el Delegado Provincial de prensa en Valencia, Joaquín Ríos-Capapé Alegret recibía un mensaje del Director General de Prensa de Madrid, comunicando la nueva normativa referida al control de las publicaciones periódicas. El cambio era consecuencia de la suspensión temporal de la aplicación del artículo 12º del

²³ PRESTON, P.: *Franco...*, Op. Cit., p. 916.

Fuero de los españoles en todo el territorio nacional a partir de las siete horas del día 25 de enero de 1969. El nuevo procedimiento de inspección de prensa volvía a los engranajes de la ley de 1938:

‘1ª Todas las publicaciones periódicas quedan sometidas a la censura previa de la totalidad de sus contenidos, en consecuencia, habrán de presentar en los servicios correspondientes a esta Delegación con anterioridad a su impresión, el ejemplar triplicado, los textos o galeradas comprensivos de la totalidad de cada número, a efectos de su preceptiva autorización, que deberá hacerse constar mediante la devolución de uno de los ejemplares debidamente sellados y con las supresiones que, en cada caso procedan. Los dos ejemplares restantes, con las mismas indicaciones, pasaran al archivo de la Delegación para constancia de la autorización o no, de su contenido.

2ª A partir del día y la hora indicada no serán admitidos a depósito los ejemplares de ninguna publicación que no haya cumplido el trámite previo de censura de su contenido.

3ª Una vez cumplido el trámite de censura previa y antes de iniciar su difusión, todas las publicaciones habrán de realizar el depósito previo de los ejemplares, en los términos del artículo 13 de la ley de prensa y en el tiempo y forma que dicho artículo determina.

4ª Los servicios de esa Delegación deberán ajustarse en su organización y horarios al cumplimiento de lo que en estas instrucciones se expresa.

5ª Diariamente, con los ejemplares de los periódicos, se remitirá a esta Dirección General un ejemplar de las galeradas no autorizadas o en que se hayan realizado alguna supresión.

6ª Cualquier incidencia que a juicio del Delegado ofrezca duda en cuanto a la actuación, deberá consultarse a la Sección de Prensa Nacional de la D.G., al Subdirector General de Prensa o al director General de Prensa. ²⁴

Lo decisivo de las nuevas disposiciones no se agotaba en el restablecimiento de la censura previa, siendo la cuestión fundamental. Durante el período que estuvo en vigencia el estado de excepción o de emergencia volvieron los viejos mecanismos de control y orientación de las publicaciones. Desde Madrid se recuperaron las circulares que

²⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 448/3. Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

orientaban a la censura y establecían el catálogo de temas prohibidos y perseguidos. De nuevo se cursaron órdenes expresas para establecer los temas proscritos.

El 11 de marzo de 1969, a través de una notificación, se venía a reorganizar todas las circulares emitidas desde enero sobre temas censurables, que constituían un compendio de las viejas obsesiones del Régimen, actualizadas por la actualidad internacional, unidas a cuestiones internas como: el problema de la descolonización; la intensificación del nacionalismo o las tensiones surgidas con el pretendiente carlista Hugo Carlos Borbón-Parma, expulsado de España en diciembre de 1968, en un gesto que reafirmaba a Juan Carlos como único candidato a la sucesión del Régimen...

‘1º No deberá autorizarse ninguna información que se refiera a los siguientes temas:

a) Las que representen exaltación al castrismo, chevarismo, marxismo, Camilo Torres, la apología de la violencia y separatismo.

b) Actividades del tribunal de orden público o recursos ante el Tribunal Supremo que no sean transmitidos por agencia.

c) Informaciones relacionadas con Don Hugo Carlos y la Familia Borbón y Parma.

d) Lo que haga referencia al tema de los presos políticos y reivindicaciones o peticiones sobre un estatuto especial.

e) Lo que suponga difundir directa o indirectamente actitudes separatistas o foralistas.

f) Informaciones relativas al futuro del Sahara.

g) Los anuncios de liquidación de libros en los que se recojan resúmenes o frases publicitarias que hablen de pasiones, corrupciones, etc.

h) Una serie de artículos sobre Cuba firmados por Hugh Thomas.²⁵

En la misma circular se desgranaba otra amplia batería de cuestiones, referidas a política interna en la que se recomendaba la consulta previa a Madrid, que debía dar la conformidad con el tono de esas informaciones antes de su publicación. Los temas a consulta eran numerosos, en sintonía con la extensa preocupación que a la dictadura le seguía provocando la actividad informativa. A grandes líneas, todas estas materias constituían el ramillete de asuntos que centraban la pugna en la apertura informativa. El

²⁵ *Ibidem.*

franquismo persistía en su empeño de ocultar las actividades de la oposición, de los monárquicos en particular, los conflictos sociales, los proyectos legislativos del Régimen, o las cuestiones de política internacional más delicadas. El Gobierno, aprovechando el estado de emergencia, ejercía ahora el derecho inmediato de veto, que en otras circunstancias debía procurar el método sancionador:

‘ 2º Deben consultarse por medios más rápidos a esta Dirección General todas las informaciones que se refieren a los siguientes temas, con la advertencia de que los disturbios por agencias nacionales han sido aprobados en Madrid:

- a) Reuniones, escritos u otras actividades de trascendencia política realizadas fuera del recinto de las Cortes por los procuradores.
- b) Lo referente a los conflictos laborales.
- c) Los referentes a disturbios estudiantiles en España o aquellos que puedan repercutir informativamente en España.
- d) Actividades de denominado clero progresista y el tema homilías o escritos eclesiásticos de esta tendencia, artículos o trabajos de este mismo matiz.
- e) El tema monárquico, Conde de Barcelona y Príncipe Juan Carlos.
- f) Todas las informaciones o comentarios sobre publicidad en televisión.
- g) Textos o referencias a pastorales de obispos sobre los estados de excepción.
- h) Las informaciones o comentarios sobre la ley sindical.
- i) Informaciones o comentarios sobre las reuniones del Consejo del Reino o de sus comisiones porque tienen carácter secretas según la ley.
- j) Lo relativo a la posible creación de una provincia en Gibraltar.
- k) Información o comentarios sobre lo relacionado con las Bases norteamericanas en España.
- l) Informaciones y comentarios que se produzcan referentes a enmiendas que presenten los procuradores a proyectos de ley que se encuentran en tramitación.
- m) Información o comentario sobre levantamiento de vías de ferrocarril o problemas de talleres de RENFE.
- n) Todas las informaciones relativas a situación política de Guinea Ecuatorial y sus relaciones con España.
- o) Las crónicas extranjeras de corresponsales o servicios especiales que se refieran a las relaciones de España y Estados Unidos.²⁶

²⁶ *Ibidem.*

En un último apartado se dedicaba una atención especial a lo que el Régimen ya empezaba a considerar una de las mayores extralimitaciones cometidas por una parte de la prensa: las licencias en el tema moral. Se pedía a los Delegados que extremasen la vigilancia en la censura en los ‘aspectos concernientes a la moral, tanto en la ilustraciones gráficas como en dibujo o textos literarios, extendiéndose dicha vigilancia a la galeradas y anuncios publicitarios que presenten las publicaciones periódicas.’²⁷

La censura se extendió durante dos meses y no se levantó hasta el 25 de marzo de 1969. En ese período se censuraron en Valencia 198 números de prensa diaria, 117 de prensa semanal y 269 publicaciones con otra periodicidad²⁸. Las supresiones, a pesar de que la prensa valenciana no se mostró especialmente conflictiva durante la última etapa del franquismo, como detallaremos, fueron continuas y afectaron a los principales medios, incluida la prensa del Movimiento, donde destacan las infracciones de *Levante*, que quizás pensaba gozar de mayor permisividad oficial:

Supresiones en la prensa valenciana durante el estado de emergencia de 1969²⁹:

Jornada: 30 de enero, 7 y 17 febrero.

Levante: 3,7,8,14,20,21,22,28 febrero y 6,11,13,20 y 18 marzo

Las Provincias: 18,21,23 feb. y 13,18 marzo

Hoja del Lunes: 24 de febrero y 6 de marzo

Cartelera Turia: 6 febrero y 6 de marzo

Diverama: 6 febrero y 6 marzo

La intensidad de la acción de la censura nos revela claramente el talante represor de una dictadura que no ha podido ejercer a pleno rendimiento desde la Ley de 1966. Es

²⁷ *Ibidem*

²⁸ La censura afectó también, por el momento de su aplicación, a las fiestas de las Fallas que vieron resurgir el viejo fantasma de las mutilaciones. De hecho, se practicaron supresiones en 23 publicaciones falleras, los llamados 'llibrets'.

²⁹ Desgraciadamente sólo conocemos el número y nombre de las publicaciones afectadas pero desconocemos las galeradas suprimidas.

significativa la intensidad de las supresiones en una prensa diaria valenciana, donde destaca el estricto trato recibido por el propio periódico oficial. Sin embargo, esos mismo diarios, lo adelantamos, no sufren la apertura de ningún expediente sancionador entre 1966-1975, evidenciando con ello un tono asumible por el Régimen; cuando se reinstaura de forma momentánea la censura, sufren recortes y prohibiciones. Esta situación explica claramente los límites represores de la nueva legalidad, a los que antes aludíamos; los expedientes sancionadores eran armas que sólo podían utilizarse ante los casos más graves, la censura era indiscriminada e inmisericorde.

1.3 LA PRENSA VALENCIANA ANTE LA LEY DE PRENSA: MULTAS Y EXPEDIENTES SOBRE... LOS SEMANARIOS.

Un índice empleado para valorar el grado de criticismo de la prensa española y el nivel de aperturismo informativo de las autoridades durante el período 1966-75 ha sido el número de expedientes sancionadores que se abatieron sobre una parte significada de las publicaciones del país a partir de la aprobación de la Ley Fraga en marzo de 1966. Tal fue la intensidad y frecuencia de los procesos que algunos autores han utilizado el término de ‘la prensa en el banquillo’ para caracterizar la situación periodística de la época³⁰.

Esta misma referencia nos ha servido para valorar o aproximarnos al talante asumido por los diarios valenciano durante la misma etapa. Un análisis de las sanciones que afrontó el mundo de la prensa refleja la actitud del periodismo valenciano ante los retos de la apertura informativa.

El resultado no puede ser más clarificador: el conjunto de la prensa valenciana sufrió un total de 34 expedientes entre 1966-75, frente a los 1346 que se registraron en el conjunto del Estado español. Eso significaba que los expedientes tramitados a los periódicos de Valencia representaban un 2’52% del total nacional. Una cifra que de

³⁰ CRESPO DE LARA, P.: *La prensa en el banquillo (1966-77)*. Madrid, Aede Fundación, 1988.

entrada revela las raquílicas dimensiones del fenómeno en Valencia, y nos aproxima a una escasa capacidad crítica de esa oferta periodística. Pero además, de ese total de 34 sanciones ninguno de esos trámites sancionadores afectó a los diarios de información general de la capital valenciana, incluyendo al semanario *Hoja del Lunes*, libres de cualquier proceso durante todo el período. La única excepción será la del diario *Al Día*, que sufrió varios expedientes resueltos con otras tantas multas, y cuya experiencia la analizaremos de forma detenida en el apartado reservado a la evolución de esa prensa diaria. Adelantar que el diario tuvo una breve experiencia, pues dejó de publicarse a los pocos meses de su aparición.

Esa simple constatación numérica, sin entrar en la valoración de las sanciones nos muestra un panorama periodístico alejado de los arquetipos y referencia asumidas en Barcelona, Madrid, o incluso Sevilla o Zaragoza. La prensa valenciana no tuvo grandes problemas, en general con la aprobación de la Ley Fraga, primando los comportamientos prudentes y las conductas acomodaticias, sin que fuese necesario en la iniciativa privada llegar al grado de colaboracionismo normal en etapas anteriores.

Los fundamentos estaban muy claros entre los tres diarios. La prensa del Movimiento, *Levante* y *Jornada*, no estaba en condiciones, ni deseaba por su fidelidad al Régimen, abanderar esa apertura informativa o representar ningún tipo de actitudes críticas; por su propio carácter oficialista no debían tener problemas políticos con el poder; es más, ellos mismos eran la expresión periodística del franquismo. La otra alternativa, *Las Provincias*, tampoco protagonizó ningún enfrentamiento frontal con la autoridad por su política informativa. El aviso de 1958 no debía estar muy ausente de la memoria de la familia Doménech. Por otro lado, tampoco los grandes diarios privados del país asumieron una disidencia explícita. J. Terrón ha explicado esta conducta: ‘Mientras que una empresa editora de diario tiene en gran parte de los casos una finalidad eminentemente económica, el propósito ideológico o político priva sobre cualquier otras consideración cuando se trata de una publicación con una periodicidad diferente. De otra manera, el alto coste de inversión que significa crear y mantener un periódico diario, frente a la relativa facilidad y bajo coste que implica la edición de una revista, hace que los primeros se encuentren, en la generalidad de los casos, en manos de grupos económicos importantes o de empresas

familiares que hacen del periódico su medio de vida. Esto se traduce en que sus propietarios sean proclives a mantener actitudes eminentemente conservadoras.³¹ Una idea que describe fielmente los criterios de la empresa de *Las Provincias*, aunque a partir de 1972-73 asumiera un talante más aperturista, su particular renovación. Apertura, que en todo caso no significó la adopción de conductas rupturistas o desafiantes a la autoridad. En cualquier caso, tal y como veremos, fue una cuestión más de matices.

Los límites de la Ley de prensa de 1966 fueron puestos a prueba, exclusivamente, por publicaciones semanales o mensuales, la mayor parte de ellas con tirada reducida y que se ajustaban a las condiciones reseñadas anteriormente por J. Terrón. La transgresión de los principios de una ley, decididamente ambigua y por tanto discrecional, provocó una sucesión de sanciones. El criterio represor sobre la pretendida libertad de prensa se materializaba en el artículo 2º, garante de los principios políticos, ideológicos y morales del Régimen, inspirador de todos los procesos importantes originados por las publicaciones que mostraban una conducta informativa crítica con el franquismo. En este sentido es significativo comprobar cuántos de los expedientes incoados a la prensa valenciana, lo fueron en virtud de la aplicación de ese artículo y cuáles se debieron a simples irregularidades administrativas.

³¹ TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa durante...* Op. Cit, p. 203.

<u>Publicación</u>	<u>Nº exp.</u>	<u>Fecha inicio expediente</u>	<u>Fecha resolución</u>	<u>Artículo motivo de sanción</u>	<u>Motivo</u>	<u>Resolución Multa, ptas.</u>	<u>Recurso</u>
<i>Cartelera Turia.</i> Nº 113	9/1966	11/6/1966	23/2/1967	'Posición Avanzada' pàg.3.	Crítica Principios Movimiento. Art. 2	Leve, 5.000	
<i>Al Día.</i> N 63, 13 julio	26/1966	4/8/1966	17/1/67	'La pelota en el tejado'	Crítica a las instituciones. Art.2 Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 5.000	
<i>Al Día.</i> 28 agosto	33/1966	17/9/66	17/1/67	'La acción concertada'	Injuria Art. 2	Sobreseido	
<i>Cartelera Turia.</i> Nº 67, 12-18 junio	90/1967	6/7/1967	23/8/67	'Más papistas que el Papa, más popistas que los Beatlles'	Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 7500	
<i>Cartelera Turia.</i> Nº 181, 10-16 junio	107/1967	11/8/1967	7/12/1967	'Los Beatniks. Los tipos decentes'	Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 7500	
<i>Valencia Fruits.</i> Nº 267	110/1967	12/8/67	26/12/67	'Polémica entre el alcalde de Vigo y sus concejales'	Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 5000	
<i>Valencia Fruits.</i> Nº268	114/1967	5/9/67	26/12/67	'¿De quién es el fallo?' 'La repetida historia del piso que no llega' 'Preguntas que no tienen	Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 5000	

				contestación'			
<i>Valencia Fruits.</i> Nº 275-275, 17 y 24 septiembre 1967	134/1967	14/11/67	27/12/67	'Un alcalde' 'Crónicas internacionales' 'Momentos de Europa' 'Un momento decisivo para la conciencia regnícola valenciana' 'Crónicas internacionales'	Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 5000	Confirma multa
<i>Tuzer.</i> Nº 16-22 octubre 1967	156/1967	6/12/67	6/2/68		Depósito previo Art.12	Leve, 5.000	
<i>Valencia Fruits.</i> Nº 300-301, 10 y 17 marzo 1968	80/1968		15/7/1968	'Políticos y funcionarios' 'Reforma de la Plaza de Toros' 'Bandas medianas a lo largo de las autopistas italianas'	Incumplimiento condiciones autorización.	Leve, 20.000	Plantea recurso. No aparece decisión
<i>Cartelera Turia.</i> Nº 227, 27 mayo- 2 junio 1968	125/1968	13/6/68	29/8/68	'Sus amores con Anthony Mann'	Moral. Art. 2 Incumplimiento condiciones autorización	Leve, 10.000	Confirma multa
<i>Deportes.</i> Nº 1478, 15 septiembre 1969	108/1969	22/9/69	2/12/69		Horario aparición	Sobreseido	
<i>Deportes.</i> Nº 1537-1539, 26 octubre, 9 noviembre 1970	93/1970	24/11/1970	28/9/1971		Horario aparición	Leve, 20.000	

<i>El Deportivo Valenciano.</i> Nº 17 noviembre 1970	99/1970	7/11/1970	26/1/1971		Domicilio social y razón social. Art. 26, 12, 11	Leve, 5.000	
<i>El Deportivo Valenciano.</i> Nº 8 diciembre 1970	3/1971	11/1/1971	21/4/1971		Inscripción registro Empresas periodísticas Depósito previo, pié de imprenta, domicilio social y razón social. Art. 26, 12, 11	Leve, 5.000	
<i>Deportes.</i> nº 15 febrero, 29 marzo, 14 junio 1971	72/1971	23/7/1971	30/9/1971		Horario aparición	Leve, 20.00 Leve, 20.00 Leve, 20.00	
<i>Hostelería-Turismo.</i> Nº 9	106/1971	20/11/1971	21/3/1972		Depósito previo, pié de imprenta, domicilio social y dirección redacción. Art. 12, 11	Sobreseido	
<i>Iglesia Viva.</i> Nº 37, enero-febrero 1972	36/1972	18/4/1972	31/10/1973	'Algunos procesos de fe' 'Vida cristiana y compromiso político'	Crítica a las instituciones. Art.2	Grave, 50.000	Confirma multa
<i>Iglesia Viva.</i> Nº 38, marzo-abril 1972	68/1972	17/6/1972	31/10/1972	'La clave del proceso a la Asamblea conjunta'	Crítica a las instituciones. Art.2	Grave, 50.000	
<i>Studio Divulgación.</i> Nº 56, agosto 1972	23/1973	22/11/1973	13/4/1973		Inscripción registro Empresas periodísticas Depósito previo, pié	Sobreseido	

					de imprenta, domicilio social y razón social. Art. 26, 12, 11		
<i>Deportes.</i> Nº 1354, 22 enero 1973	34/1973	7/2/1973	26/5/1973		Horario aparición	Grave. 50.000	
<i>Iglesia Viva.</i> N º41-42, septiembre-diciembre 1972	45/1973	24/2/1973	29/9/1973	‘Desarrollo económico y educación’ ‘La crisis actual de la educación’ ‘Libertad de enseñanza o socialización de la enseñanza’ ‘Hacia la superación de trabajo manual e intelectual’ ‘Educación de adultos y cultura popular’ ‘Educación permanente’	Extralimitación del objeto informativo. Art 27 y 28.		
<i>Deportes.</i> Nº 12 febrero 1973	48/1973	27/2/1973	28/6/1973		Horario aparición	Grave, 50.000	Confirma multa
<i>Record.</i> Nº 12 febrero 1973	49/1973	27/2/1973	14/4/1973		Horario aparición	Leve, 25.000	Confirma multa
<i>Deportes.</i> Nº 26 febrero 1973	58/1973	10/3/1973	28/6/1973		Horario aparición	Grave, 50.000	Confirma multa
<i>El Deportivo Valenciano.</i> Nº 85	78/1973	16/6/1973	3/10/1973		Lugar de impresión, nombre y domicilio impresor, domicilio y	Leve, 10.000	

					razón social de la empresa y dirección de oficinas, redacción y talleres. Art. 11		
<i>Deportes.</i> Nº 1723, 4 marzo 1974	12/1974	9/3/1974	14/5/1974		Horario aparición.	Apercibimiento	
<i>Festividad Fallera.</i> Nº 20	14/1974	7/3/1974	8/10/1974	'La visita del doctor' Historieta gráfica.	Moral. Art.2 Extralimitación del objeto informativo. Art 27 y 28.	Sobreseido	
<i>Deportes.</i> Nº 1725	20/1974	11/3/1974	14/5/1974		Horario aparición	Apercibimiento	
<i>El Deportivo Valenciano.</i> Nº 129, 17 septiembre 1974	89/1974	3/10/1974			Depósito administrativo. Art.12 Aumento precio. Art 28	?	
<i>Mundo Balón Ediciones</i>	95/1974	15/10/1974			Pie de imprenta, nombre y apellidos del director. Art. 11	?	
<i>Tothom</i>	108/1974	12/11/1974	16/1/1975		Inscripción registro Empresas periodísticas Depósito previo, pié de imprenta, domicilio social y razón social. Art. 26, 12, 11	Leve, 10.000	Multa reducida a 5.000

<i>Voz Comunidad Cristiana.</i>	5/1975	13/1/1975	24/4/1975		Inscripción registro Empresas periodísticas Depósito previo, pié de imprenta, domicilio social y razón social. Art. 26, 12, 11	Advertencia	
<i>Vértice.</i>	10/1975	31/1/1975	8/4/1975		Inscripción registro Empresas periodísticas Depósito previo, pié de imprenta, domicilio social y razón social. Art. 26, 12, 11	Advertencia	

La primera valoración de los resultados ofrecidos debe resaltar los escasos expedientes que van a concluir en sanciones graves y multas de elevada cuantía. Sólo se registran cinco multas graves, pero sólo dos de ellas son originadas por críticas a las instituciones y las otras tres se deben a incumplimiento administrativos, sancionados con contundencia por la reincidencia. No se producirá entre la prensa valenciana ninguna condena tipificada como muy grave, que podía comportar penas económicas de hasta 250.000 pesetas, tal y como sucedió con el semanario *Triunfo*³². La mayoría son leves, con multas simbólicas y abundan los sobreseimientos y los apercibimientos que reflejan la escasa entidad de las sanciones y la falta de necesidad de las autoridades franquistas de dictar penas ejemplarizantes para el conjunto de la prensa valenciana. Esos 34 expedientes, una vez revisados, ofrecen un panorama sintomático del talante de ese periodismo en la etapa final del franquismo. Además su frecuencia, exceptuando los problemas administrativos, desciende notablemente al entrar los años setenta.

La evolución de los expedientes delimita una serie de fases claramente diferenciadas. En una primera, que coincide bajo el mandato de M. Fraga, hasta 1969, se registran las sanciones más reiteradas y por motivaciones claramente políticas, aunque en todos los casos se atenúan en su consideración y no comportan fuertes multas. Ese momento de aplicación de la ley se caracteriza por la búsqueda de los límites de seguridad

³² ‘*Triunfo* pasó por esta experiencia al consagrar un número especial al tema del matrimonio que motivó la iniciación de un proceso administrativo de censura, abierto el 25 de mayo de 1971 por la autoridad competente, la Dirección General de Prensa (...) A la hora de presentar su defensa ante el funcionario de la Dirección General de Prensa, encargado de instruir el expediente, José Ángel Ezcurra, responsable, en tanto director de la revista, de las posibles infracciones cometidas contra la ley, plantea dos tipos de argumentos principales:

Los textos juzgados delictivos no van en contra de la moral ni de las leyes. El famoso artículo dos de la Ley Fraga, que pretende preservar la moral de cualquier atentado, no precisa en qué consiste exactamente ésta; como mucho se sabe que toma los esencial de sus principios de la religión católica...

La respuesta del poder, redactada por los servicios de la Dirección General de Prensa, y acordada, como debe ser dada la gravedad de la infracción, en Consejo de Ministros, el 25 de junio de 1971, no tiene apelación; condena a la revista y a la empresa editorial, solidaria, Prensa Ibérica, S.A., por falta muy grave a 250.000 pesetas de multa y a cuatro meses de suspensión.’ En RENAUDET, I.: ‘Las vías paralelas de la oposición al Franquismo’, *TRIUNFO en su época*. Madrid, École Des Hautes Études Hispaniques-Casa de Velázquez. Ediciones Pléyades, 1995, pp. 123-125.

jurídica³³, y publicaciones como *Cartelera Turia*, *Al Día* y *Valencia Fruits* acumulan expedientes, que se resolverán en todos los casos con sanciones leves, y sólo en un caso llegan a las 20.000 pesetas de multa.

En esta etapa *Cartelera Turia* sufre 4 sanciones: una en 1966, dos en 1967, y una última en 1968, con sanciones de 5000, 7.5000 y 10.000 pesetas respectivamente. El semanario, aparecido el 27 de enero de 1964 para informar al lector de los estrenos cinematográficos, a partir de la puesta en vigor de la ley de prensa de 1966, intenta ampliar su campo de acción y desliza ciertos comentarios en las críticas de cine que son inmediatamente contestados oficialmente por las multas. Las licencias que se van a poder tomar son mínimas, la disuasión oficial parece surtir efecto porque desde 1968 no vuelve a incoarse ningún expediente contra la *Cartelera*. De las cuatro sanciones destacaríamos la primera y la última.

El comentario del film ‘Posición avanzada’ aparecido en el nº 119 de mayo de 1966, es condenado por criticar los Principios del Movimiento, y recibe un informe del Servicio Técnico-Jurídico de la Subdirección General de Prensa de Madrid totalmente adverso; un texto, impregnado de la esencia más franquista y de los valores *guerracivilistas* de la posguerra, auténtico reflejo del limitado aperturismo que había inspirado la Ley de 1966. La tibieza de los comentarios del crítico, sobre todo vista hoy en día, contrasta con la irritación del autor del informe, que quizás se sintió aludido por las referencias militares:

‘En dicha recensión y al socaire de una pretendida crítica artística, el firmante de la misma, desliza determinados conceptos políticos como son lo de que el “Alzamiento Nacional habrá de ser considerado como una conflagración capital entre dos valores morales absolutos”, cuando en realidad no puede ponerse en duda, que el moral valor absoluto era el de aquellos que defendían las ideas básicas y tradicionales de nuestra cultura occidental como son la familia, el honor, la unidad de la Patria, la religión, etc., frente aquellas otras ideas disolventes de la barbarie y de la demagogia y el sólo hecho de comparar las dos ideologías poniéndolas en parangón dubitativo, creemos que constituye una falta de acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento nacional, entendido sustancialmente, como se dice en el preámbulo de dicha Ley, en el sentido de “comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada”.

³³ *Ibidem*, p. 205

Por otra parte, el calificar una película que se juzga como mal en el sentido artístico, infantil y aburrida como apta o especialmente “destinada a los ex-alfereces provisionales, a los ex-sargentos y a los ex-soldados analfabetos, que tenían la novia en su pueblo y lo pasaban bien en las trincheras por que conocían la amistad y luchaban por su Patria...” constituye a nuestro juicio una injuria a los Alféreces Provisionales y los Ex-Combatientes a quienes se califica embozadamente o poco menos infantiles y retrasados mentales, atacando una película en la que se hace apología de todos los que lucharon por los principios fundamentales que constituyen la base de la unidad nacional y generacional, al mismo tiempo que se falta al respeto debido a las Instituciones en que hoy se hallan encuadrados aquellos.³⁴

El otro incidente más sonado de la *Turia*, saldado también con una condena leve, ocurrió en el número de la semana del 27 de mayo al 2 de junio de 1968 con motivo de un artículo ‘Sus amores con Anthony Mann’. En este caso el expediente se abre por una infracción al famoso artículo 2, en lo que se refiere a la moral. En la entrevista se incluían unas declaraciones de Sara Montiel donde explicaba sus relaciones sentimentales con el director de cine americano, posteriormente su marido. ‘... no pude aguantar más y le declaré mi amor, proponiéndole que fuéramos a la playa a hacer ciertas cosas. Me dijo que no podía porque no estaba enamorado de mí.’ La sanción se elevó a 10.000 pesetas, por la reincidencia de la *Cartelera*³⁵.

El grupo de publicaciones del tándem Martín Domínguez-Ferrer Camarena, *Valencia Fruits* y el diario *Al Día*, experimentan parecidas vicisitudes hasta 1968, al ser sistemáticamente expedientadas por ‘extralimitarse en el objeto informativo’. Los dos periódicos tienen autorización para ocuparse de asuntos económicos, semanal y diariamente de forma respectiva, pero, como después veremos, el interés de sus promotores es informar de cuestiones de información general y los utilizarán para lograr ese propósito. Las multas se repiten: 4 a *Valencia Fruits*; 3 en 1967³⁶ y una en 1968, todas leves con 5.000 pesetas de sanción y la última que se fija en 20.000 por reincidencia. A partir de ese momento desaparecen los expedientes sobre el semanario económico. El diario *Al Día*, sufre dos expedientes, de los que nos ocuparemos de forma particular en el

³⁴ ‘Informe del Servicio Técnico-Jurídico de la Subdirección General de Prensa. Expediente nº 9/66 *Cartelera Turia*’ A.G.A., Cultura, Dirección General de Prensa, Expedientes de sanción prensa e imprenta, 1966-75, Caja 67110. Véase apéndice, documento, 3.2.1.

³⁵ Véase apéndice, documento, 3.2.4.

³⁶ Véase apéndice, documento, 3.2.3.

apartado posterior dedicado a la prensa diaria. En todo caso, no cabe hablar de grandes tensiones con las autoridades, y menos aún si las comparamos con las ocurridas en 1958 por el mismo protagonista, Martín Domínguez.

A partir de 1969 se registra una segunda etapa donde la mayoría de los expedientes se abren a publicaciones deportivas: en total serán 14, lo que representará un 41% del total de procesos abiertos en todo el período 1966-75. Las motivaciones no fueron políticas, ideológicas o morales, sino simplemente irregularidades administrativas, unas motivadas por la ausencia de requisitos legales para su publicación -depósito previo, pie de imprenta, etc.- como establecía la legislación, y la mayoría por adelantarse al horario de venta fijado por las autoridades. Una orden del 2 de agosto de 1968 había establecido que los periódicos deportivos de los lunes no podían ponerse a la venta antes de las catorce horas. Ésta era una medida destinada a la protección de las *Hojas Oficiales del Lunes*, que editadas por las asociaciones de la prensa aparecían ese día sin competencia posible, y tenían en las informaciones deportivas ocurridas en la jornada del domingo la mejor baza informativa. La disposición reflejaba el apoyo gubernamental hacia los organismos corporativos de periodistas para los que, como sucedía en el caso de Valencia, la venta de esa publicación semanal representaba su principal fuente de beneficios.

Los periódicos deportivos colisionaron frecuentemente con esa orden como atestiguan los repetidos expedientes que se abrieron desde 1968. En el caso de Valencia capital, las denuncias parten de los propios responsables de la *Hoja del Lunes*, que como en resto de España gozaba de una situación jurídica excepcional, al ser la única publicación autorizada para venderse las mañanas de los lunes.

El semanario *Deportes* incumple sistemáticamente con la disposición oficial y empieza a sufrir los expedientes. El primero, en 1969, es sobreseido ante los argumentos de su director, Eduardo Bort Carbó, que afirmaba haber manifestado expresamente la prohibición existente a los vendedores de los quioscos, únicos responsables en última instancia, de la venta anticipada; a la vez observa que la difusión del deportivo se producía, posiblemente, después de haberse agotado la *Hoja del Lunes*, y ante las insistencias de los compradores por adquirir la publicación. Después de ese primer precedente, *Deportes* incurrió repetidamente en la irregularidad; tras una sanción leve de 5.000 pesetas, en 1971 se le sanciona con tres multas de 20.000 por el adelanto de

ventas³⁷; ante la reincidencia, las multas empezaron a crecer hasta llegar, en 1973, al nivel de grave, con una cuantía de 50.000; multa que se repitió en esa cantidad en dos ocasiones más. Desconocemos cómo pudo hacer frente el semanario a los reiterados pagos que sumaron durante cuatro años 230.000 pesetas, en todo caso intuimos el suculento negocio del lunes deportivo.

Destacaremos que esos problemas no son en ningún caso, como se observa, derivados de tensiones informativas, sino por la dura competencia que se observa en el mercado periodístico valenciano. Esas mismas infracciones fueran las que motivaron multas sobre otros semanario deportivos como *Récord*. Las fricciones con las Asociaciones de la Prensa se extendían a toda España y en julio de 1973 el balance de sanciones era contundente, sobre todo en el caso valenciano: *El Mundo Deportivo*, de Barcelona, 10 expedientes con sanciones que suman 330.000 pesetas; *Barcelona Deportiva*, de Barcelona, 12 expedientes con sanciones por 366.500 pesetas; *As*, de Madrid, 3 expedientes con sanciones por 15.000 pesetas; *Deportes*, de Valencia, 5 expedientes con sanciones por 230.000 pesetas; *Récord*, de Valencia, 1 expediente con una sanción de 25.000 pesetas.

En la última etapa, a partir de 1972, se alternan las sanciones administrativas con el inicio de la persecución legal de una serie de publicaciones de inspiración cristiana surgidas en los estertores del Régimen. Son el reflejo de la aparición de una fuerte corriente de oposición al franquismo entre los elementos de base de la Iglesia católica. Es sintomática de su importancia el hecho de que son estas publicaciones y sobre todo, *Iglesia Viva*, las únicas que acumularán condenas graves con gravosas penas económicas por la aplicación de las leyes represoras. Los expedientes abiertos a *Studio Divulgación*, *Tothom* y *Voz Comunidad Cristiana*, aunque se fundamentan en irregularidades administrativas, esconden detrás recriminaciones a la línea ideológica que destilan sus contenidos. Por ejemplo, en el informe del expediente abierto a *Studio Divulgación* se denuncia abiertamente el tono marxista de las tesis defendidas en unos artículos referidos a América Latina, auténtico anticipo de lo que estaban siendo los principios de la Teoría de la Liberación entre los sectores más comprometidos de la Iglesia católica:

³⁷ Véase una de las resoluciones en el apéndice, documento 3.2.5.

‘Como se advertirá el comentarista al amparo de la doctrina de la Iglesia, que presenta sólo aquellos aspectos en que puede resultar útil para la tesis marxista que sostiene, rechazando expresamente, por considerar superada, la doctrina social de la Iglesia, propugna una alianza entre cristianismo y marxismo, que en los términos en que se encuentra formulada entraña más una instrumentalización de la Iglesia que una alianza, y en consecuencia el texto puede contribuir a crear confusionismo.’³⁸

Ese mismo espíritu preside el informe del expediente a la revista *Tothom*, redactada y editada en 1974 por los miembros de una comunidad de base, integrada por Maristas. La dirigía Joaquín Navarro Castell, profesor que fue despedido del colegio de los Hermanos Maristas de Valencia ‘por su proselitismo marxista’ y tras su cese pasó a fundar la citada comunidad en Benimámet (Valencia) donde elaboraba la publicación que enviaba a casa de sus antiguos alumnos. En el número sancionado entre otras notas donde se defiende la objeción de conciencia o se critica al empresariado español, se incluye un artículo sobre la caída del Gobierno de Salvador Allende en Chile, donde se elogia a las personas que lo apoyaron y define a los militares del golpe como ‘enemigos del hombre’ El dictamen es concluyente y previsible:

‘Se considera que la revista tiene un claro enfoque tendencioso y demagógico. Mediante comparaciones inapropiadas, cuando no incompatibles, ataca a las estructuras socio-políticas y económicas, vertiendo entre líneas tesis netamente marxistas y ofreciendo como panacea un catolicismo *sui generis*, en el que únicamente se tiene en cuenta el orden temporal.

En conjunto la referida publicación es totalmente negativa, especialmente teniendo en cuenta que se dirige a alumnos de Bachillerato.’³⁹

Pero al igual que en el caso anterior estamos, hablando de publicaciones semi-marginales y sin representatividad o difusión en las que se elude una sanción directa por la ideología de esos contenidos y se prefiere la sutilidad de las sanciones motivadas por la inobservancia de los requisitos administrativos que marcaba la Ley de 1966.

³⁸ ‘Informe del Servicio Técnico-Jurídico de la Subdirección General de Prensa. Expediente nº 23/73 *Studio Divulgación*’ A.G.A., Cultura, Dirección General de Prensa, Expedientes de sanción prensa e imprenta, 1966-75, Caja 67691. Véase apéndice, documento 3.2.8.

³⁹ ‘Informe del Servicio Técnico-Jurídico de la Subdirección General de Prensa. Expediente nº 283/74 *Tothom*’ A.G.A., Cultura, Dirección General de Prensa, Expedientes de sanción prensa e imprenta, 1966-75, Caja 67707. Véase apéndice, documento 3.2.9.

El caso más espectacular, no sólo de este tipo de publicaciones sino de toda la prensa valenciana durante la etapa en la que estuvo vigente la Ley Fraga, fue el de la revista *Iglesia Viva*. Entre abril de 1972 y febrero de 1973 sufre tres expedientes, resueltos dos de ellos con multas graves de 50.000 pesetas por vulnerar el artículo 2º en la crítica a las Instituciones, y un último sobreseido, por extralimitación del objeto informativo. Fundada en 1966 en Salamanca, estaba dirigida en esta etapa por el rector de la Universidad Pontificia, Fernando Sebastián Aguilar y en su consejo de redacción figuraban diversos religiosos, miembros todos ellos de los claustros de diversas Universidades. En 1972 se traslada a Valencia y pasa a ser dirigida por Antonio Duato-Gómez, párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de Begonia en Puerto de Sagunto y acentúa su tono crítico y aperturista. No es gratuita la alusión al magisterio ejercido por Antonio Duato-Gómez en el Puerto de Sagunto, barrio industrial y obrero, donde a buen seguro el religioso tendría contacto diario con los problemas económicos y sociales de los trabajadores de la zona.

El nº 37 de enero-febrero de 1972 es multado con 50.000 pesetas por sendos artículos de Alfonso Álvarez Bolado y Rafael Belda, por infracción del artículo 2º de la Ley de prensa, en ‘las limitaciones relativas al debido respeto a las Instituciones y personas en la crítica de la acción política y administrativa y al debido acatamiento a las Leyes Fundamentales’. En los escritos censurados el autor denunciaba la alianza de la jerarquía de la Iglesia católica y el Régimen franquista. El talante de ambos textos puede sintetizarse en un pasaje del segundo de los artículos donde se reprobaba el producto resultante de ese compromiso: ‘El nacional catolicismo es una degradación de la Fe cristiana, una recaída en viejos esquemas paganos superados por el mensaje de Jesús... la unidad de fe lograda gracias al apoyo del poder político y conservada merced a la protección del ordenamiento jurídico, es artificial, antievangélica y por supuesto mucho más rentable, según parece probarlo la historia, para el Estado que para la Iglesia.’

La situación volvió a repetirse en el siguiente nº 38, de marzo-abril de 1972 al abrirse expediente sancionador en junio de 1972 por el tono general de la publicación y la inclusión de un nuevo texto de Rafael Belda⁴⁰. Los comentarios reinciden en las opiniones anteriores y por su lado los dictámenes oficiales subrayan cuidadosamente las críticas a ‘la naturaleza descaradamente clasista de nuestra sociedad..., la represión sistemática desde el

⁴⁰ Véase apéndice, documento 3.2.6.

poder de las organizaciones obreras no mistificadas..., y las injusticias ocurridas durante nuestra guerra. Y lo que es peor: la Iglesia se ha convertido en la tonta útil al servicio de un sistema opresor del pueblo.' Evidentemente esa dura diatriba, junto a otros aspectos similares de ese número, significaban una vulneración del art. 2º y el resultado era previsible: otra multa grave de 50.000 pesetas.

En febrero de 1973 la revista en su número 41/42 de septiembre-diciembre de 1972 sufre un tercer expediente, casi consecutivo, que amenaza gravemente su continuidad. A ese respecto la Delegación Provincial del MIT en Valencia evidenció en su actuación una clara animadversión hacia *Iglesia Viva* por sus precedentes pasados. A buen seguro creían que estos reiterados incidentes perjudicaban la imagen de la Delegación. En el informe que remiten al MIT, cargado de prejuicios reprueban duramente la totalidad de la revista, un monográfico: 'Educación y sociedad en desarrollo', sin capacidad para establecer matices.

'Todo el contenido mantiene una línea ideológica claramente socialista y toma postura frente a la "sociedad actual" con lo que trata de encubrir su posición anti-régimen. Véase el artículo de Tierno Galván, el de Rafael Belda, etc. De los que prácticamente no es posible aislar párrafos determinados, ya que no pueden desgajarse de su contexto. ⁴¹

La actitud de la Delegación de Valencia queda en evidencia ante el informe técnico de la Dirección General de Prensa. En él se establece que existe materia susceptible para abrir un expediente, pero debido a la extralimitación informativa de la revista, autorizada sólo para difundir la doctrina de la Iglesia. Un nuevo expediente, con la incógnita de su cuantía, aunque los cargos son de menor gravedad que en pasadas circunstancias, coloca a la publicación en un situación desesperada. Tal es así que Joaquín Ruíz-Giménez, Ministro de Educación en los años cincuenta y a esas alturas próximo a la revista y a los sectores católicos que la auspiciaban, intenta intermediar ante el Ministro de Información Alfredo Sánchez Bella, con quien le une una fuerte amistad, a través de una carta en abril de 1973. En ella el ex-ministro alude a la intención de la Delegación del MIT en Valencia de proponer la cancelación del permiso de publicación⁴². Al final el expediente se resolvió

⁴¹ 'Informe de Delegación Provincial del MIT en Valencia. Expediente nº 99/73 *Iglesia Viva*' A.G.A., Cultura, Dirección General de Prensa, Expedientes de sanción prensa e imprenta, 1966-75, Caja 67693

⁴² *Ibidem*.

en septiembre de 1973 con el sobreseimiento de la causa, circunstancia a buen seguro en la que influyeron las gestiones de Ruíz-Giménez.

En el balance de los efectos de la Ley de prensa de 1966 es significativo que las opiniones más lacerantes para el Régimen en la prensa valenciana fueran, sin lugar a dudas, las ofrecidas por los sectores críticos de la Iglesia de principios de los setenta. El resto se mantuvo a cobijo del aguacero, incluso aquellos sectores que había enarbolado al bandera informativa de la disidencia en los últimos sesenta.

2. LA PLACIDEZ INFORMATIVA DE LA PRENSA DIARIA: CRECIMIENTO Y BENEFICIOS.

La prensa diaria de Valencia ingresa en los años sesenta bajo una coyuntura sensiblemente diferente a la que había tenido que sufrir hasta estos momentos. Una referencia a ese contexto nos ayudará a explicar el crecimiento en la difusión y los beneficios del mundo periodístico.

Desde 1939 los periódicos han sobrevivido en un marco político-económico claramente adverso:

1. Una legislación opresiva e inquisitorial que había aniquilado la libertad informativa y condenado a los medios de comunicación a la grisura informativa, convertidos, de hecho, en auténticos boletines oficiales. Los diarios debían esforzarse cada día por atraer a los lectores con un producto bien hecho, con interés, ofreciendo servicios al público. Ímproba tarea si conocemos la impasible intervención gubernamental, impedimento habitual de esos objetivos.

2. Un ciclo económico catastrófico tras la posguerra civil, producto de la destrucción del conflicto, pero sobre todo de la política económica autárquica y el aislamiento internacional. En el día a día, una parte sustancial de la población, clases populares y medias, se situaron en niveles de subsistencia muy precarios hasta bien entrados los años cincuenta; una ciudadanía más preocupada de la obtención del sustento diario que de satisfacer necesidades intelectuales o recreacionales, como podía ser leer la prensa.

Ante aquel panorama, no extraña que las cifras de difusión de la prensa española y valenciana experimentaran un brusco descenso respecto a las registradas durante la II

República. Hambre y oficialismo a raudales conforman un mal binomio para propiciar la expansión del periodismo.

El evolucionismo franquista, su particular capacidad de adaptación que hizo posible, entre otras causas su excepcional duración, instaló al franquismo desde el fascismo explícito de 1939 en la difusión de las hispanas fórmulas de la ‘democracia orgánica’ y desarrollista de los años sesenta. Esta década significa, lo hemos apuntado, el escalón definitivo en el proceso de liberalización del Régimen. El mundo económico y financiero, bajo la presión de la oligarquía del país, es el primer motor de la apertura. El objetivo claro es la integración en los circuitos económicos europeos, buscar nuevos mercados, ampliar las posibilidades de negocio entre los países desarrollados, precisamente democracias parlamentarias. Este proceso condicionará la evolución política con un gradual acercamiento y convergencia hacia aquellas formas políticas y el abandono de las más explícitas manifestaciones de la dictadura franquista. El aperturismo político será mucho más limitado, pero hará posible una distensión en el control de los medios de comunicación. Una determinación forzada que no significará la tolerancia de las fórmulas de libertad informativa, sino la aceptación de que es imposible perpetuar los niveles inquisitoriales de la posguerra.

La condición metamorfoseada a partir de los años sesenta permitió a la prensa, y también a los otros medios de comunicación, una sensible expansión comercial y de audiencias. La sociedad española y valenciana accede masivamente al consumo a lo largo de los años sesenta. El franquismo asegura su continuidad con el desarrollismo, ofreciendo el mínimo bienestar material a una población condenada a la subsistencia desde el final de la guerra civil. La década, frente a las anteriores, queda simbolizada por elementos que remiten a esa mejora en los niveles de vida. ‘ Alguns bens bàsics, fins aleshores impensables en unes vides centrades en la pura subsistència, començaren a estar a dos dits. Primer, aconseguir un pis en propietat, després omplir-lo (el frigorífic, la rentadora) arranjar-lo (aplacar la cuina, reformar la cambra de bany...) Més endavant, el televisor. El sis-cents. Al començament dels anys setanta ja se’n veien pocs, i la gent anava al treball en un flamant 127. Les enquestes de l’INE testifiquen aquesta marxa ascendent: un 50% de

llars obreres disposaven dels anomenats béns de consum durador en 1968, per un 97% en 1975.⁴³

Las transformaciones económicas provocarán cambios sociales, aumentando el peso de las clases medias -emblema del Régimen a partir de entonces- y disminuyendo la incidencia de los campesinos. Las mutaciones sociológicas fuerzan un nuevo marco de relaciones en el franquismo desarrollista: ‘La millora del nivell de vida, el procés d’urbanització i de despoblament rural, el desarrelament de grans masses de població obligades a canviar de residència i d’hàbits de treball, influïren en la transformació dels costums, de les mentalitats i de la vida quotidiana. La societat dels setanta és ja una societat de consum que, tot i la persistència del règim, tendeix a acostar-se al model de societat que ofereix l’entorn europeu.’⁴⁴

Estas mutaciones tienen una especial incidencia en el ámbito valenciano⁴⁵. Es el momento en que la actividad industrial supera a la agricultura como fuente de la renta, a la vez que el sector terciario, especialmente el turismo crece de manera espectacular. Estas alteraciones no impedirán el crecimiento destacado del sector citrícola valenciano, beneficiado por la liberalización económica y la adopción de un cambio realista de la peseta: en el período prácticamente se duplican las hectáreas cultivadas y la exportación, a pesar de las bruscas alteraciones en la producción ocasionadas por las inclemencias meteorológicas⁴⁶.

Los sesenta, ocupados de forma ininterrumpida por el mandato municipal de Adolfo Rincón de Arellano, significan en Valencia, por encima de todo, el momento de la gran transformación urbanística. En apenas diez años la ciudad pasa del medio millón de habitantes a los 650.000, ganando la misma cantidad de habitantes que en los treinta años

⁴³ REIG, R.: ‘Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País valencià durant el franquisme (1939-1975) en *Sobreviure al franquisme*. Afers, nº 22, 1995, p. 475. En el mismo artículo el autor contrapone los esfuerzos y sacrificios que costó esa mejora material: unos salarios bajos con jornadas largas obligaban a trabajar horas extraordinarias para mejorar de manera sustancial los ingresos.

⁴⁴ ADRIÀ, J.J.: ‘El País Valencià sota la dictadura franquista (1939-1975)’ en AA.VV.: *Història Contemporània del País Valencià*. València, Tabarca Llibres, 1992, p. 330.

⁴⁵ El proceso es ampliamente explicado en, SORRIBES, J.: *Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano (1960-1975)*. Valencia, IVEI, 1985.

⁴⁶ ABAD, V.: ‘La fruita doaurada’ en *La fruita dorada. La industria española del cítrico, 1781-1995*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1996, p. 39-43.

anteriores⁴⁷. La capital y su *hinterland*, tras el desastre de 1957 experimentan el impacto del Plan Sur, que desvía el cauce del Turia de la ciudad y crea un nuevo lecho en la zona meridional de la urbe, dotando de nuevas infraestructuras a todo el territorio: carreteras, vías férreas, alcantarillados y sobre todo, creando nuevas zonas de urbanización inmediata que desatan una fiebre constructora. La ciudad se desprende de su palpito tradicional y se lanza a devorar a la huerta, víctima de los nuevos proyectos inmobiliarios.

El proceso da pruebas de su dinamismo: entre 1960-68 se multiplica por cinco el consumo de cemento -uno de los mejores indicadores del crecimiento económico durante el franquismo- de la provincia de Valencia⁴⁸; en esa línea desde 1961 a 1965 en la provincia se realizan más de 80.000 viviendas con protección estatal ⁴⁹; además el *boom* turístico desata un crecimiento en la construcción de apartamentos, chalets y *bungalows*: en 1965 se cifraban 6.611 viviendas de este tipo en las áreas turísticas de la provincia de Valencia, al año siguiente el censo del Ministerio habla de 9.614 habitajes, un crecimiento del 47% en un sólo año⁵⁰. Pueblos convertidos en pequeñas ciudades -Paterna, Torrente...-, localidades costeras erigidas en emporios turísticos -Cullera, Gandia...-, polígonos industriales surgidos por doquier -Vara de Quart, Fuente del Jarro...- el territorio valenciano experimenta la transformación más súbita de su historia.

El crecimiento urbanizador tiene su reflejo también en el ámbito de los servicios y el comercio: sólo entre 1957-1964, se produce un crecimiento del 167% del valor neto de los transportes y las comunicaciones en el País Valenciano; entre 1960-66 se produce un incremento espectacular del parque de vehículos en Valencia con un aumento del 168% ⁵¹.

La prosperidad general ayuda a los periódicos, que en esos años se convierten en productos más accesibles para los bolsillos en general, aunque otros medios audiovisuales,

⁴⁷ Una magnífica panorámica de la ciudad en los primeros años de los setenta, haciendo balance sobre las transformaciones acaecidas en la década anterior en MARTÍNEZ GALLEGU, F.A.: ' Terra cónnita: la Valencia, sede, de 1971' en AA.VV.: *El CEU en Valencia, 25 años después. Pasado y presente*. Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, p. 52-84.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 54.

⁴⁹ LLORENS, T. Y GIMÉNEZ, E.: 'Habitatge' en LLUCH, E. (Dir.) *L'estructura económicu del País Valencià*. Vol. II. València, L'Estel, 1970., pp 37.

⁵⁰ NAVARRO SALA, J.A.: 'Turisme', en *Ibidem*, p. 276.

⁵¹ Los dos últimos datos son recogidos por BONO, E.: 'Els transports i les comunicacions' en LLUCH, E. (Dir.) *L'estructura económicu del País Valencià*. Vol. II. València, L'Estel, 1970., pp. 251-255.

como la televisión y el cine son los que acaparan las audiencias masivas. Ha pasado la época dorada del periodismo escrito frente al poder de la imagen, los diarios valencianos no volverán a las cifras de difusión pasadas, pero se benefician del crecimiento económico, consolidando audiencias y sobre todo explotando la publicidad. Sus páginas son escaparates de la oferta material, del primer contacto de buena parte de la población con la abundancia, y aparecen repletas de anuncios de electrodomésticos (lavadoras, frigoríficos...); automóviles, sobre todo furgonetas, indispensables para el reparto de un comercio en plena expansión; relojes, bisutería y prendas textiles; viviendas, reflejo del gran *boom* inmobiliario de la década; carteleras cinematográficas y teatrales..., sin olvidarnos de la enorme cantidad de ofertas de trabajo, prueba palpable del ciclo económico alcista; en suma, toda una avalancha de productos y servicios en sintonía con la expectativas del momento, y de interés indudable para los potenciales compradores.

La prosperidad creciente entre la sociedad es la mejor noticia para los periódicos valencianos. Atentos a la proyección del mercado, relegan las veleidades políticas o reivindicativas -en el caso de la oferta privada- y se instalan en la placidez informativa que permite aprovechar de forma lucrativa la expansión económica. Toda esta larga etapa, hasta la muerte del dictador, no se distingue por el trasfondo político que muestran los diarios; las rutinas informativas permiten la perpetuación de contenidos, el puntual ofrecimiento matinal hacia los lectores, pero sin entrar en arduas polémicas, reivindicaciones históricas, o luchas desde la disidencia. Periodismo sin heroicidades, instalado en el conservadurismo que significa estar atento al negocio, a los balances positivos años tras año. Tras el golpe de efecto de 1958, con el asunto Martín Domínguez, la prensa valenciana tiene muy bien aprendida la lección y se cuidará de comprometer la viabilidad legal de sus cabeceras desafiando al poder.

2.1 EL PROYECTO FRUSTRADO DE M. DOMÍNGUEZ: DESDE *VALENCIA FRUITS* A LA EXPERIENCIA DE *AL DÍA*.

El marco de crecimiento económico de los años sesenta beneficiará especialmente a la agricultura valenciana, tradicionalmente volcada hacia los mercados exteriores. Ese será el escenario propicio para la aparición de nuevas publicaciones especializadas que surgen al calor del dinamismo económico, como el caso de *Valencia Fruits*. Este semanario

aparece en 1962, justo en los inicios de la distensión informativa que supone la llegada de Manuel Fraga y tiene un interés especial para nuestro estudio, limitado al estudio de la prensa diaria, por tres aspectos fundamentales. Primero porque significa la rehabilitación periodística de M. Domínguez que retomó su carrera profesional, ahora desde una publicación de menor resonancia que sus anteriores proyectos, pero para nada despreciable. En la misma línea, *Valencia-Fruits*, periódico de información económica y sobre todo agraria, con la impronta de M. Domínguez, retoma el talante y la preocupación que el ex-director había demostrado desde *Las Provincias* en los temas del campo valenciano, convirtiéndose en portavoz de esa burguesía agraria valenciana deseosa de mayores cotas de liberalización económica y de progresar en la integración con Europa. Y en tercer lugar, desde el semanario se intentará a mediados de los sesenta un proyecto de gran envergadura y riesgo en la coyuntura franquista: el lanzamiento de un nuevo diario en la capital, dominada por una oferta monolítica desde 1941. Vayamos por partes.

Valencia-Fruits tiene unos precedentes, la aparición en noviembre de 1957 de *Oranges*, Revista Internacional de Frutas y hortalizas. El 30 de julio de 1957 José Ferrer Camarena⁵² había solicitado a la Dirección General de Prensa de Madrid la edición en Valencia de la revista titulada *Oranges*, de periodicidad decenal, formato 32 por 22 cms., 68 páginas y 2.000 ejemplares de tirada que fue autorizada en octubre de ese año. Se trata de una publicación altamente especializada con un objetivo muy claro: fortalecer la exportación valenciana hacia Europa y sobre todo hacia Alemania. Estos propósitos los revela el mismo J. Ferrer en una carta enviada al Delegado del MIT en Valencia, Manuel A. Zavala, el 12 de agosto de 1957:

‘A primeros de octubre, es mi deseo que aparezca la revista *Oranges*, revista de carácter comercial y técnico en texto bilingüe, español y alemán, que tendrá como objeto el fomento de las relaciones comerciales entre los exportadores españoles y los importadores de habla alemana.’⁵³

A partir de la experiencia que había constituido *Oranges* se crea *Valencia Fruits*. En marzo de 1962 se concedía la autorización para editar un semanario con formato de

⁵² Licenciado en Ciencias Químicas había cursado estudios en 1952 en la Escuela Oficial de Periodismo y obtenido el Carnet de Periodista. Redactor de *Levante* desde 1949, causa baja en 1964.

⁵³ A.R., Fondo MIT, Caja 365. Publicaciones que no se editan, 1965-66.

28 por 45 cms., 8 páginas y 5.000 ejemplares de tirada, y se dejaba de editar la primera revista. La solicitud se había presentado casi un año antes, en mayo de 1961; el retraso en la concesión evidenciaba las enormes prevenciones del Régimen para conceder el permiso de una nueva publicación. En la instancia, José Ferrer exponía ampliamente los motivos que le llevaban a ese proyecto periodístico, e ilustraba los propósitos de la nueva publicación:

‘ No existe en la actualidad un semanario en Valencia dedicado a la agricultura que recoja el conjunto de todas sus manifestaciones técnicas y económicas. En cambio, si hay algunas publicaciones que tratan parcialmente aspectos del comercio agrícola, como son *La Semana Vitivinícola*, *Lonja* y *Oranges*.

Valencia-Fruits, el semanario que se proyecta, es más ambicioso en su empeño que los citados anteriormente, porque intentará recoger con regularidad la intensa actividad agrícola y comercial de la región valenciana en sus dos vertientes: la interior o regional desde el punto de vista agrícola y del comercio interior y la exterior, la de las cotizaciones de los productos valencianos en el extranjero. ⁵⁴

El objetivo primordial del semanario era, como rezan estas intenciones, las información económica, pero esencialmente agraria. Así se refleja en sus principales secciones donde tienen cabida los movimientos portuarios, los precios del campo, el desarrollo de las cosechas, la industrialización del campo, el mundo cooperativista, la política fiscal, los principales sectores agrarios: vino, arroz, con especial cuidado a la naranja y los otros agrios que cuentan con dos páginas, etc. Pero la importancia del semanario iba más allá en la medida que era portavoz del negocio agrario valenciano, muy interesado en la apertura económica y la progresiva liberalización del Régimen: el semanario mostró una gran sensibilidad hacia la cuestión del posible ingreso español en el Mercado Común Europeo.

En buena medida *Valencia Fruits* representa, dentro de lo que las circunstancias políticas lo permiten, la publicación donde están más representados los sectores favorables a esa liberalización del franquismo, en todos los sentidos; esa misma burguesía protagonista de la década de los cincuenta que encontraba ahora, en una escala más modesta, un nuevo medio de expresión. J. Pérez Benlloch ha dejado

⁵⁴ A.R., Fondo MIT, Caja 366. Prensa. Publicaciones denegadas, 1965-66.

constancia de esa disposición alternativa dentro de la ortodoxia informativa de la dictadura: ‘Escrivint-hi de cols i taronges, és mantenia una crítica de vegades prou notable. *Valencia Fruits* apareixia davant del règim com un periòdic no controlat. La prova n’eren les constants censures, sancions i, de vegades, multes fortes. Jo crec que, fins que va eixir el *Diario de Valencia*, fon el periòdic que més projecció tingué. De fet, el llegia gent que no tenia un pam de terra, ni interés en el comerç hortofrutícola. Era l’única ventada fresca que en aquesta ciutat podies llegir.’⁵⁵

Las mismas limitaciones materiales y de proyección de la iniciativa pronto llevarán a planteamientos más ambiciosos, en este caso, la edición de un diario, lo que suponía enormes dificultades legales dentro del talante restrictivo asumido por las autoridades franquistas respecto a la aparición de nuevos medios escritos.

Dos años más tarde de la salida de *Valencia-Fruits*, en 1964, se solicitaba a la Dirección General de Prensa a través de la Delegación en Valencia la publicación de un diario, como en el anterior, permutando la oferta ya existente. De nuevo José Ferrer Camarena, en representación de la Sociedad Sucro, S.L, se ponía al frente de la demanda para transformar el semanario de información comercial, industrial, agrícola, económica y financiera *Valencia-Fruits*, editado por dicha sociedad, en una publicación diaria de las mismas características informativas. El proyecto era autorizado en noviembre de 1964, enfatizando los límites de la concesión: el ámbito de la publicación debía ceñirse exclusivamente a la información económica; además se imponía que el diario resultante, que mantenía la cabecera *Valencia-Fruits*, se imprimiera en papel de color para diferenciarlo de los diarios de información general. Ambos aspectos están firmemente recalcados en la comunicación de la autorización firmada por el DGP el 17 de noviembre de 1964:

‘(...)haciendo constar asimismo que la presente autorización se contrae a los límites que el interesado D. José Ferrer Camarena expuso en su petición en cuanto al contenido de la publicación que deberá ser por lo tanto exclusivamente económico, agrícola, industrial, comercial y financiero, con total ausencia de toda clase de información general. (El subrayado es del original).

Asimismo este Ministerio en base a lo anteriormente expuesto hace constar que para distinguirse exteriormente de las publicaciones diarias de

⁵⁵ Entrevista a J.J. P Benlloch en XAMBÓ, R.: *Dies de premsa. La comunicació al País Valencià des de la transició política*. Valencia, L’eixam, 1995, p. 149.

carácter informativo general, *Valencia-Fruits* deberá imprimirse en papel de color y tendrá un formato tabloide; no entrando en vigor por tanto, la presente autorización en tanto en cuanto no se cumplan en su totalidad estos extremos.⁵⁶

Desconocemos porque no se hizo uso de tal autorización, posiblemente motivos económicos, pero lo cierto es que *Valencia-Fruits* continuó con su periodicidad semanal, y el proyecto del diario quedó aplazado temporalmente hasta 1966, significativamente el año en que entra en vigor la nueva ley de prensa. En el mes de enero José Ferrer enviaba una comunicación al Delegado Provincial del MIT acompañada de una instancia dirigida al DGP, solicitando autorización para editar el diario de información económica, con el nombre de *Al Día*, continuando el de *Valencia-Fruits* con su periodicidad semanal. En la petición con fecha 27 de enero se requería el cambio de título, argumentando las razones, y además se pretendía mantener el semanario, cuando el permiso de 1964 suponía la aparición de uno por otro:

‘ Expone:

Que le fue concedida la oportuna autorización para tal salida de un diario de información económica por el MIT, con fecha 17 de noviembre de 1964, con el mismo título que el semanario. Al objeto de darle un cariz y alcance nacional mayores, se ha pensado que dicha publicación diaria aparezca con el título menos localista, como es *Al Día*, como cotidiano de *Valencia-Fruits* y continuando apareciendo éste semanalmente con dicho mismo título de *Valencia-Fruits*, todo ello al objeto de establecer la debida continuidad con los esfuerzos y logros que el Semanario supone y que constituye la base de partida de ésta nueva etapa, como publicación diaria. Por todo ello, respetuosamente,

Suplica á V.I., le sea concedida la autorización para editar el diario de información económica, con el nombre de *Al Día*, continuando el de *Valencia-Fruits* con su periodicidad semanal.⁵⁷

La autorización del nuevo diario *Al Día* se produce el 12 de septiembre de 1966. En esa fecha, Jaime Cerdá Juan, Inspector de la Dirección General de Prensa con

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*. En la documentación que remite el Delegado a Madrid muestra sus recelos ante la solicitud:

‘Esta Delegación considera poco clara la solicitud, y que procedería la petición de autorización de la revista *Al Día*, en forma normal; o bien, si el semanario *Valencia-Fruits*, se autoriza diario, cambiarle el título por *Al Día*, dejando como subtítulo *Valencia-Fruits*. 28 enero 1966.’

destino en la Delegación Provincial del MIT en Valencia, firmaba la resolución que daba cobertura legal a la publicación a partir de las siguientes consideraciones:

‘Que según los antecedentes que obran en los archivos de este Negociado, aparece que, por la DGP, en fecha de 21 de febrero del corriente año, fue autorizada la sustitución del título del diario *Valencia-Fruits* por la denominación *Al Día*, y subtítulo, diario de noticias e información económica, continuando la aparición del semanario *Valencia-Fruits*, constituyendo parte integrante del diario en forma de encarte y manteniendo esta misma denominación el epígrafe de su cabecera, quedando subsistentes las restantes características y contenido que fueron objeto de las concesiones otorgadas anteriormente y que referidas a ambas publicaciones, su contenido deberá ceñirse a lo exclusivamente económico, agrícola, industrial, comercial y financiero, con total ausencia de toda clase de información general.⁵⁸’

Sin embargo, los acontecimientos se adelantan a la legalidad en la medida que *Al Día*, con el subtítulo diario de noticias e información económica, ha hecho su aparición ante los lectores valencianos el 1 de mayo de 1966. Quizás, contando con el primer permiso expedido en 1964, los promotores pensaban que el cambio de título era una cuestión menor que no representaba una demora del proyecto. Además, M. Domínguez tenía viejas amistades entre altos funcionarios del ministerio, como el caso de Alfredo Sánchez Bella- futuro Ministro de Información a partir de 1969- con el que había participado en la ocupación militar de Valencia en marzo de 1939 y había trabajado en la breve etapa de *Avance*.

El nuevo diario tendrá una existencia breve y plagada de incidentes con las autoridades, no podía ser de otra forma para un nuevo medio de expresión que mostraba una proximidad de talante etiquetada en la época dentro del aperturismo, no tanto por las críticas explícitas como por el interés que mostrará el diario por ciertos temas. La viabilidad dependía del grado de consentimiento oficial, y por lo visto no fue demasiado elevado. La dirección recaía en M. Domínguez, José Ferrer Camarena ocupaba la subdirección y Juan José Pérez Benlloch estaba, entre otros, en la redacción.

Detrás del proyecto existe un grupo apreciable que representa a la burguesía valenciana: hombres de negocios como Luís Suñer, destacados miembros de la vida cívica de la ciudad como Joaquín Maldonado, protagonista otra vez con M Domínguez,

⁵⁸ A.R., Fondo MIT, Caja 366. Prensa. Publicaciones denegadas, 1965-66.

y personajes como E. Attard que emprenden una aventura periodística reveladora de sus relaciones con el Régimen. A estas alturas estaban claramente distanciados del franquismo y en breve tiempo estarán encabezando una parte de la oposición política al franquismo -años setenta-.

Los enfrentamientos con las autoridades no tardaron en aparecer, máxime con los precedentes que tenía M. Domínguez o *Valencia Fruits*. Éstos se producen más que por el talante asumido por el diario por el ámbito de sus informaciones. Aunque autorizado exclusivamente para informar sobre economía, la redacción pronto muestra predilección por otros propósitos; M. Domínguez se encontraba otra vez al frente de un diario y sus ambiciones desbordaban el estricto ámbito agrario o comercial. Los temas económicos o comerciales eran la referencia, pero frecuentemente servían de excusa argumental para informar de cuestiones internacionales, relaciones bilaterales, el futuro sindical, el ingreso español en Europa, o los problemas de infraestructuras en Valencia. Temas en su mayoría molestos para el Régimen.

Las advertencias oficiales fueron inmediatas. El 14 de mayo de 1966, apenas dos semanas después de la aparición del nuevo diario, el Delegado del MIT en Valencia, Joaquín Rios-Capapé enviaba una comunicación al Subdirector General de Prensa, Manuel Camacho y de Ciria donde quedaban patentes esas desavenencias que acabarían con la publicación. Las autoridades no estaban dispuestas a consentir que una argucia legal se utilizase para crear un diario de información general en Valencia.

‘ Mi querido Subdirector y amigo:

Me refiero a la conversación telefónica que tuvimos sobre la publicación diaria titulada *Al Día*, que dirige el señor D. Martín Domínguez Barberá.

Conforme quedamos, lo he citado al despacho y esta misma mañana he tenido con él un amplio cambio de impresiones, haciéndole ver que es está saliendo mucho del objeto concreto de la publicación, que es el puramente económico, agrícola, financiero-industrial, pero no él de temas de información general que nada tienen que ver con estos temas. Incluso le he dado una lista de artículos, comentarios, gacetillas, etc. que han ido apareciendo en *Al Día*, contraviniendo claramente la finalidad de ella.

En efecto, y dentro siempre del terreno de la cordialidad en que se ha producido nuestra entrevista, sin perjuicio de la firmeza en mis observaciones, el señor Domínguez Barberá me ha asegurado que hará lo imposible por concretarse en lo sucesivo al objeto de la publicación. Y que, precisamente piensa escribirle hoy mismo al Ilmo. Señor director General exponiéndoselo así y, además, diciéndole también que su idea es solicitar la

transformación de *Al Día*, en un periódico diario de información general, ya que ambos llegamos a la conclusión que incluso con la mejor buena fe e intención, en muchas ocasiones es difícil deslindar el campo económico de otros aspectos informativos.

Espero que con ello quede zanjada esta cuestión que por sus repeticiones se estaba convirtiendo en más que inconveniente, sin necesidad de instruir expedientes que, salvo mejor criterio tuyo, creo que es el último recurso al que se debería acudir.’

A pesar de esas buenas intenciones la existencia de *Al Día* mantuvo la misma dinámica con las autoridades. Ello acabó decidiendo su cierre, tras la presión oficial, a fines de 1966. En agosto se le abría el primer expediente sancionador en aplicación de la vigente Ley de prensa aprobada en marzo. El número denunciado había sido el 26º del 13 de julio de 1966, por un doble motivo. Primero por la publicación en la página 5 de un artículo titulado ‘La pelota en el tejado’ en el que se trataba el estado del sindicalismo español de la época a partir de sendas reuniones sindicales celebradas en las que Franco anunció la proximidad de una reforma sindical. El pasaje que motivó el expediente estaba en sintonía con el aperturismo político, aunque expresado en tono muy moderado: ‘pero nos tememos que este cambio de estructuras no sea lo suficientemente amplio y diverso, tan amplio y diverso como debe ser la separación de las asociaciones profesionales de todo credo político y su desvinculación de la Administración.’ El dictamen del funcionario del Servicio Técnico Jurídico era terminante e inequívoco:

‘Por tratarse de una crítica o comentario más bien destructivo -que constructivo- y disolvente no sólo de la Institución -sindical- y personas en su actual forma de acción política y administrativa, censura que, de antemano, se hace de lo que en el futuro habrá de ser el sindicalismo, con la nueva estructuración, que reconoce haber anunciado el Caudillo, se estima que se infringe el artículo 2º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta y existe infracción administrativa.’⁵⁹

⁵⁹ ‘Informe del Servicio Técnico-Jurídico de la Subdirección General de Prensa. Expediente nº 96/66 *Al Día*’ A.G.A., Cultura, Dirección General de Prensa. Expedientes de sanción prensa e imprenta, 1966-75. Caja 67112.

El segundo motivo del expediente era la extralimitación del objeto informativo. El diario, como hemos visto, estaba autorizado exclusivamente para publicar temas económicos, agrícolas, financieros e industriales. La Delegación del MIT en Valencia en su informe acusador consignaba hasta 89 artículos o comentarios editados entre primeros de mayo y el 13 de julio que no se ajustaban a esa autorización, refiriéndose la mayoría a temas de política internacional y nacional.

M. Domínguez, como director era responsabilizado de las dos infracciones. Ante la primera argumentó la insuperable dificultad de señalar una línea divisoria entre lo económico y lo político, y por lo que respecta a la segunda observó que el día 13 de julio era J. Ferrer Camarena, subdirector, quien estaba al frente del diario. La resolución del expediente fue benévola para los responsables de *Al Día* y las acusaciones fueron sobreseídas, aunque se abrían diligencias contra J. Ferrer con una propuesta de sanción del 6.000 pesetas, que no sabemos si se materializó.

El nº 33 del día 28 de agosto sufría un segundo expediente por la publicación de una entrevista titulada 'La acción concertada. Los ganaderos valencianos opinan. D. Antonio Marzal Alonso' por un posible delito de injurias, que fue también sobreseído ante la escasa entidad de las acusaciones. Más allá de esta fecha no existen nuevas denuncias.

Desconocemos que se hizo con el propósito de lograr la autorización para transformarse en un diario de información general, pero es lógico pensar que no se obtuvo la correspondiente autorización y ello significó la condena de la publicación.

2.2. LOS DIARIOS A LA BÚSQUEDA DE LECTORES. RENOVACIÓN Y COMPETENCIA.

La prensa diaria no experimenta más variación sustancial hasta el final del franquismo que la desaparición del vespertino *Jornada* en 1975. Los dos matutinos, el oficialista *Levante* y el privado *Las Provincias*, junto con la oferta de la tarde, *Jornada*, se mantienen como el único abanico de posibilidades locales para los lectores. Los diarios valencianos mantendrán una existencia plácida, en comparación con las tensiones informativas que se vivieron a partir de 1966 las principales ciudades del país como Madrid o Barcelona. No existió en Valencia, en la prensa diaria, una pugna en pos de la

apertura informativa comparable a la experimentada otras ciudades, y la ausencia de procesos o multas confirma esta afirmación. La última etapa periodística del franquismo se proyecta en su crecimiento económico, verdadero sustento de la prosperidad de la prensa. Los diarios relegan su función de responsabilidad social: la prensa del Movimiento no iba a ser la que la alzara la voz contra el Régimen y la actitud de *Las Provincias* será, en sus resultados y también en sus intenciones, extremadamente tímida. F Pérez Moragón ha descrito esta desmovilización política:

‘Ací, com en tante altres coses, l’endarreriment era total. A Barcelona o a Madrid, els últims anys del franquisme, hi hagué una sèrie de periòdics de circulació gran en què es publicaven opinions i notícies calramente contràries al règim i, en conseqüència, hi havia moltes -a *Serra d’Or*, a *Destino*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo*, etc.- o revenges tan brutals como el tancament del diari *Madrid*. Al País Valencià, tot això era impossible, perquè les empreses estaven del tot alineades a favor del franquisme. No és casualita que l’únic problema gros que haja tingut un director de diari -Cámara a *Levante*-, fos producte d’un simple error.’⁶⁰

Los sesenta y primeros setenta no representan para la prensa de la capital graves tensiones informativas ocasionadas por el tono de las noticias políticas. No se produjo el secuestro de ediciones por el activismo antifranquista de los diarios. Esos años se definen por la pugna económica entre los dos matutinos. *Levante* y *Las Provincias*, descartado el ruinoso *Jornada*, que centran sus preocupaciones en copar parcelas del mercado y desplazar al rival. El diario del Movimiento ha sido el gran diario de la posguerra en los momentos álgidos del franquismo, pero la evolución del Régimen ha ido debilitando su atractivo a la vez que su rival sabía explotar una imagen alternativa. La apertura iniciada a partir de 1962 y la recuperación del consumo, delimitan un nuevo escenario donde la oferta privada pronto obtendrá mayores cotas de difusión. Sólo a partir de 1972-73, el viejo diario conservador, en una etapa bautizada como ‘La primavera de *Las Provincias*’, inconsistente en su explicitación, asumirá un talante diferente, haciéndose eco, de forma limitada, de las manifestaciones contrarias al Régimen.

Los cambios en las plantillas no son demasiado abundantes, los viejos periodistas de los años cuarenta y cincuenta siguen siendo, en gran medida, los protagonistas de la profesión durante esta larga etapa. En marzo de 1962, casi coincidiendo con la llegada de

⁶⁰ Entrevista a F. Pérez Moragón en XAMBÓ, R.: *Dies de premsa. Op. Cit.*, p. 173.

Manuel Fraga al Ministerio, Sabino Alonso Fueyo dejaba la dirección de *Levante* para encabezar la redacción de *Arriba* en Madrid. Su sustituto, Adolfo Cámara Ávila, subdirector hasta esos momentos, hace lógicos los progresos del escalafón. En *Las Provincias* la dirección sigue ocupada por José Ombuena y otro tanto sucede con *Jornada* y José Barberá; estos dos últimos ocuparán este cargo hasta el final de esta etapa en 1975. Veamos una instantánea de las tres redacciones en 1964, con referencias a la antigüedad y las retribuciones:

Levante

Nombre	Cargo	Retribución	Fecha ingreso	Fecha cargo
Adolfo Cámara Ávila	director	17.000	4 noviembre 1942	15 marzo 1962
Enrique Martínez Ballester ⁶¹	Redactor Jefe		23 junio 1945	
Vicente Amiguet Úbeda	Redactor Jefe	10.642	6 septiembre 1962	13 febrero 1964
Ramón Ferrando Llacer	Redactor. Jefe sección	7.321	1 abril 1939	
Camilo Quintero Soto	Id.	6.896	1 febrero 1940	
J. Antonio Alcedo León	Id. Jefes sección	7.321	24 noviembre 1941	
Gabriel E. Banzos García	Id. Jefe sección	7.321	22 julio 1942	
Vicente Diego Salvá	Id.	6.896	1 agosto 1942	
Jesús Lloret Gómez	Id.	6.896	1 agosto 1942	
Bartolomé Beneyto Pérez	Id.	6.896	24 septiembre 1942	
Salvador Chanzá Iborra	Id.	6.651	19 diciembre 1945	
Alvaro Ansuátegui Alday	Id.	6.450	1 junio 1951	
Justo de Avila Sanpascual	Id.	6.159	16 febrero 1957	
Carlos Sentí Esteve	Id.	6.159	5 marzo 1957	
Rafel Brines Lorente Baja 31-12-64	Id.	5.914	24 diciembre 1962	24 diciembre 1962
Juan José Pérez Lopez	Id.	6.741	11 enero 1945	1 julio 1964
José Ferrer Camarena Causa baja, agosto 1964	Id.		27 enero 1949	

⁶¹ Enrique Martínez Ballester, de 11-6-64 a 16-6-65 en *Las Provincias*.

Las Provincias

Nombre	Cargo	Retribución ⁶²	Fecha ingreso	Fecha cargo
José Ombuena Ontiñolo	Director	13.650	1 enero 1959	1 enero 1959
Vicente Badía Cortina	Subdirector	7.000	1 junio 1923	1 enero 1959
Vicente Andrés Estellés	Redactor Jefe	6.150	1 junio 1952	1 enero 1959
Dioniso Dominguez Garijo	Redactor	4.550	1 mayo 1927	
Eduardo López-Chavarri Marco	Id.	4.550	Abril 1897	
Santiago Carbonell Garañana	Id.	4.550	15 octubre 1923	
Francisco Casares Sánchez	Id.	4.550	1 abril 1947	
Jose M. Cruz Román	Id.	4.550	1 septiembre 1953	
Luis Sanchis Orduña	Id.	4.550	1 abril 1939	
Ricardo Dasí Gadea	Id.	4.550	Diciembre 1942	
Juan Montero Rios	Id.	4.550	20 diciembre 1956	
Jose Cabrelles Sigüenza	Redactor Gráfico	4.550	1 mayo 1939	
M. Consuelo Reyna Domenech	Redactor	4.550	1 julio 1963	
Ricardo Ros Marín	Id.	4.550	1 abril 1959	1 junio 1964
Enrique Martínez Ballester	Id.	4.550	11 junio 1964	

⁶² Todas estas retribuciones están incrementadas en el 15% de participación en beneficios y aumento periódico por tiempo de servicio del 8% por quinquenios y un Plus de Asistencia de 121,15 pesetas diario, por redactor.

Jornada:

Nombre	Cargo	Retribución	Fecha ingreso	Fecha cargo
José Barberá Armelles	Director	13.600	2 enero 1943	10 julio 1951
José M. Arraiz Eguía	Subdirector	12.372	1 julio 1937 (sic)	1 junio 1951
Juan Soler Palmero	Redactor	6.896	1 septiembre 1941	
Rafael Álvaro Taboada	Id.	6896	1 septiembre 1941	
Ramón Iborra Ferrer	Id.	6896	1 septiembre 1941	
Pascualdel Portillo Lorenzo	Id.	6896	1 septiembre 1941	
Jesús Morante Borrás	Id.	6896	19 agosto 1942	
José Mengual Castellano	Id.	6896	1 mayo 1942	1 agosto 1959
Leopoldo Fortuny Serra	Id.	6896	15 abril 1943	
Alfonso Torrente Sancho	Id.	6669	1 enero 1945	25 mayo 1948
Eduardo Bort Carbó	Id.	6059	5 noviembre 1958	
Alberto Cid de Diego	Auxiliar, asciende a redactor 1 diciembre 1964	4024	20 diciembre 1962	

Los movimientos de personal en los diarios valencianos serán escasos. Los periodistas de la época, bien retribuidos, como se puede apreciar en las tablas⁶³ y sin grandes sobresaltos, se veían recompensados, además por unos empleos con gran estabilidad. En los años sesenta se incorporan a la redacción de *Levante*, Tomás Estors Mateu, José Pelejero Ferrer y José Chirlaque Gaya, cronista de Enguera, los tres como auxiliares de redactor. A partir de 1970 el Director, Adolfo Cámara Ávila cae gravemente enfermo y aunque permanece en plantilla como director titular su reincorporación será irrealizable. Álvaro Ansuátegui se hace cargo de la dirección interina. A partir de 1973, una vez se constata la imposibilidad del regreso de Cámara y el diario ve aumentar la pérdida de lectores, se recurre a un viejo conocido de la redacción, José Molina Plata, que dirigirá el periódico hasta los años ochenta.

Jornada mantendrá una existencia precaria, también en las novedades y refuerzos de su redacción. Bajo la conducción inalterable de José Barberá Armelles, ni novedades ni ingresos; la crónica del vespertino es la de la decadencia impasible. Los únicos recambios eran de entidad limitada: José Rubio Estada y Manuel Céspedes Estevez, como ayudantes en la redacción. Poca renovación humana en una plantilla formada casi en su totalidad en los primeros años cuarenta.

En *Las Provincias*, después de las turbulencias de la etapa Domínguez, prima la estabilidad y el sosiego, también en las mudanzas de personal bajo la dirección de José Ombuena, que se mantendrá al frente del diario hasta 1980. Sin grandes cambios en los años sesenta, destacó la incorporación de M. Consuelo Reina Doménech a la subdirección en 1972, tras la jubilación de Vicente Badía Cortina. A partir de estos momentos se produce la renovación humana del rotativo en esos primeros años setenta. En esos años se inyecta savia joven en una plantilla de edad elevada: entre 1969 y 1973 llegan al periódico, Francisco Pérez Puche (1969), Fernando Herrero (1972) y Salvador Barber

⁶³ El salario de los periodistas valencianos ronda las seis mil pesetas a principios de los años sesenta, una cantidad notable. En esa época el salario medio del peón especialista en los principales convenios de rama estaba en unas 75 pesetas diarias, citado en REIG, R.: '*Estratègies de supervivència i estratègies de millora... Op. Cit.*', p. 475

(1973), que recién acabados sus estudios de periodismo representaban la entrada de nuevos aires en el periódico.

Decíamos que los sesenta y primeros setenta son en Valencia escenario del recrudescimiento de la competencia económica. La prensa del Movimiento debe hacer frente a los nuevos retos de una sociedad en tránsito. El resultado generalizado es la crisis de lectores. En Valencia la tendencia no es diferente. Tanto *Levante* como *Jornada* ingresan en la nueva década inmersos en una pérdida lenta pero constante de sus ventas. En el caso del vespertino, la situación es más grave porque hay que contabilizar las pérdidas continuas que registra desde finales de los cuarenta, mientras *Levante* se mantiene en unos beneficios notables por su tirón publicitario. El producto periodístico *Jornada* no tiene argumentos para valorarse con criterios de competitividad, ya que carece de interés y calidad: la valoración que tienen de él los propios responsables de la Cadena del Movimiento es penosa⁶⁴.

Con la llegada de Sabino Alonso Fueyo a *Levante* se constata la preocupación que esa tendencia ha despertado entre los gestores del diario, máxime cuando la competencia, *Las Provincias*, se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento, absorbiendo los lectores perdidos e incluso captando profesionales de su rival. En abril de 1964, Enrique Martínez Ballester, redactor-jefe de *Levante* se incorporaba a la redacción de *Las Provincias*, con gran sorpresa para el diario de la falange; en 1967; M^a Ángeles Arazo que trabajaba desde los primeros años sesenta, se suma también al rotativo privado, donde se especializará en las entrevistas y la crónica social de la ciudad. Pero el fenómeno que más preocupará a la dirección de *Levante* serán las ‘deserciones’ entre los corresponsales, precisamente tras la salida de Martínez Ballester. En febrero de 1965 el Administrador,

⁶⁴ En un informe sobre de valoración de la información por secciones en los dos diarios el resultado era el siguiente.

	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Deportes</u>	<u>Colaboración</u>
<i>Jornada</i>	Muy regular	Muy regular	Nula	Regular
<i>Levante</i>	My buena	Muy buena	Nula	Buena

Francisco Soriano remitía una carta a Jesús Vasallo Ramos, Director Técnico de Prensa donde intentaba justificar la caída de la difusión, y entre otras razones -problemas de distribución- apuntaba a la política de captación de la competencia:

‘Las Provincias, está realizando una activa campaña en los pueblos; nuestro antiguo redactor-jefe, pasado a aquel diario y conocedor de nuestra organización informativa incide sobre la misma ofreciéndoles subvenciones muy remuneradas para que trabajen para aquel diario; algunos nos han dejado, otros nos exigen una pequeña compensación por su trabajo parecida a la que les ofrece la competencia y otros mantienen su fidelidad a nuestro diario. La lucha está entablada pero lo que no puede tolerarse es que personal al servicio de nuestra empresa, colabore con nuestra competencia.’⁶⁵

El testimonio revela como *Levante*, diario del Régimen ha perdido el favoritismo y la protección oficial, que a buen seguro había disfrutado décadas atrás y concurre a un mercado periodístico, en condiciones cada vez más igualadas. Ahora la competencia no es una simple posibilidad nominal, sino una realidad material que lo obliga a recuperar y mantener el dinamismo.

La contienda entre los dos diarios iba más allá, y desde el rotativo del Movimiento se asiste con preocupación a las consecuencias que para los dos medios estaba teniendo el proceso de apertura informativa. Para los responsables de *Levante*, el nuevo marco informativo ofrecía ventajas a *Las Provincias*, en la medida que no estaba atado a las obligaciones de un periódico gubernamental. Su análisis contemplaba:

‘Una mayor amplitud de la crítica local y regional por parte de la competencia, en tanto que nosotros tenemos, por disciplina política a la tarea que realiza la Jefatura Provincial del Movimiento, que evitar, en algunas ocasiones, que esas discrepancias o fallos que se pueden reproducir en la

⁶⁵ En la misma comunicación se da cuenta del caso de un auxiliar de redacción, Manuel Vellón, del diario *Mediterráneo* de Castellón -propiedad del Movimiento- que además colaboraba como corresponsal de *Las Provincias* ‘con una actividad y un celo extraordinario, hasta el extremo de superar nuestra información en aquella comarca.’ Véase apéndice, documento 4.4.

‘Carta de Francisco Soriano a Jesús Vasallo Ramos, 6 febrero 1965’ A.G.A., Cultura, MCSE, Dirección Técnica de Prensa. Caja 26.

actuación del (sic) alcaldes o jefes locales, o de organismos de la Administración o del Sindicalismo, debamos mantener una postura oficial, cuando a veces, tratándose de problemas simplemente de gestión y que no afectan a lo fundamental, estimaríamos oportuno que se nos ampliase el margen de esas críticas ya que, como en toda obra humana, nada funciona con cronométrica precisión, ni mucho menos. ⁶⁶

Se exige capacidad de autonomía para el diario del Movimiento, flexibilidad para la apertura de una crítica, no a los grandes principios del sistema, sino para actuar en la esfera local y regional, precisamente donde actúa esencialmente *Las Provincias*. *Levante* desea un margen de maniobra que le permita aparecer ante los lectores como un periódico preocupado de sus problemas, capaz de denunciar abusos y negligencias en la labor municipal, para poder sostener a la competencia privada en esos terrenos. Desea liberarse de una estricta oficialidad, cuando ésta lastra su crecimiento, y no ser considerado 'como una edición, más o menos centralizada, de lo que se dice, se afirma, en los llamados periódicos nacionales y, sobre todo, en el nuestro *Arriba*.' En definitiva, un imposible.

Las necesidades de la prensa del Movimiento pasan también por una renovación material urgente. La riada de 1957 había afectado negativamente a las instalaciones de los periódicos, la vieja redacción de Pintor Sorolla había salido muy mal parada y mucho peor los talleres. La antigüedad de la maquinaria quedó claramente de manifiesto ante la reconversión que *Las Provincias* acomete en 1958, cuando moderniza la impresión, incorporando el huecograbado y aumenta las posibilidades de paginación, tirada, y sobre todo de velocidad. El retraso tecnológico de *Levante* y *Jornada* es notable, su formato y presentación muestran el paso del tiempo. Entre 1962-65 se acumulan las averías y reparaciones sobre la vieja rotativa Womag -construida en 1906-, 'heredada' de *El Mercantil Valenciano*, donde se continuaba imprimiendo *Jornada*.

En 1966 se consigue la autorización oficial para aumentar el número de páginas publicadas en cada número y así poder reforzar los contenidos informativos, pero sobre todo las inserciones publicitarias, verdadero sustento de *Levante*. Pero el gran cambio sucedió a partir de 1967. El 10 de marzo se ponía en marcha una nueva rotativa que

⁶⁶ 'Informe diario *Levante*. Sin fecha' A.G.A., Cultura, MCSE, Dirección Técnica de Prensa. Caja 26.

reducía el tamaño del diario y obligaba a abandonar definitivamente el formato sabana y acercarse al tabloide. La nueva maquinaria era una rotativa Koenig-Bauer, que imprimía una columna menos pero que permitía una mayor rapidez en la tirada, una mejor reproducción del huecograbado y una presentación con variedad de tintas. La reconversión tecnológica con la que se pretendía recortar la ventaja técnica de *Las Provincias*, capaz de salir a la calle antes que el diario de la Falange, estaba motivada, en gran parte, por esa pugna en el horario de aparición. El diario así lo reconocía en la propia presentación de la rotativa a los lectores:

‘La razón insoslayable de llegar al público de la capital y de la región en las primeras horas de la mañana ha impuesto una renovación casi total de los equipos técnicos del periódico.’⁶⁷

Los cambios en el área de impresión eran sólo una parte de la reconversión acometida. En octubre de 1967 se trasladaban la redacción, administración y talleres a una nueva sede, abandonando el histórico emplazamiento de la calle Pintor Sorolla. La nueva dirección del periódico se situaba en la Avenida del Cid, en un edificio de nueva construcción levantando *ex profeso* para acoger a *Levante y Jornada*. Atrás quedaba la vieja sede del centro, con sus apreturas e incomodidades pero pegada al pulso de la ciudad. Con nueva sede, en el extrarradio, a pesar de su amplitud y modernidad, el diario perdió buena parte de su identidad.

Como veremos posteriormente el impulso en ventas de la renovación material de la Prensa del Movimiento llegará hasta los primeros años setenta, cuando de nuevo se vuelven a perder lectores, frente a la competencia. Durante estos años, y sobre todo a partir de la llegada de M. Consuelo Reyna a la subdirección de *Las Provincias*, el viejo diario conservador experimenta una etapa de renovación, no tecnológica, sino en su línea informativa, que sólo puede ser considerado frente a la cerrazón e inmovilismo de *Levante*. En ese sentido podemos valorar y reseñar la apertura liberal del diario, sin

⁶⁷ *Levante*, 10 marzo 1966.

extremismos ni maximalismos, más significada por contraste con lo que se está haciendo periodísticamente en Valencia en esos momentos.

A partir de los primeros años setenta empiezan a producirse ciertos signos de cambio en el diario que abre sus páginas y se deja impregnar por una parte de la sensibilidad aperturista de una país que está cambiando. La evolución es gradual y se inicia con la labor de crítica municipal ejercida esencialmente por parte de la propia M^a Consuelo Reyna a través de sus columnas de opinión o de Francisco Pérez Puche, en su sección 'A la luna de Valencia'. Las críticas son variadas, pero especial impacto tuvo el anuncio desde el Gobierno, a través de su Ministro de Obras Públicas, de construir un nudo de carreteras utilizando el viejo cauce del río Turia, una vez habían concluido las obras del Plan Sur y se había desviado el curso del río. M^a C. Reyna puso en marcha una campaña crítica contra el proyecto reclamando un uso social de los terrenos -jardines- a la vez que exigía una atención a la voluntad popular:

'Es la ciudad quien tiene la palabra, la que debe decidir si le conviene tener una carretera, aunque para su construcción sea necesario retocar algún puente, renunciar a zonas verdes, de las que no anda muy sobrada... o si se prefiere contar con lugares donde los niños puedan jugar y con campos deportivos donde los jóvenes puedan disfrutar practicando deporte.'⁶⁸

Todo ello no impedía que el diario mantuviera un tono abiertamente oficialista en la política nacional. Las portadas del diario seguían ocupadas, junto a las grandes cuestiones internacionales, por las visitas de ministros a la ciudad relatadas con grandes titulares, y por los grandes actos gubernamentales, en los que se enfatizaban las declaraciones del 'Caudillo'. Las crónicas de los discursos ministeriales en Valencia seguían recordando los tiempos anteriores a la Ley de 1966. Pero el talante de otros comentarios ilustraban sobre el cambio de tono del diario. El 11 de mayo de 1973, a través del editorial, se defendía la pretensión 'de los mutilados e inválidos de guerra en la zona republicana que no desmayan en su justa pretensión de conseguir un estatus legal y una protección.', una declaración de

⁶⁸ *Las Provincias*, 25 noviembre 1972.

principios en sintonía con la tesis de la reconciliación, defendida por los sectores favorables a la apertura del Régimen⁶⁹. Los tiempos se confundían en un mismo espacio.

Las novedades se aceleran ese año 1973. El rechazo al proyecto del viejo cauce y la reivindicación de destinarlo para un gran jardín fue una antesala de la campaña en favor del Saler. A partir del mes de mayo de 1974 se inician los artículos y comentarios de M^a Consuelo Reyna en favor de la salvación de dehesa del Saler, zona boscosa del sur de la ciudad que empezó a ser urbanizada a principios de la década. La protección del espacio natural se convirtió en una referencia periodística del diario en 1973 y 1974 y diversas firmas colaboraron en la denuncia de la permisividad oficial ante las iniciativas urbanizadoras.

Precisamente, a lo largo de 1973 y 1974 ingresan en el diario una serie colaboradores, miembros de la intelectualidad y el mundo universitario, claramente situados en una onda progresista que acentúan el giro político del diario. Hablamos de las colaboraciones económicas de Vicente Soler o Aurelio Martínez, hoy en día dirigentes del PSPV-PSOE; los repetidos artículos de Francesc de P. Burguera, en clara sintonía con el valencianismo; varios artículos de Amadeo Fagregat, *enfat terrible* del periodismo y la literatura por entonces, futuro Director de la RTVV con el PSOE; o la sección de Josep Vicent Marqués, ocupada de la salvación de la Dehesa y donde también se criticó el proyecto de trazar una autopista por la Malvarrosa. Por no recordar los comentarios de Vicent Andrés Estellés, redactor del diario, también sobre cuestiones del valencianismo. Todos ellos, periodistas, profesores, escritores, tuvieron posteriormente una relevancia notable en las filas de la izquierda, política o intelectual.

Pero quizás, las colaboraciones que más identifican a *Las Provincias* con el clima del aperturismo de la época, son las que publicó Manuel Broseta a partir de 1974. En ellas

⁶⁹ Sin embargo a esas alturas el diario aún se movía con cierta cautela política. En ese mismo mes de mayo y tras el asesinato de un policía por parte del organización terrorista ETA un editorial expresaba: 'No nos inspira ningún desasosiego, para el que no hay ni motivo, cuando opinamos que hay que cerrar el camino más y más a la sedición y hay que abrirlo más y más al progreso material. Espiritual y social. El momento, si sabemos vivir, es -repetidamente- esperanzador, y nadie puede temer a un Estado fuerte si a la vez es justo.' *Las Provincias*, 9 mayo 1973.

se expresa la voluntad de cambio de un sector relevante de la burguesía valenciana. El 9 de junio en un largo artículo ensalzaba la labor del Ministro de Información y Turismo 'el único que está realizando una política aperturista', y manifestaba la necesidad de acelerar las transformaciones:

‘ Soy de los que estiman que, en términos absolutos, la apertura no se está realizando en la profundidad y con la velocidad que era de desear en todos los sectores de la vida política y social española.⁷⁰’

El propio M. Broseta se encargó en el diario de explicitar el desencadenante de esas exigencias políticas del mundo empresarial valenciano, asumidas por el diario, en un artículo que llevaba el meridiano título de 'Naranjas, democracia y Mercado Común'. Una ecuación que ligaba estrechamente los cambios económicos a las aspiraciones exportadoras de los productores de cítricos valencianos y razonaba la inspiración democratizadora de esos sectores:

‘El Mercado Común (...) abiertos, concediéndonos todos los tratos de favor que sean necesarios para la integración (sic) si algún día poseemos los requisitos políticos que nos son necesarios. En segundo lugar, pienso -es manifiesto- que parte de nuestros actuales políticos no son favorables a la instauración de tales requisitos políticos. Finalmente, creo que hoy desea lo uno y lo otro la mayor parte del país, que es claramente democrático y europeísta. Cada día más.⁷¹’

El propósito recordaba con absoluta fidelidad las preocupaciones y reivindicaciones de ese mismo grupo social allá por los años cincuenta cuando el entonces director de *Las Provincias*, Martín Domínguez, había iniciado su particular enfrentamiento con la censura de la época. Ahora, la apertura informativa permitía publicar abiertamente esos anhelos, pero no cambiaba sus principios.

⁷⁰ *Las Provincias*, 9 junio 1974

⁷¹ *Las Provincias*, 30 junio 1974.

3. EL MUNDO EMPRESARIAL AGITADO. LA CRISIS DEL MODELO DEL MOVIMIENTO.

La última etapa del franquismo que analizamos, 1962-1975 representa para la prensa valenciana sustanciales cambios en la esfera económica. Como hemos anticipado, el nuevo contexto de crecimiento es aprovechado de manera inmediata para aumentar ingresos y difusión. Pero esta etapa de bonanza tiene sus matices; en esos años se constata en el conjunto del país la crisis definitiva de la prensa del Movimiento, cuyos efectos no pasan desapercibidos en Valencia y significarán la desaparición definitiva de la anacrónica fórmula del vespertino *Jornada*, meses antes de la muerte de Franco. Entre 1966 y 1970, las ventas de toda la cadena disminuyeron en 49.280 ejemplares, y lo que era más significativo, el descenso se acusaba, sobre todo, en los núcleos urbanos de mayor población como Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Bilbao. Hasta ahora se había dicho que la excepción fue el diario *Levante*⁷²; pero veremos como también se sumó a la crisis.

Levante, lo hemos visto, encara la renovación material y tecnológica en 1967 espoleado por la redoblada competencia que representa *Las Provincias*, que por primera vez desde la guerra civil alcanza en las cifras de venta al diario falangista. Además, cuenta con la base material y humana que lo ha convertido en el diario más vendido de la posguerra y con esa misma tradición de periódico hegemónico. Ello permitirá a *Levante* no sólo mantener sino incrementar hasta cifras desconocidas sus beneficios, amparándose en una imagen modernizada que aprovecha el crecimiento económico de los sesenta. No impedirá, en todo caso, que los gestores del diario muestren, a partir de entonces, una preocupación constante por una competencia que los empieza a desplazar del mercado. Los sesenta marcan una prosperidad inusitada del diario del Régimen, pero debe hacer frente a una pujante oferta privada que lo desbordará en la difusión, aspecto éste desconocido hasta ahora.

⁷² ZABILDEA, B.: 'Prensa del Movimiento: los pasos contados hacia el aperturismo' en AA.VV.: *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989, p. 254

El análisis económico de las publicaciones aparece condicionado por las mismas deficiencias documentales a las que aludíamos en capítulos precedentes, la enorme escasez de material referido a la oferta privada y la fragmentación y discontinuidad de cifras de difusión del conjunto de los diarios valencianos. Veamos en primer lugar estas variables.

Para la primera etapa de los sesenta disponemos de datos directos de la prensa del Movimiento extraídos de su documentación económica y se concretan en cifras de tirada y difusión hasta 1965. Son datos oficiales de la documentación en manos de los gestores de la Cadena.

Datos de tirada de la Prensa del Movimiento a partir de los estados de explotación⁷³
1961-65

	<i>LEVANTE</i>	<i>JORNADA</i>
--	----------------	----------------

	<u>Tirada bruta</u> <u>anual</u>	<u>Tirada media</u> <u>diaria</u>	<u>Tirada bruta</u> <u>anual</u>	<u>Tirada media diaria</u>
1961	9.343.181	30.042	1.855.491	5.966
1962	9.342.735	30.041	1.825.563	5.870
1963	9.248.444	29.738	1.880.328	6.046
1964	9.064.596	29.147	1.741.710	5.600

⁷³ Los datos que podemos ofrecer sólo alcanzan hasta 1964, porque a partir de ese año ya no se incluyen las cifras de la tirada bruta en esos balances económicos. A partir de entonces deberían servirnos los datos de la OJD que inician sus controles en 1965.

Datos de difusión -venta- de la Prensa del Movimiento 1961-65⁷⁴.

	<i>Levante</i>	<i>Jornada</i>
1961	26.325	4.788
1962	26.414	4.686
1963	25.511	4.901
1964	26.213	4.694
1965	28.974	4.639

No disponemos de datos completos de la segunda mitad de los años sesenta, pero disponemos de otras fuentes referenciales. En primer lugar, las cifras aportadas por A. Nieto con de las estimaciones hechas a partir de las contribuciones a la Institución de San Isidoro⁷⁵, y en segundo lugar la aparición en 1965 los primeros índices de ventas realizados a partir del control de un organismo. En 1964 se creaba la Oficina de Justificación de la Difusión, organismo autónomo encargado de verificar las cifras de difusión de la prensa periódica española. Los primeros datos que se ofrecen son de 1965, aunque en los primeros años sólo algunos periódicos se ofrecieron voluntariamente a ser controlados en su difusión⁷⁶. En ese grupo no participa *Levante*, que no aporta datos a la nueva institución hasta bien entrados los años setenta, agravando el problema del contraste de datos reales en torno a la difusión real de la prensa valenciana.

⁷⁴ A.G.A., Cultura, MCSE. Varios. Asuntos económico administrativos. Cajas 4 y 14.

⁷⁵ El trabajo de A. Nieto, publicado en 1973 alcanza hasta 1971, a partir de ese año las cifras de la OJD son las aportadas por la propia institución en sus estadísticas. De nuevo debemos manifestar nuestra prevención respecto a los números obtenidos por la fuente del ISI, a todas luces incompatibles con los datos de tirada reconocidos por *Levante*.

⁷⁶ Los mecanismos de funcionamiento y el nacimiento de la propia OJD aparecen descritos en NIETO, A.: *La empresa periodística en España*, Pamplona, Eunsa, 1973, p. 120-121. A este respecto, véase también: AGUADO GUADALUPE, G.: *OJD y el control de la difusión de prensa en España*. Barcelona, Ariel, 1996.

Es preciso referirse, de manera más pormenorizada, a la negativa de *Levante* a ser evaluado por la OJD porque creemos encierra una voluntad de ocultar las cifras reales de venta del diario, muy por debajo de lo que se creía en la época. En el origen de todo estaba la publicidad, como hemos apuntado en el capítulo anterior. Los gestores de *Levante* habían reconocido en los primeros años sesenta que sus ingresos publicitarios estaban por encima de los niveles de difusión; *Levante* mantenía el prestigio de una hegemonía conquistada en los años cuarenta, pero que había ido lentamente desgastándose a partir de ese momento. El liderazgo de ventas lo había convertido en el mejor soporte publicitario de la prensa y así se mantendrá en las décadas siguientes. Ello se traducirá en un aumento de los ingresos absolutos procedentes de los anuncios, y todo ello al margen de los vaivenes de la difusión. Para evitar que se resintiese la cartera publicitaria del diario, por lógica económica en consonancia con sus ventas -entre otros factores-, creemos que los gestores no dudaron en evitar que se conocieran las cifras reales de difusión y se aportaron otras, ciertamente optimistas. Es evidente que los números reconocidos por su Administración ante la Institución de San Isidoro están distorsionados, sobre todo en los primeros años sesenta. Se reconocen cifras de venta elevadas, aunque eso signifique pagar una mayor cantidad al fondo de caridad -admitiendo que la cantidad de las ventas asumidas ante el ISI, en todos los diarios, creemos que eran inferiores a la reales para ahorrarse parte del canon- como se pone de manifiesto cuando se comparan, a partir de 1965, con las del OJD. Los datos son concluyentes: es imposible que los ejemplares vendidos fueran más que los impresos -tirada-, y eso sucede en los primeros sesenta, comparando la tirada reconocida en los estados de explotación y las ventas admitidas ante el ISI. Estas mismas consideraciones son aplicables a *Jornada*, donde las cifras de venta declaradas ante la Institución doblan, algún año, a las reales.

Difusión de la prensa valenciana, 1961-1971⁷⁷.

	Fuente	<i>Levante</i>	<i>Las Provincias</i>	<i>Jornada</i>
1961	ISI	34.380	23.182	6.595
1962	ISI	22.971	25.227	5.825
1963	ISI	24.556	25.266	5.151
1964	ISI	38.448	26.653	-
1965	ISI	35.414	28.634	7.649
	OJD	-	33.823	-
1966	ISI	36.749	32.204	7.913
	OJD	-	-	-
1967	ISI	34.927	34.497	8.214
	OJD	-	37.325	-
1968	ISI	33.186	33.947	7.797
	OJD	-	37.180	-
1969	ISI	33.520	33.589	6.793
	OJD	-	37.341	-
1970	ISI	37.353	34.492	7.478
	OJD	-	37.360	-
1971	ISI	33.409	33.270	6.199
	OJD	-	37.544	-

Intuimos por qué los diarios del Movimiento en Valencia no se prestaron a ser controlados por un organismo autónomo como la OJD y carezcamos hoy en día de sus datos. Eso hubiera certificado su declive y hubiera sido fatal para los ingresos publicitarios, que como luego veremos aumentan de manera vertiginosa en los siguientes años, haciendo posible un gran negocio. Reconocemos nuestra incredulidad ante el efectivo funcionamiento de esa argucia o engaño burdo, no llegamos a comprender cómo

⁷⁷ NIETO, A.: *La empresa periodística en España*. Pamplona, Eunsa, 1973, p. 60.

se mantuvieron las apariencias. Ciertamente es que *Levante* logra recuperarse a partir de 1966-67 y vuelve a acercarse a los 40.000 ejemplares de difusión, aunque pierde de nuevo lectores a inicios de los años setenta. En todo caso, se moverá en unos niveles de venta sensiblemente inferiores a los de *Las Provincias*⁷⁸. La historia de *Levante*, su prosperidad, el gran negocio periodístico del franquismo en Valencia se asentó durante décadas en una inmensa mentira, puesta a buen recaudo por sus beneficiarios. Las cifras de difusión en los primeros setenta revelan que frente a *Las Provincias* que supera los 40.000 ejemplares - cifra referencia en el periodo- *Levante* siempre se muestra a la zaga, sin embargo acumula publicidad y beneficios. ¿Cómo pudo ocultarse el fraude ante las agencias, los anunciantes, los comerciales, e incluso la propia competencia? Lo desconocemos, pero como veremos posteriormente no fue un obstáculo para erigirse como el gran anunciador de la prensa del Movimiento con un índice de ocupación publicitaria que llegó a superar el 40% de sus páginas.

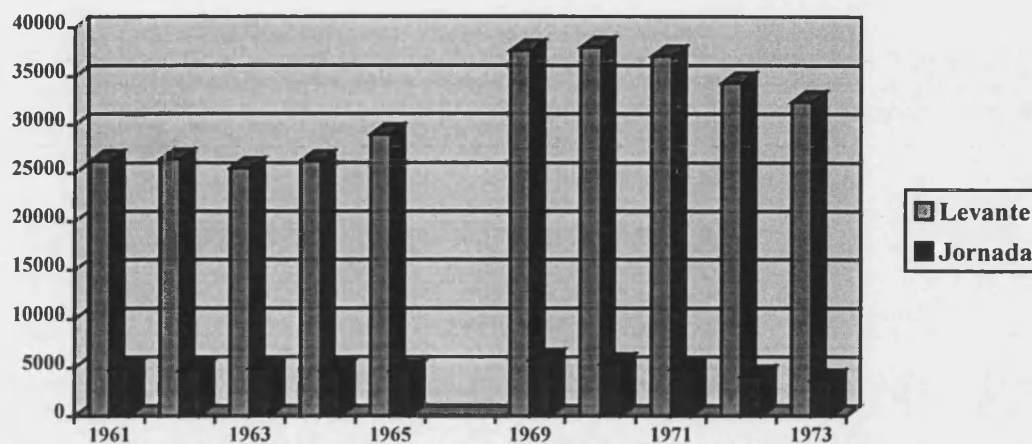
Venta media diaria de los diarios del Movimiento en Valencia, 1969-73⁷⁹.

	<i>Levante</i>	<i>Jornada</i>
1969	37.632	5.774
1970	37.956	5.367
1971	37.050	4.878
1972	34.274	4.087
1973	32.361	3.693

⁷⁸ En 1974 *Levante* justifica unos niveles de venta que superan los 41.000 ejemplares, citado en MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa de Estado durante la Transición política española*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, 1989. Esas cifras de venta eran falsas como se comprueba al compararlas con las oficiales aportadas en varios informes por la propia Cadena.

⁷⁹ Los datos figuran en 'Estudio de los periódicos de nuestra Cadena del Movimiento, conjuntamente e independientemente, basado en resultados económicos al 31 de diciembre de 1973. 31 mayo 1974'. A.G.A., Cultura, MCSE. Dirección económica administrativa. Caja 24. Véase apéndice, documento 4.7.

Difusión *Levante* y *Jornada*, 1961-65, 1969-73



Todo este conjunto de números nos sirven para establecer una serie de tendencias en cada uno de los periódicos. La batalla por el liderazgo de ventas en la capital alcanza un momento determinante en esos primeros años sesenta, más allá de las distorsiones creadas hasta la fecha: *Las Provincias* supera por primera a *Levante* en la media de difusión diaria, y aunque luego el diario de la Falange remontará esa situación, no creemos que recuperara el liderazgo en la prensa valenciana, moviéndose en cifras más ajustadas en los inicios de la transición. En junio de 1963 se elabora un informe de la Secretaría Técnica de Prensa de la cadena del Movimiento con un título revelador de ‘Características de la competencia empleada o de proyecto de varios periódicos de empresa’⁸⁰. El apartado dedicado a Valencia reconocía el hecho de que *Las Provincias* había superado en tirada, y se supone en ventas, a *Levante*. Incluso detallaba la tirada del periódico de la competencia en tres días de la semana: martes: 41-42.000; miércoles: 35.000; jueves: 40.000; viernes: 35.000; sábado: 40.000; domingo: 45-50.000, más cerca de 50.000. El informe atribuía las causas de esa tendencia al mayor espacio de maniobra del diario privado y a la renovación tecnológica de 1958. Además apuntaba un hecho que se había manifestado en los

⁸⁰ A.G.A., Cultura, MCSE. Varios. Asuntos económicos administrativos. Caja 4.

cincuenta y era revelador del dinamismo informativo de ambos medios: las ventas en Valencia ciudad eran cada vez más para *Las Provincias* en perjuicio de *Levante*, más arraigado en los pueblos gracias al mantenimiento de las inercias y su mejor red de distribución:

‘*Las Provincias* al amparo de una apertura informativa bien manejada a permitido desarrollar amplias críticas por no encontrarse vinculado a ningún organismo de tipo oficial, así como con sus medios técnicos y con el empleo, principalmente de huecograbado, ha conseguido superar en tirada a *Levante* y llegar a los 40.000 ejemplares. *Las Provincias* se vende más en la capital, aunque *Levante* está muy extendido en los pueblos, pero esto puede terminarse en cualquier momento.⁸¹’

Además, el informe advertía de la progresión que *Las Provincias* estaba obteniendo en las localidades más importantes de la provincia de Castellón y algunas de las de Valencia, buena parte de las cuales destacaban por sus intereses agrarios, temas tradicionalmente sensibles a este diario:

‘Se ha introducido mucho recientemente en Castellón, sobre todo en Burriana, Villarreal y Vall de Uixó, que son las tres ciudades más importantes de esta provincia y con una riqueza agraria e industrial muy grandes. En el norte de esta provincia se vende muy bien, en Benicarló y Vinaroz con un paquete muy superior al de *Levante*. En cuanto a la provincia de Valencia supera ya a *Levante* en Onteniente y Carcagente.⁸²’

Ese apreciable estancamiento de la prensa falangista en Valencia en los inicios de la década, en plena etapa de recuperación económica, se produce mientras *Las Provincias* mantiene su progresión al alza iniciada en los años cincuenta, y por ello convertía la tendencia en más peligrosa, casi concluyente. Como hemos detallado esta situación forzará, retomando lo sucedido en los años cincuenta con la llegada de Molina Plata, la puesta en marcha de un plan de relanzamiento a partir de la etapa de Adolfo Cámara Ávila al frente de la dirección. A partir de 1964 se constata la existencia de informes y

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² *Ibidem.*

medidas que tratan de recuperar lectores y ventas. En diciembre de ese año se reconocía la necesidad de potenciar la distribución del diario tanto en la capital como en la provincia, y sobre todo mejorar la confección del diario⁸³. Las medidas propuestas son variadas: aumentar la retribución a los vendedores por el mayor número de ejemplares que vendieran cada día; vigilar los puestos de venta y evitar que se quedaran desbastecidos a lo largo del día; ‘situar vendedores en lugares estratégicos, abonándoles un jornal y la comisión de venta correspondiente, a condición de que solamente lleven nuestro periódico’; fortalecer el número de suscriptores planteando una suscripción inicial gratuita de prueba durante dos o tres meses, etc.

La culminación de esa renovación se produce en abril de 1967 con la inauguración de una nueva redacción y unos nuevos talleres en la Avenida del Cid. La reconversión permite un cambio de formato y una modernización notable en la maqueta, acorde con la competencia y el periódico relanza su crecimiento. La venta se recuperará de manera apreciable, pero a principios de los años setenta de nuevo el diario experimenta resultados negativos⁸⁴. El impulso apenas dura cuatro o cinco años.

A partir de 1972 se produce un retroceso notable en las ventas que se sitúan en 1973 en algo más de 32.000 ejemplares, lejos de las cifras de *Las Provincias*. Recordemos que *Levante* está viviendo una situación anómala en su dirección. El director nominal Adolfo Cámara Ávila está apartado desde 1970 del diario por una grave enfermedad que lo acabará retirando del periodismo, pero no se nombra a un sustituto y mientras, la responsabilidad de la dirección la asume interinamente Álvaro Ansuategui. En 1973, ante el agravamiento del panorama, volvía a la dirección Molina Plata, encargado como en 1951 de recuperar el terreno empresarial y conducirlo en la compleja etapa de la crisis final del Régimen y los años de la transición política. El éxito de Molina Plata fue de

⁸³ ‘Informe de la sección de Inspección y censura. Madrid, 7 diciembre 1964’ A.G.A., Cultura, MCSE, Análisis de Gestión. Caja 129.

⁸⁴ En febrero de 1973 los responsables del diario confesaban. ‘Últimamente vivimos del impacto favorable que produjo la puesta en marcha de la nueva maquinaria, con nuevo formato, etc. Entonces, marzo de 1967, sí hicimos un lanzamiento con éxito. ‘Cuestionario referente al diario *Levante*’ A.G.A., Cultura. MCSE. Dirección técnica de prensa. Caja 26.

nuevo notable pues en 1978 el diario volvería a rebasar los 40.000 ejemplares de difusión. A pesar de todos los vaivenes de la tirada del diario, se consigue acumular una sorprendente cantidad de beneficios, gracias al secretismo de las cifras reales en las que se movía el periódico.

Por su parte, aunque *Jornada*, con redacción y administración conjunta a la de *Levante*, se beneficia también de las novedades y adelantos, su fórmula periclitada y en extinción impide un crecimiento en las ventas. Cada vez más, el vespertino mantiene unos niveles de venta insignificantes y ruinosos, focalizados además en la capital, mientras en los pueblos apenas se vende. En un informe de 1963 se reconocía que los ejemplares que se enviaban a la provincias -ni tan siquiera los vendidos- se reducían solamente a 103 ⁸⁵. Y en una carta enviada por el administrador en marzo de 1965 a Arcadio Martín, Administrador Central de la Cadena se justificaba: ‘Por lo que respecta a *Jornada*, mantenemos la lucha por conseguir que se venda en algunos pueblos, sin conseguirlo.’ ⁸⁶

Las cifras de negocio de los periódicos del Movimiento eran dispares en Valencia: por una lado *Levante* mantenía su rentabilidad, fuese como fuese, hasta el punto de que durante este periodo obtuvo los beneficios más grandes de su historia, mientras *Jornada* aseguraba año tras años cuantiosas pérdidas que ponían en seria duda su futuro inmediato.

⁸⁵ ‘Informe sobre la circulación y distribución del diario *Jornada de Valencia*’ A.G.A., Cultura, MCSE, Análisis de Gestión. Caja 129.

⁸⁶ Carta de Francisco Soriano administrador de *Levante y Jornada* a Arcadio Martín Rodríguez, Administrador central, A.G.A., Cultura, MCSE, Análisis de Gestión. Caja 129.

Resultados económicos de *Levante*, 1961-1975 ⁸⁷.

<i>Levante</i>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>
TOTAL INGRESOS	44.398.352'70	52.870.671'96	66.033.920'54	75.697.146'28
TOTAL GASTOS	35.413.490'11	40.748.451'93	50.810.070'61	57.782.839'80
RESULTADOS	8.984.662'59	12.122.220'03	15.223.849'93	17.914.306'48
<hr/>				
<i>Levante</i>	<u>1965</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>
TOTAL INGRESOS	99.038.507'00	103.504.296'93	112.989.523'28	123.781.101'17
TOTAL GASTOS	77.515.201'70	87.664.367'88	85.134.487'31	87.723.14'21
RESULTADOS	21.523.305'30	15.839.929'05	27.855.035'97	35.808.786'96
<hr/>				
<i>Levante</i>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>
TOTAL INGRESOS	132.138.954'74	145.361.960'69	165.391.155	209.071.880
TOTAL GASTOS	93.783.204'13	104.647.211'51	114.162.079	125.791.907
RESULTADOS	38.355.750'61	40.714.749'18	51.229.036	83.279.973
<hr/>				
<i>Levante</i>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	
TOTAL INGRESOS	248.874.055	308.598.521	309.572.115	

⁸⁷ A.G.A., Cultura, MCSE, Contabilidad, Caja 232. A.R., Fondo MIT. Caja 162.

TOTAL GASTOS	152.215.346	200.792.535	265.822.467	
RESULTADOS	96.658.709	107.805.986	43.749.648	

Los valores del negocio de *Levante* adquieren toda su relevancia al consignar su valor en pesetas constantes. Desde 1961 hasta 1975 el diario obtiene unos beneficios globales de 7.693.088.090 pesetas (valor de 1996), que mantiene al diario como un extraordinario negocio, al margen del servicio político e ideológico que podía prestar al Régimen.

En esas cifras de resultados destaca la brusca reducción de beneficios de 1966, respecto a 1965, con un descenso que ronda el 30%. Ese efecto es la consecuencia de un notable incremento en los gastos de explotación que no son compensados por un apreciable aumento de los ingresos. La explicación se debe al plan de relanzamiento del diario que hemos comentado y se materializó en el aumento del número de páginas editadas. Este propósito perseguía un aumento de la difusión y del espacio disponible para la inserción de publicidad, pero la primera consecuencia, obvia, fue el aumento de los gastos de edición: papel, jornales de composición, impresión, etc. A cambio, los efectos positivos de tal medida no podían observarse hasta pasado un plazo prudencial, como así sucedió a partir de 1966, coincidiendo además con la renovación material del periódico⁸⁸.

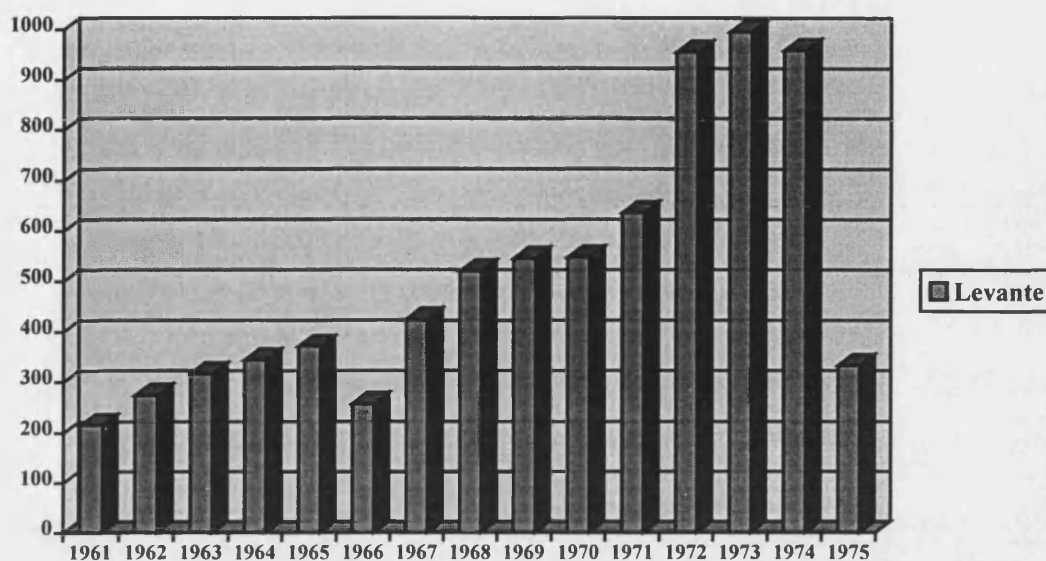
A partir de 1967 destaca el crecimiento de las ganancias -cuando entra en marcha la nueva rotativa y las modernas instalaciones de la Avenida del Cid- que superan el 40% en un sólo año. Desde ese momento el incremento del superávit es constante año tras año, hasta 1973 cuando toca techo, rozando los 1.000 millones de pesetas, una cantidad enorme dada la entidad del diario -regional- y el volumen de su cifra de negocio. A partir de 1975,

⁸⁸ La variación tan acusada de los beneficios entre esos dos años motivó la elaboración de un informe antes de acabar el año 1966 para justificar ante Madrid los números que se estaban obteniendo. 'Marcha económica administrativa de las explotaciones de Valencia, *Levante* y *Jornada*, al día 30 de septiembre de 1966.' A.G.A., MCSE, Análisis de gestión. Caja 177.

coincidiendo con el fin de la dictadura y el cierre de *Jornada* -incorpora sus trabajadores-, *Levante* inicia la cuesta abajo, siempre dentro de los umbrales de rentabilidad.

<i>LEVANTE</i>	<u>Valor absoluto</u>	<u>Valor en pesetas de 1996</u>
1961	8.984.662'59	215.136.673,547
1962	12.122.220'03	274.950.855,575
1963	15.223.849'93	317.498.522,662
1964	17.914.306'48	344.371.245,642
1965	21.523.305'30	371.066.643,114
1966	15.839.929'05	256.593.102,538
1967	27.855.035'97	424.770.428,754
1968	35.808.786'96	520.283.038,295
1969	38.355.750'61	544.890.782,498
1970	40.714.749'18	547.237.981,71
1971	51.229.036	635.529.387,995
1972	83.279.973	954.698.541,919
1973	96.658.709	994.980.875,745
1974	107.805.986	958.372.468,477
1975	43.749.648	332.707.541,859
TOTAL PERÍODO		7.693.088.090,33

Beneficios de Levante, 1961-75 en millones de pesetas de 1996



Con estos números, *Levante* se convierte en el diario más rentable de toda la Cadena del Movimiento durante la segunda mitad de los sesenta y primeros setenta, momento en el que pasa a encabezar, a gran distancia del segundo diario, la lista de publicaciones con beneficios.

Resultados económicos de la prensa de Movimiento. Periódicos con beneficios en 1973 (pesetas) ⁸⁹.

<i>Levante</i>	96.658.709
<i>Baleares</i>	58.276.547
<i>La Nueva España</i>	40.043.802
<i>Información</i>	38.289.942

⁸⁹ 'Estudio de los periódicos de nuestra Cadena del Movimiento, conjuntamente e independientemente, basado en resultados económicos al 31 de diciembre de 1973. 31 mayo 1974' A.G.A., Cultura, MCSE. Dirección económica administrativa. Caja 24. Los periódicos que mantenían pérdidas, por su parte eran 25, encabezados por *Arriba*, con unos resultados negativos que superaban los 64 millones de pesetas. Las pérdidas globales superaban los 248 millones.

<i>La Voz de España</i>	34.897.382
<i>Sur</i>	32.410.587
<i>Alerta</i>	18.865.204
<i>Diario Español</i>	12.778.948
<i>Los Sitios</i>	12.131.407
<i>Córdoba</i>	11.182.998
<i>Marca</i>	11.069.109
<i>La Mañana</i>	8.991.063
<i>Mediterráneo</i>	7.191.023
<i>Odiel</i>	4.760.349
<i>Proa</i>	4.558.352
<i>La Voz del Sur</i>	3.995.618
<i>El Eco de Canarias</i>	2.739.809
<i>La Voz de Almería</i>	2.681.892

El grueso de los ingresos como era tradición en *Levante* procedían de la publicidad, llegando a sobrepasar los límites de lo que se consideraba razonable en la época. Es patente en los primeros sesenta como el diario vive cada vez más de la publicidad, ante el estancamiento de las ventas, llegando a representar en 1964 el 78% de los ingresos. A partir de 1967, con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones y el formato renovado, se recuperan las ventas y aumentan su participación en el conjunto de los ingresos. A pesar de ello, *Levante* mantiene la misma saturación publicitaria que sus propios gestores reconocían en los años cincuenta; el crecimiento económico español y valenciano, la multiplicación del comercio en la época brindaba el mejor contexto para aumentar los anuncios y los ingresos.

El problema era grave porque como advertíamos al referirnos a la tirada no existía una correspondencia entre la difusión y la publicidad. Las tarifas comerciales correspondían a las de un diario con unas cifras de difusión mucho mayores que las conseguidas por *Levante*. Dicho de otra forma, el precio de los anuncios no se correspondía con el número de lectores del periódico, la principal estimación que se observa para conocer la rentabilidad que pueden tener los anunciantes. Una encuesta realizada en 1970 servía a la dirección para reconocer que '*Levante*, desde hace años, tiene rebasado su techo publicitario. Por ahora y hasta tanto no alcancemos una difusión pareja a

la opinión general, sólo tenemos posibilidades por el aumento de salarios.⁹⁰ De hecho los gestores del diario reconocen el interés por ocultar las cifras de venta. El fraude sufrido por el sector comercial y publicitario les estaba permitiendo vivir por encima de sus posibilidades. El llamamiento, de nuevo se refiere, por enésima ocasión, a la necesidad de aumentar la difusión para evitar consecuencias dramáticas si alguna vez se llegaba a conocer el engaño:

‘ Tarea importantísima por hacer y con urgencia es la de programar seriamente el incremento de la difusión, atreviéndome a inclinarme por un esfuerzo masivo y casi agresivo. No quiero pensar si en un día próximo se nos obligase a insertar en la cabecera de *LEVANTE* su tirada real; gran parte de su publicidad se nos negaría. Pero ¿cuánto nos costará recuperar ese prestigio publicitario actual? Insisto: tarea importantísima es tomar muy en serio la vital necesidad que tenemos de alcanzar una tirada que justifique el costo-audiencia que actualmente tarifamos.⁹¹

Procedencia de los ingresos de *Levante*⁹²:

	<u>Venta ejemplares</u>	<u>Publicidad</u>
1961	26 %	73 %
1962	22 %	77 %
1963	22 %	77 %
1964	21 %	78 %
1965 ⁹³	17 %	76 %

⁹⁰ ‘Cuestionario referente al diario *Levante*, febrero 1970’ A.G.A., Cultura. MCSE. Dirección técnica de prensa. Caja 26.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² A.G.A., Cultura, MCSE, Contabilidad, Caja 229. A.R., Fondo MIT. Caja 162.

⁹³ En el estado de explotación de prensa de ese año en la partida de ingresos figuran 6.133.206’70 pesetas en el concepto de varios, lo que representa el 6% de los ingresos totales. Esa misma partida mantuvo su importancia en los siguientes ejercicios, procedente de la utilización de la imprenta del diario para labores de impresión externas y que reportaron ingresos considerables en los siguientes años.

1966	-	-
1967	21,6 %	73'6 %
1968	24'7 %	70 %
1969	24'5 %	70 %
1970	26'5 %	69'4 %
1971	26'8 %	70 %
1972	22'9 %	73'9 %
1973	20'8 %	76'6 %
1974	21'7 %	76 %
1975	26'9 %	62'7 %

Los fabulosos ingresos por publicidad, posibles gracias a una difusión no confesada, se obtenían gracias a las elevadas tarifas que cobraba *Levante*, muy superiores a las de la competencia, *Las Provincias*, con una tirada similar, sino casi mayor. En 1973 *Levante* cobraba 15 pesetas por m/m de publicidad insertada lo que daba como resultado un precio de 40.000 pesetas por página, la tarifa más alta de todos los periódicos de la Cadena del Movimiento⁹⁴. En los estudios de la Cadena constaba que *Las Provincias* con una tirada asignada de 42.050 ejemplares para ese año 1973, ofrecía una página de publicidad por un precio de 18.000 pesetas⁹⁵. Insistimos, el fraude fue palmario y se mantuvo durante décadas. También escandalosas eran las cifras para el vespertino *Jornada* que cobraba la página a 14.000 pesetas con una difusión irrisoria que apenas rebasaba los 3.600 ejemplares en 1973.

⁹⁴ 'Estudio de los periódicos de nuestra Cadena del Movimiento, conjuntamente e independientemente, basado en resultados económicos al 31 de diciembre de 1973. 31 mayo 1974' A.G.A., Cultura, MCSE. Dirección económica administrativa. Caja 24.

⁹⁵ Aunque hay que tener en cuenta que la superficie de la página de *Las Provincias* era de 1408 mm. frente a los 1836 mm. de *Levante*, insuficientes, en todo caso, para justificar las enormes diferencias.

La paradójica situación descrita nos ha movido a realizar un estudio puntual de la publicidad de *Levante* durante los años setenta. Se trataba de comprobar qué tipo de anuncios se incluían en el diario: los productos y su tipología, especialmente por si entre ellos abundaba la publicidad institucional o de empresas estatales o ligadas a organismos oficiales. Si en definitiva el propio Régimen resultaba ser, por la vía comercial, el principal financiador de la publicación.

Para ello hemos escogido los tres primeros años setenta, cuando los ingresos casi crecen el 100%, desde 1970 a 1972. El muestreo empleado es reducido, el análisis comprende dos días de cada año, el primer jueves y el primer domingo del mes de abril. Hemos escogido esos dos días y ese mes por dos razones; jueves por ser representativo del conjunto de la semana de martes a viernes, y el domingo porque era el día que se concentraban más anuncios; el mes de abril está libre de grandes campañas promocionales de rebajas, y tampoco es un mes de atonía vacacional completa, como los de verano. Los anuncios están contabilizados uno a uno en cada página y distribuidos en varias categorías: pequeño; pequeño-mediano; mediano-pequeño; mediano; media página; tres cuartos de página; página entera⁹⁶.

Las conclusiones de este pequeño muestreo son inequívocas: el crecimiento publicitario es ostensible en el periódico tanto en el número de anuncios como en el espacio total que ocupan, llegando en 1973 a superar el 44% del total del diario. Esta cifra se obtiene después de crecer los espacios publicitarios en los años precedentes:

- Jueves 2 abril 1970, 28 páginas: Total anuncios: 47 anuncios. Más 2 páginas enteras de anuncios breves por palabras, y una página y un tercio de anuncios generales (recuadrados).

- Domingo 5 abril 1970, 40 páginas: Total 109 anuncios. Más 3 páginas de anuncios por palabras; 3 páginas y media de anuncios generales.

⁹⁶ Tamaños aproximados: Pequeños: menos de 30 cm²; pequeños-medianos: 30-150 cm²; medianos-pequeños: 150-200 cm²; medianos 200-450 cm²; media página: 800-900 cm²; tres cuartos página: 1000-1200 cm²; Más datos en el apéndice, documento 4.6: RESULTADOS ESTUDIO PUBLICIDAD EN *LEVANTE*, 1970-72, mes de abril.

- Jueves 1 abril 1971, 24 páginas. Total anuncios: **39** anuncios. Más dos páginas de anuncios por palabras y una y media de anuncios generales.

- Domingo 4 abril 1971, 44 páginas. Total anuncios: **109**. Más tres páginas de anuncios por palabras y tres páginas de anuncios generales.

- Martes, 4 abril de 1972, 32 páginas. Total anuncios: **79**. Más 2 páginas de anuncios por palabras y 3 de anuncios generales.

-Domingo, 9 abril de 1972, 48 páginas. Total anuncios: **109**. Más tres páginas de anuncios por palabras y cuatro páginas y media de anuncios generales.

En principio no crecen especialmente el nº de anuncios por día, pero si lo hace la superficie dedicada a ellos. La diferencia que se constata entre 1970 y 1972 es sustancial: mientras en el primer año son mayoritarios los anuncios pequeños, la tendencia a lo largo de los tres años es el aumento de los anuncios con tamaños más grandes, como se puede comprobar en el apéndice. Además en 1972 empiezan a abundar firmas publicitarias que ocupan media o toda una página del diario, lo que suponía un gran desembolso económico, solamente comprensible por la prosperidad económica anterior a la crisis del petróleo de 1973. Respecto a este hecho es notable la diferencia entre *Levante* y *Las Provincias*: mientras que en el diario del Movimiento pocas eran las empresas con entidad para pagarse una página completa -grandes almacenes como El Corte Inglés, alguna firma de joyas o una gran empresa automovilística: Seat, Renault- en *Las Provincias*, con precios más asequibles es frecuente encontrar en los años setenta páginas enteras con un sólo anunciante.

Los anuncios clasificados sí crecen espectacularmente, tanto los llamados anuncios por palabras -vivienda, empleo, motor...- como la sección denominada anuncios generales, de las mismas características que la anterior pero con anuncios resaltados en recuadros. Esta debía ser la gran fuente de negocios del diario, especialmente los domingos, gracias a su fuerte difusión ese día, beneficiado por la edición del suplemento gráfico en huecograbado.

Los anunciantes son, en abrumadora mayoría, entidades comerciales privadas; apenas existen anuncios oficiales. Según el tamaño nos encontramos un tipo de producto u otro, y negocios diferentes: de las ofertas de trabajo, los productos ópticos o la maquinaria

industrial del primer grupo hasta los grandes almacenes, las firmas de automóviles, o la joyas del último. Hablamos, pues, de unos contenidos publicitarios absolutamente normales y típicos de la época, que evidentemente creían encontrar en *Levante* el mejor anunciador, aunque fuera a los precios más caros del mercado. Otra realidad era la que afrontaba el vespertino, *Jornada*.

Resultados económicos de *Jornada*, 1961-75 ⁹⁷.

<i>Jornada</i>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>
TOTAL INGRESOS	4.300.665'00	4.371.228'91	5.575.963'69	6.062.547'97
TOTAL GASTOS	5.490.675'11	6.401.726'96	8.768.986'41	9.556.311'45
RESULTADOS	-1.190.010'11	-2.039.498'05	-3.193.022'72	-3.493.763'48
<i>Jornada</i>	<u>1965</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>
TOTAL INGRESOS	6.794.688'67	7.793.472'32	8.983.757	10.924.268'79
TOTAL GASTOS	11.981.799'13	13.369.472'13	14.374.575'30	16.620.728'37
RESULTADOS	-5.187.110'46	-5.576.000.63	-5.390.818'25	- 5.696.458'58
<i>Jornada</i>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>
TOTAL INGRESOS	11.049.877'22	11.155.331'11	13.936.266	15.280.112
TOTAL GASTOS	17.334.777'92	17.603.569'10	18.844.721	20.211.519

⁹⁷ A.G.A., Cultura, MCSE, Contabilidad. Caja 229.

RESULTADOS	-6.284.900'70	-6.448.237'99	-5.908.495	-4.931.407
Jornada				
	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	
TOTAL INGRESOS	15.126.569	16.624.111	11.982.234	
TOTAL GASTOS	23.484.682	28.441.558	20.228.227	
RESULTADOS	-8.358.113	-11.817.447	-8.245.993	

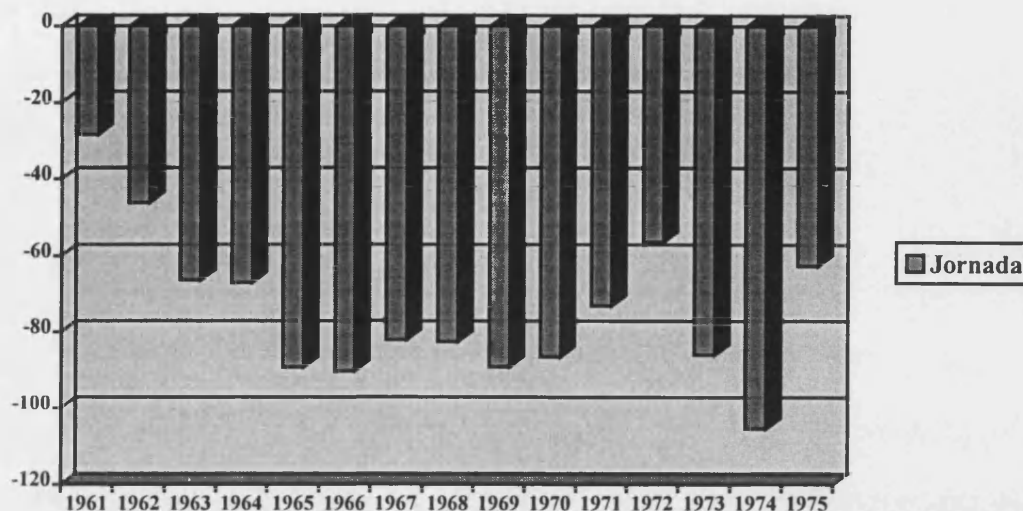
El vespertino se vendía cada vez menos y apenas tenía publicidad, generando escasos ingresos. *Jornada* hacía frente a un círculo vicioso: apenas tenía difusión, entre otras razones porque ofrecía menos de la mitad de páginas que *Levante* o *Las Provincias*⁹⁸ y ello representaba menos espacio para la publicación de las noticias, realidad que empeoraba el atractivo del diario para los lectores, que no lo comparaban. La publicidad era escasa por las cortas ventas: el precio de ésta por millar de ejemplares era cuatro veces mayor que en *Levante*, con unas tarifas de por sí muy elevadas, aminorando su eficacia. Por último, la poca duración del diario en manos de los lectores, se trataba de un vespertino, restaba vigencia a los anuncios. Captar nueva publicidad era muy difícil en la medida que las agencias argumentaban que la inserción en los dos matutinos les bastaba para sus fines comerciales y no tenía sentido triplicar la oferta⁹⁹. La consecuencia natural fue el déficit permanente.

⁹⁸ En 1973 *Jornada* tiene una media de 13 páginas diarias, *Levante* 36 pág., y *Las Provincias* 32 pág.

⁹⁹ 'Informe sobre *Jornada* y sus posibilidades de recuperación. Valencia, 26 enero 1966' A.G.A., Cultura, MCSE, Dirección Técnica de Prensa. Caja 17. Véase apéndice, documento 4.5.

<i>JORNADA</i>	<u>Valor absoluto</u>	<u>Valor en pesetas de 1996</u>
1961	-1.190.010'11	-28.494.725,589
1962	-2.039498'05	-46.259.097,428
1963	-3.193.022'72	-66.592.649,113
1964	-3.493.763'48	-67.162.234,603
1965	-5.187.110'46	-89.427.617,246
1966	-5.576.000.63	-90.327.352,697
1967	-5.390.818'25	-82.206.420,435
1968	- 5.696.458'58	-82.767.193,128
1969	-6.284.900'70	-89.285.616,234
1970	-6.448.237'99	-86.670.626,852
1971	-5.908.495	-73.298.709,18
1972	-4.931.407	-56.532.283,848
1973	-8.358.113	-86.036.350,768
1974	-11.817.447	-105.054.610,349
1975 (Enero-septiembre)	-8.245.993	-62.709.168,796
TOTAL PERÍODO		-1.112.824.656,266

Pérdidas de Jornada, 1961-75, en millones de pesetas de 1996



Las pérdidas sistemáticas de *Jornada* desde los años cincuenta se acentúan en la siguiente década y provocan las primeras consideraciones serias en Madrid. Los criterios de rentabilidad que manejan los gestores colocan al vespertino en una situación complicada: empieza a hablarse, ante el déficit permanente, de soluciones radicales. En 1963 la Dirección de la Cadena elaboraba un balance sobre el conjunto de publicaciones. En uno de sus apartados señalaba: 'Relación de periódicos que resultan inviables. A) por estar situados en zonas de escasas posibilidades para la expansión de los mismos: *Arriba España*, Pamplona; *El telegrama de Melilla*, Melilla; *Diario de Cuenca*, Cuenca; *Jornada*, Valencia; *La Voz de Castilla*, Burgos; *Libertad*, Valladolid; *Patria*, Granada; *Solidaridad Nacional*, Barcelona¹⁰⁰.

La amenaza de cierre de *Jornada* es considerada firmemente desde Madrid. En 1965 el Consejo de Gerencia de la Cadena estudiaba la grave situación de *Jornada*,

¹⁰⁰ 'Datos para la Dirección Técnica para el estudio-memoria de la situación actual y posibilidades de la Prensa del Movimiento. 1963' A.G.A., Cultura, MCSE, Varios. Asuntos económico administrativos. Caja 4.

conjuntamente con la de otro de los vespertinos, *La Tarde*, de Málaga, y poco más tarde la Dirección Técnica de Prensa elaboraba una nota donde aconsejaba la reducción de ambos diarios por las continuas pérdidas y además, porque el número de publicaciones deficitarias era más amplio, por otros motivos:

‘a) Los objetivos políticos y económicos están cubiertos ya ampliamente en Valencia con *Levante* y en Málaga con *Sur*, son rentables y están en vías de desarrollo.

b) Dada su escasa difusión, *Jornada* y *La Tarde* no cumplen ninguna finalidad política. Tampoco poseen ninguna historia o tradición política o sentimental, respetable.

c) Al suprimirse estos dos periódicos se potenciarán por todos los medios, aún más *Levante* y *Sur*, ahora en cierto modo frenados por los otros dos, a fin de conseguir convertirlos en auténticos diarios regionales.

d) Al plantear la crisis y el cierre de los dos periódicos habrá que abonar indemnizaciones y traslados, pero lo que se invierta en ello siempre será mucho más rentable puesto que se pagará por una sola vez, que seguir manteniendo las pérdidas.¹⁰¹’

Las pérdidas se estabilizan, en cifras altas, en la segunda mitad de los años setenta, pero vuelven a crecer en los años setenta y en 1974 alcanzan el nivel más alto de su historia a la par que las ventas han descendido a niveles irrisorios. En el otoño de 1975 una doble agonía presidía la redacción del vespertino: se agravaba la enfermedad el dictador, cuya vida era sostenida de manera artificial por los elementos reaccionarios del Régimen que deseaban su prolongación; el propio periódico, al que se la había alargado la existencia a pesar de su ruina, también dejaba de existir: el 31 de septiembre sacaba a la calle su último número. El 25 de octubre de 1975 la Delegación Provincial de Trabajo ratificaba la defunción del diario y la liquidación de la plantilla, convertidos en símbolo del final de una era:

¹⁰¹ ‘Nota sobre los diarios *Jornada* de Valencia y *La Tarde* de Málaga’ A.G.A., Cultura, MCSE, Dirección Técnica de Prensa. Caja 17.

‘1º Autorizar la cesación de la actividad laboral, con efectividad del día 1 de octubre, del diario '*Jornada*', de la DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO, en Valencia.

2º Aprobar la integración del personal de la plantilla del Diario *Jornada* en la plantilla del diario *Levante*, de Valencia, declarando amortizada la plantilla del primero.

3º Reservar el derecho de los trabajadores afectados que no deseen integrarse en la plantilla del Diario *Levante*, a optar, a título individual, por el traslado a otro periódico de la cadena de la Prensa del Movimiento, o a rescindir su contrato de trabajo, percibiendo la correspondiente indemnización pactada o la que fije la Magistratura Provincial de Trabajo.¹⁰²

¹⁰² A.R., Fondo *Levante-Jornada*, Caja 153.

V

**LAS PERVIVENCIAS INFORMATIVAS
FRANQUISTAS: EL VIACRUCIS DE LA PRENSA DEL
MOVIMIENTO VALENCIANA DURANTE LA
TRANSICIÓN, 1975-1984**

1. *LEVANTE*, DE DIARIO DEL MOVIMIENTO A DIARIO REGIONAL: EN BUSCA DE UNA IDENTIDAD DEMOCRÁTICA.

El 31 de diciembre de 1975, en el inventario confeccionado por la Administración del diario *Levante*, desaparecía una de las referencias omnipresentes desde su aparición, el cuadro del Caudillo. Éste había presidido la redacción del diario desde 1939, cuando convertido en el diario del Movimiento en Valencia, se decidió colocarlo en sintonía con la adulación caudillista que la prensa oficialista prodigaría durante todo el franquismo. Cuarenta días antes, el 20 de noviembre, había muerto el dictador y el mismo diario que le había rendido pleitesía hasta la saciedad durante décadas -esa era la esencia de los medios de la Falange- se apresuraba a eliminar su retrato. Todo un anticipo del camino por el que iba a discurrir la actitud del viejo diario falangista en los nuevos tiempos. El gran reto planteado a *Levante* con la llegada de esa nueva etapa política, que iba a desembocar inmediatamente en la consolidación de un sistema democrático representado en la monarquía parlamentaria de Juan Carlos I, sería el de olvidar su inmediato pasado estrechamente vinculado al Régimen franquista y afrontar los retos de los nuevos espacios de libertad periodística. El futuro, en cualquier caso, pasaba por superar la afinidad falangista-franquista que había sido su razón de ser para encontrar una nueva identidad. Descolgar el retrato de Franco simbolizaba perfectamente la ímproba tarea que el diario se vio forzado a llevar a término en los siguientes nueve años. Mientras, por el camino convertido en un auténtico *viacrucis*, iba perdiendo lectores y ánimo vital.

Este desafío era idéntico para el resto de diarios vinculados con la Cadena del Movimiento, símbolos periodísticos de la opresión del Régimen sobre la prensa, instrumentos privilegiados de la propaganda a los que les esperaba un tortuoso camino en los siguientes años. Muchos fueron los que perecieron ante la imposibilidad de insertarse en la nueva sociedad democrática; y sólo unos cuantos, entre ellos *Levante*, acabaron privatizándose y por tanto conservando la cabecera pero acometiendo un proyecto

radicalmente diferente al desarrollado hasta entonces. El vestigio de la cabecera se acabó convirtiendo en la única vinculación con el pasado inmediato.

Las dificultades económicas de la Prensa del Movimiento, como hemos descrito en el capítulo anterior, se habían iniciado en los años setenta cuando crecen espectacularmente los números rojos en los resultados empresariales del conjunto de periódicos. La evolución socioeconómica y política del país había acabado por dejar anticuada a una prensa que seguía enquistada en el espíritu propagandista y guerracivilista, de los años cuarenta¹. Las pérdidas millonarias de los años inmediatos a la muerte de Franco no harían más que crecer en los siguientes años. Mientras, las autoridades de la democracia vacilaban en resolver el futuro de una prensa oficialista, verdadera sangría presupuestaria, al advertir la rentabilidad política de su utilización en una etapa de fuertes necesidades propagandísticas.

La prensa del Movimiento en pleno desconcierto aperturista no llegó, ni siquiera, a representar la función de plataforma de expresión de los sectores más fervientemente franquistas. La línea informativa titubeante de la mayor parte de esos medios no se posicionaba ni en el pasado ni en el futuro con la suficiente convicción para mantener a los lectores. Los nostálgicos del que iba camino de convertirse en viejo Régimen, irritados por el camino que el país emprendía hacia la democracia, encontraron otros medios con los que identificarse plenamente y acabaron desertando del pretérito periodismo falangista, ahora adscrito a toda velocidad a la nueva doctrina democrática. Uno de estos medios practicantes de la nostalgia franquista fue el caso del viejo diario *El Alcazar*, que tras una impactante década en los sesenta que concluyó en 1968 por orden del ministro Fraga, a partir de la democracia jugó la carta de bastión franquista con excelentes resultados².

¹ A pesar de que algunos periodistas no participaban de esta opinión, caso de José M^a Carrascal, quien en un artículo publicado en *ABC* en junio de 1977, bajo el título de 'Democracia y prensa' venía a afirmar que la única diferencia entre la prensa de la dictadura y la de la democracia era 'que aquella sólo ve las cosas mañas y ésta sólo las buenas'. Reproducido en *Hoja del Lunes*, 13 junio 1977.

² Con la llegada a la dirección de Antonio Izquierdo en 1977 a finales de ese año se llegó a un promedio de venta de 51.000 ejemplares. ALFÉREZ, A.: *Cuarto poder en España. La Prensa desde la ley Fraga*. Barcelona, Plaza-Janés, 198, p. 134.

Tampoco la carta democrática fue asumida por los viejos diarios del Movimiento con la convicción necesaria para conservar los lectores, ávidos de un nuevo talante informativo, y por allí quedó un espacio que la prensa privada fue asumiendo a la par que el país recuperaba su libertad.

El futuro inmediato de la Cadena del Movimiento parecía íntimamente ligado a la suerte de franquismo. La apertura política, la transición democrática debía representar la inmediata desaparición -privatización- de la Cadena gubernamental, creada con el único propósito de ser altavoz y corneta del Régimen franquista. El incierto destino de los puestos de trabajo y especialmente las intromisiones políticas alargaron este proceso hasta mediados de los años ochenta. Este hecho provocó un lento desangramiento de un grupo de diarios, lastrados por una pertenencia oficial que les entorpeció en la búsqueda de un espacio político-informativo desde el que dirigirse, y les dificultó iniciar proyectos de modernización, por los titubeos de los gestores de Madrid. Esto fue especialmente grave para estas publicaciones, en nuestro caso para *Levante*, porque la transición democrática representa una auténtica edad de oro de la prensa española³, de efervescencia periodística que vive la aparición de notables cabeceras -*El País*, *Diario 16*- o el afianzamiento de otras -*ABC*- que condenaran a sus competidores a la extinción, víctimas de su obsolescencia.

Levante encara la transición bajo la dirección de José Molina Plata que, como ya hemos explicado había vuelto al diario en julio de 1973 para aumentar la difusión, después de su breve etapa a principios de la década de los cincuenta. El proceso de adaptación a la nueva coyuntura política se inicia con su llegada, y ello supone cierta anticipación a otros diarios de la Cadena, en la misma etapa final de la descomposición del franquismo. El yugo y las flechas, emblemas falangistas son eliminados y también es sustituido el subtítulo del diario que pasa de 'Diario Regional del Movimiento' a 'Diario Regional de Valencia'.

³ A este respecto, Juan Cueto afirmaba en el *Anuario de El País*, edición de 1982, p. 148, que 'nunca han tenido los *mass media* españoles más influencia en la vida del país, mayor importancia social y protagonismo económico.'

La reconversión política será uno de los primeros retos que asumirá *Levante*, pero en realidad esta orientación no se hará apreciable hasta la muerte del dictador, a pesar de que en esos últimos estertores del Régimen se incorporan al diario, en calidad de colaboradores, una galería de personajes que durante la transición iban asumir un papel relevante dentro de la izquierda valenciana: Emèrit Bono, Vicent Ventura o Lluís Font de Mora⁴.

En el laborioso estudio que Montabes Pereira ha efectuado sobre la prensa del Movimiento en la transición a la democracia se han desentrañado las claves principales de la evolución política e ideológica de esta prensa a partir de 1975⁵. Para nuestro estudio esta aportación cobra especial importancia porque el autor escoge a tres diarios para representar a la Cadena: *Arriba*, como emblema y cabecera simbólica; y otros dos diarios: *Sur*, y el objeto de nuestra atención, *Levante*, estos dos últimos en representación de diarios con tiradas asentadas y representatividad en sus regiones. Sería redundante por nuestra parte insistir en un análisis político del diario valenciano, que no supone ninguna sorpresa, cuando la rigurosidad y minuciosidad del citado trabajo arroja resultados satisfactorios.

El profesor Montabes efectúa un análisis de la línea política asumida por *Levante* desde noviembre de 1975 hasta finales de 1978 tomando como base el posicionamiento del diario respecto a un conjunto de categorías elegidas por el autor: Democracia, Constitución, Monarquía, Franquismo, fuerzas de oposición al Régimen e instituciones del Estado. Se trata de verificar la actitud del diario antes los cambios políticos. Si es renuente a la apertura política o acepta gradualmente este fenómeno. Las conclusiones no dan lugar a la sorpresa: *Levante* como el conjunto de la prensa del Movimiento fue mostrando un talante aperturista y favorable a los cambios políticos al mismo tiempo que los cambios gubernamentales -Gobierno Arias, Gobierno Suárez, etc.- y la propia opinión pública

⁴ BILBAO, J. y VALLÉS, A.: 'La etapa de Editorial Prensa Valenciana, S.A.' en LAGUNA, A. MARTÍNEZ, F. (coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano*, Valencia, Prensa Ibérica, 1992, p 193.

⁵ MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa del Estado durante la Transición política española*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas- Siglo XXI, 1989.

muestran su apoyo a la transición. La adhesión de *Levante* a los principios democráticos y los valores que ello encarnó fueron imponiéndose paulatinamente a partir de noviembre de 1975 al compás que la propia evolución de la política mostraba claramente la consolidación de esas tendencias democráticas. El distanciamiento e incluso el posicionamiento crítico respecto a la etapa del franquismo no fueron más que la reacción lógica a ese primer proceso descrito. Todo ello, es preciso enfatizarlo, sin grandes estridencias ni entusiasmos, como aceptando la lógica natural que imponían los nuevos tiempos de la monarquía democrática de Juan Carlos I. *Levante* no hace más que seguir el dictado de su tiempo, adaptándose con cautela y sin grandes alardes de un compromiso explícito. El viejo oficialismo del medio, acostumbrado a seguir los dictados gubernamentales, facilitaba claramente la adaptación a esos nuevos tiempos.

Levante logra mantener hasta finales de los años setenta un cierto equilibrio político, considerando el giro en su orientación que ha tenido que efectuar en breve tiempo para desvincularse de su inminente pasado. A pesar de su innegable herencia franquista, la dirección de Molina Plata consigue guiarlo con cierta fortuna por las turbulentas aguas del proceso de la apertura política que se fragua con la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978. La solidez del diario le permite capear el temporal a pesar de que las perspectivas no son demasiado brillantes. Las ventas del diario se han estancado en los dos últimos ejercicios -1977, 1978-, mientras su principal competidor *Las Provincias* crece a un elevado ritmo y en 1980 le superaba en la difusión con 41.250 ejemplares por 40.092 de su rival. Los beneficios de *Levante* se mantienen en cifras elevadas, más que por su difusión, por los ingresos de los contenidos publicitarios, ya que sigue disfrutando de un cierto prestigio comercial; conserva su principal patrimonio: esa imagen tradicional conquistada en los años cuarenta y primeros cincuenta de ser el mejor anunciador de la ciudad y la provincia de Valencia. Su fama publicitaria, celosamente preservada de las cifras reales en las que se movía el diario, acabará perdiéndose finalmente en esta etapa. El descenso de la publicidad aparecerá con cierto retraso, pero será coincidente con el retroceso de las ventas, imposibles de seguir ocultando durante más tiempo.

La coyuntura política, no obstante, tenía un efecto innegable en el declive de *Levante* que había resuelto con habilidad los momentos iniciales de la transición. Su caída

es paralela al nuevo ascenso de *Las Provincias*, que se beneficiará en la etapa aumiendo un papel político-ideológico alternativo, y a fin de cuentas rentable para su negocio. En los arranques de la transición cuenta con un aval que aprovechará hasta los años ochenta: haber desempeñado en los albores del franquismo esa tenue postura de oposición que desde la primeros años setenta se materializa en la llamada *primavera* de *Las Provincias*⁶. El diario conservador es la única alternativa que tienen los numerosos grupos de la oposición, tanto en la ciudad, como en los pueblos, frente al oficialismo monocorde de *Levante*. Ese prestigio ‘antifranquista’ que en realidad nunca llegó a los verdaderos niveles de desafío a las autoridades franquistas, como hemos observado en el capítulo anterior, sirvió a los gestores de *Provincias* para obtener unas rentas democráticas que ofrecerían suculentos dividendos materiales a partir de 1975.

En la exigua oferta periodística existente en Valencia a partir de la muerte de Franco, *Levante* significaba el pasado y *Las Provincias* pretendía ocupar el futuro. Esa dinámica periodística ya se había anunciado desde los años sesenta cuando el crecimiento del viejo diario conservador lo ha ido acercando cada vez más a las cifras de periódico del Movimiento y acababa por superarlo. *Levante* juega desde 1975 la carta de la moderación y de aclimatarse a cada momento a los guiños políticos que se marcan desde el poder. Su reconversión a la democracia, ya los hemos dicho, se materializa a golpes de oficialismo, lo que no impide un desgaste lento, pero implacable.

A partir de finales de los setenta la cuestión de la política nacional no iba a ser la única que marcará los derroteros de la prensa local. La transición en Valencia aparece complejamente unida al proceso de emergencia y recuperación de los movimientos nacionalistas, que conjuntamente con las reivindicaciones democráticas demandan un autogobierno valenciano, aplicando los preceptos de estructura autonómica del Estado que

⁶ Esta valoración progresista de *Las Provincias* en pleno período franquista ha sido rechazada posteriormente por los propios protagonistas del momento. La misma María Consuelo Reina, a quien se atribuye el cambio en el viejo rotativo con su llegada a la subdirección en 1972, ha calificado el término *Primavera de Las Provincias* como ‘una solemne estupidez’. Por su parte, Vicent Ventura, otros de los protagonistas del período, señala que él ‘mai ha sentit parlar d’eixa primavera’. Citado en XAMBÓ, R.: *Dies de premsa*, València, L’eixam, 1995, pp. 189 y 267 respectivamente.

había delimitado la Constitución de 1978. La carrera por la obtención de ese gobierno valenciano tuvo como principal hito la manifestación del 9 de octubre de 1977, que congregó a medio millón de personas en Valencia en demanda del Estatuto de Autonomía. Pero esa unanimidad pronto dio paso a un enfrentamiento frontal en el seno de la sociedad valenciana, auspiciado por las fuerzas gobernantes. ‘Frenar el proyecto nacionalista significaba restar fuerza a la izquierda que lo encabezaba y a este empeño se consagró con ahínco la UCD valenciana, instrumentando una tremenda ceremonia de la confusión, en estrecha colaboración con personajes del antiguo Régimen y grupos fascistas a los que se dio pie para que recompusieran un valencianismo hueco y subcultural.’⁷

Fue la llamada ‘batalla de Valencia’, cuyos efectos permanecen activos hasta la actualidad, que tuvo como ojo del huracán la disputa en torno a los símbolos de ese valencianismo: lengua, bandera, denominación del territorio...⁸ Su consecuencia más trascendente fue la aparición de un valencianismo agresivo que explotó los supuestos peligros de la amenaza catalana sobre la identidad valenciana si se adoptaban ciertas denominaciones -País Valencià o lengua catalana-. El nacionalismo de izquierdas sufrió la persecución sistemática, hasta alcanzar las agresiones personales: recordemos el atentado contra Joan Fuster en Sueca, o las bombas contra la librería Tres i Quatre de Valencia de un grupo recalcitrante que pretendía defender la esencia del valencianismo puro en una reedición contemporánea del ratpenatisme decimonónico bajo el liderazgo público de *Las Provincias*. Este diario adopta la bandera de ese valencianismo conservador y excluyente como seña de identidad más importante hasta nuestros días, y afrontará una cruzada periodística implacable contra todos aquellos sectores sociales que desafíen los preceptos instituidos desde las páginas del diario. La ‘batalla de Valencia’ asumirá la realidad informativa de manera absoluta, crisolando las noticias cotidianas, condicionando bandos

⁷ PICÓ, J. y REIG, R.: ‘Crisis final del franquismo y transición a la democracia’ en AA.VV.: *Historia del Pueblo Valenciano*, vol. III., Valencia, *Levante*, 1988, p. 960.

⁸ Una interpretación especialmente interesante del período se puede encontrar en CUCÓ, A.: ‘Notes sobre la transició política i la cuestió nacional al País Valencià’, *L’Avenç*, nº 201, marzo de 1996, pp. 8-19.

irreconciliables, marcando barreras políticas y personales, determinando el espacio periodístico, diciendo quién es y quién no es valenciano.

Frente al protagonismo total de *Las Provincias*, guardián de esa particular ortodoxia valenciana frente a cuantos enemigos surjan a su paso, *Levante* adopta una posición pasiva y gris que provoca continuos fuera de juego respecto a la realidad valenciana del momento. El panorama periodístico valenciano vive un período convulso y conflictivo, sometido a las tensiones generadas por esa batalla nacionalista y *Levante* asume un papel de espectador, postura que no supuso la imparcialidad que podía haber atraído a los lectores, sino que conformó una ausencia que mermaba la presencia del diario en la sociedad valenciana. Si los grupos de la derecha y una parte del centro encontraban el eco de sus posturas en *Las Provincias*, la izquierda se sintió representada en medios como *El País* que destinó una parte de sus páginas para la información de la Comunidad Valenciana o semanarios como *Valencia Semanal*, que dieron la réplica habitualmente. A partir de 1978, *Las Provincias* se posiciona claramente en el conflicto lingüístico-político en el momento que se está definiendo el marco autónomo valenciano, y *Levante* - controlado por la UCD, el mismo partido que está azuzando el conflicto- es incapaz de ocupar una posición definida en él. Esta situación no resultó favorable para el diario en la medida que se perdían posibilidades de identificación de los lectores.

La línea política-ideológica, más allá de su inmediata constatación, no será el único aspecto, ni quizás el más importante, que condicione el declive de *Levante*. Por encima de una línea editorial, en ocasiones inconsistente en otras fluctuante, fueron factores como la gestión y la administración del diario, incapaces de remontar la tendencia, los que más pesaron en la profunda crisis que a punto estuvo de provocar la desaparición del periódico en 1984.

2. LAS OPERACIONES DE REFLOTAMIENTO: EL LENTO PERO IMPARABLE DECLIVE ECONÓMICO DE *LEVANTE*

La racionalización económica de la Cadena de publicaciones del Movimiento ya se había iniciado en 1975, como hemos señalado anteriormente, con la llegada a la Delegación Nacional de la Prensa del Movimiento de Emilio Romero y su proposición de un plan de rentabilidad que suponía el cierre de una docena de publicaciones, aquellas que venían arrojando pérdidas desde hacía bastantes años, las más ruinosas⁹. En Valencia el *zombie* se llamaba *Jornada*. *Levante* tuvo que asumir una plantilla que quedaba sin ocupación con la desaparición del vespertino. De modo que, la solución que apelaba a la lógica economicista recortando los gastos generales de la Cadena y eliminando los diarios ruinosos representó, para el diario de la mañana un grave lastre en un situación económica, nada favorable por otro lado.

Levante ya disponía en 1975 de una redacción numerosa que cubría con holgura las necesidades informativas y en todo caso si tenía algún problema era su elevada edad media. En 1975 buena parte de los periodistas que habían ingresado en la inmediata posguerra rondando los veintitantos años, ahora forman un colectivo en el que abundan los periodistas de 50 y 60 años; una redacción, en suma, claramente envejecida que será uno de los lastres del diario a lo largo de la transición para dinamizar los contenidos, introducir novedades, adoptar nuevas rutinas informativas. Esta generación que estaba a punto de jubilarse, atada a una concepción trasnochada del periodismo, no era la más adecuada para enfrentarse a los retos que ineludiblemente se le iban a plantear en los años venideros.

Este fenómeno no hizo más que intensificarse con la incorporación de una buena parte de la redacción de *Jornada*, que tuvo la posibilidad de continuar su andadura

⁹ Los periódicos finalmente afectados por el cierre fueron *Voluntad* de Gijón, *La Voz de Castilla* de Burgos, *Arriba España* de Pamplona, *La Tarde* de Málaga y *Jornada* de Valencia.

profesional en el ‘diario hermano’¹⁰. En el fallo de la Delegación Provincial de Trabajo de 25 de octubre de 1975 se acordaba, como hemos visto:

‘ Aprobar la integración del personal de la plantilla del diario *Jornada* en la plantilla del diario *Levante*, declarando amortizada la plantilla del primero.’¹¹

Levante tras el cierre del vespertino en septiembre de 1975 pasa a disponer de una plantilla sobredimensionada, excesiva a todas luces, y sobrecargada de años¹². Son mayoría los periodistas -especialmente en los puestos de responsabilidad- que se encuentran en el final de sus carreras, que han tenido una vida relativamente plácida en el franquismo pese a las apreturas de la censura y que podemos entender que no estén en la mejor perspectiva vital para iniciar una lucha decidida por remontar la situación del diario¹³.

¹⁰ El tratamiento, como se desprende, era casi de funcionario: removible pero no cesable. El ejemplo, con todo, iba a significar un precedente que marcará el posible rumbo de la plantilla de *Levante*.

¹¹ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 153, carpeta 3.

¹² La elevada edad de la plantilla era extensible al conjunto de trabajadores del periódico. En un estudio de los periódicos del Movimiento de 1974 se hacía repaso a las previsiones de jubilación en los siguientes cinco años. En el caso de *Levante* y para una plantilla de 187 trabajadores en estos momentos se establecían hasta 1978, 41 jubilaciones: casi el 22% del total, la cifra más elevada de toda la Cadena, tanto en términos absolutos como en relativos. ‘Estudio de los periódicos de nuestra Cadena del Movimiento, conjuntamente e independientemente, basado en resultados económicos al 31 de diciembre de 1973. 31 mayo 1974’ A.G.A., Cultura, MCSE. Dirección económica administrativa. Caja 24.

¹³ La redacción de *Levante* en 1978, compuesta por 30 periodistas, era el resultado de esas fusiones de plantillas. Se mostraba claramente el problema del envejecimiento y la inflación de altos cargos, exigencia del mantenimiento de la categoría profesional de la gente procedente de *Jornada*.

Plantilla *Levante* (1978):

Nombre	Cargo	Edad
José Molina Plata	Director	63

José Barberá Armelles	Director Adjunto	63
Enrique Martínez Ballester	Subdirector	59
José M ^a Arraiz Eguia	Subdirector	65
José M ^a Arraiz Cid	Redactor Jefe	32
José Antonio Alcedo de León	Redactor Jefe Sección Editoriales	61
Vicente Diego Salvá	Redactor Jefe Sección Economía	61
José Gozálvarez Suarez	Redactor Jefe Sección	35
Juan José Pérez López	Redactor Nacional	52
Francisco Javier Valenzuela Moreno	Redactor Información Laboral	53
José Luís Torró Micó	Redactor Información Política	28
José Luís Benlloch Rausell	Redactor Local	28
Salvador Chanzá Iborra	Redactor Local	66
Carlos Sentí Esteve	Redactor Local Arte-Universidad	58
José Mengual Castellano	Redactor Espectáculos	56
Alberto Cid de Diego	Redactor Sucesos	52
Manuel Miralles Carbonell	Redactor Deportes	37
Alfonso Torrente Sancho	Redactor Deportes	62
Eduardo Bort Carbó	Redactor Región	60
Justo de Avila San Pascual	Redactor Región	67
Jesús Lloret Gómez	Redactor Toros Documentación	62
Emilio Panach Ramos	Redactor Dibujante	65
Vicente Murillo de las Heras	Ayudante Redactor Local	47
José Pelejero Ferrer	Ayudante Redactor Región	51
José Chirlaque Faya	Ayudante Redactor Región	49
Norberto Piñango García	Ayudante Redactor Deportes	47
Manuel Céspedes Estévez	Ayudante Redactor Teletipos	54
José Rubio Estada	Ayudante Redactor Teletipos	52
Luis Vidal Vidal	Ayudante Redactor Fotógrafo	42
Antonio Ruíz Garijo	Ayudante Redactor Taquígrafo	-

A.R. Fondo *Levante-Jornada*. Caja 152. Personal. Redacción y Convenios.

En total se incorporan siete periodistas de la redacción de *Jornada*, el resto -siete personas más- son redactores todos ellos que oscilan entre los 62-63 años y que van a prejubilarse. Los reciclados con destino a *Levante* son: José Barberá Armelles, director; José María Arraiz Eguía, subdirector; los redactores, Eduardo Bort Carbó, José Mengual Castellano, Alberto Cid de Diego; y los auxiliares de redacción, José Rubio Estada y Manuel Céspedes Esteve.

En abril de 1978, José Molina Plata enviaba una carta al director Gerente de M.C.S.E. -Medios de Comunicación Social del Estado, organismo que se crea para gestionar a los diarios cuando se extingue la Cadena del Movimiento -, Arcadio Martín donde exponía la realidad de que *Levante* disponía de una redacción numerosa: 1 director, 1 director adjunto, 2 subdirectores, 1 redactor jefe, 17 redactores, 8 ayudantes de redacción. Además, como problema añadido, con unos hábitos de trabajo:

'Aquí no se plantea ningún problema de ampliación. Más bien, creo yo, de adaptación. Es decir, una gran parte de los redactores han conformado su vida profesional, a lo largo de muchos años, en una serie de tareas y no es fácil -creo que tampoco sería bueno- intentar cambiarlos.¹⁴

La consecuencia inmediata que representó para *Levante* ese legado fue que se aumentaron ostensiblemente, como era lógico, los gastos de personal, sin que las incorporaciones aumentaran los ingresos a través de la venta de más ejemplares. Ese incremento es perceptible en la comparación de los gastos de septiembre de 1975 -cuando se cierra *Jornada*- respecto a octubre de ese mismo año¹⁵:

El grueso de la redacción la componen los periodistas históricos de la época del Movimiento y únicamente destaca la incorporación en la plantilla a partir de 1974 de una nueva hornada de jóvenes periodistas, nacidos en la posguerra en Valencia que eran José Gozávez Suárez, José Luís Torró Micó, José Luís Benlloch Rausell y Manuel Miralles Carbonell.

¹⁴ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 152.

¹⁵ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 162. Estados de explotación de *Levante* (1967-84) y *Jornada* (67-75)

	<u>SEPTIEMBRE</u>	<u>OCTUBRE</u>
Dirección	203.756	304.567
Redacción	669.170	860.198
Total	872.926	1.164.765

El incremento de los gastos también afectó a otras partidas de personal, porque también una parte de los subalternos y trabajadores de talleres de *Jornada* se incorporaron a *Levante*, aumentando el montante total de los salarios de los empleados. Y no fue más, porque los dos diarios a lo largo de su existencia habían compartido toda una serie de actividades desde la administración, pasando por las tareas de cierre, electricidad, peones o mecánicos de la maquinaria.

	<u>SEPTIEMBRE</u>	<u>OCTUBRE</u>
Total gastos de personal	6.257.688	7.591.755

De la noche a la mañana la ampliación forzada de la plantilla de *Levante* había aumentado los gastos de personal en un 21'31%. Y esto sucedía justo un par de meses antes de la muerte de Franco y del inicio de la particular transición de los diarios del Movimiento. No extraña, pues, que el diario con el paso del tiempo tuviera que afrontar una serie de reconversiones para aligerar la plantilla. Estas operaciones afectaron sobre todo al personal de talleres. En marzo de 1980, la administración del diario se plantea una reestructuración tecnológica para recortar los trabajadores de talleres, de manera que de una plantilla de 84 personas se pretendía dejar en 52. En 1981 se pusieron en la práctica

esos criterios con una serie de prejubilaciones que afectaron a 17 personas de talleres, 3 personas de administración y subalternos y 2 trabajadores de reparto, en una operación que representó un gasto de más de 18 millones de pesetas.

Todas estas propuestas no consiguieron equilibrar la composición de la plantilla del diario, sobrecargada en la administración y el personal subalterno y escasa por comparación en la redacción. En octubre de 1982 la plantilla total alcanzaba las 159 personas repartidas de la siguiente manera: 1 director, 1 administrador, 2 servicios médicos, 27 en redacción, 24 en administración, 10 subalternos, 85 en talleres y 9 repartidores. En 1983 se logró reducir de nuevo la plantilla y esta quedó en 138 personas.

Pero volviendo a 1975, la situación de *Levante* en vísperas de la transición democrática no parecía ni mucho menos desesperada, no en vano era considerado una de las 'perlas' de la Cadena, y sistemáticamente había venido encabezando las listas de resultados. Sin embargo la preocupación de los gestores del diario ya había aparecido en los años sesenta debido a que *Las Provincias* venía recortando la ventaja en la difusión que *Levante* disfrutaba desde los años cuarenta. Las campañas de promoción se habían iniciado en los años sesenta, pero es partir de 1975 cuando éstas se harán más urgentes, sobre todo porque empiezan a evidenciarse las lagunas informativas del diario.

Ese mismo año se idea una campaña para aumentar la difusión que recibirá la cinematográfica denominación de 'Operación taxi', y que según los cerebros del plan consistía en '(...) preparar unas bolsas de plástico, transparentes, que llevarían una inserción: "*Levante* es el periódico de los valencianos. Si no lo ha leído hoy, aquí lo encontrará". La bolsa puede ir colgada al respaldo del asiento delantero del taxi y llevará dentro el ejemplar del día de *Levante*. Se supone que el viajero ojea el diario y luego lo vuelve a la bolsa de plástico¹⁶'. Pero finalmente se descarta la 'operación porque se deduce que aumentaría los lectores a costa de vender menos periódicos, como reconoce el jefe de distribución. La idea quedó simplemente en eso, una curiosa anécdota, pero que reflejaba la preocupación por captar nuevos lectores.

¹⁶ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 152.

En ese mismo año, 1975, se reconocían las deficiencias del diario en un informe interno que pretendía ser una revulsivo de la situación. En él se realizaba una comparación de los espacios informativos y publicitarios propios con los de la competencia -*Las Provincias*- y se ofrecía un diagnóstico pesimista a la vez que se apuntaban las correcciones necesarias para contrarrestar la baja en la tirada¹⁷:

‘-Poca información local. Y la que hay, parece oficial.

-Mejorar información regional

-Información deportiva: muchas páginas con poco interés.

-Regularidad en el horario de comienzo de la tirada. Los domingos, para ir bien, el comienzo de la tirada debería iniciarse a las 2 de la madrugada y, como máximo a las 2'30.

-Mas información de Valencia-Región.

-Mayor espacio, seleccionado, en páginas deportivas, con dedicación preferente al Valencia CF y al *Levante* UD.

-Dar cabida a las informaciones deportivas de la región, pues existen pueblos donde tiene bastante interés las crónicas de los partidos de fútbol.

-Las noticias de Valencia-Región están faltas de selección. En las reuniones con delegados comarcales se habló, con insistencia, de que todas las noticias fueran breves a fin de dar cabida a más informaciones.

-En la primera página de Valencia-Región se requiere la necesidad de centrar cada día las informaciones más sobresalientes.’

Los buenos propósitos cayeron en saco vacío y fueran escasas las novedades introducidas por un diario demasiado anclado a las rutinas del pasado. No es extraño, pues que en julio de 1978 se elaborara un nuevo informe para reestructurar la redacción desde el 1 de septiembre de ese mismo año¹⁸. En él se pretendía ‘dar al periódico una imagen

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

más dinámica, con informaciones más vivas y más elaboradas por la Redacción.' Para ello se recomendaba que los reportajes fueran más vivos y estuvieran más cerca de la calle. Agilizar los contenidos de las informaciones, reduciendo su extensión y escribiendo de una forma más precisa. Modernizar, asimismo, la información deportiva incrementando las entrevistas, las fotografías o las encuestas para ofrecer un rostro más ágil. Por último se hacía un énfasis especial en la necesidad de racionalizar la información regional, no en vano esta sección había sido tradicionalmente uno de los buques insignias del diario, lo que siempre se había traducido en un mayor nivel de ventas en los pueblos que en la propia capital. Las recomendaciones que se expresan delatan un fenómeno que se constataba desde hacía varios años: la bajada de calidad de las noticias regionales, lo que había sido aprovechado por *Las Provincias* desde la segunda mitad de los años sesenta para ampliar su cobertura. El informe de *Levante* pide una dignificación de estos contenidos que, aunque sin eliminar totalmente lo pintoresco y lo folklórico de estas informaciones, no acaben siendo estos enfoques lo primero o lo único. En la misma línea se advierte de un hecho que era ineludible para mejorar la información regional: renovar la red de corresponsales, tradicionalmente uno de los mejores activos del diario, y que en los últimos años había sufrido un claro deterioro.

El balance económico de *Levante* en los primeros años de la transición podía ofrecer una imagen equívoca. Aparentemente y con las cifras absolutas en la mano, seguía siendo uno de los periódicos más rentables y con mejores cifras de difusión de toda la Cadena estatal, y por tanto podía establecer unas perspectivas de futuro optimistas. Pero, *Levante* como empresa era una entidad con escasa capacidad de adaptación. Seguía obteniendo cifras positivas mientras duraban las rentas del pasado, pero no tendrá capacidad de maniobra para introducir cambios sustanciales, ni ayuda desde Madrid, cuando la tendencia se quiebre más bruscamente a partir de 1980. Hasta entonces los resultados, con todo, fueron buenos.

Levante mantiene hasta 1980 una difusión media diaria próxima a los 40.000 ejemplares, con una ligera tendencia a la baja, mejorando los niveles de los primeros setenta. En 1974 la difusión que había justificado ante la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento fue de 41.678 ejemplares, cifra que creemos exagerada; en 1978,

según los datos del organismo estatal Medios de Comunicación Social del Estado, fue de 39.243 ejemplares; y en 1981 había descendido a 37.132¹⁹.

Estos datos son matizados por otras fuentes de documentación de la cifras de difusión. Siguiendo los datos que ofrecen los boletines de la Oficina de Justificación de la Difusión que hemos encontrado en la propia documentación del diario los resultados fueron²⁰:

<u>Año</u>	<u>Media diaria</u>
1978	43.864
1979	40.173
1980	37.645
1981	32.253
1982. De enero a septiembre	27.539

Los resultados nos ofrecen una situación mucho más preocupante del diario, pero incluso hemos cotejado una tercera versión sobre las cifras de difusión de *Levante*, también referidas a la O.J.D., a través de sus boletines mensuales, que podemos comparar con el crecimiento de *Las Provincias* ²¹:

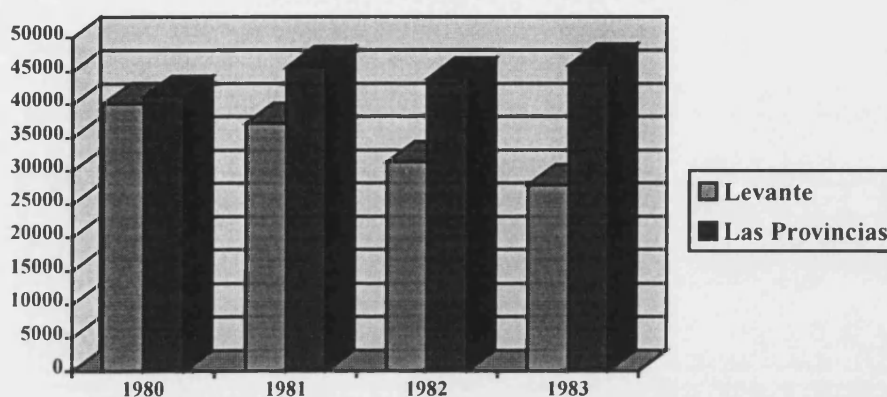
¹⁹ Sobre este aspecto de la difusión del diario *Levante*, existen ciertas discrepancias según las fuentes utilizadas. Los datos que hemos comentado provienen de la obra, ya citada, de MONTABES PEREIRA: *La prensa de Estado durante la transición política.*, donde la difusión se obtiene a partir de los datos internos de la propia Cadena del Movimiento o su sustituto el MCSE.

²⁰ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 187. Documentación subastas del periódico *Levante*. 1982-1984

²¹ Citadas en LAGUNA, A. *Historia del periodismo valenciano*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, p. 337.

<u>Año</u>	<u>Levante</u>	<u>Las Provincias</u>
1980	40.092	41.250
1981	37.132	45.572
1982	31.316	43.883
1983	27.860	45.975

Difusión *Levante* y *Las Provincias*, 1980-83



A pesar del descenso de las ventas, las cifras de negocio se mantienen en un buen nivel durante toda la década de los setenta. *Levante* continua siendo en esas fechas una empresa rentable, con unos beneficios anuales elevados. Aún más, el diario, a pesar de la crisis palpable que se manifiesta a partir de 1980, seguirá siendo una publicación rentable hasta su misma privatización. Sólo el descenso brusco de las cuentas a partir de 1981 provocará una situación más preocupante. Pero hasta incluso entonces, el dinero seguirá afluyendo regularmente.

Resultados de pérdidas y ganancias de *Levante* entre 1975-1979²²:

<i>Levante</i>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>
TOTAL INGRESOS	309.572.115	355.677.738	-
TOTAL GASTOS	265.822.467	278.672.666	-
RESULTADOS	43.749.648	69.005.072	-

<i>Levante</i>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
TOTAL INGRESOS	503.830.609	622.429.095
TOTAL GASTOS	403.848.106	474.189.992
RESULTADOS	99.981.503	148.189.992

Los datos de 1977 tienen una valoración diferente y por ello no figuran en la comparativa.²³

Los resultados de *Levante* marcan una recuperación en las cifras absolutas desde 1975, otra cosa es su valor ponderado en pesetas constantes. El diario mantiene sus posiciones económicas a pesar del brusco cambio que experimenta a partir de 1975, justo cuando se cierra *Jornada* y se disparan los gastos de personal en *Levante*. No olvidemos

²² A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 162. Estados de Explotación

²³ No disponemos de los datos anuales del estado de explotación de *Levante* del años 1977. Las cifras que tenemos se refieren al periodo mayo-diciembre de ese año que comparamos con las del mismo periodo del año 76, donde si hemos aportado el total anual.

<i>Levante</i>	<u>Mayo-dic. 1977</u>	<u>Mayo-dic. 1976</u>
TOTAL INGRESOS	284.671.712	245.298.134
TOTAL GASTOS	233.320.476	197.201.236
RESULTADOS	51.353.236	48.085.898

que en 1974 se habían obtenido unas cifras espectaculares, significativas si las comparamos con las de 1975 o 1976. La reducción significa un 66% menos en las ganancias en un sólo año²⁴:

<i>Levante. 1974</i>	<u>Valor absoluto</u>	<u>Valor en pesetas de 1996</u>
TOTAL INGRESOS	308.598.521	2.743.375.737,402
TOTAL GASTOS	200.792.535	1.785.003.268,925
RESULTADOS	107.805.986	958.372.468,477
<i>Levante. 1975</i>		
TOTAL INGRESOS	309.572.115	2.354.235.568,013
TOTAL GASTOS	265.822.467	2.021.528.026,154
RESULTADOS	43.749.648	332.707.541,859

Los beneficios caen espectacularmente entre 1974 y 1975 porque mientras los gastos se disparan, sobre todo los dedicados a pagar a la plantilla, los ingresos se estancan en cifras absolutas, lo que contando en pesetas constantes significó un claro retroceso de las cifras de negocio en los arranques de la transición. Comparemos la evolución de los gastos de personal y los ingresos brutos en esos años²⁵:

<i>Levante</i>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>Variación74-76</u>
Gastos de personal	56.979.607	79.533.354	109.499.063	92'17%
Ingresos	308.598.521	309.572.115	355.677.738	15'25%

²⁴ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 162. Estados de Explotación

²⁵ *Ibidem*.

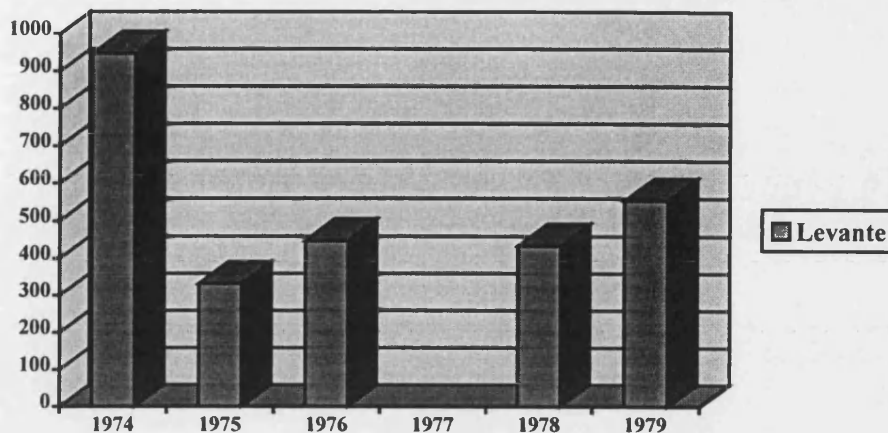
La evolución de los beneficios de *Levante* en la segunda mitad de los años setenta la podemos comparar perfectamente a través de las cifras ponderadas. A pesar de los diversos problemas y contingencias, aunque el diario no vuelve a las fabulosas ganancias de los años sesenta, logra estabilizar los números positivos a finales de la década. Mérito añadido si comparamos esta situación con la mayoría de diarios del Movimiento que atraviesan críticas situaciones.

Beneficios *Levante*, 1975-79 ²⁶:

<i>LEVANTE</i>	<u>Valor absoluto</u>	<u>Valor en pesetas de 1996</u>
1974	107.805.986	958.372.468
1975	43.749.648	332.707.541
1976	69.005.072	446.088.808
1977	-	-
1978	99.981.503	433.601.881
1979	148.189.992	555.396.825
TOTAL: 1975,76,78,79		1.767.795.057

²⁶ *Ibidem.*

Beneficios de *Levante* 1974-79, en millones de pesetas



La empresa sigue siendo rentable porque la difusión se mantiene y ello hace posible que la cartera publicitaria se conserve y se convierta en el principal sustento del periódico²⁷. Hasta 1980 el diario contiene la pérdida de lectores, y aunque es superado en la difusión por *Las Provincias*, las cifras de difusión próximas a los 40.000 ejemplares aseguran la viabilidad de la publicación con unos márgenes apreciables. A partir de ese año se produce la crisis más seria que lo lleva a colocar en 1984 en una situación delicada, pero sin dejar de producir beneficios. Veamos la evolución de los acontecimientos.

A finales de 1980 se produce el relevo en la dirección del diario. José Manuel Gironés, un periodista que se había incorporado a la profesión en *Levante* allá por 1964, y que tras una destacada etapa en Madrid, donde había sido cronista parlamentario, redactor de *Mundo* 1968-75, de *Cambio 16* y *Diario 16* entre 1975-76, obtenía de los gestores de la Cadena su incorporación a *Levante* para sustituir a José Molina Plata que llegaba a su

²⁷ La abundancia de los contenidos comerciales había sido una de las señas distintivas del diario, que incluso durante esta época se acentuará en vista del estancamiento de los ingresos vía venta de ejemplares. En los primeros años ochenta -80, 81 y 82- el porcentaje medio de ocupación publicitaria del periódico rondará casi el 40% produciéndose una clara saturación. De las 36 páginas de media de *Levante*, alrededor de 14 eran de publicidad y eso arrinconaba a los contenidos informativos.

jubilación. Delante de sí tenía el reto de mantener la viabilidad de un diario que veía empeorar su situación día a día.

Gironés se propone el relanzamiento de un diario que tiene como principal desafío hacer frente a una competencia que se ha multiplicado en la ciudad de Valencia. Ha de hacer frente no sólo a *Las Provincias*, claramente posicionada en la derecha, sino a otros dos diarios que copan a los lectores de centro y de izquierda. Por un lado esta *El País*, que se convierte en el símbolo de la democracia en nuestro país, el intelectual orgánico del país en palabras de J.L. Aranguren, y logra copar una porción significativa del mercado periodístico valenciano. El otro referente de la competencia se creará con la aparición en diciembre de 1980 de la tercera alternativa diaria de la oferta periodística en la capital: *Diario de Valencia*. Un proyecto, dirigido por Juan José Pérez Benlloch, que recuperaba una histórica cabecera y adoptaba planteamientos novedosos al decantarse en favor de tesis nacionalistas y de izquierdas, bajo el objetivo de captar a un público que no se identificaba con los dos diarios existentes²⁸. El cierre de esta cabecera en la primavera de 1982 demostró la falta de viabilidad de un diario con una base financiera débil y sobre todo incapaz de superar un techo de difusión de los 14.000 ejemplares y de no atraer a la publicidad. Más allá de las particularidades de la experiencia lo que parece claro es que la competencia creciente del mercado periodístico valenciano llegaba para *Levante* en la peor de las circunstancias.

La dirección de *Levante* emprende a partir de 1981 una intensa campaña en Madrid para convencer a los responsables de M.C.S.E. de la necesidad de asegurar una disponibilidad de medios para contrarrestar una oferta informativa creciente. Gironés solicita de los gestores de Madrid la puesta en marcha de una campaña de promoción para reforzar la imagen del diario mediante acciones de apoyo en otros medios de difusión - televisión regional y radio- así como en los demás periódicos y comparecencias directas. Además se plantea la elaboración de un suplemento semanal coleccionable que trataría sobre la historia de Valencia. La respuesta de la dirección de MCSE es contemporizadora: antes que nada defienden la racionalidad económica de la empresa. El director de

²⁸ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo, Op. Cit.*, p. 339.

Producción de MCSE propone la realización de una encuesta por una firma de prestigio entre los lectores de la 'Región Valenciana' y una encuesta en puntos de venta, para la confección de un cuadro estadístico actualizado de venta y devolución. Y a la vez, la realización de un estudio de contenidos, presentación e impresión de los distintos periódicos que se ofertaban en la zona de influencia del diario *Levante*²⁹.

Las desavenencias entre la dirección del diario y la de MCSE estallan cuando J.M: Gironés critica los escasos medios que se ofrecen desde Madrid. En una entrevista publicada por *El País*, el director hacía patentes sus quejas: 'Entiendo que un diario que ha resistido tan bien la aparición de nueva competencia y cuya explotación económica, por la cuantía de su publicidad, es tan excepcional que ha podido enviar a Madrid del orden de los cien millones de pesetas en este semestre, bien se merecía un trato diferencial.³⁰'

Aunque la carta que formaliza el cese de Gironés lleva fecha de 2 de noviembre de 1981 en la práctica llevaba cesado desde el verano porque la empresa le había concedido en julio dos meses de permiso extraordinario que se había unido al mes de vacaciones en agosto. En la misiva enviada a Madrid al director gerente de MCSE, Antolin de Santiago Suárez, contestado al despido exponía las razones de un fracaso anunciado³¹:

'Al cumplirse el plazo del permiso especial sin alcanzar un acuerdo sobre las condiciones que considero mínimas para garantizar la prosperidad del Diario *Levante*, con fecha de dos de noviembre he recibido comunicación de mi cese como director del mismo(...)

Me consta que el director de MCSE que me nombró avalaba mis ideas de renovación para el periódico. Sin embargo, al ser relevado en la dirección de la Cadena, muy pronto quedó de manifiesto que dichos planes para impulsar a *Levante* al sitio que el corresponde ya no contaban con el mismo apoyo en Madrid. No creo necesario extenderme en detalles. Pero sí me gustaría que supieras que, desde que este verano me fuera retirada la confianza, he intentado abrirles paso a mis criterios ante el Ministerio de Cultura, máximo responsable de MCSE.'

²⁹ Acta de la reunión en MCSE sobre el diario *Levante*. Madrid, 25 de mayo de 1981. A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 152.

³⁰ *El País*, 14 de julio de 1981.

³¹ A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 152.

Los enfrentamientos entre Gironés y la dirección del MCSE se han venido produciendo al parecer durante los últimos meses. Mientras éste deseaba mantener un cierto número de colaboradores y ampliar la plantilla, la empresa ha insistido en su política de recortar presupuestos y no realizar nuevas incorporaciones. Ello provocó que durante esos meses permanecieran sin cubrir algunas bajas que se produjeron en la redacción. Durante el verano de ese año se llegó a especular que la salida de Gironés se debió a razones políticas, concretamente debido a la publicación el 21 de junio de 1981 de un artículo sobre la cuestión autonómica que criticaba la actitud de UCD al respecto.

Todas las tensiones y discrepancias acumuladas en el corto pero polémico período Gironés, pasaron factura al diario, que registró una caída en picado en sus ventas. Las razones eran puramente comerciales. Durante 1981 se intensificaron las deficiencias informativas de un periódico incapaz de comunicar la realidad valenciana a sus lectores. Con el tránsito de Molina Plata a Gironés se había perdido un tiempo precioso para impulsar a un diario que perdía terreno frente a sus competidores.

Ese año se elabora otro informe interno, de una contundencia demoledora, donde después de hacer un seguimiento de los contenidos informativos locales y regionales de *Levante* y compararlos con la competencia, se constataban las reiteradas deficiencias que arrastraba el diario³²:

‘La capacidad de respuesta informativa de una Redacción frente a la competencia, se cifra en el factor diferenciador que la distingue de éstas, multiplicando el número de informaciones que sólo es posible encontrar en el propio periódico. Ello quiere decir que la capacidad de diferenciación frente a los otros medios radica en el número de informaciones propias, exclusivas, que la competencia no ha sido capaz de elaborar. En este sentido, el análisis realizado en *Levante* nos revela una capacidad diferenciadora de su Redacción prácticamente nula, frente a la riqueza informativa de sus oponentes. Así, sólo

³² Informe interno sin mención de responsabilidad, ‘Valoración cualitativa de los contenidos informativos locales y regionales en *Levante* comparativamente con la competencia’. A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 152. Las siguientes referencias incluidas en el texto pertenecen al mismo informe.

hay anotadas cinco informaciones en su haber en el apartado de primicias informativas, a lo largo de doce días de publicación que componen el período objeto de análisis. En el apartado de carencias informativas anotan 74 informaciones, la mayoría de ellas son noticias impacto o de hondo alcance económico, empresarial o social.’

El informe revelará como *Levante* se mostraba incapaz de conocer una gran cantidad de noticias de interés público que por contra aparecían detalladas en sus rivales. Así sucede con la noticia del fallecimiento de un enfermo, por paro cardíaco, con deficiente asistencia del servicio de urgencia de la S. Social que publican *Las Provincias* y *Diario de Valencia*, pero no *Levante*. Otro asunto que ocupa durante varios días la atención de los dos diarios de la competencia no aparece ni un sólo día en *Levante*. Se trata de la polémica desatada en Alcira en torno al despido, por el alcalde, de dos aparejadores municipales. Nada de ello fue publicado en *Levante*. Un importante tema que es información destacada durante varios días tanto en *Las Provincias* como en *Diario de Valencia*: la posible instalación o no del tren de bandas en caliente en Altos Hornos de Sagunto. Pues bien, no hay ni una sola información o reportaje propio en *Levante*.

Se denunciaba como en el diario se obviaban informaciones facilitadas por agencia. Así sucedía con el desmentido de una marca de licores al comentario que la involucraba en un caso de intoxicación de una partida de vino que supuestamente había sido incautada por los inspectores municipales. Sorprendía la ausencia de esta noticia en *Levante*, que sí publicaban *Diario de Valencia* y *Las Provincias*, porque la misma estaba facilitada por la agencia EFE. Con ello se evidenciaba, a decir de los autores del estudio, una deficiente selección en la información de agencia.

Pero *Levante* no sólo se veía superado habitualmente en la distinción de las noticias, sino también en el tratamiento que daba a las publicadas. Así se consideraba en un tema especialmente importante por las fechas analizadas. El tratamiento informativo aplicado por *Las Provincias* y *Diario de Valencia* al tema político de esos días, el Estatuto de Autonomía, fue muy superior al que le dio *Levante*. Los dos primeros, sobre todo *Diario de Valencia*, hicieron un seguimiento muy completo de la información que se iba

generando sobre el proceso autonómico, enriqueciendo la información de agencia con numerosos trabajos propios o requiriendo la apoyatura de diversas personalidades. Cuando el acuerdo autonómico se logró, *Las Provincias* dedico cinco páginas a glosar el hecho, mientras *Diario de Valencia* además de publicar una separata con el texto íntegro, ofrecía otras cinco páginas en las que se aportaban trabajos propios de su redacción. Ese día, *Levante* ofrecía menos de una página, de trámite, a este tema, con información básica de la agencia EFE y sólo cuatro brevísimas referencias a la opinión de cuatro entidades valencianas sobre el asunto. Mientras las redacciones de *Las Provincias* y *Diario de Valencia* se movilizaron en busca de información inmediata, amplia y en profundidad, la de *Levante* prácticamente no se enteró.

El informe se lamentaba del exiguo grado de creatividad de la redacción en las informaciones que no venían marcadas por los hechos del día, en los trabajos especiales de elaboración propia. Una escasa imaginación de los redactores para lograr, al margen de la estricta actualidad de los hechos ocurridos cada día, el descubrimiento de temas de interés humano, científico o económico, sobre los que montar informes, encuestas o reportajes.

En el capítulo de las entrevistas de personajes de actualidad la crítica es contundente: ‘En el capítulo de personajes de paso por Valencia que, por su interés o popularidad suelen ser entrevistados por los periódicos, se detecta, en el período estudiado, la presencia de los siguientes: Juan José Benítez, especialista en ovnis; Antonio Ferrandis, Susana Estrada, Víctor Ullate, Alberto Cortés, Lluís Llach y Margarita Laudí. Pues bien, de todos ellos -entrevistados por *Las Provincias* o *Diario de Valencia*- sólo aparece en *Levante* la entrevista con Juan José Benítez. El hecho de que firmara ejemplares de su libro en Galerías Preciados hace suponer que la misma sería convocada previamente.’³³

Finalmente se criticaba la selección aplicada a las noticias regionales. *Levante* ofrecía una información de los pueblos alta en cantidad pero no se observaba una selección cuidadosa ni una reelaboración que las convirtiera en textos verdaderamente periodísticos. El juicio era especialmente negativo y grave para que la que había sido una de las señas de distinción del diario: ‘Las páginas regionales dan la impresión de grandes

³³ *Ibidem.*

tablones de anuncios en los que cabe casi de todo. No aparece ninguna información dominante o destacada. Frente a la cuidadosa titulación periodística que hace con estas informaciones sobre todo *Diario de Valencia*, *Levante* ofrece títulos absolutamente faltos de interés periodístico: “Programa cultural del Círculo instructivo”, “ Benifairó de Valls: movimiento demográfico”, “Carcagente: publicaciones del Ayuntamiento” y un largo etcétera.³⁴

El análisis del informe no ofrecía lugar a dudas al considerar negativamente el valor de la redacción, y la escasa motivación que *Levante* podía despertar entre los lectores valencianos. El viejo diario del Movimiento necesitaba algo más que una reconversión ideológica para remontar el vuelo. Esa tarea pendiente se emprendió a partir de 1983, lo que disparó los gastos, agravando la situación económica y lo colocó paradójicamente al borde de la desaparición.

3. LA COMPLICADA PRIVATIZACIÓN. 1983-84

Una de las consecuencias inmediatas para la prensa del proceso de transición política hacia la democracia en España a partir de la muerte de Franco fue la reconversión de los antiguos medios de comunicación oficiales³⁵. La Cadena del Movimiento representaba una pervivencia franquista, fuera de toda lógica en una situación

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Existen diversos estudios recientes que analizan el proceso de desmantelamiento de la Cadena del Movimiento desde la muerte de Franco hasta su privatización. Un análisis pormenorizado y riguroso es el que ofrece el libro ya citado: MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa del Estado durante la Transición política española*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas- Siglo XXI, 1989, pp. 52-155; una aportación más sintética pero igualmente interesante en la obra también citada: BILBAO, J. y VALLÉS, A.: ‘La etapa de Editorial Prensa Valenciana, S.A.’ en LAGUNA, A. MARTÍNEZ, F. (coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano*, Valencia, Prensa Ibérica, 1992, p 197-201; y por último una interpretación política con vocación polemizadora del proceso la ofrece: SANCHEZ RADA, J.: *Prensa: del Movimiento al Socialismo. 60 años de dirigismo informativo*. Madrid, Fragua, 1996.

democrática. Su desmantelamiento debía significar su reversión a la sociedad y este proceso iba a ser paralelo a la destrucción de las estructuras franquistas.

En abril de 1977, y como consecuencia de la aprobación de la Ley de la Reforma Política en enero, se transfieren los medios de la Cadena desde la extinguida Secretaría General del Movimiento al Estado, que los administrará a partir del organismo creado el 15 de abril a tal efecto que se denominará, Medios de Comunicación Social del Estado.

No entraremos a detallar la polémica política que generó en los siguientes años el destino de ese patrimonio público de medios de comunicación; para ello remitimos a la bibliografía recomendada. Finalmente el 13 de abril de 1982 se aprobaba una ley que suprimía el Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, al permitir la enajenación de los periódicos integrados en ese organismo. El 27 de octubre de 1982 se establecieron las condiciones que debían regular las subastas de los citados periódicos, que más tarde se completarían con el gobierno socialista en mayo de 1983. En sendas resoluciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado los días 21 y 22 de octubre se hicieron los anuncios de subastas de los periódicos con los precios de licitación asignados. *Levante*, con una difusión de 37.132 ejemplares en el año 81 y una rentabilidad positiva, alcanzó la valoración más alta de todos los diarios: 705 millones. No extraña esta consideración, porque junto con *Alerta* de Santander, *Información* de Alicante y *La Nueva España* de Oviedo, eran los únicos periódicos rentables de toda la Cadena, y aún más, él era que ofrecía, a pesar de su crisis, los mayores beneficios.

El anuncio para la subasta de *Levante* se publicó en enero de 1984 en el Boletín Oficial del Estado y en ella el precio de licitación se fijó en 686.900.000 pesetas, algo menos de lo anunciado en 1982, pero que seguía manteniendo el nivel más alto respecto a sus compañeros. La subasta, celebrada el 27 de febrero quedó desierta. Lo mismo que sucedió en una segunda tentativa, anunciada el 3 de marzo de 1984 en el BOE y realizada el 26 de ese mes, que contaba con una rebaja en el precio de licitación, al fijarse este en 585.000.000 pesetas³⁶. Finalmente, en el tercer intento celebrado el 24 de abril, apareció

³⁶ Uno de los motivos de la rebaja del precio estriba en 'la exclusión del inmueble de la Avenida del Cid que ocupaba el periódico.' Ver B.O.E., 3 marzo 1984.

un postor, la empresa Editorial Prensa Valenciana, perteneciente al grupo Editorial Prensa Ibérica, que se adjudicó *Levante* por un precio de 498 millones. ¿Cómo se llegó a esta situación? ¿Qué circunstancias rodearon esta privatización de *Levante*?

La salida de J.M. Gironés provocó que José Barberá Armelles asumiera la dirección a partir de julio de 1981, aunque esta no se hiciera oficial hasta noviembre. La etapa Barberá estuvo marcada por el continuismo respecto al pasado, no en vano el nuevo director era un histórico del periodismo valenciano que había dirigido el vespertino *Jornada* durante décadas y tras desaparición se había acomodado en la subdirección de *Levante*. Su jubilación se produce en enero de 1983. Los problemas económicos no hacen más que agravarse al descender las ventas y la situación empieza a preocupar a los gestores de Madrid.

Este ánimo preside la designación del nuevo director, Jesús Prado Sánchez, que con una estimable trayectoria profesional³⁷, tiene como principal reto acometer una reforma en profundidad del diario, y ahora, al parecer, con un apoyo más decidido de los responsables de MCSE que el mostrado en intentos anteriores.

El relanzamiento del diario se acometerá en varios frentes. Primero, en el área tecnológica³⁸: En junio de 1983 se cambia la antigua rotativa por otra, procedente del periódico *El Eco de Canarias* -periódico que pertenecía al Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado y que cerró en 1983-. Dicha rotativa con una compaginación máxima de 48 páginas, era insuficiente, tanto por la velocidad de impresión como por la compaginación del mismo -domingos con 80 páginas- por lo que en octubre de ese año se tuvo que adquirir otra rotativa, de idénticas características a la anterior, que pertenecía a *Diario 16* -por un valor de 22 millones-, que según se reconocerá en un informe posterior se encontraba en un grado de conservación muy

³⁷ Jesús Prado Sánchez se había iniciado en el periodismo en Bilbao en la redacción del diario del Movimiento, *Hierro*, donde llegó a ser jefe de sección y presidente de la Asociación de la Prensa de esa ciudad. Tras un paso fugaz por Salamanca, será nombrado director de *Informaciones* de Alicante, tarea que desempeñará desde 1972 a 1983, cuando es reclamado para enderezar la trayectoria de *Levante*.

³⁸ Esta se había iniciado en 1981 cuando la composición tradicional 'en caliente' fue sustituida por la tecnología 'offset', pero el periódico seguía imprimiéndose en la rotativa antigua.

deficiente, con aspecto de haber sido muy utilizada. Aunque la mejora es innegable, en el trasfondo subyace un comportamiento mezquino hacia *Levante*. El mismo diario que ha obtenido unos beneficios de 160.462.164 pesetas en 1982, a pesar del descenso de las ventas, no merecía una maquinaria de última generación. Recibe una rotativa de segunda mano de un diario que ha sido deficitario desde los años setenta, que es insuficiente para sus necesidades y que obliga a una solución de emergencia cuatro meses después.

La innovación en el área de impresión permite un cambio en el formato. Desde el 22 de junio de 1983 el diario adopta un formato tabloide, mucho más manejable y actual que se acompaña de una renovación tipográfica, lo que indudablemente moderniza su imagen. A la vez se inicia la distribución los domingos de un suplemento semanal, el '*Magazine*', con el propósito de mejorar la oferta los fines de semana³⁹. Estas transformaciones mejoran el producto *Levante*, lo que sin duda a medio plazo podía ayudar a recuperar lectores, pero a corto plazo significaron un empeoramiento de la situación. Explicamos esa aparente paradoja. El aumento o descenso en el número de lectores es un proceso que no responde inmediatamente a las contingencias de un diario. Estos cambios son una respuesta que se produce en un término medio a cambios sustanciales en el diario. Las ganancias de lectores de esas mejoras, no iban a ser instantáneas, es necesario un tiempo para hacerlas llegar a la audiencia y que esta responda. Sin embargo, las consecuencias negativas de esos cambios fueron inmediatas: se dispararon los gastos. Primero por el desembolso del material adquirido, después porque aumentó el volumen de desperdicio de papel con el nuevo sistema de impresión y finalmente por la propia ineficiencia del período de aprendizaje.

El otro frente de renovación del diario se acometerá en el área de personal. Jesús Prado inicia un proceso para remozar la redacción con la incorporación a partir de abril de 1984 de una hornada de jóvenes periodistas con los que se pretende inyectar nueva ilusión

³⁹ La impresión del nuevo *Magazine* a partir de junio de 1983 con la rotativa instalada en el diario, con claras limitaciones en la paginación, obligará a un acuerdo con los trabajadores de talleres para realizar tiradas extraordinarias anticipadas. Esta medida llevaba aparejada un sobrecosto económico de más de 3 millones de pesetas en jornales extraordinarios. Finalmente, como hemos señalado, los gestores acabaron adquiriendo una segunda rotativa en octubre.

a un diario que languidecía víctima de su falta de dinamismo. Ese era el diagnóstico que se había realizado en los anteriores informes que analizaban las deficiencias informativas del diario. Algunos de ellos ingresan por la jubilación de los viejos periodistas: es el caso de Fernando Belda Pérez que es contratado el 7 de abril de 1983 por el retiro de Eduardo Bort Carbó; o Pedro Muelas Navarrete, que ingresa en *Levante* el 31 de mayo de 1983 para sustituir a Carlos Sentí Esteve. El primero ha sido director del diario hasta 1997, y el segundo ha pasado a ocupar su plaza.

Otros son contratados para impulsar los contenidos informativos, como se reconoce en la propuesta de incorporación de los nuevos periodistas, el 16 de mayo de 1983⁴⁰:

‘Como consecuencia del informe presentado por el director del diario *Levante* de Valencia, así como las propuestas efectuadas a propósito del proyecto de relanzamiento de dicho diario para ofrecer una información más pluralista, competitiva y actual que pueda mejorar la línea económica del periódico, se resuelve autorizar los siguientes:

Como redactores:

-J. Ángel Hernández Panadero

-Vicente Furió Garcerá

-M^a Luisa Colominas Carrión

Como ayudantes de redacción:

-Miguel Ángel Villena García

-José Torrent Badia.’

Por último, se emprende una campaña de promoción de la nueva imagen de *Levante* durante los meses de junio y julio de 1983 en los que se publicitan las mejoras del diario. Sólo los anuncios en vallas publicitarias representaron un coste que superó las 300.000 pesetas.

Todas estas medidas, lo hemos apuntado, representaban un claro esfuerzo por mejorar la situación de *Levante* en un plazo razonable, pero el cambio de tendencia, la recuperación de los lectores no podía ser inmediata. El diario estaba poniendo las bases

⁴⁰ A. R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 205. Expedientes de personal.

dentro de un proceso que fijaba su mirada en un plazo medio, por lo menos un par de años; margen ineludible para comprobar los efectos de las mejoras emprendidas. Sin embargo, el tiempo era escaso porque la privatización era inminente y se necesitaba la mejor presencia -mayor número de ventas y más anunciantes- para captar al mejor postor. Los márgenes de tiempo eran escasos. El aumento en las ventas tardaba en llegar y los aprietos económicos aumentaban día a día.

La modernización del diario quiso apuntalarse conociendo en profundidad su estado interno y las perspectivas que podían establecerse tras las medidas tomadas. Con ese criterio el Consejo Rector de Medios de Comunicación Social del Estado solicita en julio de 1983 un informe a una firma consultora, MTR y Asociados, que lo remite el 14 de noviembre de 1983⁴¹. El trabajo se confecciona después de conversaciones con el personal encargado de cada área, así como el administrador y director, contrastando los datos con la información objetiva, su entorno geográfico, características tecnológicas y situación patrimonial del periódico. Representaba una radiografía muy aproximada de la realidad de *Levante* en vísperas de su privatización.

El diario arrastraba un descenso de las ventas ostensible desde 1980 lo que había afectado gravemente a partir de 1983 en la reducción de los beneficios. Estos se habían mantenido en niveles aceptables en los años anteriores, sobre todo hasta 1982.

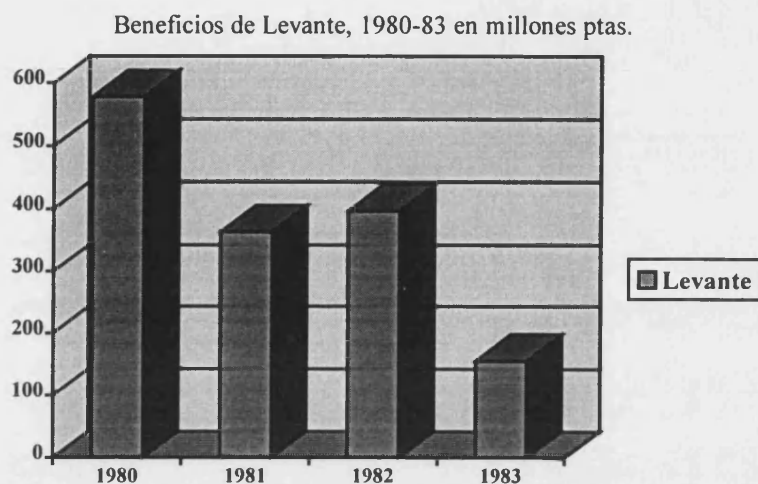
Beneficios de *Levante*, 1980-84 ⁴²:

<i>LEVANTE</i>	<u>Valor absoluto</u>	<u>Valor en pesetas de 1996</u>
1980	178.190.846	578.084.604,303
1981	128.525.540	363.693.990,085
1982 ⁴³	160.462.164	397.109.196,073

⁴¹ Este informe de viabilidad de *Levante* puede consultarse en: A. R., Fondo *Levante-Jornada*, Caja 187. Documentación de las subastas de *Levante*, 1982-84.

⁴² A.R., Fondo *Levante-Jornada*. Caja 162. Estados de Explotación.

1983	70.711.845	156.066.628,151
TOTAL PERÍODO		1.494.954.418,612



Destaquemos ese nivel de beneficios. En los primeros cuatro años de la década de los ochenta el diario gana caso 1.500 millones de pesetas, no está nada mal para un diario que muchos consideraban moribundo. Ciertamente es que a partir de 1983 los beneficios se redujeron en más de un 55% y se situaron en algo más de 70 millones de pesetas de la época, 156 millones de 1996. Las causas eran conocidas:

- 1) descenso general de la difusión
- 2) descenso general de las inserciones publicitarias
- 3) aumento de los gastos de personal. -14%-
- 4) aumento general de los costes variables y fijos de edición del periódico no absorbidos por la difusión. Analicemos algunas de estos factores:

⁴³ El repunte en los ingresos del ejercicio de 1982 tiene una explicación. Durante 1982 se produjo un aumento de las tarifas y asimismo un aumento lineal que provocó un aumento en los ingresos del 9% con respecto a 1981. Hay que considerar que las elecciones al parlamento realizadas durante octubre de 1982 produjeron unos 400000 m/m adicionales de publicidad.

La evolución de las ventas de ejemplares de los últimos años había seguido una tónica descendente. Asimismo, dicha disminución de ejemplares vendidos no fue compensada por el aumento en precios experimentada en esta etapa, a excepción de las variaciones realizadas durante el ejercicio de 1982, que tuvieron un efecto en los ingresos netos por ventas de prensa del 10% de aumento.

Las principales razones que explicaban esa tendencia a la baja en la difusión de *Levante*, recordaban los reproches de anteriores informes y estudios⁴⁴:

‘1) Existencia de una línea informativa confusa durante los últimos ejercicios, motivada por los continuos cambios en la dirección del periódico. Recuérdese que durante los últimos dos años han existido 3 directores distintos, con el consiguiente efecto que ello conlleva en la política informativa y editorial del diario.

2) La inestabilidad informativa y editorial ha provocado asimismo una desviación del lector del *Levante* hacia el otro periódico de tipo local existente y en menor grado hacia diarios de ámbito nacional.

3) Deficiente estructura profesional del periódico para cubrir adecuadamente las secciones informativas del mismo.’

Había descendido notablemente la tirada, y sobre todo el grado de penetración del periódico en Valencia y su área metropolitana, donde es desbancado por *Las Provincias*.

Cifras de tirada media diaria:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u> Enero-agosto
Tirada	43762	39752	35551	-
Ventas plaza	18547	16110	14274	13077
Devoluciones	3007	3466	3510	3588
Ventas netas plaza	15540	12644	10764	9489

⁴⁴ Informe de viabilidad de *Levante*, noviembre de 1983, *Op. Cit.*

Ventas corresponsales	21989	20656	18505	17342
Devoluciones	3128	4042	4157	4263
Suscripciones	1860	1635	1432	-
Gratuitos	1366	1353	1340	-
Porcentaje devolución	15%	20%	23%	26%

Las cifras de difusión de *Levante* frente a la competencia mostraban su decadencia.

Datos medios en julio de 1983:

<i>Levante</i>	<i>Las Provincias</i>	<i>Noticias al día</i>
33.000	46.328	9.000

Las medidas que aconsejaba el informe para corregir esta tendencia coincidían con las mejoras emprendidas por la dirección. Además, enfatizaban la necesidad de racionalizar el sistema de distribución, debido a los altos costes que generaban. La previsión que se hacía en la evolución del diario apuntaba hacia un estancamiento en las ventas en los años 1984 y 1985 que sería continuado por una tendencia alcista del 5% en 1986.

El diagnóstico del área comercial no era más halagüeño. La tendencia de los ingresos por publicidad había seguido una evolución variable. Durante 1980 y 1981 se produce una baja de inserciones publicitarias, llegando a cierto estancamiento durante 1982, año en que el aumento de las tarifas provocó asimismo un aumento lineal en los ingresos del 9% con respecto a 1981. Hay que considerar que las elecciones generales de 1982, tal y como hemos advertido, produjeron unos 400000 m/m adicionales de publicidad.

Además hay que mencionar la saturación publicitaria que los ejemplares del periódico tuvieron a lo largo de dichos ejercicios, lo que ilustraba el deficiente contenido informativo del diario:

<u>Medias por ejemplar</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Porcentaje medio ocupación publicitaria	38%	39%	38%
Número de páginas	36	36	36
Número páginas de publicidad	14	14	14

Las causas que habían motivado ese descenso en la publicidad en *Levante* eran evidentes:

1- La tendencia de la difusión a la baja que provocó una falta de interés del anunciante por el periódico.

2- Mayor fuerza de la competencia en la gestión comercial publicitaria. Obsérvese la evolución de las cuotas de mercado entre 1982 y 1983 en cuanto a publicidad se refiere por los tres diarios editados en Valencia:

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
<i>Levante</i>	47%	39%
<i>Las Provincias</i>	43%	53%
<i>Noticias al día</i>	10%	8%

3- La crisis general de la economía que en esos primeros años ochenta afectaba seriamente y que provocó un descenso real de las campañas publicitarias.

Las perspectivas, en todo caso, no son catastróficas. *Levante* era un periódico rentable, que había generado anualmente unos beneficios destacados, y podía seguir generándolos. El informe coincide con las medidas que se han tomado en el año 1983 y añade una racionalización del personal, sobre todo en la administración y los subalternos para reducir su número y aumentar la eficiencia de sus labores, a la vez que se potencia el área de redacción. La proyección financiera que se hace es que en 1986 se podrían obtener unos beneficios de 200 millones frente a los 81, 73 y 116 que se estiman puedan obtenerse en 1983, 84 y 85. Pero dicha cuantificación no tiene en cuenta las necesidades de inversión del medio plazo en el área productiva. En definitiva, el estudio avalaba el proyecto de relanzamiento del diario, siempre que se produjera una reducción de costes laborales y una inyección de capital.

Sin embargo, la situación no hizo más que agravarse con el comienzo de 1984. Los trabajadores de la Cadena de MCSE habían mostrado durante los últimos años su rechazo a la privatización de los periódicos, por la idea de que este hecho supondría una amenaza a la viabilidad de muchos diarios -con pérdidas- y el peligro consiguiente que correrían los puestos de trabajo. Cuando en 1984, tras superar toda una serie de escollos legales que incluyeron un recurso de inconstitucionalidad al proyecto de enajenación de los medios de MCSE, se pone en marcha irremisiblemente el proceso privatizador estalla el conflicto laboral. El Comité intercentros de MCSE convoca a la huelga el día 27 de febrero de 1984 a los trabajadores de la Cadena, que se mantendrá de forma intermitente a partir de abril. Las reivindicaciones de los trabajadores exigían el mantenimiento de la empresa pública y, además, un aumento salarial -8'5%- que había sido rechazado por los gestores de Madrid.

El personal de *Levante* se suma de forma desigual a la huelga pero interrumpirá la publicación del diario durante varias jornadas entre febrero y abril. La redacción, de forma mayoritaria no secundará el paro: sólo 4 periodistas a partir del 27 de febrero y 3 más a partir del 13 de abril. Sin embargo el paro será total en talleres y a partir del 12 de abril entre la administración.

La huelga llegaba en un momento crítico para el diario. En pleno proyecto de renovación y en el momento que se decide el futuro de la cabecera con los anuncios de subastas que habían comenzado en enero de 1984. Ya hemos detallado como los dos primeras subastas quedaron vacías, nadie aceptó el precio de licitación por el que se valoraba *Levante* y la adjudicación definitiva se hizo a un precio de 498 millones que rebajaba casi 200 millones la tasación oficial. La empresa que adquiría el diario era Editorial Prensa Valenciana, integrada dentro del grupo Prensa Ibérica S.A., cuyo socio mayoritario era Francisco Javier Moll de Miguel. El mismo grupo se hizo con el control de otros diarios subastados: *Información* de Alicante, tasado en 621'2 millones y comprado por esa cantidad; *La Nueva España*, de Oviedo, valorado en 368'1 millones y adquirido por 531 millones.

Diversas circunstancias extrañas rodeaban el proceso de privatización de *Levante*, que han dado pábulo a diversas especulaciones. *Levante*, junto al cántabro *Alerta* constituyen los dos diarios que tuvieron una rebaja más espectacular desde la primera tasación hasta el precio de adjudicación; precisamente cuando los dos eran los más rentables de la antigua Cadena⁴⁵. En el resto de subastas fue frecuente que se mejoraran las ofertas respecto a la valoración inicial, incluso en diarios deficitarios como *Mediterráneo*, de Castellón, tasado en 56'6 millones y vendido por 68 millones.

El otro elemento que ha sido resaltado para insinuar irregularidades en el proceso ha sido la composición de la sociedad compradora: Editorial Prensa Valenciana, S.A. Esta sociedad anónima se había constituido en Barcelona el 25 de agosto de 1982, con un capital de cien mil pesetas, cuya mayoría -98%- era desembolsado por Francisco Javier Moll de Miguel. Era una sociedad sin un capital que le permitiera operar inmediatamente pero que se posicionaba de cara a la pretensión de asistir a las privatizaciones de periódicos estatales, cuyo proceso había puesto en marcha la ley de 13 de abril de 1982

⁴⁵ El diario *Alerta* de Santander fue vendido por 389 millones cuando había sido tasado inicialmente en 618'9 millones. Su privatización estuvo rodeada de una fuerte polémica porque se realizó mediante adjudicación directa a la sociedad 'Camprensa', en la órbita del PSOE: estaba encabezada por el propietario de *La Gaceta del Norte*, José Antonio Fernández Boadilla y el senador socialista Juan Fernández Bedoya. MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa del Estado durante la Transición... Op. Cit.*, p.151 .

que suprimía el Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado. Para ello haría falta la inyección de capital que aconteció cuando las subastas fueron una realidad.

Esto sucedió en 1984, cuando Prensa Valenciana puede hacer una oferta de 498 millones por *Levante* en la tercera subasta porque recibe la participación económica de La Caixa d'Estalvis Provincial de València, entidad, que como cualquier Caja de Ahorros, posee una dirección política. El 24 de mayo de 1984 se producía el aumento de capital de la sociedad Editorial Prensa Valencia hasta la cantidad de 200 millones de pesetas, mediante la emisión de 199.900 acciones. Francisco Javier Moll suscribía 101.900 acciones por un valor de 101.900.000 pesetas, el 51% del capital social, y La Caixa d'Estalvis Provincial de València, representada por Francisco Blasco Castany, suscribía 98.000 acciones con un coste de 98 millones de pesetas, el 49%.

La fuerte rebaja en el precio y la vinculación con las autoridades socialistas dio pie para denunciar favoritismos del PSPV-PSOE hacia el grupo de Javier Moll. Esta es la interpretación que ha hecho J.J. Pérez Benlloch⁴⁶ que tras la experiencia efímera del *Diario de Valencia* se ponía de nuevo al frente de otro diario, *Noticias al Día*, a partir del 1 de octubre de 1982. Como ha destacado A. Laguna⁴⁷: 'el nuevo diario partía de una premisa que pronto se mostró errónea, la desaparición de *Levante*. *Noticias al Día* acabó cerrando cuatro meses después de la venta de *Levante*, el 4 de julio de 1984, y para J.J. Pérez Benlloch en aquella operación el Gobierno de la Generalitat -en manos del PSOE- salvó al viejo diario y con ello condenó al nuevo proyecto que él dirigía.

La versión argumentada por los nuevos responsables del diario sobre el proceso de privatización desmentía cualquier irregularidad. Así lo ha manifestado Ferran Belda, director de *Levante* desde marzo de 1987, con argumentos irreprochables⁴⁸: Ningún grupo editorial, valenciano o nacional, tuvo interés en participar en las sucesivas subastas

⁴⁶ PÉREZ BENLLOCH, J.J.: 'El fracás de la prensa alternativa' en *La informació a la Comunitat Valenciana*. Valencia, 1987.

⁴⁷ LAGUNA, A.: *Historia del periodismo... Op. Cit.*, p. 340

⁴⁸ Su interpretación aparece extensamente detallada en, BILBAO, J. y VALLÉS, A.: *Op. Cit.*, 201-202.

públicas; la antigua prensa franquista estaba enormemente desprestigiada; *Levante* atravesaba conflictos laborales, perdía lectores y anunciantes; y además, la crisis económica había contraído el mercado publicitario condicionando el atractivo de invertir en la prensa. Todo ello explicaba la rebaja del precio, la tres subastas, pero no la participación de una entidad financiera gobernada por el Gobierno Autónomo -público- en una operación mercantil privada.

Ciertamente, *Levante* no constituía una oferta atractiva en el momento de su privatización, sobre todo por la elevada valoración que se fijó desde Madrid y el desprestigio acelerado que sufría. Es comprensible la ausencia de ofertas y de interés por los grupos editoriales o inversores del momento. *Levante* parecía más un diario en liquidación, donde lo más interesante podía ser el edificio de la Avenida del Cid, que un proyecto con futuro. Y como hemos advertido, ese inmueble quedó fuera de la subasta tras la segunda oferta.

Pero si alguien podía creer en la viabilidad de *Levante*, en que el viejo diario del Movimiento podía ser un negocio rentable a medio plazo en un mercado competitivo, esos eran los responsables de la publicación. La dirección de *Levante* cuando éste se subasta era la responsable del reflatamiento del periódico, proceso que es previo a su privatización. Y conoce las posibilidades, insistimos a medio plazo, nunca desde la inmediatez que tiene el proyecto. Claro está que en abril de 1984, nadie da dos duros por él, bueno nadie, excepto Editorial Prensa Valenciana, se atreve a pagar ni 600 ni 500, ni siquiera 498 millones por un diario que parecía muerto. *Levante* se ha endeudado considerablemente en 1983 para poner en marcha su relanzamiento, renovando la plantilla, mejorando la impresión, modernizando su formato. Es un diario que necesita un grupo sólido, y el grupo Moll lo será, que crea en él y aproveche el camino andado, y seguramente conocido⁴⁹.

Las mismas personas que toman protagonismo en la última fase de *Levante*, empresa pública, Jesús Prado, Ferrán Belda y otros se convertirán en director general de Editorial Prensa Valenciana y director de *Levante*, respectivamente en 1987. Atrás queda

⁴⁹ Sobre la evolución posterior del diario, véase LAGUNA, A.: 'Privatización y competitividad del diario *Levante-EMV*' en *Levante*, 11 abril 1994, pp. 4-6.

una larga etapa de vinculación con el Estado, de voz oficialista con las autoridades del Régimen que ha sobrevivido al propio franquismo. A partir de entonces, las huellas del diario falangista quedaron absolutamente borradas, más aún cuando el 7 de mayo de 1988 *Levante* recordaba sus orígenes. A partir de aquel día se rescataba la vieja cabecera histórica que fue su origen, *El Mercantil Valenciano*, incautada y desaparecida en 1939 y cuyo recuerdo servía de aliento al nuevo proyecto editorial.

V

CONCLUSIONES

La historia de la prensa diaria valenciana durante el franquismo es la de un periodismo revisitado, una y otra vez. Más allá del tiempo y las etapas, de las coyunturas socioeconómicas y políticas, por encima del evolucionismo del Régimen, los mismos rostros, las mismas ideas, las mismas consignas, el mismo espíritu oficialista presidirán las páginas de unos medios condenados a la obediencia, durante épocas de opresión y más allá del aperturismo.

1939 constituye para la tradición periodística valenciana, como para el resto de España, un corte brutal. Las nuevas autoridades asumen una concepción de la naturaleza de la prensa que es reflejo de la doble naturaleza, militar y falangista, del Régimen. Los primeros colocan el periodismo bajo una amenaza constante, pues no en vano el Ejército desde fines de siglo XIX ha protagonizado numerosas fricciones y enfrentamientos con el periodismo, del que desconfían por principio: para los militares el mejor periodista es que el no existe. La Falange aporta el pensamiento teórico, crítico con la tradición liberal en materia de imprenta y contrapone la legislación fascista existente en Italia y Alemania: el periodismo debe estar al servicio del Estado. Ambas concepciones presiden el espíritu de la Ley de prensa de 1938, una legislación extraordinaria adoptada en plena contienda que se mantendrá vigente 28 años. Por esa Ley de 1938 el franquismo se mantiene en guerra con el periodismo, actitud que no atemperará hasta 1966.

La regulación jurídico-política franquista condena la libertad de prensa iniciada por la Ley de Imprenta de 1883 y ratificada por la Constitución de 1931. En segundo lugar, coloca al periodismo al servicio directo del Estado, a través de la implacable combinación de la censura, encargada de mutilar las informaciones, y las consignas, reservadas a la orientación de esos mismos contenidos censurados. Un doble procedimiento de reacción y afirmación que convertirá durante décadas a los medios escritos españoles en versiones aligeradas del Boletín Oficial del Estado. Y no lo decimos alegremente abusando de un juego de palabras, sino que como se ha advertido en el trabajo, los periódicos se veían obligados a describir y ensalzar las disposiciones y legislación oficial, a iluminar o ensombrecer acontecimientos, a mistificar o demonizar personajes.

Los cincuenta significan la adopción de ciertos cambios sustanciales en el panorama político-económico. La idea que preside la nueva etapa del Régimen es la

apertura, al exterior y en las rigideces del mercado. Sin embargo, en lo informativo se redoblan los mecanismos de control informativo bajo la impronta del nuevo Ministro en la materia, Gabriel Arias Salgado. El estudio del funcionamiento del naciente Ministerio de Información y Turismo en su actuación sobre Valencia nos ha permitido constatar el mantenimiento de los mismos criterios de vigilancia de la información establecidos en los años cuarenta. Más aún, la censura omnipresente desde la guerra civil se convierte por primera vez, ante la aparición de las primeras voces críticas consistentes, en un instrumento que se emplea sistemáticamente. Mientras en la década anterior el miedo fortalecía la autocensura, el aperturismo obliga a la dictadura a redoblar los esfuerzos por someter las primeras disidencias.

La aprobación de la ley de prensa en 1966 mantiene la obsesión del Régimen por vigilar la actividad informativa de la prensa pero introduce una sustancial alteración: la desaparición de la censura previa. A cambio se levanta un estricto sistema de multas y sanciones que tratan de impedir la divergencia informativa. Ese espíritu acompaña de forma omnipresente todo la dictadura.

El franquismo concibe a un nuevo protagonista de la profesión, el ‘periodista apóstol’, un personaje dominado por su sentido de servicio público, que más allá de la empresa en la que trabaja es un funcionario al servicio del Estado, garante de esa verdad oficial. A partir de ese presupuestos, la autoridad se encarga de fijar el número de publicaciones, nombra a los responsables de los medios y regula las condiciones de acceso a la profesión.

El periodismo vive de manera implacable los efectos de la dura represión que se desata inmeditamente tras la ocupación de Valencia. La depuración de los periodistas en la capital se sigue en dos niveles: la que representa la readmisión en la Asociación de la Prensa, primera que inicia el proceso ‘purificador’ y cuyos resultados son coincidentes con el segundo nivel. Éste es consecuencia de la obligatoriedad para los periodistas de obtener el Carnet Oficial y ser inscritos en el Registro Oficial. Los resultados están en la misma línea que en el resto del Estado, y sólo los periodistas que han trabajado en la prensa conservadora antes de la guerra son readmitidos en la profesión. En el caso de las publicaciones progresistas sólo dibujantes o fotógrafos son readmitidos parcialmente: no

consiguen el carnet oficial pero siguen desempeñando sus tareas en los nuevos medios aunque sin figurar oficialmente en las plantillas. El resto, los trabajadores de los diarios socialistas, comunistas o anarquistas publicados durante la guerra se exilian.

Los periodistas sometidos a la represión, al control y a la censura se convierten, no obstante, en profesionales mimados por las autoridades. La contraprestación a los abusos se compensará en forma de altas retribuciones, generosos sistemas de asistencia a cargo de la Asociaciones de la Prensa, cargos políticos y oficiales; integración, en definitiva en el poder. La mejor forma de disponer de una clase periodística sumisa, más allá del temor a la represalias, era satisfacer sus necesidades materiales.

La obsesión por el control informativo es la idea que preside el criterio a la hora de reconstruir la estructura periodística en Valencia en abril de 1939, tras la entrada en la capital de la III Compañía de Propaganda y Radiodifusión en los Frentes. La herencia de la II República, sacudida por los efectos de la guerra y la incautación de los diarios conservadores en julio de 1936, será absolutamente derruida.

Tras el preámbulo que representa la publicación de *Avance*, órgano provisional de los vencedores, en las dos primeras semanas de la posguerra, a partir del 15 de abril de 1939 se delimita el nuevo mapa periodístico de la ciudad. Ese día se edita *Las Provincias*, que reaparece tras la incautación de julio de 1936 y se convierte en el único diario privado que se autorizará. Los demás rotativos, incluidos los conservadores como *El Diario de Valencia*, *La Voz Valenciana* o *La Correspondencia de Valencia*, simplemente desaparecen. *Las Provincias* debe su existencia a los contactos al más alto nivel que su director, Teodoro Llorente Falcó ha realizado en San Sebastián, durante la guerra y que le permiten regresar a Valencia con el permiso de publicación bajo el brazo. El día 16, tras cesar la edición de *Avance*, aparece el primer número de *Levante*, diario de FET-JONS, órgano oficial del Régimen hasta su extinción. Sus periodistas son expresión de la nueva era, una mayoría de falangistas, periodistas militarizados en la contienda y unos cuantos profesionales readmitidos de origen conservador, tras no reaparecer sus antiguos diarios.

Ese duopolio periodístico se ve roto en octubre de 1941 con la aparición de un tercer medio, el vespertino de información general *Jornada*. No se trata de ninguna novedad en la medida que representa una nueva herramienta oficialista. Un periódico del Movimiento

que surge para entorpecer el proyecto de reaparición del un vespertino histórico, *La Correspondencia de Valencia*. Con *Jornada*, el Movimiento bloqueaba el mercado periodístico valenciano copando la oferta de la mañana y la tarde. Las autoridades de la ‘Valencia del Cid’ no estaban dispuestas a tolerar una oferta periodística, simplemente plural en títulos.

El margen de maniobra de la prensa valenciana, por convicción propia en el caso de la del Movimiento, y por el control oficial en la privada, es mínimo y provoca una monolitismo informativo total. Los diarios en los años cuarenta están marcados por la censura, las restricciones económicas y el curso de la Guerra Mundial; apenas son perceptibles distinciones en la línea informativa. El falangismo de *Levante* y *Jornada* preside el talante de sus editoriales que glosan sistemáticamente al Movimiento y sus principios. *Las Provincias* se desmarca muy tibiamente, con un menor entusiasmo en favor de las potencias del Eje durante la guerra y con los anticipos de su inclinación valencianista que acentuaría en la siguiente década.

Los años cincuenta en Valencia dan cuenta de novedades sustanciales en la prensa, donde por primera vez se manifiestan conductas que intentan liberarse del monolitismo oficial y acabarán provocando un serio conflicto. El fenómeno tendrá un protagonista, Martín Domínguez, afamado periodista del Régimen, director de *Las Provincias* que será forzado a abandonar este cargo en el verano de 1958. La historia oficial ha sido sistemáticamente explicada y relataba sus desavenencias con las autoridades por el retrasos en el reacondicionamiento de la ciudad tras la riada de 1957. Por debajo del estallido puntual del conflicto, a la par que describimos el funcionamiento de la censura, desciframos las claves de una crisis más profunda. La destitución-cese de Domínguez en 1958 es el colofón de sus tirantezas primero, y enfrentamientos después, con las autoridades informativas desde los primeros años de la década, y manifiesta el fraccionamiento de la burguesía local. Una parte de ella reclama al Régimen variaciones en gestión económica, enarbolando la bandera de la apertura - acceso al mercado europeo-, la causa monárquica y el valencianismo conservador. Domínguez desde *Las Provincias*, actúa como portavoz de ese grupo social, pero su

salida en 1958 rubrica el declive de su carrera periodística, aunque los cambios en la política económica no tardarán en llegar.

La crisis de 1958 marca el futuro de *Las Provincias*, único diario en Valencia desligado del oficialismo recalcitrante que preside el discernimiento de los diarios del Movimiento. No extraña que la posterior trayectoria del diario bajo la dirección de José Ombuena esté caracterizada por el sometimiento respecto a los criterios gubernamentales. La tensión de los cincuenta contrasta con la placidez de los sesenta, etapa que aprovechan los diarios de la ciudad para crecer en ventas y en beneficios, relegando en su tarea diaria las actitudes críticas o reivindicativas.

El estudio de las consecuencias legales entre la prensa valenciana de la aplicación de la ley de 1966 nos ha permitido constatar la idea anteriormente expresada: los diarios de la ciudad estuvieron al margen del proceso de apertura informativa que hizo posible la relajación de los preceptos legales. Ningún expediente, ningún proceso, ninguna multa entre 1966-1975 se abate sobre los diarios valencianos; es el mejor exponente de su talante.

El resto de periódicos valencianas sufrirán sanciones menores, en comparación con otros lugares de España, y sólo una serie de publicaciones de inspiración cristiana a principios de los setenta recogen críticas abiertas a la dictadura que ocasionaran fuertes multas. Un balance significativo, que debe ser matizado por ciertos cambios en la línea experimentados por *Las Provincias* a partir de 1972, nada profundos, pues no motivaron represalias legales. Éstos sintonizaban al viejo diario conservador en la línea del aperturismo político, aunque creemos que, como en los cincuenta, las aspiraciones de cambio se explicaban por los deseos de integración económica en Europa de la burguesía exportadora local. Eran los preámbulos al proceso que se abría con la muerte del dictador en 1975.

La mediocridad periodística tras la posguerra, por el control de la censura, instala a *Levante* en el liderazgo del mercado valenciano. El matutino de la Falange logra en los primeros cuarenta una cifras de difusión que rebasan los 60.000 ejemplares, cantidad que no volverá a alcanzar en toda su existencia, mientras la competencia privada se mantiene a gran distancia. Los beneficios, sobre todo en el marco de una depauperada

economía, se colocan en niveles espectaculares convirtiendo a *Levante* en un fabuloso negocio de posguerra. Las explicaciones no pueden ser objetivas, no hay diferencias concretas entre las dos ofertas de la mañana y sólo otras consideraciones pueden explicar los resultados del medio oficial. La realidad de Valencia en 1939, capital de la República en la guerra, da paso por reacción a un fervoroso clima franquista donde se identifican los que han estado escondidos en la guerra y los que se suman al carro de los vencedores al comprobar la dureza de la represión. El clima político beneficia al diario oficial, espejo del Régimen. Ese propio ambiente de euforia desatado entre los vencedores tras la liberación abona el terreno al diario de la Falange. Además, los primeros cuarenta representan un contexto informativo claramente favorable para la prensa por el interés que despertó el estallido de la II Guerra Mundial, fuente de noticias esencial durante cinco años. Era la Valencia, roja y derechista, expresión de la dialéctica que hacía crecer a los antagonistas sociales y ahora entraba en un cambio de ciclo.

Levante se mantendrá durante todo el franquismo como el gran diario de la ciudad, sobre todo el gran anunciador, el mejor instrumento de transacción comerciales a partir de la imagen que se construye en esos años. *Jornada* se convierte en su antítesis en los resultados empresariales: obtiene pérdidas desde finales de los cuarenta y se mantiene en los quioscos sólo por los beneficios de su colega y su función política. Algo habitual, por otro lado, en el resto de cabeceras del Movimiento. Es decir, *Jornada* es la tónica y *Levante* la excepción. Esta realidad no se transformará sustancialmente en las siguientes década: el líneas generales, *Levante* compaginará oficialismo y rentabilidad en una proporción desconocida en el resto del Estado español hasta convertirse en una singularidad, asentada en la gran mentira que ocultaban sus cifras oficiales de venta.

Los cincuenta recortan las diferencias de venta que mantenía respecto a *Las Provincias* pero eso no impide aumentar facturación y beneficios, en una proporción inédita. Esa tendencia es imparable: en los primeros años sesenta el diario privado conquista el liderazgo en ventas alarmando a los responsables del Movimiento, sin embargo los resultados económicos abundan en la paradoja. *Levante* pierde ventas y multiplica beneficios. La explicación, el vertiginoso aumento de la facturación publicitaria estimulada por la prosperidad económica del desarrollismo. Un elemento

explica la paradoja: los gestores del diario ocultan sus cifras de difusión, menores que la competencia, y cobran la publicidad a precios desorbitados; pese a todo, la treta mantiene al rotativo en niveles de beneficios récord, encabezando la rentabilidad entre todas las publicaciones de la Cadena del Movimiento en España. Esta situación prolonga la existencia del ruinoso *Jornada* hasta 1975, cuando es cerrado.

A partir de esos momentos se detenía el marco cronológico de nuestro estudio, pero la existencia de *Levante*, en pleno proceso de transición democrática, se convirtió en una singular pervivencia del periodismo oficial del franquismo que no podíamos abandonar. El período que media hasta su privatización en 1984 es el de una inevitable decadencia que no impide su mantenimiento en apreciables niveles de rentabilidad. La valoración más importante quizás sea ésta, desmentir la imagen del diario como una empresa imposible en plena etapa democrática: el diario aporta beneficios hasta un par de meses antes de su venta en abril de 1984, perjudicado por una huelga del personal. Pese a las enormes dudas que suscita su continuidad, lo que explica la ausencia reiterada de compradores en las dos primeras subastas, el diario emprende una renovación humana y material en 1983 que aumenta los gastos a corto plazo pero asegura su relanzamiento a medio y largo plazo. Sin embargo en la inmediata primavera de 1984 los que se observa son los números rojos de ese momento y nadie se fía de ese proyecto, excepto el grupo Prensa Ibérica, que suponemos estaba más al tanto de su verdadera situación. Es sintomático que la dirección del diario antes de la privatización se mantenga después de la venta.

El viejo diario de la Falange, órgano político del Movimiento, veía acabar sus días de gubernamentalismo oficial y en su reconversión iniciaba una nueva era. Convertido en negocio, inserto en una Cadena de prensa privada, emprendía el trabajo con el propósito de recuperar la hegemonía periodística que había disfrutado bajo unas condiciones de privilegio y protección. Ahora debía obtenerla con el favor de los lectores, en el marco de la competencia del mercado.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- AA.VV.: *Guerra civil y franquismo en Alicante*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991.
- AA.VV.: *Història Contemporània del País Valencià*. València, Tabarca, 1992.
- AA.VV. *Historia del cine español*. Madrid, Cátedra, 1996
- ABAD, V.: 'La fruta daurada' en *La fruta dorada. La industria española del cítrico, 1781-1995*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1996.
- ABELLA, R.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- ABELLÁN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona, Península, 1980.
- ABELLÁN, M.L.: " De los servicios nacionales de prensa (1938-1941)", en *Presse et Povoir en Espagne 1868-1975*. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993. Édition de Paul AUBERT et Jean-Michel DESVOIS, Maison des Pays Ibériques – Bordeaux. École des Hautes Études Hispaniques – Casa de Velázquez – Madrid, 1996.
- AGUADO GUADALUPE, G.: *OJD y el control de la difusión de prensa en España*. Barcelona, Ariel, 1996.
- AGUILAR, M.A. (comps.) *Los medios de comunicación en la frontera democrática*. Madrid, UIMP, 1981.
- AGUILÓ LÚCIA, L.: *La oposición democrática al franquismo en el País Valencià*. Nuestra Historia. Vol. 7. Valencia, Mas-Ivars, 1980.
- ALBA, V.: *Los conservadores en España*. Barcelona, Planeta, 1981.
- ALEIXANDRE, J.: 'La fotografía de prensa' en AA.VV.: *Historia de la fotografía valenciana*. Valencia, Levante, 1990.

- ALFÉREZ, A.: *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga*. Barcelona, 1986.
- ALTABELLA HERNÁNDEZ J.: *Las Provincias, eje histórico del periodismo valenciano (1866-1969)*. Madrid, Editora Nacioal, 1970.
- ALTABELLA HERNÁNDEZ, J.: ‘Fuentes documentales para el estudio de la historia del periodismo valenciano’ en LAGUNA, A.y LÓPEZ, A. (Ed.): *Dos-cents anys de premsa valenciana*. València, Generalitat Valenciana, 1992.
- ALVAREZ FERNÁNDEZ, J.T.: *Historia y modelos de comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1987.
- ALVAREZ FERNÁNDEZ, J.T.: ‘ La información en la era de Franco. Hipótesis interpretativa’ en AA.VV.: *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989.
- ANGOUSTURES, A.: *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1995.
- ARACELI, G.: *Valencia, 1936*. Zaragoza, Talleres Editoriales de *El Noticiero*, 1939.
- ARIAS SALGADO, G.: *Política española de la información*, 2 vols., Madrid, Publicaciones de la Secretaría Técnica, 1957.
- ARTIGAS, J.: *Caricatures de Franco*. Barcelona, La Campana, 1995.
- AUBERT, P. y DESVOIS, J.M.: *Presse et Povoir en Espagne 1868-1975*. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993. Maison des Pays Ibériques – Bordeaux. École des Hautes Études Hispaniques – Casa de Velázquez – Madrid, 1996.
- AZNAR, M. y BLASCO, R.: *La política cultural al País Valencià, 1927-1939*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1985.
- BAGET HERMS, J.M.: *Historia de la televisión en España, 1956-1975*. Barcelona, Feed-Back Ediciones, 1993.

-BALDÓ. M.: 'Levante y la Prensa del Movimiento (1935-1975)' en LAGUNA A.y MARTÍNEZ, F.(coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano (1834-1992)*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, S.A., 1992.

-BALDÓ, M.: 'La Diputación en camisa azul (1939-1959)' en CHUST, M. (Dir.): *Historia de la Diputación de Valencia*. Valencia, Diputación de Valencia, 1995.

- BALDÓ, M.: 'La recerca d'una cultura moderna' en *Historia del País Valencià*. Barcelona, Edicions 62, 1990.

- BALDÓ. M.: 'Feixisme i antifeixisme' en *Batlía*, nº 8, Valencia, 1988.

- BARRACHINA, M.A.: *Recherches sur les ressorts de la propagande franquiste (1936-1945)*. Discours, mises en scène, supports culturels. Villeneuve d'Ascq. Presse Universitaires du septentrion, 1995.

- BARRERA DEL BARRIO, 'Políticas de información y propaganda durante el franquismo' en TUSELL, J. y otros (ed.): *Congreso Internacional El régimen de Franco (1936-1975)*. Política y Relaciones exteriores, Vol. II., Madrid, UNED, 1993.

- BARRERA, C.: *El diario Madrid: realidad y símbolo de una época*. Pamplona, Eunsa, 1995.

- BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.

- BARROSO, J. y TRANCHE, R. (coord.): *Televisión en España, 1956-1996*. Valencia, Archivos de la Filmoteca, nº 23-24, junio-octubre 1996.

- BELLVER SÁEZ, R. y HIDALGO SÁNCHEZ, J.: 'Estructura social de la ciudad de Valencia durante el período autárquico (1939-1959)' en *I Congrés d'Història de la ciutat de València*. València, Ajuntament de València, 1990.

- BENET, J.: *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.

- BENEYTO, J.: *Planteamiento del régimen jurídico de prensa y propaganda*. Madrid, Reus, 1944.

- BERMEJO SÁNCHEZ, B.: 'El Estado franquista y el nacimiento de los estudios sobre la opinión pública en España (los primeros cuarenta)' en TUSELL, J. y otros (ed.): *El régimen de Franco (1936-1975) t. I. Congreso Internacional, Madrid mayo 1993*. Madrid, UNED, 1993.

- BILBAO, J. y VALLÉS, A.: 'La etapa de Editorial Prensa Valenciana, S.A.' en LAGUNA, A. Y MARTÍNEZ, F. (Coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano (1834-1992)*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, 1992.

- BONO, E.: 'Els transports i les comunicacions' en LLUCH, E. (Dir.) *L'estructura econòmica del País Valencià*. Vol. II. València, L'Estel, 1970.

-BORDERÍA, E.: 'La propaganda en la guerra civil española: la organización republicana' en *Comunicación y Estudios Universitarios, Revista de Ciencias de la Información*, nº3, Valencia, 1993.

-BORDERÍA, E.; LAGUNA, A.; MARTÍNEZ, F.: *Historia de la comunicación social. Voces, registros y conciencias*. Madrid, Síntesis, 1996.

-BORDERÍA, E.; MIR, V.; SANZ, V.; RODRIGO, J.: 'La Segunda república: de republicano a socialista (1931-1939)' en LAGUNA, A. Y MARTÍNEZ, F. (Coord.): *Historia de Levante, El Mercantil Valenciano (1834-1992)*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, 1992.

- BRINES LORENTE, R.: *Medio siglo auestas. La valencia de los años 40, 50 y los prodigiosos 60*. Valencia, Federico Domenech, 1990.

- CASTAÑ LACOMA, L.: *Esbozo de una Teología de la Información*. Madrid, Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo, 1956.

- CEDÁN PAZOS, F.: *Historia del derecho español de prensa e imprenta. (1502- 1966)*. Madrid, Editora Nacional, 1977.

- COBB, C.H.: 'El Agit-Prop cultural en la guerra civil' en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, Universidad de Kingston, 1992-1993.
- CORTÉS, S.: *El valencianisme republicà a l'exili*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1993.
- CORTÉS, S.: *València sota el règim franquista, 1939-51*. Barcelona, Abadia de Montserrat, 1995.
- CRESPO DE LARA, P.: *La prensa en el banquillo (1966-77)*. Madrid, Aede Fundación, 1988.
- CUCÓ, A.: 'Notes sobre la transició política i la qüestió nacional al País Valencià' en *L'Avenç*, nº 201, març 1996.
- CUCÓ, A. y CORTES, S. (Ed.) *Llengua i política, cultura i nació. Epistolari valencià durante el franquisme*. València, Tres i Quatre, 1997.
- CHUECA, R.: *El fascismo en los orígenes del régimen franquista. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, CIS Siglo XXI, 1983.
- CHULIÁ ROGRIGO, E.: 'La legislación de Prensa del primer franquismo: la adaptación española de un modelo importado' en TUSELL, J. y otros (ed.): *El régimen de Franco (1936-1975) t. I. Congreso Internacional, Madrid mayo 1993*. Madrid, UNED, 1993.
- DELIBES, M.: *La censura de prensa en los años cuarenta (y otros ensayos)*. Valladolid, Ámbito, 1988.
- DESVOIS, J.M.: *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI, 1977.
- DOMENACH, J.M.: *La propaganda política*. Barcelona, Edicions 62, 1963.
- DOMINGUEZ, M.: *Els Horts. Instrucció i notes: Biel Sansano*. Alzira, Edicions Bromera, 1990.

- *M. Domínguez i el seu temps*. Actes de les Jornades. A cura de V.J Escartí, N. Pellicer, B. Sansano. Alzira-Algemesí, Germanía-Ajuntament d'Algemesí, 1996.

- DOMINGUEZ, M.: *Testimoni d'un temps. Edició de Nel.lo Pellicer*. Algemesí, Ajuntament d'Algemesí, 1994.

- DUEÑAS, G.: *La ley de prensa de Manuel Fraga*. París, Ruedo Ibérico, 1969.

- DUNCAN, S.: *Fútbol y franquismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

- DURY, M.: *La censure: la prédication silencieuse*. París, Publisud, 1995.

- ELLUL, J.: *Historia de la propaganda*. Venezuela, Monte Ávila, 1969.

- ELLWOOD, S.: *Prietas las filas. Historia de la Falange*. Barcelona, Crítica, 1984.

- ESCUDERO, J.M.: *Historia política de la época de Franco*. Madrid, Rialp, 1987.

- ESLAVA GALÁN, J.: *Coitus interruptus. La represión sexual y sus heroicos alivios en la España franquista*. Barcelona, Planeta, 1997.

- FABRE, J.: *Periodistes uniformats: diaris barcelonins dels anys 40. La represa i la repressió*. Barcelona, Col·legi de Periodistes de Catalunya-Diputació de Barcelona, 1996.

- FERNÁNDEZ AREAL. M.: *El control de la prensa en España*. Madrid, Guadiana, 1973.

- FERRANDIS LUNA, S.: *Valencia roja*. Pamplona, Editora Española, 1938.

- FIGUERES, J.M.: *Periodistes dels anys trenta*. Barcelona, Col·legi de Periodistes de Catalunya, 1984.

- FONTANA, J. (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1984.

- FUENTES, J.F. y FERNÁNDEZ, J.: *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997.
- GABARDA, V.: *Els afusellament al País Valencià (1938-1956)*. València, Alfons el Magnànim, 1993.
- GAMONAL TORRES, M.A.: *Arte y política en la guerra civil. El caso republicano*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *El primer franquismo: España durante la II Guerra Mundial*. Madrid, Siglo XXI, 1989.
- GARCÍA JIMÉNEZ, J.: *Radiotelevisión y política cultural durante el franquismo*. Madrid, C.S.I.C., 1980.
- GARCIA LABRADO, F.: *La ayuda tecnológica del estado a la prensa*. Pamplona, 1975.
- GARRABOU, R. y BARCIELA, C. (ed.): *Historia agraria de la España Contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona, Crítica, 1986.
- GENTILE, E.: 'El feixisme com a religió política' en *Repensar el feixisme*, Afers, Catarroja, 1996.
- GIL PECHARROMÁN, J. (ed.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993.
- GIRONA, A.: *Guerra i revolució al País Valencià, 1936-1939*. Valencia, Tres i Quatre, 1986.
- GÓMEZ APARICIO, P.: *Historia del periodismo español. De la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil*. Madrid, Editora Nacional, 1981.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: 'La prensa falangista y la prensa del movimiento y del Estado: consideraciones sobre su origen y desarrollo' en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): *Comunicación, cultura y política durante la II*

República y la Guerra Civil. Vol.II España (1931-39). Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1990.

- GRACIA, J.: *Crónica de una deserción ideológica y literatura en la prensa universitaria del franquismo (1940-1966)*. Barcelona, Universitat 71, PPU, 1994.

- GUBERN, R.: *La censura: función política y ordenamiento político bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, Península, 1981.

- GUBERN, R.: *La guerra de España en la pantalla (1936-1939)*. Madrid, Filmoteca Española, 1986.

- GUBERN, R. y otros: *Historia del cine español*. Madrid, Cátedra, 1995.

- GUILLAMET, J.: *Prensa, franquisme y autonomia. Crónica catalana de mig segle llarg (1939-95)*. Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 1996.

- HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M.: *Falles i franquisme a València*. Catarroja, Afers, 1996.

- IGLESIAS, F.: *Historia de una empresa periodística. Prensa Española. Editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*. Madrid, Prensa Española, 1980.

- IGLESIAS, F.: 'Las transformaciones de la prensa diaria' en AA.VV.: *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989.

- JACINTO TRENADO, ENRIQUE: *La transición democrática en la prensa semanal española, 1973-78*. Tesis doctoral, 1992-1993. Universidad Complutense. Facultad de Ciencias de la Información de Madrid.

- JIMÉNEZ CAMPO, J.. *El fascismo en la crisis de la II República*. Madrid, CIS, 1979.

- JULIÁN GONZÁLEZ, I.: *El cartel republicano en la guerra civil española*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

- LAGUNA PLATERO, A.: *Historia del periodismo valenciano. 200 en primera plana*. Valencia, Generalitat Valencia, 1992.
- LAGUNA, A. y MARTÍNEZ, F.A.(coord.): *Historia de Levante El Mercantil Valenciano*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, S.A., 1992.
- LÓPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E. L.: *La cultura política de la España de Franco*. Madrid, Taurus, 1976.
- LÓPEZ PINTOR, R.: *La opinión pública española del franquismo a la democracia*. Madrid, CIS, 1980.
- LÓPEZ ZUAZO, A.: *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*. Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, 1981.
- LÓPEZ ZUAZO, A.: *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*. Vol. I. a-f. Madrid, Fundación Universidad-Empresa, 1988.
- LORENTE, A.: *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. Madrid, Visor, 1995.
- LLORENTE FALCÓ, T.: *Memorias de un setentón*. Valencia, Edit. Doménech, 1944.
- LLORENS, T. Y GIMÉNEZ, E.: 'Habitatge' en LLUCH, E. (Dir.) *L'estructura econòmica del País Valencià*. Vol. II. València, L'Estel, 1970.
- LLORENS CASTILLO, C.: *La primera dècada*. Valencia, Fernando Torres, 1983.
- MARCHAMALO, J.: *Bocadillos de delfín: anuncios y vida cotidiana en la España de postguerra*. Barcelona, Grijalgo, 1996.
- MARSAL, J.F.: *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y políticos en la generación de los años cincuenta*. Barcelona, Península, 1979.
- MARTÍ DOMÍNGUEZ, M.: *Testimoni d'un temps (Obra periodística)*. Edició de Nel·lo Pellicer. Algemesí, Ajuntament d'Algemesí, 1994.

- MARTÍ GÓMEZ, J.: *La España del estraperlo (1936-1952)*. Barcelona, Planeta, 1995.

- MARTÍ SORO, J.: *Crónica del Ateneo Mercantil (1879-1978)*. Valencia, Ateneo de Valencia, 1979.

- MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: 'Católicos y falangistas ante la renovación del concepto de prensa, 1938-1962' en *Actes du Colloque International 'Église, État et Société' (Espagne, France, Italie, époque contemporaine)*, Nice, 13-15 février 1992.

- MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: 'Dirección política y control informativo de la prensa del movimiento', en *Presse et Pouvoir en Espagne (1868-1975)*. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993. Édition de AUBERT, P. y DESVOIS, J.M. Madrid-Bordeaux, Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, 1996.

- MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Información y propaganda en la prensa del movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-79*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

- MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, F.: *La Prensa en el Estado Moderno: de las ideas a los proyectos de ley*. Madrid, Euroamérica, 1950.

-MARTÍNEZ GALLEGO, F.A; LAGUNA, A.; VALLÉS, A.: 'Evolució dels estudis d'història de la premsa al País Valencià' en *Anàlisi*, nº 18, 1995.

- MARTÍNEZ GALLEGO, F.: ' Terra cògnita: la Valencia, sede, de 1971' en AA.VV.: *El CEU en Valencia, 25 años después. Pasado y presente*. Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1996.

- MATELLART, A.: *La comunicació-mundo. Historia de las ideas y de las estrategias*. Madrid, Fundesco, 1993.

- MOLINERO, C. y YSÀS, P.: *El régimen franquista. Feixisme, modernització y consens*. Vic, Eumo, 1992.

- MOLINERO, C.: *La intervención del Estado en la prensa*. Barcelona, Dopesa, 1971.

- MONTABES PEREIRA, J.: 'Algunas consideraciones metodológicas para el estudio de la prensa del movimiento en la Transición política española, 1975-78', en *La prensa de los siglos XIX y XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1986.

- MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa del Estado durante la Transición política española*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas- Siglo XXI, 1989.

- MONTERDE, J.E.: 'Continuismo y disidencia (1951-1962)' en AA.VV.: *Historia del cine español*, Madrid, Cátedra, 1995.

- MORENO SÁEZ, F.: (Coord.) *Cultura y sociedad en Alicante en los años cincuenta*, , nº 14-15, Canelobre. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1989.

- NEUSCHÄFER. H.J.: *Adios a la España eterna: la dialéctica de la censura; novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1994.

- NIETO, A.: *La empresa periodística en España*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1973.

- NÚÑEZ, M.: 'Las depuraciones de los periodistas en la inmediata posguerra, 1939-45' en *José Altabella. Libro homenaje*. Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, 1997.

- OLMOS, V.: *Historia de la Agencia EFE. El mundo en español*. Madrid, Espasa, 1997.

- ORWELL, G.: *Mi guerra civil española*. Barcelona, Destino, 1982.

- ORS MONTENEGRO, M.: *La represión de guerra y postguerra en Alicante (1936-1945)*. Alicante, Generalitat Valenciana-Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

- PASCUAL, P.: 'La prensa del Movimiento vista desde dentro' en TUSELL, J. y otros (ed.): *El régimen de Franco (1936-1975) t. I. Congreso Internacional, Madrid mayo 1993*. Madrid, UNED, 1993. pp. 463-484

- PAYNE, S.G.: *El régimen de Franco. 1936-1975*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

- PAYNE, S.G.: *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, Sarpe, 1985.

- PÉREZ BENLLOCH, J.J.: 'El fracás de la prensa alternativa' en *La informació a la Comunitat Valenciana*. Valencia, 1987.

- PÉREZ LÓPEZ, P.: 'Prensa, poder político y religión en el primer franquismo' en AUBERT, P. y DESVOIS, J.M.: *Presse et Pouvoir en Espagne (1868-1975)*. Madrid -Bourdeaux, Maison des Pays Ibériques- Casa de Velázquez, 1996. pp. 257-272

- PÉREZ MORAGÓN, F.: 'Record de Martí Domínguez' en *El Temps*, nº 14 (24-30 septembre), Valencia, 1984.

- PÉREZ MORAGÓN, F.: *Prensa clandestina al País Valencià., 1962-1977*. Valencia, 1980.

- PÉREZ ORNIA, J.R.: 'Peculiaridades de una televisión gubernamental. I. El modelo. II La implantación', en *Historia de los medios de comunicación en España. 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989.

- PÉREZ PUCHE, F.: 50 Alcaldes. *El ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*. Valencia, 1979.

- PÉREZ PUCHE, F.: *Fallas en su tinta (1939-1975)*. Valencia, Prometeo, 1978.

- PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí llegó la riada*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1997.

- PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años setenta. Tal como éramos*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1998.

- PÉREZ VERDÚ, F.: *Cuando Valencia fue capital de España*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1993.

- PICÓ, J. *El franquisme*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1982.

- PICÓ, J.: *El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme*. Valencia, Eliseu Climent, 1977.

- PICÓ, J. y REIG, R.: *Feixistes, rojos i capellans. Esglesia i societat al País valencià (1940-1977)*. Mallorca, Editorial Moll, 1978.

- PICÓ, J. y REIG, R.: 'Crisis final del franquismo y transición a la democracia' en AA.VV.: *Historia del Pueblo Valenciano, Vol. III*. Valencia, Levante, 1988.

- PINILLOS y SUÁREZ, P.S.: *La empresa informativa. Prensa, radio, cine y televisión*. Madrid, Editorial del Castillo, 1975.

- PIZARROSO QUINTERO, A.: 'Política informativa: Información y propaganda (1936-1966)' en AA.VV.: *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989.

- PIZARROSO QUINTERO, A.: *Historia de la propaganda*. Madrid, Eudema, 1990.

- PIZARROSO QUINTERO, A.: *De la Gaceta Nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España*. Madrid, Editorial Complutense, 1992.

- PRADOS y LÓPEZ, M.: *Ética y estética del periodismo español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1943.

- PRESTON, P.: *Franco, Caudillo de España*. Barcelona, Grijalbo, 1994.

- PRESTON, P. y otros: *España en crisis: evolución y decadencia del régimen de Franco*. México, FCE, 1978.

- RAMÍREZ, M.: *España, 1939-1975. Régimen político e ideología*. Madrid, Guadarrama, 1978.

- REDERO, M. y GARCÍA, G.M.: 'Prensa y opinión en la transición española' en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*. Nº 8-9. Alicante. Departamento de Humanidades contemporáneas, Universidad de Alicante, 1991-1992.

- REIG, R.: 'Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País valencià durant el franquisme (1939-1975) en *Sobreviure al franquisme*. Afers, nº 22, 1995.

- REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1984.

- REIG TAPIA, A.: 'La Depuración intelectual del nuevo estado franquista' en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 88, abril-junio 1995.

- RENAUDET, I.: 'Las vías paralelas de la oposición al Franquismo', *TRIUNFO en su época*. Madrid, École Des Hautes Études Hispaniques-Casa de Velázquez. Ediciones Pléyades, 1995.

- RENAUDET, I.: 'La presse sous contrôle de l'état' en AUBERT, P. y DESVOIS, J.M.: *Presse et Pouvoir en Espagne (1868-1975)*. Madrid-Bordeaux, Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, 1996.

- REY GARCÍA, M.: 'La creación de la imagen de Franco y su nuevo Estado en Norteamérica', *Anuario del Departamento de Historia*, 1993.

- RIUS SANCHIS, I.: *El periodista, entre la asociación y la represión: 1899-1940. Para una historia de la Asociación de la Prensa en Valencia*. Tesis doctoral. Universitat Jaume I de Castelló, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, 1997.

- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Reaccionarios y golpistas. la extrema derecha española del tardofranquismo a la consolidación de la democracia, 1967-1982*. Madrid, CSIC, 1994.
- RODRIGUEZ TEJADA, S.: 'De la resistència a l'oposició. El moviment estudiantil valencià sota el franquisme (1956-1973)' en *Sobreviure al franquisme*. Afers, nº 22, 1995.
- ROMÁN, M. y GARCÍA, A.: *La Voz de Galicia. Apuntes históricos*. Madrid, Goya estela, 1996.
- RUIZ RICO, J.J.: *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*. Madrid, Tecnos, 1977.
- RUIZ TORRES, P. (coord.): *Història del País Valencià*, vol. V. Barcelona, Edicions 62, 1990.
- SAFÓN, A. y SIMÓN, J.D.: *Valencia, 1936-37, una ciudad en guerra*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1986.
- SALOM, J. Y MARTÍNEZ RODA, F.: *Historia Contemporánea de la Comunidad Valenciana*. Valencia, Fundación Universitaria San Pablo Ceu, 1990.
- SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA, C.: *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona, Eunsa, 1992.
- SÁNCHEZ BIOSCA, V.. 'NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia' en *Archivos de la Filmoteca Española, Revista de Estudios Históricos sobre la imagen*, nº 15, 1993.
- SÁNCHEZ RADA, J.: *Del movimiento al socialismo: 60 años de dirigismo informativo*. Madrid, Fragua, 1996.
- SÁNCHEZ RECIO, G., MOENO FONSERET, R. Y SEVILLANO CALERO, F.: *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión*. Alicante, Universidad de Alicante, 1995.

- SANSANO, B.: *Quan callen les pedres (M. Domínguez Barberá, 1908-1984)*. València, Saó, 1996.
- SANTONJA, G.: *De un ayer no tan lejano. Cultura y propaganda en la España de Franco y los primeros años del nuevo Estado*. Madrid, Noesis, 1996.
- SANZ, B. y NADAL, M.: *Tradició i modernitat en el valencianisme*. València, Tres i Quatre, 1996.
- SELVA, E.: 'Patria Sindicalista. Un efímero semanario jonsista en la Valencia de la II República' en *Comunicación y Estudios Universitarios. Revista de Ciencias de la Información*, nº 7. Moncada, Ceu San Pablo, 1997.
- SEOANE, M.C.. 'Los grandes diarios (1880-1936)' en *Comunicación y Estudios Universitarios. Revista de Ciencias de la Información*, nº 6, 1996.
- SEVILLANO CALERO, F.: 'Actitudes políticas y opinión de los españoles durante la posguerra (1939-1950)' *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea*, nº 8-9, 1991-92.
- SHAW, D.: *Fútbol y franquismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- SINOVA, J.: 'La prensa franquista' en AA.VV.: *La Guerra Civil, Vol 17. La Cultura*. Madrid, Historia 16, 1986.
- SINOVA, J.: *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1988.
- SINOVA, J.: 'La difícil evolución de la prensa no estatal' en AA.VV.: *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989.
- SOLER, V.: 'L'Arrencada industrial' en *Historia del País Valencià*. Barcelona, Edicions 62, 1990.
- SORRIBES MONRABAL, J.: *Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano, 1960-1975*. Valencia, IVEI, 1985.

- SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: *Historia del franquismo*. 2 vols. Madrid, Sarpe, 1986.

- TALLÓN GARCÍA, J.: 'Análisis de la difusión de la prensa española durante el quinquenio 1976-1980' en *Homenaje al profesor J. M. Desantes Guarner*. Madrid, Fragua, 1987.

- TEIXIDOR, M.J.: *València, la construcció d'una ciutat*. València, Alfons el Magnànim, 1982.

- TERRÓN, J.: *La prensa de España durante el régimen de Franco*. Madrid, C.I.S., 1981.

- TOMÁS VILLAROYA, J.: 'La prensa de valencia durante la guerra civil, 1936-1939' en *Saitabi*, nº XXII, Valencia, 1972.

- TUBAU, I.: *El humor gráfico en la prensa del franquismo*. Barcelona, Mitre, 1987.

- TUSELL, J. y SOTO, A. (Ed.): *Historia de la transición*. Madrid, Alianza, 1996.

- TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*. Madrid, Alianza, 1988.

- TUSELL, J.: *Franco y los católicos, la política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza, 1984.

- VALLS, R.: *La Derecha Regional Valenciana, 1930-1936*. Valencia, IVEI, 1992.

- VALLS, R.: València: 'Insituciones i govern local i provincial del primer franquisme' en *L'Avenç*, nº 197, novembre 1995.

- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: *Historia y Comunicación Social*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.

- VENTIN PEREIRA, J.A.: *La guerra de la radio (1936-1939)*. Barcelona, Mitre, 1986.

- VIGIL Y VAZQUEZ, M., *El periodismo enseñado*. Barcelona, Mitre, 1987.

- XAMBÓ, R.: *Dies de premsa. La Comunicació al País Valencià des de la Transició Política*. València, L'Eixam, 1995.

- ZABILDEA BENGOA, B.: 'Prensa del movimiento: los pasos contados hacia el aperturismo' en AA.VV.: *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1989.

- ZABILDEA BENGOA, B.: *Premsa del movimiento en España, 1938-83*. Dirigida por Carmelo Garitaonandía. Universidad del País Vasco, Facultad de Ciencias Sociales y de la Información, Departamento de Periodismo.

1. DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO CONSULTADA.

ARCHIVO DEL REINO

1.Administración Central Delegada. Fondo *Levante-Jornada*.

Caja 152: Personal; redacción; convenios colectivos; aguinaldos; pagos atrasado por absorciones; premios permanencia; directores; colaboradores literarios; operación *Levante*, 1981. (1977-1983)

Caja 153: Censor personal; escaláfonos, huelgas, febrero-abril 1984. (1982-84)

Caja 160: *Levante*, publicidad.

Caja 161: Datos económicos; presupuestos anuales; Nuevo formato *Levante*; (1983)

Caja 162: Explotación *Levante-Jornada*. (1967-84)

Caja 170: Inventario bienes. (1964-1983)

Caja 173: Correspondencia Sede Central. (1972-84)

Caja 187: Documentación subastas.(1982-84)

Cajas 205, 206, 207: Expedientes personal.

2. Administración Central Delegada. Fondo Ministerio de Información y Turismo.

Cajas 198,199, 200, 201, 202, 203: Prensa (1955-1963)

Cajas 205, 208, 210: Prensa extranjera (1961-1962)

Cajas 211, 212, 213, 214: Prensa nacional (1955-1962)

Cajas 215, 215, 217, 218, 219, 220, 221: Prensa local (1955-1962)

Caja 448/3 Prensa, consignas y circulares anteriores a 1966.

Cajas 222, 223, 229, 230: Delegación (1954-1969)

Cajas 265, 266, 267: Correspondencia oficial (1958-1969)

Cajas 483, 484: Prensa, expedientes periodistas y colaboradores.

Anterior 1950.

Caja 363: Prensa, expedientes periodistas y colaboradores.

Caja 365: Prensa: publicaciones denegadas (1965-66)

Cajas 366, 367: Prensa: publicaciones que no se editan (1961-1966)

Caja 371: Prensa: ordenación editorial (1966-68)

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

1.FONDO DE CULTURA. Medios de Comunicación Social del Estado.

71.005. Patrimonio.

Caja 183: Correspondencia *Levante-Jornada* (1957-1964)

71.006. Papel.

Cajas 155,156: Partes tirada, circulación y movimiento de papel de *Levante y Jornada*. (1958-61)

71.008. Administración Central Prensa.

Caja 29: Varios (1963-64)

71.009. Dirección Económica Administrativa.

Caja 8: Correspondencia *Levante-Jornada* (1974)

Caja 12: Correspondencia *Levante-Jornada* (1972-73)

Caja 24: Estudio Prensa del Movimiento (1973)

71.010. Contabilidad.

Caja 194, 229: Estado explotación de *Jornada* (1941-67)
Caja 203, 232: Estado de explotación de *Levante* (1942-67)
71.015. Análisis de Gestión.
Caja 129: Correspondencia varia de *La Voz de España* a *Levante-Jornada* (1958-70)
Caja 141: Estudios prensa (1968-73)
Caja 176,177: Informes *Levante-Jornada* (1961-66)
Caja 180: *Levante-Jornada*.
71.023 Dirección Técnica de Prensa.
Caja 17. Correspondencia *Jornada* (1966-69).
Caja 26. Correspondencia *Levante* (1964-70).
71.029 Fondos varios. Asuntos Económicos Administrativos.
Caja 4: Administración. Varios (1960-69).
Caja 14: Control páginas editadas, tiradas, consumos papel...(1957-65).
Caja 51: Control resultados explotación (1950-64).
Caja 73. Prensa. Estados comparativos (1966-73).
Caja 82: Control, tiradas, páginas... (1971).
Caja 84: Explotación prensa: memorias e informes (1974-75)

2.FONDO CULTURA.

62.000. Registro expedientes de sanción de prensa e imprenta. 1966-1975.
Caja 67110: Exp. *Cartelera Turia*
Caja 67.112: Exp. *Al Día*.
Caja 67.113: Exp. *Al Día*.
Caja 67.409: Exp. *Cartelera Turia*.
Caja 67.411: Exp. *Cartelera Turia y Valencia Fruits*.

Caja 67.414: Exp. *Valencia Fruits*.
Caja 67.416: Exp. *Tuzer*.
Caja 67.593: Exp. *Valencia Fruits*.
Caja 67.598: Exp. *Cartelera Turia*.
Caja 67.616: Exp. *Deportes*.
Caja 67.627: Exp. *Deportes*.
Caja 67.628: Exp. *El Deportivo Valenciano*.
Caja 67.629: Exp. *El Deportivo Valenciano*.
Caja 67.636: Exp. *Deportes*.
Caja 67.638: Exp. *Hostelería-Turismo*
Caja 67.679: Exp. *Iglesia-Viva*.
Caja 67.682: Exp. *Iglesia-Viva*.
Caja 67.691: Exp. *Studio-Divulgación*.
Caja 67.692: Exp. *Deportes*.
Caja 67.693: Exp. *Iglesia-Viva, Deportes, Récord*.
Caja 67.694: Exp. *Deportes*.
Caja 67.695: Exp. *El Deportivo Valenciano*.
Caja 67.700: Exp. *Deportes, Festividad Fallera*.
Caja 67.706: Exp. *El Deportivo Valenciano, Mundo Balón Ediciones*.
Caja 67.707: Exp. *Tothom*.
Caja 67.709: Exp. *Voz Comunidad Cristiana, Vértice*.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. SECCIÓN GUERRA CIVIL.
SALAMANCA.

-Sección Político-Social. Madrid.

Caja 1442: Libro de actas de sesiones del Consejo Directivo. Sindicato Profesional de Periodistas de Valencia. (1936-1939)

2. FONDOS HEMEROGRÁFICOS CONSULTADOS.

2.1. HEMEROTECA MUNICIPAL DE VALENCIA.

El Mercantil Valenciano, 1936-39.

Fragua Social, 1936-39.

La Correspondencia de Valencia, 1936-39.

Avance, 1939.

Levante, 1939-1951.

Las Provincias, 1939-1951.

Hoja Oficial del Lunes, 1939.

Jornada, 1941-1951.

Almanque de Las Provincias, 1940-1975.

Valencia Fruits, 1962, 1965-66.

Al Día, 1966.

El Temps, septiembre 1984.

2.3. HEMEROTECA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DEL CEU SAN PABLO DE VALENCIA.

Levante, 1951-1984, 1994.

Las Provincias, 1951-1984.

Jornada, 1951-1975.

El País, 1981

Hoja del Lunes, 1951-1983.

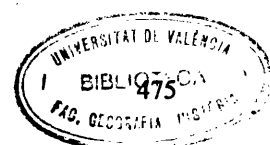
Gaceta de la Prensa Española, 1955-58.

Anuario El País, 1982, 1997.

Anuario El Mundo, 1997.

3.BIBLIOTECAS.

Biblioteca Nacional de Madrid. Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de Valencia. Biblioteca de la Universidad de Valencia. Biblioteca del Centro Universitario de Ciencias de la Información del Ceu San Pablo de Valencia.



CP 0002315013

793675445

61294340X

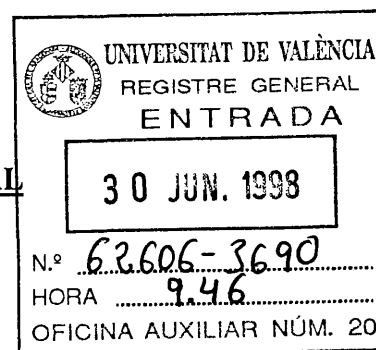
R.M. 36.577

APÉNDICE DOCUMENTAL



~~D. 755.895~~
L. 715.902

ÍNDICE DEL APÉNDICE DOCUMENTAL



1. EL PERIODISMO EN LA POSGUERRA.

- 1.1 Inventario bienes incautados a *El Mercantil Valenciano* para la publicación de *Levante*..... 4
- 1.2 ‘La Misión Social del Periodista’: la nueva concepción de la profesión..... 9

2. PROPAGANDA, DISIDENCIAS Y REPRESIÓN.

- 2.1 La propaganda: consignas y guiones de inserción obligatoria para los diarios valencianos..... 18
- 2.2 La disidencia: artículos prohibidos y publicados por *Las Provincias*..... 39
- 2.3 La represión: el expediente final contra Martín Domínguez..... 49

3. LA APERTURA DE LA LEY DE PRENSA DE 1966.

- 3.1 El recibimiento de la ley por los diarios valencianos..... 54
- 3.2 El régimen sancionador de la ley. Multas y sanciones a los semanarios críticos.
- 3.2.1 Expediente *Cartelera Turia*, 1966. Informe técnico y resolución..... 58
- 3.2.2 Expediente *Al Día*, 1966. Informe técnico y resolución..... 64
- 3.2.3 Expediente *Valencia Fruits*, 1967. Resolución..... 70
- 3.2.4 Expediente *Cartelera Turia*, 1968. Resolución..... 75
- 3.2.5 Expediente *Deportes*, 1971. Resolución..... 82
- 3.2.3 Expediente *Iglesia Viva*, 1972. Informe técnico y resolución..... 89
- 3.3.4 Expediente *Studio Divulgación*. Informe técnico..... 109
- 3.3.5 Expediente *Tothom*, 1974. Informe y resolución..... 114

4. LA EMPRESA INFORMATIVA.

- 4.1 Estados de explotación de *Levante* y *Jornada*. Ejemplos de 1942 y 1967..... 123
- 4.2 Memoria *Levante-Jornada*, 1961. Datos de tirada y beneficios de la década de los cuarenta y los cincuenta..... 134

4.3 Tiradas años 60 de las publicaciones de la Cadena del Movimiento.....	166
4.4 Carta de la Administración de <i>Levante</i> ante el problema de la pérdida de corresponsales. 1965.....	173
4.5 Informe sobre <i>Jornada</i> y sus posibilidades de recuperación, 1966.....	176
4.6 Resultados estudio publicidad en <i>Levante</i> , 1970-72.....	186
4.7 Estudio de los periódicos de la Cadena del Movimiento en 1973.....	188

Documento nº 1.1

Fuente: A.R., Fondo Levante-Jornada, Caja 161. Datos económicos.

Título: Inventario bienes incautados a *El Mercantil Valenciano*.

‘Don Joaquín Fuertes García, Abogado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valencia.

Doy Fe: que en dicho Juzgado obra pieza separada de responsabilidad para la efectividad de la sanción económica de Vicente Fé Castell, incoada por el Juzgado Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, aparece que dicho juez especial, en veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y nueve, declaró embargados, a las resultas de dicho expediente cinco motores de 30'50 HP., un montacargas y un ascensor instalados en la casa número 10 de la calle de Pintor Sorolla, donde se ubicaba el periódico *El Mercantil Valenciano* así como el de todos los demás materiales de imprenta que aparezcan de la propiedad del encartado, en el referido local lo que se hizo saber al señor director de Levante que ocupaba dicha imprenta y se le interesó remitiera al Juzgado copia del inventario que se hubiese levantado la hacerse cargo de la imprenta, cuyo inventario, remitido por el director de dicho diario Levante, en veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve, es el siguiente:’

MAQUINARIA Y ÚTILES:

- 1 Máquina Rotativa 'Voglandis Maschinen Fabrik' nº 229 de Planen, compuesta por dos cuerpos gemelos.
- 8 rodillos de recambio
- 8 ejes de bovinas
- 4 palancas
- 1 juego incompleto de llaves y punzones
- 3 portasierras de recambio
- 1 cuadro con volt. y amp.
- 1 control de 12 marchas con su correspondiente resistencia y un aparato automático
- 2 soportes para el centrado de las bobinas
- 2 diferenciales de 1.000 kgs.
- 2 vigas de hierro doble T
- 1 prensa Winkler Fallert y Cía. nº 361
- 1 secador centrífugo de matrices con resistencias eléctricas
- 1 montacargas para los carros
- 1 fundidora de planchas de estereotipia a gas con dos moldes y un pirómetro
- 1 aparato de cortar las cabezas de las planchas de estereotipia
- 1 máquina fresadora de planchas de estereotipia

2 aparatos de calibrar planchas de estereotipia
1 prensa para fundir estereotipia plana con juego de escuadras
1 platina fundida para escuadrar estereotipia plana con cepillo
1 cizalla para cortar cartones de estereotipia
2 carros mesas con elevador para transporte de las formas a la prensa
3 linotype mod. 10
1 linotype mod. L
1 linotype mod. 4
1 linotype mod. 5R
1 motor eléctrico de repuesto para las linotypes
1 rodillo de pruebas
11 moldes para fundir pastillas para las linotypes
1 compresor para la extracción de gas y dos motores eléctricos
1 aparato extintor
49 cajas grandes con sus correspondientes tipos variados
13 tablas forradas de cinc para vaciar planas
12 tablas para guardar moldes
2 cajas pisos para clichés
4 cajones tipo móvil ordinario incompletos
1 cizalla para cortar líneas
30 regleteros con letra gruesa y material de blancos y filetage bronce
1 clasificador con 16 cajones llenos de matrices repuesto
12 ramas Winkler Fallert A.P. tamaño periodico
1 juego de pisos para clichés
160 galerines de planchas variados
20 galerines de madera variados
11 galeras de plancha
20 tablas madera distribución metal linotype
11 moldes para material fundido
1 aparato extintor de incendios
5 hornillos bencina
1 polea recambio máquina linotype
1 manga de incendios
Instalación eléctrica prensa
Instalación eléctrica secador
Instalación alumbrado sala calibradores, tornos y cortadora plancha
Instalación alumbrado en sala Rotativa, prensa y secadora
5 ventiladores sala Rotativa, prensa y secadora
Instalación eléctrica patio y pizarra
6 aparatos teléfono interior con instalación
Instalación eléctrica departamento linotype, cajas, etc.
Instalación eléctrica redacción y administración
3 ventiladores sobremesa
2 estufas eléctricas

MOBILIARIO

1 mesa para cierre cubierta de zinc
1 mostrador para cierre

• The
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

2 mostradores uno con taquilla
23 sillas diversas
1 Hemeroteca de *El Mercantil* con estantes
3 bibliotecas muebles
1 biblioteca de 800 vols. aproximadamente
1 nevera
1 mueble clasificador con bandejas
1 reloj pared
3 sillones
1 tablón anuncios
1 velador
5 muebles clasificadores con bandejas
1 vitrina con la Señera
1 bureau americano grande
1 mueble clasificador sin bandejas
1 tresillo con centro
1 alfombra
3 perchas pared
8 cuadros
1 percha pared de metal con estantes
1 pupitre adosado pared
2 mesas máquina
2 máquina escribir Underwood mod. S averiada
1 máquina estampadora 'Adrema'
1 máquina de imprimir 'Adrema' mod. electrico
1 armario madera
1 papelera madera
1 prensa copiar con mueble
1 caja de caudales fuera de uso
1 caja de caudales
1 escalera pie de gallo
1 estufa de gas
1 pupitre
1 bureau americano pequeño
1 ventilador eléctrico
1 barómetro
1 armario con cristales
1 sillón giratorio
1 armario con 17 cajones
14 sillas servicio de imprenta
7 chivaletes sencillos
1 mesa cubierta de zinc con 5 estantes
1 mesa de mármol zinc con 5 departamento
1 mesa armario con depósito residuos metal
1 armario grande para guardar piezas de recambio
2 armarios para guardar herramientas
2 panoplias para almacenes linotype
6 mesitas auxiliares

8 cajas viejas vacías
1 armario de cuatro estantes
1 reloj de pared
1 water doble planta baja
1 water con urinario y lavabo
Duchas con su instalación

MOBILIARIO (piso segundo)

1 cama con somier
1 armario ropero luna
1 máquina de coser 'Singer' averiada
4 baúles
1 palanganero
1 tocador
1 silla
1 cama sin somier
1 armario ropero luna
1 tocador
1 mesita noche
2 camas
1 bureau
1 mecedora
3 sillas
6 colchones
1 aparador con vitrina
1 trinchante
1 mesa comedor
2 sillones
6 sillas
2 rinconeras con macetones
1 centro
1 juego meditas té
1 nevera averiada
1 tapiz
1 belangero
3 sillones
2 jarrones
1 vestidor
3 burones pequeños
1 armario
1 bargueño
1 papelera
1 centro
1 tresillo
4 sillas
1 mueble con vitrinas y luna rota
1 mueble con vitrinas
1 tresillo con centro

5 sillas
1 mesa escritorio
1 vitrina
1 cama matrimonio con colchón
2 mesitas de noche
2 silloncitos
1 armario tres lunas
1 vestidor tres lunas
1 cama pequeña con dos colchones
1 mesita y silla
1 armario grande
1 caja grande
1 escalera pie de gallo
1 mesa cocina
1 artesa
2 sillas
2 camas con colchones
1 mesita noche

Documento nº 1.2.

Fuente: Archivo de la Asociación de la Prensa Valenciana. Ateneu de Periodistes.

Título: 'Misión Social del Periodista'

Lema: El periodismo es un apostolado

"Un buen periodista vale y hace más que media docena de predicadores" (Pío IX)

De tanto como se ha hablado y escrito acerca de la Prensa, una cosa ha quedado bien patente: la enorme influencia del periodismo en la vida social. Y de aquí estriba precisamente la importancia de la misión del periodista.

Fue en los últimos años del siglo pasado cuando la Prensa adquirió un poder extraordinario. A la par que un gran desarrollo material, se registró el crecimiento portentoso de su influencia social. Lamentablemente es tener que reconocer que su obra, en general, había de resultar más fecunda para el mal que para el bien.

Su acción fue decisiva en la vida política de los Estados. Ya en 1830 había terminado en Francia la revolución contra los propósitos de Carlos X de reglamentar la libertad de imprenta. Ella fue también el impulso para la instauración de la segunda y tercera República francesa. En 1884, Cleveland sube a la presidencia de los Estados Unidos, y poco tiempo más tarde declara que su elección se ha debido a la campaña realizada por el *New York World*. En lo que respecta a España, son incontables los testimonios que se nos ofrecen de ese poder de la Prensa, a la que había de verse influyendo tan decisivamente en los acontecimientos nacionales en la época más reciente.

Son innumerables y de las más diversas tendencias las opiniones que el valor de la misión periodística ha sugerido. Pero de todas ellas queda bien incommovible esta consecuencia: la gran importancia de la Prensa. Atinadísimamente lo expresó el Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez: 'Se la discute mucho, luego vale mucho'. El autor de 'El Socialismo ante la Sociedad', Padre Félix, dijo de ella: '... es sin disputa el poder mayor de los tiempos modernos, es el poder de multiplicar indefinidamente todas las manifestaciones del pensamiento... es el poder de universalizar, de perpetuar y de precipitar, con el movimiento de las ideas, el movimiento de las pasiones y con éstos el movimiento de todas las cosas'. Magnífica es también la expresión de S.S. León XIII: 'Los hombres están dominados por una avidez insaciable de leer. En nuestra época el

pueblo apenas forma de opinión, apenas ajusta su norma de vida más que según la cotidiana lectura de los periódicos'. Por eso dijo con mucha razón Aparisi que 'el hombre es hijo del periódico que lee todos los días.'

En un discurso en la Real Academia Española, don José Echegaray manifestó que 'el periodismo es una necesidad absoluta y puede decirse que un progreso insustituible en la organización social, porque es trama de un tupidísimo tejido, que sólo ha brotado a impulsos de una mayor vida colectiva'.

De un pensador español, Donoso Cortés, son suyas afirmaciones que tienen, como casi todas las suyas, una luminosa perspectiva para descubrir lo que habría que traer el futuro: 'Las ideas tienen tres grandes órganos para hacer su aparición en el mundo: la Prensa, la Cátedra y la Tribuna. Sólo la Prensa periódica, sin reposarse jamás, sigue a la sociedad en su vuelo y la acompaña en sus transformaciones; sólo para el opúsculo y para la Prensa tiene oídos esa divinidad inexorable. Pues bien: arrojemos en el uno o en la otra todas las verdades que en otro tiempo hubiéramos depositado en las obras de filosofía; así su poder será mayor y su dominio más seguro; así desaparecerán las distancias en el mundo e la inteligencia; así el reverso ardiente, en el que se reflejan inflamadas todas las pasiones que disuelven, llevará en su seno también todas las ideas que organizan y fecundan. La Prensa periódica y el opúsculo serán antes de mucho el único campo de batalla para todos los que combaten'.

No han faltado las más acervas críticas, las condenaciones más rudas contra el periodismo. Pero, de todas formas, categóricamente no puede acusársele sino de una lamentable realidad que ha presentado hasta el momento: emplearse con más energías y tener una predisposición mayor para desarrollar una acción perversa y demoledora que una benéfica labor de instrucción y noble apostolado que debe ser su alta y digna misión.

Se ha afirmado en algunas críticas contra la actuación de la Prensa, que ésta explota la credulidad de las gentes. Pero esto no puede recogerse con ánimo de darle alcance distinto que el de probar la grave responsabilidad de la actividad periodística y el enorme daño producido por los malos periódicos. Esa credulidad apasionada de las gentes no está, ciertamente, determinada por el periodismo, que sólo puede obrar bien o mal sobre ellas. Lo que cumple, pues, es que ese ejercicio de la misión instructiva y orientadora que la Prensa tiene en sus manos sea siempre plenamente digno, auténticamente ortodoxo.

Tampoco puede mantenerse que el periodismo sea, como decía Calatayud Bonmatí, la indiferencia doctrinal. Esa infección de indiferentismo doctrinal hay que apuntársela a la acción de la Prensa que se llamó imparcial. Ella fue la que, publicando todo, sin otra inspiración ni limitación que las conveniencias materiales del negocio, ni otra norma que el halago de todas las pasiones, inyectó en las gentes no ya el indiferentismo, sino el excepticismo más absoluto. Aun la Prensa declaradamente anticatólica, atea, propagó los errores con tenacidad y energía en la expresión cual si defendiera la verdad, mantenida heroicamente por la buena Prensa. Esos periódicos ateos sembraron el error, que es el mayor daño que se puede producir; pero la Prensa imparcial, presentándolo todo en un mismo plano de materia opinable y discutible y con la insipidez propia de las más hábiles influencias masónicas, fue llevando a los lectores hacia el excepticismo que es la desolación más absoluta.

Mas frente a esos males y a otros que podrían señalarse, ésta la virtud fecundísima de los buenos periódicos, los grandes y saludables frutos que el periodista puede conseguir con el digno ejercicio de la trascendental misión social que la Providencia le ha señalado. No ha estado nunca el mal en el órgano, sino en el modo de utilizarlo contrariando los altos fines que corresponden a una actividad periodística bien orientada. El Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, obispo de Jaca y excelente enjuiciador del valor de la prensa, escribió certeramente: 'No son malos los periódicos, sino los periodistas, como no son malos los explosivos, sino quienes los colocan en la vía pública; el periódico es lo que se quiere que sea, y no tiene la culpa de lo que allí se escribe. Se abusa de él, per ¿qué habrá tan inocente y tan santo de que la humanidad no abuse? No debe confundirse el uso con el abuso, ni por éste proscribirse aquel. Nada más humano, social y progresivo que la palabra, y, no embargantes para muchos lo que para Telleyrand, un médico de ocultar y disfrazar el pensamiento. 'El periódico es un instrumento extremadamente poderoso concedido por la Providencia para realizar la fraternidad universal, para abrir nuevas vías a la civilización y al progreso. Si de este fin se desvía, si esta sacra misión no cumple, atribúyase a la mala voluntad de hombres que sin escrúpulos abusan de lo más sagrado'.

No sólo bendice y exalta la Iglesia al periodismo, sino que son muchos los ministros suyos que tienen en los periódicos católicos una prolongación en el ejercicio de su sagrada misión de apostolado.

El periódico -como se dice en un interesante folleto que con el reglamento de la Buena Prensa se publicó al comenzar el presente siglo en Sevilla- debe 'resumir, compendiar, pensar por los que ni aun pensar pueden, recoger las ideas útiles y llevarlas a todos los lugares, hacer la crónica del movimiento religioso, científico, político y social del mundo'.

La influencia del periódico sobre los lectores excede a toda ponderación. Sus opiniones, presentadas con insistencia perforante y desde todos los aspectos imaginables, vienen a ser aceptadas más o menos pronto. El periódico tiene mil recursos para lograr esa impresión irresistible, esa acción arrolladora sobre la conciencia del lector. Su triunfo podrá no ser rápido, pero es siempre seguro. Como una gota constante de agua sobre una peña, influye sobre los espíritus más reaccionarios a sus propósitos, y así como se ha dicho de la calumnia que siempre deja algo, también muchos de sus golpes parecerán totalmente perdidos, pero a la postre siempre germinará la semilla lanzada desde sus columnas. Y ya el periódico no dejará de la mano a sus catequizados -valga la palabra-, animándoles constantemente a seguir fieles por la ruta en que los ha situado.

Hasta en los periódicos que han sido llamados exclusivamente informativos, está albergada esa influencia, que en algunos casos llega a ser más poderosa, por disimulada. Sin editoriales ni comentario alguno, pero con distinciones en los alardes tipográficos, en la colocación, en la redacción habilísima de las noticias y con una selección experta de éstas, las consecuencias sobre la opinión suelen ser de enorme trascendencia.

Dos grandes ventajas tiene el periódico sobre los libros, aparte de su mayor difusión: el ser impersonal, su opinión y el concurrir, a la vez, en la lectura a un contingente elevadísimo de personas. Las dos producen, aunque inadvertidamente, poderosa impresión sobre el lector. Por la primera, alcanzan mayor valor sus juicios, y por la segunda se aviva la curiosidad.

También son muchas y muy notorias las que tiene sobre la Radio. Aunque las emisoras ampliaran a su gusto sus servicios informativos, siempre habría para el periodismo varias ventajas decisivas. En primer lugar, son muchísimas las personas que no están en disposición de adquirir y mantener un aparato de 'radio', pero sí pueden comprar el periódico, que está al alcance de todos. Una 'radio' la pueden oír muchos pero también un solo ejemplar de periódico puede tener muchos lectores. Para poder escuchar el servicio de información de las emisoras hay que ajustarse al orden de la programación y

a horas determinadas. En la lectura de periódicos se concede preferencia a la que el lector le place y se aprovecha cualquier ocasión del día, sin otro ajuste que nuestras propias conveniencias. Podemos leer el periódico al desayunar, al comer, al reposar, en un viaje, estando de espera, paseando por el campo, en mil ocasiones. En la 'radio' comunmente oímos las informaciones rápidamente y una sola vez. En el periódico están a nuestra disposición cuantas veces queramos volver sobre ellas para recordar, para comparar, para fijar más detenidamente la atención sobre lo que especialmente nos interesa.

El Movimiento Nacional ha determinado un cambio radical en la vida de la Prensa española. Y podría decirse que esta transformación operada en la Prensa bastaría para justificar por sí sola una Revolución Nacional como la registrada en España, con todos los nobles y heroicos sacrificios en ella realizados.

Efectivamente, en nuestra Patria, a partir del triunfo de la campaña liberalizadora que se inició el 18 de Julio de 1936 bajo esa invocación que encerraba los dos más sublimes postulados, 'por Dios y por España', han desaparecido todos aquellos periódicos que descarada y furiosamente atacaban los principios eternos de nuestra Religión y las bases todas de la Unidad y de la Grandeza de España, que tenía su más firme pilar en la columna robusta de nuestra fe.

El cuadro que ofrecía la Prensa española antes del Movimiento era francamente desolador. Es innecesario ahora detallar todos los aspectos de esa desdichada situación que está en el recuerdo de todos. La Prensa impía, entregada a una acción brutalmente demoledora, fue una de las principales causas determinantes, quizás la mayor, de la tragedia española. Día a día, centenares de publicaciones inicuas fueron pervirtiendo los entendimientos y las voluntades y los sentimientos, con campañas criminales, que no tenían más fruto que el error y el desequilibrio bestial de las pasiones.

No hubo nada sagrado, ni respetable, ante lo que se detuviera la furia demoniaca de esos periódicos y revistas. Las más santas creencias, los más notables sentimientos, los anhelos más puros y más sinceramente patrióticos, fueron constantemente en sus columnas materia de escándalo, objeto de las burlas más soeces y de las más bárbaras profanaciones.

Al lado de esa prensa, francamente impía, estaban aunque encubriendo hipócritamente las apariencias, muchos periódicos que se llamaban imparciales. ¡Cuánta cobardía y cuánta maldad se albergaban, a la vez, en éstos! Su táctica fue la más peligrosa

y la más repugnante. Ellos no quitaban ni ponían rey, pero siempre ayudaban ladinamente a su señor, que no era precisamente Dios ni España, sino su propio egoísmo. Y éste les hizo ir mil veces unidos de las turbas que clamaban contra Dios y contra la Patria. Excede a todo cálculo la responsabilidad que alcanza a esos periódicos, en los males que pusieron en trance de muerte a nuestra Patria, y, sin embargo, aun no todos los culpables han satisfecho lo que la justicia y el martirio de tantos buenos españoles y los sacrificios de tantas familias en la hecatombe que ellos contribuyeron a desencadenar, demandaban a la hora de rendir cuentas de las actuaciones.

Frente a unos y otros, estaban los diarios decididamente católicos y esencialmente patriotas, cuya actitud fue digna en todos los casos y modelo de abnegación en muchos de ellos.

La obra de la Prensa católica, a pesar de no tener el desarrollo, ni mucho menos, que podía esperarse, y aún desenvolviéndose por lo general en condiciones económicas precarias, fue, sin duda, fecundísima. Y si a la Prensa impía le cabe tanta responsabilidad en la tragedia española, a esa Prensa católica, que supo oponerse con heroísmo a la revolución anticristiana y defendió con entereza singular las esencias nacionales, los postulados salvadores de la España católica y tradicional, corresponde una muy honrosa y destacada participación en el actual resurgimiento nacional.

Hoy el panorama que ofrece la Prensa española es muy distinto al de hace poco más de cinco años. Tiene señalada todavía una misión que ha de cumplir: el servicio a la Patria, de acuerdo con los principios que los sacrificios de nuestros mejores impusieron como inviolables. La Prensa ha sido realmente dignificada por el nuevo Estado al serle señalado el servicio a los supremos intereses de España sobre todo egoísmo particular, servicio que habrá de ser cumplido celosa y disciplinadamente por todos, sin que quepa la ligereza ni la irresponsabilidad.

Ya no es posible tropezar con el triste espectáculo de aquellos periódicos convertidos en vertederos de infamias y de difamaciones contra las honras ajenas que eran el plato fuerte y maloliente servido diariamente a sus lectores; ni tantos otros amparadores descarados o encubiertos de todo género de iniquidades o inspiradores de los intereses de la Patria o que signifique un ataque a los dogmas de nuestra sacrosanta Religión, a la doctrina, a la Moral católica.

El nuevo Estado es creación de un Movimiento Nacional animado y llevado a la victoria por esos dos impulsos supremos que alimentaron el espíritu de todos los buenos españoles en el valor y en el sacrificio: Dios y España. Y es natural que el nuevo estado no puede permitir que desde la Prensa se ataque a los que es su propio fundamento, a lo que es fundamento de todo. Antes bien, tiene que mantener esa noble preocupación que muestra, de que los periódicos sirvan esos altos intereses.

Pero no creamos por eso que ya es inútil nuestra atención, como periodistas católicos y españoles, para esa cuestión tan trascendental como la influencia de la Prensa en la vida social, que ya sobre nuestra preocupación, que han desaparecido los deberes que nos incumben en orden a la misión que por la Providencia tenemos confiada. Es necesario que en el periodismo español no se dé esa razón que el juinio de toda la amplitud del vulgo ha establecido como carácter diferencial de 'católicos de última misa'. Hoy, cuando ya no hay periódicos anticatólicos en nuestra Patria, debe cuidarse escrupulosamente de que nuestra Prensa responda auténticamente a su misión de apostolado al servicio de Dios y de España. Y que no ocurra que así como podemos encontrar fuera de los infieles, aún dentro ya de los católicos, una distinción que pudiéramos establecer entre fervorosos y no fervorosos, se mantengan entre nosotros los periódicos tibios junto a los periódicos con espíritu de apostolado. Porque éste no tiene que ser tan sólo condición de algunos, sino que es deber de todos y mucho más en la hora presente.

Hemos de decir, al hacer referencia a este punto, periódicos y no periodistas, porque en esto sí que conviene establecer bien la distinción. Al periodista podrán señalársele, ¡cómo no!, debilidades humanas sin cuento, defectos y miserias. Pero el periódico podrá realizar la gran obra. A propósito de esto, el Ilmo. Sr. D. Antonio López Peláez, que tan apasionada estimación tenía para los periodistas, decía: 'No se nos ocultan las preocupaciones que no acaban de desvanecerse entre algunos contra los periodistas católicos. Aunque no fuesen todos tan dignos como son, precisa distinguir entre la bondad de la persona y el bien que ésta hace'.

Nuestra obligación ineludible es hacer y mantener toda una Prensa de vigoroso espíritu patriótico, con entusiasmo firme, con plenitud ortodoxa, con verdadero espíritu de apostolado.

En la Asamblea nacional de la Buena Prensa celebrada en Sevilla en 1904, quedaron claramente señalados los caracteres distintivos de los periódicos católicos, que hoy podrán aplicarse a la Prensa española en general.

Esas características fundamentales, se ven certeramente ampliadas con estas reflexiones del repetidamente citado Obispo de Jaca.

‘No era alardear de pureza de doctrina -decía el inolvidable D. Antolín López Peláez- sino el profesar la doctrina verdaderamente pura, constituye la ortodoxia; toda exageración es contraria a la verdad, y lo mismo se aparta uno de ella desviándose a un extremo o al contrario’. ‘El periódico bueno no ha de insertar nunca nada malo, pero puede ser bueno sin que siempre esté con el paño en el púlpito predicando el bien. La diferencia entre los preceptos positivos y negativos, en cuanto al tiempo y modo de obligar, tiene aplicación en este caso. No es preciso, y tal vez ni de provecho, tratar a toda hora, por fas y por nefas, oportuna e inoportunamente de asuntos religiosos; pero sí defender la verdad y combatir el error siempre que la gloria divina y el bien de la sociedad y de las almas lo reclame’.

Muy de desear es que los periodistas españoles fijen bien su atención en ese moderno y trascendental aspecto del apostolado. Es precisa la rectificación, por parte de quienes hayan estado acostumbrados a limitar la altura de nuestra misión con unos exclusivos afanes informativos y estériles elucubraciones literarias. La tranquilidad presente no se nos ha concedido para que nos entreguemos a una euforia que, a la postre, habría de resultarnos suicida. Se impone, hoy como ayer o más que ayer, el trabajo incesante, la lucha ardorosa, que podrá ser ahora más fácil, pero no menos firme, ni menos intensa. Al contrario, deberá servirnos de ejemplo el pasado para rectificar y para redoblar esfuerzos. No desaprovecharemos esta gran coyuntura que nos brinda la Providencia.

Parecen escritas para hoy unas rotundas y elocuentes frases que se leen en un interesantísimo opúsculo publicado en el año 1912 por el R.P. José Dueso Misionero del Corazón de María y Director del ‘Iris de Paz’, con el título ‘La Grande Obra’. Aunque referidas entonces al abandono de los católicos para la Buena Prensa, eran estas las palabras del padre Dueso que ahora aplicamos a nuestro punto de vista: ‘Pero esta raza de católicos que tan grandes perjuicios ha causado a la causa religiosa. Está ya mandada retirar, para ceder su puesto a una nueva generación de católicos de nuevo temple, de fibra robusta, de espíritu levantado y magnánimo, que vienen a corregir los estragos de tanta

apatía y deplorable abandono, empezando en España con denuedo y bizarría la reconquista del reino de Cristo, la defensa de los Derechos de Dios, la lucha valerosa y heroica contra todo cuanto se oponga al espíritu, doctrina e instituciones cristianas. La labor es grande, pero es mayor todavía nuestra confianza en Dios’.

Cámbiese en este texto reproducido la palabra católicos por la de periodistas y añádase el motivo patriótico al religioso, para que éste perfectamente expuesto, en su totalidad, nuestro propio pensamiento. Y no se crea que en la actualidad carece de importancia el problema. Hoy tiene el mismo valor esa labor de apostolado. Por lo que se refiere al campo religioso, la participación que en la alta misión del apostolado corresponde a la Acción Católica, alcanza también a la Prensa; la Iglesia y en particular la Acción Católica tienen en el periódico un valiosísimo, y aún necesario hoy en día, medio para la realización de sus fines. Como la enseñanza, como la catequesis, y la predicación, y los actos de propaganda, el periodismo también es un instrumento valiosísimo que debe contribuir a la obra del apostolado de los tiempos presentes. En la traducción de una obra sumamente provechosa para los periodistas, original de un sabio jesuita que publicó ‘Razón y Fe’, en 1910, se encuentra esta reflexión: ‘El diario católico no es ciertamente ni el único ni el principal medio para la enseñanza de la Religión. Ninguno podrá eximirse de escuchar la palabra de Dios y de instruirse en las cosas de la Religión, con pretexto de que lee el periódico católico, por más que se suponga bien redactado; pero si el periódico católico no puede ni debe ser el único o principalísimo medio de la enseñanza católica, es, sin embargo, un medio muy importante, y por esto, su se descuida esta parte de su misión, resulta dañoso. Repito, no conviene olvidar que en nuestros días el periodismo ha llegado, en no pequeña parte, a sustituir a la escuela’.

Por lo que se refiere al interés nacional, tan íntimamente ligado en nuestra Patria al anterior, el periodista habrá de servirlo también con el máximo entusiasmo, no con la frialdad de un inexorable deber profesional, sino más bien con todo el calor de un alto ideal profundamente sentido ardorosamente defendido. En suma: con verdadera vocación de apóstol.

La verdadera misión social del periodista es esa: el apostolado al servicio de Dios y de la Patria. Y en ejercerlo entusiástica y lealmente está nuestra mayor y mejor dignidad.’

**Documento nº 2.1: La propaganda: consignas y guiones de inserción obligatoria
para los diarios valencianos**

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa Nacional.

Consigna 20 marzo de 1957:

‘Los diarios de su demarcación elaboraran 3 comentarios o editoriales a partir del siguiente texto.

Las importantísimas declaraciones y orientadoras declaraciones de su excelencia el Jefe del Estado al corresponsal del *New York Times* constituyen una sabia lección para cuantos integran la comunidad española, y para aquellos que, en el exterior, se preocupan con sincero y noble interés por nuestro proceso económico, social y político.

Tres aspectos fundamentales han sido analizados y expuesto por el Caudillo con la claridad y sencillez y el sentido de responsabilidad que caracteriza las palabras, las normas de gobierno y el mandato de Francisco Franco, durante estos veinte años, decisivos en la vida del pueblo español.

Situación económica. De acuerdo con las conveniencias naturales y el desgaste lógico que, en el transcurso de varios años, sufren los equipos de gobierno y de mando, el Caudillo ha precedido a la renovación del gabinete ministerial con circunstancias que lógicamente se aprovecharon para un estudio y análisis responsable de lo conseguido en anteriores etapas y para el planteamiento de lo que procede hacer en los años próximos. Un principio: el indudable progreso económico en todos los órdenes de nuestra (sic) país, a partir de movimiento y a impulsos del Movimiento Nacional (sic). Que en este progreso económico surjan pequeñas dificultades es normal. La pequeña diferencia que se registra actualmente tiene su origen fundamentalmente en el hecho de que, al ser la producción agrícola lo que aún predomina en el conjunto de nuestra economía es lógico que las anormalidades meteorológicas nos afecten con más intensidad que a otros países, en los que existe un mayor equilibrio entre la producción agrícola e industrial. Esas anormalidades meteorológicas representaron entre los dos últimos años en la exportación la pérdida de unos 140 millones de pesetas, al mismo tiempo que la mala cosecha de aceite obligó a efectuar importaciones masivas por valor de 120 millones de dólares. Teniendo en cuenta estos y otros aspectos de nuestra economía ha sido afectada en el término de un año, por la pérdida de unos 300 millones de dólares, cifra que representa aproximadamente la mitad del valor de nuestras exportaciones.

Es precisamente ese dato lo que pone de manifiesto hasta qué punto es franca la recuperación y la transformación de nuestra economía llevada a cabo bajo el mandato de nuestro Caudillo. Que un complejo económico encaje estas dificultades sin mayores traumatismos es una prueba evidente tanto de la congruencia y eficacia de la política económica realizada, como de nuestras reales posibilidades para superar estos pequeños obstáculos. Gravísimas situaciones económicas cuyas causas resume oportunamente también el Caudillo, fueron superadas por España, en etapas anteriores, por un inteligente y eficazísimo planteamiento y por el esfuerzo exclusivamente de los españoles.

También otros países europeos atraviesan hoy difíciles situaciones económicas, situaciones para las que la solución resulta no tan visible como en España. A este respecto el análisis del Caudillo es de una agudeza y de una exactitud perfectas, como es diáfana su explicación sobre las causas de las oscilaciones que ha sufrido la peseta en algunos momentos durante algunas semanas en los mercados extranjeros.

Política Internacional. La autoridad del Caudillo en relación con los problemas internacionales es hoy reconocida por el mundo entero. A este universal reconocimiento y a la indudable solvencia política que merecidamente a España se le reconoce en el mundo árabe responde el interés con que el corresponsal del *New York Times* pregunta a su excelencia el Jefe del Estado español sobre su criterio acerca del Plan Eisenhower para el oriente Medio, así como su interés por conocer la actitud de España en relación con su posible ingreso en determinados organismos internacionales y las posibles futuras relaciones comerciales con sus vecinos de Europa. Siempre fiel a las normas y principios más depurados de una política internacional desarrollada por España, con gran altura de miras, el Caudillo puntualiza su perspicaz criterio siempre hijo de la reflexión y del sano realismo sobre estas cuestiones.

Desarrollo constitucional. España es un país de constitución abierta. España fiel al signo de la evolución político social que preside, en todos los pueblos, a la era histórica que nos toca vivir y teniendo muy presente la amarga experiencia de las constituciones y sistemas políticos del siglo XIX, ha corregido los vicios, los malos frutos que nos proporcionaron dichos sistemas durante más de un siglo de parlamentarismo, ha purgado a la crítica política de su parte espectacular, apasionada y negativa, ha recogido en sus leyes fundamentales las garantías que las otras constituciones normalmente establecen y otras mucho más importantes en el orden social y del trabajo, que dichas constituciones no

garantizaron y ha sustituido la ficción y el artificio de la representación política inorgánica por la representación orgánica ejercitada a través de la familia, el municipio y el sindicato. Existe, pues un régimen, existen ya las instituciones, existe el sistema y el procedimiento para la sucesión, etc., etc., y de modo que, en este orden constitucional y básico, lo que queda por existir es ya muy poco. Todo lo fundamental ya existe y está en marcha. Existe ya el orden constitucional y básico, existe ya un sistema y orden jurídico legítimos en su origen y en su ejercicio, existe un poder igualmente legítimo en su origen y en su ejercicio, encarnado en la suprema magistratura, por Francisco Franco, no transitoriamente, sino como mandato permanente vitalicio.'

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa Nacional.

18 abril 1956.

‘Adjunto guión podrá utilizarse como base comentario encargado para día 19 aniversario unificación.

El 19 de abril de 1937, aún no cumplido el primer año de nuestra guerra de liberación frente al extranjero y frente a las causas internas que venían desmedulando nuestra propia sustancia y nuestra auténtica estructuras nacionales, el Caudillo, respondiendo, no ya a una exigencia circunstancial, sino al más profundo y vital mandato histórico, a la significación más veraz y radical del Movimiento nacional, publica el decreto de unificación. No se trata de compromisos o de meras alianzas, se trata de algo tan fundamental, tan básico, tan absolutamente indispensable como es la unidad entre todos los hombres de España y la unidad entre todas las tierras de España.

En nuestras divisiones internas, venía apoyando el enemigo de la grandeza y de la independencia de nuestra patria, toda la eficacia de su acción subversiva, de su coloniaje político, económico e ideológico, para liberar al país de esta sumisión, de este coloniaje, para recuperar en su integridad nuestra grandeza moral y nuestra efectiva soberanía en lo ideológico, en lo económico y político, la pieza clave estaba y estará siempre en una solidaridad nacional inquebrantable, en la unidad invulnerable e inalterable de cuantos pertenecemos a la nobilísima familia española. Sobre la base de esta unidad, todo es posible en el presente y en el futuro, sin esta unidad, ningún esfuerzo, ninguna tarea rendirán frutos positivos estimables y permanentes.

Las dimensiones y la trascendencia de la cruzada están condicionadas por la sinceridad y la verdad con que los españoles todos mantengamos aquella unidad que refrendaron con el testimonio irrefutable de su conducta, heroica y sin mácula, y con su sangre limpia y generosa, los que practicándola y defendiéndola murieron en el campo de honor. Esta unidad, pues, es una herencia sagrada, es un patrimonio intocable, pues si de el ciertamente han de beneficiarse las generaciones presentes, estas tienen la obligación de transmitirlo vigorizado y acrisolado a las que nos sucedan.

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa Nacional.

6 marzo 1956. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘Periódicos de su demarcación harán dos comentarios sobre adjunto guión.

En el vigésimo segundo aniversario del acto histórico del 4 de marzo de 1934 celebrado en Valladolid, el ministro secretario general del Movimiento, don José Luís Arrese ha expuesto con toda claridad y toda sencillez las metas y objetivos de la Falange en el momento y las circunstancias de nuestros días, metas y objetivos que en su significación más honda deben ser también de todos los españoles.

Ante todo, fe en el mando, no es necesario, ni siquiera digno, pasarse la vida dando explicaciones a todos y cada uno. La conducta del mando ha de tener la fe de quienes las siguen. Hoy más que nunca es absurda la presencia de quienes en la vida sólo se proponen la murmuración y la crítica. El fervor falangista, el entusiasmo, la autenticidad y la veteranía obligan a muchas cosas, pero nunca a considerarse concesionarios de un monopolio doctrinal.

A la crítica, como sistema, al pesimismo como medio y a la dejadez y despreocupación, hay que oponer dos medios eficaces para conseguir la meta única. Ese medios se llama fe y optimismo.

Si la Falange esta insatisfecha es sólo porque muchas de las ambiciones revolucionarias que un día se propuso están aún pendientes de realizarse. Pero la insatisfacción no es el pesimismo. Hoy menos que nunca podemos volvernos de espaldas a la realidad. No puede volverse la espalda a esa otra noble insatisfacción del hombre de la calle, radicada de modo especial en los equipos jóvenes. A las cosas hay que mirarlas a la cara, sin miedos histéricos ni baladronadas inútiles. En fin de cuentas esa otra insatisfacción es igual a la nuestra por motivos idénticos.

Sin embargo, hay que delimitar campos. No se puede pretender mezclar el espíritu revolucionario, auténticamente jonsista y falangista, con esa otra manipulación que hace el juego sucio a los comunistas o liberales. La Falange tiene una trayectoria limpia, un objetivo preciso, una meta claramente señalada.

Los que recuerdan las cosas y los hechos de hace veinticinco años son promociones totalmente vacunadas contra los espejuelos liberales. Tenemos a nuestro

favor la sublime lección de la experiencia. Sabemos que el liberalismo español empieza con dialécticas fáciles y termina como compañero de viaje del marxismo, del extremismo izquierdista. Sabemos también que esta España, con sus defectos y virtudes, con sus imperfecciones y aún con problemas por resolver, como es natural dada la herencia de abandono que recibimos, es mejor, más justa, más limpia, más armoniosa, más unida, más auténtica que la España de hace veinticinco años.

De todos modos lo que está claro es que a la Falange en esta hora le corresponde en definitiva un objetivo doble: ganar la calle y estructurar el régimen. Que la Falange vuelva a tener un mayor arraigo en el alma del pueblo y junto a este objetivo le corresponde también actualizar, robustecer y construir el conjunto legal que ha de dar a los españoles las mejores soluciones y perspectivas.

Por muchas razones, el Movimiento nacional, con la presencia tenaz del Caudillo, puede decir hoy no sólo que ganó la guerra sino también que ganó sobradamente la paz.

En la nueva etapa tenemos que continuar una política limpia y clara, de austeridad sin límites, de objetivos morales y de medios legales. Tenemos que jurar honestidad por lealtad al esfuerzo, al trabajo y al patriotismo ardiente de los españoles. Por lealtad a los hombres que lo dan todo y a cambio de todo no piden más que limpieza en las obras, austeridad en la vida, entrega absoluta al cargo, tenacidad en la tarea política y del gobierno.

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa Nacional

8 marzo 1956. Telegrama al Delegado del MIT.

‘Con este segundo gui3n peri3dicos su demarcaci3n deber3n hacer otros dos comentarios.

Una de las partes m3s importantes del discurso pronunciado en Valladolid por el ministro secretario general, don Jos3 Luis Arrese, es aquella en la que, con palabra exacta y precisa, se ocupa del avance que es necesario realizar en la estructuraci3n jur3dica del pensamiento y de la doctrina del Movimiento nacional. Grandes metas y muy decisivas etapas se han ido cubriendo, en los momentos oportunos y de acuerdo con las posibilidades de cada hora, en esta l3nea de configuraci3n jur3dica del r3gimen.

Est3n recuperadas y recreadas, de acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo y con las lecciones de la experiencia, nuestras m3s importantes y mejores instituciones nacionales. Tradici3n y novedad son las dos constantes que se acusan con absoluta claridad, en esta tarea, llevada a cabo, como es obligado en cuestiones tan decisivas, sin prisa, pero sin pausa, durante estos veinte a3os.

Una nueva etapa sit3a ante la consideraci3n de todos los espa3oles el ministerio secretar3a general del Movimiento, etapa que ha de recorrerse “sin la angustia apretada de los que no creen en la providencia, pero sin perder el tiempo que Dios nos da para que lo utilicemos”.

Grandes ha sido el esfuerzo en este terreno. Largo ha sido el camino ya recorrido, pero es precisamente la solidez, la firmeza, la vitalidad y la flexibilidad de nuestras instituciones y de nuestras leyes fundamentales, lo que permite avanzar ahora con m3s rapidez en el mismo sentido. Las leyes de creaci3n de las Cortes, el Fuero de los espa3oles, el Fuero del Trabajo, las leyes de Sucesi3n con pilares fundamentales. Pero estas pueden y deben ser reforzadas con las que regulen la sucesi3n del poder ejecutivo en la Jefatura del gobierno y la sucesi3n del poder pol3tico en la jefatura del Movimiento. Con estas nuevas leyes fundamentales, apoyadas en la m3s sana doctrina, lo que pudi3ramos llamar la estructura fundamental del orden jur3dico y pol3tico de Espa3a, quedar3 completa y dispondremos de un sistema fuerte, s3lido y abierto a todas las necesidades y a las circunstancias que pueda presentarnos el futuro.’

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa Nacional.

18 mayo 1956. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘ Adjuntamos tres guiones se utilizarán para otros tantos comentarios que harán los diarios de su demarcación. Fecha próxima recibirán seis guiones más con idéntico fin.

(incluimos el primero)

Por decreto de la Presidencia del gobierno, aparecido en la referencia del Consejo de ministros celebrado el pasado día 3 de abril, ha sido autorizado al Instituto Nacional de la vivienda a emitir deuda por un importe de 3.500 millones de pesetas, con destino a la financiación del Plan nacional de la vivienda en el año 1956. Esta emisión, junto con los 2.000 millones de pesetas que el Estado consigna en su presupuesto extraordinario o de inversiones, pone a disposición del organismo encargado de desarrollar la enérgica política de la vivienda emprendida por el gobierno del Caudillo la muy estimable cifra de 5.500 millones de pesetas para 1956, primer año de desarrollo del Plan nacional de la vivienda, cuya vigencia ha sido fijada en cinco años.

Todavía están vivas las palabras del Ministro de Trabajo Sr. Girón, cuando anunciaba hace pocas semanas el “enorme aporte económico que jamás se haya requerido en nuestro suelo para ninguna clase de empresa” al referirse al extraordinario esfuerzo que el gobierno estaba decidido a exigir a nuestra economía, para asegurar sea una realidad en nuestra patria el pan y el hogar para todos los españoles”. Estas palabras resonaban el día 1 de febrero por toda el área nacional. De entonces acá poco tiempo ha transcurrido y, sin embargo, en muy pocas semanas estamos viendo como, con una cadencia firme y apretada, el gobierno fija las normas que han de permitir que nuestra comunidad nacional se sienta animada por unas serenas ilusiones. Pan y hogar para todos los españoles es la consigna de Franco. Pan, es decir salario suficiente, y hogar, es decir, viviendas para nuestra ejemplar clase media y trabajadora, están en el orden del día de las preocupaciones del gobierno de la nación, en estos momentos luminosos de una paz que recoge ya los merecidos frutos.

Cinco mil quinientos millones de pesetas pone el gobierno a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para desarrollar el primer año del plan: una cifra que

supera con creces cualquier otro gasto especial exigido por la Administración del Estado y el cumplimiento de sus fines esenciales en bien de la comunidad española. Una cifra que pone de manifiesto que en el orden de los valores que el Movimiento trata con éxito de defender, el de la vivienda digna, sostén de la familia y de la estirpe, es el primero.

No son palabras huecas, no es propaganda. Con la fuerza de los números, con la rigidez de las cifras, a la vista de nuestro pueblo y del que nos quiera observar desde fuera, unos guarismos ponen en evidencia que para nosotros es el hombre y su alma, la familia y sus virtudes, las que justifican nuestra existencia y la existencia de una revolución que sigue su camino, no exento, ni mucho menos de obstáculos.

El pueblo español, al que ningún gobernante digno de tal nombre puede engañar, por fuerza ha de sentirse seguro y confiado: en el momento actual, como en los mejores momentos de su historia, no quiere hallar justificación de su presencia como sociedad política, sin alcanzar los fines esenciales que la justicia nacional exige, una justicia tantas veces buscada, y tantas veces burlada a base de promesas y a costa de las mejores ilusiones. Una justicia que si en la presente ocasión tantos sacrificios ha exigido, los comenzamos a presentir con toda la fuerza que presentimos un 1 de abril y, antes, un 18 de julio dos fechas que significaban mucho más de los que unos cuantos deseaban o creían. Bien sabemos que la justicia no es el fruto ni del egoísmo, ni de la comodidad nacional, bien sabemos que “nunca llueve a gusto de todos”, estamos persuadidos que si este hubiera sido el clima de hace veinte años, los supervivientes estaríamos a estas horas recibiendo las órdenes del jefe de turno del Kremlin y arrinconando los cuadros de Stalin, destruyendo las numerosas estatuas del ex padre, que veinte años de un Estado comunista en España hubieran sido capaces de levantar.

Para que ni nuestros hijos, ni los hijos de nuestros hijos padezcan las consecuencias del egoísmo o de la comodidad nacional, el Caudillo con su gobierno, está decidido a hacer triunfar la cruzada de la vivienda, por el convocada. Voces que parecen prudentes y son interesadas, afirmaciones que parecen fundadas y son equivocadas, pretenden frenar una fuerza que sólo se detendrá después de conquistar su objetivo. De todo esto bien vale hablar en otro comentario.’

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 211. Prensa Nacional.

24 octubre 1956. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia

‘Con adjunto guión periódicos de demarcación harán dos comentarios o editoriales en actual semana.

Ante los sucesos de Varsovia y el cambio de dirigentes en el Politburó del Partido Comunista Polaco se plantean una serie de interrogantes sobre las que conviene reflexionar con detenimiento.

Por de pronto, no puede olvidarse que Gomulka es, además de hombre de las Brigadas Internacionales, un hombre adscrito práctica e ideológicamente a la concepción doctrinal del comunismo. En este orden las diferencias reales, que, de existir, pudieran distinguirlo de los dirigentes rusos, no son substanciales. Por otra parte, tampoco cabe olvidar que concretamente Gomulka tendrá siempre presente que las tropas rusas pueden moverse directamente sobre Polonia desde la Alemania Oriental, Checoslovaquia y los territorios de la Unión Soviética. De hecho, y hasta el momento, Rowoski, aunque ya no pertenece al Politburó, continúa al frente del ministerio de defensa del gobierno polaco.

Todo esto, unido a que Gomulka apoyó la incorporación de su partido al Frente Obrero Único, organizado y controlado por el comunismo, a que fue uno de los que en otros tiempos se dedicaron con mayor tesón a la recluta de combatientes para las Brigadas Internacionales que vinieron a España, a que ahora ha anunciado que “todas las diferencias con Moscú pueden resolverse fraternalmente”. Ignoramos hasta que punto las divergencias con Moscú suponen una independencia estimable y práctica con relación a la disciplina rusa. A lo sumo, de lo que cabe hablar es de una nueva manifestación de nacionalcomunismo.

Este fenómeno de un comunismo nacional implica peligros del máximo alcance, pues esta nacionalización puede debilitar los sentimientos y los resortes morales que el auténtico y verdadero sentimiento nacional oponen siempre a la ideología marxista, debilitamiento y relajamiento que, al mismo tiempo, puede facilitar extraordinariamente la desorientación, la confusión, y, por consiguiente, propiciar un clima más fácil a la

penetración y aceptación de dicha ideología por los miembros de un país. Por lo tanto, nos encontramos ante un fenómeno sobre el que Occidente debe tener ideas muy claras.

El noble y creyente pueblo polaco se agita y se mueve indudablemente en busca de su libertad y en defensa de su insobornable catolicismo. Pero los dirigentes comunistas, que hoy hablan de la liberalización de Polonia, ni han demostrado que sus propósitos reales pueden llevar a la verdadera libertad ni renuncian en lo más mínimo a la confesionalidad comunista.

Comunismo nacional y liberalización comunista son, a lo sumo, nuevos rostros que encierran una idea idéntica en todo lo substancial a la filosofía materialista y anticristiana del marxismo.’

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa nacional, 1956-57.

23 marzo 1957, Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘A continuación trasmito normas que debe sugerir a directores periódicos su demarcación para extraordinario día aniversario victoria.

La conmemoración del 1 de abril fue siempre recogida por la prensa española, concediéndole en el número correspondiente a esta fecha, evidentemente una de las fechas clave de nuestro proceso histórico, el rango que realmente le corresponde. Es la significación de la victoria –de la Cruzada victoriosa-, en sus tan varios y sugerentes aspectos, lo que importa principalmente subrayar.

Dentro de estos múltiples y todos trascendentes aspectos ha de destacarse, en primer término, el hecho evidente de que la victoria representa el triunfo del pueblo que ha tomado las armas contra el comunismo y frente a las desviaciones de la tradición española. El triunfo militar y moral representa las derrota de aquellos elementos que se separaron del desarrollo orgánico y doctrinal genuinamente español, separaciones y desviaciones frutos de los ataques a la conciencia y al pensamiento auténticamente nacionales de un liberalismo inorgánico, que concebía al pueblo, no como la unidad social, que es, sino como simple reunión de individuos en la fórmula recogida por la Constitución de 1812.

Este triunfo militar y moral supone la derrota, no sólo militar, sino también moral, histórica, de aquellos elementos, tal como ha sido ratificada luego por los plebiscitos y por la participación popular en las votaciones de referendum.

Debe insistirse en que constituye una inconsecuencia grave y manifiesta que esta derrota y su alcance no hayan sido aceptados por los elementos en disidencia y que pueda ser desconocida por nuestra juventud la profunda y terminante significación del hecho histórico: Alzamiento nacional y victoria del 1 de abril, binomio que comprende las primeras etapas del Movimiento nacional.

Igualmente, es siempre eficaz, por su fuerza de ejemplaridad, subrayar lo que significa el 1 de abril a la vista de su desarrollo, tanto en el terreno de la economía, como en el de la cultura, esta curva ascendente de nuestra economía, impulsada por progresivo desarrollo y aumento, en su potencial y en su número, de las fuentes de producción, cuyo mayor y creciente nivel se refleja no sólo en las cifras globales,

recogidas por las estadísticas, sino en las repercusiones claramente satisfactoria que estas cifras han tenido prácticamente en el nivel de vida de los españoles. En el terreno cultural debe advertirse igualmente, el nuevo pensamiento jurídico y político que se ha abierto paso en los grupos dirigentes y aún en el entero pueblo español.

Puede decirse, que la victoria del 1 de abril, representa para España, no solamente un cambio de piel, sino un cambio de conciencia. Todo ello, ha sido posible por la permanencia de la figura del Caudillo, cuyos poderes se ofrecen a la luz del acontecimiento histórico con la más plena legitimidad e importa señalar en el terreno práctico las ventajas conseguidas por el carácter vitalicio de un investidura. La “Paz de Franco” es –después de la guerra de liberación- la culminación y la clave de bóveda del alzamiento popular del 18 de julio.

Sobre estas bases debe señalarse con una gran libertad de expresión y con la mayor variedad posible, un enfervorizado anhelo de permanencia por cuanto significa el 1 de abril y esto no sólo en artículos de carácter editorial, sino mediante reportajes, entrevistas y otros medios literarios, gráficos o estadísticos.’

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa Nacional.

7 noviembre 1957. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘Un diario de su demarcación publicará obligatoriamente la siguiente información, sin alterar en lo más mínimo su contenido.

Huevos, arroz y carne en los mercados de la ciudad.

Las importaciones han contribuido a bajar los precios.

El presente y el futuro del mercado es, evidentemente, un asunto que tiene, por fuerza, que interesar a las amas de casa. Ellas son las que, en este aspecto, invierten sus pequeños o grandes presupuestos y las variaciones en dichos conjuntos comerciales afectan, como es lógico, el volumen y las reservas de sus dineros.

Cuatro son, en estos momentos, las favorables noticias que hemos podido recoger en los mercados de nuestra ciudad. Se refieren al jamón, al arroz, a los huevos y a la carne.

De un tiempo a esta parte se vende en nuestros establecimientos jamón de importación al precio de 100 pesetas kilogramo. Aparte la excelente calidad del producto, su aparición en los mercados ha tenido la virtud de frenar los precios del jamón York español, que habían subido en muchos casos sin razón alguna, hasta el punto de que hoy ambas clases de jamones se han equiparado en costo. Es de resaltar, por otra parte, la cada vez mayor demanda, por parte de las amas de casa, del jamón de importación, cuyas excelencias en calidad y precio son pues reconocidas.

En cuanto al arroz, hemos podido comprobar la existencia de un abastecimiento normal, tanto en precio como en calidad, contándose con reservas suficientes no sólo para que no escasee tan indispensable alimento sino para poder enlazar con holgura suficiente con las remesas de la próxima campaña.

Dentro de muy poco todas las hueverías de nuestra ciudad, tendrán huevos de importación a 23,30 pesetas la docena, procedentes de Dinamarca y Holanda, con lo que los huevos, sean de importación, sean del país, han de venderse a este precio. Respecto a los huevos de granja, se podrán seguir vendiendo con libertad de comercio, pero sin poder exceder las 28 pesetas la docena, por unidades de 53 gramos como mínimo. A la vista de estas informaciones, pues, auguramos no sólo un abastecimiento completo en el comercio huevero, sino lo que es más importante, una baja en el coste de los mismos, ya

que las próximas partidas de huevos de importaciones harán de factor más que suficiente para que las amas de casa compren la docena de ellos a un precio razonable y que aquellos comerciantes que no quieran vender los del país a este precio tengan que quedarse con las existencias completas, con lo que esta decisión les supondrá no un beneficio, sino una pérdida cierta en su negocio.

La carne lleva análogo camino. Se sigue importando carne refrigerada y congelada en importantes cantidades que son destinadas, de momento, a los mercados de las ciudades españolas con mayor consumo, La carne refrigerada, que tiene una gran aceptación por parte de las amas de casa, ha fijado los precios de la nacional en estos mercados. Ahora, por otra parte, se han empezado a hacer pruebas en Madrid de la carne preparada importada de Dinamarca y que se caracteriza por su bajo costo, su excelente calidad y los agradable de su presentación ya que desde el lugar de su origen viene envuelta en envases especiales de papel adecuado evitando son sólo la operación del pesado sino la de envoltura en papeles molestos.

Estas son, por hoy, las noticias de los mercados de la ciudad. Buenas noticias como puede verse.'

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 212. Prensa Nacional.

18 enero 1957. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘Con adjunto guión periódicos de su demarcación harán dos comentarios obligatorios.

Una de las causas que, aparte naturalmente, la escasez de lluvias registrada en este otoño, ha influido en el actual desequilibrio eléctrico, ha sido el extraordinario aumento del consumo de esta clase de energía en España. Mientras en Europa, según un reciente informe de la OECE, cada diez años se dobla el consumo de electricidad, lo que equivale a una media aproximada del 7 por 100 anual, en España este aumento ha sido del 15 por cien anual.

Quiere esto decir, que la expansión económica de España, reflejada en el consumo de energía eléctrica, es bastante superior a la de Europa, incluso considerando que 1951 fue, para el continente, el año de mayor aumento de demanda eléctrica, toda vez que se registró un 11,6 por 100 sobre 1950.

Ya hemos dicho que las previsiones eléctricas en el mundo van encaminadas a doblar su producción de energía eléctrica cada diez años, pues bien, el programa de construcciones hidroeléctricas y térmicas realizado en España en estos últimos años, ha sido más ambicioso, toda vez que iba encaminado a doblar la producción de electricidad cada siete años. En España este programa de construcción equivale a poder satisfacer una demanda del orden de 10 por 100 de aumento sobre cada año anterior. Ahora bien, en el años 1956, según datos de la UNESA, en España se han producido 13.700 millones de kilowatios hora, lo que en comparación con el año 1955, suponen un aumento del 13 por 100 en la producción.

(...)

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 213, Prensa Nacional. 1958-59.

2 mayo 1959. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘Todos los periódicos su demarcación publicarán siguiente información sobre población penal, pudiendo redactar cada periódico contenido del primer párrafo a su gusto, sin que varíe el espíritu del mismo.

Con motivo de la pasada conmemoración del día de la victoria y la inauguración oficial de la basílica del monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, las voces pagadas para la mentira y el insulto a nuestra patria han puesto una vez más el grito en el cielo. Farisaicamente, han implorado pidiendo libertad para varios supuestos miles de españoles que consumían la existencia en las cárceles españolas desde los días ya lejanos de la guerra de liberación.

La realidad de la población penitenciaria española en la hora presente es justamente de 14.899 reclusos, lo que representa un índice de 50 por cada 100.000 habitantes porcentaje el tercero del mundo en inferioridad, después de Holanda y Dinamarca, que registran 37 y 44 reclusos por cada 100.000 habitantes, respectivamente. A título de información quizá sea interesante hacer notar que por encima de España en las estadística mundial figuran Suecia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, Irlanda, Grecia, Portugal, Estados Unidos y Finlandia, países estos últimos que registran por cada 100.000 habitantes una proporción de 112,69 reclusos y 156,63 reclusos, respectivamente.

(...)

En nuestra patria no existe actualmente ni un solo retenido de los que pueden considerarse “presos políticos”. Hay, si, justamente en la hora presente 768 reclusos sobre los que ha recaído ya sentencia y 91 procesados en espera de ella por atentados “contra la seguridad exterior e interior del Estado”, delitos que se especifican en los títulos primero y segundo del libro II del vigente Código Penal. (...)

Las cárceles españolas, las cárceles donde se cumplen penas superiores a seis años, son hoy verdaderos talleres industriales y granjas que inculcan el amor al trabajo en quienes infringieron la ley, a la par que reintegran a la productividad a unos hombres que, en virtud de sus condenas y sin la generosidad del sistema penitenciario español de verían obligados a una forzosa y depresiva inactividad.

El trabajo de los penados, no es una obligación para el recluso, sino más bien el ejercicio de un derecho del que gozan todos los españoles. Conforme a esto, a todo recluso se le proporciona el medio de realizar su oficio o un aprendizaje de acuerdo con sus aficiones, tras ser sometido a un examen psicotécnico. Con el producto de su trabajo similar al de un obrero libre cualquiera y la participación del 15 por cien de los beneficios del taller de la prisión, el recluso atiende a sus pequeños gastos, a la formación de un fondo de ahorro, que puede serle muy útil al verse liberado, y al sostenimiento de su familia. (...)’

Fuente: A.R., Fondo MIT, Caja 213. Prensa Nacional.

18 marzo 1958. Telegrama al Delegado del MIT en Valencia.

‘Periódicos su demarcación harán un comentario tomando como base adjunto guión.

La vigente ley de presupuestos y de modificación del sistema fiscal entraña una serie de ventajas para el contribuyente que, en orden a modernidad, equidad y justeza, no había poseído antes ninguna disposición de este tipo. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo de los técnicos del Ministerio de Hacienda, que han recogido y mejorado las experiencias de muchos años de acción del departamento, y del cuidadoso y detenido estudio que en su día hizo la comisión de las Cortes Españolas, encargada de dictaminar el entonces proyecto de ley.

El ministro de Hacienda señor Navarro Rubio, al recibir a los periodistas hace unos días, destacó, entre el conjunto de nuevos conceptos que el texto legal encierra, la línea recta y esperanzadora que se presenta en el desarrollo de las evoluciones globales y de los convenios con agrupaciones de contribuyentes.

La puesta en práctica de estos dos sistemas de recaudación de impuestos, representa, ante todo, una evidente mejora para el contribuyente y después, la existencia de un instrumento eficaz y moderno para la Hacienda pública. Para el contribuyente supone una disminución de las molestias y gastos, en cuanto trata, por medios de la organización sindical o entidades profesionales, la cuantía de sus impuestos y supone, además, la reducción en volumen de la cuantía de sus impuestos, ya que al extenderse la base impositiva, es decir, al perseguir el fraude y hacer que todo aquel que esté obligado a contribuir lo haga, sin escapatoria posible, la hacienda recauda más y el contribuyente paga menos que antes.

(...)

Otro de los puntos que en el vigente sistema fiscal merece ser destacado es el de la moderación de los impuestos sobre el lujo. Es evidentemente un impuesto social el impuesto sobre el lujo, ya que a través de él, las personas bien acomodadas aportan fondos al tesoro que sirven para sufragar el gasto de la nación, haciéndose así una política de redistribución de la renta. Pues bien, a pesar de que el concepto de lujo es tan

subjetivo que sobre un mismo extremo es posible que no existan dos opiniones iguales, el Ministro de Hacienda, llevado del criterio de prudencia y moderación que preside toda ley, siempre en beneficio del contribuyente, ha reducido al mínimo los tipos de gravamen y las enumeraciones de usos de bienes superfluos, conforme se podrá comprobar en las correspondientes disposiciones ministeriales.

En resumen, la etapa de desarrollo del nuevo sistema fiscal responde con toda exactitud y precisión a las normas pensadas. De un lado, confianza en el contribuyente, confianza para hablar, para gestionar, para convenir entre ellos y la Administración en buena sincera y cordial armonía, de otro, persecución al fraude implacablemente, con extensión de las base impositiva y menor pago, proporcional personal de los contribuyentes.’

Documento 2.2: La disidencia: artículos prohibidos y publicados por
Las Provincias.

Fuente: *Las Provincias*, 8 marzo 1955 (portada)

Título: 'Las cicatrices de la guerra dice Areilza, han desaparecido prácticamente'

Nueva York, 7- El embajador de España en Estados Unidos, don José María Areilza, ha pronunciado un discurso a los miembros del University Club.

Areilza calificó a España del aliado más digno de confianza de los Estados Unidos en el Occidente.

“Somos un país amante de la paz -dijo-. Hemos conseguido el milagro de salir de la guerra de liberación que costó un millón de bajas y ya las cicatrices de la guerra han desaparecido prácticamente. Hemos inculcado a nuestros hijos, no el odio, sino el perdón.”

Añadió a continuación que España necesitaba de cien a ciento cincuenta millones de dólares para el desarrollo de sus ferrocarriles; cincuenta millones para la importación de material de construcción de carreteras y otros quince....'

Fuente: *Las Provincias* 10 enero 1958.

Título: '¿Un nuevo "fantasma" en LA ACTUALIDAD NARANJERA?'
(Contraportada).

'La economía naranjera, que en otras geografías menos castizas "jondas" y laberínticas que la nuestra sería una cosa clara y tranquila, es aquí algo tan enrevesado como esos pasadizos sinuosos de las ferias titulados "infiernos" donde el visitante va de sobresalto en sobresalto. Con la diferencia de que en esos laberintos de feria los sustos hacen reír. Y en la naranja no.

Las familias que viven de la naranja -agricultores, comerciales y sectores obreros- están siempre, como vulgarmente se dice, en el "¡ay!". Ya son bastantes los sustos que da la naturaleza -nubes, vientos, fríos, hormigas, plagas, tristeza, gomas, etcétera- y he aquí que los hombres aparecen también decididos a competir con las calamidades naturales, montando en torno de la producción naranjera un bien surtido y escalonado sistema de sustos y agobios. Nos recuerda todo estos esos "sucesos" que hemos oído contar de algún pueblo en alguna de cuyas calles, esquinas o plazuelas surgen a veces fantasmas de blanco atuendo y fosforescente penacho que incrementan el censo de cardíacos del barrio.

Sí: fantasmas y fantasmas parecen poblar este mundo de la naranja que parece hecho para cuadros de sol y no de nocturnas pesadillas. ¡Qué si los transportes, que si los abonos, que si las divisas, que si los grados de acidez y las inspecciones! Acabamos de atravesar una calle larga con el fantasma del abono nitrogenado que no aparecía y el calendario que volaba. Afortunadamente, por mitad al menos, la nota de la Junta Provincial de Abonos Nitrogenados, que insertábamos ayer parece haber disipado el fantasma que tenía en jaque a media provincia.

Mas he aquí que cuando salimos de un fantasma, al doblar la esquina nos encontramos con otro. ¡ Ojalá sea sólo un espejismo, un efecto óptico y las cosas que nos han dicho resulten inexactas, desvaneciéndose por tanto el fantasma !

Lo que nos dicen es que, en virtud de una medida basada en el criterio de algún técnico de los servicios de inspección sobre grados de acidez, prácticamente apenas se exportarán naranjas sanguíneas o rojas hasta después del 30 de enero. Naranja roja de

segunda temporada hay una buena cosecha, y perder estas semanas de enero por un grado de acidez de más o de menos es algo que debiera meditarse. O, al menos, explicarse de cara al público; porque las consecuencias de semejante puritanismo acedo -o lo que sea- son incalculables, con la paralización mercantil a gran escala que es de suponer. Y según nos dicen, este criterio sobre acidez se aplica sólo a la roja, no a otras variedades -la blanca, por ejemplo- que puede ser tanto o más ácida. Y si el caso de la roja es grave, hasta el punto de movernos a dar este aldabonazo, es porque representa el mayor volumen de cosecha y exportación pendiente: la paralización de unas semanas - con el consiguiente encarecimiento de las pequeñas partidas de otras variedades pendientes- representa para el exportador español y para el consumidor de nuestros mercados clientes europeos un trastorno evidente, irrecuperable.

¿De veras que va a estar prácticamente paralizada la exportación de sanguínea durante este mes? ¿Y de veras que la medida se apoya en razones de tanto peso que merece aplaudirse? Conozcamos las razones de esas medidas y quienes quedemos convencidos la aplaudiremos. En tanto no las conozcamos, veremos esta paralización con el sobresalto del que ha visto a un fantasma.'

Fuente: *Las Provincias*, 30 marzo 1957

Título: 'LA BATALLA DE ALMANSA, DESGRACIA NACIONAL'

‘¿JAMAS VINIERON SOBRE NUESTRA RAZA MAYORES AFRENTAS! ESCRIBIÓ MENÉNDEZ PELAYO REFIRIÉNDOSE A LA “POLÍTICA” QUE “TRIUNFO” EN AQUELLA BATALLA.

¿Es posible que ahora se intente conmemorar solemnemente su doscientos cincuenta aniversario?

En las últimas fechas de abril de 1707 se reñía en los campos de Almansa una gran batalla entre los dos ejércitos que defendían los derechos a la Corona de España de los dos pretendientes: el duque de Anjou, un Borbón, futuro Felipe V, y el Archiduque Carlos, un Habsburgo, futuro emperador de Austria. Aquel hecho de armas fue uno de los decisivos en el advenimiento de la dinastía borbónica al Trono española, iniciando una centralización interior y una política exterior de cuño francés al precio de despojar de tantas y tan gloriosas tradiciones forales a Valencia, Aragón y Cataluña -Reinos innecesariamente humillados y represaliados- y de la inmediata iniciación a toda orquesta de las desmembración y ruina del Imperio de España.

No queremos ser nosotros los que demos una idea de los que le significó a España aquella política afrancesada y centralista de los Borbones que triunfó en Almansa. He aquí lo que a este respecto escribió en “Los Heterodoxos” don Marcelino Menéndez Pelayo:

“Como no escribo la historia de los hechos políticos o militares sino de las revoluciones religiosas, fácilmente puedo pasar en silencio la guerra de Sucesión en España. Y en verdad que me huelgo de ello, pues no es ciertamente agradable ocupación para quien quiera que tenga sangre española en las venas, penetrar en el oscuro y tenebroso laberinto de las intrigas que se agitaron en torno al lecho de muerte de Carlos II, y ver a nuestra nación sin armas, sin tesoros ni grandeza, codiciada y vilipendiada a un tiempo mismo por los extraños; repartida de antemano y como país de conquista, en tratados de alianza, violación abominable del derecho de gentes, y luego sometida a vergonzosa tutela, satélite humilde Francia, para servir siempre, vencedora o vencida, y perder sus mejores posesiones de Europa por el Tratado de

Utrech, en que inicualmente se la sacrificó a los intereses de sus aliados, y perder hasta los últimos restos de sus sagradas libertades provinciales y municipales, sepultados bajo los escombros humeantes de la heroica Barcelona. Siempre será digna de alabanza la generosa devoción y el fervor desinteresado con el que los pueblos castellanos defendieron la nueva dinastía y por ella derramaron, no sin gloria, su sangre en Almansa, en Villaviciosa y en Brihuega; pero por tristes que hubiesen sido los últimos tiempos de Carlos II, casi estoy por decir que hubieron de tener razón para echarlos de menos los que en el primer reinado de Felipe V vieron a nuestros ejércitos desalojar, uno tras otro, los presidios y fortalezas de Milán, de Nápoles, de Sicilia y de los Países Bajos, y vieron, sobre todo, con lágrimas de indignación y vergüenza, flotar en Menorca y en Gibraltar el pabellón de Inglaterra. ¡Jamás vinieron sobre nuestra raza mayores afrentas! Generales extranjeros guiaban siempre nuestros ejércitos, y una plaga de aventureros, arbitristas, abates, cortesanas y lacayos franceses, irlandeses e italianos caían sobre España como nube de langosta para acabarnos de saquear y empobrecer, en son de reformar la Hacienda y de civilizarnos. A cambio de un poco de bienestar material, que sólo se alcanzó después de tres reinados, ¡cuánto padecieron con la nueva dinastía el carácter y la dignidad nacionales! ¡Cuánto la lengua! ¡Cuánto la genuina cultura española, la tradición del saber de nuestros padres! ¡Cuánto su vieja libertad cristiana, ahogada por la centralización administrativa! ¡Cuánto la misma Iglesia, herida de soslayo, pero a mansalva, por un rastrero “galicanismo” y por el “regalismo” de serviles leguyelos que, en nombre del Rey, iban despejando los caminos de la revolución!”

Al advenimiento de la República se echó abajo en Almansa un monumento que nunca debió alzarse y que no hace mucho favor a la dinastía que los consintió. El nombre de la batalla lo tomó, como sucede siempre en estos casos, de una simple localización geográfica. Almansa en una ciudad queridísima para todos los valencianos; muy castellana aún, pero ya bastante levantina... Hasta el punto de que don Elías Tormo no dudó en incluirla en sus itinerarios turísticos. Tomar ojeriza a una población, por este motivo, sería imbécil. Como también lo sería un poco que algún almanseño, de buena fe, tomase la batalla, porque le suena, es decir “de oído”, como una gloria local. El caso es que el Ayuntamiento de Almansa se dispone a celebrar a toda orquesta un hecho de armas que por encima de su trascendencia internacional fue un hecho de guerra civil

entre españoles, que dejó en muchas ciudades de España -sin salir del ferrocarril que le une a Valencia encontrará ejemplos que claman aún al cielo- tristísimas cicatrices. Y a tal efecto no sólo se piensa, según se dice, restaurar el monumento, sino que se anuncia - lo leemos en los periódicos de Madrid- un gran “Concurso literario” (?) organizado por el Ayuntamiento de Almansa “para conmemorar el 250 aniversario de la batalla que tuvo lugar en sus campos el 25 de abril de 1707”, con un primer premio de cinco mil pesetas del gobernador de Albacete.

¿Qué piensan de esto las autoridades de Valencia? Porque estamos seguros que en Madrid, fieles a los altos designios de unidad que propugna el Caudillo, si se acude a tiempo, se obrará nacionalmente.’

Fuente: *Las Provincias*, 19 junio 1958. (Portada)

Título: 'La tromba de agua caída ayer tarde sobre Valencia reaviva la angustia del pasado mes de octubre.'

Comentario: Título: ¿PALABRAS?

'Otra vez inundaciones, daños y angustias en Valencia. El alcantarillado funcional mal o no funciona. ¿es insuficiente, está total o parcialmente cegado por el barro? El río sigue como en octubre, poco más o menos. Y estamos en junio.

¿Vamos, periodísticamente, a gastar la pólvora en palabras?

No creemos que el caso sea para disparar salvas de literatura savonarolesca, de cara a la galería.

Los hechos son los que hablan. Y con hechos hay que responder.

¿No se habla de soluciones grandes? Que se aireen, que las conozcamos pronto. Y que se acometa la más conveniente. Sin olvidar aquellos trabajos preparatorios o auxiliares que eviten o amortigüen los posibles peligros de una catástrofe que se produjera en el período de transición actual y la gran solución definitiva.

Pocas y cortas palabras. Que hablen los hechos. Las calles de Valencia se llenaron ayer otra vez de agua. El agua se manifestó ayer tarde por nuestras calles. Como si tuviera corazón... y coraje.

En la segunda página, dentro de las informaciones sobre la tromba de agua, se hacía eco del envío de un telegrama del Ateneo Mercantil, a varios ministros entre ellos a Gual Villalbí.

'En nombre del Ateneo Mercantil y consternado ante consecuencias tromba de agua caída esta tarde que ha puesto de manifiesto insuficiencia servicios originando nuevas inundaciones casco y poblados marítimos que hace presumir las catastróficas consecuencias que se seguirían para Valencia de persistir la causa y no remediarse rápidamente el mal estado de los servicios, acudo a V.E. interesando urgentes e inmediatas medidas solución problema ciudad. Joaquín Maldonado, presidente.'

Fuente: *Las Provincias*, 20 junio 1958. (Contraportada)

Título 'Una sesión histórica del Ayuntamiento. Subtítulo: 'El Marqués del Turia, alcalde la ciudad, fue ayer la voz entera y verdadera de Valencia'

'Breve, ceñido a la substancia del asunto y del momento, con un aplomo viril, prócer, rebosante de esa difícilísima sencillez que confiere el simple y a veces heroico cumplimiento del deber, el alcalde de Valencia pronunció ayer tarde unas palabras al abrir la sesión pública del Pleno, que dictadas por la alarmante y dolorosa situación de los problemas de Valencia y su comarca, reactualizados por la tromba del miércoles, vinieron a ser la voz entera y verdadera de Valencia y de los valencianos.

Al conocerse en la ciudad la celebración de este Pleno y la posibilidad –mejor dicho la probabilidad casi insoslayable- de la intervención del alcalde, una gran masa ciudadana, considerabilísima por el volumen y por la calidad, comenzó a llegar al Ayuntamiento a las primeras horas de la tarde. Las tribunas, espacios libres del salón y dependencias adyacentes, encontrábanse repletas de un público expectante en su respetuoso silencio. Personalidades descollantes de los diversos sectores de la vida valenciana encontrábanse allí confundidos fraternalmente con valencianos procedentes de todas las clases sociales y estamentos de la ciudadanía valenciana, en un acto cívico en que la presencia física tenía todo el valor de una exigencia y de una adhesión. Subrayemos como merece la presencia de personas muy conocidas y prestigiosas del distrito marítimo. Con ello tendrá el lector clara idea del alto clima de ciudadanía activa y militante que se congregó ayer en el Ayuntamiento, dando con esta presencia un calor y un aliento al alcalde y a los concejales que se enfrentaban con esta situación ardua, agobiadora y de proporciones que desbordan el simple ámbito municipal y comarcal.

Privados de la posibilidad de dar el texto íntegro de las palabras sin desperdicio del marqués del Turia, decidimos no dar ni una referencia sucinta del mismo, puesto que las palabras históricas de nuestro alcalde no se avienen a sintetizaciones, necesariamente mutiladas, y cada palabra, cada coma, exigen la máxima fidelidad al original.

Estas palabras de nuestro alcalde, sin él pretenderlo (antes bien, no pretendiéndolo), han resultado ser una de las piezas oratorias más sólidas y vibrantes que pueda haber

apuntado Valencia en su haber. Un discurso de redondo y áureo laconismo, digno realmente de su formación castrense, según confesión propia del alcalde al disculpar la ausencia de galas retóricas. No puede decirse nada más claro, contundente y franco dentro de un mayor aplomo, de una más sincera nobleza, de un más sincero respeto y cariño hacia el Gobierno, ministros y departamentos diversos que intervienen en esta batalla pacífica de Valencia y su gran zona de aluviones.

La imponente masa ciudadana, puesta en pie dos o tres veces, aclamó enardecida a su alcalde. Ovaciones de espíritu militante y de verdadero peso ciudadano –no simples expansiones emocionales de pueblo meridional- que se repitieron con las breves y sustanciosísimas intervenciones de los concejales señores Merelo y Cerveró, que fueron igualmente interpretes fidelísimos de la conciencia valenciana en este momento decisivo –y nacional- de sus crisis y su resurgimiento.

Título: 'Expediente contra Martín Domínguez'

Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial- Valencia.

Negociado: Expediente 698. D. Néstor Gallego Caparrós. Instructor para la tramitación del expediente, nº. 698 en materia de prensa.

LE NOTIFICO: Que en el citado expediente, que se instruye de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden de este Ministerio, de 22 de octubre del mismo año, por providencia del día de hoy, he acordado dirigir a Vd., el presente pliego, conteniendo los cargos que en su contra se formulan para que por término de siete días hábiles pueda contestar por escrito oponiendo las razones y pruebas que en su descargo le asistan.

Deberá firmar (y sellar en su caso) el duplicado del presente que se le exhibe en el acto de la notificación, para suficiente constancia en las actuaciones.

CARGOS

1º. Haber publicado en el diario Las Provincias, que usted dirige, el día diecinueve de Junio del corriente año, en primer página, dentro de un recuadro y en forma muy destacada, bajo el título "¿Palabras?", un texto que no sometió al previo visado, y por tanto, se publicó sin haber sido autorizado por la Delegación del Ministerio; todo ello en momentos de general ansiedad y tensión en Valencia, que el texto referido contribuyó a aumentar, sobre todo con sus frases finales en las que se sugiere que ha faltado coraje para una manifestación pública.

2º. Haber publicado en el número del día siguiente, veinte de Junio, la página dieciséis del periódico que dirige, intercalado en un original que le autorizó, bajo el título "Una sesión histórica del Ayuntamiento", otro texto no sometido a consulta y, por tanto, no autorizado; y ello a pesar de que el día anterior había recibido escrito de la Delegación, señalándole la infracción cometida, aludida en el cargo primero, de que en la noche del diecinueve al veinte de Junio, el Inspector de Prensa que estaba de servicio habló con usted indicándole que, dada la gravedad de las circunstancias, debía ceñirse, con todo rigor, a las determinaciones que por el Servicio se le comunicaban, y someter todo lo que pensara publicar al previo visado, conforme está ordenado, y haber contestado usted que así lo haría.

El texto intercalado, además, al aludir claramente a la prohibición relacionada con el discurso del señor Alcalde de la Ciudad, elevó la tensión y desconcierto de la opinión

pública, a la que privó usted de información no publicando el texto del discurso que le había autorizado. Lo que unido a los desmesurados ditirambos que dedica a la intervención del señor Alcalde, dio clara la impresión de que algo censurable existía en la actuación del Gobierno que no se le había permitido a usted decir.

3°. Haber mantenido, de manera continuada, una actividad de inobservancia respecto de las decisiones adoptadas por la Delegación Provincial, actitud que se traducía en publicar textos no presentados al oportuno visado; publicar otros expresamente retenidos por aquella, que había aplazado su decisión por resultar conveniente o necesario elevarlos a consulta a la Superioridad, e incluso publicar aquellos que, de una manera expresa, le habían sido prohibidos. Todo ello con manifiesto abuso de la cordialidad observada con respecto a usted por el Delegado Provincial del Ministerio en Valencia, quien le hizo numerosos llamamientos para que se produjera dentro de una mayor seriedad y acatamiento a las normas que se derivan de la Vigente Ley de Prensa; con evidente olvido de las promesas hechas por usted, de palabra y por escrito, en tal sentido. Y también con olvido evidente de que podía poner en peligro el orden público y otros altísimos intereses nacionales que se intenta defender con el previo visado.

Aparte otros casos, tales actitudes se observaron en las siguientes ocasiones:

El día ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco publicó en el diario que dirige, una información titulada “Las Cicatrices de la Guerra, dice Areilza, han desaparecido prácticamente”, no autorizada por el Inspector de servicio, que la retuvo para consulta de la Superioridad.

El catorce de Abril del mismo año, en la sección “Actualidad Valencia” publicó en el mismo periódico, un párrafo referente a obras hidráulicas que, enteramente, había sido retenido por el Inspector, para consulta con la Superioridad.

El dos de Junio del mismo año, en dicha sección, publicó un párrafo que aludía directamente al Delegado Provincial de Sindicatos en relación con la Conferencia Nacional Citrícola, párrafo que había sido suprimido por el servicio.

El veinticinco de Octubre del mismo año, fueron suprimidos por el Inspector de Servicio unos párrafos de la información sobre el “XXVIII Congreso Internacional de Química Industrial”, previa consulta con el Gabinete de la Dirección General de Prensa,

sin que el periódico respetara tal supresión, puesto que publicó íntegramente la información con la intervención soviética en dicho Congreso.

El día dieciocho de Diciembre del mismo año, no obstante haber prometido con motivo de la anterior infracción, en carta fechada el veinticinco de Octubre de aquel año que no se volvería a repetir incidencia parecida, el periódico que dirige publicó un párrafo que le fue suprimido por el servicio, correspondiente a la crónica titulada “Besos a la bandera”.

El día veinte de Diciembre del propio año, publicó una fotografía relacionada con el llamado capitán Pinard, de la División Azul, y que no había sido sometida a visado.

El catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, publicó en la página dieciséis, con el título “Los requetés valencianos excombatientes ante la Patrona de Villarreal”, párrafos que habían sido suprimidos por el Servicio.

Al día siguiente, quince, en la página novena, con recuadro publicó unos párrafos sobre suspensión de actos en Villarreal, que no fue sometido a previo visado.

El veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis publicó unos párrafos en el reportaje de la llegada de repatriados de Rusia, que le habían sido suprimidos por el Servicio.

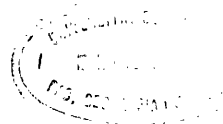
El seis de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, en el suplemento infantil número ciento noventa y nueve, con el título “Problema” y “¡Cómo no!”, se publicaron dos chistes, evidentemente inconvenientes para el público infantil, que no habían sido sometidos a previo visado.

El 3 de Febrero del mismo año, previa consulta con el Gabinete de la Dirección General de Prensa, fue suprimida por el servicio de la Delegación, una fotografía con su pie, de la información titulada “Valencia y la poesía. Ramón Andrés Cabrelles”, sin que se respetara el periódico dicha supresión.

El veintiocho de Febrero de este mismo año, dio un comentario sin respetar la supresión que le había sido ordenada.

El treinta de Marzo del mismo año, publicó el artículo titulado “La Batalla de Almansa, desgracia nacional”, que no le había sido autorizado por la Delegación, que de modo expreso lo retuvo, para elevarlo a consulta de la Superioridad.

El nueve de Julio de los mismos, publicó en primera página fotografías cuya inserción solo se le había autorizado en páginas interiores.



El día diez de los mismos, publicó dos fotografías contrariamente a la prohibición del servicio provincial, que solo había autorizado una y en página interior.

Nuevamente el día siguiente, once de Julio, vuelve a publicar en primer página una fotografía cuando la decisión del Inspector de servicio había sido autorizarla en página interior.

El día cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete publicó, siempre el mismo periódico que usted dirige, un artículo firmado por Grove, titulado “El Príncipe”, sobre temas marroquíes, que había sido prohibido.

El nueve del mismo mes, publicó un párrafo que le había sido prohibido, en relación con el Mercado Común Europeo.

Dos días más tarde, el once del mismo mes, se le prohibió la publicación del artículo titulado “La primera fase de operaciones en Ifni” que, no obstante, publicó íntegramente.

El día quince del mismo mes y año, se le ordenaron supresiones en la crónica de Tánger, que no fueron respetadas por el periódico.

El día veintiuno de los mismos, publicó una fotografía del Jefe del Partido Comunista Sirio, que le había sido expresamente prohibida.

El diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se le prohibió, hasta ulterior resolución de la superioridad, el artículo titulado “Un nuevo fantasma en la actualidad naranjera”. No obstante lo cual, el periódico lo publicó.

El dieciséis de Febrero de este mismo año, no se le autorizó y se elevó a consulta de la Superioridad, el artículo Alexander Orlov Titulado “Yo fui comisionado por Stalin para el robo del oro español”, sin que tal decisión se respetara, publicando íntegramente tal artículo.

El veintiocho de Febrero no respetó la suspensión provisional del anuncio de unos actos, que quedó pendiente de la resolución de la Dirección General, publicando aquel y anunciando personalmente al Inspector de Servicio que pensaba publicar tal anuncio aunque la decisión de la Superioridad aludida fuera prohibitiva.

El dos de Marzo del mismo año, se le prohibió un amplio comentario, a toda página, sobre una obra de un economista alemán, cuya orientación y titulares contenía una crítica a la política económica del Régimen, publicándola no obstante la prohibición.

4°. Haber mantenido, en conversaciones telefónicas con los Inspectores de Prensa, actitudes violentas e irrespetuosas para el servicio, así como de patente desacato hacia las decisiones que, adoptadas por la Superioridad, se le transmitían, manteniéndose concretamente tales actitudes en los casos siguientes: en tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, cuando al serle retenido para consulta con la Superioridad un texto publicado “Un economista Catalán Ministro Español en Barcelona”, usted manifestó ante el Inspector de servicio que en lo sucesivo su periódico no haría ningún comentario de los que le encargara la Delegación Provincial. Y en veintiocho de Febrero del año en curso, al notificarle el Inspector de servicio que quedaban a consulta de la Dirección General unos textos, le manifestó usted que no pensaba respetar la decisión del centro Directivo, cualquiera que fuera ésta.

5°. Haber expuesto públicamente, en forma airada y violenta, en conferencias y otros actos públicos, ideas en consonancia con la actitud de usted reflejan los cargos anteriores y que inevitablemente habían de suscitar desconfianza y disconformidad hacia a labor del Gobierno respecto a Valencia, precisamente en ocasión en que el Gobierno y la Nación entera se habían pronunciado en impresionante plebiscito de amor a Valencia y sus gentes, sin considerar que tal actitud está en manifiesta pugna con la confianza política que el nombramiento del Director de un periódico español implica. Así, en un discurso pronunciado con ocasión del acto inaugural del Ateneo Marítimo de Valencia, refiriéndose a la prueba de amor dada por España a esta provincia con motivo de la riada, dijo, entre otras cosas, las siguientes frases: “Además de querernos, han de comenzar a temernos”. “Sólo cuando se enseñan los dientes es cuando a uno comienzan a hacerle caso”. “Es necesario que a Valencia le pongamos los dientes, que le toman el pelo porque no la temen”; “... que nos se nos impongan los chulos, por muy altos que estén”. Y refiriéndose al barrio del Grao, en el que, desde la adopción del Caudillo se han construido multitud de viviendas, escuelas, mercado, servicios y realizado enorme obra de reconstrucción del puerto, dijo “Este distrito que hace veinte años estaba en ruinas y continúa poco más o menos lo mismo”.

Los hechos y conducta que reflejan los cargos anteriores infringen las normas contenidas en la vigente Ley de Prensa, de 22 de abril de 1938.

Valencia, doce de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Documento 3.1: El recibimiento de la Ley de 1966 por los diarios valencianos.

Fuente: *Levante*, 17 marzo 1966. (Página 5)

Título: 'UNA LEY ADECUADA AL TIEMPO QUE VIVIMOS'

'La recién aprobada ley de Prensa 'se sitúa -como ha dicho Manuel Fraga Iribarne- en el plano de aquellas normas que completan el estado de derecho en nuestra Patria'. No se trata de un teórico prontuario de libertades, más o menos imaginarias o imaginables, sino de un conjunto perfectamente instrumentado de libertades reales que, adecuadas al tiempo en que vivimos, permiten una armonía fecunda entre la versión informativa y el respeto a las normas que deben salvaguardar el orden del país.

La nueva ley ha sido aprobada después de un estudio minucioso y exhaustivo de su articulado, en el seno de la Comisión, por lo que no puede hablarse de improvisaciones, ni mucho menos de precipitaciones. Se ha llegado a ella en un proceso lógico de madurez política, cuando la sociedad inserta en un ritmo de desarrollo está ya preparada para que esta apertura informativa tenga las garantías necesarias de que no interrumpirá ese armonioso equilibrio institucional logrado a lo largo de tantos años difíciles y abnegados de la vida española.

La apertura informativa, que sanciona esta ley de Prensa, está perfectamente cuantificada en las inquietudes del Movimiento, que instaba, desde sus momentos iniciales, a esa orgánica colaboración de Estado y sociedad, siempre a través de los más ponderados y serenos cauces, pero buscando los objetivos de perfección que tuvieron su aliento en las primeras y más ardientes invocaciones ideológicas. Nunca fue el Movimiento amigo de silencios, sino del diálogo, que requiere precisamente cauces legales e instrumentos eficaces para que el binomio Estado-Sociedad pueda engendrar una suma válida para la arquitectura del mañana.

El orden política español que tiene ya plenas realidades representativas, que ha sabido crear un orden social en el que está elucidada la misma transformación de la sociedad española, alcanza un hito importantísimo con esta ley que es posible precisamente, porque ya se opera sobre supuestos de auténtica libertad que que stán inmunes a toda contaminación de libertinaje o de simple situación tendenciosa. No hay duda de que el ejercicio de la ley, que requiere una ponderación en todas las personas que

intervienen en su aplicación y en su desarrollo, representa un paso importante en esta elevación de la estatura institucional del pueblo.

La ley de Prensa, concebida con arreglo a lo que España entiende como eficaz armonía de los deberes y derechos de los ciudadanos, en la recepción de la información y en la manifestación de sus puntos de vista, es un paso en esta tarea de completar el proceso institucional y darle al cuerpo social los instrumentos necesarios para un mejor desarrollo de su actividad, en conexión con la labor que el estado realiza. Porque no podemos nunca considerar que Estado y sociedad sena elementos disociados, sino una ecuación en la que también la prensa, con su eficaz servicio, su veraz información, representa un papel relevante.

Fuente: *Las Provincias* 16 marzo 1966. (Portada.)

Título: 'UNA LEY EN MANOS DE LOS HOMBRES'

'Aprobada por las Cortes, la nueva Ley de Prensa puede significar una nueva etapa para la información española.

Adviértase que hemos escrito, y muy deliberadamente, 'puede significar' y no 'significa', porque una ley cualquiera, y la que se acaba de aprobar más que cualquier otra, no es sino un manojito de posibilidades puestas en las manos de los hombres que han de cumplirla y hacerla cumplir.

No acertará, además, quien piense que una nueva Ley de Prensa, ésta u otra, es como el reglamento de un juego más o menos divertido, en el que la sociedad asume el papel que incumbe al mero espectador. Una Ley de Prensa somete a rigurosa prueba el temple de todo el cuerpo social y no sólo el de la administración que ha de aplicarla y el de los periodistas que han de cumplirla.

Hay algo, sí cierto en este momento: la nueva Ley pone en marcha una máquina compleja de libertades y responsabilidades, no siempre de contornos precisos, que a todos afecta porque a todos alcanza. Es natural, muy natural, el clima de expectación que un hecho así debe suscitar, pero sería nefasto que ese clima de expectación suplantara al clima de normalidad con que hemos de emprender la marcha aquí y ahora.

Podrá pensar cada cual lo que guste del nuevo ordenamiento jurídico de la información en España. Nosotros lo queremos para afianzar serenamente nuestra independencia íntegra, honesta y objetiva puesta al servicio de Valencia, de España y de nuestros lectores. Así la queremos y así la esperamos, sin apasionadas y mesiánicas expectativas y sin escepticismos negativos y estériles.

Atribuimos a la nueva Ley un carácter esencialmente instrumental. La entendemos como un medio, no como un fin. La consideración en lo que tiene de experiencia perfectible. Ni las bondades, que sin duda tiene, nos mueven al fetichismo, ni los defectos, que acaso no le falten, nos hacen caer en un inconformismo irreductible y tozudo. Pensamos, sencillamente, que la nueva Ley, como toda ley, depende mucho más que de su letra, de su aplicación, que es su vida. Y sobre esas bases asentamos nuestra mejor esperanza.

Documento 3.2.1.Expediente *Cartelera Turia*, 1966. Informe técnico y resolución.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.409. Expediente 90



MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

SUBDIRECCION GENERAL DE PRENSA

Ilmo. Sr.:

En la "Cartelera Turia" de Valencia y en su número 119, correspondiente a la primera semana de mayo de 1966, se publica una recensión crítica de la película "Posición Avanzada", estrenada en uno de los cines de Valencia. En dicha recensión y al socaire de una pretendida crítica artística, el firmante de la misma, desliza determinados conceptos políticos como son los de que el "Alzamiento Nacional" "habrá de ser considerado como una conflagración capital entre los valores morales absolutos", cuando en realidad no puede ponerse en duda, que el valor moral absoluto era el de aquellos que defendían las ideas básicas y tradicionales de nuestra cultura occidental como son la familia, el honor, la unidad de la Patria, la religión, etc., frente aquellos otras ideas disolventes de la barbarie y de la demagogia y el sólo hecho de comparar las dos ideologías poniéndolas en parangón subitativo, creemos que constituye una falta de acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional, entendido sustancialmente, como se dice en el preambulo de dicha Ley, en el sentido de "comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada".

Por otra parte, el calificar una película que se juzga como mala en el sentido artístico, infantil y aburrida como apta e "especialmente" destinada a los ex-alfereces provisionales, a los ex-sargentos y a los ex-soldados analfabetos, que tenían la novia en su pueblo y lo pasaban bien en las trincheras por que conocían la amistad y luchaban por su Patria...!", constituye a nuestro juicio una injuria a los Alferces Provisionales y los Ex-Combatientes a quienes se califica embozadamente ó poco menos infantiles y retrasos mentales, atacando una película en la que se hace la epología de todos los que lucharon por los principios fundamentales que constituyen la base de la unidad nacional y generacional, al mismo tiempo que se falta al respeto debido a las Instituciones en que hoy se hallan encuadrados aquellos.

Por todo ello este Servicio Técnico-Jurídico, en cumplimiento de lo ordenado por V.I. informa que dicha crítica además de excederse abiertamente en el objeto para que fué autorizada la mencionada publicación, infringe lo preceptuado en el artículo 2º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, motivos por los cuales se hace acreedora, a través de las personas de su Director y firmante del artículo, a una sanción de carácter administrativo, previa la oportuna incoación del correspondiente expediente disciplinario.

Por el Servicio Técnico-Jurídico.

Bernardo F. Castiblanco

A.G.G.

R E S O L U C I O N

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que, bajo el núm. 346/66, se le instruyó al Director de la "CARTELERA TURIA", de Valencia, por supuesta transgresión de normas vigentes en materia de prensa, así como la propuesta del Juez Instructor del mismo, y,

RESULTANDO.- Que en la página tercera del número correspondiente a la primera semana del mes de mayo ppd^o., de la mencionada publicación, se insertó un comentario titulado "Posición avanzada", firmado por Santos, en el cual se apreciaron indicios racionales de transgresión de las limitaciones a la libertad de expresión establecidas en el art^o. 2^o de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, así como de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Única del Decreto 749/66, de 31 de marzo, por lo que esta Dirección General dió orden, con fecha 11 de junio último, de que se procediese a la incoación e instrucción del correspondiente expediente administrativo.

RESULTANDO.- Que de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo segundo del art^o. 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con fecha 2 de julio de 1.966, se remitió a D. Miguel Zamit Torres, como Director de "CARTELERA TURIA", el preceptivo pliego de cargos en el que se le imputaba:-
"el texto inserto en la página tercera, del número correspondiente a la primera semana del mes de mayo, de un comentario titulado "Posición avanzada", firmado por Santos, publicado en la revista de su dirección, vulnera lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto 749/66, de 31 de marzo, por incumplimiento de las condiciones de la autorización contenida, y lo dispuesto en el art^o. 2^o de la Ley de Prensa e Imprenta por falta de acatamiento a los principios del Movimiento Nacional, y del debido respeto a las Instituciones y a las personas al contener conceptos que pueden considerarse ofensivos para los excombatientes de la guerra española".

RESULTANDO.- Que dentro del término legal a tal fin conferido, D. Miguel Zamit Torres, como Director de "CARTELERA DE TURIA", contestó al pliego de cargos por escrito en el que sustancialmente alega: "Que el comentario "Posición Avanzada", firmado por Santos, lo fué previa la censura correspondiente. Que el texto inserto no vulnera la Disposición Transitoria del Decreto 749/66, por cuanto que es conforme con el permiso otorgado por la Dirección General de Prensa de 6 de noviembre de 1.963, a "CARTELERA TURIA", ya que se faculta para informar al lector de los programas

..//..

de las películas, así como un pequeño comentario de los estrenos con el fin de que tenga una orientación de lo que va a ver. Que no se ha incumplido el artº. 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, puesto que no se ataca a la - verdad ni a la moral ni a los principios del Movimiento Nacional ni a las Leyes Fundamentales, ni a la defensa nacional ni a la seguridad del Estado, ni al orden público - ni a la paz exterior, ya que si fuera así se hubiera - procedido judicialmente contra el infractor. Que por el Juzgado Militar de Valencia núm. 4, se incoó procedimiento previo núm. 235-V-66, contra el autor del artículo, - el cual fue terminado sin declaración de responsabilidad para persona alguna, por Decreto del Excmo. Sr. Capitán General, previo informe emitido por el Ilmo. Sr. Auditor.

RESULTANDO.- Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se formuló por el Juez Instructor del expediente incoado, - propuesta de resolución, en la cual, atendiendo a las -- circunstancias concurrentes en el caso, se consideraba - procedente el sobreseimiento del expediente en lo que a la supuesta infracción del artº. 2º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta se refiere, dejando subsistente, el -- procedimiento en lo relacionado con la transgresión de - la Disposición Transitoria del Decreto 749/66, de 31 de marzo, la cual fué calificada de infracción leve, solici- tando para la misma una de las sanciones prescriptas en el artº. 69 apartado a), párrafo primero de la vigente L Ley de Prensa e Imprenta.

RESULTANDO.- Que de conformidad con lo establecido en el artº. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, --- fué notificada al expedientado la propuesta de resolución, a la cual contestó, dentro del plazo legal al efecto con- ferido, alegando substancialmente: "Que el comentario apa- recido en la revista no invade en el campo de lo político, ya que si hacer la crítica de un film de contenido políti- co significa hacer política, sería necesario para no inci- dir en la apreciación del Juez Instructor no hacer crítica alguna sobre tales películas. Y de la lectura de la -- crítica objeto del expediente, se desprende que no existe matización política, sino un sencillo enjuiciamiento de - los hechos que aparecen en las sucesivas secuencias de la película "Posición avanzada". "Que el derecho otorgado en su día para la publicación de "CARTELERA TURIA" era el de informar al lector sobre los programas de películas, así como un pequeño comentario de los estrenos con el fin de que tengan una orientación de lo que van a ver". Que los comentarios publicados en la Cartelera Turia se hacen de

..//..

..//..

forma somera, cifándose a los aspectos substanciales de los films, a juicio de los críticos firmantes.

RESULTANDO.- Que en la instrucción del expediente se han observado las prescripciones legales.

VISTOS la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, el Decreto 749/66, de 31 de marzo, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, revisada por la de 2 de diciembre de 1.964, y demás preceptos legales de general aplicación.

CONSIDERANDO.- Que aunque la publicación de "CARTELERA TURIA" está autorizada, además de "para informar al lector de los programas de películas", para "hacer un pequeño comentario de los estrenos", ha de entenderse que, dada la índole de la publicación, este comentario ha de ser exclusivamente sobre la película misma, pero en ningún caso debe considerarse que pueda contener conceptos o alusiones que, excediendo de este límite, incidan, como en este supuesto, en el campo de lo político, o se refieran a hechos que nada tienen que ver con la película estrenada.

CONSIDERANDO.- Que las alegaciones formuladas por el expedientado en su pliego de descargos y en la contestación a la propuesta de resolución, no desvirtúan los hechos imputados, pues de la lectura del comentario a la película "Posición avanzada" se desprende de forma evidente que la crítica realizada carece de la debida objetividad, aludiendo a circunstancias y hechos totalmente ajenos a la película y que en modo alguno pueden servir de base para orientar al lector, pues de ellos no puede desprenderse el conjunto de valores del film.

CONSIDERANDO.- Que la infracción cometida es de las que como leves, prevé el párrafo dos del artº. 68 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artº. 70 del mismo Cuerpo legal, la competencia para corregirla corresponde a esta Dirección General.

Esta Dirección General, apreciando las circunstancias que en el presente caso concurren, ha resuelto imponer a D. Miguel Zamit Torres como Director-

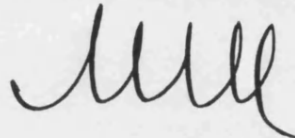
.. // ..

../. ..

responsable de la publicación "CARTELERA TURIA", según establece el artº. 39 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, la sanción de multa de CINCO MIL PESETAS, prevista para las infracciones de carácter leve en el artículo 69 de la Ley de Prensa e Imprenta.

Madrid, 23 de febrero de 1.967

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several stylized, overlapping loops and curves, positioned below the typed name of the Director General de Prensa.

Documento 3.2.2. Expediente *Al Día*, 1966. Informe técnico y resolución.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.112. Expediente 26.



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

SUBDIRECCION GENERAL DE PRENSA

Servicio Técnico Jurídico

Sección de Informes

INFORME n.º.150.-

Ilmo.Sr.:

Examinado el n.º.63 del diario de Valencia AL DIA, del 13 del actual, se emite, a continuación el siguiente y correspondiente

INFORME:

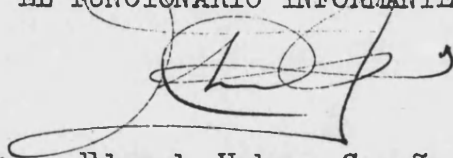
a).-Que en la página 5 se inserta un editorial bajo el título "La pelota en el tejado", en el que su autor trata del estado actual del sindicalismo español y de las reuniones sindicales que recientemente se han venido desarrollando en Valencia, Sevilla y Barcelona, en la última de las cuales el Jefe del Estado declaró que la reforma sindical está a punto de producirse. El autor del editorial en cuestión a este respecto escribe "pero nos tememos que este cambio de estructuras no sea lo suficientemente amplio y diverso, tan amplio y diverso como debe ser la separación de las asociaciones profesionales de todo credo político y su desvinculación de la Administración".-

b).-Por tratarse de una crítica o comentario más bien destructivo (que constructivo) y disolvente no sólo de la Institución (sindical) y personas en su actual forma de acción política y administrativa, censura que, de antemano, se hace de lo que en el futuro habrá de ser el sindicalismo, con la nueva estructuración, que reconoce haber anunciado el Caudillo, se estima que se infringe el art.º 2º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta y existe infracción administrativa.-

No obstante V.I. resolverá.-

Dios guarde a V.I. muchos años
Madrid a 16 de julio de 1.966

EL FUNCIONARIO INFORMANTE


Eduardo Urbano Casaña

Comparece
Por El Jefe del Servicio Técnico Jurídico
Llanuella

PRENSA DE VALENCIA

Periódico: "AL DIA"

Fecha 13 Julio 1.966

Título: "La pelota en el tejado"

Asunto:

La pelota en el tejado

De vez en cuando, la Delegación Nacional de Sindicatos monta un acto de afirmación de principios, para lo cual busca el marco de ciudades periféricas, ora Barcelona, por su acusado matiz industrial, ora Sevilla, por el censo de grandes territorios que posee, ora Valencia, por su tradición gremial. Se elige una de estas capitales según el momento político porque atraviesa, entendiendo por momento político el que resulta de un estado de insatisfacción laboral, caso de Barcelona, el provocado por un paro estacionario en la agricultura, caso de Sevilla, y el que se traduce de una mala campaña exportadora, caso de Valencia. Tanto en Barcelona, como en Sevilla, como en Valencia —Madrid no suele tener resonancia discursiva sindical— se rodea a estos actos de gran propaganda, aprovechando los medios idóneos de Prensa, Radio y Televisión.

La constante inicial de la Organización Sindical ha sido la unidad de

todos los hombres del trabajo, de los empresarios y productores, apoyada por el mismo Gobierno, que ha querido tener siempre a mano el control de los Sindicatos. Y ha sido el propio delegado nacional de Sindicatos, que a su vez es ministro del Gobierno, quien en una sesión plenaria de las Cortes, a finales de 1965, expresó públicamente los excelentes resultados que se producían para la marcha del país esta colaboración estrecha entre la Administración y los administrados, que se encuadran bajo un mismo mando político.

Pero de unos años a esta parte, a medida que el proceso institucional se va abriendo camino, a medida que se inician unas libertades que, como la de Prensa e Imprenta, ya no coartan el pensamiento, sino que además es posible manifestarlo con cierta independencia y con tendencias diversas, las jerarquías políticas del sindicalismo español se han apresurado en esos actos de Va-

lencia, Sevilla y Barcelona —el más reciente el de la ciudad condal— a anunciar a bombo y platillo la conveniencia de estructurar un nuevo sindicalismo, la necesidad incluso de modificarlo atemperándolo a los deseos de las masas productoras, de empresarios y trabajadores. ¿Y cuándo se va a estructurar ese nuevo sindicalismo y quiénes son los que van a llevar a cabo la reforma? Son preguntas que se hace el hombre de la calle, del despacho y de la tierra, cansado de comprobar la escasa o nula eficacia de la actual estructura asociativa, comprometida en un movimiento político al que sirve por encima de toda consideración.

Ahora, parece ser que la reforma sindical tantas veces anunciada va a producirse, según se desprende de las palabras pronunciadas en Barcelona por el Jefe del Estado, cuya autoridad y prestigio son indiscutibles. Pero nos tememos que este cambio de estructuras no sea lo suficientemente amplio y diverso, tan

amplio y diverso como debe ser la separación de las asociaciones profesionales de todo credo político y su desvinculación de la Administración.

Es hora ya de que el empresario y el trabajador puedan agruparse en asociaciones propias, que puedan elegir sus propios mandos y que se administren sus propias cuotas o medios. Es hora también de que puedan llegar a los despachos de la Administración sin cortapisas e interferencias con representaciones auténticas, con la fuerza que una representación auténtica tiene cuando se siente verdaderamente respaldada por una asociación genuina. Es hora, finalmente, que el Poder Público dé satisfacción a esos millones de españoles que han alcanzado una mayoría de edad política y social y que no desean más tutela que la suya, que la de ellos. Mientras esto no se produzca, la pelota sindical continuará en el tejado, como vulgarmente se dice, o lo que es lo mismo, no estará en juego.

RESOLUCION

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que bajo el número 246/66, de la Delegación Provincial de Valencia, instruido al director del diario "AL DIA" de Valencia y la propuesta de resolución del instructor y

RESULTANDO.- Que el día 4 de agosto de 1.966, y previas las necesarias actuaciones, se dirigió a Don Martín Domingo Barberá como director del diario "AL DIA" pliego de cargos, rectificatorio de escrito de denuncia remitido por error de forma, del siguiente tenor: "En expediente que se instruye en esta Delegación Provincial cumpliendo ordenes de la Superioridad, se han deducido los cargos que a continuación se expresan, los cuales se le notifican al objeto de que, si a su derecho conviene, los conteste mediante escrito de descargos en el término de ocho días hábiles, conforme establece el artículo 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se designa instructor y Secretario a funcionarios adscritos a la Delegación Provincial de Valencia. Deberá, pues, tener por formulados en su contra los siguientes cargos.- 1º Que el día 13 del actual mes de julio, apareció en el diario "AL DIA" que Vd. dirige, el editorial titulado "La pelota en el tejado", cuyo contenido y forma de expresión del mismo, debe ser considerado como motivo de infracción a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, y por tanto iniciado a Vd. como director de esa publicación, el correspondiente expediente administrativo.- 2º El diario "AL DIA" está autorizado para tratar temas exclusivamente económicos, agrícolas, industriales y financieros, por tanto los publicados en su diario que a continuación se relacionan con expresión de sus fechas, por ser ajenos a la autorización que en su día le fué concedida por la Dirección General de Prensa, son igualmente motivo sancionador administrativamente de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prensa e Imprenta, y Disposición Transitoria del Decreto 749/66, conteniendo a continuación relación de los artículos que se considera infringen la autorización.

RESULTANDO.- Que en su escrito de descargos el expedientado suplía que declarasen sobreesido el expediente, alegando sustancialmente: 1º Que el comentario "La pelota en el tejado" - publicado el 13 de julio lo dió en ausencia suya el Subdirector Don José Ferrer Camarena, abundando en otras consideraciones sobre la procedencia de dicho trabajo. 2º Que por lo que se refiere al segundo cargo, que imputa al diario la publicación de artículos que no tienen carácter de económicos, la relación de artículos comprende un amplio período de tiempo en el que ha tenido de palabra o por escrito, con esta Delegación o con la Dirección General de Prensa, amplias explicaciones. Agrupa por materias los diversos asuntos, que según el pliego de cargos son



ajenos a la autorización concedida al diario, haciendo un estudio de todos ellos, para deducir finalmente, que no se ha extralimitado en la autorización concedida. Como conclusión pone de relieve la insuperable dificultad si no hay un poco de buena fé en los enjuiciadores de señalar la línea divisoria entre lo económico y lo que no lo es, como puso de manifiesto al Ilmo. Sr. Director General de Prensa en escrito de 14 de mayo de 1.966.

RESULTANDO.- Que vista la contestación del expedientado al cargo 1º fué citado a una comparecencia D. José Ferrer Camarena, quién manifesto ser cierto que el día 13 de julio se hallaba al frente del diario "AL DIA" como subdirector y fué quién autorizó la publicación del comentario "La pelota en el tejado".

RESULTANDO.- Que vista la respuesta del Sr. Ferrer Camarena, se acordó dirigirle un pliego de cargos, a cuyo efecto se le notificó previamente el nombre del instructor y del secretario.

RESULTANDO.- Que formulada la pertinente propuesta de resolución por el instructor, de conformidad con lo prevenido en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notificó la misma al expedientado el cual en tiempo hábil formuló escrito de alegaciones en el que manifestaba la vinculación existente entre los temas económicos y políticos y que todos los artículos mencionados en el pliego de cargos tenían contenido económico siquiera en algunos algo atenuado. Terminaba subrayando la transcendencia para el periodista de una resolución condenatoria, pidiendo por todo lo anterior que se le absolviera de las imputaciones que se le formulaban.

VISTOS.- La Ley de Prensa e Imprenta de 31 de marzo de 1.966, disposiciones complementarias, en especial el decreto 749/66 de 31 de marzo, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958 y demás disposiciones legales de pertinente aplicación,

CONSIDERANDO.- Que la vigente Ley de Prensa e Imprenta no limita en modo alguno el objeto de la publicación, pero que una vez determinado éste libremente por los interesados, deberán ajustarse al mismo mientras conforme a los trámites legales no se varíe.

CONSIDERANDO.- Que aunque pueda aceptarse que la mayor parte de los trabajos sobre turismo, urbanismo, aeronavegación, demografía, transportes, descentralización administrativa, enseñanza, tienen carácter económico, existen otros, cuyo contenido muy difícilmente pueden considerarse dentro del objeto para el que fué autorizada la revista, sino se entiende éste de una manera muy amplia.

CONSIDERANDO.- Que por otra parte, son también de apreciar los descargos aducidos por el interesado en el pliego de cargos y

.../..

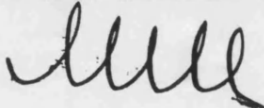
escrito de alegaciones, en cuanto se refiere a la extralimitación del objeto de "AL DIA", ya que revelan que no debe atribuirse a deseo de infringir tales condiciones, sino a las circunstancias que en dicho escrito expone el interesado, por lo que no es de estimar en este caso conducta merecedora de sanción.

CONSIDERANDO.- Que el día 13 de julio pasado, como afirma el Sr. Director del diario expedientado y reconoce el subdirector Sr. Ferrer Camarena era éste quien estaba al frente del mismo y por tanto no puede imputarse a aquel el primer cargo que en el pliego de le dirige, ya que el artículo 41 de la Ley de Prensa e Imprenta dice que "en los casos de ausencia, enfermedad, suspensión o cese del Director, será sustituido interinamente en las funciones directivas por el subdirector, o a falta de éste por la persona que se determine, designados en la misma forma que el director, en quienes recaeran en su período de suplencia las atribuciones y responsabilidades señaladas en la presente Ley".

Esta Dirección General, apreciando las circunstancias que en el expediente han quedado acreditadas, ha resuelto sobreseer el expediente incoado a D. Martín Domínguez Barberá, director del diario "AL DIA" de Valencia.

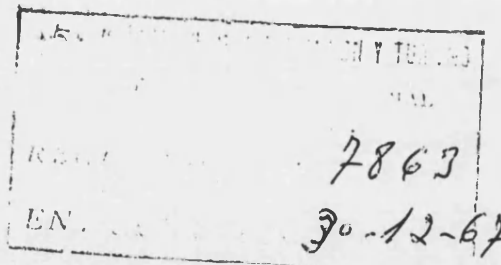
Madrid, a 17 de enero de 1.967.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA,



Documento 3.2.3. Expediente *Valencia Fruits*, 1967. Resolución.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.414. Expediente 134.



RESOLUCION

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que, bajo el núm. 312/67, se instruyó al Director de la publicación periódica titulada "VALENCIA-FRUIITS", por la Delegación Provincial de este Departamento en Valencia, así como la propuesta del Juez Instructor de dicho expediente, y,

RESULTANDO:- Que en los números 275 y 276 de la mencionada publicación, correspondientes al día 17 y 24, respectivamente, - del mes de septiembre próximo pasado, se insertaron ciertos artículos y trabajos que, por los temas sobre los que versan, no parecen ser acordes con el objeto propio y específico para el que fué autorizada la revista, por lo que esta Dirección General dió orden, con fecha 28 de octubre último, de que se procediese a la incoación e instrucción de expediente administrativo al Director de "VALENCIA-FRUIITS".

RESULTANDO.- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1.952, modificada por la de 29 de noviembre de 1.956, con fecha 14 de noviembre de 1.967, se remitió al expedientado el preceptivo pliego de cargos imputándole: "Que en la revista "VALENCIA-FRUIITS", en los números 275 y 276, correspondientes al 17 y 24 de septiembre del año en curso, se insertan los artículos titulados 'Un Alcalde' (pág. 4 del núm. 275), 'Crónicas internacionales' (pág. 6 del mismo número), 'Momentos de Europa' (pág. 7 del mismo), 'Un momento decisivo para la conciencia regnícola valenciana' (pág. 7 del núm. 276) y 'Crónicas internacionales' (pág. 8 del mismo número), que no se ajustan al objeto propio y específico de la publicación.- Estos hechos implican una infracción de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto 749/66, de 31 de marzo, en relación con la autorización concedida."

RESULTANDO;- Que dentro del término legal conferido para evaluar el trámite de contestación al pliego de cargos, D. Martín Domínguez Barberá, como Director de "VALENCIA-FRUIITS", contestó en forma con un escrito en el que textualmente alega: "a).- Por lo que respecta a la nota titulada 'Un Alcalde' aparecida en la pág. 4 del núm. 275, como asimismo el artículo 'Un momento decisivo para la conciencia regnícola valenciana' en la pág. 7, del núm. 276, hemos de hacer constar la básica importancia económica de los problemas de la enseñanza, tan puestas de relieve en el I y II Plan de Desarrollo, a los que constantemente alude en sus discursos el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia y que son objeto preferente de la atención de la O.C.E.D.E. es decir la Organización de Cooperación Económica de-

.../...



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SERVICIO TECNICO-JURIDICO

.../...

Europa la cual ha llegado incluso a formular un plan de enseñanzas para los países mediterráneos dentro del que se incluye nuestro país.- Por otra parte el hecho mismo de que el Alcalde de la ciudad -escogido para tal puesto por el Ministerio de la Gobernación-, haya solicitado enseñanzas universitarias para Alicante y Castellón, pone de relieve el carácter económico del concepto regnícola valenciano ya que no puede suponerse le otro móvil a una personalidad de tan reconocida fidelidad a los principios fundamentales del Movimiento. Es de notar por otra parte que la Ley Orgánica del Estado recoge la posibilidad de otra organización territorial en España distinta de la provincial, por lo que es lícito, y no incompatible con la adhesión bien probada de este semanario a la unidad de los hombres y las tierras de España, desear el renacimiento del espíritu valenciano. El mismo glorioso Caudillo en su reciente visita a Castellón, al dirigirse a los castellonenses, les llamó valencianos, como son en realidad. Dentro de ese espíritu y sobre la base de esta realidad se funda en razones económicas, es como se ha elogiado en este semanario una petición eminentemente económica del Alcalde de Valencia.- b).- Por lo que toca a las -- 'Crónicas internacionales' en las páginas 6 del núm. 275 y 8 del núm. 276, basta leer los títulos de las crónicas a las que alude la cabecera para comprobar el carácter estrictamente económico de las mismas, todo lo cual entra dentro de lo solicitado por este periódico en su instancia autorizada por la Dirección General en su día.- En efecto los temas económicos europeos, son de esencial interés para el desenvolvimiento de una economía que como la valenciana, tiene una base de exportación agrícola fundamental destinada a todos los países de Europa. - Por lo demás si el cargo alude a las condiciones estrictas de la solicitud, alegamos en descargo no solo que implícitamente se encuentran este tipo de informaciones solicitadas y autorizadas, sino también que la evolución de una publicación la somete a las exigencias cambiantes de la información, lo que hace absolutamente imposible que la publicación permanezca inmóvil en su primer número. Ninguna publicación autorizada podría sufrir esta prueba de identidad regresiva.- c).- Por último y en lo que se refiere a la sección 'Momento de Europa', una de las habituales del periódico, se comprende difícilmente el cargo que se hace de ella por lo que respecta a los temas tratados en la pág. 6, del número 275. No se trata ya de la imposibilidad absoluta de separar los temas económicos de los políticos de una manera radical, sobre todo cuando el tema es el de la Comunidad Económica Europea y a la política europea en general, sino que, en las expresiones concretas utilizadas en dicha fecha y sección, la perspectiva económica es indiscutible. En efecto hay una relación estrecha entre la aceptación de Inglaterra en el Mercado Común por parte del General De Gaulle y la posibilidad de otra Europa que excede de los límites de la Comunidad Económica Europea y que el General, ha defendido como

.../...



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SERVICIO TECNICO-JURIDICO

.../...

la 'Europa del Atlántico a los Urales'. Son todos estos problemas cuyo trasfondo económico no hace falta muchas veces - señalar aunque en el mencionado artículo se señalan repetidamente. Se insiste en este descargo en la evidente implicación de la política con la economía, hasta el punto de que la segunda no es posible expresarla sin aludir a los movimientos de la primera que están condicionados por ella."

RESULTANDO.- Que examinados los antecedentes que, sobre el -- permiso de edición de la publicación periódica "VALENCIA-FRUITTS" obran en los archivos del Servicio de Régimen de Empresas y - Medios Informativos, de esta Dirección General, en los mismos consta que la mencionada publicación fué autorizada con el objeto de "intentar recoger con regularidad la intensa actividad agrícola y comercial de la región valenciana en sus dos vertientes: la interior o regional desde el punto de vista agrícola y del comercio interior, y la exterior relativa a las cotizaciones de los productos valencianos en el extranjero", objeto éste, que, hasta la fecha, no ha sufrido modificación alguna.

RESULTANDO.- Que en la instrucción del expediente se han observado las prescripciones legales.

Vistos la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, el Decreto 749/66, de 31 de marzo, la Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1.952, modificada por la de 29 de noviembre de 1.956 y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO.- Que la Administración no impone o limita apriorísticamente el objeto de las publicaciones, el cual puede ser elegido libremente por los solicitantes de los permisos de edición, pero una vez establecido éste no podrá ser variado o alterado si no es previo los trámites legales establecidos al respecto.

CONSIDERANDO.- Que son irrelevantes a efectos de exculpación - las alegaciones que el expedientado formula en su pliego de descargos, pues de ser admitidas, habría que considerar a la publicación "VALENCIA-FRUITTS" como una revista de información general y no especializada como es, ya que es evidente que todos - los temas sobre los que pueda tratar un trabajo periodístico - guardan relación, más o menos directa, con el aspecto económico de una nación o región.

CONSIDERANDO.- Que no cabe entender que los artículos y trabajos enumerados en el pliego de cargos sean acordes con el objeto propio y específico para el que fué autorizada la publica--

.../...



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SERVICIO TECNICO-JURIDICO

.../...

ción de la revista "VALENCIA-FRUITTS", lo que supone una clara infracción de lo establecido en el Decreto 749/66, de 31 de marzo, el cual, en su Disposición Transitoria preceptúa que las publicaciones a que se refiere la vigente Ley de Prensa e Imprenta, habrán de ajustarse a las condiciones de sus respectivos permisos de edición, concedidos al amparo de lo dispuesto en las normas vigentes en el momento en que se otorgaron, y que no podrán experimentar alteración alguna, en tanto que se produzca la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas.

CONSIDERANDO.- Que la infracción apreciada es, de las que como leves prevé el artº. 68, párrafo dos, de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, siendo, por tanto, competente para corregirla esta Dirección General a tenor de lo dispuesto en el artículo 70, párrafo uno, del mismo Cuerpo legal.

CONSIDERANDO.- Que según establece el artº. 39 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, el Director es responsable de cuantas infracciones se cometan a través del medio informativo a su cargo.

Por cuanto antecede;

Esta Dirección General, apreciando las circunstancias que en el presente caso concurren y quedan acreditadas en el expediente, ha resuelto imponer a D. Martín Domínguez Barberá, como Director responsable de la publicación periódica titulada "VALENCIA-FRUITTS", de Valencia, la sanción de multa de CINCO MIL PESETAS - - - - -, sanción ésta prevista para las infracciones de carácter leve en el artº. 69, párrafo uno, apartado a), número primero, de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, declarando expresamente responsable solidaria a la Empresa propietaria de la publicación.

Madrid, 27 de diciembre de 1.967

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA,



Documento 3.2.4. Expediente *Cartelera Turia*, 1968. Resolución.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.598. Expediente 125.



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE
REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

RESOLUCION

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente número 221/68, instruido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia a Don Salvador -- Chanzá Iborra, Director de la publicación "Cartelera - Turia", de Valencia, así como también la propuesta del Instructor; y,

RESULTANDO.- Que por orden de esta Dirección General de Prensa de fecha 13 de junio del año actual, se procedió a la incoación de expediente administrativo al Director de referencia, por una posible infracción de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, nombrándose al efecto Instructor y Secretario para la tramitación del mismo, a funcionarios adscritos a aquella Dependencia Provincial.

RESULTANDO.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4º de la Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1.952, modificada por la de 29 de noviembre de 1.956, se formuló y remitió el oportuno pliego de cargos a Don Salvador Chanzá Iborra, en su calidad de Director de la publicación citada, con la siguiente imputación:

"Que en el núm. 227 de "Cartelera Turia", correspondiente a la semana del 27 de mayo al 2 de junio de 1968, en la página 5, y bajo el epígrafe "Sus amores con Anthony Mann" publica unas declaraciones en las que, en-

../..





MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE
REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

tre otras cosas, se dice: "... no pude aguantar mas y le declaré mi amor, proponiéndole que fuéramos a la playa a hacer ciertas cosas. Me dijo que no podía porque no estaba enamorado de mí."; "Por la mañana soy sincera; por la tarde, sensata; por la noche, sensacional." Y que asimismo, el "Anecdotario frívolo", "Las cuatro etapas" y "La Sara doliente", insertos en el mismo número 227, de "Cartelera Turia", exceden del objeto para el que la revista fué autorizada, es decir, el de "informar al lector de los programas de películas, así como un pequeño comentario de los estrenos, con el fin de que tengan una orientación de lo que van a ver".- Estos dos hechos constituyen una infracción de lo dispuesto en el artº. 2º de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, en lo que se refiere al debido respeto a la moral, el primero, y una infracción de la Disposición transitoria del Decreto 749/66, de 31 de marzo, el segundo."

RESULTANDO.- Que dentro del plazo y en forma debida Don Salvador Chanzá Iborra, Director de "Cartelera Turia", dió contestación al pliego de cargos que se le formuló alegando sustancialmente: Que estima que los párrafos ...; "no pude aguantar mas y le declaré mi amor, proponiéndole que fuéramos a la playa a hacer ciertas cosas; me dijo que no podía porque no estaba enamorado de mí", y "Por la mañana soy sincera; por la tarde sensata, y por la noche sensacional", no constituye infracción alguna al debido respeto a la moral, articulando al efecto las consiguientes alegaciones, exponiendo que, se trata de unas declaraciones de Sara Montiel a la revista "Le Nouveau Cine Monde", que incluso fueron "suavizadas" por el expedientado al dejar de traducir textualmente la frase "sur une plage déserte" por lo que estima que sería poco fundado el sancionarle por una frase que no hace sino recoger unas manifestaciones que no fueron inventadas por "Cartelera Turia", sino por una popular actriz del cine español, y por tanto hechas con el respeto a la verdad; que la segunda frase contenida en el pliego de cargos, fué extraída de la revista "Actualidad Española" en cuya página 22 se inserta una en-



.../..



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE
REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

trevista con Sara Montiel de la cual el expedientado recogió gran parte de las noticias y declaraciones - aparecidas en el artículo "Anecdotario frívolo"; que la transcendencia y posible escándalo que las trascri^{tas} frases han podido ocasionar, han sido inexisten^{tes}, tanto porque la moral es un concepto cuyas manifestaciones externas adquieren distinto significado y repercusión pública, según el momento en que apare^{can} y el contexto social en que tienen lugar; que deducir de esa frase expresiones ofensivas al pudor y - buenas costumbres de la colectividad supondría inter^{pretar} subjetivamente y con intención maliciosa unas^{simples} palabras ("hacer ciertas cosas", "por la noche, sensacional"), que en el normal lenguaje de la gente no contiene nada inmoral ni obsceno; que las circuns^{tancias} que rodean las manifestaciones de la actriz, - desvirtúan el contenido lujurioso que algún lector pue^{da} ver en ellas, ya que la consideración de este matri^{monio}, contraído entre ambos personajes después de la situación descrita por la actriz, desvirtúa toda inter^{pretación} frívola y maliciosa, latiendo en el párrafo un profundo sentimiento amoroso, corroborado por dicho matrimonio; que considera no haberse extralimitado en su función de crítico y comentarista cinematográfico, por las razones que alega en su descargo, y finalmente que "La Sara doliente" era un profundo estudio sobre la significación temática y ética de los person^{ajes} de la Montiel en su última etapa.

RESULTANDO.- Que según los antecedentes obrantes en - los archivos de esta Dirección General de Prensa, Don Salvador Chanzá Iborra, en su calidad de Director de la publicación "Cartelera Turia", y a virtud de diver^{sos} expedientes le fueron impuestas las sanciones que se indican a continuación: Expediente número 9/66, -



../. ..



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE
REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

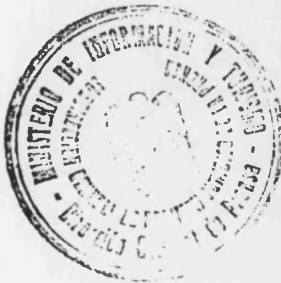
por infracción del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, 5.000,- pts., con fecha 24 de febrero de 1.967; expediente núm. 90/67, por infracción del artículo 28, párrafo 2º, de la meritada Ley, 7.500,- pts., por resolución de 23 de agosto de 1.967; expediente núm. 107/67, por infracción de la disposición transitoria del Decreto 749/66, 7.500,- pts., por resolución de este Centro Directivo de fecha 7 de diciembre de 1.967.

RESULTANDO.- Que por diligencia para mejor proveer acordada por el Instructor del presente expediente, con fecha 27 de julio del año actual aparece unido al mismo la traducción del texto original publicado en la página 19 de la revista francesa "Cine Monde" efectuada por el profesor de francés D. Angel Jordá González.

RESULTANDO.- Que la publicación "Cartelera Turia", está autorizada e inscrita en este Centro Directivo para "informar al lector de los programas de películas, así como un pequeño comentario de los estrenos con el fin de que tengan una orientación de lo que van a ver".

RESULTANDO.- Que en la tramitación de este expediente se han observado todas las prescripciones legales de pertinente aplicación al caso que se contempla.

VISTOS la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, los Decretos complementarios de la misma de 31 de marzo de 1.966, Decreto de este Departamento de 4 de agosto de 1.952, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1.958, Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1.952, modificada por la de 29 de noviembre de 1.956, la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, modificada por la de 2 de diciembre de 1.963, Fuero de los Españoles y demás disposiciones legales de oportuna aplicación.



../..



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE
REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

CONSIDERANDO.- Que tanto la vigente Ley de Prensa e Imprenta, como la legislación que le precedió, no limita en forma apriorística los posibles objetos de las publicaciones, siendo evidente que una vez que se han concretado los fines u el objeto, de las mismas, estos quedan vinculados a tal inscripción, en tanto no se varíe, a tenor de las disposiciones legales vigentes.

CONSIDERANDO.- Que frente a cuanto se alega por el expedientado en sus descargos "Cartelera Turia", no se encuentra en una situación jurídica correcta por cuanto no consta en esta Dirección General que hasta la fecha haya solicitado la misma, el cambio de objeto en el Registro de Empresas Periodísticas.

CONSIDERANDO.- Que no desvirtúan, los cargos imputados, las alegaciones acerca de que el ciclo de películas de Sara Montiel en el teatro Apolo, pueda justificar el que se salga del objeto y de la autorización concedida por este Ministerio que no es otro -- que el de informar a sus lectores sobre los programas con un pequeño comentario sobre los estrenos que van a ver, no procediendo admitirse tampoco la disculpa de que otras publicaciones, hayan recogido tanto las frases como el artículo, y menos aún, si lo fueron en el extranjero, donde las apreciaciones a los valores morales son consecuencia de otros criterios y de distinta legislación.

CONSIDERANDO.- Que, haya sido o no bien traducido el texto, la alegación es inoperante. El Director de la publicación es el responsable de lo que en ella se publica y no le exime de responsabilidad, el hecho de que el mismo texto se haya publicado en otra publicación, y mucho menos si es extranjera.

CONSIDERANDO.- Que tanto las frases ya analizadas, como las restantes que fueron objeto del pliego de cargos, resulta evidente que constituyen una infracción de lo preceptuado en la disposición transitoria del Decreto 749/66, de 31 de marzo, en orden a la --

../. ..



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE
REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

autorización concedida a "Cartelera Turia", que no es otra que la de informar al lector de los programas de películas con un pequeño comentario de los estrenos de las mismas para que tengan una orientación de lo que van a ver, como ya se ha indicado anteriormente.

CONSIDERANDO.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39, de la Ley de Prensa e Imprenta procede declarar a Don Salvador Chanzá Iborra, Director de la publicación "Cartelera Turia", de Valencia, responsable de la infracción cometida, y responsable solidaria a la Empresa propietaria de la publicación.

Esta Dirección General, a la vista de las actuaciones practicadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70, apartado dos, de la Ley de Prensa e Imprenta ha resuelto imponer a Don Salvador Chanzá Iborra, Director de la publicación "Cartelera Turia", de Valencia, y como responsable de una infracción de carácter leve del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, en lo que se refiere al debido respeto a la moral, de acuerdo con el artículo 68, del mismo Texto Legal y otra de la disposición transitoria del Decreto 749/66 de 31 de marzo, de la que es reincidente la publicación expedientada, la sanción de --
D I E Z M I L _ _ _ _ _ pesetas de multa prevista en el artículo 69, de la tantas veces repetida Ley de Prensa e Imprenta.

Madrid, 29 de agosto de 1.968.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA,

Sr. Don Salvador Chanzá Iborra.- Director de "Cartelera Turia"
C/. Caballeros, nº 12.- VALENCIA.

Documento3.2.5. Expediente *Deportes*, 1971. Resolución.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.636. Expediente 72.



MINISTERIO
DE
INFORMACION Y TURISMO

LC/jj.

De:

Fecha
y
ref.º

Subsecretaría :
Dirección General: Prensa
Servicio :
División :
Sección : Actuaciones (Reg. de Expedientes)

Madrid, a 28 de septiembre de 1971.

RESOLUCION.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que, bajo el número 665/70, se instruyó por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Valencia al director del semanario DEPORTES, por supuestas infracciones de las normas vigentes en materia de Prensa, así como la propuesta del Juez Instructor, y

RESULTANDO.-Que con fecha 24 de noviembre de 1.970 el Ilmo. Sr. Director General de Prensa ordenó la incoación de expediente administrativo al director del semanario DEPORTES, de Valencia, por haberse puesto a la venta dicho semanario de manera anticipada el día 25 de octubre de 1.970, estimando que existían indicios racionales de transgresión a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de agosto de 1.968, sobre horario de aparición y venta al público de publicaciones periódicas, no diarias.

RESULTANDO.-Que tras los trámites administrativos pertinentes de nombramiento de Instructor y Secretario del expediente, se formuló y remitió a D. Eduardo Bort Carbó, en su calidad de director del semanario DEPORTES, el preceptivo pliego de cargos con las siguientes imputaciones: "Haberse difundido el semanario DEPORTES, número 1537 y 1539, de fechas 26 de octubre y 9 de no--

A:

[Empty box for signature]

Mod. 704



viembre de 1.970 respectivamente, antes de las catorce horas de dichos días en los siguientes puestos de venta:

26 de octubre.	-Kiosco Pasaje	a las 12.15 horas.
" " "	.-Kiosco Quiles	a las 12,00 horas.
" " "	.-Kiosco Lifesa	a las 10,15 "
" " "	.-Kiosco España	a las 12,30 "
" " "	.-Kiosco Moderno	a las 12,10 "
" " "	.-Kiosco Glorieta	a las 11,15 "
9 de noviembre.	- Kiosco Glorieta	a las 11,00 "
" " "	.-Kiosco Perez	a las 10,45 "
" " "	.-Kiosco Prensa - Parterre....	a las 11,10 "

este hecho supone una infracción a lo dispuesto en el artículo 1º de la O. M. de 2 de agosto de 1.968, sobre horario de aparición y venta al público de publicaciones periódicas no diarias.

RESULTANDO.-Que dentro del plazo reglamentariamente establecido al efecto y en forma debida, D. Eduardo Bort Carbó, en su calidad de director del semanario DEPORTES, evacuó el trámite de contestación al pliego de cargos con un escrito en el que sustancialmente alega en su defensa: 1º.-Que la dirección y la empresa editora del semanario DEPORTES comunica a los distribuidores y vendedores del semanario la obligación de cumplir con el horario para la venta de este tipo de publicaciones; que para ello en los paquetes de periódicos se les acompaña un impreso en el que figura que los lunes no pueda ponerse a la venta antes de las catorce horas, haciendo responsable del incumplimiento a quien lo ponga antes a la venta.- 2º.-Que los hechos incluidos en el pliego de cargos se han producido contra la voluntad de la dirección y la empresa editora del semanario DEPORTES; y que la venta anticipada no se ha producido por contravenir una disposición ministerial, sino por un deseo de servir al público ante el hecho de estar agotada la HOJA DEL LUNES.- 3º.-Que la dirección del semanario DEPORTES procura el cumplimiento de la O. M. de 2 de agosto de 1.968, por la necesaria observancia de las disposiciones y para evitar

A:



posibles perjuicios a la "HOJA DEL LUNES"; que hay pruebas evidentes de que no se producen perjuicios a la "HOJA DEL LUNES", pues dicha publicación según datos de la "Oficina de Justificación de la Difusión", tiene una tirada de 95.000 ejemplares muy superior a la de la "HOJA DEL LUNES" de Barcelona, datos que demuestran que la difusión de "DEPORTES" no dificulta la expansión de "LA HOJA DEL LUNES".- Que se adjunta una fotocopia de la decisión tomada por la Dirección y editores del semanario "DEPORTES" para que se cumplimentasen todas las disposiciones respecto a la hora de venta del semanario.- Se adjunta asimismo una fotocopia de un impreso -- respecto a la hora en que ha de venderse "DEPORTES", otra fotocopia de un recorte de "LA HOJA DEL LUNES" sobre la cifra de venta de ejemplares, y -- una tercera fotocopia sobre un oficio dirigido al Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Valencia.

RESULTANDO.- Que en las presentes actuaciones y -- con la fecha que en ella se indica, se ha dictado una Diligencia, que dice así: Para hacer constar -- que aún cuando el expediente número 665/70, y la -- oportuna propuesta de resolución del mismo, se recibieron en este Ministerio el día 4 de enero de -- 1.971, la excepcional acumulación de trabajo determinó la imposibilidad de dictar su resolución, dentro del plazo establecido en el artículo 61,1 de -- la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que como debida justificación se hace constar en Madrid a -- veinte de septiembre de mil novecientos setenta y -- uno.

VISTOS la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 -- de marzo; la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 2 de agosto de 1.968; la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 22 de octubre de 1.952, modificada por Orden de 29 de noviembre de 1.956, y demás disposiciones legales de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO.- Que no son de estimar en derecho, -- para la resolución del presente expediente, las -- alegaciones del expedientado respecto a que tanto la dirección como la empresa editora del semanario

.../...

A:

[Empty rectangular box for signature or stamp]



Mod. 704 bis

"DEPORTES" cumplen la disposición sobre horario de aparición de las publicaciones deportivas los lunes, por el mero hecho de incluir un aviso a los distribuidores y vendedores, pues de hecho, el expedientado lo reconoce, o al menos no presenta ninguna prueba en contrario, y las actas de la inspección de la Delegación Provincial de Valencia lo acreditan, el semanario "DEPORTES" se puso a la venta los días 26 de octubre y 9 de noviembre de 1.970, con antelación a las catorce horas.

CONSIDERANDO.- Que es irrelevante para la resolución del presente expediente que el semanario "DEPORTES" se haya puesto a la venta con anterioridad a la hora reglamentariamente establecida por haberse agotado la "HOJA DEL LUNES"; en primer lugar porque en la instrucción del expediente no se ha acreditado el hecho de que la "HOJA DEL LUNES" estuviese agotada; y en segundo lugar porque el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias ha de cumplirse en cualquier caso, sin que las mismas disposiciones contemplen el hecho de haberse agotado la "HOJA DEL LUNES" como circunstancia eximente o atenuante de responsabilidad administrativa.

CONSIDERANDO.- Que no son admisibles a efectos exculpatorios las alegaciones del expedientado respecto a la tirada de la "HOJA DEL LUNES"; pues dichos hechos están totalmente fuera de los cargos que en su día le fueron formulados y remitido al expedientado, no habiendo en ellos ninguna referencia a la "HOJA DEL LUNES", por lo que los datos nada modifican o evitan el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias a que debe someterse el semanario "DEPORTES", al igual que todos los demás, respecto a su hora de aparición.

CONSIDERANDO.- Que asimismo es irrelevante para la resolución del expediente, la alegación del Director del semanario "DEPORTES", respecto a un oficio que en su día remitió al Delegado Provincial del -

.../...

A:



Departamento en Valencia; pues independientemente del contenido de dicho escrito los hechos demuestran que el semanario "DEPORTES" ha aparecido antes de las catorce horas de los lunes, días 26 de octubre y 9 de noviembre de 1.970.

CONSIDERANDO.- Que no es de estimar en derecho la alegación del expedientado respecto a que la responsabilidad por la venta anticipada ha de caer en los vendedores o distribuidores; pues el artículo 39 de la Ley de Prensa e Imprenta establece de forma taxativa que el Director es responsable de cuantas infracciones se produzcan a través del medio informativo a su cargo, por lo que a la vista de dicho precepto es imposible admitir en la infracción que se considera en el presente expediente una responsabilidad distinta de la del Director de la publicación.

CONSIDERANDO.- Que el hecho de haber aparecido la publicación semanal "DEPORTES" en la ciudad de Valencia antes de las catorce horas de los lunes, días 26 de octubre y 9 de noviembre de 1.970, es infracción de lo establecido en el artículo 1º de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 2 de agosto de 1.968, precepto que establece que las publicaciones periódicas no diarias no podrán aparecer en el período comprendido entre las catorce horas de los domingos y las catorce horas de los lunes.

CONSIDERANDO.- Que de la infracción aparecida es responsable el Director de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Prensa e Imprenta, siendo solidariamente responsable la empresa editora de la publicación, según dispone el apartado segundo del precepto citado con anterioridad.

CONSIDERANDO.- Que la infracción aparecida es de las que como leves establece el artículo 68 apartado dos de la Ley de Prensa e Imprenta, siendo -

.../...

A:

[Empty rectangular box for signature or stamp]



por tanto competente para corregirla el Director General de Prensa según lo dispuesto en el artículo 70 número uno del mismo Cuerpo Legal.

Por todo lo expuesto, apreciando las circunstancias que concurren en el presente caso, y que dan acreditadas en el expediente, he resuelto imponer a D. Eduardo Bort Carbó, como Director de la publicación periódica semanal "DEPORTES", de Valencia, la sanción de multa de VEINTE MIL PESETAS, sanción ésta prevista para las infracciones de carácter leve por el artículo 69, párrafo -- uno, apartado a), número primero, de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, declarando expresamente solidaria a la empresa propietaria de la publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA,

Mod. 704 bis

A:

[Espacio reservado para el destinatario]

Documento 3.2.6. Expediente *Iglesia Viva*, 1972. Informe técnico y resolución

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.679. Expediente 36.

SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

Sección Actuaciones
(Negociado de Dictámenes)

Núm. 139/72

Ilmo. Sr.:

Título
"IGLESIA VIVA"

Examinada la publicación al margen referenciada, esta Sección eleva a V.I. el siguiente dictamen:

Localidad
Valencia

Siguiendo la misma tónica que en números anteriores, el presente es un ejemplar monográfico dedicado en esa ocasión a la "Crisis de fe en los cristianos comprometidos", cuyo contenido viene constituido por varios estudios entre los que cabe considerar los siguientes:

Empresa: Fernando Sebastián Aguilar
Núm. fecha periodicidad
37 Enero-Feb.72 bimestral

"Algunos procesos de crisis de fe, derivados del compromiso terrestre en España", de Alfonso Alvarez Bolado, en el que se sustenta la tesis de que la actual crisis de fe es una consecuencia del actual 'status' jurídico-político y de la ambigüedad sociológica de nuestra Iglesia, razonando que se ha producido una escisión de dos socioteologías, con dos escalas de valores. Centrando su atención en España, señala que lo que complica la situación "es que la derecha política ha condenado a la izquierda a una 'clandestinidad civil'. Y que dada entonces la fuerte indistinción entre Iglesia y sociedad civil, la 'derecha eclesial' tiende a tomar la forma de una 'iglesia del establishment' y la izquierda eclesial tiende a tomar necesariamente la forma de una iglesia en la 'clandestinidad'", atribuye la colaboración entre militantes cristianos en la izquierda social y militantes marxistas en la clandestinidad al propio "sistema político español, que, al suprimir el legítimo pluralismo de las asociaciones políticas, ha sometido a las masas obreras a una doble alternativa absolutamente disfuncional. O bien las fuerzas sociales obreras se integran en el sindicalismo autoritario, conformista y no representativo, que ha demostrado ya, repetidas veces, su capacidad para seleccionar y quemar los líderes obreros entregándolos a la represión política (para devolverlos más radicalizados a la clandestinidad) o bien, permaneciendo en la clandestinidad, solo pueden tener dos opciones: o un socialismo aventurero y anarquizante que va inventando fórmulas sin un proyecto crítico ni una disciplina coherente y compacta, o bien aceptan el juego difícil de la colaboración, que significa un protagonismo inequívoco del Partido, aunque neutralizado por un entrenamiento cada vez mayor para evitar la instrumentalización... Pero no

Director: Fernando Sebastián Aguilar
Objeto
Crear un instrumento de divulgación de las enseñanzas religiosas y pastorales del Concilio Vaticano II.
Temas: Teología, moral sagrada, Escritura, catequesis y pastoral

Observaciones

Exptes.	Amonestaciones
1	1

Status
Inscrita.

se puede dejar de ver que no solo los movimientos cristianos sino todas las fuerzas de la izquierda social española vienen sometidas al 'chantaje' de este doble dilema".

En páginas 63 a 92, Rafael Belda publica un estudio titulado "Vida cristiana y compromiso político", en el que - sustenta la tesis de que a pesar de las crisis de fe de los - militantes cristianos comprometidos, hay que mantener resuel- - tamente que la presencia activa en la vida política es una - dimensión fundamental de una personalidad cristiana adulta. - Tras hacer un análisis sobre la tipología de actitudes cristia - nas en nuestro país ante la actividad política, distinguiendo entre los católicos antipolíticos, que condena; los católicos apolíticos, postura que considera como una coartada ideológica de la burguesía católica; el nacionalcatolicismo, "degrada - ción de la fe cristiana, una recaída en viejos esquemas paga - nos superados por el mensaje de Jesús", define la fe católica bajo este prisma "como el vínculo esencial de la comunidad - política española hasta el punto de que si esa unidad religio - sa se perdiera, España dejaría de existir como nación", con - sistiendo la actividad política ciudadana dentro de la concep - ción nacional católica, en la adhesión al don de adivinar las medidas más idóneas para encauzar la convivencia en cada mo - mento. De ahí se deriva una concepción elitista y antidemo - crática de la vida política. Las masas inmaduras y fácilmente - volubles han de ser guiadas por las minorías selectas portado - ras del verdadero espíritu nacional, elaborado por una mino - ría selecta, y, en última instancia, por un jefe carismático, a quien le han sido otorgados, atizadas por demonios familia - res que sugieren a sus pupilos la insolidaridad, el partidis - mo y la envidia". Prosigue considerando a los católicos hori - zontalistas, que considera deformativos. Centrando el proble - ma en el aspecto de la vida cristiana y compromiso político, - (tercera parte del trabajo), tras hacer una serie de conside - raciones que en aras de la brevedad damos por reproducidas, - afirma que "el compromiso político supone unas condiciones so - ciales precisas. Sin ellas, no hay lugar a otro compromiso - que el que se ajusta a la ideología oficial o el que se vive - arriesgadamente desde la clandestinidad. Esas condiciones so - ciales son el respeto de un sano pluralismo ideológico más el respeto de la libertad de asociación política. Una sociedad - que niega la existencia civil a toda ideología distinta de la impuesta desde el poder por la minoría dominante y prohíbe - asociarse políticamente a los ciudadanos fuera del cauce uni - co establecido por la ley, es una sociedad totalitaria y sub - desarrollada". Y, más adelante, "Las formas políticas totali - tarias suponen un concepto de la persona humana y de su digni - dad totalmente opuesto a la revelación cristiana y al orden - moral y natural..... los fines de la colectividad (lo que exi - ge el bien común entendido totalitariamente) son infaliblemen - te interpretados por una minoría dominante privilegiada: el - partido único, los que no secundan docilmente las directrices del partido único, encarnación auténtica del ser nacional, o - del pueblo, constituyen la antipatria; son los herejes políti - cos que, o se convierten, o son eliminados".

Tras exponer la doctrina católica contenida en la - Carta Apostólica de su Santidad Pablo VI, Octogésima Adveniens y en la "Pacem in terris", concluye: "Movidos del deseo de con - tribuir al progreso de nuestro país, en una línea de inspira - ción cristiana, hemos de manifestar nuestra convicción de que el marco institucional presente no parece responder ni a la - letra, ni al espíritu de esos criterios de moral política. - Por eso, las posibilidades de compromiso político y, en conse

cuencia, de vida cívica adulta, para un gran número de ciudadanos serán prácticamente nulas; entre los objetivos concretos que propugna, se encuentran los siguientes: "derecho de libre asociación y reunión sindical y política en un sano y legítimo pluralismo", "participación responsable de todos los ciudadanos en la gestión y el control de la cosa pública", "respeto y promoción de los legítimos derechos de las minorías étnicas y de las peculiaridades culturales de los diversos pueblos de España", "realidad jurídica de todos los españoles ante las leyes y supresión de las jurisdicciones especiales", "derecho a la objeción de conciencia por motivos éticos o religiosos", "derecho a la integridad física que tutele al hombre de las torturas corporales o mentales, incluso de los intentos de coacción espiritual".

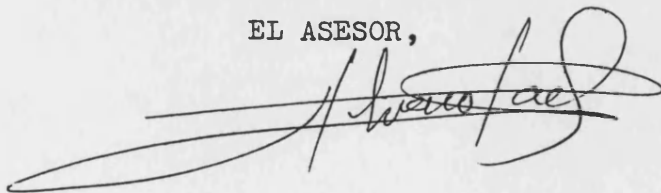
A la vista de los comentarios que acabamos de extraer, se observa que en ambos se incide en una aguda crítica, no solo a las Instituciones y a las personas en la acción política y administrativa, sino incluso al sistema político vigente en España, ya que, si muchos de sus predicados están formulados en términos generales, el texto en conjunto se encuentra referido a España, como se reconoce expresamente en algunos párrafos concordantes con las premisas generales expuestas; por otra parte, en cuanto que en la base de los mismos se encuentra la imputación al mismo de falta de representatividad política, pudierentenderse que de ambos comentarios se desprende motivo de infracción del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, en lo que a la crítica a las Instituciones y a las personas en la acción política y administrativa se refiere; así como falta de acatamiento a las Leyes Fundamentales, en cuanto que algunos de sus predicados conculcan el Postulado VIII de los Principios del Movimiento Nacional, que establece que "Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo (familia, municipio, sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes) será considerada ilegal".

Finalmente, en páginas 93 a 102, Manuel de Unciti publica un comentario titulado "Crónica de la Iglesia viva" en el que se hacen consideraciones que, si bien se encuentran en la misma línea que los anteriores, estando redactadas en forma un tanto difusa, no presenta base suficiente para sustanciar un expediente administrativo, en base a presunta infracción del art. 2º de la Ley de Prensa e Imprenta.

A la vista de las consideraciones expuestas, V.I., con su superior criterio, resolverá.

Madrid, 24 de marzo de 1972

EL ASESOR,



Continúa →



MINISTERIO
DE
INFORMACION Y TURISMO

JM/IG

Subsecretaría	:	1	
Dirección General	:	2	
Sub.Gral.	:	3	P R E N S A.-
	:	4	Régimen Jurídico.-
	:	5	
Sección	:	6	Actuaciones.-
Negociado	:	7	Expedientes.-

De:

Fecha
Y
ref.º

Madrid, a 31 de octubre de 1972 / 36/72

R E S O L U C I O N

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que, bajo el número 169/72, ha instruido la Delegación Provincial de Información y Turismo en Valencia al Director de la revista "IGLESIA VIVA", de aquella capital, y

RESULTANDO.- Que por Orden de la Dirección General de Prensa, de 18 de abril de 1972 se procedió a incoar - expediente administrativo al Director de la revista - "IGLESIA VIVA", por presunta infracción de la Ley de Prensa e Imprenta; designándose Instructor y Secretario para la tramitación del expediente a funcionarios de la indicada Delegación Provincial.

RESULTANDO.- Que de conformidad con lo prevenido en - el artículo 4º de la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, se formuló y remitió a Don Antonio Duato Gómez-Novella, en su condición de Director de "IGLESIA VIVA", pliego de cargos conteniendo las siguientes imputaciones: PRIMERO.- Difundir en las páginas 13 a 38 del número 37 de la revista "IGLESIA VIVA", correspondiente a Enero-Febrero 1972, el texto "Algunos procesos de crisis de fé, derivados del compromiso terrestre en España", firmado por Alfonso Alvarez Bolado, en el que se vierten una serie de conceptos sobre la actuación - del Estado e Iglesia en España que por su naturaleza peyorativa pueden transgredir el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, respecto al debido respeto a las

A:

..... /





Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa. De entre dichos conceptos, a título de ejemplo y sin carácter exhaustivo, cabe destacar por su significación los siguientes: a) En relación al Estado, que los "procesos de crisis de fé ... en España" se deben al "tratamiento represivo del poder" que "llevan a la frustración y al resentimiento", motivando "el paso a la clandestinidad de los pioneros del compromiso "porque" cuando el sistema autoritario en el poder logra eficaz y meticulosamente el aborto de todo intento de libertad orgánica institucionalizada, condena al infantilismo político a la gran masa del país", demostrándose "la experimentada evidencia de que el sistema no está dispuesto a evolucionar", pues "reprime todas las opciones políticas que no son las suyas", o cuando refiriéndose al sistema político español se dice que "al suprimir el legítimo pluralismo de las asociaciones políticas ha sometido a las masas obreras a una doble alternativa absolutamente disfuncional. O bien las fuerzas sociales obreras se integran en el sindicalismo autoritario, conformista y no representativo, que ha demostrado ya, repetidas veces, su capacidad para seleccionar y quemar líderes obreros entregándolos a la represión política..." - b) En lo referente a la Iglesia española, que "colabora a que se sustraigan a ese compromiso terrestre (se refiere al compromiso sociopolítico) las condiciones jurídicas, políticas, sociales y humanas para su ejercicio"; que "mientras mantiene a nivel teórico el derecho y la obligación del militante laico cristiano a echar mano de las estructuras de este mundo para transformarlas ... mantiene al mismo tiempo una complicidad con el poder del régimen que de manera dura castiga formas legítimas del compromiso ético-social y ético-político ..."; una Iglesia que "a través de esa complicidad ... aparece unilateralmente comprometida con los valores sociopolíticos de la derecha ... Su amor al orden público, tejido de amor a la propia seguridad, le hace cerrar los ojos al trato que se da a los llamados 'delinquentes políticos', por el "poder de represión que se ejerce sobre quienes no están de acuerdo con el sistema"; es decir que se imputa a la Iglesia española mantener "una complicidad con el poder" actual de España, quien "reprime" y "de manera dura castiga formas legítimas de compromiso existiendo por tanto una situación de connivencia entre ambos poderes, que desvirtúa lógicamente -

Mod. 704 bis



A:

... / ...



los respectivos fines ..."; "la Iglesia lo único que desea es 'conservarse a sí misma' ... juega a dos -- cartas; ... si permite ... un espacio de libertad -- cristiana a los pioneros del compromiso, es para que le sirvan de coartada para la propia subsistencia en el momento oportuno".- SEGUNDO.- Difundir en el mismo número, páginas 63 a 92, el texto "Vida cristiana y compromiso político, firmado por Rafael Bolda, en el que se vierten igualmente una serie de conceptos sobre la actuación del Estado e Iglesia en España que, por -- su naturaleza peyorativa, pueden asimismo transgredir el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, respec -- to a la limitación ya señalada en el cargo anterior. Pueden entresacarse, a título de ejemplo, porque con -- tiene otros muchos del mismo tenor, los siguientes -- conceptos: "... la Iglesia institucional ... se ha -- convertido en cómplice de las fuerzas opresoras y ha hipotecado su libertad y su fecundidad evangélica"; -- "frente a la Iglesia institucional y oficial corrompida ..."; "El nacional catolicismo es una degradación de la Fé cristiana, una recaída en viejos esquemas pa -- ganos superados por el mensaje de Jesús ... la unidad de fé lograda gracias al apoyo de poder político ... es artificial, antievangélica, y por supuesto mucho -- más rentable, según parece probarlo la historia, para el Estado que para la Iglesia"; "el compromiso políti -- co supone unas condiciones sociales precisas ... Esas condiciones sociales son el respeto de un sano plura -- lismo ideológico más el respeto de la libertad de aso -- ciación política.- Una sociedad que niega la existen -- cia civil a toda ideología distinta de la impuesta -- desde el poder por la minoría dominante y prohíbe aso -- ciarse políticamente a los ciudadanos fuera del can -- ce único establecido por la Ley, es una sociedad tota -- litaria y subdesarrollada"; "si es verdad que el po -- der corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamen -- te, la vida política de un país en el que los contro -- les sociales del poder, y mucho más la participación popular en las tareas comunitarias, han brillado por su ausencia, ha de arrojar por fuerza un saldo gene -- ral de corrupción". Estos conceptos, si bien redacta -- dos con cierta indeterminación y generalidad, son -- aplicados a España por el articulista.

RESULTANDO.- Que, dentro del plazo legal conferido al efecto, el Director de "IGLESIA VIVA" presentó escri-



... / ...

A:

[Empty rectangular box for signature or stamp]



to de descargo, alegando sustancialmente lo siguiente:
I.-La revista "IGLESIA VIVA" es de carácter religioso, teológico y pastoral y se publica dirigida a un reducido número de sacerdotes e intelectuales cristianos. Razón por la que no pueden "interpretarse aisladamente" de su contexto las frases vertidas en artículos que pretenden ser reflexiones religiosas, teológicas o pastorales y fuera de dichos temas". Por la misma razón cada número necesita para su divulgación la previa licencia eclesiástica, a fin de vigilar y tutelar que los trabajos publicados en la revista no vayan en contra del Dogma o la Moral cristianos.- II.- Los autores de los artículos señalados en el Pliego de Cargos son públicamente conocidos por su fidelidad a la Iglesia, y por su seriedad intelectual, ocupando muchos cargos de docencia en Facultades eclesiásticas y siendo estimados por sus escritos no sólo en los ambientes eclesiales de España, sino del extranjero. Por ello queda excluida incluso la sospecha de que su intención haya sido hacer una crítica irrespetuosa a la Religión o a la Iglesia, o enmascarar en un artículo de carácter religioso, una intencionalidad política.- III.- Los dos artículos objeto de los cargos están incluidos en un número monográfico de la revista que trata de la crisis de fé de los cristianos comprometidos. El tratamiento correcto del tema no se puede hacer sin referencia al contexto sociológico en que se desenvuelve la vida de los cristianos que sufren esta crisis. Cuando los autores describen las condiciones en que se desenvuelve el compromiso cristiano expresan su particular opinión y visión de la realidad socio-política general y de nuestro país como apoyatura o dato con que explicar la existencia de ciertas dificultades para la fé; siendo más importante la profundidad y seriedad de estas reflexiones que la validez de las opiniones sobre aquellos entornos socio-políticos. En otro orden las expresiones que se citan en los cargos, no como aparecen reflejadas en los mismos, sino en el orden y literalidad en que de verdad figuran en los artículos incriminados, están tomadas o reproducen en esencia manifestaciones de otras publicaciones periódicas, de jornadas de estudio, o asambleas eclesiásticas, e incluso de documentos episcopales o pontificios, como fácilmente se podría comprobar.- IV.- Hay una total ausencia de malicia en los autores y en la revista, que no han pretendido tratar peyorativamente a las Instituciones y a

Mod. 704 bis



A:

..... /



las personas en la crítica de la acción política y administrativa. Los autores, aún obligados a hacer una crítica de la situación socio-eclesial actualmente vigente en España, se han inspirado en un sincero amor a su país y a la Iglesia Católica, y en un deseo constructivo de perfección, tanto de la Iglesia como del Estado y de sus mutuas relaciones. La crítica se ha producido con lealtad y devoción, sin malicia ofensiva, tanto a las personas como a las Instituciones. Lo que, en interpretación de terceros, pueda parecer severidad de opinión "no es tal desde la óptica cristiana, en la perspectiva en que se manifiestan, completamente eclesial, y para el público al que se dirige". "Es más, nos atreveríamos a decir, que no lo es tampoco desde la óptica de la libertad de expresión proclamada por nuestras leyes", teniendo en cuenta el valor semántico de la palabra "crítica". La Ley permite la crítica, y crítica, según el Diccionario, quiere decir: "censura, análisis, juicio, opinión, estimación, reprobación, reparo, etc". En los artículos del Pliego de Cargos se recogen, sí, juicios reprobatorios sobre algunos aspectos de la acción del Estado; pero estas frases críticas se insertan con espíritu constructivo, con la intención abierta de que se remedien, sin ánimo de desprestigio o menosprecio para tal acción, y sin constituir, por otra parte el núcleo de la temática de ambos artículos. Por ello, tales frases son algo circunstancial, adjetivo que se formula a título de explicación de unas actitudes -la crisis de fé- que los autores no comparten.-V.- La línea y objetivo de la revista, personalidad de los autores, finalidad de los trabajos y cualidades del público receptor son una constante de la misma. Su ausencia de voluntariedad en incidir sobre la crítica de personas o Instituciones políticas tampoco es novedad alguna para una publicación que no se plantea tales temas de forma explícita o velada. Simplemente los menciona de pasada, cuando surgen, como dato necesario o auxiliar para desarrollar unas reflexiones serias sobre lo religioso, teológico o pastoral en una perspectiva cristiana. Se hace referencia a continuación a una resolución administrativa de la Dirección General de Prensa, de fecha 6 de junio de 1969, recaída en el expediente nº 98/69, por la que se sobreescribió dicho expediente, y se transcriben los de sus Considerandos en los que se fundamentaba aquel acuerdo.- VI.- Las supuestas infracciones tan sólo surgen, en una primera argumentación, con la relación

Mod. 704 bis



A:

... / ...



que se hace en el pliego de cargos de las expresiones que en él se contienen. Así: a) expresiones cuyo sentido aparece radicalmente alterado - al truncar las frases aisladas de su contexto: - se rebate en este punto la ilación de los párrafos, frases y expresiones tal y como se compusieron en el pliego de cargos achacando la alteración de sentido al uso de palabras como "que", "motivando", "por qué", "demostrándose", "pues", y "se deben". A título de ejemplo se rebate también la afirmación del cargo de que el Sr. Alvarez Bolado estime que algunos procesos de crisis de fé, derivados del compromiso terrestre en España "se deban" al tratamiento represivo del poder, ya que tal relación no está en el texto; b) expresiones que contienen meras afirmaciones generales de tipo sociológico y no se refieren a ningún país ni Estado concreto. Ejemplo, cuando en la página 80, citada en el número segundo del pliego de cargos del artículo del Sr. Balda, se habla de "las condiciones sociales para el compromiso político", e igual sucede con la frase entre sacada del primer párrafo de la página 20, en el artículo del Sr. Alvarez Bolado: "cuando el sistema autoritario en el poder..."; c) expresiones en las que los autores pretenden reflejar actitudes de determinados grupos, no solidarizándose con ellos, sino criticándolas incluso abiertamente; por ejemplo, la frase entresacada de la página 30 y citada en parte al final del párrafo b) del número primero del pliego de cargos, las tres líneas que se aisan de la página 71 y se transcriben, suprimiendo un importante inciso en primer lugar, entre las reflejadas en el número 2 de dicho pliego, y la que cierra este mismo número 2 tomada de la página 65. La idea de que la Iglesia ha hipotecado su libertad y fecundidad - evangélica, no responde en absoluto a una opinión del autor del artículo, sino de los católicos horizontalistas, cuya mentalidad está describiendo el autor y que por supuesto, no viene en compar- tir, a lo largo de su trabajo o, en esos términos.

.../...



A:



VII.- Como síntesis y resumen de lo dicho, en los artículos encartados no existe ni crítica de la acción política y administrativa del Estado, ni falta de respeto. Aun en el improbable supuesto de que hubiese crítica, ésta no implica una extra limitación del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta. Se cita en apoyo de este criterio las sentencias del Tribunal Supremo de 14 de junio de 1.971 y de 5 de febrero de 1.970. Si de crítica cupiera hablar en los artículos mencionados, sólo valdría como constatación de hechos, que sirven para perfeccionar, que permiten comprobar y corregir, y que evidentemente descarta propósitos torpes. Admitida la crítica, hay que perfilar el concepto "falta de respeto" para no involucrar los términos con la escuela de que por tutelar éste se impida aquella. Respeto significa guardar la debida consideración, miramiento o acatamiento, "y la jurisprudencia perfila el concepto en el sentido de que se guarda el respeto cuando no se deforma la opinión pública, cuando no se trata de sustituirle ni se atenta a su vigencia como informadora de la organización política". VIII.- Sobre el carácter de las frases aducidas referentes a la Iglesia Española, recuerda: a).- que la misma Iglesia ha aceptado la crítica, practicado la autocrítica en sus más altas esferas, como demuestra en los documentos del Concilio Vaticano II y en múltiples documentos pontificios, episcopales; b) que estas críticas no han merecido ningún reproche de la Jerarquía Española, teniendo por el contrario manifestaciones verbales de algunos preladados aprobatorias de estos textos; c).- que el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta tipifica la falta del debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa. Por tanto la tipicidad no puede extenderse a Instituciones que por su propia naturaleza no pueden realizar acción política o administrativa alguna. Se cita en este sentido la sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 1.970.- Concluyó solicitando el sobreseimiento del expediente.

.../...



A:

[Empty rectangular box for signature or stamp]

Mod. 704 bis



RESULTANDO.- Que en la tramitación de este expediente se han observado y cumplido todas las prescripciones legales.

VISTOS la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1.952, modificada por la de 29 de noviembre de 1.956, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, revisada por Ley de 2 de diciembre de 1.963, y demás preceptos de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO.- Que la vigente Ley de Prensa e Imprenta establece en su artículo 2º como limitación a la libre expresión de las ideas por medio de impresos, el debido respeto a las Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa; por lo que deben quedar al margen de esta clase de crítica aquellos juicios, apreciaciones y expresiones irrespetuosas que, fundados en criterios subjetivos, expongan a las Instituciones al menosprecio de la opinión pública con menoscabo de sus prestigio y crédito.

CONSIDERANDO.- Que, esto sentado, parece oportuno entrar en el examen de las distintas alegaciones formuladas en su descargo por el Director de "IGLESIA SI VIVA" siguiendo el orden mismo de su exposición. Y así, respecto de la primera de ellas, procede declarar que carece de fuerza exculpatoria por cuanto los argumentos contenidos en la misma sobre el carácter religioso, teológico y pastoral de la publicación, el círculo de lectores a que va dirigida, y el hecho de contar con licencia eclesiástica en nada desvirtúan el hecho imputado; antes bien, sirven para destacar el contrasentido de que una publicación de ese carácter aborde temas estrictamente políticos desde la perspectiva de una crítica - falta de objetividad y de respeto, como más adelante se constatará.

CONSIDERANDO.- Que, en relación con las segundas de las alegaciones, debe rechazarse del mismo modo

.../...



A:

[Empty rectangular box for signature]

Mod. 704 bis



porque la personalidad de los autores de los textos incriminados, y su estimación en los ambientes eclesiales, en nada es obstáculo para la existencia de una posible infracción administrativa; y es de repetir aquí análogo razonamiento al expuesto en el considerando anterior, acerca del verdadero alcance de esta alegación, toda vez que la crítica parcial y tendenciosa sobre el Estado español, su régimen político, y la propia Iglesia proviene de personas muy cualificadas, - con obligación por ello de cuidar al máximo la ponderación de sus juicios.

CONSIDERANDO.- Que tampoco puede ser acogida la tercera de las alegaciones, pues aun cuando sea correcta la afirmación de que los textos materia de infracción están incluidos en un número monográfico de la revista dedicado a la crisis de fé de los cristianos comprometidos, y que el tratamiento del tema no puede hacerse sin referencia al contexto sociológico en que se desenvuelve la vida de esos cristianos, ello no puede implicar de ninguna manera que esa referencia al contexto sociológico - y hay que añadir, político-, deba producirse en los términos contenidos en los mencionados textos; sin que tampoco pueda aceptarse: 1º.- el papel de simple apoyatura o dato que se atribuye en descargo a la "visión de la realidad socio-política general y de nuestro país" expuesta por los autores de los textos, ya que basta su mera lectura para cerciorarse de que la pretendida apoyatura constituye lo fundamental de aquellos y no lo accesorio; y 2º.- la afirmación de que las expresiones que se citan en los cargos "están tomadas o reproducen en esencia manifestaciones de otras publicaciones periódicas, de jornadas de estudio, o asambleas eclesiales, o incluso de documentos episcopales o pontificios", - porque, además de no haberse aportado prueba alguna de tal aserto, es irrelevante a efectos de resolución de este expediente instruido en materia de prensa, donde hay que enjuiciar caso por caso.

.../....





CONSIDERANDO.- Que la referencia a la ausencia de "malicia", contenida en la cuarta de las alegaciones no puede producir efecto alguno en este expediente por la razón de que no es necesario la existencia de malicia para que se configure la ilicitud administrativa; y las disquisiciones sobre lo que han pretendido o dejado de pretender los autores son materia referente a la intencionalidad que, como se dice, no está en la base de lo ilícito administrativo en materia de prensa, cuyo único criterio interpretativo se circunscribe a lo que objetivamente aparezca del texto inculminado. Igualmente debe rechazarse tanto las afirmaciones del "amor a su país y a la iglesia católica", y el "deseo constructivo de perfección" por parte de los señores Alvarez Bolado y Belda Dardina, por ser irrelevantes, como la afirmación de que la crítica se ha producido con "lealtad y devoción", porque de los textos inculminados aparece todo lo contrario; sin que pueda atribuirse otro efecto a la referencia al valor semántico de la palabra "crítica", desde el momento en que la ley la admite respecto de la acción del Estado, y sólo prohíbe su expresión irrespetuosa, que implica desprestigio y menosprecio para tal acción.

CONSIDERANDO.- Que la alusión contenida en la alegación quinta a una resolución de la Dirección General de Prensa de fecha 6 de junio de 1.969, recaída en el expediente núm. 98/69, por la que se acordó el sobreseimiento de dicho expediente, no puede producir la exculpación pretendida, pues la resolución referenciada no tiene, en cuanto acto administrativo, carácter vinculante a efectos del acuerdo que pueda recaer sobre expedientes posteriores, y no se contemplaban en ella supuestos de hechos idénticos a los imputados en las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO.- Que, respecto de la sexta de las

.../...



A:

[Empty rectangular box]



alegaciones, debe rechazarse que las infracciones imputadas surjan solamente por la relación que se hace en el pliego de cargos de las expresiones — contenidas en el mismo; afirmación ésta totalmente infundada y que nace de la manipulación de unas expresiones que se transcribieron a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo. Los párrafos, frases y expresiones citados en el pliego de cargos, tanto aisladamente como en el marco de su contexto, poseen entidad suficiente por sí mismos para integrar la infracción denunciada, y con su cita expresa no se ha forzado en absoluto la interpretación de los textos, sino que se ha puesto de relieve los pasajes en los que dichos textos son meridianamente claros, diáfanos y demostrativos de un ejercicio abusivo del derecho a la libertad de expresión de las ideas. Así, en orden al apartado a) de esta alegación, la afirmación de que, según el Sr. Alvarez Bolado en su artículo "Algunos procesos de crisis de fe derivados del compromiso — terrestre en España", algunos de estos procesos se deban "al tratamiento represivo del poder" se apoya, primero en el apartado II del texto, "crisis de la calidad de fe del compromiso por deficiencias de la misma calidad humana y de las posibilidades institucionales de éste", titular significativo que liga crisis de fe y posibilidades — institucionales del compromiso; segundo, en la redacción del propio texto, con arreglo al cual el aborto eficaz y meticuloso de la libertad orgánica por el sistema autoritario en el poder produce entre otras consecuencias, el espejismo "de utopías revolucionarias que inmediatamente frustradas por el tratamiento represivo del poder, llevan a la frustración y al resentimiento"; y tercero en el siguiente párrafo: "nuestro problema ahora no es el estudio de la vida política de la oposición al sistema autoritario, sino el reflejo de estas condiciones de la vida política sobre la calidad de fe del compromiso terrestre de los militantes cristianos" (página 20).— En orden al apartado b) de la misma alegación es de señalar que —

.../...



A:

[Empty rectangular box]



las referencias a nuestro país y a nuestro Estado aparecen claramente de los propios textos.- Y en orden al apartado c), que basta con la lectura de dichos textos para calibrar el alcance de las expresiones consignadas en el pliego de cargos, ya que la referencia, por ejemplo, a los "católicos horizontalistas" omite que si bien se combate en la página 71 la conclusión (abandono de la Iglesia institucional), no ocurre lo mismo respecto de las causas que según aquellos católicos han conducido a aquella conclusión; y así, después de afirmarse en la página 84 que "las estructuras políticas de un régimen autoritario no son auténticamente representativas de la comunidad", se pregunta el autor en la página 85: "¿Qué puede significar este aquí y ahora en la conjuntura histórica de nuestro tiempo y en nuestro país?". Y escribe: "nuestro sistema de convivencia social es un régimen socioeconómico neocapitalista en su fase de despegue, protegido por un régimen político fuertemente autoritario". A mayor abundamiento, en el texto del Sr. Belda Gardiá se realiza en la primera parte de su trabajo una "descripción breve" de la "realidad socio-religiosa de nuestro país", donde se afirma: "si es verdad que el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, la vida política de un país en el que los controles sociales del poder, y mucho más la participación popular en las tareas comunes, han brillado por su ausencia, ha de arrojar por fuerza un saldo general de corrupción". Y en este mismo marco de referencia a nuestro país, se emite el siguiente juicio: "una sociedad que niega la existencia civil a toda ideología distinta de la impuesta desde el poder por la minoría dominante y prohíbe asociarse políticamente a los ciudadanos fuera del cauce único establecido por la ley es una sociedad totalitaria y subdesarrollada".

CONSIDERANDO.- Que la tesis mantenida en la séptima de las alegaciones no puede prosperar, pues la

.../...



A:

[Empty rectangular box]



pretensión de que en los textos incriminados no existe crítica alguna, y que, en caso de estimarse su existencia, la misma no es irrespetuosa si no constataadora de hechos, es sencillamente insostenible teniendo a la vista los referidos textos, y debe rechazarse de plano porque en los dos artículos periodísticos materia de infracción se contienen juicios y expresiones que conllevan el descrédito, el menosprecio y la afrenta para el régimen político español, con olvido de su condición de Estado social de derecho. A título de ejemplo basta consignar en el artículo del Sr. Alvarez Bolado el uso de juicios y expresiones: "sistema autoritario en el poder" (página 20), "lucha por las libertades cívicas y políticas fundamentales" (página 21), "régimen político que aborta o menoscaba fundamentales derechos de la sociedad" (página 21), "estado autoritario" y "régimen autoritario" (páginas 22), "sistema cuya fuerza radica en la indistinción real entre confesión religiosa, programa ético-social y política autoritaria" (página 22), "poder que reprime todas las acciones políticas que no son las suyas" (página 27), "hábil pero a veces falaz propaganda del régimen contra el comunismo" (página 34), "sistema político que suprime el legítimo pluralismo de las asociaciones políticas" (página 36).- Y lo mismo respecto de la organización sindical: "sindicalismo autoritario, conformista, no representativo" (página 36).- En el artículo del Sr. Belda Dardida cabe igualmente destacar: "régimen político fuertemente autoritario" (página 85), "ideología impuesta desde el poder por la minoría dominante" (página 80), "sociedad totalitaria" (página 80), "enmascaramiento de tareas políticas tras un noble proyecto religioso que desvía la atención de las clases populares y ayuda a mantenerlas sumisas" (página 70), "poder absoluto que corrompe absolutamente" (página 85), etc. .

CONSIDERANDO.- Que a idéntica conclusión se llega

.../...



A:

[Empty rectangular box for signature or stamp]



cuando se examina la crítica de la Iglesia, ya que respecto de ella se contienen el texto del Sr. - Alvarez Bolado las siguientes afirmaciones, que — destacan entre otras por su significación: "Complacencia con el poder autoritario que castiga con mano dura formas legítimas de compromiso" (página 28), "cierra los ojos al poder de represión que se ejerce sobre quienes no están de acuerdo con el sistema" (página 29), "la Iglesia lo único que desea es conservarse a sí misma" (página 30), "Iglesia que se identifica con los vencedores del 39" (Página 33), etc.. Y en el texto del Sr. Belda Dardifas: "la libertad de la Iglesia es ficticia" (página 69), "la ayuda material que recibe la Iglesia de un Estado confesional la paga con creces en forma de caución moral de un sistema que sirve a la Iglesia en la medida en que puede ponerla a su servicio" (página 69), etc..

CONSIDERANDO.- Que, con esta premisa de hechos, — se rebate por sí sola la octava y última de las — alegaciones, ya que, en primer lugar, aun cuando la Iglesia hubiera aceptado esta crítica — como afirma el Director expedientado — ello no sería obstáculo para la existencia de una infracción administrativa; y en segundo lugar, no es exacto afirmar que — la Iglesia no queda protegida en cuanto Institución — por el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta al no realizar acción política y administrativa, pues es lo cierto que, según doctrina jurisprudencial contenida en la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero de 1.969, la Iglesia, en su actuación temporal, tiene derecho a esa protección.

CONSIDERANDO.- Que los hechos imputados en el pliego de cargos constituyen infracción del artículo 2º — de la Ley de Prensa e Imprenta, en su limitación — relativa al debido respeto a las Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

CONSIDERANDO.- Que en orden a la calificación de —

.../...



A:

[Empty rectangular box for signature or stamp]

Mod. 704 bis



la infracción que se declara cometida, es de precisar que la crítica contenida en los textos incriminados no sólo se produce en forma irrespetuosa para las Instituciones afectadas, sino también de modo tendencioso y con calificativos que comportan des- crédito para las Instituciones a que se aplica, y demuestra un claro menosprecio hacia ellas; por lo que de los propios textos aparece la intención manifiesta de deformar la opinión pública respecto de la verdadera entidad del Estado español, de la Iglesia católica española, y de la Organización Sindical; y en consecuencia, la mencionada infracción debe calificarse de "grave", a tenor de lo prevenido en el artículo 68, uno, b), de la Ley de Prensa e Im-
prenta.

CONSIDERANDO.- Que de la referida infracción debe declararse responsable administrativo a Don Antonio Duato Gómez-Novella, en su calidad de Director de la revista "IGLESIA VIVA", según lo establecido en el artículo 39 de la citada Ley, con independencia de cualesquiera responsabilidades que puedan recaer sobre otras personas según la legislación vigente; declarándose expresamente, además, la responsabilidad solidaria a estos efectos de la empresa propietaria de la publicación.

CONSIDERANDO.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70, 2 del referido texto legal, la competencia para corregir las infracciones de carácter grave cometidas en materia de prensa corresponde al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

Por cuanto antecede;

Esta Dirección General de Prensa, a la vista de las actuaciones practicadas, eleva éstas a V.E. con objeto de que se imponga a Don Antonio Duato Gómez-Novella, en su calidad de Director de la revista "IGLESIA VIVA", de Valencia, una de las sanciones previstas para las infracciones de carácter grave en el artículo 69, uno, a), párrafo segundo, de la vigente Ley de Prensa e Im-
prenta; declarándose expresamente, además, la responsabilidad solidaria a la empresa pro-

.../...



A:

[Espacio reservado para el destinatario]



pietaria de la publicación.

No obstante V.E. con su superior criterio resolverá.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA,



CONFORME con la propuesta
acuerdo imponer la san-
ción de multa de 50.000,-
pesetas a Don Antonio Duga
te Gómez-Novella, Director
de la revista "IGLESIA VI-
VA".

A:

[Empty rectangular box]

Documento 3.2.7 Expediente *Studio Divulgación*. Informe técnico.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.691. Expediente 23.

AC/am.

Se envían los ejemplares por la actividad judicial.

SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

Sección Actuaciones
(Negociado de Dictámenes)

Núm. 444/72

Ilmo. Sr.:

Título
"STUDIO DIVULGACION"

Se ha recibido en este Centro Directivo escrito del Delegado del Departamento en Valencia, de fecha 18 de los corrientes, en relación con la publicación al margen referenciada, difundida en esa localidad sin reunir los requisitos que establece los artículos 26, 12 y 11 de la vigente Ley de Prensa e Impronta, lo que determina a tenor del artº. 13 del citado -- Cuerpo legal, la clandestinidad de la misma.

Localidad
Valencia

Núm.	fecha	periodicidad
56	agosto-72	-

Al margen de las consecuencias penales que pudieran derivarse de la expresada circunstancia, que ha motivado su traslado al Ministerio Público, y centrados en el análisis del contenido de la publicación, esta Sección eleva a V.I. el siguiente dictamen:

Objeto

El ejemplar que nos ocupa consta de tres estudios y un reportaje gráfico de humor, en última página. El primero de los estudios titulado "Aspectos de la poesía experimental", es un estudio sobre dicha forma de expresión estética, que no presenta problemas en relación con las limitaciones establecidas en el artº. 2º de la Ley de Prensa e Impronta.

Observaciones

Exptes.	Amonestaciones
-	-

El segundo, inserto en páginas 7 a 16, titulado "Primer encuentro latino-americano de Cristian para el socialismo" reproduce, al parecer, la versión oficial -- del documento final del encuentro que tuvo lugar la semana del 23 al 30 de abril del año en curso en Santiago de Chile, de más de 400 cristianos de todos los países de América latina, y algunos observadores de Estados Unidos, Quebec y Europa, consta de una introducción y dos partes.

Status
-

Introducción.- Contempla la injusticia que entraña la pobreza que impera en latino-américa frente al enriquecimiento de las clases explotadoras internacionales, consecuencia del capitalismo dependiente -

.../...

.../...

de los grandes centros de poder. Propugna la transformación desde la raíz, "solo mediante el acceso al poder económico y político - podrá la clase hoy explotada construir una sociedad cualitativa-- mente distinta, una sociedad socialista, sin opresores ni oprimidos, en que se dé a todos las mismas posibilidades de realización humana".

En la primera parte, bajo el epígrafe "La realidad latino-americana: un desafío para los cristianos", hace una relación numerada de la situación socio-económica, política y cultural de los -- pueblos latino-americanos: desempleo, desnutrición, alcoholismo, mortalidad infantil, analfabetismo, prostitución, desigualdades crecientes entre ricos y pobres etc., situación de violencia institucionalizada que atribuye a una minoría de privilegiados "que han hecho posible la construcción y el mantenimiento de una sociedad - injusta, la sociedad capitalista, basada en la explotación, el lucro y la competencia".

Ataca al imperialismo que en su lucha desesperada "produce bloqueos a los países que han optado por el socialismo. Tales es el caso de Chile y Cuba... busca desunir al pueblo, oponiendo a cristianos y marxistas... Los cristianos comprometidos en el -- proceso revolucionario reconocen el fracaso final del tercerismo-social cristiano y procuran insertarse en la única historia de liberación del continente". Concluye su planteamiento expresando la toma de conciencia de la necesidad de ponerse en marcha hacia la toma del poder por la clase trabajadora, que a través de los elementos eficaces de análisis que proporciona sobre todo el marxismo, está verificando el pueblo.

Bajo los ladillos "Intentos de liberación en América latina" y "Los cristianos y el proceso de liberación de América latina", parte de los intentos de liberación "en la línea de Bolívar, San Martín, O'Higgins, Hidalgo, José Martí, Sandino, Camilo Torres, el Che Guevara, Néstor Paz y otros", para lo que, estima, urge politizar a las clases obreras y campesinas, generadas por el capitalismo a fin de que adquieran progresivamente el poder de destruir - dicho sistema. Defiende y propugna la alianza de los cristianos -- con el marxismo, para la liberación del continente, "sacerdotes y pastores en un compromiso creciente con los pobres, los oprimidos, y la class trabajadora, iluminados por un nuevo tipo de reflexión teológica, descubren nuevas dimensiones de su misión específica. Este mismo compromiso los lleva a asumir una responsabilidad política necesaria para hacer efectivo el amor a los oprimidos exigido por el Evangelio y los reubica en la vertiente profética inserta - en el proceso de la Revelación. Nucleado a veces en movimiento y - organizaciones propias, constituyen un aporte positivo al proceso-latino-americano de liberación. Crece la conciencia de una alianza-estratégica de los cristianos revolucionarios con los marxistas en el proceso de liberación del continente. Alianza estratégica que - supera alianzas técnicas u oportunistas de corto plazo. Alianza es -- tratégica que significa un caminar juntos en una acción política - común hacia un proyecto histórico de liberación. Esta identificación histórica en la acción política no significa para los cristianos - un abandono de su fé, por el contrario dinamiza su esperanza en el futuro de Cristo".

.../...

La segunda parte, dividada en tres subepígrafes: "algunos aspectos de nuestro compromiso revolucionario", "cristianismo y lucha ideológica" y "la fé en el compromiso revolucionario," constituye la expresión del ideario marxista, que se patentiza en los siguientes párrafos: "La estructura social de nuestros países está basada sobre relaciones de producción (predominantemente capitalistas y dependientes del capitalismo mundial) fundadas en la explotación de los trabajadores. El reconocimiento de la lucha de clases como hecho fundamental nos permite llegar a una interpretación global de las estructuras de América latina... El socialismo se presenta como la única alternativa aceptable para la superación de la sociedad clasista. En efecto, las clases son el reflejo de la base económica que en la sociedad capitalista divide antagónicamente a los poseedores del capital de los asalariados. Estos deben trabajar para los primeros y son -- así objeto de explotación. Solo sustituyendo la propiedad privada por la propiedad social de los medios de producción, se crean condiciones objetivas para una supresión del antagonismo de clases... Para llegar al socialismo se requiere no sólo una teoría crítica, sino también una práctica revolucionaria del proletariado... Así el pueblo identifica las causas estructurales de su miseria y concibe la posibilidad de suprimirlas. Pero el cambio de conciencia requiere al mismo tiempo partidos y organismos populares y una estrategia que conduzca a la toma de poder". Bajo el ladillo "Cristianismo y lucha ideológica" expone: La ideología dominante asume ciertos elementos cristianos que le refuerzan y difunden en vastos sectores de la población latino-americana. Por otro lado, la ideología dominante penetra en cierta medida -- la expresión de la fé cristiana, en particular la doctrina social-cristiana, la teología, las organizaciones de la Iglesia. La lucha ideológica tiene como una de sus tareas centrales la identificación y el desenmascaramiento de justificaciones ideológicas supuestamente cristianas". Concluye transcribiendo unas frases de -- Che Guevara... "Cuando los cristianos se atreven a dar un testimonio revolucionario integral, la revolución latino-americana será invencible".

Como se advertirá el comentarista al amparo de la doctrina de la Iglesia, que presenta solo en aquellos aspectos en -- que puede resultar útil para la tesis marxista que sostiene, rechazando expresamente, por considerar superada, la doctrina social de la Iglesia, propugna una alianza entre cristianismo y marxismo, que en los términos en que se encuentra formulada entraña más una instrumentalización de la Iglesia que una alianza, y en -- consecuencia el texto puede contribuir a crear confusionismo.

De otro lado si bien es cierto que el comentario se encuentra referido en todo momento a latino-américa, no es menos -- cierto que se halla formulado en términos universalistas y que al ir dirigido a los cristianos en general, sus predicados alcanzan un ámbito que trasciende del que se deduce de su literalidad.

En la misma línea ideológica, el estudio inserto en página 17 (en la que a modo de ilustración figuran dos manos, sosteniendo una la hoz y el martillo y la otra una rosa) a 23 y segunda, titulado "Unificación en la izquierda francesa", exponiendo -- "El programa común de Gobierno establecido por las Delegaciones -- del partido socialista y del partido comunista francés", cuyo enun-

.../...

ciados en sí resulta ya suficientemente expresivo.

Finalmente, en pág. 24 figura un reportaje gráfico de humor firmado por Antxon, en el que un mayordomo recita - unos versos de Quevedo alusivos al mal gobierno en España, el señor le contesta "Por favor Bautista no hables de memoria..."

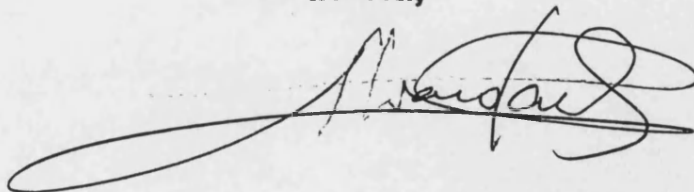
En general, como queda reseñado, todo el texto de la publicación está informado de un atusado matiz marxista, que - se advierte en la publicación de documentos de esta tendencia, si bien en el plan de estudios en que se encuentran tratados, hace que tengan un valor documental, y que sólo en forma indirecta, bien mediante el sentido propagandístico que indudablemente se advierte en el segundo, bien a través del universalismo de sus premisas, como en el estudio primero, pudieran tener ciertas repercusión en nuestro país, si bien es cierto que al tratarse, como informa el Delegado, de un Boletín de difusión restringida a los socios de Studio, S.A., estos efectos se verían en gran parte paliados.

En relación con las limitaciones contenidas en el artº. 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, y haciendo abstracción, como - indicamos, de la inobservancia de los requisitos formales, es indudable que, si bien indirectamente, entrañan la apología de doctrinas contrarias al orden establecido en España, que pudieran - encontrar cabida en los supuestos contemplados en el artº. 2, f) de la Ley 45/59, de 30 de julio, de Orden Público y 251 del Código Penal, y en consecuencia podría entenderse que afecta a las exigencias del mantenimiento de Orden Público interior, que consagra el artículo citado en primer lugar.

Lo que pongo en conocimiento de V.I. a los efectos que estime pertinentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1.972.

EL ASESOR,



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRENSA.

Documento 3.2.8. Expediente *Tothom*, 1974. Informe y resolución.

Fuente: AGA, Cultura, Caja 67.707. Expediente 108.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
OFICINA DE ENLACE

Núm.

Fecha 24-10-74

AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL REGIMEN
JURIDICO DE LA PRENSA

Asunto: "REVISTA TOTHOM"

Entre alumnos del Colegio de los Hermanos Maristas de Valencia, se esta difundiendo el número 3 de la citada publicación, correspondiente al mes de septiembre ppd^a; el contenido de este ejemplar es el siguiente :

Terrorismo, violencia y cambio

Tras condenar el atentado de la calle del Correo y en general todo tipo de violencia, afirma que también es violencia el que los medios de comunicacion social no informen objetivamente de la problemática española. A continuación, lamenta que la muerte de un obrero en Carmona no tuviera una mayor acogida en la prensa nacional.

Cultura y lengua del pais valenciano

En reación a la creación de una Cátedra de Lingüística valenciana en la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, señala que consituye un paso importante para una profunda regionalización y que no debe considerarse - separatismo el aprender la lengua vernácula. Añade que la nueva Cátedra cooperará a conocer mejor "una cultura y una historia escondidas y opromidas".

Chile un año después

El autor del artículo comenta la caída del régimen de Salvador Allende calificando de asesinatos las muertes de Pablo Neruda y Juan Alsina, sacerdote español, elogiando calidamente la actitud de los que apoyaron a Allende, a los que pone como ejemplo para la humanidad y veladamente los equipara a la persona muerta en Carmona, a los detenidos en Barcelona y a las víctimas del atentado de la calle del Correo.

A los muertos; a los vivos

Se trata de unos versos peyorativos y demagógicos sobre la caída del régimen de Allende, en los que se presenta a los actuales dirigentes de Chile como "enemigos del hombre", que según él autor, Jose Vicente Bonet Sánchez, "suicidaron a Allende", "infortaron a Neruda" y "ame trallaron a Victor Jara".

La situación laboral en España

Al analizar la problemática del sector laboral español, criticando la actuación de los Sindicatos y señalando que existe paro, que el despido está en manos de los empresarios, que falta formación profesional y seguridad en el trabajo y que la amenaza de paro y la escasa participación del obrero en la dirección de la empresa son las causas determinantes del sombrío panorama laboral español.

Atentados a librerías

Relaciona las librerías y editoriales que han sido objeto de ataques y reproduce algunas de las manifestaciones de condena de autoridades y entidades.

Objetores de conciencia pioneros de un mundo sin guerra?

Después de aludir a la violencia existente en el mundo elogia al objetor de conciencia, justificando su postura en base a artículos de prensa y declaraciones de personas vinculadas a la objeción de conciencia.

La citada revista es redactada y editada por los miembros de una Comunidad de Base, integrada por Hermanos Maristas y cuyo elemento más representativo es Joaquín Navarro Castell, quien en fecha reciente ha sido separado de las funciones docentes que desempeñaba en el Colegio de los Hermanos Maristas de Valencia, por su proselitismo marxista entre los alumnos. A raíz de su separación del colegio se desplazó a Benimamet (Valencia), en donde creó la referida Comunidad de Base. Antes de marchar del colegio se apropió del fichero con las direcciones de los alumnos, al parecer con el propósito de enviarles la revista "TOTHOM".

Se considera que la revista tiene un claro enfoque tendencioso y demagógico. Mediante comparaciones inapropiadas, cuando no incompatibles, ataca a las estructuras socio-políticas y económicas, vertiendo entre líneas tesis netamente marxistas y ofreciendo como panacea un catolicismo sui generis, en el que únicamente se tiene en cuenta el orden temporal.

En conjunto la referida publicación es totalmente negativa, especialmente teniendo en cuenta que se dirige a alumnos de Bachillerato.

Al parecer, carece del refrendo de una entidad religiosa, pudiendo incumplir los trámites legales preceptivos

=====



DELEGACION PROVINCIAL
DEL
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
VALENCIA

De:

DELEGADO PROVINCIAL

Expedientes

Ciudad,
fecha
y ref.ª

Valencia , a 28 de febrero de 1978

INFORME PERSONAL

Al margen de las consideraciones del oficio, cabe añadir las siguientes de carácter personal y humano:

Se trata de una publicación de muy limitado alcance, inspirada por el marista de referencia de que nos consta su modesta y dedicación a la enseñanza, y al pueblo de Benimamet. Concretamente, extiende su acción en el barrio de las cuevas, donde en colaboración con la Delegación del Ministerio de la Vivienda está desarrollando una gran actividad tendente a erradicar las cuevas y el chabolismo, hasta el punto que en efecto se han conseguido ya unas construcciones que palián el problema.

Ello, sin perjuicio del encuadre jurídico, quizás sugiere la conveniencia de reconsiderar la cuantía de la multa.

EL DELEGADO PROVINCIAL

A:

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE REGIMEN JURIDICO
DE LA PRENSA.- Sección Actuaciones MADRID

117

EP/EG.-



MINISTERIO
DE
INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría	:	1	
Dirección General	:	2	Régimen Jurídico de la Prensa.-
		3	
		4	
		5	
Sección	:	6	Actuaciones.-
Negociado	:	7	Expedientes.-

De:

Fecha
y
ref.º

Madrid, a 16^e enero de 1.975/- 108/74.-

RESOLUCION.-

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente num. 283/74 de la Delegación Provincial de Información y Turismo de Valencia, instruido en relación con la publicación periódica titulada "TOTON"; y

RESULTANDO.- Que la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa dispuso con fecha 12 de noviembre de 1.974 la instrucción de expediente administrativo a Don Joaquín Navarro Castell como responsable de la publicación periódica titulada "TOTON", de Benimamet, Valencia, por presuntas infracciones de normas vigentes en materia de prensa, comunicándose esta orden de proceder a la Delegación Provincial del Departamento en Valencia, la cual comunicó el acuerdo de incoación del expediente al expedientado, notificándole los nombres del Instructor y Secretario al mismo, sin que se produjera recusación.

RESULTANDO.- Que a los efectos previstos en el artículo 4º de la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1.952, modificada por la de 29 de no-

A:



viembre de 1.956, se formuló a Don Joaquín Navarro Castell, con fecha 22 de noviembre de 1.974 el oportuno pliego de cargos comprensivo de los siguientes extremos: "Haber editado y difundido, según resulta de las actas de constancia de hechos núm. 060953 y 060954, que se acompañan fotocopiadas, del num. 3 de la publicación titulada "TOTHOM", sin haberse procedido, previamente, a realizar la correspondiente inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas. Este hecho puede suponer infracción del artículo 26 de la Ley de Prensa e Imprenta y preceptos concordantes del Decreto 749/66, de 31 de marzo. 2º.- Haber difundido el citado núm. 3 de la publicación periódica "TOTHOM", sin que, con carácter previo, se haya realizado el depósito administrativo de sus ejemplares en las Dependencias de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.- Este hecho puede suponer infracción del artículo 12 de la Ley de Prensa y preceptos concordantes del Decreto 752/66, de 31 de marzo. 3º.- Haber omitido en el pie de imprenta del núm. 3 de "TOTHOM" entre otros, el dato relativo al nombre y apellidos del Director de la publicación. Este hecho puede suponer infracción del artículo 11 de la Ley de Prensa y preceptos concordantes del Decreto 751/66, de 31 de marzo".

RESULTANDO.- Que concedido el reglamentario plazo para formular el oportuno pliego de descargos, dicho plazo transcurrió sin que por parte del expedientado se expusiera alegación alguna en relación con los hechos imputados.

RESULTANDO.- Que en la tramitación del presente expediente han sido observados y cumplidos los correspondientes trámites legales, habiéndose elevado por parte de la Delegación Provincial instructora la correspondiente propuesta de resolución, calificando a las infracciones de referencia como de leves.

VISTOS la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo

.../...

A:



de 1.966; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958; los Decretos 749, 752 y 751/66, de 31 de marzo; las Ordenes Ministeriales de 22 de octubre de 1.952 y 29 de noviembre de 1.956; el Decreto del 10 de octubre de 1.958, y restantes disposiciones de legal y pertinente aplicación.

CONSIDERANDO.- Que no obstante aparecer acreditado en las actuaciones que, en forma reglamentaria, se notificó al expedientado el oportuno pliego de cargos, sin embargo lo cierto es que este dejó transcurrir el plazo concedido al efecto sin formular escrito de alegaciones alguno, motivo por el cual se le debe estimar decaído en el derecho de referencia.

CONSIDERANDO.- Que de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 6 de la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1.952, al no haberse producido prueba indubitada en contra de lo señalado por las actas de inspección de constancia de hechos origen del expediente y reseñadas en el pliego de cargos, procede declarar plenamente probada la infracción consistente en haberse editado y difundido el número 3 de la publicación periódica "TOTHOM", sin haberse procedido previamente, a la inscripción correspondiente en el Registro de Empresas Periodísticas, con la consiguiente transgresión delo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Prensa y preceptos concordantes del Decreto 749/66, de 31 de marzo.

CONSIDERANDO.- Que, asimismo, de lo actuado resulta acreditada la irregularidad consistente en haberse difundido el citado número de aquella publicación sin que, con carácter previo, se realizara su depósito administrativo en las Dependencias de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia, lo que determina que se declare infringido el artículo 12 de la Ley de Prensa y preceptos concordantes del Decreto 752/66, de 31 de marzo.

.../...

A:



CONSIDERANDO.- Que igualmente del examen del número 3 de la revista "TOTHOM" resulta acreditado -- que se omitió en su pie de imprenta, entre otros -- datos el relativo a nombre y apellidos del Director de la publicación, lo que entraña infracción de lo que al respecto, previene el artículo 11 de la Ley de Prensa y concordantes del Decreto 751/66, de 31 de marzo.

CONSIDERANDO.- Que en atención a las irregularidades a que se refieren, de manera especial, los dos anteriores considerandos, procede calificar -- a la revista "TOTHOM" de clandestina por imperativo del artículo 13 de la Ley de Prensa que señala que "se reputará clandestino todo impreso en el -- que no figuren o sean inexactas las menciones exigidas en el artículo 11 o que haya sido difundido incumpliendo lo dispuesto en el artículo 12".

CONSIDERANDO.- Que a los efectos de este expediente es inoperante el hecho, reflejado en el último resultando de la propuesta de resolución de la Delegación Provincial, consistente en que "el expedientado compareció en esta Delegación para retirar los impresos correspondientes para inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la publicación motivo del expediente", en cuanto -- que el mismo no puede servir de exculpación respecto de unas irregularidades cometidas en un -- tiempo anterior y, además, realizadas en varias -- ocasiones, conforme lo demuestra la circunstancia de que, según resulta de lo actuado, se hayan editado y difundido diversos números de la publicación en cuestión.

CONSIDERANDO.- Que en mérito de lo actuado procede declarar responsable al expedientado de las infracciones acreditadas en el expediente, y cuya -- calificación es la de leve, conforme al artículo 68, apartado segundo, de la Ley de Prensa, siendo competente para su corrección este Centro Directivo, según el artículo 70 apartado primero, de la misma Ley en relación con el artículo 1º, uno, del

.../...

A:



Decreto 28/74, de 11 de enero.

En mérito de lo expuesto,

Esta Dirección General, a la vista de las actuaciones practicadas acuerda imponer a Don Joaquín Navarro Castell como responsable de la publicación periódica titulada "TOTHOM", de Benimamet, Valencia, la sanción de multa de DIEZ MIL PESETAS, en virtud de las infracciones de carácter leve acreditadas en el expediente, sanción prevista en el artículo 69 de la Ley de Prensa, declarando a estos efectos la necesidad de proceder a la regularización de la situación legal de dicha publicación, para el caso de su futura edición, so pena de incurrir, de nuevo, en la correspondiente responsabilidad administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL,

A:

Mod. 704 bis

Documento 4.1. Estados de explotación de *Levante* y *Jornada*. Ejemplos de 1942 y 1967.

Fuente: AGA, Cultura, MCSE, Cajas 194, 203, 229.



DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA
Y PROPAGANDA

Mod. núm. 1.

B

EXPLOTACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

de

Diario }
Revista }



Valencia

31 de Diciembre de 1942

CONCEPTOS		Mes actual	Mes anterior	Diferencia en + ó -	Ejercicio actual
Explotación Industrial					
Materias primas	Papel	14982270	15662181	679911	123775698
	Tinta	1024260	10157-	8560	83841-
	Metal	194405	1755-	17905	1632817
	Cartones	90321	77928	12393	724408
	Productos fotografados	199788	5-	199288	200288
TOTAL		16491044	16931809	440765	134717311
Mano de obra taller	Jornales de composición	2091570	2075631	15949	24871074
	• de estereotipia	419337	416438	2899	5463735
	• de rotativa	8398320	736407	1034225	7988528
	• de rotoplanas o planas	167913	850-	82913	359163
	• de fotografado				
TOTAL		35185520	3313466	205086	3868251-
Gastos generales industriales	Fuerza motriz, Gas	171096	1833920	12396	2053068
	Combustible y calefacción				471139
	Reparación y conservación maq.	891040	8959-	4860	8427744
	Grasas, aceites, petróleo, trapos	524730	632325	1157055	1970165
	Pasta y caucho para rodillos	69425	164625	952-	334050
	Mantillas	56750	25-	54250	1374820
	Teléfono y telégrafo				214060
	Alquileres	43279	374756	331477	1823669
	Alumbrado y material eléctrico	717620	42445	273175	1297408
	Impuestos y contribuciones		120260	120260	615306
	Seguros, accidentes e incendios	2971-		2971-	6690420
	Portes y acarreos materias primas	1053785	3801955	2748170	25204344
	Cargas sociales	515141	2608120	254389	2690055
	Confeción tirada				
	Prorrata gastos Admón. (negro)	95215	101990	6775	783447
Gas y Rep. Automóviles	62580	208953	146373	1037454	
Alquiler y otros	118590	115264	2674	816410	
TOTAL		2915033	6907177	3992144	50604081
Amortización maquinaria		5722220	567270	49520	6343266
TOTAL		5722220	567270	49520	6343266
Mano de obra intelectual	Dirección	2750-	2750-		3675880
	Redacción	1291750	131620-	24450	17845551
	Colaboraciones	1094890	589353	505537	10637967
	Agencias y agentes informativos	127410	172020	744620	7181698
	Fotografías, fotograbado y dibujo	1296217	1460777	164740	13677645
	Teléfono y telégrafo	220620	198955	21665	3387376
	Locomoción	83450	127950	445-	1689469
	Dietas	105-	915-	810-	1985-
	Libros, periódicos y revistas	36060	76125	40075	192490
	Entradas espectáculos	33-	5-	28-	222660
	Material de oficina		247-	247-	689359
	Alquiler, luz y calefacción	38135	32306	171	750280
	Cargas sociales	323939	228954	94985	2400158
	Impuestos y contribuciones		345-	345-	1402593
	TOTAL		2795091	5328860	533769
TOTAL EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL		282919420	330485820	4756640	293501777
TIRADA		1905487-	18891320-	16355-	20396110-



CONCEPTOS		Mes actual	Mes anterior.	Diferencia en + ó -	Ejercicio actual
Explotación Comercial (Gastos)					
Gastos de administración	Admón. .. { 9521'53 (negro) 952'15 (rojo)	856938	917913	60975	10781166
	Subalternos	499859	424109	35750	4407850
	Gratificaciones	8032131	109 -	8032021	8178281
	Comisiones, agentes y agencias publicidad	2247125	2610962	726173	28673971
	Locomoción	23 -	277 -	254 -	153051
	Dietas		105 -	105 -	280 -
	Propaganda				1982 -
	Teléfono y telegrafo	18750	14475	4375	915414
	Timbres, sellos y efectos	280383	404466	124083	1535156
	Material de oficina	459625	400064	59571	2632974
	Seguros de accidentes e incendios				59219
	Impuestos y contribuciones	6230	29750	23520	9339020
	Donativos y obsequios	2349 -	101850	132050	2631015
	Alquiler, luz y calefacción	21134	26620	15496	745057
	Cargas sociales	261167	179127	82020	1669709
	Arrend. y Obras	165825	1500 -	15825	315825
	TOTAL	14147387	5318456	8828931	65858730
	Gastos de venta	Jornales de cierre	784908	652889	132019
de venta		69888	69888		1051320
de repartidores		821441	804375	17066	9605450
Comisión cobro suscriptores		179016	124262	44754	16409128
Franqueo concertado		153358		153358	1735916
Gastos embalaje		85625	90052	55727	1477581
Portes y acarreos		128160	110118	18042	2106438
Sellos					
Cargas sociales		258268	137205	121063	1714284
Arrend. y Rep. Automóviles		40 -		40 -	1345334
TOTAL	2486664	1988790	497874	27987994	
TOTAL EXPLOTACIÓN COMERCIAL		16634051	7307246	9326805	93846734
Total General		44925993	40355828	4570165	287348501

CONCEPTOS	SUMAS		SALDOS		
	DEBE	HABER	Meses anteriores	Mes actual	TOTAL
Explotación Comercial (Ingresos)					
Anuncios	252047	179820870	158848405	20719518	179567933
Corresponsales	148553	222550870	201627320	21774987	223402317
Suscriptores		50954834	45528563	4626271	50154934
Venta en capital		119222040	108697780	10524260	119222040
Residuos		1840210	1418915	401795	1840210
Varios					
TOTAL INGRESOS	4016 -	574426734	516140993	58046921	574418794
A DEDUCIR TOTAL GASTOS		57259724	2424220508	44925993	3873418501
Beneficios líquidos		20	173718485	13120938	186839423



Handwritten signature or initials.



Mod. núm. 1.

DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA
Y PROPAGANDA

6

EXPLOTACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

de

Diario }
Revista }



Valencia

31 de Diciembre de 1942

CONCEPTOS		Mes actual	Mes anterior	Diferencia en + ó -	Ejercicio actual
Explotación Industrial					
Materias primas	Papel	3373678	2648681	728997	27443186
	Tinta	269178	336175	3003	2726182
	Metal	164750	111375	53375	1441110
	Cartones	91494	84804	6690	657199
	<i>Productos fotografados</i>	133585		133585	133585
TOTAL		4133685	3181035	952650	32291262
Mano de obra taller	Jornales de composición	1553656	1503727	50909	14045956
	> de estereotipia	216496	226496	300	2031892
	> de rotativa	214205	209960	4245	2747892
	> de rotoplanas o planas				
	> <i>de fotografado</i>	168903		168903	168903
TOTAL		2353240	2129183	224057	20996643
Gastos generales industriales	Fuerza motriz, Gas	153987	152899	1086	732121
	Combustible y calefacción				72806
	Reparación y conservación maq.	135339	122850	12489	2437134
	Grasas, aceites, petróleo, trapos	229748		229748	377956
	Pasta y caucho para rodillos				125-
	Mantillas				
	Teléfono y telégrafo				
	Alquileres	11126	112218	101092	543468
	Alumbrado y material eléctrico	9841	11110	1269	153084
	Impuestos y contribuciones		40090	40090	710989
	Seguros, accidentes e incendios				104287
	Portes y acarreos materias primas ..	30180	299455	269275	4839670
	Cargas sociales	272116	162688	109428	2651279
	Confeción tirada				
	Porrata gastos Admón. (negro)	31770	31746	30	258930
TOTAL		874105	936056	61951	12896213
Amortización maquinaria		293265	290727	2538	3250947
TOTAL		293265	290727	2538	3250947
Mano de obra intelectual	Dirección	2200-	268369	48369	287520-
	Redacción	11653-	1153651	11649	12652058
	Colaboraciones	942106	662234	275872	91830-
	Agencias y agentes informativos	100-	2310-	2210-	2499245
	Fotografías, fotografado y dibujo	1293181	1348776	55495	12065416
	Teléfono y telégrafo	36379	24860	11519	579755
	Locomoción	79895	108120	28225	851586
	Dietas	175-	41225	23725	184475
	Libros, periódicos y revistas	46365	42425	3920	421755
	Entradas espectáculos	75+		75-	86050
	Material de oficina	990		990	267196
	Alquiler, luz y calefacción	7303	8289	986	126033
	Cargas sociales	259587	193920	65657	822212
	<i>Impuestos y contribuciones</i>		123408	123408	18508
	TOTAL		4086106	3763471	3202625
TOTAL EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL		11739401	10300472	1438929	113240150
TIRADA		570860	595018	24158-	5281530-

CONCEPTOS		Mes actual	Mes anterior	Diferencia en + ó -	Ejercicio actual
Explotación Comercial (Gastos)					
Gastos de administración	Admón. ... { 3177'17 (negro) } { 317'70 (rojo) }	285947	285731	226	3011014
	Subalternos	128049	163799	35750	453047
	Gratificaciones	2546789	2546789	0	2571789
	Comisiones, agentes y agencias publicidad	7390210	670540	685-	9020475
	Locomoción				47064
	Dietas				135-
	Propaganda	4045		4045	574285
	Teléfono y telégrafo	915	350	565	74323
	Timbres, sellos y efectos	78560	74680	2880	632135
	Material de oficina	49395	182206	133811	1062365
	Seguros de accidentes e incendios				11588
	Impuestos y contribuciones	1250		1250	111180
	Donativos y obsequios	121925	30075	91860	1232835
	Alquiler, luz y calefacción	4025	5428	1403	108813
	Cargas sociales	55948	267-	19248	404378
TOTAL		5015998	1450498	35655-	19527781
Gastos de venta	Jornales de cierre	650-	42250	23750	2664632
	de venta	33750	33750	0	495633
	de repartidores	126750	139425	12675	2911484
	Comisión cobro suscriptores	221-	321-	0	654651
	Franqueo concertado		1860	1860	2720
	Gastos embalaje		6672	6672	77625
	Portes y acarreo				
	Sellos				
	Cargas sociales	20519	19614	10905	260157
	TOTAL		278119	265671	12448
TOTAL EXPLOTACIÓN COMERCIAL		5294117	1716169	3577948	27685693
Total General		17033518	12016641	5016877	140925843

CONCEPTOS	SUMAS		SALDOS			
	DEBE	HABER	Meses anteriores	Mes actual	TOTAL	
Explotación Comercial (Ingresos)						
Anuncios	807840	43712080	37922940	49813-	42904240	
Corresponsales	103260	8601420	71640-	1334160	8498160	
Suscriptores		9229506	8138794	1090712	9229506	
Venta en capital		80229160	71757420	8481740	80229160	
Residuos		217875	217875		217875	
Varios						
TOTAL INGRESOS		9111-	142100041	125301029	15887912	141188941
A DEDUCIR TOTAL GASTOS			123892325	17033518	140925843	
Beneficios líquidos		179	1408704	14566	263078	

EXPLOTACION PRENSA del Mes de Diciembre de 1967

Mod - 2 - 22 - 3.000

INGRESOS	INGRESOS LIQUIDOS			EJERCICIO ACTUAL
	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	DIFERENCIAS	
1 Anuncios	9.240.876'79	7.614.049'31	1.626.827'48	83.237.190'05
2 Venta en Capital	1.154.249'60	1.034.758'60	119.491'—	10.803.759'10
3 Corresponsales	1.028.878'—	922.002'40	106.873'60	10.043.837'07
4 Suscriptores	384.206'33	381.493'78	2.712'55	3.806.464'42
5 Residuos	57.703'85	61.068'40	3.364'55	653.491'47
6 Intereses	1.241'99	2.779'66	4.021'65	3.062'15
7 Alquileres				
8 Varios	278.329'90	396.956'40	118.620'50	4.641.719'02
TOTAL INGRESOS	12.142.800'48	10.413.108'55	1.729.691'93	112.989.523'28
TOTAL GASTOS	10.313.979'08	7.079.094'85	3.234.884'23	85.134.487'31
RESULTADOS	1.828.821'40	3.334.013'70	1.505.192'30	27.855.035'97

RESULTADOS COMPARADOS DE LOS EJERCICIOS 1967 Y 1966 AL 31 DE Diciembre

EJERCICIOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADOS
Año 1967	112.989.523'28	85.134.487'31	27.855.035'97
Año 1966	103.504.296'93	87.664.367'88	15.839.929'05
DIFERENCIAS	9.485.226'35	2.529.880'57	12.015.106'92

— EL JEFE DE CONTABILIDAD,

M. Jarama

EL DIRECTOR,

[Signature]

EL ADMINISTRADOR,

[Signature]

CONSUMO PAPEL	MES ACTUAL		EJERCICIO	
	KILOGRAMOS	PESETAS	KILOGRAMOS	PESETAS
Nacional	134.189	1.516.335'70	1.244.997	14.068.466'10
Extranjero	62.706	730.524'90	739.235	8.275.863'19
Totales	196.895	2.246.860'60	1.984.232	22.344.329'29

GASTOS		MES ACTUAL		MES ANTERIOR		DIFERENCIAS		EJERCICIO ACTUAL	
(A) PERSONAL	1 Dirección	130.918	—	61.034	80	69.883	20	803.182	45
	2 Redacción	125.918	—	105.705	12	20.212	88	1.367.050	67
	3 Administración	117.017	60	116.831	46	186	14	1.343.554	32
	4 Subalternos	50.061	30	46.375	31	3.685	99	583.694	09
	5 Jornales Composición	350.448	30	328.091	46	24.356	93	3.643.447	78
	6 " Estereotipia	46.516	—	42.309	23	4.206	77	557.491	45
	7 " Impresión	59.799	13	55.066	10	4.733	03	710.576	10
	8 " Fotograbado	22.753	84	19.929	68	2.824	16	207.297	19
	9 " Oficios Varios	50.189	20	43.390	74	6.798	46	644.833	13
	10 " Cierre, Venta y Repartidores	158.136	88	121.442	36	36.694	52	1.611.401	96
	11 Horas extraordinarias	23.108	13	17.762	72	5.345	41	965.583	—
	12 Pagas extraordinarias	142.139	69	121.464	—	20.675	69	1.325.199	69
	13 Seguros Sociales y Montepíos	343.438	75	352.106	27	8.667	52	4.038.551	83
	14 Seguros Pagas Convenio	2.112.956	60	—	—	2,112,956	60	2,112,956	60
	15 Pluses Convenio y Asistencia	378.184	79	384.962	26	6.777	47	4,547,971	51
	16 Seguridad e Higiene del Trabajo	16.206	26	24.994	90	8.788	64	313.993	48
	17 Traslados	—	—	—	—	—	—	—	—
	18 Pensiones y Jubilaciones	—	—	—	—	—	—	30.000	—
	19 Caja Vendedores Prensa	7.000	—	7.000	—	—	—	83.999	97
	20 Indemnizaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
	21 Grupos de Empresa	98	—	98	—	—	—	1.172	80
	22 Fidelidad a la Empresa	—	—	—	—	—	—	2.985	—
	SUMA	4.134.890	56	1,846,564	41	2,288,326	15	24,894,949	02
(B) GENERALES	1 Alquiler, agua, luz, calefacción, limpieza.	62.633	78	55.294	80	7.338	98	435.383	98
	2 Teléfono y telégrafo	6.843	40	2.682	90	4.160	50	60.555	10
	3 Material de Oficina	47.542	80	43.045	40	4.497	40	514.459	06
	4 Impuestos, Contribuciones y Tasas	5.234	15	7.533	70	2.299	55	75.977	89
	5 Seguros (Incendios, Transportes, etc.)	12.002	63	11.882	40	120	23	98.700	85
	6 Locomoción y Dietas	17.383	—	17.927	—	544	—	158.394	50
	7 Conservac. mobiliario, Instalac. y Obras	2.788	40	4.428	99	1.640	59	96.911	12
		SUMA	154.428	16	142.795	19	11.632	97	1,440,382
(C) INFORMACION	1 Colaboraciones	121.608	—	104.120	—	17.488	—	1.213.978	16
	2 Agencias y Agentes Informativos	172.092	90	166.607	10	5.485	80	1,902,629	60
	3 Fotografías y servicio servicio fotográfico	82.518	95	74.756	20	7.762	75	934.408	10
	4 Periódicos, revistas y espectáculos	3.788	50	6.543	90	2.855	40	44.245	40
	5 Transmisiones	43.935	27	36.706	86	7.228	41	514.590	89
	6 Desplazamientos Informativos	9.617	—	8.304	—	1.313	—	70.842	—
		SUMA	433.560	62	397.136	06	36.422	56	4,680,694
(D) EDICION	1 Papel (1)	2.246.860	60	1,851,326	46	395.540	14	22,344,329	29
	2 Tinta	59.828	80	48.618	—	11.210	80	603.180	25
	3 Metal y Cartones	24.381	47	20.429	20	3.952	27	242.085	84
	4 Productos fotográficos clisés Fotograbado	20.801	99	21.629	35	827	36	609.542	09
	5 Grasas, aceite, petróleo, trapos	500	60	6.646	10	6.145	50	59.642	49
	6 Mantillas, pasta y caucho rodillos	12.103	90	—	—	12.103	90	16.520	14
	7 Embalaje	10.258	38	6.287	52	3.970	86	87.909	88
	8 Fuerza motriz y combustible	33.694	54	21.333	02	12.361	52	378.866	12
	9 Transportes	70.743	01	77.325	20	6.582	19	702.890	82
	10 Reparac. y Conservac. Maq. e Instalac.	40.476	68	69.872	80	29.396	12	329.230	14
	11 Trabajos en otras Imprentas	—	—	—	—	—	—	1.254.642	39
		SUMA	2,519,649	97	2,123,461	65	396,188	32	26,628,839
(E) PUBLICIDAD Y VENTA	1 Comisiones y primas	2.581.602	09	2,122,559	30	459.042	79	22,508,387	25
	2 Descuentos bancarios y efectos comerc.	46.817	21	57.310	66	10.493	45	568.381	92
	3 Comisiones cobranza	15.836	26	13.158	48	2.677	78	215.908	62
	4 Franqueo concertado	11.683	25	11.683	25	—	—	140.199	—
	5 Distribución	117.859	84	87.158	20	30.701	64	903.645	33
	6 Propaganda y Atenciones	10.378	20	26.493	55	16.115	35	258.815	75
	7	—	—	—	—	—	—	—	—
	8	—	—	—	—	—	—	—	—
	SUMA	2,784,173	85	2,318,363	44	465,813	41	24,595,337	87
(F) AMORTIZACIONES		287.272	92	250.772	10	36.500	82	2.894.284	32
	SUMA	287.272	92	250.772	10	36.500	82	2.894.284	32

EXPLOTACION PRENSA del Mes de DICIEMBRE de 1967

Mod - 2 - 22 - 3.000

INGRESOS	INGRESOS LIQUIDOS				EJERCICIO ACTUAL	
	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	DIFERENCIAS			
1 Anuncios	541.954 10	351.249 --	190.714	10	4.700.588	--
2 Venta en Capital	289.699 20	288.028 80	1.670	40	2.965.238	80
3 Corresponsales	40.192 80	22.826 40	17.366	40	267.122	40
4 Suscriptores	40.433 19	40.790 17	356	98	369.508	62
5 Residuos	9.408 40	8.649 75	758	65	98.386	03
6 Intereses						
7 Alquileres						
8 Varios	34.704 --	49.640 10	14.936	10	582.913	20
TOTAL INGRESOS	956.391 69	761.175 22	195.216 47		8.983.757 05	
TOTAL GASTOS	2.155.977 45	1.127.222 06	1.028.755 39		14.374.575 30	
RESULTADOS	1.199.585 76	366.046 84	833.538 92		5.390.818 25	

RESULTADOS COMPARADOS DE LOS EJERCICIOS 1967 Y 1966 AL 31 DE Diciembre

EJERCICIOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADOS
Año 1967	8.983.757 05	14.374.575 30	5.390.818 25
Año 1966	7.793.472 32	13.369.472 95	5.576.000 63
DIFERENCIAS	1.190.284 73	1.005.102 35	185.182 38

EL JEFE DE CONTABILIDAD,

M. J. J. J.

EL DIRECTOR,

EL ADMINISTRADOR,

J. J. J.

CONSUMO PAPEL	MES ACTUAL		EJERCICIO	
	KILOGRAMOS	PESETAS	KILOGRAMOS	PESETAS
Nacional	9.299	105.403 70	105.288	1.189.754 40
Extranjero	5.202	60.603 30	61.210	681.531 75
Totales	14.501	166.006 --	166.498	1.871.286 15

GASTOS

MES ACTUAL

MES ANTERIOR

DIFERENCIAS

EJERCICIO ACTUAL

PERSONAL (A)

1	Dirección	63.758	23	32.834	47	30.923	76	420.653	80
2	Redacción	85.664	—	70.954	88	14.709	12	861.719	92
3	Administración	29.254	15	29.206	60	47	55	273.419	56
4	Subalternos	11.635	55	11.651	44	15	89	113.364	04
5	Jornales Composición	137.021	93	139.641	80	2.619	87	1.644.593	99
6	" Estereotipia	29.575	55	37.901	71	8.326	16	368.042	84
7	" Impresión	29.677	13	23.498	16	6.178	97	349.322	77
8	" Fotogravado	13.132	—	12.156	48	975	52	119.809	46
9	" Oficios Varios	458	80	—	—	458	80	2.898	28
10	" Cierre, Venta y Repartidores	22.022	42	27.988	88	5.966	46	229.634	68
11	Horas extraordinarias	2.682	13	4.181	72	1.499	59	136.883	08
12	Pagas extraordinarias	55.275	—	47.236	—	8.039	—	521.515	—
13	Seguros Sociales y Montepíos	85.969	—	88.026	57	2.057	57	1.072.764	57
14	Pagos Pagas Convenio	819.315	16	—	—	819.315	16	819.315	16
15	Pluses Convenio y Asistencia	164.002	69	141.432	36	22.570	33	1.641.292	87
16	Seguridad e Higiene del Trabajo	4.013	40	3.950	10	63	30	61.254	14
17	Traslados	—	—	—	—	—	—	—	—
18	Pensiones y Jubilaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
19	Caja Vendedores Prensa	3.000	—	3.000	—	—	—	36.000	—
20	Indemnizaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
21	Grupos de Empresa	24	—	24	—	—	—	288	20
22	Fidelidad a la Empresa	—	—	—	—	—	—	—	—
	SUMA	1.556.481	14	673.685	17	882.795	97	8.672.772	36

GENERALES (B)

1	Alquiler, agua, luz, calefacción, limpieza.	11.324	50	11.308	79	15	71	68.194	80
2	Teléfono y telégrafo	850	—	572	—	278	—	12.607	13
3	Materfal de Oficina	4.207	—	4.903	—	696	—	54.734	75
4	Impuestos, Contribuciones y Tasas	728	95	1.528	50	799	55	13.990	96
5	Seguros (Incendios, Transportes, etc.)	1.911	—	1.088	80	822	20	12.920	72
6	Locomoción y Dietas	10.348	—	7.661	—	2.687	—	41.032	—
7	Conservac. mobiliario, Instalac. y Obras	—	—	—	—	—	—	680	80
8	...	—	—	—	—	—	—	—	—
	SUMA	29.369	45	27.062	09	2.307	36	204.161	16

INFORMACION (C)

1	Colaboraciones	16.850	—	11.875	—	4.975	—	176.195	—
2	Agencias y Agentes Informativos	48.812	—	49.087	—	275	—	562.126	25
3	Fotografías y Fotografías Mate. fotográfico	12.358	—	16.000	—	3.642	—	162.331	—
4	Periódicos, revistas y espectáculos	10.243	70	3.975	—	6.268	70	44.772	50
5	Transmisiones	9.153	85	7.609	80	1.544	05	75.496	28
6	Desplazamientos Informativos	10.171	—	2.202	—	7.969	—	108.635	—
7	Estimulo en el trabajo	—	—	—	—	—	—	5.000	—
	SUMA	107.588	55	90.749	80	16.839	75	1.134.556	03

EDICION (D)

1	Papel (1)	165.682	—	147.625	58	18.056	42	1.871.286	15
2	Tinta	6.093	—	2.889	40	3.203	60	60.839	91
3	Metal y Cartones	10.556	60	9.823	82	732	78	104.370	49
4	Productos Glicés, Fotogravado	6.856	29	4.925	90	1.930	39	261.250	73
5	Grasas, aceite, petróleo, trapos	25	40	1.229	10	1.254	50	8.782	30
6	Mantillas, pasta y caucho rodillos	2.793	20	—	—	2.793	20	3.442	—
7	Embalaje	2.323	50	1.470	12	853	38	17.369	26
8	Fuerza motriz y combustible	4.798	—	3.031	88	1.766	12	53.050	54
9	Transportes	16.094	49	3.054	—	13.040	49	44.184	43
10	Reparac. y Conservac. Maq. e Instalac.	892	—	12.050	75	11.158	75	25.229	36
11	Trabajos en otras Imprentas	—	—	—	—	—	—	8.897	75
12	...	—	—	—	—	—	—	—	—
	SUMA	216.063	68	186.100	55	29.963	13	2.458.702	92

PUBLICIDAD Y VENTA (E)

1	Comisiones y primas	127.322	51	77.962	31	49.360	20	985.396	46
2	Descuentos bancarios y efectos comerc.	2.223	15	2.783	59	560	44	18.469	68
3	Comisiones cobranza	5.553	42	2,351	50	3,201	92	40.012	13
4	Franqueo concertado	232	25	232	25	—	—	2.787	—
5	Distribución	36.025	—	24,575	—	11,450	—	264,869	56
6	Propaganda y Atenciones	41.321	50	12.218	20	29.103	30	238.764	80
7	...	—	—	—	—	—	—	—	—
8	...	—	—	—	—	—	—	—	—
	SUMA	212.677	83	120.122	85	92.554	98	1.550.299	63

(F) AMORTIZACIONES

	SUMA	33.796	80	29.502	60	4.294	20	354.083	20
	SUMA	33.796	80	29.502	60	4.294	20	354.083	20

Documento 4.2. Memoria *Levante-Jornada*, 1961. Datos de tirada y beneficios de la década de los cuarenta y los cincuenta.

Fuente: AGA, Cultura, MCSE, Caja 177.

Administración de
LEVANTE
Jornada

MEMORIA

DEL

EJERCICIO 1961

135

VALENCIA

MEMORIA DEL EJERCICIO 1.961.

El desarrollo del pasado año para LEVANTE ha sido una continuación del anterior; las características del ejercicio, semejantes a las de los precedentes desde hace unos tres o cuatro años: DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, cada vez más acentuado, entre las fuentes de ingreso del diario.

Los beneficios del año anterior han sido superados en millón y medio de pesetas, que es lo que ha quedado de un incremento publicitario de seis millones de pesetas en cifras brutas, mientras la venta se mantiene estacionaria; pues aunque en los pueblos se incrementa ligeramente a fuerza de buscar nuevos mercados, en la ciudad capital de la Región, la venta decrece y la suscripción se logra mantenerla con imperceptibles aumentos gracias a las altas que se consiguen con las "campañas de incremento de la suscripción" que compensan con creces las pérdidas que en definitiva produce el espontáneo movimiento de altas y bajas.

El desequilibrio económico a que aludimos obedece a un incremento desproporcionado de la publicidad, frente a una base difusora decreciente. Entonces ocurre que la publicidad acusa un rendimiento cada vez más bajo; los precios ya no resultan rentables y nuestra única esperanza es que el cliente no llegue a percibir cual de los medios difusores utilizados en el mantenimiento comercial de un mercado es el que falla; la pluralidad de vehículos publicitarios puestos en juego enmarcan el fracaso de uno de ellos hasta que una concienzuda auscultación del mercado en orden a los rendimientos publicitarios, deje al descubierto el órgano que falla.

Venimos repitiendo esto mismo los últimos años, pero es necesi-

rio nivelar estos dos manantiales de ingresos pues el primer síntoma de ineficacia comercial seriamente advertido por un cliente o un asesor publicitario haría cambiar de dirección la curva ascendente de los resultados.

L A T I R A D A

Después del año 1.951 en que se llegó a las más bajas cifras de tiradas, se inició una fuerte reacción alcista que alcanzó el máximo en 1.956; en esos cinco años se llegó a incrementar la tirada en un 20'60 %.

A partir de entonces la tirada ha tenido diversas oscilaciones, llegando los años 59 y 60 a los más bajos límites, que se creían iban a ser rebadados aún en 1.961 pero el aluvión de noticias de carácter internacional a partir de abril con la frustrada invasión de Cuba, el problema de Berlín, el del Congo, etc. hacen que haya mejorado la venta durante el año 1.961 como se puede advertir en el siguiente cuadro.

<u>Año</u>	<u>Plaza</u>	<u>Suscripciones</u>	<u>Corresponsales</u>	<u>T O T A L</u>
1.951	2.536.620	1.356.921	3.204.955	7.098.496
1.952	2.584.940	1.380.929	3.261.385	7.227.254
1.953	2.973.020	1.357.356	3.455.785	7.786.161
1.954	2.856.007	1.476.767	3.848.500	8.181.274
1.955	3.048.261	1.413.697	4.150.136	8.612.094
1.956	3.197.418	1.491.682	4.484.513	9.173.613
1.957	2.806.642	1.496.305	3.805.687	8.107.634
1.958	3.014.949	1.488.066	3.799.047	8.302.062
1.959	2.966.061	1.497.331	3.910.710	8.374.111
1.960	2.482.573	1.536.936	3.995.183	8.014.692
1.961	2.415.784	1.580.725	4.244.937	8.241.446

Obsérvese como la venta en plaza sigue bajando, síntoma del poco aprecio por el público de la capital que suele ser de mayor nivel cultu-

ral que el de los pueblos donde se advierte una reacción alcista, debido más bien a factores mecánicos de distribución.

En los cuadros de las siguientes páginas se verá por meses la comparación de la venta en plaza, a corresponsales y suscripción en los últimos años.

* * * * *

LEVANTE

ESTADO COMPARATIVO DE LA VENTA EN PLAZA

	<u>1.959</u>	<u>1.960</u>	<u>1.961</u>
Enero	273.702	254.506	201.848
Febrero	216.628	196.086	181.035
Marzo	286.375	248.792	210.444
Abril	220.967	180.974	206.887
Mayo	283.686	236.560	197.935
Junio	222.599	207.654	213.117
Julio	259.317	269.549	206.626
Agosto	230.974	174.264	188.309
Septiembre	249.369	190.552	194.672
Octubre	251.753	214.291	215.120
Noviembre	230.241	150.677	190.660
Diciembre	<u>240.459</u>	<u>173.609</u>	<u>208.891</u>
Total ejemplares	2.960.061	2.482.573	2.416.784

LE V A N T E

ESTADO COMPARATIVO DE LA VENTA A COMISIONALES

	<u>1.959</u>	<u>1.960</u>	<u>1.961</u>
Enero	324.967	343.291	343.227
Febrero	283.457	266.623	303.299
Marzo	343.965	342.126	359.704
Abril	296.593	307.092	361.175
Mayo	354.861	341.885	333.383
Junio	225.365	333.653	348.256
Julio	347.739	363.245	374.762
Agosto	358.738	341.170	369.893
Septiembre	346.706	343.413	357.178
Octubre	331.287	346.447	374.608
Noviembre	309.408	319.977	340.032
Diciembre	<u>326.984</u>	<u>323.756</u>	<u>380.418</u>
Total ejemplares	3.910.719	3.995.183	4.244.937

EL ESPACIO INFORMATIVO Y EL PUBLICITARIO

La mayor demanda de espacios publicitarios ha exigido un mayor número de páginas, habiéndose llegado a un total de páginas bastante considerable; un promedio de 14'62 páginas diarias roza ya el espacio por el que se autoriza por el Ministerio de Información, a vender el periódico a dos pesetas.

Una comparación con el ejercicio anterior y con los espacios dados por nuestro competidor "Las Provincias" nos dará una idea clara del aprovechamiento del espacio en uno y otro diario.

	L E V A N T E			LAS PROVINCIAS		
	1961	1960	DIFER ^a	1961	1960	DIFER ^a
PAGINAS TOTAL	4.688	4.282	406	3.769	3.585	184
" INFORMATIVAS	2.805	2.742	63	2.303	2.384	- 81
" PUBLICITARIAS	1.883	1.540	343	1.466	1.201	265
VALOR PUBLICIDAD	32.351.077	26.394.806	5.956.271	20.084.200	15.613.000	5.343.271

El aumento de la publicidad de LEVANTE con respecto al año anterior ha sido del 22'66 % y el de LAS PROVINCIAS del 29'28 %; es decir que el índice de crecimiento publicitario de nuestro competidor ha sido superior al nuestro por primera vez en los 22 años de vida de LEVANTE.

Los 12.266.877 ptas. en que superamos la producción de "Las Provincias" de este año representa el 61'08 % de la cifra alcanzada por dicho competidor. En cambio los 10.781.806 ptas. de diferencia del año 1960 sobre la producción de dicho diario representa el 69'37 % sobre la que éa alcanzó el año anterior.

Ello es muy significativo pues demuestra que la baja de nuestra venta en la capital, unida al aumento registrado por la competencia, ha sido ya advertido por algún asesor publicitario, pese a nuestros esfuerzos en la constante relación con los asesores publicitarios, en demostrar nuestra supremacía en el mercado.

141

Fronte a esta realidad no se puede argüir que "Las Provincias" dá un

mayor espacio informativo; referidas al tamaño de LEVANTE, nuestro competidor dió 2.303 páginas informativas y nosotros 2.805 páginas, o sea un promedio diario de 1½ páginas más de nuestro tamaño (3 páginas más que ellos, de su tamaño).

Es más: puede observarse en el cuadro anterior que de las 408 páginas que en total hemos dado en LEVANTE mas el año 1961 que el 1960, se han invertido 349 en anuncios y 63 en aumentar el espacio informativo; en cambio "Las Provincias" que ha aumentado su espacio total en 184 páginas de nuestro tamaño, ha llenado de anuncios 205 páginas mas que el año anterior, reduciendo el espacio informativo en 81 páginas con respecto al año anterior. Es decir, mientras LEVANTE ha aumentado en sesenta y tres las páginas informativas, "Las Provincias" las ha disminuido en ochenta y una, lo que prueba que a la hora de la verdad no es solo la extensión informativa lo que vale.

En las páginas siguientes ofrecemos el detalle mes a mes de la superficie publicitaria a informativa de cada diario y de la valoración de anuncios.

ESTADO COMPARATIVO DE LOS ESPACIOS INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS
DE "LEVANTE" Y "LAS PROVINCIAS" EN 1.960.

MESES	PAGINAS EDITADAS			INFORMATIVAS			PUBLICITARIAS			VALORACION DE ANUNCIOS		
	LEVANTE	PROVINC.	DIF.	LEVANTE	PROVINC.	DIF.	LEVANTE	PROVINC.	DIF.	LEVANTE	PROVINC.	DIF.
Enero	314	286	28	223	216	7	91	70	21	1.675.706	910.006	765.706
Febrero	284	250	34	186	173	13	98	77	21	1.764.550	1.001.000	763.550
Marzo	380	328	52	233	208	25	147	120	27	2.802.108	1.560.000	1.242.108
Abril	328	282	46	207	187	20	121	95	26	2.086.623	1.235.000	851.623
Mayo	388	328	60	239	204	35	149	124	25	2.577.272	1.612.000	965.272
Junio	368	295	73	230	194	36	138	101	37	2.367.723	1.313.000	1.054.723
Julio	362	300	62	247	206	41	115	94	21	1.795.432	1.222.000	573.432
Agosto	302	284	18	227	224	3	75	60	15	1.172.092	780.000	392.092
Septbre.	318	284	34	233	212	21	85	72	13	1.392.721	936.000	456.721
Octubre	384	300	84	240	185	55	144	115	29	2.465.241	1.495.000	970.241
Novbre.	396	308	88	234	187	47	162	121	41	2.814.365	1.573.000	1.241.365
Dicbre.	458	340	118	243	188	55	215	152	63	3.480.973	1.976.000	1.504.973
TOTAL	4.282	3.585	697	2.742	2.384	358	1.540	1.201	339	26.394.806	15.613.000	10.781.806
PR. DIARIO	13'81	11'56	2'24	8'84	7'69	1'15	4'96	3'87	1'09	85.144	50.364	34.780

Nota.- El tamaño de las páginas de "Las Provincias" está ya ampliado al de LEVANTE.

ESTADO COMPARATIVO DE LOS ESPACIOS INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS
DE "LEVANTE" Y "LAS PROVINCIAS" EN 1.961.

MESES	PAGINAS EDITADAS			INFORMATIVAS			PUBLICITARIAS			VALORACION APROXIMADA		
	LEVANTE	PROVINC.	DIFER.	LEVANTE	PROVINC.	DIFER.	LEVANTE	PROVINC.	DIFER.	LEVANTE	PROVINC.	DIFERENCIA
Enero	360	290	70	237	201	36	123	89	34	2.189.665	1.219.300	970.365
Febrero	334	264	70	225	187	38	109	77	32	1.944.008	1.054.900	889.108
Marzo	476	377	99	296	240	56	180	137	43	3.284.677	1.876.900	1.407.777
Abril	366	288	78	223	178	45	143	110	33	2.525.212	1.507.000	1.018.212
Mayo	430	324	106	225	164	61	205	160	45	3.426.370	2.192.000	1.234.370
Junio	404	320	84	222	186	36	182	134	48	3.060.950	1.835.800	1.225.150
Julio	368	296	72	225	181	44	143	115	28	2.349.000	1.575.500	773.500
Agosto	324	284	40	223	214	9	101	70	31	1.554.771	959.000	595.771
Sepbre.	324	282	42	217	208	9	107	74	33	1.750.121	1.013.800	736.321
Octubre	398	324	74	233	183	50	165	141	24	2.901.586	1.931.700	969.886
Novbre.	390	320	70	222	117	45	168	143	25	2.987.203	1.959.100	1.028.103
Diciembre.	514	400	114	257	184	73	257	216	41	4.376.514	2.959.200	1.417.314
	4.688	3.769	919	2.805	2.303	502	1.883	1.466	417	32.351.077	20.084.200	12.266.877
	14'64	11'82	2'82	8'94	7'43	1'50	5'70	4'38	1'34	98.152	60.088	38.064

Nota.- El tamaño de las páginas de "Las Provincias" está ya ampliando al de LEVANTE.

LOS INGRESOS Y SU CLASIFICACION

El incremento de la publicidad y el estacionamiento de la tirada determinan el desequilibrio económico que se observa en los ingresos de nuestro periódico a que aludíamos al comenzar esta memoria.

En efecto, como regla general se admite que un periódico, equilibrado económicamente, debe recaudar por venta el mismo importe aproximado que por anuncios. (Antes de 1.936 se establecía la proporción de 2/3 de venta y 1/3 de publicidad).

Sólo entonces, el anuncio tiene una difusión de acuerdo con su precio. Las tarifas publicitarias deben establecerse de acuerdo con esta difusión para que su precio sea justo.

Esta regla general puede tener una cierta elasticidad según diversas circunstancias, por ejemplo que el precio de venta sea superior al normal por la extensión del periódico o por la inclusión en el mismo de suplementos, pero nunca la publicidad debe exceder de los dos tercios de los totales ingresos; excedido este límite, el periódico entra en una fase de verdadero peligro: La publicidad no es en absoluto rentable, y si esto es advertido por el anunciante o el asesor publicitario el periódico puede entrar en barrenas: el exceso publicitario, el dinero fácil ha inducido al periódico a un montaje caro: más páginas, más gasto en talleres y en todas las secciones de la explotación; si la publicidad desciende, los otros gastos no pueden cortarse a voluntad y, a un descenso auténtico de los ingresos por anuncios, corresponde un decremento geométrico de los beneficios.

Entonces no hay aparentemente más que dos soluciones para restablecer el equilibrio económico: reducir el precio unitario de la publicidad o aumentar la base difusora del periódico. La primera solución no es eficaz y podría conducir a precipitar la publicación en el caos; una reducción del precio de la publicidad equivaldría a una pública y elocuente -
45
confesión de ineficacia, un reconocimiento tal de inferioridad de tirada,

que escandalizaría el mercado publicitario y se produciría la huida del anunciante. La UNICA SOLUCION es pues el aumento de la tirada hasta lograr la justa proporcionalidad de las dos fuentes primordiales de ingresos; hasta hacer que el número de veces que se repite el anuncio, haga rentable su precio.

Como se puede ver en el cuadro siguiente, "Los ingresos totales y su proporcionalidad", en LEVANTE hemos excedido todos los límites: la venta no representa ya ni la mitad de los ingresos totales, ni siquiera el tercio; nos aproximamos ya a la cuarta parte, cuando en el año 1941 representaba el 70 % de los ingresos.

Para que los ingresos por venta se situasen dentro de los límites correctos, es decir que representaran el tercio de los ingresos, la tirada de LEVANTE tendría que aumentarse a un promedio diario próximo a los 35.000 ejemplares (nuestra tirada de los años 47 á 48) en vez de los — 25.000 que ahora tiramos.

Ello solo es posible ofreciendo al mercado una mercancía de más calidad y mejor presentación.

El tiempo que podamos mantener en este engaño al cliente, no puede ser ya mucho.

LEVANTE

LOS INGRESOS TOTALES Y SU PROPORCIONALIDAD

<u>Año</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ANUNCIOS</u>	<u>%</u>	<u>VENTA</u>	<u>%</u>	<u>TIRADA DIARIA</u>	<u>PRECIO NETO VENTA</u>
1941	4.030.897	1.301.240	29	3.259.667	70	76.436	0'13
1942	5.741.879	1.704.679	31	3.927.792	68	83.826	0'19
1943	6.203.037	1.952.840	31	4.206.465	68	86.253	0'20
1944	6.314.180	2.102.456	34	4.082.760	65	84.317	0'20
1945	6.991.089	2.424.192	40	3.630.912	59	85.843	0'25
1946	6.852.891	2.830.100	41	3.993.013	58	89.192	0'30
1947	7.937.088	3.797.322	48	4.089.727	51	86.619	0'35
1948	8.413.863	4.223.033	50	4.129.736	48	82.064	0'42
1949	8.653.246	4.406.579	51	4.030.233	47	80.432	0'42
1950	9.493.282	5.305.647	56	4.029.895	42	87.717	0'46
1951	10.161.677	5.792.037	57	4.198.511	41	83.843	0'56
1952	11.750.436	6.985.133	59	4.566.343	39	84.585	0'56
1953	13.587.829	8.318.320	60	5.269.329	38	86.292	0'56
1954	15.893.675	9.043.518	60	6.067.761	38	86.102	0'80
1955	19.622.203	12.200.419	62	7.092.371	36	87.349	0'80
1956	21.843.093	13.547.173	62	7.956.855	36	89.173	0'82
1957	26.010.290	14.941.231	58	10.538.917	40	85.923	1'23
1958	31.005.651	19.080.943	62	11.510.123	37	86.094	1'36
1959	35.033.736	23.327.270	67	11.331.860	32	86.926	1'36
1960	38.046.787	25.304.310	66	11.202.378	29	85.770	1'40
1961	44.608.352	32.351.073	73	11.640.582	26	86.432	1'41

LA PUBLICIDAD

Hemos visto cómo desde el año 1941 los ingresos de anuncios han aumentado 24 veces; las tarifas son casi cuatro veces más caras que en aquella fecha, mientras el precio de venta del ejemplar es once veces mayor, que viene a ser aproximadamente lo que ha aumentado el precio del papel.

El espacio publicitario viene pues a ser unas seis veces mayor que el que ocupábamos hace veinte años. Durante el ejercicio que comentamos los anuncios han ocupado el 39'48 % del espacio total, con un 4'08 % más que el año anterior.

La acción constante sobre las agencias publicitarias y los anunciantes ha determinado este crecimiento publicitario, a pesar del descenso de la tirada; hecho adverso que se ha procurado mantener oculto o desvirtuar pero que ya ha sido observado en los medios asesores de anuncios y nos ha obligado a actuaciones rápidas.

Un arma eficaz para la lucha con la competencia ha sido la operación combinada de trasladar al jueves el suplemento infantil y publicar los domingos el suplemento en huecograbado. Así hemos captado anunciantes que tienen preferencia por este procedimiento de estampación; así hemos logrado compañías publicitarias importantísimas que antes detentaba "Las Provincias" en exclusiva, tales como "Supp-hose", "Avecrom", etc. y, a pesar de nuestro precio más caro en la proporción de 10 á 6, es el único día en que nuestra tirada es también superior en proporción de 6 á 4 y por consiguiente no puede disminuir su eficacia publicitaria.

Esta operación tan debatida por la Dirección del diario, a más de producir estimables beneficios al año, ha aumentado el crédito de LEVANTE, ha vigorizado nuestra posición ante los grandes anunciantes y le ha dado un aliciente ante los lectores.

ESTADÍSTICO DE EXPLOTACION DE LEVANTE

<u>INGRESOS</u>	<u>1.990</u>	<u>1.991</u>	<u>Diferencia</u>
ANUNCIOS	29.394.810'91	32.351.078'39	5.956.267'48
VENTA			
En Plaza	3.635.694'50	3.561.316'80	74.377'70
Corresponsales	5.024.754'85	6.077.009'59	453.154'74
Suscripciones	1.942.188'87	2.001.356'12	59.167'25
TOTAL VENTA	11.202.578'22	11.640.582'51	438.004'29
Residuos y Varios	<u>449.348'54</u>	<u>406.691'80</u>	<u>42.656'74</u>
TOTAL INGRESOS	<u>39.046.787'07</u>	<u>44.398.352'70</u>	<u>6.351.615'03</u>
<u>GASTOS</u>			
MATERIAS PRIMAS	9.923.341'98	12.412.176'71	2.488.834'73
GASTOS DE EXPLOTACION			
Mano O. Taller	2.497.090'70	2.820.479'97	323.389'27
Gtos. G. Industr.	3.475.933'95	3.807.285'54	331.351'59
Mano O. Intellect.	3.914.246'76	3.914.445'33	198'57
Gtos. Adm'n.	1.961.621'04	1.843.178'07	118.442'97
Com. Publicidad	6.561.014'55	8.017.027'87	1.456.013'32
Gastos Venta	<u>1.411.865'19</u>	<u>1.559.213'80</u>	<u>147.348'11</u>
T O T A L.....	29.445.114'17	34.391.406'79	4.946.292'62
INT. Y DESCUENTOS	158.531'20	158.083'32	447'88
AMORTIZACIONES	<u>874.000.-</u>	<u>874.000.-</u>	<u>-----</u>
TOTAL GASTOS	<u>30.477.645'46</u>	<u>35.413.490'11</u>	<u>4.935.844'65</u>
B E N E F I C I O S	7.569.092'81	8.984.862'59	1.415.770'38

Fábricas editadas	4.266	4.678	412
Papel consumido	1.241.472 kgs.	1.387.818 kgs.	146.346 kgs.
Tirada media	25.770 ejem.	26.432 ejem.	662 ejem.
Espacio publicitario	35'40 %	39'48 %	4'08 %

LA EXPLOTACION

En el cuadro precedente ofrecemos un resumen del estadió de explotación de LEVANTE, comparado con el del año anterior.

INGRESOS: Hay que señalar la baja de la venta en plaza aun cuando la baja de 74.317'70 ptas. es mucho menor que la del año anterior que fue de 342.187'55 ptas.; de todas maneras es una tendencia que, de continuar, produciría fatales consecuencias. Esta baja aparece compensada con el aumento en corresponsales y suscripciones y se produce un incremento en los ingresos por venta total de 436.004'20 ptas.

La recaudación de anuncios ha aumentado en 5.956.267'48 ptas.

GASTOS: Debido al mayor número de páginas obligado por la expansión publicitaria y a la cantidad de papel de extracupo consumida, el gasto de materias primas ha aumentado en 2.495.834'73 Ptas.

Los demás gastos son consecuencia de este mayor número de páginas y del aumento del 15 % de los salarios, principalmente.

El total de los BENEFICIOS líquidos después de destinar 874.000.- Ptas. a amortizaciones, es de 8.984.862'50 Ptas. que representa un incremento sobre los del año anterior de 1.415.770'38 Ptas.

BENEFICIOS LIQUIDOS obtenidos por LEVIANTE desde su fundación

AÑO 1.939	035.576'04	Ptas.
" 1.940	1.794.136'54	"
" 1.941	2.122.238'93	"
" 1.942	1.808.394'23	"
" 1.943	1.637.450'69	"
" 1.944	1.574.440'09	"
" 1.945	1.345.148'18	"
" 1.946	1.538.007'03	"
" 1.947	1.554.877'57	"
" 1.948	930.461'04	"
" 1.949	1.335.920'18	"
" 1.950	1.556.890'37	"
" 1.951	904.391'52	"
" 1.952	2.336.213'68	"
" 1.953	2.514.671'56	"
" 1.954	2.923.864'24	"
" 1.955	4.433.193'63	"
" 1.956	4.666.337'91	"
" 1.957	5.571.270'08	"
" 1.958	7.352.496'14	"
" 1.959	7.521.075'37	"
" 1.960	7.569.092'21	"
" 1.961	<u>8.984.862'59</u>	"

T O T A L 72.927.038'37 Ptas.

F I N A L

Hemos de seguir insistiendo en las principales características de la explotación de LEVANTE:

- a) Una amplia base publicitaria que es necesario afirmar con una adecuada distribución de los anuncios entre las páginas del periódico y con aumento de rendimiento.
- b) Una circulación bastante extensa dado el escaso afán por la lectura en las zonas agrícolas, pero que debe intensificarse para incrementar la importancia política del periódico y el rendimiento publicitario.
- c) Una baja de la venta en la ciudad, capital de la "logión, que es necesario superar rápidamente.
- d) Un elevado costo de la producción.
- e) Una "mercancía" con posibilidades de mejoramiento que ofrecer al lector, en cuanto a presentación y oportunidad.
- f) Unos beneficios que si en cifras absolutas son las máximas del periódico, son mucho menores que en años anteriores en cuanto a su poder adquisitivo o verdadero valor. Y en cuanto a cifras relativas (porcentaje o rendimiento sobre la producción) menor también que en los primeros años del periódico, cuyos aspectos vamos a exponer ligeramente y apuntar los planes más adecuados para el porvenir:

A - Aumento de la eficacia publicitaria

Aunque cada periódico tenga su propia ecuación económica respecto al valor de cada uno de los sumandos del primer término (venta + publicidad) una cosa está plenamente admitida en todas partes: para que un periódico de relativa importancia pueda mantenerse en España y lograr unos beneficios que le permitan establecer la necesaria reserva para la renovación de su utillaje industrial, a ritmo europeo, es preciso que el espacio que ocupen los anuncios ¹ ⁵ ² mantenga próximo al 50% de la superficie total. El mismo Ministerio de Información al autorizar la cobertura de la

mitad de su espacio en anuncios, en ediciones de una superficie superior a las ocho páginas tamaño LEVANTE, ha reconocido esta necesidad.

Pues bien: si estimamos que los beneficios de LEVANTE son suficientes, se demuestra que con un espacio publicitario del 39% que ha sido el promedio diario durante el pasado ejercicio, se mantiene su potencia económica y que, por consiguiente, o las tarifas de publicidad son excesivamente altas para que se obtenga un rendimiento normal de la inversión publicitaria, o mejor, que para tales tarifas, el diario no tiene la necesaria difusión.

En efecto: el rendimiento publicitario ha bajado excesivamente. El año 1941 se recaudaron 1.361.240 ptas. de publicidad en 323 páginas de anuncios, o sea, que resultaba la página a 4.175 ptas. y entre los 76.500 lectores á 5'4 céntimos por ejemplar.

Hoy las 32.351.078 ptas. entre 1.883 páginas resulta a 17.233 ptas. la página y entre 26.432 ejemplares á 65 céntimos por ejemplar. Es decir, que el precio del anuncio es 12 veces más en cuanto a su eficacia, aunque las tarifas sólo se han elevado cuatro veces su valor. Si en estos 20 años el poder adquisitivo de la moneda ha bajado 4'93 veces, quiere decir que la eficacia publicitaria de LEVANTE se ha reducido en 2'5 veces.

Por ello es aún más necesario que la distribución de los anuncios entre el texto sea más correcta, evitando el amontonamiento, como medio de contribuir al mejor rendimiento del anuncio.

La mala colocación sistemática de los anuncios unida a la poca difusión en relación con el precio, puede desplazar la publicidad a otros medios difusores más eficaces y que sitúen anuncios de manera más vistosa.

Otra cosa que ha de evitarse en absoluto es la publicación gratuita de informaciones de un marcado interés económico para personas o sociedades mercantiles.

B - AUMENTO de difusión

LEVANTE necesita mantener a todo trance su prestigio de gran diario regional, llegando a todos los rincones de la Región con una gran información comarcal y con matemática puntualidad. Hoy en toda la provincia sólo

deja de venderse en cinco aldeas que sólo tienen comunicación indirecta con la ciudad y en sólo dos o tres días a la semana.

La edición SUR de nuestro periódico ha de salir con puntualidad pues debido a su actual irregularidad se ha perdido gran parte del mercado que se logró al implantar la distribución en medios propios de esta importante ruta hacia el sur.

A nuestro modesto criterio la información de las páginas de los pueblos dista mucho de ser lo que de ella habíamos pensado.

C - INTENSIFICACION de la venta local

La baja de la venta en la capital es peligrosa; aquí radican los representantes de las casas anunciadoras, las centrales de algunas agencias publicitarias de ámbito nacional y las delegaciones de las que tienen sus casas centrales en otras ciudades, y si nuestro retroceso en la venta es observado por unos o por otros, tendrá funestas consecuencias.

Aparte del interés que su contenido pueda tener y que el lector de la capital parece más capacitado para advertirlo que el de las zonas rurales, la puntualidad en la salida es primordial para organizar un servicio de reparto a primeras horas, al objeto de estar presente en determinados puestos estratégicos antes que la competencia, habituando así a estos lectores a adquirir nuestro diario.

D - Costo de la producción

Es necesario reducir los costos mediante una reducción de gastos y una racionalización del trabajo.

Los gastos de Materias Primas y talleres deben reducirse ajustando las páginas editadas a la publicidad disponible aproximadamente al 50% ó aún excediendo de este porcentaje en números de 20 ó más páginas.

Instalados los equipos LUDLOW y MELROD y próxima a recibirse la máquina de grabado electrónico, en el próximo ejercicio se advertirá una baja en el coto de taller. Pero donde la reducción de los gastos puede alcanzar cifras aún mayores es en las colaboraciones y otros gastos agrupados en el epígrafe de "Mano de ¹⁵⁴Ora Intelectual".

E - Mejoramiento del periódico en cuanto a su presentación

Es indudable que físicamente ofrecemos al lector un periódico de presentación inferior al de la competencia.

Ya hemos dado un pequeño paso en la nitidez de los titulares y anuncios de composición con la puesta en marcha del equipo LUDLOW y nos consta el deseo de la Delegación Nacional de ir a la modernización del taller de LEVANTE.

Pero debe procederse con urgencia a la contratación de la maquinaria entre otras razones porque la contratación impide nuevos aumentos en el precio de la mercancía y porque según la maquinaria a instalar hay que realizar durante año y medio las obras para su acoplamiento.

Tal como está concebido el nuevo taller propuesto, podíamos dar una fotografía a color de un hecho de gran trascendencia ocurrido unas horas antes o un buen grabado en negro con poco más de una hora de tiempo, cuando el periódico de la competencia no podría darlo hasta el día siguiente en huecograbado y aún en grabado directo.

También sería necesario renovar las linotipias; pero en cuanto a este particular estimo que todas las máquinas de este tipo que nuestra Empresa deba importar, deben ser con teclado adecuado para su transformación en "telecompositor" para en un plazo no lejano ir a la composición de nuestros principales diarios por este sistema, logrando así una gran ventaja sobre los demás periódicos de la competencia en cuanto a costo de composición y rapidez en la misma. Unicamente una bien organizada red de grandes diarios regionales daría una manifiesta superioridad a nuestra prensa sobre cualquier otra cadena de prensa que pudiera crearse.

F - Los beneficios

Como hemos visto en el cuadro de la página 13-b de esta memoria, han ido aumentando progresivamente en cifras absolutas; aunque en los últimos tres años se observa un cierto estacionamiento.

En cambio, obsérvese como el aumento de los ingresos no ha señalado un crecimiento de los beneficios; las utilidades líquidas han representado durante estos últimos años el menor porcentaje sobre la cifra total de ingresos.

En los primeros años de jornales bajos y papel barato los beneficios representaban el abusivo 45% de los ingresos que bajó luego al 30% y situándose entre unos límites más razonables, del 22 al 28% durante muchos años, salvo los años 48 al 51.

En 1958 los beneficios representaban el 23'71% de los ingresos, en 1.959 el 21'44%, en 1.960 el 19'89% y en 1961 ha aumentado un poco al — 20'24%.

Nos hallamos en un momento crítico para nuestros periódicos y necesitan estar en condiciones para hacer frente a la fuerte competencia de los periódicos de empresa. De lo que se haga en los dos años inmediatos, depende, a nuestro modo de ver, el porvenir de nuestra Prensa. Afortunadamente, hay un vivo deseo de colaboración en los elementos más responsables de todas las secciones de los periódicos que secundarán con entusiasmo las medidas del Mando para situar a nuestra Empresa en el lugar que debe ocupar, cosa nada difícil contando con los necesarios elementos materiales.

Valencia, 14 de marzo de 1.962.

EL ADMINISTRADOR,

Jornada

DIARIO DE LA TARDE

Poco podemos añadir a lo que en memorias anteriores hemos expuesto de nuestro diario de la tarde.

El costo excesivo de la Mano de Obra Intelectual repercutió extraordinariamente sobre los resultados. Téngase en cuenta que para un promedio de venta neta de 4.801 ejemplares diarios (o sean 1.488.310 al año), hemos gastado sólo en este concepto 1.797.834'55 ptas., o sea exactamente 1'21 ptas., es decir más que el precio neto de venta que es de — 1'19 ptas.. O sea que con todo lo que cobramos no tenemos ni para pagar la redacción.

Lo cual quiere decir que hay que aumentar la tirada o reducir los gastos de redacción a lo que necesita un periódico pequeño como JORNADA y que como tal se montó en momentos en que estaba a punto de salir otro diario de empresa privada. Ya entonces se sabía que no iba a ser negocio y que los pequeños déficits que pudiera acarrear eran una buena compensación a lo que LEVANTE hubiera podido dejar de ganar con un diario más a repartirse la venta y la publicidad.

Adviértase que en un diario de limitada venta para sus grandes gastos como es LEVANTE el costo por ejemplar de la mano de obra intelectual es de 0'42 ptas. y el precio neto de venta es de 1'41 ptas. Y en un diario de pequeña tirada, menor aún que JORNADA, cual es "Mediterráneo" de Castellón de la Plana (3.602 ejemplares diarios), el costo de mano de obra intelectual es de 0'63 ptas. por ejemplar y el de venta el de 1'22 ptas.

En resumen: en LEVANTE gastamos en el aludido concepto aproximadamente el tercio de su precio de venta, en "Mediterráneo" la mitad, y en JORNADA supera al total.

LA TIRADA

Durante el año 1.961 hemos tenido un pequeño aumento en la tirada: 208 ejemplares más al día, si bien los ingresos por venta han disminuido; este contrasentido se explica por el hecho de que durante el ejercicio anterior y parte de 1.959 JORNADA se vendía los sábados a dos pesetas al público y en 1.961 desechó la Dirección aquella concesión. Por dicho motivo para conseguir una mayor venta al bajar el precio, a pesar del aumento total en el año de 6.848 ejemplares, se han recaudado 64.459'54 ptas. menos.

=====

LA VENTA

Los ingresos por venta han sido menores que el año anterior como acabamos de ver; aunque esta mayor baja se manifiesta solamente en la Venta en la capital, la venta a corresponsales ha aumentado y también las suscripciones en plaza como resultado de una campaña de propaganda para el incremento de la suscripción, de pobres resultados (treinta altas) en relación con la amplitud de la campaña.

=====

LA PUBLICIDAD

En general sigue la abstención de las agencias nacionales; las campañas que se consiguen son tras laboriosas gestiones, por lo que más de la mitad de los anuncios son de tipo local.

Aún así se ha logrado un aumento de 255.829'65 Ptas. durante el último ejercicio.

En cifras absolutas, se ha pasado de 429.042 ptas. a 2.440.724 pts.; es decir seis veces más aproximadamente; aunque el aumento real, medido con

159

la misma moneda es mucho menor. Si según los datos oficiales, la devaluación de la moneda es de 4'03 veces en estos años, el aumento real es sólo de 1'22 veces.

A continuación insertamos un cuadro con el detalle de los ingresos desde 1942 en el que se observa que en los porcentajes de ingresos, los correspondientes a anuncios van aumentando desde el 30% que representaban en aquella fecha, al 57% que representan en la actualidad.

La superficie del periódico ocupada por los anuncios ha sido del 12'03 % con aumento del 1'08 % sobre el año anterior.

LOS INGRESOS TOTALES

<u>Año</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ANUNCIOS</u>	<u>%</u>	<u>VENTA</u>	<u>%</u>	<u>TIRADA MEDIA DIARIA</u>	<u>PRECIO NETO VENTA</u>
1942	1.411.889	429.042	30	979.608	69	15.968	0'197
1943	1.896.335	518.798	27	1.368.050	72	20.927	0'210
1944	2.006.474	529.266	26	1.457.739	72	22.461	0'209
1945	1.833.050	552.563	30	1.270.165	69	17.869	0'229
1946	2.172.397	703.529	32	1.435.167	66	14.042	0'329
1947	2.274.556	829.943	36	1.420.718	62	12.617	0'303
1948	2.371.023	952.217	40	1.394.378	58	10.974	0'409
1949	2.192.701	810.268	36	1.339.159	66	10.296	0'419
1950	2.423.790	1.042.081	43	1.343.277	55	8.257	0'524
1951	2.647.097	1.165.753	44	1.412.749	53	8.103	0'562
1952	3.003.064	1.153.069	51	1.331.936	46	7.582	0'587
1953	3.069.513	1.701.288	55	1.314.479	42	6.830	0'620
1954	3.259.217	1.782.758	54	1.421.094	43	6.319	0'725
1955	3.595.723	1.960.540	54	1.543.413	42	6.079	0'819
1956	3.459.361	1.850.316	53	1.537.607	44	6.018	0'824
1957	3.415.063	1.781.992	51	1.535.835	44	5.001	0'900
1958	4.171.636	2.108.823	50	1.966.141	47	5.269	1'203
1959	4.254.760	2.238.168	52	1.949.639	45	5.122	1'227
1960	4.112.867	2.184.895	53	1.849.289	44	4.608	1'294
1961	4.300.665	2.440.724	57	1.784.830	41	4.801	1'199

L O S G A S T O S

LAS MATERIAS PRIMAS.- Aunque el consumo de 112.018 kilogramos es menor en 2.648 Kgs. que el año pasado, su importe ha sido ligeramente superior (64.615'07 ptas.más) debido al consumo de papel de extracupo.

La citada reducción de consumo se debe al menor número de páginas, 242, dadas en el ejercicio 1.961 por la superficie de los números extraordinarios de los sábados que se vendían a dos pesetas.

MANO DE OBRA DE TALLER.- Se ha registrado un aumento de 106.476'10 ptas. sobre un total de 1.011.750 ptas. que representa el 10% del gasto. En pagas extra y beneficios se han gastado 122.000 ptas. De no haber por esto y el aumento del plus transitorio del 15% en los salarios, se habría observado una reducción de unas 150.000 ptas. en este concepto, como se había previsto.

GASTOS GENERALES INDUSTRIALES.- Han disminuido en 31.500 Ptas. con respecto al año anterior.

MANO DE OBRA INTELLECTUAL.- Los gastos de este capítulo se han reducido en 212.785'65 ptas. debido a la supresión de las páginas de fotografías de sábados y lunes y a una economía de 39.600 ptas. en colaboraciones.

GASTOS DE ADMINISTRACION.- El aumento de 27.035'59 Ptas. obedece a los aumentos del 15% en los sueldos de administración y subalternos y pagas extra y a su consiguiente repercusión en las cargas sociales. Sólo las pagas extra y beneficios han experimentado un aumento de 23.700 ptas. y las cargas sociales de 17.900 ptas. En otras partidas ha habido pequeñas reducciones.

COMISIONES DE PUBLICIDAD.- El incremento de 58.295'30 ptas. es consecuencia de las 255.829'68 ptas. que supone la mayor cifra publicitaria lograda.

GASTOS DE VENTA.- El aumento en los salarios, las pagas extra y cargas sociales representan 0.372'04 ptas. de las 21.168'55 del total aumento en este capítulo.

En la página siguiente se ofrece un estado comparativo de la explotación de JORNADA en los dos últimos ejercicios.

ESTADILLO DE EXPLOTACION DE JORNADA

<u>I N G R E S O S</u>	<u>1.960</u>	<u>1.961</u>	<u>Diferencia</u>
ANUNCIOS	2.184.895'02	2.440.724'07	255.829'65
VENTA			
En Plaza	1.350.482'10	1.278.038'05	72.444'05
Corresponsales	301.275'60	308.479'85	7.204'25
Suscripciones	197.532'19	198.312'45	780'26
TOTAL VENTA	1.849.289'89	1.784.830'35	64.459'54
Residuos y Varios	<u>78.673'05</u>	<u>75.109.98</u>	<u>3.563'07</u>
TOTAL INGRESOS.....	<u>4.112.857'96</u>	<u>4.300.605.00</u>	<u>187.807'04</u>
<u>G A S T O S</u>			
MATERIAS PRIMAS	845.432'71	910.048'68	64.615'97
GASTOS DE EXPLOTACION			
Mano O. Taller	1.011.750'01	1.118.228'11	106.478'10
Gtos.G.Industr.	444.992'13	413.491'64	31.500'49
Mano O.Intelect.	2.010.020'20	1.797.834'55	212.785'65
Gtos. Admón.	351.044'67	378.080'25	27.035'58
Com.Publicidad	414.260'56	472.555'80	58.295'30
Gastos Venta	<u>206.739'07</u>	<u>227.907'62</u>	<u>21.168'55</u>
T O T A L	<u>5.284.839'85</u>	<u>5.318.146'71</u>	<u>33.307'86</u>
INT. Y DESCUENTOS	15.062'96	8.053'40	6.409'56
AMORTIZACIONES	<u>163.875.---</u>	<u>163.875.---</u>	<u>---</u>
TOTAL GASTOS	<u>5.463.777'31</u>	<u>5.490.675'11</u>	<u>26.897'80</u>
D E F I C I T	1.350.919'35	1.190.010'11	160.909'24

Páginas editadas	4.674	4.432	242
Papel consumido	114.666 Kgs,	112.018 Kgs.	2.648 Kgs.
Pirada media	4.593 ejs.	4.801 ejs.	208 ejs.
Espacio publicitario	110'36 %	12'03 %	1'68 %

Como se desprende del anterior estado el DEFICIT de JORNADA se ha reducido en 160.909'24 ptas. De no producirse el aumento transitorio de salarios y sus repercusiones que representan 321.500 Ptas., nos habríamos acercado a las quinientas mil pesetas de reducción en el déficit del año anterior, tal como se había propuesto.

Valencia, 14 de marzo de 1.962.

EL ADMINISTRADOR,

Documento 4.3. Tiradas años 60 de las publicaciones de la Cadena del Movimiento.

Fuente: AGA, Cultura, MCSE, Caja 14.

<u>DIARIOS</u>	<u>TIRADA</u>	<u>CONSUMOS DE PAPEL</u>
ALERTA	5.062.250	363.933
AMANECEER	2.213.007	200.615
ARRIBA ESPAÑA.....	535.375	31.242
AYER.....	1.619.183	91.941
BALEARES.....	4.949.486	376.747
CORDOBA.....	2.373.187	181.916
DIARIO ESPAÑOL.....	909.388	44.726
EL PUEBLO GALLEGO...	2.130.223	149.834
EL TELEGRAMA DE MELIÁ	787.075	31.228
FALANGE	2.566.693	143.362
HIERRO	2.457.606	166.265
INFORMACION	2.322.272	156.842
JAEN	1.507.576	95.572
JORNADA.....	1.823.915	114.676
LA GACETA REGIONAL..	1.332.890	77.710
LA MAÑANA.....	1.340.794	62.250
LA NUEVA ESPAÑA.....	9.690.931	953.074
LA PRENSA.....	5.836.688	563.347
LA TARDE.....	873.410	50.869
LA VOZ DE CASTILLA..	563.200	42.562
LA VOZ DE ESPAÑA....	10.203.954	918.223
LEVANTE.....	9.183.094	1.155.842
LIBERTAD.....	813.330	46.451
LINEA.....	2.455.292	149.838
LOS SITIOS.....	1.089.900	49.657
MEDITERRANEO.....	1.092.709	89.111
NUEVA ESPAÑA.....	869.760	35.327
ODIEL.....	1.178.374	67.539
OFENSIVA.....	490.805	15.215
PATRIA.....	1.191.528	82.025
PROA.....	2.013.054	128.173
SEVILLA.....	2.729.736	167.105
SOLIDARIDAD NACIONAL	5.348.385	529.391
SUR.....	2.853.368	233.731
UNIDAD	2.889.498	154.777
VOLUNTAD.....	2.264.073	140.386
YUGO.....	1.221.562	76.095
IMPERIO.....	1.232.702	72.019
HOJA LUNES,ALICANTE,	1.061.895	49.433
LERIDA.....	237.405	7.711
HOJA LUNES LEON.....	357.067	14.196
LA VOZ DEL SUR.....	330.853	11.961
HOJA LUNES,LAS PALM ^a	548.333	86.235
EL RUEDO	805.232	99.124
FOTOS.....	573.327	86.235
MARCA,SUPLEMENTO....	767.331	95.394
PRIMER PLANO.....	751.320	88.434
ARRIBA	9.077.312	1.152.746
MARCA.....	37.649.241	2.461.453
7 FECHAS,SEMANARIO..	9.550.123	774.393

<u>DIARIOS</u>	<u>TIRADA</u>	<u>CONSUMO DE PAPEL</u>
ALERTA.....	5.727.250	438.041
AMANECER.....	2.095.276	177.405
ARRIBA ESPAÑA.....	511.650	30.242
AYER.....	1.628.433	93.953
BALEARES.....	5.384.960	418.881
CORDOBA.....	2.468.015	198.058
DIARIO ESPAÑOL.....	940.367	44.018
EL PUEBLO GALLEGO....	2.173.503	161.669
EL TELEGRAMA DE MELIÁ	726.106	27.665
FALANGE.....	2.789.713	162.040
HIERRO.....	2.346.974	167.138
INFORMACION.....	2.513.221	176.225
JAÉN.....	1.676.979	112.813
JORNADA.....	1.872.520	110.622
LA GACETA REGIONAL...	1.368.897	83.439
LA MAÑANA.....	1.394.756	64.473
LA NUEVA ESPAÑA.....	10.718.228	1.102.877
LA PRENSA.....	5.859.809	604.720
LA TARDE.....	974.963	54.566
LA VOZ DE CASTILLA...	592.816	45.798
LA VOZ DE ESPAÑA.....	11.980.217	1.048.881
LEVANTE.....	9.467.512	1.230.296
LIBERTAD.....	842.105	67.954
LINEA.....	2.554.242	157.163
LOS SITIOS.....	1.120.705	52.321
MEDITERRANEO.....	1.174.313	94.160
NUEVA ESPAÑA.....	896.600	36.419
ODIEL.....	1.201.354	68.556
OFENSIVA.....	484.265	17.090
PATRIA.....	1.181.510	89.934
PROA.....	2.150.845	138.126
SEVILLA.....	2.803.977	182.847
SOLIDARIDAD NACIONAL.	5.375.681	536.702
SUR.....	3.285.599	278.743
UNIDAD.....	3.053.194	178.511
VOLUNTAD.....	2.374.793	147.054
YUGO.....	1.283.320	78.597
IMPERIO.....	1.242.775	78.497
HOJA LUNES ALICANTE..	1.078.140	49.574
LERIDA.....	251.450	8.618
HOJA LUNES LEON.....	360.814	14.471
LA VOZ DEL SUR.....	339.303	13.460
HOJA LUNES LAS PALMAS	597.661	28.956
EL RUEDO.....	895.781	107.125
FOTOS.....	700.768	87.794
MARCA, suplemento.....	720.461	89.149
PRIMER PLANO.....	535.029	90.998
ARRIBA.....	9.540.567	1.228.144
MARCA.....	38.271.995	2.471.362
7 FECHAS SEMANARIOS..	8.712.057	715.455

<u>DIARIOS</u>	<u>TIRADA</u>	<u>CONSUMO DE PAPEL</u>
ALERTA.....	6.273.800	544.015
AMANECER.....	2.009.399	162.497
ARRIBA ESPAÑA.....	621.338	39.345
AYER.....	1.613.519	84.877
BALEARES.....	5.833.297	516.209
CORDOBA.....	2.635.512	233.890
DIARIO ESPAÑOL.....	921.897	43.389
EL PUEBLO GALLEGO....	2.365.289	209.258
EL TELEGRAMA MELILLA.	746.294	26.153
FALANGE.....	2.857.382	175.431
HIERRO.....	2.725.300	198.392
INFORMACION.....	2.898.108	233.087
JAEN.....	1.636.701	117.320
JORNADA.....	1.848.943	105.741
LA GACETA REGIONAL...	1.414.450	84.619
LA MAÑANA.....	1.434.150	70.915
LA NUEVA ESPAÑA.....	11.605.088	1.244.576
LA PRENSA.....	6.174.947	643.618
LA TARDE.....	1.164.075	68.800
LA VOZ DE CASTILLA...	552.126	37.236
LA VOZ DE ESPAÑA.....	12.856.750	1.225.229
LEVANTE.....	9.496.043	1.345.107
IMPERIO.....	1.248.090	74.996
LINEA.....	2.598.119	167.787
LOS SITIOS.....	1.159.155	54.484
MEDITERRANEO.....	1.260.398	106.164
NUEVA ESPAÑA.....	914.520	40.982
ODIEL.....	1.211.781	63.029
OFENSIVA.....	482.603	17.741
PATRIA.....	1.164.699	95.900
PROA.....	2.219.124	147.937
SEVILLA.....	3.094.786	219.978
SOLIDARIDAD NACIONAL.	5.140.922	541.540
SUR.....	3.862.005	392.207
UNIDAD.....	3.389.383	208.225
VOLUNTAD.....	2.479.725	170.036
YUGO.....	1.292.728	78.885
LIBERTAD.....	799.365	55.712
HOJA LUNES ALICANTE	1.150.780	53.479
LERIDA.....	265.140	9.830
HOJA LUNES LEON.....	382.397	15.045
LA VOZ DEL SUR.....	327.097	12.440
HOJA DEL LUNES L.PAL ^a	658.178	33.391
EL RUEDO.....	1.034.487	155.614
FOTOS.....	569.463	87.831
MARCA, SUPLEMENTO....	798.951	101.497
PRIMER PLANO.....	838.524	166.515
ARRIBA.....	8.966.677	1.193.981
MARCA.....	41.177.246	2.740.500
7 FECHAS, SEMANARIO...	8.479.651	715.287

TIRADAS MEDIAS DIARIAS PERTENECIENTES AL AÑO 1963

<u>DIARIOS</u>	<u>EJEMPLARES</u>
ALBERTA	18.967
ANANCHEER	4.799
ARRIBA	20.559
ARRIBA ESPAÑA	1.100
BALEARES	18.445
CORDORA	7.520
DIARIO DE CUENCA	1.292
DIARIO ESPAÑOL	2.623
EL ECO DE CANARIAS	9.279
EL CORREO DE ZAMORA	4.022
EL PUEBLO GALLEGO	5.600
EL TELEGRAMA DE MELILLA	2.383
HIERRO	8.856
INFORMACION	9.761
JAEN	4.773
JOHNADA	4.901
LA GACETA REGIONAL	4.006
LA MAÑANA	4.771
LA NUEVA ESPAÑA	35.287
LA PRENSA	16.932
LA TARDE	3.543
LA VOZ DE ALMERIA	3.952
LA VOZ DE CASTILLA	1.144
LA VOZ DE ESPAÑA	37.725
LA VOZ DEL SUR	4.412
LEVANTE	25.511
LIBERTAD	1.621
LINERA	7.144
LOS SITIOS	3.580
MARCA	112.126
MEDITERRANEO	3.895
NUEVA ESPAÑA	2.688
ODIEL	3.410
PATRIA	2.914
PROA	6.286
SEVILLA	8.218
SOLIDARIDAD NACIONAL	13.527
SUR	12.977
UNIDAD	9.367
VOLUNTAD	7.193

SEMANARIOS

HOJA DEL LUNES (Alicante)	21.742
LEONIA	5.337
HOJA DEL LUNES (León)	6.160
7 FECHAS	126.836
H. LUNES - Las Palmas	12.646
LA VOZ DEL SUR	5.086

REVISTAS

EL BUENO	16.406
FOTOS	6.394
MARCA	10.998
PRIMER PLANO	11.280

Madrid, 7 de Febrero de 1964

TIRADA MEDIA EFECTIVA DIARIA DEL AÑO 1964
 PROMEDIO DE VENTA DIARIA DEL AÑO 1964.

Alerta	21.562
Amuecor	4.497
Arriba	18.167
Arriba España	982
Baleares	19.554
Córdoba	7.881
Diario de Cuenca	1.251
Diario Español	2.791
El Correo de Zamora	4.479
El Eco de Canarias	11.786
El Poble Gallego	5.350
El Telegrama de Melilla	2.173
Hierro	9.312
Información	11.186
Jaén	4.834
Jornada	4.694
La Gaceta Regional	4.066
La Mañana	5.047
La Nueva España	36.436
La Prensa	16.134
La Tarde	3.764
La Voz de Almería	4.043
La Voz de Castilla	995
La Voz de España	39.408
La Voz del Sur	4.710
Levante	26.213
Libertad	1.537
Línea	6.834
Los Sitios	3.793
Marca	124.468
Mediterráneo	4.013
Nueva España	2.713
Odisea	3.769
Patria	2.637
Proa	6.671
Sevilla	7.200
Solidaridad Nacional	13.776
Sur	14.012
Unidad	9.879
Voluntad	7.206
Hoja del Lunes (Alicante)	23.903
Hoja del Lunes (Las Palmas)	14.586
Hoja del Lunes (León)	6.695
Lérida	5.747
El Ruedo	19.172
7 Fechas	119.408

17-2-65.

TIRADAS MEDIAS EFECTIVAS ANUALES

PUBLICACIONES	TIRADA MEDIA	PROMEDIO	TIRADA MEDIA	PROMEDIO
	EFECTIVA TOTAL 1964	DIARIO EFECTIVO 1964	EFECTIVA TOTAL 1965	DIARIO EFECTIVO 1965
Alerta	258.747	21.562	289.063	24.088
Amanecer	53.966	4.497	52.087	4.340
Arriba	218.007	18.167	193.878	16.156
Arriba España.	11.785	982	10.809	900
Baleares	234.653	19.554	261.091	21.757
Córdoba.	94.572	7.881	96.591	8.049
Diario de Cuenca	15.023	1.251	15.438	1.286
Diario Español	33.492	2.791	35.614	2.967
El Correo de Zamora.	53.794	4.479	56.036	4.669
El Eco de Canarias	141.436	11.786	152.264	12.688
El Pueblo Gallego.	64.209	5.350	64.801	5.400
El Telegrama de Melilla.	26.078	2.173	25.490	2.124
Hierro	111.746	9.312	122.447	10.203
Información.	134.238	11.186	160.257	13.354
Jaen	58.017	4.834	60.351	5.029
Jornada.	56.337	4.694	55.673	4.639
La Gaceta Regional	48.802	4.066	52.006	4.333
La Mañana.	60.517	5.047	63.111	5.259
La Nueva España.	437.243	36.436	442.900	36.908
La Prensa.	193.617	16.134	169.046	14.087
La Tarde	45.179	3.764	59.424	4.952
La Voz de Almería.	48.522	4.043	54.942	4.578
La Voz de Castilla	11.940	995	11.136	928
La Voz de España	472.896	39.408	493.333	41.111
La Voz del Sur	56.531	4.710	63.014	5.251
Levante.	314.556	26.213	347.697	28.974
Libertad	18.444	1.537	19.509	1.625
Línea.	82.016	6.834	80.754	6.729
Los Sitios	45.527	3.793	50.848	4.237
Marca.	1.493.623	124.468	1.690.385	140.865
Mediterráneo	48.161	4.013	52.024	4.335
Nueva España	32.563	2.713	33.432	2.786
Odiel.	45.237	3.769	50.504	4.208
Patria	31.645	2.637	29.018	2.418
Proa	80.058	6.671	86.147	7.179
Sevilla.	86.405	7.200	82.214	6.851
Solidaridad Nacional	165.322	13.776	157.192	13.099
Sur.	168.144	14.012	187.773	15.647
Unidad	118.557	9.879	134.510	11.209
Voluntad	85.277	7.106	88.603	7.383
Hoja del Lunes (Alicante)	286.838	23.903	311.127	25.927
Lérida	68.971	5.747	72.290	6.024
Hoja del Lunes (Leon).	80.345	6.695	-	-
Hoja de Las Palmas	175.038	14.586	188.957	15.746
7 Fechas (España).	1.432.902	119.408	1.355.541	112.961
El Ruedo	230.075	19.172	213.344	17.778

Madrid, 2 de Agosto de 1966

Documento 4.4. Carta de la Administración de *Levante* ante el problema de la pérdida de corresponsales. 1965.

Fuente: AGA, Cultura, MCSE, Caja 26.

DOMINGOS: SUPLEMENTO INFANTIL • MIERCOLES: SUPLEMENTO AGRICOLA • JUEVES: SUPLEMENTO PARA LA MUJER • VIERNES: SUPLEMENTO VALENCIA • DOMINGOS: SUPLEMENTO INFANTIL • MIERCOLES: SUPLEMENTO AGRICOLA • JUEVES: SUPLEMENTO PARA LA MUJER • VIERNES: SUPLEMENTO VALENCIA

LEVANTE



DIARIO
REGIONAL
DE VALENCIA

PINTOR SOROLLA. 8 - TELS. 21 06 17-22 25 75 - APARTADO DE CORREOS NUM. 38 - DIREC. TELEG.: LEVANTEDIARIO.

Su rel.
Sec.
Neg.
Núm.
Fecha

Valencia, 8 de febrero de 1965.

Sr. D. Jesús Vasallo Ramos
-Director Técnico de Prensa-
MADRID

Mi querido amigo:

Hemos comentado alguna vez, y tanto por el director como por mi, los mandos nacionales de nuestra Empresa tienen conocimiento de los esfuerzos de la competencia para arrebatarlos el mercado lector y que estamos en un momento difícil para nuestro periódico regional.

"Las Provincias", está realizando una activa campaña en los pueblos; nuestro antiguo redactor-jefe, pasado a aquel diario y concededor de nuestra organización informativa incide sobre la misma ofreciéndoles subvenciones muy remuneradoras para que trabajen para - aquel diario; algunos nos han dejado, otros nos exigen una pequeña compensación por su trabajo parecida a la que les ofrece la competencia y otros mantienen su fidelidad a nuestro diario, La lucha está entablada pero lo que no puede tolerarse es que personal al servicio de nuestra empresa, colabore con la competencia.

Tal vez el caso del auxiliar de redacción de MEDITERRANEO de Castellón de la Plana, MANUEL BELLON que viene colaborando - asiduamente en "Las Provincias" como corresponsal informativo, con una actividad y un celo extraordinarios, hasta el extremo de superar nuestra información de aquella comarca.

El hecho es mas grave por cuanto recibe un sueldo de nuestra empresa (unas 85.000 ptas. al año por todos conceptos) y utiliza la propia información por la que se le paga, para ofrecerla a la competencia

Entiendo que hay que darle una inmediata solución, y obligarle a que deje la corresponsalía de "Las Provincias" y prohibirle toda colaboración con la competencia, directa o indirectamente realizada por si o por familiar directo, ya que siempre cabe figurar la corresponsal-

.../.

EL DIARIO DE MAYOR DIFUSION EN LA REGION VALENCIANA

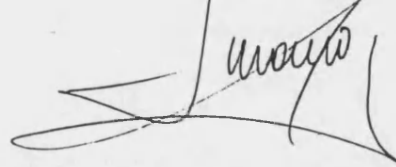
lfa a nombre de esposa, hijo etc.

Aparte de este caso particular creo que deberian darse ordenes con caracter general que evitase que la propia informacion nuestra que tanto dinero nos cuesta sirva para alimentar la competencia casi gratuitamente. Yo informé hace tiempo al director del diario, del caso de un redactor de "LEVANTE" que un día estaba de baja para el periódico y captaba por teléfono informaciones especiales recibidas por teléfono y las facilitaba a Radio Nacional que las dió antes que nosotros.

El corresponsal informativo de "LEVANTE" en Castelló se ha quejado de su escasa retribución y le he contestado con el escrito que te adjunto.

Un cordial saludo de,

ADMINISTRACION DE «LEVANTE» Y «JORNADA»
El Administrador



Firma. Francisco Soriano."

Documento 4.5. Informe sobre *Jornada* y sus posibilidades de recuperación. 1966.

Fuente: AGA, Cultura, MCSE, Caja 17.

INFORME SOBRE "JORNADA" Y SUS POSIBILIDADES DE RECUPERACION

ANTECEDENTES

Cuando se inició la publicación de JORNADA el año 1.941, se preveía que no iba a ser un periódico rentable; su salida obedeció a móviles defensivos frente a una competencia latente: se había autorizado (sin cupo momentáneo de papel) la reaparición de un antiguo diario de la tarde - "La Correspondencia de Valencia" que dejó de publicarse a la Liberación - pero que por circunstancias curiosísimas y un tanto paradójicas pasó a manos de un grupo económico de gran preponderancia en la Región, dirigido - por persona de muy cierta influencia política.

La tirada de "La Correspondencia" antes de la guerra no era mu-cho mayor que la que ahora tiene JORNADA; había menos diferencia entre ambas que entre la actual de LEVANTE y la de su antecesor "El Mercantil Valenciano".

La guerra mundial ofrecía una coyuntura favorable a la promoción de venta de un nuevo diario. Y lo cierto es que aun iniciándose con una -tirada de 5 á 6.000 ejemplares, llegó a alcanzar una cifra máxima de veinticuatro mil ejemplares, frente a los 86.000 de LEVANTE, diferencia pro--porcional, ligeramente inferior a la de hoy.

Se supuso, y el argumento puede ser válido actualmente, que iba a ocasionar menos pérdidas a la Empresa común un diario de la tarde, cier-tamente deficitario, que un nuevo diario de empresa privada de gran arra-igo entre los distintos sectores económicos regionales, cuyo propósito era, aun iniciándose su publicación por la tarde, llegar a editarse en fecha -próxima por la mañana.

La coyuntura bélica hizo crecer rápidamente la tirada; los par--tes de guerra e informaciones de la contienda los daban antes los diarios de la tarde; ello hizo creer seguramente a la Empresa en un diario de grandes posibilidades y se multiplicó la Redacción, frente al criterio local de diario de cuatro redactores, poco gasto y muy movido, pero sin que pa-reciese un órgano más del Movimiento, que ya contaba con su diario regio-nal y los provinciales de Alicante y Castellón.

DESCENSO DE LA TIRADA Y ESTACIONAMIENTO PUBLICITARIO

En final de la guerra primero y de las exiguas listas de racionamiento de productos alimenticios hizo que la tirada de JORNADA cayese casi en vertical y volviera a las cifras de ante-guerra.

La PUBLICIDAD tuvo ligeros incrementos en cuanto a espacios ocupados, si bien aumentó más notablemente su valoración debido a los aumentos de precio.

Desde el último aumento de tarifas en enero de 1.963, los ingresos por publicidad y venta han sido los siguientes:

	<u>Publicidad</u>	<u>Venta</u>
1.963	3.208.796	2.281.317
1.964	3.577.557	2.396.599
1.965	3.681.247	2.324.913

demostrativos de un estacionamiento en ambas fuentes de ingreso con ligérrima ventaja publicitaria.

Actualmente nos encontramos en un círculo vicioso. Uno de los motivos por los que no se vende JORNADA es porque da un espacio notoriamente inferior, una mitad aproximadamente, que "Levante", y no tiene publicidad porque, al no venderse, el precio de la misma por millar de ejemplares resulta carísimo:

	<u>Precio por m/m</u>	<u>Tirada</u>	<u>Precio por millar</u>
LEVANTE: laborables	7.- ptas.	28.000	0'25
" domingos, martes y festivos	9.- "	50.000	0'18
JORNADA	4.-	5.000	0'80

Si su precio relativo es cuatro veces mayor, aminora aún más la eficacia publicitaria la poca duración del periódico en manos del lector, al aparecer por la tarde.

Por otra parte en cuanto a intentos se realizan de captación de anuncios, las agencias arguyen que insertando una publicidad determinada en "Levante" y en "Las Provincias", complacen a ambas empresas.

SOLUCIONES AL PROBLEMA

En el intento de resolver el problema nada fácil de reducir a un mínimo los resultados negativos de JORNADA hemos de actuar con preferencia en un aspecto, el más fundamental y básico para la adecuación económica

del diario:

L a V e n t a

Hemos estudiado a fondo la cuestión y comprobado que JORNADA no deja de venderse por salir excesivamente tarde, ni por deficiente distribución a los kioscos auténticamente vendedores, ni por regatearles la devolución.

JORNADA no se vende, sobre todo, porque algunos vendedores no quieren venderla, porque al profesionalizar la venta a través de la Comisión Mixta de Vendedores de Prensa, el vendedor de periódicos sólo se siente profesional a la hora de evitar competencias que estima por tanto ilícitas. Ha desaparecido el voceador perseguido por el vendedor profesional sindicado y cómodo, que no consiente proximidades competitivas ni ampliación de puestos de venta, ni en proporción a la extensión de la ciudad ni a su mayor densidad al aumentarse las alturas de las edificaciones céntricas.

De los 250 vendedores que la Comisión Mixta está obligada a mantener en activo mediante contrato con las empresas periodísticas, hay unos 80 que no venden JORNADA; este tercio de vendedores puesto en servicio haría aumentar en cerca de dos mil ejemplares la venta del diario y aumentar sus posibilidades publicitarias.

Hemos mantenido conversaciones con los directivos de los vendedores y asistencia del presidente del Sindicato y director de "Levante", - Adolfo Cámara, en la que se ha abordado el problema de la falta de profesionalidad de tal número de vendedores que realmente les priva del derecho de evitar que se instalen otros en su misma demarcación. Los citados directivos han reconocido que el vendedor no recoge el diario de la tarde "porque no le interesa" ya que su negocio está en la venta de los diarios de la mañana, dedicándose por la tarde a otros quehaceres más rentables que la venta de un solo diario. Ante esta evidente falta de profesionalidad y en virtud de los convenios establecidos con las empresas periodísticas, se les puede suspender, en derecho, la venta de las demás publicaciones, nombrar otro vendedor en su barriada o situar un "puesto de venta sin vendedor".

Sobre este principio puede posibilitarse una auténtica - - -

- - - - PROMOCION DE VENTAS.-

En su primera fase se realizará cubriendo los siguientes objetivos:

- A.- Cubriendo con nuevos vendedores o "puesto sin vendedor" los que se declaran vacantes ante la posible negativa del vendedor a expender un cierto número de ejemplares, adecuado a su zona, con lo que cubriríamos, prácticamente, todo el mercado de Valencia.
- B.- Realizar una intensa campaña de promoción en el distrito marítimo que cuenta con más de 100.000 habitantes, y la zona de la Avenida de Castilla con cerca de 60.000, y otras barriadas, estableciendo "buzones" en las grandes factorías industriales como "Macosa", "Unión Naval de Levante", "Elcano", etc.

Esto obliga a un reparto con furgoneta propia para que se encuentre el diario en el puesto de venta a la hora de salida de los trabajadores.

- C.- Aun cuando ya se viene haciendo el reparto complementario de última hora en los kioscos más céntricos, aumentar el círculo sobre el que se proyecte este reparto.

Para ello confiamos en llegar a un acuerdo con la única distribuidora importante de Valencia que haga esta distribución de última hora y la de las barriadas extremas por medio de una pequeña flota de motocarros que ganando en eficacia nos reduzca los costos de una organización propia. En nuestro recuerdo está el fracaso de una estructuración semejante que se dedicó al reparto de JORNADA en motocarros, sin otras distribuciones sobre las que repercutir sus gastos generales.

SUSCRIPCIONES.-

Paralelamente a esta primera fase de promoción de venta, se efectuará una campaña de captación de suscripciones, semejante a las que se vienen realizando en "Levante" con éxito (unas 476 altas al año en dos períodos).

Consiste en entregar el periódico con puntualidad, gratuitamente, durante 20 días en los que se mandan unos folletos de propaganda y al final de ese período los corredores pasan a recoger las altas, dándoseles una comisión de las mismas.

El sistema se ensayó ya en otra ocasión en JORNADA, pero tal vez falló la elección de la presunta clientela pues se proyectó sobre -

comercios c'entricos y sólo se lograron 3 altas (el 1'25 %). Seguramente, concebido sobre domicilios, logremos un cierto éxito.

Segunda fase

Cuando se juzgue cubierta la primera fase del plan de expansión de JORNADA en la capital, hay que iniciar la campaña en los pueblos próximos.

JORNADA debería salir del término municipal de la ciudad, reducida y compacto, para desbordarse por lo que fue en épocas remotas terreno de la ciudad de Valencia que comprende una zona de unos 20 Kms. alrededor del centro urbano, prácticamente, la comarca de la Huerta, donde existen poblaciones con 20.000 habitantes, aunque de tipo agrícola.

Tenemos elaborado un estudio con los horarios de los autobuses y trenes eléctricos de cercanías, pero ocurre en los pueblos con los vendedores pero que en la capital: el vendedor no es un profesional; alterna la venta de periódicos, o sólo su reparto a los abonados, por la mañana con otras ocupaciones.

Se ha intentado constantemente colocar paquetes en todos estos pueblos, pero resulta que de los 30 pueblos de la zona antedicha, sólo en 14 pueblos tenemos paquete con un total de 194 ejemplares.

Esta segunda fase se realizaría:

- 1º - Sirviendo en furgoneta el diario a los corresponsales de las poblaciones importantes y próximas a la capital para que lo tuviesen a una hora conveniente.
- 2º - Situando "puestos sin vendedor" en algunos centros fabriles importantes como Altos Hornos de Sagunto, Cointra de Puzol, etc. e incluso en algunos bares o cafés en Torrente, Paterna, Manises, Burjasot.
- 3º - Si se consigue un resultado positivo en estas poblaciones, se podría extender el servicio, previo el necesario adelantamiento de la hora de salida a importantes poblaciones situadas hasta unos 70 Kms. como Alcira, Carcagente, Játiva, Gandía, etc. y hasta una docena de ellas. Pero para ello sería necesario alcanzar los autobuses que salen a las 4 de la tarde.

Esta promoción exterior debería ir acompañada de una campaña de propaganda sobre muestra, sucesivamente en cada una de las líneas de transporte, previa una oportuna planificación de conjunto.

Para la vigilancia de esta campaña en sus diversas fases, se seleccionaría un funcionario de la Administración que, mediante un incenti-

vo, se cuidase de esta labor constante, día a día, informando con los Man dos del periódico del resultado y llevando a ellos las sugerencias recogidas de los propios lectores, de hecho o en potencia.

CAMPAÑA DE PROPAGANDA Y RENOVACION DEL DIARIO.-

La iniciación de la campaña de promoción de venta debe coincidir con una renovación a fondo del periódico que justifique el lanzamiento de una intensa campaña publicitaria del día de la tarde, utilizando los di versos medios disponibles: Radio del Movimiento, carteles murales, cinematógrafos e incluso el propio diario y el de la mañana LEVANTE. El slogan "la noticia del día leída el mismo día" debe llegar al conocimiento --y convencimiento-- de los valencianos.

Los sábados debería darse una mayor amplitud al periódico, es el día de mayor venta y de mayores posibilidades y hay que procurar captar al lector en este día para que con la buena impresión que le produzca, extienda su lectura a otros días.

Asimismo, y sobre todo al iniciar la segunda fase de expansión fuera de la ciudad, se debe incrementar el espacio del LUNES DEPORTIVO, adelantando la hora de salida, cosa factible ya que la mayor parte de la información es del sábado noche y domingo.

También sería conveniente un suplemento infantil diferente al de LEVANTE; haríamos ensayos en el propio periódico hasta en tanto las nuevas rotativas permitan una cómoda edición en las mismas.

Entendemos que no debemos regatear medios para salir de esta situación ~~de~~ ya que unos dos centenares de miles de pesetas no vienen a alterar la situación de la empresa, que no puede perder una posibilidad en este intento.

La campaña publicitaria debe extenderse a través de los periódicos de nuestra cadena y emisoras de la R E M a toda España, sobre todo a Madrid, Barcelona, Bilbao y cualquier otra zona exportadora de publicidad para que llegue a conocimiento de las agencias y de los anunciantes esta renovación del periódico; ya que según se verá, las grandes agencias publicitarias están ausentes de nuestro diario de la tarde, a pesar de las constantes sugerencias y mejores condiciones económicas:-

L A P U B L I C I D A D

Ya hemos dicho que la publicidad nacional está prácticamente ausente de JOENADA.

El volumen publicitario de las seis agencias publicitarias más importantes de España y la proporción de su producción en JORNADA con respecto a LEVANTE, es como sigue:

<u>Agencia</u>	<u>Produccion en JORNADA</u>	<u>% de la de LEVANTE</u>
Alas	28.030	0'82 %
Gisbert	119.320	2'58 %
Publidis	113.917	2'86 %
Los Tirolese	136.430	5'60 %
Cid, S.A.	47.649	1'66 %
HH. de V. Perez	6.426	0'54 %

Las cifras en JORNADA de Alas, Gisbert y Cid han sido aportadas en su casi totalidad por las Delegaciones locales de Valencia.

Las agencias que radican en Valencia han aportado naturalmente mayores cifras y porcentajes, pero también su producción en JORNADA no ha alcanzado las necesarias proporciones.

<u>Agencia</u>	<u>Producción en JORNADA</u>	<u>% de la de LEVANTE</u>
Lanza	331.290	4'44 %
Región	161.062	9'47 %
Sucro	95.402	5'02 %
Levante, S.L.	85.802	1'36 %
Ciclón	9.382	1'05 %

PROMOCION PUBLICITARIA

Aunque sin abandonar toda oportunidad de aportar a JORNADA la mayor cantidad posible de anuncios, la auténtica producción publicitaria se deberá llevar a cabo con los primeros síntomas de una acreditada recuperación de lectores, demostrativa de una mayor rentabilidad del anuncio.

Para esta promoción hay que considerar en principio dos factores:

- A) Estudio con alguna agencia local o nacional importante, de solvencia económica y de absoluta garantía, de una exclusiva de publicidad que equilibrase la economía del diario o dejase reducido el déficit a cifras tolerables.
- B) Colaboración de todas las agencias, principalmente locales. Las diferentes reuniones sostenidas estos días con los elementos directivos de las mismas, con el aliciente de una renovación del diario y de la intensa

promoción de venta con la seguridad de un gran incremento en la circulación, ha dado resultados esperanzadores.

La agenda Gisbert ha ofrecido superar las 500.000 ptas. de publicidad frente a las 119.000 ptas. logradas el pasado ejercicio.

La agencia Lanza está en contacto con los Mandos del periódico para estudiar un proyecto al tenor del apartado A, pero de no llegarse a un acuerdo en firme, ofrece igualmente duplicar la cifra del año anterior que fue de 330.000 ptas.

La Agencia CRUP (Centro de Relaciones Públicas) ofrece dedicarse plenamente a JORNADA, interviniendo en la redacción de páginas o secciones especiales con un nombramiento a su favor de agente de Relaciones Públicas del diario, en cuyo caso asegura la cifra de un millón de pesetas. (El año pasado produjo como agente 14.360.- ptas.).

Otras agencias no han contestado más o menos concretamente, aunque han hecho manifestaciones de adhesión.

Por otra parte, el agente de Relaciones Públicas de "Levante" con proyectos similares a los de CRUP, asegura exceder en mucho del millón de pesetas.

C) En cuanto a la publicidad de ESPECTACULOS se deberán fijar al gestor unos mínimos más de acuerdo con la producción actual y el aumento del número de sabones y de campos de deportes. La cifra bruta lograda este año ha sido de 1.381.317*50 ptas.

Asimismo se deberán aumentar las cifras concertadas por la Administración por "ambientación" de partidos de Fútbol.

Ultimamente se fijarán tarifas paracaptar la publicación de la "cartelera" de todos los programas de espectáculos, estableciendo diversos precios según la clasificación de los salones.

D) Un funcionario del periódico se dedicará especialmente a visitar las agencias y anunciantes coadyuvando a la misión promocional.

E) Se dedicará una especial atención por persona idónea a captar anuncios breves para JORNADA entre la vasta clientela de "Levante".

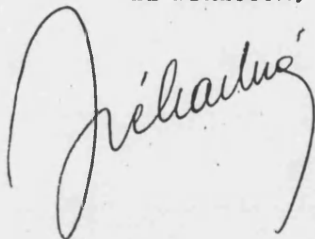
Mientras tanto se llega a concretar estas aportaciones y se toma una decisión de conjunto, se ha iniciado la preparación de pequeños extraordinarios (San Valentín, Fallas, etc.) que aminoren las pérdidas actuales.

Estos extraordinarios podrán parecer un pobre recurso, pero pondrían en contacto con el periódico a una serie de anunciantes con unas motivaciones simpáticas tendentes a acrecentar las ventas de los productos capaces de atraer al comprador en fechas señaladas por la tradición o el ingenio mercantilista del anunciante.

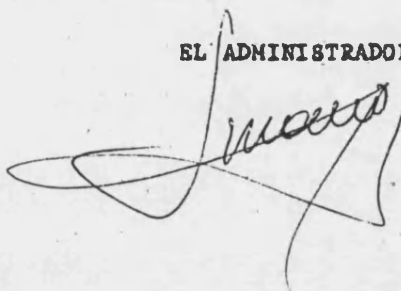
Todo ello sin perjuicio de que alguna promoción publicitaria como la de espectáculos y su cartelera y alguna nueva sección puedan ir poniéndose en línea seguidamente.

Valencia, 29 de enero de 1.966.

EL DIRECTOR,



EL ADMINISTRADOR,



Documento 4.6. RESULTADOS ESTUDIO PUBLICIDAD EN LEVANTE,
1970-72. Mes de abril

Fuente: Elaboración propia.

- **Jueves 2 abril 1970**, 28 páginas: Total anuncios: 47 anuncios. Más 2 páginas enteras de anuncios breves por palabras, y una página y un tercio de anuncios generales (recuadrados).

34 pequeños; 6 medianos; 4 pequeños-medianos; 1 mediano-pequeño, uno de página entera: SEAT; uno de tres cuartos de página Caja de Ahorros de Valencia.

- **Domingo 5 abril 1970**, 40 páginas: Total 109 anuncios. Más 3 páginas de anuncios por palabras; 3 páginas y media de anuncios generales.

58 pequeños; 23 pequeños-medianos; 5 medianos-pequeños; 19 medianos; uno de tres cuartos página (Caja Ahorros); dos de media página (Autos Montalt, Viuda Miguel Roca); uno de dos tercios de página (Superette).

- **Jueves 1 abril 1971**, 24 páginas. Total anuncios: 39 anuncios. Más dos páginas de anuncios por palabras y una y media de anuncios generales.

23 pequeños; 5 pequeños-medianos; 5 medianos-pequeños; 3 medianos, uno grande de dos tercios de página (Neumáticos Sprint-jet), 2 a toda página (tarjeta crédito Eurocard; Olivetti)

- **Domingo 4 abril 1971**, 44 páginas. Total anuncios: 109. Más tres páginas de anuncios por palabras y tres páginas de anuncios generales.

30 pequeños; 29 pequeños-medianos; 10 medianos-pequeños; 23 medianos; 7 media página (Venta apartamentos, El Corte Inglés, Venta viviendas, Automóviles Juan Giner, Superette, Venta Parcelas Calicanto, Neumáticos Sprint-Jet); toda página (El Corte Inglés).

- **Martes, 4 abril de 1972**, 32 páginas. Total anuncios:79. Más 2 páginas de anuncios por palabras y 3 de anuncios generales.

23 pequeños; 23 pequeños-medianos; 7 medianos-pequeños; 20 medianos; 5 media página (El Corte Inglés, Lanas Aragón, Papel pintado Shark, rebajas Alejandro Soler, Banco de Madrid); uno a toda página (Perlas Nereida).

-Domingo, 9 abril de 1972, 48 páginas. Total anuncios: 109. Más tres páginas de anuncios por palabras y cuatro páginas y media de anuncios generales.

29 pequeños; 30 pequeños-medianos; 27 medianos-pequeños; 9 medianos; 11 media página (Lanas Aragón, dos de El Corte Inglés electrodomésticos, Hogar-Completo, Alejandro Soler, publireportaje joyería, Fábrica Lámparas Tamarit, Superette, Joaquín Salvador Electrodomésticos, Banco Industrial de Cataluña, Motonautica Ruben) ; 3 toda página (Relojes Favre-Leuba, El Aguila, Perlas Nereida).

Distribución de productos por categorías.

Pequeños: ofertas de trabajo, productos óptico y ortopédicos, material industrial (maquinaria, repuestos), material para comercios y oficinas (estanterías, muebles), talleres de automóviles.

Pequeños-medianos: Tiendas de ropa pequeñas, venta viviendas, suministros industriales, cartelera de cine, venta electrodoméstico, viajes..

Medianos-pequeños: esquelas, y apartamentos, cartelera de cine, ofertas de trabajo de grandes empresas.

Medianos: Viviendas de 'alto standing', grandes almacenes, neumáticos, enciclopedias, Feria de Valencia, Aire acondicionado o purificadores de piscinas.

Grandes (media o toda página): Grandes cadenas de venta en Valencia de electrodomésticos, moda... (Lanas Aragón, Hogar Completo, Alejandro Soler, El Corte Inglés..), productos de lujo: joyas, relojes..., bancos y grandes empresas nacionales de productos de consumo (Seat, Renault, El Aguila...).

Documento 4.7. Estudio de los periódicos de la Cadena del Movimiento en 1973.

Fuente: AGA, Cultura, MCSE, Caja 24.



DELEGACION NACIONAL DE PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO

ESTUDIO DE LOS PERIODICOS DE NUESTRA CADENA DEL MOVIMIENTO, CONJUNTAMENTE E INDEPENDIENTEMENTE, BASADO EN RESULTADOS ECONOMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.973.

Para llegar a obtener unas cifras reales de resultados en cada uno de nuestros periódicos, inciden una serie de factores que se intentaran en este estudio analizar, para poder tener en cuenta aquellos que, en sus aspectos negativos o positivos puedan influir fundamentalmente en dichos resultados.

Considero conveniente dividir en dos grupos toda nuestra Cadena de Prensa, en uno, los periódicos con resultados positivos y en otro, los periódicos con resultados negativos, relacionados según los millones en pesetas de pérdidas o ganancias en cada uno de ellos y con un orden de más a menos, los periódicos con beneficios y de menos a más, los periódicos con resultados negativos.

A continuación relacionamos estos dos grupos con sus resultados económicos

<u>PERIODICOS</u>	<u>PESETAS BENEFICIOS 1973</u>	<u>PERIODICO</u>	<u>PERDIDAS 1.973</u>
Levante	96.658.709	Nueva España	292.616
Baleares	58.276.547	El Telegrama de Melilla	1.378.624
La Nueva España	40.043.802	Jaen	1.509.713
Información	38.289.942	El Correo de Zamora	1.856.356
La Voz de España	34.897.382	Diario de Cuenca	2.412.798
Sur	32.410.587	Línea	2.840.917
Alerta	18.865.204	Hierro	3.177.843
Diario Español	12.778.948	El Ruedo	4.068.980
Los Sitios	12.131.407	La Gaceta Regional	4.337.352
Córdoba	11.182.998	La Tarde	4.999.724
Marca	11.069.109	Unidad	5.276.908
La Mañana	8.991.063	7 Fechas (Alemania)	6.229.996
Mediterráneo	7.191.023	Patria	7.404.516
Odiel	4.760.349	Voluntad	7.710.716
Proa	4.558.352	Jornada	8.358.113
La Voz del Sur	3.995.618	La Voz de Castilla	9.310.384
El Eco de Canarias	2.739.809	Arriba España	9.560.767
La Voz de Almería	2.681.892	Amanecer	9.986.518
		Sévilla	10.543.982
		Libertad	10.599.656
		7 Fechas (España)	12.471.569
		El Pueblo Gallego	12.960.019
		Solidaridad Nacional	20.970.170
		La Prensa	25.087.814
		Arriba	64.903.271

Para llegar a estos resultados del 31 de Diciembre de 1973, creo es muy importante conocer la tendencia de cada periódico en los últimos 5 años. A continuación hago una relación de estos periódicos con porcentaje, referido al final de cada ejercicio en cada periódico, desde el año 1969 a 1973, así por ejemplo, "LEVANTE" en 1970 aumentó el 6,15% en resultados económicos sobre 1969 y aumentó el 5,83% en 1971 sobre 1970, y así sucesivamente.

.. / ..



VARIACION ECONOMICA EN % DESDE 1969 A 1973.

<u>DIARIO</u>	<u>1970</u>	<u>1.971</u>	<u>1.972</u>	<u>1.973</u>
Levante	6,15	5,83	62,56	16,06
Baleares	14,18	2,92	49,98	67,57
La Nueva España	9,64	8,41	41,66	51,64
Información	32,75	16,74	27,18	14,80
La Voz de España	6,60	10,82	30,22	20,91
Sur	8,63	7,80	51,37	0,83
Alerta	5,75	0,91	38,14	6,16
Diario Español	16,34	55,90	70,21	45,77
Los Sitios	96,45	10,34	39,50	72,90
Córdoba	8,54	9,40	37,05	26,44
Marca	1,79	11,76	85,89	362,38
La Mañana	53,92	79,76	46,10	90,36
Mediterráneo	2,80	24,29	6,43	79,28
Ofiel	20,02	8,80	6,26	59,27
Proa	9,36	44,23	3,32	26,17
La Voz del Sur	14,11	2,63	28,37	24,23
El Eco de Canarias	72,90	62,09	9,36	5,74
La Voz de Almería	9,10	13,25	16,73	55,33
Nueva España	32,84	84,67	73,44	167,68
El Telegrama de Melilla	166,09	38,17	10,35	10,82
Jaén	426,90	173,16	36,07	32,59
El Correo de Zamora	38,42	8,95	31,21	261,79
Diario de Cuenca	10,95	37,03	42,72	6,23
Línea	199,41	33,27	27,12	30,97
Hierro	354,18	80,16	280,37	104,69
El Ruedo	28,38	19,55	47,12	32,65
La Gaceta Regional	285,82	59,57	32,93	221,80
La Tarde	22,82	15,28	41,06	62,54
Unidad	38.125,25	66,77	15,36	45,12
7 Fechas (Alemania)	1.247,54	137,69	404,98	531,66
Patria	43,95	2,38	21,07	0,10
Voluntad	32,37	164,17	20,14	28,54
Jornada	2,59	8,38	1,52	39,33
La Voz de Castilla	147,58	38,89	3,94	25,64
Arriba España	18,26	15,52	19,64	19,44
Amanecer	31,12	11,79	24,84	23,56
Sévilla	47,02	80,59	12,14	20,04
Libertad	14,96	11,48	13,71	10,96
7 Fechas (España)	32,38	62,96	94,74	236,31
El Pueblo Gallego	37,45	19,10	9,64	31,63
Solidaridad Nacional	61,15	22,66	2,62	25,78
La Prensa	60,23	27,88	14,33	17,32
Arriba	10,79	11,24	15,24	1,81

.. / ..



En el grupo de periódicos con resultados positivos y a través de los porcentajes de aumento en los resultados de los últimos 5 años, se puede observar que, entre los mismos hay notables diferencias y tendencias que considero muy importante analizar.

PERIODICOS EN QUE LOS BENEFICIOS DEL ULTIMO AÑO HAN SIDO MENORES QUE EL ANTERIOR, SEGUN LOS PORCENTAJES QUE SE SEÑALAN.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>DIFERENCIA EN PESETAS "MENOS"</u>
Sur	0,93	304.817
Alerta	6,16	1.239.745
Córdoba	24,66	3.661.152
Proa	26,17	1.626.644

PERIODICOS QUE LLEVAN UNA LINEA ASCENDENTE EN SUS RESULTADOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS Y QUE EL ULTIMO HA SUPERADO AL ANTERIOR SEGUN LOS PORCENTAJES QUE SE SEÑALAN.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>DIFERENCIA EN PESETAS MAS QUE EL AÑO ANTERIOR</u>
Baleares	67,57	23.519.904
La Nueva España	51,64	13.636.767
Los Sitios	72,90	5.115.367
La Mañana	90,36	4.268.033
Mediterráneo	79,28	3.179.900

PERIODICOS QUE HAN TERMINADO EL ANTERIOR EJERCICIO CON RESULTADOS POSITIVOS PERO CON UNA NOTABLE DISMINUCION EN LOS MISMOS COMPARADO CON PORCENTAJES DEL EJERCICIO ANTERIOR.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>DIFERENCIA EN PESETAS A MENOS REFERENTE AL PORCENTAJE AÑO ANTERIOR (1972)</u>
Levante	16,06	18.672.201
Información	14,80	2.191.441
La Voz de España	20,91	663.867
Diario Español	45,77	396.041

PERIODICOS QUE HAN TERMINADO CON RESULTADOS POSITIVOS EL ULTIMO EJERCICIO DONDE OBSERVAMOS QUE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS HAY UNA GRAN IRREGULARIDAD.

Odiel	59,27	4.760.349
La Voz del Sur	24,23	3.995.618
El Eco de Canarias	5,74	2.739.809
La Voz de Almería	55,33	2.681.892

.. / ..



Es curioso observar que entre nuestros periódicos rentables económicamente hay un grupo de ellos en que el último ejercicio ha sido inferior en resultados que el anterior y coincide precisamente en periódicos que están en obras, con nuevos edificios, como: "ALERTA", "SUR", "CORDOBA" y "PROA". Este último periódico lleva más de un año esperando cada mes que cambie el proceso del periódico y el montaje de la nueva rotativa. Creo es importantísimo estudiar este fenómeno, pues cuando clasifiquemos a los diarios con resultados negativos, nos encontraremos con algunos como "LA GACETA REGIONAL", "EL CORREO DE ZAMORA", "JAEN", "SEVILLA" y "LA VOZ DE CASTILLA", que también, unos con instalaciones nuevas, otros con medios técnicos nuevos y caso todos con ambas cosas, han aumentado las pérdidas.

No podemos dejar de tener en cuenta que, en "ALERTA" y "CORDOBA", dos periódicos donde el último ejercicio han bajado considerablemente los resultados, han estado el último año prácticamente sin Administrador, ambos enfermos o convalecientes, durante la mayor parte del mismo. Creo que aunque no en un 100 x 100, sí en un porcentaje muy elevado, ha tenido que influir esta circunstancia. Por lo menos debe de influir.

Los diarios "SUR" y "LA TARDE" de Málaga, llevan prácticamente dos años con el nuevo edificio y su montaje técnico-mecánico y estoy seguro que este Administrador, muy dinámico, con salud y joven, ha soportado mucho mejor este esfuerzo que los anteriores y se ha dejado sentir menos la disminución en los resultados económicos.

"PROA" de León, es un periódico que lleva un año esperando que se comience la instalación de la nueva maquinaria con el nuevo proceso de offset. Quizá aquí el efecto psicológico es fundamental y creo que también ha influido considerablemente en los resultados, al poner posiblemente menos entusiasmo, en el ánimo de que "proximamente" comenzaremos el montaje de la nueva rotativa.

No quiero en absoluto decir que los resultados dependen exclusivamente del Administrador, los menciono en primer término por su incidencia en la publicidad, venta, horas extraordinarias, etc., et. En los casos anteriores no se ha podido cumplir esa plena dedicación necesaria, por tener que atender "otros frentes" y creo ha podido repercutir en los resultados del ejercicio.

¿No serán suficientes los ejemplos prácticos según los resultados observados en "LA GACETA REGIONAL", "EL CORREO DE ZAMORA", "LA VOZ DE CASTILLA" y "JAEN", instalaciones ya terminadas, y "ALERTA", "SUR", "CORDOBA" y "PROA", con cambios técnicos, nuevas instalaciones o próximo cambio, para hacer un análisis de los mismos y adoptar medidas que eviten estos resultados en periódicos que, con nuevas instalaciones y nueva maquinaria dan resultados negativos?. ¿No podría ser una solución en estos casos un refuerzo con otro Administrador o persona con experiencia, para permanecer en esa explotación mientras duren las obras o cambio que se pueda efectuar en cualquiera de nuestros periódicos?. Seguro que surgiran otras y mejores ideas que puedan resolver este problema que creo existe y que merece la pena un estudio a fondo y tomar medidas urgentes en los casos actuales y para los que tenemos en puertas como León y Gijón.

.. / ..



Hay un grupo de nuestros periódicos: "BALEARES", "LA MAÑANA", LA NUEVA ESPAÑA", "LOS SITIOS" y "MEDITERRANEO", que señalamos con su porcentaje de subida continua en resultados económicos. Dos de ellos, "BALEARES" y "MEDITERRANEO", debemos de tomar medidas muy urgentes, dotándoles de medios técnicos mínimos imprescindibles, concretamente "BALEARES" (el segundo en resultados económicos de la Cadena), que se necesita decidir ya el sistema de impresión a adoptar y sin pérdida de tiempo elegir la rotativa y demás medios que necesitan. "MEDITERRANEO" puede darnos un gravísimo disgusto, pues cualquier Grupo o Sociedad que monte allí un periódico de "verdad", se haría con un formidable mercado, que ahora es solo nuestro porque no tenemos competencia, donde los medios actuales son francamente deplorables, urgen por lo tanto dotar a este periódico de unas instalaciones y medios necesarios para poder seguir esta línea ascendente que ahora lleva. Tenemos otros periódicos en análogas circunstancias.

Hay otros dos grupos de periódicos con resultados económicos positivos, uno de ellos formado por "LEVANTE", "INFORMACION", "LA VOZ DE ESPAÑA" y "DIARIO - ESPAÑOL", que han bajado sus rendimientos notablemente en el último ejercicio. Son periódicos con buenos medios técnicos y buen equipo humano en la cabeza del mismo, por ello, sería fácil llevar a su ánimo la necesidad de profundizar las causas que motivaron este hecho. ¿Menos venta?. ¿Menos publicidad?. ¿Más costos?. En los cuadros estadísticos que se adjuntan a este informe, tenemos datos que pueden ayudar a responder a estas preguntas, que creo se debe discutir en presencia del Director y Administrador de cada uno de estos periódicos.

El otro grupo está formado por los diarios "ODIEL", "LA VOZ DEL SUR", "EL ECO DE CANARIAS" y "LA VOZ DE ALMERIA", son estos periódicos de una gran irregularidad en los resultados económicos de cada ejercicio, según el examen de los últimos 5 años. Para algunos de ellos ya se han adoptado medidas. Creo sería necesario estudiar las más convenientes, para el resto, donde deberá seguirse una línea más estudiada o mejor programada, que se podría también discutir con cada uno de los Directores y Administradores en su momento.

En el grupo de periódicos con resultados negativos (los señalamos — siempre en rojo), siguiéndoles sus tendencias en los últimos 5 años, quedarán clasificados así:

PERIODICOS DONDE LAS PERDIDAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS HAN SIDO INFERIORES EN PORCENTAJE SOBRE EL AÑO ANTERIOR.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PESETAS</u>
Diario de Cuenca	6,0	2.412.798
Patria	1,0	7.404.516
Arriba	1,81	64.903.271
Hierro	104,0	3.177.843



PERIODICOS QUE MANTIENEN UNA LINEA REGULAR DENTRO DEL PORCENTAJE DE PERDIDAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

<u>PERIODICOS</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PESETAS</u>
Arriba España	19	9.560.767
Amanecer	23	9.986.518
Libertad	11	10.599.656

PERIODICOS EN QUE LAS PERDIDAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS HAN SIDO DE FORMA CRECIENTE SEGUN PORCENTAJE.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PESETAS</u>
7 Fechas (Alemania)	531	6.299.996
El Correo de Zamora	261	1.856.356
7 Fechas (España)	236	12.471.569
La Gaceta Regional	221	4.337.352
Nueva España	167	292.616
La Tarde	62	4.999.724
Unidad	45	5.276.908
Jornada	39	8.358.113
El Ruedo	32	4.068.980
Jaen	32	1.509.713
El Pueblo Gallego	31	12.960.019
Línea	31	2.840.917
Voluntad	28	7.710.716
Solidaridad Nacional	26	20.970.170
La Voz de Castilla	26	9.310.384
Sevilla	20	10.543.982
La Prensa	17	25.087.814
El Telegrama de Méjilla	11	1.378.624

Es alarmante el crecimiento espectacular en porcentajes que se relacionan en el cuadro anterior con resultados negativos.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PESETAS</u>
7 Fechas (Alemania)	531	6.299.996
El Correo de Zamora	261	1.856.356
7 Fechas (España)	236	12.471.569
La Gaceta Regional	221	4.337.352

Estos periódicos sobre pasan los 25.000.000 ptas. anuales de pérdidas, según el último ejercicio. En el estudio que se hará por publicaciones independiente mente, estudiaremos las posibles fuentes y cauces que puedan mejorar esta situación, que insisto es alarmante y considero que es el primer grupo por el que el Departamen to de Inspección debía de comenzar a trabajar.



También merecen un estudio profundo "los periódicos pobres", que sobre viven al lado de los poderosos en unas mismas instalaciones, como ocurre en San Sebatían, Barcelona, Valencia y Málaga.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PESETAS</u>
La Tarde	62	4.999.724
Unidad	45	5.276.908
Jornada	39	8.358.113

Estos periódicos que se editan por la tarde, con unas pérdidas de 19.000.000 ptas. anuales y que no llegan a una venta diaria entre los tres a 18.000 ejemplares, con una plantilla costosísima y con unas sobre cargas en máquinas que - inciden en su deterioro y desgaste, ayudado también porque en ellas trabajan dos - turnos de operarios diferentes y que es de muy difícil control hallar el motivo de este acelerado desgaste, que ocasiona un mantenimiento muy caro e un bajísimo rendimiento, que da lugar a muchas horas extraordinarias.

Estos periódicos de la tarde, junto con los tres periódicos semanales, hacen unas pérdidas superiores a los 41.000.000 ptas. anuales, creo también muy - importante hacer un estudio de este grave problema al margen del resto de los periódicos diarios matutinos.

Por último nos quedan los periódicos de Barcelona y Madrid, que merecen un capítulo aparte y que hacen entre los tres unas pérdidas en el último ejercicio de:

Arriba	64.903.271
La Prensa	25.087.814
Solidaridad Nacional.	20.970.170
	<hr/>
Total	110.961.255
	<hr/>

Estos casi 111.000.000 ptas. de pérdidas en el último ejercicio, son el 44,70% de las pérdidas totales de nuestros diarios de la Cadena y creo sería siempre insuficiente cualquier solución que se base en seguir como está planteado - actualmente, aunque se mejoren los medios técnicos de los mismos. Considero que - cualquier solución económica de los mismos solo sería factible con un nuevo planteamiento, quizás más político-estructural que económico-empresarial.

Estas pérdidas de estos tres periódicos serían bastante mayores si los datos que justifican las pérdidas de "ARRIBA" fueran reales, pues una vez más quiero denunciar que los 64.903.271 ptas. son a causa de que los cargos que se hacen a este diario son según las tarifas que se aprobaron por centimetro cuadrado de - impresión en 1967, sin tener en cuenta subida de salarios, Convenios Colectivo, su - bida de materias primas, etc., etc., etc. Si se actualizasen, las pérdidas serían de escándalo. Ahora más.

.. / ..



OTROS PERIODICOS CON PERDIDAS IMPORTANTES SON:

<u>DIARIO</u>	<u>PESETAS</u>	<u>EJEMPLARES VENTA</u>	<u>% PUBLICIDAD</u>
El Pueblo Gallego	12.960.019,-	2.591	13,2
Libertad	10.599.656,-	1.003	15,0
Sévilla	10.543.982,-	4.190	19,5
Amanecer	9.986.518,-	2.511	19,0
Arriba España	9.560.767,-	452	9,7
La Voz de Castilla	9.310.384,-	1.438	15,5
Voluntad	7.710.716,-	3.843	17,7
Patria	7.404.516,-	3.420	15,7
Total	78.076.558,-	19.448	

Estos periódicos que suman unas pérdidas de 78.000.000 ptas. en el último ejercicio, con una venta anual de ejemplares que no llega a los 6.000.000, hace que la pérdida por ejemplar vendido sea de 13,- ptas. aproximadamente. La publicidad no sobrepasa una media del 15% de la superficie impresa, cuando analicemos cada periódico, estudiaremos la posibilidad de ver la forma de disminuir este porcentaje tan fuertemente negativo.

La repercusión de los periódicos de la competencia en las provincias — donde existen otro u otros con el nuestro, nos brinda unos datos dignos también de tener en cuenta.

PERIODICOS SIN COMPETENCIA DIRECTA EN SU PROVINCIA CON LOS BENEFICIOS DEL ULTIMO EJERCICIO, TIRADA Y SUPERFICIE EN PORCENTAJE DE PUBLICIDAD.

<u>PERIODICO</u>	<u>BENEFICIOS</u>	<u>TIRADA</u>	<u>SUPERFICIE PUBLICIDAD</u>
Información	38.289.942,-	20.000	31 %
Diario Español	12.778.948,-	5.000	27 %
Los Sitios	12.131.407	7.000	33 %
Córdoba	11.182.998,-	8.000	30%
Mediterráneo	7.191.023,-	5.600	31 %
Odiel	4.760.349,-	5.000	22 %
La Voz de Almería	2.681.892,-	4.500	26 %
Total	89.016.559,-		

Se observará que periódicos con tiradas que oscilan entre 4.000 y 8.000 ejemplares de venta, tienen un porcentaje de publicidad entre el 27 y 33%, con unos beneficios en el último ejercicio de 89.000.000 ptas. Ello indica que debemos potenciar al máximo a estos periódicos que, con tiradas relativamente bajas, por ser únicos en su provincia, nos dan unos beneficios elevados. Cualquier Firma, Grupo o Sociedad que sacara en una de esas localidades un periódico para competir, nos causaría un gravísimo perjuicio, pues en Castellón, con nuestro diario "MEDITERRANEO" o en Huelva con "ODIEL", tenemos instalaciones francamente deplorables y sin —



embargo, en ambos los beneficios como se observa son francamente buenos con tiradas muy bajas. Córdoba y Almería, estamos actualmente con las nuevas instalaciones y — "DIARIO ESPAÑOL" y "LOS SITIOS" hace relativamente poco tiempo que las mejoramos — considerablemente. Nos queda "INFORMACION", donde también está previsto nuevo edificio y nueva maquinaria. Quiero insistir que estos periódicos excepto "INFORMACION", tienen muy baja tirada y unos porcentajes altos de publicidad, que los hace rentables precisamente por no tener competencia.

PERIODICOS SIN COMPETENCIA DIRECTA EN SU PROVINCIA CON LAS PERDIDAS DEL ULTIMO EJERCICIO, TIRADA Y SUPERFICIE EN PORCENTAJE DE PUBLICIDAD.

<u>PERIODICO</u>	<u>PERDIDAS</u>	<u>TIRADA</u>	<u>SUPERFICIE PUBLICIDAD</u>
Nueva España	292.616	2.594	31,8%
El Telegrama de Méjilla	1.378.624	1.478	34,4%
Jaén	1.509.713	4.941	26,6%
El Correo de Zamora	1.856.356	4.441	19,1%
Diario de Cuenca	2.412.498	1.648	13,7%
<hr/>			
Total .l.....	7.249.807		
=====			

En este grupo tenemos 5 periódicos que tampoco tienen competencia directa en su provincia y arrastran los resultados negativos más pequeños de nuestra Cadena. Es significativo también que, con tiradas relativamente pequeñas las pérdidas de estos 5 periódicos oscilen entre 1.000.000 y 2.000.000 ptas. Considero que, con algunas medidas que se puedan tomar en estos diarios y que estudiaremos conjuntamente — con sus directores y administradores, se pueda llegar a nivelar los próximos resultados. Ello nos dice también que, de tener competencia en cualquiera de esas provincias, posiblemente nuestras pérdidas serían muy elevadas. Es necesario también mejorar las dotaciones de "EL TELEGRAMA DE MELILLA" y "NUEVA ESPAÑA". "DIARIO DE CUENCA" está próximo a terminar las suyas, así como los nuevos medios de impresión.

Por el contrario, tenemos otros periódicos con pérdidas considerables, donde la competencia nos ha desplazado a un segundo o tercer término, algunos de ellos como "HIERRO", "EL PUEBLO GALLEGO", "AMANECER" y "PATRIA", son instalaciones muy viejas y tienen muy escasos medios. "SEVILLA" y "VOLUNTAD" están en periodo de cambio total. Algunos de estos periódicos tienen tiradas superiores al del grupo anterior, pero aquí el que decide es la competencia, que una vez más nos deja claro que excepto en 4 ó 5 de nuestros periódicos punteros, en los demás, la competencia es la que manda en cada provincia.

A continuación insertamos un cuadro estadístico de todos los periódicos de nuestra Cadena, donde vemos los porcentajes que hubo de aumento en publicidad, tomando como referencia el precio por milimetro y precio por página. También examinamos en este cuadro estadístico la competencia de nuestros periódicos en cada provincia, cogiendo como referencia el precio de la página y la tirada. A través de — este cuadro podemos sacar provechosas conclusiones.

.. / ..

PERIODICO	TARIFA ACTUAL POR M/M EN PTAS.	% AUMENTO QUE REPRESENTA EN LOS 10 ULTIMOS AÑOS	TARIFA ACTUAL EN PESETAS PAGINA	% AUMENTO QUE REPRESENTA EN LOS 10 ULTIMOS AÑOS	PRECIO DE UNA PAGINA DE LA COMPETENCIA	TIRADA DE LA COMPETENCIA
Alerta	8	122	18.000	28	11.000	7.000
Amanecer	7	133	18.000	111	12-8 y 22.000	4-63 y 8.000
Arriba	13	85	15.000	150	70-37 y 30.000	209 y 161.000
Arriba España	4	100	11.000	69	20.000 y 12.000	38.000 y 6.000
Baleares	9	125	20.000	122	17-7,5 y 14.000	13,15 y 8.000
Córdoba	7	40	22.000	37	-	-
Diario de Cuenca	4	100	7.000	133	-	-
Diario Español	9	125	14.000	100	-	-
El Correo de Zamora	6	100	17.000	126	-	-
El Eco de Canarias	6	50	13.350	50	10 y 10.000	17.000 y 24.000
El Pueblo Gallego	5	42	12.500	47	7,5 y 23.000	2.500 y 41.000
El Telegrama de Méjilla	3	100	5.000	66	-	-
El Hierro	9	114	30.000	114	45.000 y 28.000	90.000 y 96.000
El Informaón	10	150	22.500	125	-	-
Jaén	7	133	18.000	260	-	-
Jornada	8	433	14.000	75	-	-
La Gaceta Regional	4	60	13.500	50	13.500	20.000
La Mañana	7	133	11.500	130	11.500	1.000
La Nueva España	8	122	22.300	162	10-12 y 15.000	15-11 y 3.000
La Prensa	6,50	-	15.000	-	21.000	69.550
La Tarde	4	60	8.000	60	-	-
La Voz de Almería	5	85	8.000	90	-	-
La Voz de Castilla	5	117	13.000	100	11.000	14.860
La Voz de España	10	100	28.000	100	25.000	34.244
La Voz del Sur	5	100	14.000	180	18.000 y 7.000	27.000 y 10.000
Levante	15	400	40.000	185	18.000	42.050
Libertad	5	66	10.000	17	10.000 y 12.000	1.500 y 23.000
Línea	7	86	12.000	100	23.000	38.540
Los Sitios	6	100	16.000	196	-	-
Marca	20	17	25.000	-	-	-
Mediterráneo	3,50	140	14.000	133	-	-
Nueva España	4	128	12.400	117	-	-
Odiel	6	81	18.000	227	-	-
Patria	7	75	12.000	140	16.000	26.850
Prog	5	65	14.000	57	9.500	4.092
Sévilla	4,50	63	7.000	81	23.000 y 7.500	76.600 y 16.000



Se puede observar a través de esta comparación de cambios de tarifas, según porcentajes que se señalan de toda la Cadena, la gran disparidad de criterio que se han seguido para efectuar estos cambios los últimos 10 años, que es lo que abarca los datos de este cuadro estadístico. Los agruparemos según los criterios que observamos han seguido y haremos también un comentario sobre los mismos.

PERIODICOS EN QUE LAS TARIFAS HA AUMENTADO DE FORMA MUY SUPERIOR EN PORCENTAJES EN EL PRECIO DE PAGINA A EL DE LOS MILIMETROS.

<u>PERIODICOS</u>	<u>PORCENTAJE DE SUBIDA EN M/M.</u>	<u>PORCENTAJE DE SU BIDA EN PAGINAS</u>
Arriba	85	150
Diario de Cuenca	100	133
El Correo de Zamora	100	126
El Pueblo Gallego	42	47
Jaén	133	260
La Nueva España	122	162
La Voz del Sur	100	180
Línea	86	100
Los Sitios	100	196
Odiel	81	227
Patria	75	140
Sévilla	63	81

Estos periódicos han elevado sus tarifas publicitarias según los porcentajes que se señalan en el cuadro estadísticos de los últimos 10 años (1964-1974), según los milímetros o las páginas. Se puede observar que no se ha seguido un sistema racional y concreto, estudiado en conjunto o siguiendo una política para toda la Cadena ajustada a unos cánones elementales de publicidad en prensa, así nos encontramos con periódicos relacionados en el cuadro, donde se puede apreciar en todos ellos que el porcentaje de crecimiento por página es superior al que ha subido por milímetro. En algunos casos la diferencia ha sido abrumadora, cuando creo que lo normal es precisamente lo contrario, es decir, que en las variaciones de tarifas generalmente el porcentaje de elevación de los mismos debe de ser superior por milímetro que por página. Solo puede justificar esto, que las tarifas anteriores estuvieran desequilibradas en otro sentido, es decir, que fuera mucho mayor la diferencia por milímetro que por página y ahora ultimamente se ha intentado corregir este defecto que actualmente considero ilógico en muchos casos.

En las reuniones de los Directores y Administradores, considero que — este debe ser un tema fundamental de las mismas, pues en principio veo necesario un nuevo planteamiento de cambio de tarifas, donde podamos hacerlo con un criterio más uniforme en todos nuestros periódicos.

PERIODICOS EN QUE LAS TARIFAS PUBLICITARIAS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS SEÑALAN LOS PRECIOS SEGUN PORCENTAJE CON IGUAL SUBIDA EN MILIMETROS QUE EN PAGINA.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE DE SUBIDA DE LOS M/M.</u>	<u>PORCENTAJE DE SU BIDA EN PAGINAS.</u>
El Eco de Canarias	50	50
Hierro	114	114
La Tarde	60	60
La Voz de España	100	100



En estos periódicos considero necesario romper esta igualdad y subir — por lo menos las tarifas referidas a los milímetros. También ésto se podría discutir con los Directores y Administradores respectivos personalmente.

PERIODICOS QUE CONSIDERO COMO CASOS DE EXCEPCION POR SUS PARTICULARISIMAS TARIFAS PUBLICITARIAS EN CUANTO A PORCENTAJE DE SUBIDAS DE MILIMETROS Y PAGINAS.

<u>PERIODICOS</u>	<u>PORCENTAJE DE SUBIDA EN M/M.</u>	<u>PORCENTAJE DE SUBIDA EN PAGINAS.</u>
Jornada	433	75
Levante	400	185
La Prensa	0	0
Marca	17	0
Solidaridad Nacional	30	7
Voluntad	100	5

No comprendo como periódicos como "LEVANTE" y "JORNADA" tengan unas tarifas donde en los últimos 10 años el porcentaje de elevación por milímetro alcance cotas tan altas y tan distantes de los porcentajes sobre la elevación en el precio por página. Es de esperar que el motivo sea importante y en las conversaciones que mantengamos con el Director y Administrador de aquellas publicaciones, haya una explicación que yo ahora no encuentro.

Observo también con sorpresa, que las tarifas en el diario "LA PRENSA" no han sido modificadas en los últimos 10 años, no encuentro justificación a esta postura que considero insólita, también espero que en la entrevista que mantengamos con los Directores y Administradores, cambie esta situación, en el caso de que no exista una justificación muy poderosa que haga que, en 10 años no se haya creído oportuno ninguna modificación, que considero también ilógica. "LA PRENSA" es un periódico con unos ingresos anuales de publicidad superior a los 18.000.000 ptas. y no ha modificado sus tarifas en 10 años. Un simple aumento del 20%, que considero normal, nos daría aproximadamente 3.500.000 ptas. al año de disminución de pérdidas en este diario, que espero podrá hacerse inmediatamente.

Según las tiradas y el precio por página de la competencia, considero necesario el estudio inmediato para modificar las tarifas en los periódicos siguientes:

<u>PERIODICO</u>	<u>PRECIO ACTUAL M/M.</u>	<u>PRECIO QUE SE DEBE ESTUDIAR</u>	<u>% QUE REPRESENTA EL AUMENTO</u>	<u>PRECIO ACTUAL PAGINA</u>	<u>PRECIO QUE SE DEBE ESTUDIAR</u>	<u>% QUE REPRESENTA EL AUMENTO</u>
Alerta	8	10	12	18.000	20.000	11
Baleares	9	11	12	20.000	22.000	11
Córdoba	7	9	12	22.000	24.000	10
Diario de Cuenca	4	6	15	7.000	8.000	11
Diario Español	9	10	11	14.000	15.000	10
El Correo de Zamora	6	8	13	17.000	18.000	10
El Telegrama Méjilla	3	5	16	5.000	7.000	14
Información	10	11	11	22.500	24.000	10



<u>PERIODICO</u>	<u>PRECIO ACTUAL M/M</u>	<u>PRECIO QUE SE DEBE ESTUDIAR</u>	<u>% QUE REPRESENTA EL AUMENTO</u>	<u>PRECIO ACTUAL PAGINA</u>	<u>PRECIO QUE SE DEBE ESTUDIAR</u>	<u>% QUE REPRESENTA EL AUMENTO</u>
La Mañana	7	9	12	11.500	13.000	12
La Nueva España	8	11	13	22.300	25.000	11
La Tarde	4	6	15	8.000	10.000	12
La Voz de Almería	5	6	12	8.000	9.000	11
Los Sitios	6	8	13	16.000	18.000	11
Marca	20			25.000		
Mediterráneo	3,50	6	17	14.000	16.000	11
Nueva España	4	6	15	12.400	14.000	11
Sévilla	4,50	6	13	7.000	8.000	11

Los diarios "AMANE CER" y "LA VOZ DE CASTILLA", tienen sus tarifas superiores a la competencia, cuando éstos tienen una tirada extraordinariamente mayor, considero está justificadísimo que la publicidad no venga a nosotros. Creo debemos de entrevistarnos con las Agencias más importantes de publicidad de cada una de esas localidades y llegar a un acuerdo con ellas para bajar estas tarifas discretamente, única forma quizá, de hacer que aumente la publicidad en esos diarios.

El diario "MARCA", que no señalo cambio en las tarifas, es debido a que, tanto en milímetros, como por publicidad, las tarifas son muy elevadas y considero que esto puede estudiarse perfectamente en Madrid con el Administrador de las Publicaciones y sospecho, que él mejor que nadie sabrá el motivo de estas tarifas actuales.

Todas las modificaciones anteriores las hago como sugerencia personal, he tenido en cuenta una serie de referencias relacionadas con la competencia. tirada, tarifas, comparadas con las muestras. Otras veces, en periódicos donde no tenemos competencia directa en la provincia, he considerado las tarifas más bajas y precisamente por las circunstancias de estar "solos", considero deben modificarse inmediatamente, pero todo superditado a escuchar al Director y Administrador de cada periódico, quienes podrán, supongo, en algunos casos, justificar la situación actual. Considero necesario estudiar conjuntamente esta situación y calcular además las repercusiones económicas con las modificaciones propuestas, que ello podría suponer. También sus posibles inconvenientes. Sería muy importante tener un estudio de la competencia en cada provincia, pero un estudio muy profundo, obtendríamos resultados muy provechosos y necesarios para no cometer errores como los de "AMANE CER" y "LA VOZ DE CASTILLA", con tarifas totalmente inadecuadas en relación con la competencia, con mucha más tirada y con tarifas inferiores y en último extremo, para poder mejorar en muchos casos las condiciones actuales. Considero no sería descabellado formar una Comisión de 4 personas, para estudiar todas las tarifas de toda la Cadena, así como el rapell, que hace muchos años que tampoco se toca y que es un tema fundamental, donde las repercusiones económicas pueden ser muy grandes, teniendo entrevistas personales con los diferentes Distribuidores nacionales y con las Agencias más importantes de Madrid. Podría esta Comisión hacer estudios a escala provincial con Directores y Administradores. Creo sería extraordinariamente provechoso este estudio de todas las tarifas, así como de su rapell. Los periódicos que relaciono los considero como de cambio inmediato de sus tarifas actuales y posiblemente esta relación de periódicos pueda aumentar considerablemente.



He confeccionado un cuadro estadístico con datos necesarios para estudiar un número determinado de páginas para cada uno de nuestros periódicos de la Cadena. Creo que por si solos estos datos son muy elocuentes, y en ello me he apoyado para esta fijación de páginas que, como se puede apreciar, no está referido al número de ellas diariamente, sino semanalmente. El motivo de fijar un número determinado - semanalmente es, que salvo muy pocas excepciones, los periódicos tienen fijado un número de páginas cada día de la semana, según una serie de factores que hace que generalmente los martes y domingos den más que el resto de la semana, por ello, he tenido en cuenta el número de páginas de cada día y en cada periódico, para poder fijar, según la suma de todos ellos semanalmente, las que considero debe de proponerse también semanalmente, para elegir, según las necesidades de cada periódico, esta posible variación día a día.

Para llegar a esta fijación de páginas para cada periódico, he tenido - en cuenta la superficie total de impresión semanal, su tanto por ciento de superficie de publicidad, el número de páginas y superficie de los periódicos de la competencia y también los resultados económicos de los últimos años en cada uno de nuestros periódicos.

El porcentaje de disminución de páginas más importante, abarca a los periódicos siguientes, relacionados de más a menos en su porcentaje.

<u>PERIODICO</u>	<u>PORCENTAJE DISMINUCION</u>
Amanecer	26
El Ruedo	25
7 Fechas	16,66
El Pueblo Gallego	15,62
Diario de Cuenca	13,63
Voluntad	13,21
El Eco de Canarias	12,50
Hierro	11,11
La Voz de Almeria	11,11
La Voz de Castilla	10,52
La Gaceta Regional	10,20
Arriba	10,12

Considero que no debemos disminuir páginas a los diarios "ALERTA" y "BALEARES", por sus elevados porcentajes de publicidad, que ocupa una parte muy importante de su superficie total, especialmente "BALEARES" que, con un 45% de media de publicidad diaria, tiene que hacer auténticos alardes. "ALERTA", con su 33% podría quizá disminuir 4 páginas semanales, pero por inconvenientes técnicos no se puede conseguir (la rotativa crece o decrece en número de páginas, solo de 8 en 8), por ello, es imposible ninguna disminución.

Los diarios "ARRIBA ESPAÑA", "EL TELEGRAMA DE MELILLA", "LIBERTAD" y "NIEVA ESPAÑA", son periódicos que actualmente están dando 6, 8, 10 ó 12 páginas como máximo, no es conveniente salir a la calle con menos páginas.

.. / ..



El resto de los periódicos sufrirían una disminución entre el 2 y 10% de su paginación actual. Todos ellos más cerca del 2 que del 10%.

Como se puede comprobar por el cuadro estadístico señalado con el número 1 que se adjunta, el ahorro en páginas semanal supondrá 16.000 kilos de papel — aproximadamente. He tenido en cuenta para este cálculo la venta real actual de cada periódico, aumentándole el 20% que calculo de devolución media de la Cadena. Actualmente la media es bastante más elevada, pero como espero una considerable baja en este capítulo de devolución, me adelanto con cálculos muy por debajo para no ser optimista y no "cogerme los dedos" y calculo tiradas muy por debajo de las actuales. Aún así, nos podremos ahorrar 65 toneladas aproximadamente de papel mensuales, quizás en pesetas suponga al año muy cerca de los 20.000.000 ptas. Creo merece la pena tener suficiente "persuasión" para convencer a los Directores y Administradores de la conveniencia de llevar estas medidas a rajatabla.

Quizás parezca de escándalo las "rebajas" a los diarios "AMANECEER", "EL RUEDO" y "7 FECHAS", pero yo estoy sorprendido el porqué un periódico que está entre los 8 primeros que "más pierden" y sea uno de los 10 que menos publicidad tiene, ocupa uno de los 15 primeros lugares de más superficie de impresión, lo considero totalmente anormal. Y ruinoso. Este es el caso de "AMANECEER".

A "EL RUEDO" creo que le sobra con 24 páginas. Examinándolo detenidamente y admitiendo que sea "necesario" editarlo, no encuentro justificación a mayor número de páginas que el que le asigno.

El "7 FECHAS" es uno de los periódicos de más superficie de impresión de toda la Cadena y el que menos también de publicidad. Debemos de tener en cuenta que, aunque edite 24 páginas es a formato doble, lo que quiere decir que equivale a 48 páginas iguales a las de "ARRIBA". Como se hace semanalmente, la superficie de impresión por personal de Redacción de este semanario es de 896 cm². En alguno de nuestros otros periódicos, como por ejemplo "LA NUEVA ESPAÑA", "tocan" a 3.525 cm². por persona de Redacción, en "INFORMACION" de Alicante, "tocan" a 4.508 cm²., en "ODIEL" a 6.784 cm²., etc., etc. Lo que quiere decir que al reducir el número de páginas esta diferencia se agranda con diferencias de escándalo. Habrá que estudiar la plantilla más idónea para este semanario.

He mencionado el número de kilos de papel y la cantidad en pesetas aproximadamente que ello supondría al año, pero no debemos de olvidar que el ahorro en otros sectores del periódico serían también muy importantes, pues ello ocasionaría una reducción en horas extraordinarias, en grabados, en colaboraciones literarias, tinta, etc., etc. Y sobre todo, quizá lo más importante, que sería mejorar considerablemente la hora de salida.

HORAS EXTRAORDINARIAS.— Un capítulo muy importante en nuestra Cadena son las horas extraordinarias, que en el último año ha sido del orden de los 70.000.000 ptas., de ellas, el 30% aproximadamente se realizaron en los periódicos de mejores resultados económicos. A continuación relaciono los mismos según las horas extraordinarias en cada uno de ellos en 1.973.

.. / ..



<u>PERIODICO</u>	<u>HORAS EXTRAORDINARIAS</u>
La Voz de España	53.030
La Nueva España	52.452
Levante	51.826
Alerta	42.866
Córdoba	32.252
Baleares	29.446
Sur	24.444

Quizá en estos periódicos, por saber que sus resultados económicos son positivos, tengan un poco más de tolerancia en el control de las horas extras y como consecuencia en la producción, por ello, considero es muy urgente poner en marcha la implantación de control de producción en toda la Cadena. Estos impresos, que tenemos confeccionados, están pendientes de su implantación en la Cadena. Con ellos obtendríamos además los datos suficientes para la posible implantación de un sistema de incentivo, que estoy seguro de cuajar, sería con resultados francamente favorables, posiblemente ello disminuirá el asentismo, aumentará la productividad, se eliminarían las horas extras, mejoraría el horario de salida, se podría estudiar la amortización de plazas, en conjunto disminuirían los costos considerablemente.

En el cuadro estadístico núm. 2, que se refiere a las jubilaciones en Prensa del Movimiento, en el periodo que abarca desde 1974 a 1978, ambos inclusive, es decir, 5 años, de todas las personas que cumplen dentro de los mismos 65 años, podrán verse en el mismo los siguientes resultados.

PERSONAS QUE SUPERAN LA EDAD DE JUBILACION, ES DECIR, QUE HAN SOBRE PASADO LOS 65 AÑOS.

Redacción	19
Administración	8
Talleres	21
Subalternos	3
Técnicos	4
Repartidores	2
<hr/>	
Total	57 personas
<hr/>	

Estas 57 personas, algunas de 80 años y varias de más de 70, estoy seguro que excepto el problema de tipo moral que se puede ocasionar a estas personas, generalmente con muchísimos años de servicio en la Empresa y que habría que enfocar con muchísima sensibilidad. Habría que pensar en la posibilidad de no prolongar más esta situación. Considero que en las reuniones que mantengamos con los Directores y Administradores, se puede estudiar los casos que hay en cada periódico y su posible solución.

.. / ..



En el año 74 se pueden jubilar por sobre pasar los 65 años	50 personas
En el año 1975	52 "
En el año 1976	53 "
En el año 1977	87 "
En el año 1978	66 "

Total, 365 personas que se pueden jubilar desde el 74 hasta el 78. Concretamente, a el 31 de diciembre del año actual podrían jubilarse 107 personas.

Otros detalles de la situación del personal respecto a las jubilaciones, podrá perfectamente verse en el referido cuadro estadístico señalado con el número 2.

Considero que para poder amortizarse estas plazas o parte de ellas, es fundamental, en principio, conocer la producción en cada uno de nuestros periódicos y para ello es imprescindible la inmediata implantación de un sistema de control — que menciono anteriormente en este informe, para poder llegar incluso a la implantación de un sistema de incentivo y con ello a un aumento de producción que provocaría el no cubrir estas plazas por jubilaciones.

En los cuadros estadísticos núms. 3, 4 y 5, podrán estudiarse los siguientes temas. En el núm. 3 podrá verse todos los datos referidos a la situación del personal de la Cadena respecto a la plantilla aprobada y el censo actual, las diferencias, y personal con dobles puestos de trabajo, así como la distribución de este personal en lo referente a Redacción, Administración, Talleres, Subalternos, Personal Técnico, Cargos de Confianza, Reparto y Cierre.

En el núm. 4, es referente a la superficie de publicidad, tirada media, número de páginas, superficie del periódico, precio de página, todo ello comparado con los diarios de la competencia, en las provincias donde nuestro periódico la tenga. Este cuadro es importante para poder fijar un número determinado de páginas en nuestros periódicos, así como la posible revisión de nuestras tarifas respecto a la competencia.

En el cuadro estadístico núm. 5, podemos ver la plantilla actual en cada periódico, las diferencias con las plantillas aprobadas, horas extraordinarias, costo de las mismas, horas de asentismo, número de páginas de media anual, variaciones de formato, etc., así como la producción publicitaria en porcentaje los últimos 5 años y un resumen de las jubilaciones en cada periódico.

Con todos estos datos de los cuadros estadísticos, posiblemente se puedan sacar conclusiones más importantes que las apuntadas en este informe. Considero sería positivo poder tener una reunión con las personas que la Dirección Económico-Administrativa pueda decidir, para ver la posibilidad de obtener mejoras prácticas de todos estos datos que se adjuntan al informe.

Considero arriesgado aventurar decisiones a tomar según las conclusiones de estos datos, sin tener una entrevista con los Directores y Administradores, agrupados entre periódicos de características similares, para poder hacer comparaciones mutuas y llegar al acuerdo que haga mejorar, en unos los resultados positivos y en otros, disminuir o eliminar los negativos actuales.



RESUMEN DE LOS TEMAS MAS IMPORTANTES TRATADOS EN ESTE INFORME.

Asignar el número de páginas señaladas como máximo para cada periódico, y solo autorizar un aumento cuando el porcentaje de publicidad alcance el 40% de su superficie. A continuación señalo el número de páginas semanales que considero se debe asignar a cada periódico.

Esta relación y esta asignación de páginas puede valernos, en principio, para hacer ya una disminución de páginas inmediatamente, pero no como regla general para todo el año, puesto que hay periódicos en la costa española que, por el verano dan mayor número de páginas que por el invierno. La mayoría, por no decir todos, - disminuyen las páginas en el verano, por ello, y aún en este primer estudio se plantea así, debería hacerse un cálculo de todas las páginas de cada periódico en la forma siguiente:

- Número de días de 40 páginas de un periódico todo el año.
- Número de días de 36 páginas durante todo un año de ese mismo periódico.
- Número de días de 32 páginas todo un año del mismo periódico, etc., etc.

De esta forma, nos adaptaríamos a todas las características en cuanto a número de páginas de cada periódico y podríamos hacer la reducción de páginas según el consumo de papel del ejemplo anterior y hacer la rebaja en kilos, es decir, asignaríamos un número de kilos año a cada periódico y que el Director y Administrador de cada uno de ellos los distribuyera, según el número de páginas que necesitaran cada día, cada semana, cada mes y según fuera invierno o verano. No presento este estudio de esta forma, porque considero debemos confeccionar una circular para todos los periódicos, solicitando una serie de datos que deben de aportar en las entrevistas que están programadas tener con ello aquí en Madrid y nos sirvieran para hacer un estudio mucho más preciso que con los datos que tengo ahora, pero que sí son suficientes para hacer la siguiente asignación de páginas semanales a cada periódico y como señalo en el informe, supondría, de llevarse a cabo, una reducción de 16.000 kilos semanales.

<u>PERIODICOS</u>	<u>PAGINAS ASIGNADAS SEMANALM.</u>	<u>PERIODICO</u>	<u>PAGINAS ASIGNADAS SEMANALMENTE</u>
Alerta	224	La Voz de Almeria	96
Amanecer	72	La Voz de Castilla	68
Arriba	284	La Voz de España	208
Arriba España	72	La Voz del Sur	76
Baleares	256	Levante	236
Córdoba	104	Libertad	56
Diario de Cuenca	76	Línea	164
Diario Español	196	Los Sitios	92
El Correo de Zamora	68	Marca	196
El Eco de Canarias	168	Mediterráneo	80
El Pueblo Gallego	108	Nueva España	42
El Telegrama de Melilla	56	Odiel	96
Hierro	96	Patria	104
Información	216	Proa	108

.. / ..



DELEGACION NACIONAL DE PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO

20.-

Adoptar medidas preventivas en los periódicos con nuevas instalaciones, para evitar que, como hasta ahora, el cambio a nuevas instalaciones ocasione aumento en pérdidas o disminución en beneficios.

Ser conscientes de la situación de privilegio de los periódicos que no tienen competencia provincial y que, con tiradas muy bajas, obtienen beneficios elevados. Debemos mejorar al máximo a todas estas publicaciones, para no crear apetencias que pudieran ser muy peligrosas.

Realizar las reuniones precisas al más alto nivel, sobre posibles medidas a adoptar, que hagan disminuir las enormes pérdidas de los periódicos:

Arriba
La Prensa
Solidaridad Nacional

Estudiar las tarifas de publicidad de los diarios:

Amanecer
La Voz de Castilla

con toda urgencia, dada su irregular situación actual.

Señalar una política de control de devoluciones para reducir éstas al mínimo.

Solicitar relación de puntos de venta de prensa sindicados en cada provincia donde tengamos periódico y ver en cuantos de ellos se venden nuestros periódicos.

He hecho 11 grupos de periódicos que guardan entre si una serie de puntos en común, que puede ser muy importante en las reuniones que se mantengan con ellos. De las características en común, he cogido las fundamentales para esta agrupación, que quedaría como sigue:

Levante
La Nueva España
La Voz de España

Baleares
Información
Sur
Alerta

Diario Español
Los Sitios
La Mañana
Proa

Odiel
La Voz del Sur
El Eco de Canarias
La Voz de Almería

Nueva España
El Telegrama Méjilla
Jaén
El Correo de Zamora

Diario de Cuenca
Línea
Hierro
La Gaceta Regional

La Tarde
Unidad
Jornada
La Prensa

Patria
Voluntad
Amanecer
La Voz de Castilla

Arriba España
Sévilla
Libertad
El Pueblo Gallego

7 Fechas (Alemania)
7 Fechas (España)
El Ruedo
Marca
Arriba

Córdoba
Mediterráneo

Madrid, 31 de mayo de 1.974

EL DIRECTOR DE LA DIVISION DE PRODUCCION

Fdo. Julio Fernández González

208

SITUACION DEL PERSONAL DE LA CADENA DE PRENSA

PUBLICACIONES	PLANTILLA APROBADA						CENSO ACTUAL						DIFERENCIAS						DOBLES PUESTOS		RESUMEN									
	REDAC. CION.	ADM. NISTRACION.	TALLE RES.	SUBAL-TERNOS	PERSONAL TECNICO.	CARGOS DE CONFIANZA	REDAC. CION.	ADM. NISTRACION.	TALLE RES.	SUBAL-TERNOS	PERSONAL TECNICO.	CARGOS DE CONFIANZA	REDAC. CION.	ADM. NISTRACION.	TALLE RES.	SUBAL-TERNOS	PERSONAL TECNICO.	CARGOS DE CONFIANZA	NUMERO	SECCION	SECCIONES	PLANTILLA	CENSO ACTUAL	DIFERENCIA EN MAS	DOBLES PUESTOS					
ALERTA	13	13	76	11	2	2	16	13	71	10		2	+ 3		- 5	- 1	- 2		5	CIERRE										
AMANECER	7	7	55	4		2	9	7	54	3		2	+ 2		- 1	- 1														
ARRIBA <small>MARCA, 7FECHAS, RUEDO</small>	35	142	404	105	13	3	49	154	403	122	22	27	+14	+12	- 1	+11	+ 9	+ 24	64	TALLERES ADMON.	REDACCION	500	572	72	9					
ARRIBA ESPAÑA	6	4	31	3		2	6	5	30	2		1		+ 1	- 1	- 1		- 1	3	CIERRE										
BALEARES	13	14	113	8	2	2	16	15	116	10	2	2	+ 3	+ 1	+ 3	+ 2														
CORDOBA	9	9	68	6		2	11	9	61	6		2	+ 2		- 7				8	1 ADMON 7 TALLERES	ADMINISTRACION	455	498	43	54					
DIARIO DE CUENCA	3	2	16	2		2	3	3	19	2		2		+ 1	+ 3															
DIARIO ESPAÑOL	6	7	28	3		2	10	9	38	3		2	+ 4	+ 2	+10				2	1 REPARTO 1 TALLERES										
EL CORREO DE ZAMORA	4	6	40	3		2	4	6	46	3		2			+ 6															
EL ECO DE CANARIAS	14	9	44	6	1	2	12	9	53	6	1	2	- 2		+ 9	+ 1			1	VENTA										
EL PUEBLO GALLEGO	8	8	53	4		2	6	6	57	8		2	- 2	- 2	+ 4	+ 4					TALLERES	2.379	2.385	6	44					
EL TELEGRAMA DE MELILLA	3	3	12	2		2	3	3	11	2		2			- 1															
HIERRO	11	10	52	5		2	12	10	50	6		2	+ 1		- 2	+ 1			4	CIERRE										
INFORMACION	9	11	68	8		2	12	18	76	7	2	2	+ 3	+ 7	+ 8	- 1	+ 2		1	CIERRE										
JAEN	7	8	50	5		2	9	9	64	3		3	+ 2	+ 1	+14	- 2		+ 1			SUBALTERNOS	314	336	22	16					
JORNADA	10		44			1	12		30			1	+ 2		-14				2	1 FOTOGRAF. 1 REPARTO										
LA GACETA REGIONAL	6	6	48	6		2	7	6	52	5		2	+ 1		+ 4	- 1														
LA MAÑANA	8	7	43	4		2	7	8	32	3		2	- 1	+ 1	+ 9	- 1					PERSONAL TECNICO	29	40	11	3					
LA NUEVA ESPAÑA	18	14	94	12	2	2	17	15	89	13	2	2	- 1	+ 1	- 5	+ 1			3	2 CIERRE 1 OFIC. AUXIL 6 COMPOSIC. 1 REPARTO										
LA PRENSA	17		50			1	17		53			1			+ 3				7											
LA TARDE	8		31			1	8		24			1			+ 7				4	ROTATIVAS										
LA VOZ DE ALMERIA	6	6	37	4		2	6	7	38	3		2		+ 1	- 1	- 1			7	REPARTO										
LA VOZ DE CASTILLA	3	3	25	3		2	6	5	34	2		2	+ 3	+ 2	+ 9	- 1			1	SUBALTERNO										
LA VOZ DE ESPAÑA	20	22	89½	15	3	2	20	25	85	15	2	2		+ 5	- 4½		- 1		10	3 CIERRE 2 5 REPARTO	CARGOS DE CONFIANZA	81	103	22	2					
LA VOZ DEL SUR	6	7	41	4		2	6	6	46	4		2		- 1	+ 5				3	CIERRE										
LEVANTE	17	20	132	14	2	2	20	29	124	16	2	2	+ 3	+ 9	- 8	+ 2			1	TALLERES	REPARTO Y CIERRE									
LIBERTAD	6	4	36	4		2	8	5	32	4		2	+ 2	+ 1	- 4				5	REPARTO					50					
LINEA	7	7	51	5		2	10	9	56	5		2	+ 3	+ 2	+ 5				1	REPARTO										
LOS SITIOS	6	7	54	5		2	6	7	29	6		2			- 25				2	M. LINOTIP. ESPECIAL										
MARCA	31					1	34					1	+ 3						1	REDACTOR										
MEDITERRANEO	7	7	49	5		2	8	7	51	4		2	+ 1		+ 2	- 1			1	SUBALTERNO										
NUEVA ESPAÑA	3	5	26	2		2	3	4	22	1		1		- 1	- 4	- 1		- 1												
ODIEL	6	6	49	5		2	5	6	51	6		2	- 1		+ 2				1	MEC. LINOTIP.										
PATRIA	6	5	45	4		2	8	5	48	6		2	+ 2		+ 1	+ 1			4	CIERRE										
PROA	8	7	53	4		2	11	7	52	6		2	+ 3		- 1	+ 2			1	REPARTO										
RUEDO	7					1	4					1	- 3																	
SEVILLA	6	7	48	4		2	9	7	53	5		2	+ 3		+ 5	+ 1			2	REPARTO										
7 FECHAS	10					1	9					2	- 1					+ 1	3	REDACTOR										
SOLIDARIDAD NACIONAL	17	21	64	18	2	2	27	24	63	18	4	2	+10	+ 3	- 1		+ 24		6	1 MEC. LINOTIP. 1 FOTOGRAF.	1CAJISTA 1MINERV. 2SUBALT.									
SUR	11	14	67	11	2	2	14	15	74	14	2	2	+ 3	+ 1	+ 7	+ 3														
UNIDAD	13		41½			1	12		33				- 1		- 8½			- 1	10	1 DIRECTOR 9 TALLERES										
VOLUNTAD	9	7	47	3		2	10	7	44	3		2	+ 1		- 3															
PERSONAL DE REDAC. TEC	25						33						+ 8																	
AGENCIA PYRESA	51	11	4			2	51	10	3		1	1		- 1	- 1		+ 1	- 1	5	ADMON.										
DEPART. DE EDICIONES	4	9		8		1	6	8		7		1	+ 2	- 1		- 1			10	4 EN ADMON 6 SUBALTERNOS										
TOTALES	500	455	2.379	314	29	81	572	498	2.385	336	40	103	+84	-12	+52	-6	+130	-124	+29	-13	+36	-3	+26	-4	178	TOTAL	3.758	3.934	176	178

